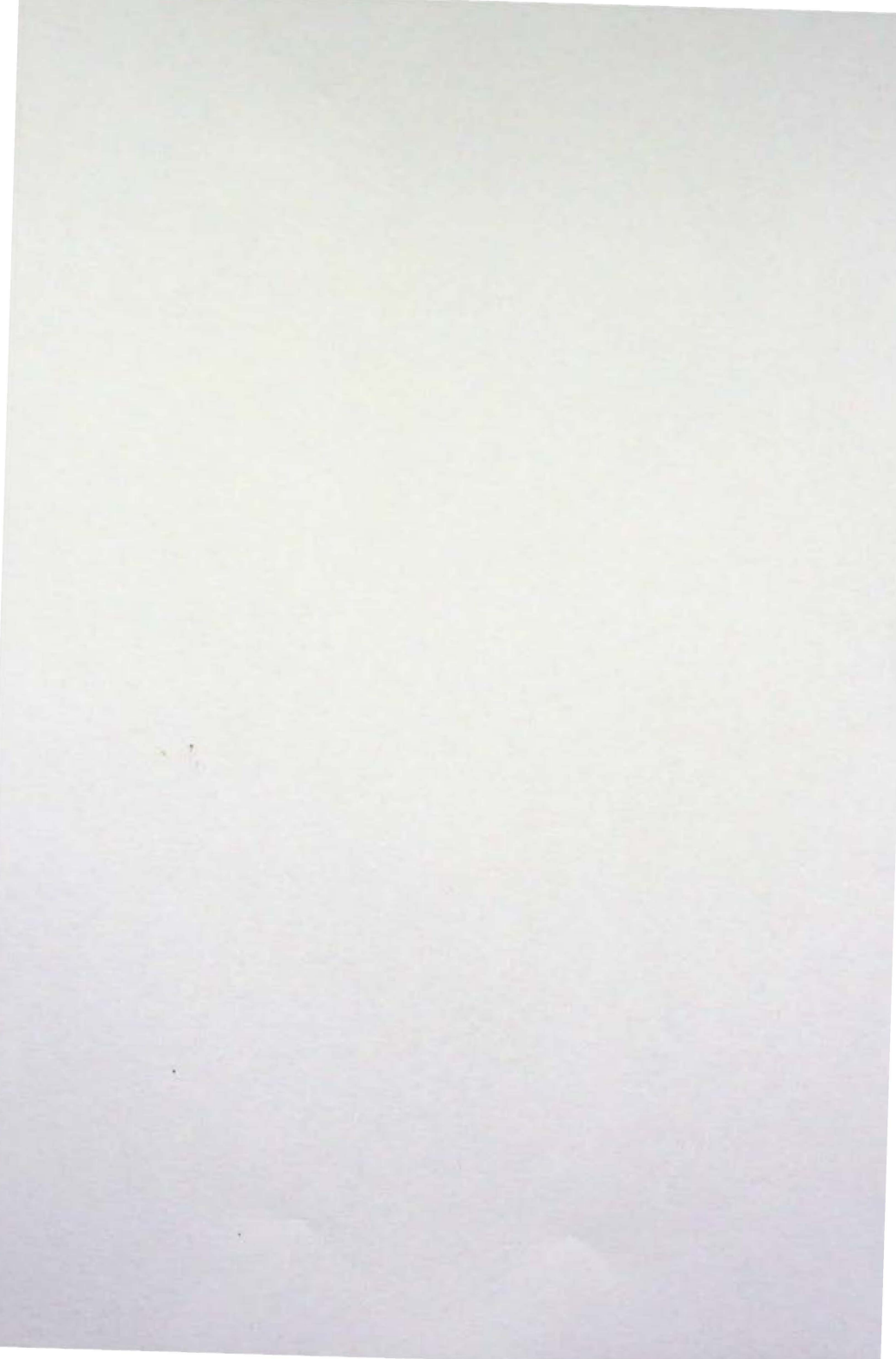


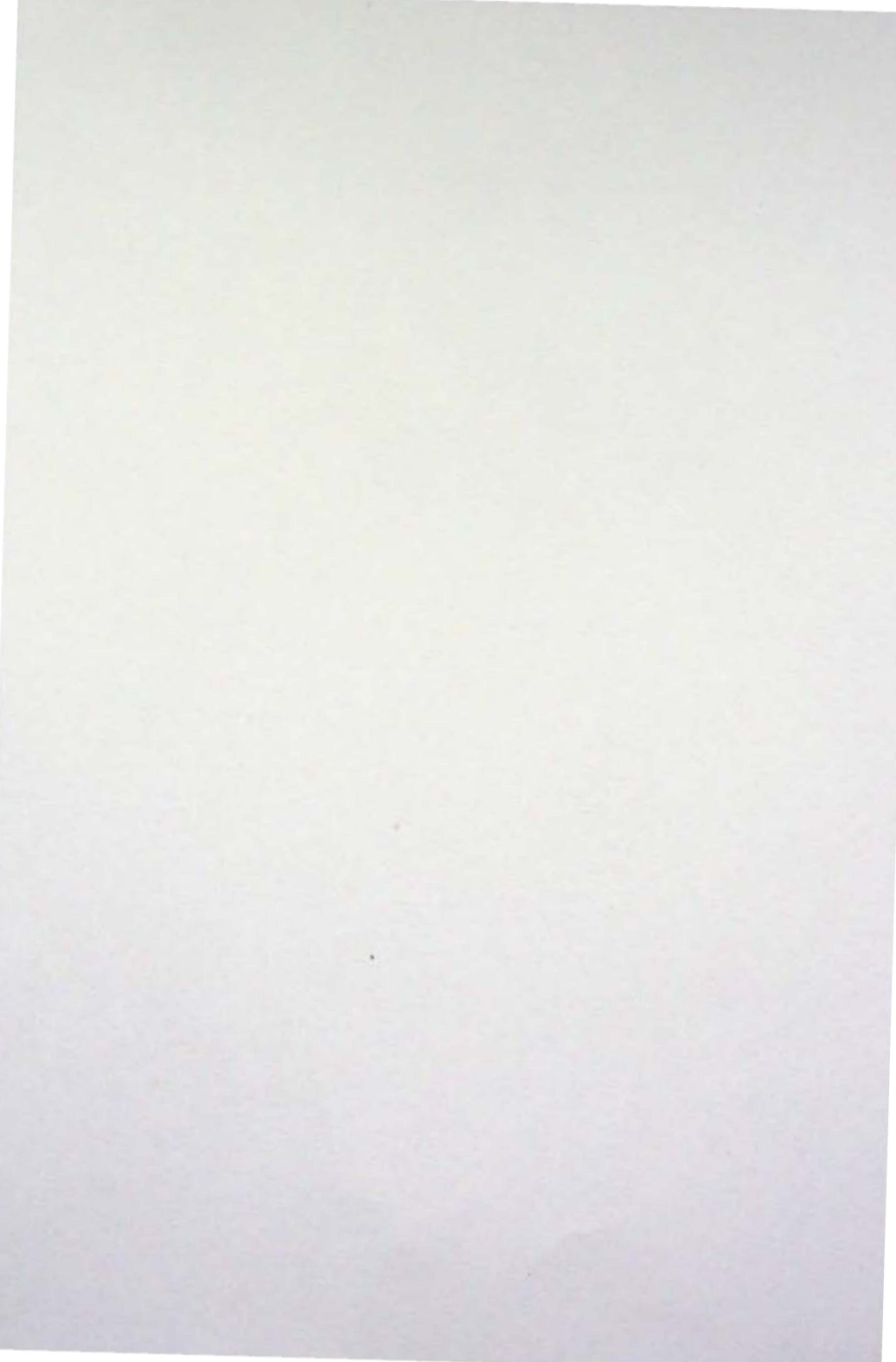


COMERCIO ULTRAMARINO  
E ILUSTRACIÓN

LA REAL COMPAÑIA DE LA HABANA



COMERCIO ULTRAMARINO E ILUSTRACIÓN  
LA REAL COMPAÑÍA DE LA HABANA



MONTSERRAT GARATE OJANGUREN

**COMERCIO ULTRAMARINO  
E ILUSTRACIÓN**

**LA REAL COMPAÑÍA DE LA HABANA**

PRÓLOGO:  
CARLOS MARTÍNEZ SHAW

COLECCIÓN ILUSTRACIÓN VASCA  
TOMO VI

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN  
1993



EDITADO CON EL PATROCINIO  
DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL GOBIERNO VASCO

*EUSKO JAURLARITZAKO KULTURA SAILAREN  
LAGUNTZAREKIN ARGITARATUA*

- © Montserrat Gárate Ojanguren
- © Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

I.S.B.N.: 84-605-0663-0  
Dep. Legal: S.S. 621/94

Inprime: IZARBERRI, S.A. — Polígono 36, s/n - Usurbil

“Animado por la curiosidad y movido por una avidez natural, quise comprender el pasado, el presente y el porvenir; desearía al mismo tiempo vivir con los que han de seguirnos, y haber vivido con los que nos precedieron; de ahí el estudio de la Historia que nos une a los siglos pasados por el espectáculo de sus vicios y sus virtudes, de sus conocimientos y de sus errores, transmitiendo los nuestros a los siglos futuros”.

*D'Alembert*

*A Emilio,  
colaborador en el hallazgo de noticias,  
bajeles y accionistas de la habanera.*





## INDICE

Prólogo de Carlos Martínez Shaw .....	1
<b>Introducción</b> .....	9
1. Introducción .....	11
2. La compañía habanera. La azarosa vida de una sociedad mercantil .....	14
<b>Primera etapa: desde la fundación hasta 1752</b> .....	17
1. El interés económico de la isla de Cuba .....	19
2. La Real Cédula de Fundación de la Compañía de 18 de diciembre de 1740 .....	21
3. El esquema orgánico de la Real Compañía de La Habana .....	24
4. Capital de la Compañía de la Habana. Acciones, accionistas y otros .....	32
5. Créditos y acreedores de la Compañía de La Habana .....	48
6. Operaciones de la Compañía en su primera etapa .....	54
6.1. El asiento de tabacos .....	56
6.2. Otros frutos en el tráfico de la Compañía durante su primera etapa; el azúcar .....	60
7. Los géneros de ida hacia América .....	61
7.1. Géneros destinados al abastecimiento de los presidios de Florida y Apalaches .....	62
7.2. El ramo de ropas .....	64
8. El asiento de construcción naval .....	65
8.1. El contenido del asiento sobre construcción de navíos .....	68
8.2. Los problemas surgidos en la ejecución del asiento .....	69
8.3. La propuesta de la Compañía de La Habana para la rescisión del asiento de construcción de navíos .....	90
8.4. La petición del cese del asiento. El decreto de 23 de junio de 1749 .....	97
8.5. Los últimos bajeles para el Rey; 1749-51 .....	100
8.6. Resultados económicos del asiento de construcción naval .....	105
9. La negociación de negros .....	107

10. Los resultados económicos de la Compañía de la Habana durante su primera etapa .....	111
10.1. Beneficios y sectores beneficiados .....	115
11. Balance de la Compañía durante su primera etapa .....	118
<b>La segunda etapa de la habanera, 1752-1765 .....</b>	<b>121</b>
1. La segunda etapa de la Habanera, 1752-1765 .....	123
2. Las revisiones de cuentas a partir de 1752 .....	126
3. Giro de la Compañía y establecimiento de las juntas en Madrid. 1752-1760 .....	137
4. Las vicisitudes del asiento de tabacos .....	142
5. Cambio en la dirección de Cuba, en 1762 y ocupación de La Habana por los ingleses .....	146
6. Goicoa y Alegria nuevos apoderados en La Habana .....	156
7. El final de una etapa de La Habanera: 1752-65 .....	159
<b>1765-78: Nuevos planteamientos, nuevas soluciones .....</b>	<b>161</b>
1. 1765-78; de la apertura de Cuba al tráfico al reglamento para el comercio libre .....	163
2. Nuevos planteamientos, nuevos reglamentos .....	164
3. El comercio azucarero y de granas .....	174
3.1. Navíos propios y ajenos con el azúcar de la Compañía de La Habana .....	180
3.2. Las granas novohispanas y otros coloniales en el comercio de la Compañía, de 1765 a 1778 .....	184
4. Los géneros de ida en el período 1765-78 .....	185
5. Epílogo de una etapa. La Real Compañía de La Habana en vísperas del reglamento de comercio libre de 1778 .....	187
<b>Libre comercio, guerras y procesos de independencia .....</b>	<b>191</b>
1. Del Reglamento para el Comercio Libre a los Procesos de Independencia de las Colonias .....	193
2. El comercio de la Compañía después de 1778. El tráfico de ida .....	195
3. La colocación de dinero a premio en Veracruz .....	208
4. Otros géneros y otros destinos en América. Veracruz centro dinamizador de un comercio regional a finales del XVIII .....	213
5. Los géneros coloniales, 1778-1802 .....	214
6. Aspectos financieros de la Compañía de La Habana; letras, libranzas, vales reales y otros .....	221
6.1. Libranzas .....	221
6.2. Letras .....	223

6.3. Vales reales .....	227
6.4. Dinero contante y sonante .....	231
7. La nueva forma de entender los negocios de la Compañía .....	236
<b>Un nuevo esquema en América: el declinar de una compañía mercantil .....</b>	<b>239</b>
1. Las dificultades de la metrópoli. Los conflictos en las Colonias .....	241
2. La difícil negociación de los azúcares cubanos; 1805-6 .....	242
3. Las remesas azucareras vía Boston .....	245
4. Los ingenios azucareros y la Compañía de La Habana .....	248
4.1. El ingenio de Ignacio de Urrutía, Nuestra Señora de la Merced .....	248
4.2. El ingenio de José Rafael de Ugarte .....	249
4.3. El ingenio Santa Clara y su explotación por la Compañía .....	250
4.4. El ingenio Santa Isabel, sus esclavos y el crédito de José Gabriel Coca .....	253
4-5. La construcción del ingenio Nuestra Señora del Rosario .....	255
5. Los estados contables de la Compañía: 1805-45 .....	258
5.1. La situación económica de La Habanera en 1805; sus factorías .....	258
<b>Algunas consideraciones generales de la Compañía:     capitales, navíos, organización y resultados .....</b>	<b>261</b>
1. Relación de accionistas; algunos cambios .....	263
2. Pignoración y venta de acciones; su cotización .....	275
2.1. La venta de acciones cubren necesidades económicas a sus propietarios .....	276
2.2. Las acciones de La Habanera, medio de saldar deudas .....	276
2.3. Sobre la titularidad y número de acciones de la Real Compañía de La Habana .....	281
3. La historia económica de la Real Compañía de La Habana a través de sus estados contables .....	290
4. Los dividendos de La Habanera .....	299
5. Del organigrama de la Compañía. Sus cambios .....	301
5.1. Directores, agentes y comisionados de la primera etapa de la Compañía; 1740-52 .....	301
5.2. El traslado de la sede de la Compañía a Madrid. Cambio en la dirección de la habanera; 1752-1765 .....	306
5.3. Los años de nuevos planteamientos mercantiles de la Compañía; 1765-78 .....	316
5.4. Los agentes y comisionados de la Compañía después de 1778.....	321
5.5. El siglo XIX. El cambio en el rumbo de los negocios .....	325
6. Los navíos de La Compañía de La Habana .....	327
6.1. Navíos propios para el viaje del Atlántico .....	328

---

6.2. Embarcaciones menores de la Compañía .....	333
7. Personajes y paisanaje. Los hombres de la Compañía de La Habana .....	335
7.1. La primera etapa. Aróstegui, Iturrigaray y Zuaznívar .....	335
7.2. La Compañía a partir de 1752. Los cambios en La Habana y el establecimiento de la junta en Madrid .....	349
8. Ilustración y comercio ultramarino .....	356
9. Juntos en una misma empresa .....	361
<b>Epílogo</b> .....	<b>363</b>
1. Epílogo. Una Compañía que luchó por sobrevivir .....	365
<b>Apéndices</b> .....	<b>369</b>
<b>Ensayo Documental y Bibliografía</b> .....	<b>417</b>
<b>Índice Onomástico</b> .....	<b>427</b>

## PRÓLOGO



*Las compañías privilegiadas que el reformismo borbónico propiciara para ampliar los canales del comercio entre España y las colonias americanas han tenido que esperar hasta fechas muy próximas para encontrar a sus historiadores. La más importante de todas ellas, la Compañía Guipuzcoana de Caracas, fue la primera en disponer de un estudio sistemático, el ya clásico libro Ronald Hussey publicado en 1934, mientras que la Compañía de Filipinas no contó hasta 1965 con el trabajo de Lourdes Díaz-Tréchuero. Las demás, por su parte, sólo en la última década han recibido la atención que merecían y han salido a la luz a partir de una serie de trabajos solventes, entre los que deben destacarse, en primer lugar, el consagrado por José María Oliva a la Compañía de Barcelona y también los dedicados por Carmelo Sáenz de Santamaría a la efímera Compañía de Honduras, por Miguel Molina a la Compañía de Granada y por Carlos Alberto González a la Compañía de San Fernando de Sevilla.*

*En este panorama corresponde a Montserrat Gárate el doble mérito de habernos ofrecido primero la obra más completa sobre la Compañía Guipuzcoana, actualizando el trabajo de Ronald Hussey, y ahora también la obra fundamental sobre una empresa hasta el momento prácticamente desconocida, la Compañía de La Habana.*

*Hay que decir que la autora se hallaba bien situada para llevar a cabo ambos objetivos, ya que desde su puesto docente de Historia Económica en la Universidad del País Vasco había tenido ocasión de interesarse por la actividad colonial de los negociantes vascos y navarros en el transcurso del Setecientos y de frecuentar los depósitos documentales que podían ofrecerle la información requerida. A partir de esta base de operaciones, su aportación a nuestro conocimiento del tema, que se había desgranado a través de toda una serie de trabajos escalonados a lo largo de casi veinte años de ininterrumpida y fecunda labor (desde su primera publicación sobre el proceso de desarrollo económico de Guipúzcoa hasta sus siguientes artículos sobre la bur-*

*guesía mercantil vascongada, sus relaciones con la Real Sociedad de Amigos del País y con el Consulado de San Sebastián y su participación de muchas maneras diferentes en el tráfico ultramarino) ha podido concluir con estas dos magníficas monografías publicadas en menos de un quinquenio, lo que revela un nivel de rentabilidad (intelectual en este caso) posiblemente superior al de las empresas estudiadas.*

*La iniciativa de abordar el estudio de la Compañía de La Habana era, por otra parte, una decisión valerosa. Desde que Ronald Hussey, hace ya sesenta años, incluyera una breve nota sobre la sociedad en su libro sobre la Guipuzcoana, varios investigadores habían intentado aproximarse al tema y habían terminado desistiendo ante lo arduo de la labor a acometer: la amplitud de la documentación y el desorden de la contabilidad aparecían entre las causas determinantes de las reiteradas deserciones. Ninguno de estos obstáculos ha arredrado, sin embargo, a la investigadora guipuzcoana, que no sólo ha sido capaz de remover los fondos depositados en las secciones de Ultramar y Santo Domingo del Archivo General de Indias, sino que además ha añadido otra documentación procedente esencialmente de las Secretarías de Marina y Hacienda (en el Archivo General de Simancas), del fondo Mata Linares (de la Real Academia de la Historia) y de los protocolos notariales de Cádiz, San Sebastián y Madrid. El resultado es una completa historia de la Compañía, que incluye la consideración de su organigrama institucional, el análisis de su trayectoria económica y la identificación de sus accionistas y sus gestores a lo largo del dilatado período de su funcionamiento.*

*En este sentido, la primera gran contribución del libro es la eliminación de una falsa creencia que había cobrado carta de naturaleza, no sólo en las obras de síntesis, sino incluso en los escritos especializados: el convencimiento de que la vida de la Compañía se había limitado al período comprendido entre su fundación (1740) y la ocupación de La Habana por los ingleses (1762), momento a partir del cual la denuncia de la gestión de Martín de Aróstegui habría abierto un largo litigio que habría terminado por paralizar toda la actividad de la empresa. Lejos de esa extendida especulación que se daba por cierta, la Compañía supo superar esta crisis y las que siguieron hasta su hundimiento en la profunda sima de las guerras revolucionarias y napoleónicas, que condujeron al colapso absoluto de la Carrera de*



*Indias, a pesar de lo cual aún mantuvo una latente existencia institucional, dedicada a la casi imposible misión de cobrar las deudas pendientes, hasta los años centrales del siglo, lo que la sitúa entre las experiencias más duraderas del género, aunque para muchas de la compañías privilegiadas, es una aventura saber la fecha exacta de su definitiva liquidación.*

*De este modo, pasamos de la falsa imagen de una compañía que apenas si alcanza la adolescencia a una vida centenaria con todos los altibajos que se quieran. Porque también aquí la autora sabe situar el caso en su contexto histórico. Una compañía que nace en 1740, en el momento en que acaba de iniciarse una de las más prolongadas guerras coloniales del siglo, parecía abocada a una muerte rápida, pese a lo cual no sólo pudo atravesar indemne este difícil decenio, sino también resucitar tras la ocupación británica de Cuba y el secuestro de la mayor parte de sus pertenencias. Otro tanto puede decirse de la respuesta dada a los retos que suponían para una compañía privilegiada, basada en las concesiones de la Corona en régimen de exclusividad, las sucesivas disposiciones a favor de la liberalización del comercio promulgadas entre 1765 y 1778, poco antes de hacer frente a una nueva crisis bélica entre 1779 y 1783, justo cuando los directores acababan de relanzar las actividades con una extensión del territorio que debía servir de marco a su comercio y una ampliación paralela de la red de comisionados que debían ocuparse de potenciar localmente las renovadas operaciones de la sociedad.*

*También estas operaciones y sus metamorfosis nos permiten enriquecer un cuadro hasta ahora sustentado en conocimientos elementales cuando no en la repetición de unos contados tópicos. Era sabido que la plataforma de lanzamiento de la Compañía había sido el suministro de tabaco cubano a la fábrica de Sevilla, pero como consecuencia de lo ya dicho, no se pensaba en la posibilidad de una reconversión tras la anulación de este privilegio por parte de la Corona en 1760. Ahora, por el contrario, se nos muestra cómo la Compañía sobrevivió a una suspensión anterior de 1752, a la subsiguiente rendición de cuentas, a la revocación del monopolio del abasto del tabaco en 1760 e incluso al gravoso asiento para la construcción de navíos destinados a la Armada que se le impuso en 1741 a cambio de unas compensaciones en buena parte ilusorias y cuya cancelación hubo de solicitar en 1749 para evitar una inminente quiebra, un tema que por otra parte*

*estábamos empezando a conocer con detalle gracias a las investigaciones de María Mestre sobre la construcción naval en el astillero de La Habana. Tras la década negra de los sesenta (fin del asiento del tabaco, 1760; ocupación inglesa, 1762; reglamento de comercio libre de Barlovento, 1765; discusión sobre la conveniencias de disolver definitivamente la empresa), la Compañía optó por aceptar el desafío de la libre concurrencia y por modificar la base de su negocio, sustituyendo el tabaco por el azúcar (y, en menor grado, por la grana de Nueva España y el cacao de Venezuela), al tiempo que completaba su giro con la participación en el sector financiero (libranzas, letras, vales reales) e incluso con la implantación directa en el sector productivo a través de la adquisición de algún ingenio azucarero por ejecución de deudas contra algún fabricante al que había concedido créditos. Superado el impacto del reglamento de libre comercio de 1778 y de la Guerra de las Trece Colonias, la Compañía se vió arrasada finalmente por el colapso de la Carrera de Indias en las postrimerías de la centuria, que entrañó la crisis de los pagos y la perpetuación de un pasivo que no pudo enjugarse en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX.*

*Ahora bien, Montserrat Gárate no sólo asegura en su libro el rescate de la mayor parte de la vida económica de la Compañía (que había caído en el más absoluto olvido), sino que además nos pone en relación con la no menos desconocida actuación de sus accionistas y sus gestores. Constituyen éstos un grupo homogéneo de negociantes navarros (entre los que figuraba en primer término el propio fundador, Martín de Aróstegui y Juan Bautista de Goizueta y guipuzcoanos entre los que podría destacarse a Miguel Antonio de Zuaznávar; miembro influyente de la Junta General de Comercio y uno de los promotores de la reconversión de la Compañía), muchos de los cuales se hallan interesados asimismo en la Compañía de Caracas y se encuentran bien asentados en los medios económicos madrileños. A partir de su identificación, la autora no desaprovecha la ocasión para ratificar la presencia de esta nutrida colonia vascongada y navarra (ya detectada por otros autores y particularmente por Julio Caro Baroja) tanto en el mundo del comercio y las finanzas como en los puestos de responsabilidad de la Corte. Un hecho que guarda relación con el traslado de la sede principal a Madrid en 1752, el mismo año en que también lo hacía la Guipuzcoana: una prueba más del decisivo*

*papel de la capital como centro de operaciones mercantiles y financieras desde mediados del siglo XVIII, un hecho que cada vez cobra más fuerza de convicción a medida que se multiplican los estudios, como los muy recientes de Juan Carlos Maixé y Michel Zylberberg.*

*Por si ello fuera poco, el libro se ocupa en sus capítulos finales de establecer los vínculos que unen a este compacto mundo de accionistas, directores, comisionados y funcionarios de la Monarquía con la Sociedad Bascongada de Amigos del País. Una constatación que refuerza la impresión de que tales organismos, tan representativos de la mentalidad reformista y desarrollista de los ilustrados, no se contuvieron en el apoyo de una sola línea de fomento económico (la agricultura más la "industria popular"), sino que adoptaron diversas posiciones a tenor de las diversas vías para el crecimiento económico ensayadas en aquellas áreas donde estaban ubicadas y que supieron con la reflexión colectiva de sus miembros, aportar ideas para fundamentar las opciones a seguir. En este caso, la Compañía de La Habana, igual que la Guipuzcoana lo había sido en Venezuela (siguiendo el clásico planteamiento de Ramón de Bastera), también fue vehículo para la difusión de las Luces en el territorio americano, sólo fuera por su contribución a la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Aunque finalmente los miembros de esta última institución protagonizaron un claro proceso de criollización, contribuyendo a forjar un pensamiento que, a favor de los intereses económicos y a la autonomía política de Cuba, tenía forzosamente que acabar contestando los principios mismos sobre los que se fundamentaba la Compañía de La Habana.*

*En definitiva, el libro constituye la monografía de referencia sobre una de las compañías privilegiadas que, impulsadas por la iniciativa privada constituyeron al mismo tiempo uno de los instrumentos preferidos del reformismo borbónico para potenciar el tráfico marítimo en la Carrera de Indias. La obra no sólo nos revela una realidad sorprendentemente soslayada hasta ahora por la investigación especializada, sino que deshace una serie de imágenes equivocadas que venían pasando por verdades con fundamento. Ahora tenemos finalmente la primera historia fidedigna de la Compañía de La Habana.*

*Una historia que es al mismo tiempo institucional (constitución, funciones, órganos directivos y personal empleado) y económica (capital, operaciones y resultados, más agentes con su extracción, proce-*

*dencia y grado y modo de participación). Una historia que, partiendo del preciso análisis empresarial, llega más allá, desde la identificación de los grupos de presión que actuando en la Corte extendían su influjo hacia los centros vitales de la Carrera de Indias, tanto en la metrópoli como en América, hasta la consideración de los límites de la política colonial del reformismo ilustrado y del inevitable deslizamiento del pensamiento criollo hacia posiciones favorables a los intereses locales frente a los metropolitanos. De esta forma, Montserrat Gárate demuestra con su obra una vez más que la historia sectorial, cuando es ambiciosa y plantea correctamente los problemas, acaba desembocando en una reflexión de carácter más general, acaba convirtiéndose en una historia que se da cuenta de realidades más profundas aparentemente alejadas de su punto de partida. Y este no es el menor de los resultados de su rigurosa investigación.*

Carlos Martínez Shaw

# I

## INTRODUCCION



## 1. Introducción\*

La Compañía de la Habana, una empresa mercantil desconocida... y sorprendente.

Dentro del esquema del comercio colonial hispánico, las compañías por acciones, a semejanza del modelo europeo, fueron un soporte importante en la etapa moderna. El siglo XVII vio nacer en Inglaterra, Holanda y Francia compañías mercantiles por acciones que demostraron ser un modelo eficaz para sus países de origen, en el marco del comercio ultramarino. Mientras, el imperio español veía perder su poderío en los mares, y también su eficacia en el modelo de explotación mercantil de sus colonias, vigente desde los primeros años de la aventura americana. Ante este estado de cosas, los proyectos de compañías por acciones que tuvieran como objetivo principal el mayor control del intercambio con las colonias eran bienvenidos. Pero la inclinación favorable ante cualquier proyecto de sociedades por acciones debía compaginarse con el marco legalístico dentro del cual se movía el tráfico ultramarino español. Este era un marco en el que el monopolio de puerto único había creado tales intereses, en torno a Sevilla primero, y a Cádiz después, que suponían un freno para cuantas soluciones pudieran limitar o disminuir el comercio de los puertos andaluces.

Estas circunstancias y otras más, retardaron la aparición en España de las grandes compañías mercantiles por acciones. Por esta razón sería el siglo XVIII el que vería nacer algunas de estas instituciones.<sup>1</sup> Y si el retraso en su nacimiento respecto de otras empresas similares en Europa marcaba ya una diferencia, serían además otros elementos los que añadirían otras peculiaridades a las compañías mercantiles ultramarinas del XVIII hispánico.

Entre estas compañías, la que mayor interés ha despertado ha sido sin duda la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Para la ciudad de San Sebastián, que la vio nacer, constituyó un polo de atracción económico durante los años de su existencia, entre 1728-1785. A lo largo de este período de

---

(\*) Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación financiado por el programa América y los Vascos/Amerika eta Euskaldunak, del Gobierno Vasco.

(1) MATILLA QUIZA, M.J. 'Las compañías privilegiadas en la España del Antiguo Régimen' en *La economía española al final del Antiguo Régimen*, IV. Alianza, Madrid 1982.

algo más de medio siglo, la Guipuzcoana fue punto de encuentro de capitales, negocios mercantiles y factores de producción. La actividad que generó en la ciudad donostiarra fue la razón económica y sustento de gran parte de su población. Sus consecuencias se extendieron más allá de su propia existencia. Aún en el siglo XIX, el comercio de San Sebastián seguía siendo el principal foco de interés para los capitales más importantes; y su estructura seguía sustentándose en torno al intercambio ultramarino.

Por añadidura, los estudios que surgieron en la primera mitad de este siglo, dedicados a la Compañía Guipuzcoana, ayudaron a mantener la idea de la importancia y peso económico de aquella empresa mercantil. Ramón de Basterra y Ronald Hussey, bajo muy distintas ópticas, dieron a conocer la vida de la Compañía. En la historiografía venezolana tampoco han faltado cuando menos las alusiones, y a veces incluso tratados más pormenorizados, de la Guipuzcoana. De alguna manera, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas había quedado en el recuerdo histórico por su impronta, con sus aciertos y errores, pero hacedora de un país, Venezuela, que se fraguó en gran medida durante el siglo XVIII. Y fue precisamente entonces cuando la Compañía actuó en aquel espacio, fomentando su economía y articulando con mayor o menor acierto una sociedad, predecesora inmediata de la nación que surgiría con fuerza a comienzos del XIX.

Pasados los años, y desaparecido el privilegio de exclusividad que le mantuvo con ventaja en el espacio caraqueño, la Compañía Guipuzcoana estaba llamada a desaparecer. Capital, acciones y accionistas pasaron a engrosar otro proyecto económico, en apariencia más ambicioso, pero que resultó con menos éxito que la sociedad anterior. La Compañía de Filipinas nacía bajo el impulso de la Guipuzcoana. La actividad económica de la nueva institución, a caballo entre los siglos XVIII-XIX, en plena efervescencia bélica con el resurgir de los procesos emancipadores de las colonias, estuvo marcada por los avatares de la época. Quizá también, la distintas directrices que se marcaron desde el principio en el gobierno de la sociedad, tal como demostró Díaz Trechuelo, contribuyeron a hacer de esta compañía el ejemplo de ineficacia económica. Su cierre fue casi inevitable, apenas superadas cuatro décadas.

Otra compañía mercantil por acciones del siglo XVIII, aunque con una vida más corta que la Guipuzcoana, fue la de Barcelona. La participación de los catalanes en el tráfico con Indias, a través de Cádiz y durante la primera mitad del XVIII, fue advertida y estudiada en diversos trabajos monográficos; Carlos Martínez Shaw explicaba las actividades de los catalanes en el puerto gaditano hasta las vísperas de la creación de la Compañía de Barcelona, lo que venía a poner de manifiesto la creciente participación catalana en el tráfico atlántico. Mediado el siglo de las luces, Barcelona, o más bien sus



hombres de negocios, estaban familiarizados con el intercambio ultramarino. En 1756 nació la Real Compañía de Comercio de Barcelona, impulsada por catalanes, y cuyo estudio monográfico ha sido realizado por José María Oliva. Su capital y su giro estuvieron lejos de alcanzar las cifras de la caraqueña. También su capacidad naviera distaba mucho de la que dispuso la Guipuzcoana de Caracas, de la que fue coetánea.

Al presentar hoy un trabajo sobre la Real Compañía de La Habana, no podemos menos de sorprendernos de varios hechos. En primer lugar, el desconocimiento, o quizá más bien, el desinterés de esta institución por parte de la historiografía (salvo el mostrado por R. Hussey, quien en su obra sobre la Compañía de Caracas, también se hace eco de forma esquemática, de la habanera). En segundo término, los altibajos que sufrió en su actividad. Uno y otro hecho pueden estar relacionados. La paralización de las operaciones de la Compañía de La Habana, tras apenas dos lustros de funcionamiento, ha podido ser la causa de que se interpretara como su desaparición.

Hay además otros hechos que llaman la atención de quien pretende estudiar esta sociedad mercantil. Su elevado capital —para la época en que se fundó— y al mismo tiempo, el carácter “familiar” de la empresa en sus inicios. Si a estos aspectos o circunstancias se añade el interés que la Real Hacienda pudo tener en la Compañía habanera, junto con el desarrollo de sus operaciones según un modelo de compañía mercantil privada, los contrastes son aún mayores.

En las siguientes páginas se tratará de exponer unos y otros apartados, para poder comprender en lo posible, la complicada y sorprendente historia de la Real Compañía de La Habana. El carácter de su principal promotor, sus amistades y compañeros en la aventura; los intereses hacendísticos que se involucraron en la sociedad habanera, etc., serán algunos de los puntos que nos pueden ir descubriendo el devenir de la empresa mercantil por acciones. Una empresa mercantil que además tiene otra particularidad: fue la compañía por acciones de más larga vida en la historia colonial hispánica. Sus aproximadamente 100 años de existencia hicieron de la Compañía de La Habana una sociedad insólita por su duración. Sus apoderados establecidos en Cádiz, Alicante, San Sebastián, Santander, Coruña, Sevilla, etc., además de Cartagena, Caracas y Portobelo, Lima y Veracruz, amén de La Habana, ponen de manifiesto cuando menos, la agilidad, oportunidades y variedad de sus operaciones, en comparación con las otras compañías privilegiadas de la época. La filiación de algunos de sus administradores en proyectos ilustrados del último tercio del setecientos, añade una nota más que distingue a esta empresa de sus coetáneas. Su historia también es bien diferente a las empresas comerciales por acciones del siglo XVIII.

## 2. La compañía habanera.

### La azarosa vida de una sociedad mercantil

Pretender historiar de forma lineal la vida de la Real Compañía de La Habana, posiblemente resulte difícil, pero lo que es más importante, impropio. Las etapas que vivió y sus circunstancias marcaron capítulos muy diferenciados en su devenir histórico. Por ello quizá resulte más ilustrativo destacar aquellos momentos que constituyeron de algún modo un corte en la vida misma de esa sociedad mercantil. A lo largo de la centuria, que corre desde 1740, fecha de su fundación, hasta mediado el siglo XIX en que desaparece, tuvieron lugar hechos que marcaron las directrices de esta empresa. Hasta tal punto fueron hechos determinantes, que la operatividad de la sociedad entre 1778-90, por ejemplo, en nada se parece a los objetivos que perseguía y operaciones que realizaba en sus primeros años. Por si fuera poco, la vida mercantil de la Compañía apenas tiene "historia" como tal entre 1752-65. Y, las formas de actuar de la habanera durante el siglo XIX, en nada recuerdan a las operaciones llevadas a cabo a finales de la centuria anterior.

A través de un rápido recorrido por la vida de la Compañía de La Habana se advierten unas etapas que bien pueden servir de pauta, para que dentro de sus límites cronológicos, se puedan analizar y esquematizar sus principales rasgos y actividades. Así, tras su fundación, por Real Cédula de 18 de diciembre de 1740, la Compañía de La Habana estuvo mediatizada, no sólo por la guerra contra los ingleses, sino por una serie de servicios que prestó a la Hacienda Real hispánica. Esta etapa se prolongaría hasta 1752. A partir de ese año, los resultados que no fueron lo suficientemente satisfactorios, y sobre todo el personalismo del que se le acusaba a su primer director y presidente, Martín de Aróstegui, dieron paso a una práctica paralización de las actividades de la Compañía.

Las revisiones de cuentas se sucederían en años posteriores, así como los ajustes de débitos, créditos, y lo que es más importante: el deseo de cambiar el "modelo" que había funcionado hasta entonces. Todo ello marcó el inicio de lo que se podría definir como una segunda etapa de la Compañía; este período comprendería los años 1752-65.

Además, y dentro de esa segunda etapa, las revisiones de cuentas no serían los únicos hechos destacables. En 1759 se abría otro período de incertidumbre en la política internacional, que perjudicaría más, si cabe, a la ya delicada situación de la habanera. Consecuencia directa de la guerra sería la ocupación inglesa de La Habana, el verano de 1762. Y como un elemento más a añadir en el acontecer de la Compañía de La Habana, en 1765 tenía lugar un cambio en la política comercial de los Borbones. La apertura de las islas al comercio de particulares creaba unas expectativas bien diferentes para la Compañía. También el establecimiento del correo marítimo venía a alterar el mercado cubano.

Asimismo, entre 1752-65, la Real Hacienda privaría a la Compañía de La Habana del asiento de tabacos, fundamento principal sobre el que se erigió la sociedad.

Con estos y otros hechos no es de extrañar que la empresa habanera viviera durante aquellos años, que incluso se prolongaron más allá de 1765, más pendiente de encontrar un nuevo modelo de funcionamiento, que de ejercer un tráfico que no podía ajustarse al esquema de antaño.

Los años comprendidos entre 1765-78 estuvieron presididos por la polémica, porque entre otras cosas se debatía la existencia de la propia Compañía. Durante los casi tres lustros que median entre 1765 y la publicación del Reglamento para el comercio libre, los gestores de la Real Compañía de La Habana debatieron sobre su extinción. Sin el asiento de tabacos, un sector del accionariado pensaba que no era posible prolongar la vida de la sociedad, que había nacido precisamente para servir de vehículo entre los cosecheros isleños de tabaco y las reales fábricas de Sevilla. Pero gracias al esfuerzo y empeño de algunos de los interesados, y también al apoyo real que parece encontraron, la habanera pudo seguir en pie. El tráfico por el que se interesaría en años posteriores sería el azucarero, además de otros coloniales de la Nueva España. El reglamento que se elaboró para la nueva etapa, estaba más acorde con los nuevos modos e intereses de la Real Compañía de La Habana.

En 1778, se inauguró un nuevo esquema mercantil. La habanera, más que cambiar su comportamiento, afianzó el modelo mercantil que ya venía aplicándolo durante los años anteriores. No hay que olvidar que el espacio cubano había quedado abierto al tráfico y competencia de particulares en 1765.

Con el afianzamiento del tráfico en uno y otro sentido del Atlántico, la Real Compañía de La Habana, se fue adaptando, mejor que cualquier otra empresa de sus características, a los modos y maneras que le marcaban las circunstancias. La Compañía sorteó con habilidad los obstáculos que se le presentaron.

La habilidad que demostraron algunos de los responsables de la habanera durante aquellos años fue vital para su continuidad. Hombres como Juan Bautista de Goizueta, Bernardo de Goicoa o José de Olazábal fueron decisivos para que la sociedad mantuviera un giro aceptable. Ellos supieron sortear la competencia de particulares e incorporar los aires de renovación liberalizadora a los esquemas de la Compañía.

Para cubrir las necesidades de la guerra de España con Inglaterra, en 1779, la Real Hacienda hubo de recurrir a la emisión de vales reales. La Compañía de La Habana no fue ajena a esta circunstancia, y los títulos de la Deuda engrosaron parte de sus activos. Pero también parece que fueron un buen aliado para su "liquidez".

Además, debiendo diversificar la empresa habanera su esquema mercantil para poder competir en un marco cada vez más complidado, buscó y practicó con éxito, un sin fin de operaciones. Préstamos de dinero, comercio de azúcar, intercambio de géneros europeos y coloniales en distintos puntos de América, se complementaron con una extensa red de agentes y factorías. A las ya tradicionales factorías de La Habana, Cádiz y San Sebastián, se unieron agentes situados en Alicante, Coruña, Santander, Veracruz, Caracas, Lima, etc; e incluso, a comienzos del XIX, en Londres y otras plazas estratégicas desde el punto de vista económico. Los préstamos que realizó constituyeron una fuente de financiación para operaciones en la Nueva España y para el desarrollo de ingenios azucareros en Cuba. Mas, al tiempo, tales ingenios constituyeron la hipoteca del préstamo. En más de una ocasión la Compañía de La Habana amplió su abanico de actividades a la explotación de los ingenios, cuando estos, por dificultades de los deudores debieron pasar a aquélla.

En fin, si el panorama era diverso y complicado, la emancipación de las colonias españolas en América fue un nuevo factor para mostrar que el entorno en el que se movía la Compañía de La Habana era diferente. La actividad económica que la sociedad habanera podía desarrollar en pleno siglo XIX, en poco se parecía a las operaciones que se habían contemplado en el documento fundacional.

Si acaso tan sólo se conservaba un hilo conductor, entre los primeros años de la habanera y los que corrieron en el siglo XIX. Este hilo conductor pudo ser su accionariado. Sus fundadores habían desaparecido; las acciones cambiaron de manos, pero se siguieron manteniendo entre los herederos de los primeros. Las vinculaciones de los títulos, los lugares e intereses a los que se asociaron apenas mudaron. La fuerte presencia navarro-guipuzcoana entre los promotores y prestamistas de la Compañía durante los primeros años de su historia, continuó en la sociedad, más allá de los cambios profundos en su propio funcionamiento.

## II

PRIMERA ETAPA:  
DESDE LA FUNDACION HASTA 1752



## 1. El interés económico de la isla de Cuba

Resulta ilustrativo repasar los innumerables pliegos que se escribieron en defensa de la Compañía de La Habana en pleno siglo XVIII, tanto en la década de los 40, como en las siguientes. De ellos se desprende cómo el asiento de tabacos fue el argumento económico para la erección de aquella empresa mercantil por acciones. Es más, el nombre de Aróstegui, promotor, director y presidente de la Compañía, aparece ligado al tráfico de tabacos cubanos antes de constituirse la sociedad habanera.

Repasando un manifiesto que la propia Compañía mandó imprimir en 1747, para demostrar los beneficios que su puesta en marcha había producido al Real Erario, a la ciudad de La Habana e isla de Cuba, se advierte, de manera explícita, el lamentable estado en que se encontraba aquel espacio colonial antes de la llegada de la sociedad. La responsabilidad recaía —según se recogía en el Manifiesto— en el manejo del tabaco por los asentistas, producto principal de Cuba. Las condiciones que estos imponían no favorecía ni a los cosecheros, ni a las reales fábricas.

Para conocer el estado en que se halla La Habana, en comparación de aquel tan lastimoso, que lloraba antes del establecimiento de la Compañía, servirá de mucho hacer que por élla, y otras poblaciones de la isla se dieron al Diputado que pasó a Madrid, y lo que éste en su consecuencia expuso a los piadosos oídos de su Magestad, implorando su Real Clemencia, para tantear el asiento de tabacos que tenía Don Joseph de Tallapiedra, y se continuó a cargo del Marqués de Casa Madrid; pero como el expresar a la letra estos antecedentes puede ser fastidioso, bastará recorlarlos, y dexar por cierto que alcanzamos aquella gracia, y la de establecer esta Real Compañía, con el fin de libertarnos de la tyranía usada por los asentistas, así en la venta de géneros como en la compra de nuestros frutos...<sup>2</sup>

En términos muy parecidos se expresaba un informe presentado a la Junta General de accionistas, en diciembre de 1760. En aquella reunión se

---

(2) *Manifiéstase que el establecimiento de la Real Compañía de La Habana, es útil al Real servicio, y a la misma ciudad e isla.* A(rehivo) G(eneral) de I(ndias), La Habana, 22 de marzo de 1747.

insistía en que el asiento de tabacos había sido el motivo primero para la constitución de la Compañía habanera.

...toda la isla de Cuba oprimida en los passados tiempos de las extorsiones, daños y violencias que experimentó en el modo y precios a que se le compraban sus tabacos, ya por las factorías, quando las hubo de quenta de la real Hacienda, y ya después por los asentistas particulares de esta provisión, habiendo precedido diferentes quejas y recursos mui fundados; llegó por fin el caso de adquirir la misma isla, por derecho de tanteo, este asiento de tabacos, por Real Cédula de 13 de agosto de 1739; y para entonces [Aróstegui] tenía ya meditada la formación de la Compañía, a quien inmediatamente transfirió el mismo asiento, y así nació subrogada en él...

Y es que, el asiento de tabacos en manos de Martín de Aróstegui, sería el punto de arranque de la Real Compañía de La Habana. Como una y otra documentación insisten, era la adquisición del tabaco de la isla de Cuba lo que interesaba al Monarca, para surtir los reales estancos. Y en torno a él se habían celebrado varios asientos durante la década de los años 30 del siglo XVIII.

En 1734, por mano de José Patiño se concertaba con José Antonio Tallapiedra, el primer asiento para abastecer las reales fábricas de España. Las condiciones que se fijaron por entonces fueron varias. Entre ellas se contemplaban los precios mínimos, la posibilidad de destinar desde Cádiz a otros dominios extraños, hasta 200.000 libras de tabaco, siempre que se hubiera desechado por defecto de calidad en los reales estancos, etc. También se permitía que los cosecheros y vecinos de La Habana pudieran vender a comerciantes españoles partidas de tabacos, tal y como se había practicado hasta entonces.

En abril de 1736 no obstante, se celebraba otro segundo asiento con Tallapiedra. Mas, no duraron mucho las negociaciones con éste, ya que en agosto de 1738 se admitía al Marqués de Casa Madrid la mejora en las condiciones del asiento de Tallapiedra, y se añadía además un depósito de 4.000.000 de reales por vía de fianza.

Pero, el acuerdo alcanzado con el Marqués de Casa Madrid apenas superó el año. De nuevo, el 4 de agosto de 1739, una Real orden librada por mano de Juan Bautista de Iturralde, secretario del despacho de la Real Hacienda, admitía a Martín de Aróstegui como apoderado de la isla caribeña, el tanteo que pretendía, tal y como se le había admitido a Casa Madrid, con la fianza de 4 millones de reales. Pero, en la propuesta de Aróstegui se ofertaba una baja en el precio que por el tabaco debía pagar la Real Hacienda. Ni qué decir tiene que la propuesta de Aróstegui consiguió el favor real.<sup>3</sup>

(3) A.G.I. Ult. 883, *Extracto de las principales condiciones de las contratas de tabacos hechas desde 1734 hasta 1749.*



Así pues, en 1739 y con la contrata de tabacos en su mano, Martín de Aróstegui pergeñaba una sociedad por acciones, que además le permitiera nuevas operaciones económicas con la isla de Cuba. Con el consentimiento del Monarca, se podría subrogar el asiento de tabacos a una empresa mercantil, con amplio capital, permitiéndose además incluir otras operaciones. El abastecimiento de géneros europeos a los habitantes de Cuba, así como la compra de los frutos de la isla —entre los que además del tabaco, destacaba el azúcar— fueron incorporados a los fines de la sociedad que nacería por Real Cédula de 18 de diciembre de 1740.

No obstante, si bien el tabaco fue la chispa que encendió el proceso de creación de la Real Compañía de La Habana, no era aquél el único recurso de la isla. Bien situada geográficamente, Cuba y sobre todo, su principal puerto, La Habana, eran el paso obligado para los navíos que iban a Tierra Firme:

Llave de los reynos de N.E., Guatimala y Tierra Firme, y precisa escala para la vuelta de los navíos de Flotas, Galeones y todo registro<sup>4</sup>

Además, la ocupación de las islas vecinas por extranjeros, convertían a Cuba en un lugar para cuidar con ahínco su resguardo de los vecinos franceses, ingleses u holandeses. Esta situación se agudizaría lógicamente con el inicio de la guerra con los británicos. Por esta razón, la Real Compañía de La Habana asumiría como fines propios el fomento y la defensa de la isla de Cuba “recomendable igualmente por su extensión, por su situación y por sus frutos”.<sup>5</sup> De hecho, pronto se reconocería que la formación de una compañía de comercio era conveniente por distintas razones:

útil y conveniente al Estado, al bien de aquellos vecinos, aumento de población y de los haberes de la Real Hacienda, y medio eficaz de evitar el comercio ilícito, la extracción de los mexores tabacos de aquella isla, la introducción fraudulenta en estos reinos por mano de extranjeros, y precisar a estos a que acudan a comprarlo en las fábricas y estancos de la renta<sup>6</sup>

## 2. La Real Cédula de Fundación de la Compañía de 18 de diciembre de 1740

El documento en el que se recogen las prerrogativas, normas de funcionamiento y obligaciones de la Compañía de La Habana, incluye un largo preámbulo en el que se indica la propuesta de Aróstegui en relación con el

(4) A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), Sec. Marina, Leg. 645. Junta general de 19 de diciembre de 1748, p. 23.

(5) A.G.I. Ult. 885. Junta 11 de dic. de 1760.

(6) A.G.S. Marina, Leg. 645.

asiento de tabacos.<sup>7</sup> Así pues, parece derivarse que fue el negocio del tabaco la principal excusa para la propuesta de aquella sociedad mercantil. De hecho, Martín de Aróstegui, en 1739, se había trasladado desde La Habana a la Corte con "poderes de las ciudades, villas y lugares de aquella Isla[Cuba]"<sup>8</sup> para la consecución del asiento de tabacos, así como para la formación de una compañía de comercio.

Y así, a la adquisición de tabacos para abastecer las fábricas reales, la Real Cédula de fundación de la habanera, añadía otras operaciones entre las que destacan:

- a) adquisición de azúcar cubano, cueros, etc. y su transporte a la metrópoli.
- b) abastecimiento de géneros a la isla.
- c) conducción de pertrechos a La Habana para la construcción de navíos de S.M.
- d) abastecimiento del presidio de La Florida, y conducción de familias canarias a La Florida.
- e) establecimiento en Cuba de guarda costas para un comercio más eficaz.

Estas y otras operaciones iban acompañadas de algunas prerrogativas que ayudarían a que la Compañía fuera rentable. En el propio preámbulo se recogía que a la nueva empresa se le concederían iguales gracias que a la Guipuzcoana de Caracas. Es de destacar que para 1740, la Compañía Guipuzcoana, con sus más de 10 años de funcionamiento, había demostrado ser un instrumento eficaz en el tráfico ultramarino con Venezuela, tanto para la Real Hacienda como para sus interesados, al aumentar ostensiblemente el intercambio con aquella colonia.

La Real Compañía de La Habana contaría también con el apoyo real, que entre otras cosas se materializaba en que las harinas, lozas, y géneros destinados a la construcción de navíos en la isla, procedentes de la metrópoli, fueran libres de derechos. Esta exención también comprendía a los vinos y aguardientes que se llevaran a Cuba, aunque en este caso, tan sólo por 14 años.

Además, en la Cédula fundacional se especificaba la participación de los Monarcas en la nueva empresa, el presidente de la sociedad que sería Martín de Aróstegui, así como otros cargos y reglamentos en torno al modo de celebrarse las juntas, votaciones, formación de cuentas, etc.

Hay sin embargo un hecho fundamental que distingue a la Compañía habanera de la Guipuzcoana de Caracas. Mientras que en la Guipuzcoana el

---

(7) RICO LINAGE, R. *Las Reales Compañía de Comercio con América*, Publicaciones Escuela de estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1983, pp. 286-309.

(8) A.G.S. Sec. Marina, Leg. 645.

Rey, al fundarla, delimitó un marco de actuación, sin reglamentar sobre el funcionamiento interno de la sociedad (número de directores, valor de las acciones, juntas generales, etc.), en la Compañía de La Habana por contra, quedaba todo reglamentado en la Real Cédula. En ella no sólo se contemplaban prerrogativas y fines generales, sino que además se hacía el nombramiento de directores, se determinaba el modo de llevar las cuentas, y hasta la participación del Rey y la Reina en la entidad; eso sí: con cargo a los derechos que la propia Compañía devengase. La circunstancia no era nueva pero sí el modo. La incorporación de los Monarcas como accionistas a la Compañía Guipuzcoana también fue a cuenta de los derechos que la sociedad devengase, pero esta circunstancia no había sido recogida en la Real Cédula de fundación.

Si desde Guipúzcoa, o quizá más bien, desde el Consulado donostiarra, con el *placet* de la Provincia de Guipúzcoa, se diseñó el modelo de compañía por acciones que deseaban sus promotores para el tráfico con Caracas, no fue éste el caso de la de La Habana. Para esta sociedad, fue el Monarca o sus ministros quienes reglamentaron el todo, o el casi todo, de la sociedad.

Además, había otra circunstancia particular en la habanera que ni siquiera se había planteado en otros proyectos de sociedades mercantiles por acciones: la sede principal de la empresa se establecería en La Habana. Sin duda, en este punto se estaba primando el interés del comercio del tabaco, y en definitiva, el servicio a los intereses hacendísticos, en este caso polarizados en el abastecimiento a las fábricas reales de tabaco.

Por lo que respecta a los protagonistas del real permiso para establecer compañía, hay una serie de circunstancias cuyo análisis nos desvela las fuertes conexiones de negocios, paisanaje e intereses que se dieron.

Ya en 1739, y tal como se ha indicado, era el navarro Iturralde quien extendía el asiento de tabacos en favor del también navarro, Martín de Aróstegui. Juan Bautista de Iturralde, que alcanzaría honores nobiliarios, siendo el primer Marqués de Murillo, pertenecía a ese grupo de navarros procedentes en gran parte del valle del Baztán, que sentaron plaza en la Villa y Corte. *La hora navarra*, de Julio Caro Baroja recoge bien el quehacer de aquel grupo, y expresa con acierto las características de quienes lo componían.

Junto a ellos, otro personaje guipuzcoano, de Hernani, Miguel Antonio de Zuaznívar, parece que fue quien apoyó incondicionalmente a Aróstegui en sus propósitos, tanto del negocio del tabaco como de la consecución de la Compañía de La Habana.

En Miguel Antonio de Zuaznívar coincidieron las circunstancias idóneas para alcanzar con éxito, en la Corte, cuantos favores se propuso. De familia noble de hijosdalgo, con bienes patrimoniales en su tierra, y con gran influencia en la política municipal de su villa natal y también provincial, se trasladó a Madrid, situándose bien pronto en una posición privilegiada. Mas, no por ello

olvidaba a sus paisanos, sino todo lo contrario. En 1728, y asociado para el caso con el también guipuzcoano Felipe de Aguirre, gestionaba en la Corte la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Sus méritos en favor de la empresa mercantil vasca le valieron entonces ser nombrado diputado general en la Corte, de aquella sociedad. A los pocos años era nombrado director de la misma, también con sede en Madrid.

Sus buenas relaciones con los navarros que por entonces residían en la villa madrileña, parece que sirvieron para que algunos de ellos, tales como Aldecoa, el citado Iturralde, Goyeneche, etc., se interesaran como accionistas en la Compañía de Caracas. Los miembros más sobresalientes de la Cofradía de San Fermín, en Madrid, se identificaron en este caso con los intereses de un buen puñado de guipuzcoanos que daba aliento a la primera empresa mercantil por acciones, para el intercambio colonial.

Pero se puede constatar que esta alianza entre unos y otros, navarros y guipuzcoanos, no terminó con la Compañía de Caracas. Martín de Aróstegui encontró en Miguel Antonio de Zuaznávar un aliado perfecto para proponer al Monarca la creación de la Compañía de La Habana.

Si en 1740 se erigía oficialmente la empresa habanera, Aróstegui tardaría en nombrar a Zuaznávar y a otro navarro, Miguel Francisco de Aldecoa, representantes de la Compañía, con plenos poderes para el gobierno de la sociedad. La alianza con la familia Zuazanávar se extendía además al factor de San Sebastián en la persona de Juan Bautista de Zuaznávar.<sup>9</sup>

### 3. El esquema orgánico de la Real Compañía de La Habana

En la propia Cédula de fundación se trazaba el marco de gobierno de la sociedad mercantil. Incluso se determinaba el número de acciones que debía poseer cada individuo que ocupara un cargo. Así, el presidente de la Compañía debía acreditar la posesión, cuando menos, de 20 acciones, siendo 16 las exigidas al director encargado del recibo y venta de ropas. Para el resto de los directores tan sólo era imprescindible participar con 8 acciones. Por su parte el Contador y Tesorero debían tener la calidad de accionistas, con 6 acciones como mínimo.

En el capítulo X de la citada Real Cédula, y bajo el título de *Individuos que ha de tener la Compañía para su dirección y gobierno*,<sup>10</sup> se fijaba un presidente y cinco directores, debiendo tener la calidad de ser naturales o

(9) Por otro lado, en 1765, el factor de la Compañía en San Sebastián sería Juan José de Zuaznávar. Ver cuadro familiar pág. 335; así mismo en *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, M. GARATE, San Sebastián, 1990. pp. 274-5 y 240-44. Por lo que a Juan José de Zuaznávar respecta, A.G.I. Ult. 866.

(10) RICO LINAGE, R. o.c. p. 293.

vecinos de la Isla. Dada la trayectoria de Aróstegui en el manejo de los negocios relacionados con Cuba —recuérdese su participación en el asiento de tabacos—, se le designaba como presidente de la Compañía. Al mismo tiempo, y para el cargo de directores se ratificaban los propuestos por Aróstegui, y que eran: el Marqués de Villalta, Ambrosio Menéndez, José de Arango, Bartolomé de Ambulodi y Antonio Parladorio.<sup>11</sup>

También en el mismo documento se aprobaba el nombramiento de Manuel de Arámburu para ocupar el cargo de Contador; Félix Francisco Ruiz era designando como Tesorero, y el cargo de Veedor de tabacos recaía en Alonso Valdespín.

Pronto se hicieron los nominados con un paquete de acciones que sobradamente les aseguraba el cargo, e excepción de Ambrosio Menéndez. Además, en el caso de Antonio Parladorio y otros, sus posiciones de accionistas se vieron reforzadas por las participaciones en la sociedad que pudieron añadir procedentes de los "donativos". Por añadidura, algunos de los sueldos de varios individuos fueron satisfechos en acciones de la Compañía, lo que de alguna manera les convertía a estos en socios comanditarios.

Pero, siguiendo con el esquema organizativo de la empresa mercantil, Martín de Aróstegui, que desde La Habana se había trasladado a la Corte, y allí se encontraba en 1740, diseñaba, una vez concedida la Cédula de fundación, el organigrama con sus responsables, indicando quiénes debían quedar en la metrópoli.

Para apoderados de la Compañía en la Corte, Aróstegui nombraba a Miguel Antonio de Zuaznívar<sup>12</sup> y a Francisco de Aldecoa. Por lo tocante a las dependencias de tabaco se nombraba a Manuel Alvarez de Toledo Lobato como apoderado del ramo. Para las dependencias del Consejo se designaba a Francisco de Barrera y Francisco Sánchez. En Sevilla, Juan Antonio de Goyeneta sería el encargado del manejo y entrega de tabacos, cobranzas, etc., y todo lo que este ramo produjera. También se establecía un agente en La Coruña, José Ramos, aunque su cargo duró poco tiempo.

A cargo de la factoría de Cádiz, Martín de Aróstegui dejaba a su cuñado José de Iturrigaray como factor principal. La factoría gaditana era la más importante de las que se establecieron en la metrópoli. A su factor se le encomendaba la salida de géneros para la Isla, así como la recepción de los frutos coloniales. Como puerto de salida y entrada de los navíos de la Compañía, o de otros que transportaran géneros por cuenta de la misma, la factoría gaditana tenía una importancia vital para la sociedad. Y también lo eran las

(11) Id. pp. 294-5.

(12) Miguel Antonio de Zuaznívar aparece posteriormente como Director Diputado en la Corte, A.G.I. Ult. 899.

encomiendas que pudiera gozaba su factor. El nombramiento de Iturrigaray para aquel cargo aseguraba la fidelidad de éste a Aróstegui, además de que los beneficios quedaran en el ámbito familiar.

La factoría que se estableció en el puerto donostiarra tenía una finalidad muy concreta: asegurar el abastecimiento de herrajes a los astilleros reales de La Habana. El fomento de la construcción naval en la isla era uno de los objetivos del Monarca. Con una armada secularmente raquítica, y con constantes problemas bélicos, la defensa del imperio ultramarino necesitaba un incremento substancial. Tanto más se acusaba aquella necesidad por cuanto que la potencia marítima de ingleses hacía peligrar, no sólo la rentabilidad de las colonias hispánicas, sino hasta su supervivencia.

Conscientes en la Corte de esta realidad, en 1737 se había celebrado un asiento con la Compañía Guipuzcoana de Caracas, para que ésta se encargara de surtir, de herrajes a los arsenales reales de La Habana. Mas, establecida la nueva compañía habanera, era lógico que fuera esta entidad la que asumiera aquella operación. Y así se hizo; para su mejor cumplimiento, el factor en la ciudad de San Sebastián se ocuparía de adquirir en las herrerías vascas el material necesario para los arsenales cubanos.

Una vez que Aróstegui estableció las bases orgánicas de la empresa en la metrópoli, en junio de 1741 partía para La Habana,<sup>13</sup> en el primer registro de la Compañía. Y una vez en tierra cubana, en agosto del mismo año, tenía lugar la primera Junta General de la Real Compañía de La Habana. Las pretensiones de Aróstegui en cuanto a las personas que debían ocupar los puestos claves de la sociedad, se cumplían al pie de la letra. A la Junta acudieron, bajo la presidencia de Aróstegui: 3 directores (de los 5 que había propuesto el Monarca, siguiendo el dictado de Aróstegui): el Marqués de Villalta, Bartolomé de Ambulodi y Antonio Parladorio; además, a la sesión también asistían "otros interesados" en la sociedad como eran: Juan Bautista de Echeverría, Agustín de Sotolongo, Sebastián Bruñón de Bertiz y Luis de Basave, este último cuñado de Aróstegui.<sup>14</sup> Faltaban de la lista que se confeccionó en un primer momento —y que quedó reflejada en la Cédula fundacional— dos de los directores: José de Arango y Ambrosio Menéndez. En futuras reuniones, el primero se ocuparía en los negocios de la Compañía. No así el segundo, quizá porque no alcanzó la condición de ser interesado en la Compañía en la cuantía que se requería.<sup>15</sup>

(13) F(ondo) M(ata) L(inares), Real Academia de la Historia. Informe de 30 de marzo de 1758.

(14) Según testimonio dado por Salinas, en 20 de diciembre de 1748. A.G.I. Ult. 882.

(15) En la lista de accionistas que se confeccionó en 1743, Menéndez no aparece como interesado de la Real Compañía de La Habana. Cabe pensar que pudo ser esta la razón por la que no se integró en la dirección de la sociedad.

También, a aquella primera reunión o Junta asistía Pedro Fernández, en calidad de abogado consultor.

A partir de aquella fecha, agosto de 1741, fue configurándose, también en La Habana, el esquema de cargos para el desarrollo de la Compañía, así como los sujetos que los ocuparían. El Marqués de Villalta quedaba encargado del ramo de ropas; José de Arango, también como director se ocuparía del ramo de tabacos. Quedarían asimismo ratificados en sus cargos Manuel de Arámburu como contador, y Félix Francisco Ruiz como tesorero. Por su parte, el gobernador y capitán general de la isla, sería el Juez conservador de la sociedad.

La Compañía además, extendía sus apoderados a otros lugares. Así, en Veracruz, nombraba su comisionado a Martín de Miranda y Tellechea. La razón en este caso era clara; la necesidad de abastecer de harinas, tanto a La Habana como a los presidios de Florida y Apalaches, obligaba a adquirirla en la Nueva España. El puerto de Veracruz, plaza de entrada y salida de los navíos de la Nueva España era el lugar idóneo para formalizar la salida de harinas hacia la isla caribeña.

También el La Florida actuó como apoderado de la Compañía, cuando menos durante el primer quinquenio de su andadura, Joaquín Blanco. Las razones del establecimiento de un apoderado en aquel lugar eran obvias, dado el compromiso adquirido por la habanera de abastecer aquel presidio.

Así constituída la empresa mercantil habanera, aparecía con un marcado carácter "presidencialista". Martín de Aróstegui, que había propuesto los nombres del tesorero y contador en La Habana, contó en todo momento con la aprobación real. También los apoderados en Madrid y los factores de Cádiz y San Sebastián, así como el representante de la Compañía en Sevilla, habían sido seleccionados por el propio Aróstegui.

Pero además, la participación en los cargos de la sociedad de familiares del presidente, hacían de esta empresa una compañía por acciones bastante particular.

Por añadidura, hay otras connotaciones entre los distintos cargos y su participación en la Compañía. La colaboración por ejemplo, que prestó Miguel Antonio de Zuaznívar para la consecución de la Real Cédula de permiso para constituir la Compañía, fue recompensada sobradamente con participaciones en la misma sociedad. De esta forma, Zuaznívar se unía a la Compañía como apoderado general en la Corte, o director diputado de la Real Compañía de La Habana —como así se le designó— y como accionista. Algo semejante ocurría con el otro miembro del "clan" Zuaznívar en el puerto de San Sebastián.

Andando los años, y por lo que a la primera década de la sociedad se refiere, las cosas cambiaron muy poco. Los cargos en la metrópoli continua-

ron en las mismas manos, o en familiares de los anteriores. Por lo que a La Habana respecta, la pauta fue la misma. Al final de la década de los 40, se integraba en la dirección, Sebastián de Peñalver Angulo, para ocuparse del ramo de tabacos, en sustitución de Arango. La dirección que se ocupaba de las embarcaciones sería asumida por el Marqués de San Felipe y Santiago. Uno y otro director, cercanos a Aróstegui, serían reelegidos para aquellos cargos en sucesivas Juntas de la Compañía celebradas en La Habana;<sup>16</sup> también lo sería el contador Manuel de Arámburu; y en todo caso, tras su fallecimiento se buscaría un sustituto, que debía ser nombrado en la Junta General de la Compañía.

Y es que, en alguna medida, la Real Compañía de La Habana había nacido del asiento de tabacos, que en 1739 lo ostentaba Martín de Aróstegui. La sociedad por acciones que surgió en 1740, no pudo, o quizá no quiso sacudirse de la tutela ejercida por Aróstegui.

Aún más, las Juntas Generales de la Compañía que debían celebrarse todos los años, con la participación de todos sus socios con derecho a voto<sup>17</sup> eran muy poco concurridas. Esto facilitaba la labor de Aróstegui y de la junta directiva, al encontrarse muchos de los accionistas ausentes representados por unos pocos. Cabe también pensar que la celebración de las Juntas en la ciudad de La Habana era el factor determinante para que aquellas reuniones fueran tan poco numerosas.

A la primera Junta, que se celebró el 25 de agosto de 1741, asistieron tan sólo 8 personas, tal y como se ha indicado anteriormente. No serían muchas más las que acudieron a la Junta General celebrada el 19 de noviembre de 1748. La lista de los asistentes a la misma es la siguiente:

- El gobernador y capitán general de la isla juez conservador de la Compañía (Francisco Cajigal de la Vega)
- Martín de Arostegui, presidente de la Compañía
- Marqués de Villalta, director de ropas
- Sebastián de Peñalver Angulo, director de la factoría de tabacos
- Manuel de Arámburu, contador
- Félix Francisco Ruiz, tesorero
- Francisco de León Galera, comisario del arsenal
- Martín Esteban de Aróstegui
- Luis Basave
- Francisco Becerra
- Hipólito Vázquez Sandoval

(16) A.G.I. Ult. 882, según consta en los extractos de Juntas de 1749 y 50.

(17) 8 acciones daban derecho a un voto; pero, 10 y 16 acciones daban derecho a dos votos; cap. XII de la Real Cédula de Fundación.



- Juan Miguel de Arocena
- José Cipriano de la Luz
- Bernardo de Urrutia y Matos, abogado de la Compañía
- Gabriel González del Alamo
- Juan Bautista de Galaynena

No habiendo concurrido –añadía el testimonio impreso de la Junta–<sup>18</sup> el director Marqués de San Felipe y Santiago “por estar aquel día fuera de la ciudad, en negocios de la misma Compañía, ni los demás interesados votantes, por estar en el campo”.<sup>19</sup>

De los 16 asistentes, la mitad ocupaban algún cargo en la empresa; y otros dos, Martín Esteban de Aróstegui y Luis de Basave estaban emparentados con el presidente de la Compañía.

La falta de asistencia de los distintos interesados a las Juntas, preocupaba no obstante, al gobernador Cajigal de la Vega. Este, no sólo se conformó con expresar esta preocupación “por la ausencia deliberada de muchos accionistas”<sup>20</sup> sino que llegó a manifestar su deseo de obligar a los interesados a asistir a las reuniones de la Compañía.<sup>21</sup> Aunque ya en 1747 se había tratado sobre este asunto, las cosas parece que no mejoraron; en 1750 la escasa asistencia de interesados a las Juntas de la Real Compañía de La Habana, seguía siendo la nota dominante de aquellas reuniones.

Consecuentemente, esta circunstancia otorgaba a Aróstegui poderes absolutos en las Juntas, puesto que en su persona se delegaban la mayor parte de los votos.

#### TABLA II-1

##### Asistentes a la Junta de la Real Compañía de La Habana, 1751

- Francisco Caxigal de la Vega, caballero de la Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Rs. Ejércitos, Gobernador y capitán Gral. de la Isla, Juez conservador de la Compañía y presidente de sus juntas generales
- Lorenzo de Montalvo, comisario ordenador, ministro pral. de marina e interventor de tabacos
- Martín de Aróstegui, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, y presidente de la Real Compañía, con 143 votos: el 1 en nombre de la cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús; 6 por el Sr. Miguel Ant<sup>o</sup> de Zuaznávar, del consejo de S.M., su ayuda de Cámara y jefe de su real guarda ropa; 6 por la Exma. Sra. Marquesa de Matallana; 2 por el Exmo. Sr. Conde de Ire. capitán Gral. del Reyno de Galicia;

(18) A.G.S. Marina, Leg. 645.

(19) Id. p. 2.

(20) A.G.I. Ult. 882, Juntas 3 y 4 de febrero de 1749, y 3, 4 y 5 de febrero de 1750.

(21) Carta de Cajigal de 10 de febrero de 1750. A.G.I. Ult. 882.

3 por D. Manuel Alvarez de Toledo, del Consejo de S.M. y su secretario de Hacienda en Sala de Millones; 1 por Nicolás de Francia, del Con<sup>o</sup> de S.M. y tesorero del Real tribunal de Cruzada; 2 por el Marqués de Belsunce; 2 por Félix Davalillo, del Con<sup>o</sup> de S.M. y administrador Gral. de la renta de tabaco; 6 por el Marqués de Premio Real; 6 por la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Filipinas; 6 por Lorenzo Ley; 10 por Santiago de Irisarri; 18 por Francisco Clemencia de Wintuisen y Gallo; 4 por José Zavala y Miranda; 2 por Pedro Virgili; 1 por Manuel de Irisar; 2 por Ana María de Berrotarán; 5 por Francisco Antonio de Oquendo; 5 por Luisa Félix de Beroiz; 2 por Francisco Jacinto de Altube; 1 por José de Otamendi; 5 por Agustín de Aldecoa, Miguel Gastón de Iriarte y Francisco Martín de Jaúregui; 3 por la Marquesa de Ugena; 2 por el licenciado Miguel de Olasagasti; 2 por Francisco y Pedro José de Luarca; 2 por José Jordán; 5 por Juan Martín Muñoz; 2 por Pedro José de Vigo; 31 que por sí tiene.

Marqués de Villa Alta, director por la misma Real Compañía en el ramo de ropas, con 30 votos: los 5 en nombre y con poder del Exmo. Sr. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey Gob. y Capn. Gral. del reyno de la Nueva España, Conde de Revillagigedo y Gentil hombre de Cámara de entrada; 8 por el Conde de Casa Bayona, Justicia mayor y teniente de guerra de la ciudad de Santa María del Rosario; 12 por el teniente coronel Ignacio Francisco de Barrutia, del ordn. de Santiago; 1 por el Oidor Bernardo de Urrutia y Matos; y 4 que por sí mismo tiene.

Sebastián Peñalver Angulo, también director por dha. Real Cía. del ramo de tabacos, con 12 votos: 10 por Diego Peñalver Angulo, Tesorero oficial de Rl. hda., y 2 que por sí tiene

Juan Bautista de Beytia, contador por S.M., con 2 votos

Pedro José Calvo, Tesorero, con 4 votos por su padre Sebastián Calvo

Antonio Nuñez, con 8 a nombre y representación de Tomasa Basave

José Cipriano de la Luz, con 1

El Teniente de Dragones Francisco Bezerra, con 1

El Teniente de Infantería Hipólito Vázquez Sandoval, con 1

Y los Diputados de los partidos de labradores de tabacos: José Ruiz, Patricio de Orta, Vicente del Castillo, Juan de Medina, y Francisco Gama

*FUENTE: A.G.I. Ult. 882. Junta general de 3 de febrero de 1751.*

Así, repasando la lista de asistentes a la Junta de 1751, que se celebró en la ciudad de La Habana, tan sólo ascendían a 11 los presentes, además de los 5 diputados de los partidos de labradores de tabacos. Pero además, de los 11, uno era el gobernador, quien debía presidir la Junta; 3 eran el presidente y directores de la Real Compañía de La Habana; asimismo, en ese reducido número se encontraban el tesorero y el contador de la empresa, cuya presencia era obligada. Sólo ellos representaban casi la mitad de los individuos que asistieron a la reunión.

Pero, si además de estas consideraciones, nos fijamos en los votos que cada uno representaba, el resultado es elocuente. De un total de 202 votos que

estaban representados en la asamblea, 185 estaban en manos del presidente y directores de la Compañía: Martín de Aróstegui ostentaba 143, y los directores Marqués de Villalta y Sebastián Peñalver Angulo tenían 30 y 12 respectivamente. A ellos había que añadir los 8 votos con los que asistía Antonio Nuñez, en representación de los que correspondían a Tomasa de Basave, mujer de Aróstegui...

A la vista de esta concentración de votos en tan pocas manos, parecía que la Real Compañía de La Habana era más una empresa de la familia Aróstegui, asociada para el caso con parte de la élite mercantil de la ciudad, como podían ser los Peñalver, el propio Marqués de Villalta, los Basave, Barrutia, etc., etc. No obstante, esta empresa había encontrado un apoyo financiero bastante amplio y selecto, que no desconfiaba de la gestión de Aróstegui. La mejor prueba de ello es que seguían otorgando su representación, año tras año, al presidente de la Compañía.

El organigrama de la sociedad, tras 10 años de funcionamiento, estaba basado en los mismos personajes, o en todo caso: quienes habían sido sustituidos, como era Arango o Arámburu, lo habían sido por individuos cercanos a los promotores de la Compañía. A Arango le sucedió Sebastián Peñalver, accionista de la sociedad y bien relacionado con Aróstegui, y también con los negocios mercantiles en la isla caribeña.

Al contador Arámburu le sucedió Juan Bautista de Beitia, también accionista y que merecía la confianza de la dirección de la entidad. Ya para la revisión de las cuentas del primer quinquenio, había sido designado como auditor de las mismas. Esta experiencia de Beitia contó sin duda en su nombramiento, años más tarde, para el cargo de contador.

También, el que fuera tesorero primero de la Real Compañía de La Habana fue sustituido por el hijo de un interesado en la sociedad: Pedro José Calvo.

Todo pues parecía sucederse sin cambios substanciales. Cierto es que la década de los 40 tampoco fue propicia para grandes modificaciones. La guerra con Inglaterra ya creaba suficientes problemas en la economía colonial, y la Real Compañía de La Habana no escaparía de sus consecuencias. Mas, el control ejercido por unos pocos, que eran los que además gobernaban la sociedad nominalmente, sufriría un duro revés cuando, terminada la primera década de su existencia se pidieron cuentas de lo ejecutado. Es verdad que Aróstegui y los suyos habían gobernado a su aire, que no a su antojo; pero también es de rigor reconocer las múltiples ayudas que prestaron durante aquellos años a la Real Hacienda. Mas, estas relaciones con la Hacienda se deterioraron porque —según se argumentaría más tarde— los balances de la sociedad adolecían de no haber sido aprobados por una auténtica Junta de accionistas en la que hubieran estado presentes los más de ellos.

#### 4. Capital de la Compañía de la Habana. Acciones, accionistas y otros

El fondo social que la Compañía consideró necesario quedó recogido en la Real Cédula de fundación. Quizá, por las dificultades por las que había pasado la Compañía Guipuzcoana de Caracas para alcanzar el millón y medio de pesos que se presupuestó inicialmente para ésta, los promotores de la habanera determinaron que su capital sería de un millón de pesos. La especial circunstancia de que la sede principal estaría en La Habana, inclinó a los promotores de la Compañía a repartir el capital entre interesados en la metrópoli y en la colonia. Por ello, en la propia Cédula de constitución de la empresa se incluía, en su capítulo III, que se admitirían como accionistas, tanto a los metropolitanos como a los vecinos y cosecheros de la isla de Cuba. Para facilitar la pertenencia de estos a la sociedad, se habilitaron formas de pago en especie y de participaciones inferiores al importe de 1 acción:

Las acciones de esta Compañía han de ser de quinientos pesos cada una; y los que quisieren imponer han de entregar su importe en moneda corriente de oro o plata; y sólo a los cosecheros de tabaco y dueños de ingenios de azúcar de la Isla, se admitirán frutos propios, de buena calidad, a fin de que en caso de no tener dinero prompto para entrar en la Compañía, no carezcan de su beneficio; con advertencia de que a los referidos cosecheros de tabaco, en consideración a la cortedad de sus caudales se les permitirá imponer media acción, en caso de no tener posibilidad para más, con lo qual gozaría de la utilidad que produxere esta Compañía, conforme a la parte o porción que corresponda, en la misma que los que entregaren dinero efectivo.<sup>22</sup>

En la redacción de este párrafo parece que se pretendió —al igual que en lo concerniente al capital de la Compañía— corregir los defectos o imperfecciones que se habían advertido en la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Por un lado, el que se interesaran los vecinos de Cuba, suponía una mayor colaboración por parte de aquellos en los fines de la sociedad. Y de hecho, si en la Compañía de Caracas tan sólo invirtieron gentes de la metrópoli —cuando menos en un principio—, y no los residentes en Venezuela, en 1752 se ampliaba el capital con el objeto de que se interesaran en la sociedad, también los caraqueños. En la creación de la habanera se tuvo muy presente esta circunstancia.

Además, las dificultades que podían tener algunos cosecheros deseosos de comprar acciones, de contar con dinero contante y sonante, se resolvía por el método que contemplaba la Real Cédula: pagar el importe de las acciones con frutos, calculado su valor a precios corrientes. Esta forma tenía sin embar-

---

(22) Capítulo V de la Real Cédula, RICO LINAGE, R. o.c. p. 291.

go, su limitación: que no se pudieran adquirir más de 4 acciones mediante el pago en frutos.

La compra de participaciones menores al importe de una acción, era otra de las circunstancias que de forma explícita se reconocía en la Cédula fundacional de la habanera. El sistema, aún sin el reconocimiento oficial del respectivo reglamento, había sido ensayado en la Compañía de Caracas. No era por lo tanto nuevo para la Real Compañía de La Habana, y sí un buen modo de allegar fondos para completar el capital social.

Así las cosas, y con el texto de la Cédula fundacional de diciembre de 1740, fueron sumándose accionistas a la Compañía de La Habana, de manera un tanto peculiar. Esta peculiaridad pone de manifiesto quiénes, cuándo y en qué medida se interesaron por aquella empresa mercantil.

En la lista de los primeros accionistas, en la que se alcanzó el importe de 730.000 pesos, se indica, además del número de acciones de cada individuo o institución, en qué fecha realizaron el desembolso, si es que verdaderamente lo hubo.

Lo primero que se puede observar es que Martín de Aróstegui y algunos de sus compañeros de viaje en la aventura mercantil, residentes en La Habana, se interesaron con algún caudal antes incluso de que fuera concedida la Cédula de fundación de la Compañía. Además del propio Aróstegui, quien se erigió en accionista el 29 de marzo de 1740, secundaban su ejemplo: Juan Bautista de Echeverría, el Marqués de Villalta, Ignacio Francisco de Barrutia, Bartolomé de Ambulodi, José Fernández Romero, Agustín Sotolongo, Juan Francisco Sequeiro, Manuel Arámburu y Luis Basave. Todos ellos se integraban en la sociedad en los días inmediatos a Aróstegui. No por casualidad, la mayor parte de ellos, serían los que asistieran, en agosto de 1741, a la primera Junta de accionistas que se celebró en la ciudad de La Habana<sup>23</sup> (Aróstegui, Villalta, Ambulodi, Parladorio, Echeverría, Sotolongo y Basave). Manuel de Arámburu sería nombrado revisor de cuentas y posteriormente contador de la Compañía. Por su parte José Fernández Romero trabajaría con el tesorero Félix Francisco Ruiz.

TABLA II-2  
Accionistas de la Real Compañía de La Habana (primer quinquenio)

accionista	fecha	importe ps.	nº acc.
Los Reyes	20-VIII-41	50.000	100
Martín de Aróstegui	29-III-40		
	11-IX-41	40.000	80

(23) A.G.I. Ult. 882.

accionista	fecha	importe ps.	nº acc.
Juan Bautista Echeverría	31-III-40		
	25-I-422	9.000	58
Marqués de Villalta	1-IV-40		
	20-IX-41	8.000	16
José Fernández Romero	2-IV-40		
	2-X-41	5.500	11
Bartolomé Ambulodi	2-IV-40		
	14-VIII-42		
	16-X-42		
	1-VII-43		
	6-IV-452	3.000	16
Ignacio Francisco Barrutia	1-IV-40		
	28-XI-41		
	4-I-42		
	14-VIII-43	7.000	74
Agustín Sotolongo	2-IV-40		
	6-X-42		
	6-IV-45	8.000	16
Juan Francisco Sequeira	2-IV-40		
	19-XI-41	8.000	16
Manuel Arámburu	2-IV-40		
	22-VIII-42		
	18-IX-42	20.000	40
Luis Basave	8-V-40		
	19-XII-41	10.000	20
José Arango	10-VIII-41	4.000	8
Obra Pía o Seminario de la ciud. de Valladolid (agustinos de Filipinas)	13-X-40		
	10-IX-41	12.000	24
Miguel Antonio de Zuaznávar	13-X-40		
	6-X-42	12.000	24
Agustín Aldecoa	13-X-40		
	6-X-42	6.000	12
Prudencio Antonio Palacios	13-X-40	10.000	20
Lorenzo Rugama	13-X-40	8.000	16
Antonio Parladorio	26-XII-40		
	10-VIII-41	5.500	11
Antonio Sa[e]ns	8-IX-41		
	6-X-42	3.500	7
Fco. Martín Nieto	8-IX-41	2.000	4
Pedro Martín Sánchez	8-IX-41	2.000	4
Francisco Menocal	10-IX-41		
	21-VIII-42	5.000	10
Duque de Abrahantes [sic]	11-IX-41	1.000	2
José Carvajal y Lancaster	11-IX-41	1.000	2

accionista	fecha	importe ps.	nº acc.
Marqués Belzunze	11-IX-41	4.000	8
Bernarda del Aguila y Rojas	11-IX-41	2.000	4
Isabel Ruiz de Castañeda	11-IX-41		
	13-II-42	12.000	24
Marqués Ugena	11-IX-41	6.000	12
Marqués Quinta Florida	11-IX-41	500	1
Manuel Sicardo	11-IX-41	500	1
Manuel Fco. Molinillo	11-IX-41	5.000	10
José Zavala Miranda	11-IX-41	10.000	20
Miguel Gastón de Iriarte	11-IX-41	2.000	4
Francisco Miqueletorena	11-IX-41	2.000	4
Francisco Martín Jaúregui	11-IX-41	1.000	2
Esteban Unanue	11-IX-41	1.500	3
Luis Azuela	11-IX-41	1.000	2
Marquesa Andía	11-IX-41	1.000	2
Diego Aguirre	11-IX-41	500	1
Magda. Angela de Lexandre	11-IX-41	1.000	2
Catalina de la Torre	11-IX-41	1.500	3
Fermín Vicuña	11-IX-41	1.000	2
Fernando Llano	11-IX-41	1.000	2
Pedro Iturrería [sic]	11-IX-41	2.000	4
Pedro Segovia	11-IX-41	500	1
Marquesa de Vera	11-IX-41	1.000	2
María Ana de la Torre Villalva	11-IX-41	1.000	2
Benito Naarro	11-IX-41	1.000	2
Francisco Jacinto de Altube	11-IX-41	4.000	8
Francisco Baraxo	11-IX-41	1.000	2
Juan Pando	11-IX-41	500	1
Pedro Fernández de la Lama	11-IX-41	500	1
Martín Echenique	11-IX-41	2.000	4
Eugenio Caballero y Peñalosa	11-IX-41	1.000	2
José Echeverría	11-IX-41	500	1
Condesa Mariana	11-IX-41	1.000	2
Teresa Sagrameña	11-IX-41	2.000	4
Gabriel de Mayorga y Cervantes	11-IX-41	500	1
José Sars	11-IX-41	1.000	2
Santuario de N.S. de Guadalupe por mano del Dr. Juan Alarcón	11-IX-41	1.000	2
Ana M. Berrotarán	11-IX-41	4.000	8
Juan Antonio Yunibarbia	11-IX-41	6.000	12
Manuel Antonio Irizar	11-IX-41	3.000	6
José Otamendi	11-IX-41	2.000	4
Nicolás Altuna	11-IX-41	4.000	8
Miguel Olazagutía	11-IX-41	4.000	8
Antonio de los Fueros	11-IX-41	4.000	8

accionista	fecha	importe ps.	nº acc.
Marqués de Guardiola por Isabel de Guardiola	11-IX-41	2.000	4
Pedro Luarca	11-IX-41	4.000	8
Vicente Raimundo de Egufa	11-IX-41	2.000	4
Alejo Antonio Rubalcava	11-IX-41	1.000	2
Juan García y Teresa de Arvelález	11-IX-41	500	1
Antolín Prieto Negrete	11-IX-41	500	1
Pedro J. de Vigo	11-IX-41	4.000	8
Lorenzo Ley por manos de Aróstegui	16-IX-41	23.000	46
Santiago Irisarri por mano de Aróstegui	16-IX-41	22.500	44
Mariana de Game y Egufa	16-IX-41	4.000	8
Andrés Hoyo Triviño	12-IX-41	4.000	8
Nicolás Hernández Martínez	9-X-41	500	1
Alonso Valdespín	21-XI-41	4.000	8
Pedro Fernández Velasco	28-XI-41	2.000	4
Antonio Urbano de Melo	28-XI-41	4.000	8
Inés M. de Melo	28-XI-41	4.000	8
Convento de Sto. Dgo. de la Habana	28-XI-41		
	14-XII-41		
	7-II-42	6.000	12
Felicía Espellosa	14-XII-42	2.000	4
Tomas Basave	14-XII-41		
	20-I-43	8.000	16
María Basave	14-XII-41	2.000	4
Francisco Basave	14-XII-41	2.000	4
Hipólito Vázquez de Sandoval	22-XII-41	2.000	4
Esteban LLanos	15-I-42	2.000	4
Bartolomé García Menocal	22-I-42		
	6-VIII-43	5.000	10
Gregorio García de la Vega	22-I-42		
	6-X-42	5.000	10
Pedro García Menocal	22-I-42		
	20-I-43	5.000	10
Martín Esteban de Aróstegui	23-I-42		
	2-VIII-42	8.000	16
Félix Francisco Ruiz	23-I-42	4.000	8
Mateo José Arratia	24-I-42	1.500	3
Juan de Santiago	25-I-42	12.000	24
Francisco de León Galera	26-I-42	4.000	8
Juan Bautista de Gola y Ochoa	7-II-42	500	1
José Vertisverea [sic]	7-II-42	500	1
Juan Bautista Beitia	13-II-42		
	6-III-42		
	11-VI-42		
	22-VIII-42	8.000	16



accionista	fecha	importe ps.	nº acc.
Juan Miguel Arocena	20-II-42	1.000	2
Alonso Manuel Hidalgo	20-II-42		
	15-VII-43	2.000	4
Francisco López Becerra	20-II-42	2.500	5
José de la Isequilla			
por mano de Aróstegui	20-II-42	4.000	8
Fco. Antº Oquendo y Luisa Félix Verioz	20-II-42	20.000	40
Iglesia de N.S. dela Concepción, de La Habana que Aróstegui hace donación	20-II-42	1.000	2
Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, en el convento de Stº Domingo de La Habana, por donación de Aróstegui	20-II-42 20-I-43	2.000	4
Imagen de N.S. del Rosario, del convento de Predicadores de La Habana, por donación de Aróstegui	20-I-43	1.000	2
Juan Durana	28-III-42	1.000	2
Rosa Esquibel	17-VIII-42	2.000	4
José Elorga [sic]	3-VII-42	1.000	2
Bárbara Snz. Velázquez	7-VIII-42	500	1
Conde Casabayona	18-IX-42		
	4-I-441	6.000	32
M. Josefa Alorburu	7-VIII-42	500	1
Juan Cayetano de Almirante	22-VIII-42	4.000	8
Juan Martín Muñoz y Josefa Bárbara de Figueroa	22-VIII-42	10.000	20
José Bamfi Parrilla	22-VIII-42		
	6-X-42	5.000	10
Pedro Ferrón	22-VIII-42		
	11-I-43	6.500	13
José Ordóñez	4-X-42	500	1
Esteban Riberos	4-X-42	1.000	2
María Teresa Aponte	8-X-42	1.500	3
Alfonso Castro Mazo	10-X-42	4.000	8
Diego Miranda	20-II-42	12.000	24
Antonio Arredondo	18-XII-42		
	20-I-43	3.000	6
Juan Faustino Navarrete	24-XII-42	2.000	4
Pedro Virgilio	1-I-43	5.000	10
Luis García Chicano	10-I-43	1.000	2
Gaspar Alonso de Betancourt	10-I-43		
	6-VIII-43	1.000	2
Pedro Estrada	11-I-43	4.000	8
Juan Fco. Güemes y Horcasitas	20-I-43		
	15-I-44	10.000	20

accionista	fecha	importe ps.	nº acc.
Conde Moctezuma, Marqués Tenebrón	20-I-43	1.000	2
María Pimienta	28-VI-43	1.000	2
Nicolás de Francia	17-VII-43	4.000	8
José Iturrigaray	4-VII-43	2.000	4
José Guitián	6-VIII-43	4.000	8
Andrés García Montedeoca	14-VIII-43	4.000	8
Marqués de Sn. Felipe y Santiago	14-VIII-43	20.000	40
Susana Montealegre y María Bustamante	6-X-43	2.000	4

FUENTE: A.G.I. Ulr. 893. Habana, 22 de dic. 1755.

Hay que señalar en esta lista dos ausencias significativas –tal como se indicaba anteriormente–, y que corresponden a dos individuos que fueron nombrados, por la Cédula Real de constitución de la Compañía, como directores: Ambrosio Menéndez y José Arango. El primero parece que no se integró en la Compañía como accionistas, y por lo tanto, tampoco podía ocupar el puesto de director. Por lo que respecta a José Arango, es significativa su participación algo más tarde que Aróstegui, en agosto de 1741; y aunque fuera nombrado director –del ramo de tabacos– no acudió sin embargo a la primera Junta de accionistas en La Habana.

Por lo que a los residentes en la metrópoli se refiere, la participación anterior a la erección oficial de la Compañía tuvo lugar en dos personajes significativos: el guipuzcoano Miguel Antonio de Zuaznávar y el navarro Francisco de Aldecoa. Ambos fueron fieles colaboradores en la Corte de Aróstegui, en la consecución de la Real Compañía de La Habana. Sus afinidades económicas, familiares, de amistad y de paisanaje, con otros ilustres navarros (Goyeneche, Gastón de Iriarte, Iturralde, etc.) residentes también en la Villa y Corte, y sus conocimientos y pertenencia a distintos cargos cortesanos, hicieron muy eficaces sus gestiones.

La primera embarcación de la Compañía de La Habana con destino a la isla caribeña, saldría el verano de 1741. Y en septiembre del mismo año se daba una entrada masiva de accionistas en la Compañía; es decir: cuando ésta demostró capacidad para organizar el giro comercial. Nada menos que 60 personas adquirieron acciones de la habanera, entre el 8 y 16 de octubre. Además, en el grueso de este accionariado se advierten algunas características comunes. En primer lugar, la compra y pago de las acciones se realizó de una sola vez. En segundo término, en este grupo se hallaban aquellos personajes navarros, oriundos del Baztán, que en el siglo XVIII destacaron en la Corte por su actividad económica y ascenso social. Tal es el caso del Marqués de Belzunce (un miembro de la familia Goyeneche), el Marqués de Ugena (cuyo primer título, en 1735, recaería en el mismo que el anterior: Juan Francisco de

Goyeneche Irigoyen),<sup>24</sup> Miguel Gastón de Iriarte, Francisco Martín Jaúregui, Pedro Iturriría, Esteban Unanue, etc., etc.<sup>25</sup> A ellos acompañarían un nutrido grupo de guipuzcoanos: Jacinto de Altube, Ana de Berrotarán (viuda del que fuera el primer director de la Compañía Guipuzcoana de Caracas), Juan Antonio Yunibardia (hijo del que ocupara el cargo de director en la Guipuzcoana), Manuel Antonio de Irizar, José de Otamendi, Nicolás de Altuna, Vicente de Eguía, Santiago Irisarri (factor de la Guipuzcoana en el puerto de Cádiz), etc., etc. Es de destacar además que la mayor parte de los citados eran también accionistas de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, circunstancia que hacía más estrechos los lazos económicos de aquel grupo.

Tras la llegada de Martín de Aróstegui a La Habana, el gobernador de la isla publicaba un bando para que todos conocieran las condiciones sobre las que se asentaba la nueva Compañía. Y en el propio bando, invitaba a cuantos quisieran a participar con sus caudales en la empresa. En el bando se incidía en las formas de acceder a la calidad de accionista, con cantidades inferiores incluso al valor de una acción, tal y como también se había recogido en la Cédula fundacional.

Bando/ D. Juan Frac<sup>o</sup> de Güemes y Horcasitas, teniente Gral de los ejércitos de S.M., su gobernador y capitán Gral. de esta ciudad de la Habana e isla de Cuba= Por quanto S.M. (que Dios Gude.) en su Real despacho fecha en Buen Retiro a 18 de dic. de 1740 fue servido (por la atención especial que su clemencia se ha dignado tener a los naturales y vecinos de esta Isla) conceder que se formase una Compañía Real que deve establecerse vaxo las reglas y condiciones que contiene el Rl Despacho con el fondo de un millón de pesos; autorizada con los Reales nombres de S.M., y la reina Ntra. Sra., para que no cause desdoro a la nobleza, e interesándose con 100 acciones de a quinientos pesos, que es la cantidad que han de tener las que impusieren los demás vecinos; y con el favor de que las imposiciones de los cosecheros sean en sus propios frutos hasta quatro acciones; y que por su pobreza puedan imponer media acción, pagándoles los tavacos en dinero; y que cada partido tenga un diputado para las Juntas Grales. vaxo de el gobierno de un presidente y cinco directores; permitiendo que sean libres de derechos los azúcares y cueros que embarcare la Compañía; Y con esta libertad, las harinas, losa y pertrechos que viniere de España. Y por 14 años las condusiones de vinos; con otras disposiciones que contiene el citado despacho. Y para que a todos conste, y que las personas que quisieren puedan parecer a imponer sus acciones, Mandé publicar el presente con el término de un año en el qual han de

(24) *Elenco de noblezas y títulos nobiliarios españoles*, 1989. Instituto Salazar y Castro, C.S.I.C.

(25) Ver al respecto *La hora navarra, del XVIII*, de Julio CARO BAROJA, Dip. Foral de Navarra, Pamplona, 1969.

quedar impuestas; y pasado cerrados los libros sobre qué y todo lo demás que mira a dha. Compañía, ha de celebrarse la primera Junta Gral. el día 16 del corriente. Y porque todo ha de ser con plena libertad, se advierte que si alguna de las personas que ha contribuido algunos reales y efectos para las expensas causadas en la consecución de esta gracia, no quisieren dexarlas para interesarse en la Real Compañía, puedan concurrir con los recibos que tuvieren a los directores para que se les debuelban. Y para que sea notorio se publique alto que de caxas de guerra en las partes acostumbradas, y se fixen copias legalizadas, y se remitan otras a los curas de los partidos para que en el primer día de fiesta, acavada la misa, se haga publicar para que venga en noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia. Dado en la Havana a 9 de agosto de 1741. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas. Acostumbradas a voz de pregonero, y con el acompañamiento de una guardia de fusileros (...) se fixó una copia en la puerta de la muralla...<sup>26</sup> "

Los frutos no se hicieron esperar, ya que a finales del año de 1741 y comienzos del siguiente, se daba un nuevo empujón al fondo social de la empresa, por la incorporación de individuos residentes en la isla. Así, en noviembre del 41, Alonso Valdespín adquiría 8 acciones; posteriormente ocuparía el cargo de veedor de tabacos en La Habana. En diciembre, también de 1741, se incorporaban a la habanera, miembros de la familia Basave, emparentada por matrimonio con Martín de Aróstegui.<sup>27</sup>

Entre enero y febrero de 1742, otros individuos afincados en Cuba, de ascendencia navarra los más, también se interesaban por la habanera: Menocal, Aróstegui (Martín Esteban), Arratia, Gola y Ochoa, Vertizberea, Beitia, etc. También por entonces se incorporaba a la Compañía de La Habana Félix Francisco Ruiz, quien ocuparía el cargo de tesorero de la sociedad.

Por otra parte, el proceso tampoco se detuvo en la metrópoli. La participación de otro conocido guipuzcoano, Francisco Antonio de Oquendo, junto con su mujer Luisa Félix de Verioz, tenía lugar en febrero de 1742. Curiosamente, tanto los dividendos de la Compañía de La Habana, en la que Oquendo era partícipe de 40 acciones, como los correspondientes a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, de la que también era accionista, sirvieron para adquirir acciones de una nueva sociedad: la Real Compañía de San Fernando. Para esta nueva operación, Oquendo otorgaba su poder a Juan Bautista y José de Goyeneta, residentes en Sevilla, con el fin de que en su nombre, compraran "las acciones que les pareciere", asegurando su pago con los primeros dividendos que se cobraran de las compañías Guipuzcoana de Caracas y de La Habana.

(26) A.G.I. Sto. D<sup>o</sup> 500, agosto 1741.

(27) Tomasa de Basave era la esposa de Martín de Aróstegui.

Por esta carta, yo Dn. Francisco Antonio de Oquendo, capitán del alto bordo de la Real Armada, vecino de esta villa de Hernani, en la mui Noble y mui Leal Provincia de Guipúzcoa (...) otorgo (...) mi poder (...) a Dn. Juan Baptista de Goieneta y Dn. Joseph de Goieneta, vecinos de la ciudad de Sevilla (...) para que en la Real Compañía de San Fernando de aquella ciudad me interesen en las acciones que les pareciere, y me obliguen (...) a la paga del mantenimiento de las acciones en que así me interesaren, de los primeros repartimientos que se hizieren de las Reales Compañías Guipuzcoana de Caracas y Abana en que intereso, a saver: en la de Caracas, diez y seis acciones, y en la de Abana, en quarenta acciones desde su principio, que oi están duplicadas...<sup>28</sup>

No era puro azar el hecho de que también el apoderado para el ramo de tabacos de la Compañía de La Habana en la ciudad hispalense, fuera otro miembro de la familia Goyeneta: Juan Antonio.

Todo ello era una muestra más de lo que se indicaba anteriormente: las fuertes relaciones entre el grupo de navarros y guipuzcoanos, sobre todo, con residencia en la Corte unos, y dirigiendo negocios mercantiles otros, en San Sebastián, Cádiz o Sevilla. Para todo lo cual, situaban a sus paisanos, bien de factores, comisionados o agentes en los lugares estratégicos, formando un tejido bien entramado y perfectamente relacionado.

Todas estas afinidades de paisanaje y parentescos económicos, puestas de manifiesto en el caso de las compañías de La Habana, Caracas o San Fernando de Sevilla, y en relación con Oquendo, iban incluso más allá. Las conexiones personales que existían entre sus protagonistas, explican casos como el siguiente: en 1737, Francisco Antonio de Oquendo declaraba haber entregado a José de Echegoyen, comerciante y residente en Panamá, efectos por valor de 6.000 escudos. En la entrega hecha al citado Echegoyen, había intervenido Agustín de Ainzuría. Fallecido años más tarde Echegoyen, el propio Oquendo confería su poder a Martín de Aróstegui, presidente por entonces de la Compañía de La Habana, para que cobrara de los albaceas testamentarios del fallecido, el importe mencionado. Mas, pasados algunos años y no habiendo percibido los 6.000 escudos, Oquendo revocaba el poder dado a Aróstegui, y confería nuevo poder a Santiago de Irisarri, residente en Cádiz.<sup>29</sup>

(28) A(rchivo) P(rotocolos) O(ñate), Leg. III-1.389, ff. 556-7. También en la Real Cédula de fundación de la Compañía de San Fernando de Sevilla, figura José Domingo de Goyeneta, como interesado y como uno de los directores, según Junta de interesados de 9 de noviembre de 1747. Archivo de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Biblioteca. *Libro desde su creación en el año 1747 hasta el presente de 1786*, nº 3.113. La incorporación de otros guipuzcoanos a esta nueva empresa se repetiría en el caso de Nicolás Ignacio de Altuna, Leg. 679, ff. 101-2. A.P.O.

(29) A.P.O. Leg. III-1.391, ff. 186-7 y 204-5.

En todo este asunto se pueden destacar varios aspectos. En primer lugar, la común ascendencia de los personajes implicados. En segundo término, Oquendo, Irisarri y Aróstegui eran accionistas, tanto de la Compañía caraqueña como de La Habana. Además, los tres fueron miembros destacados en una u otra institución. Así Oquendo, lideró en Guipúzcoa la oposición más fuerte que se dio para que la sede principal de la Compañía de Caracas no se trasladara a Madrid. Santiago de Irisarri por su parte, fue factor de la caraqueña en el puerto gaditano. Aróstegui ocupó el más alto cargo en la Compañía de La Habana. Los negocios de Oquendo en Panamá, y los poderes que confirió a Aróstegui primero, y a Irisarri más tarde, no hacían sino extender los negocios mercantiles más allá de su participación en las sociedades mercantiles mencionadas.

Aún, la suscripción de acciones de la Compañía de La Habana duró más tiempo. mediado el año de 1742, se daban nuevas incorporaciones de accionistas, prolongándose esta situación hasta octubre del año siguiente. Este accionariado "de última hora" procedía mayormente de La Habana. Entre ellos estaba el gobernador de la isla de Cuba, Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, quien posteriormente pasaría, al frente de otro cargo, a la Nueva España.

También se interesó en la Compañía habanera Nicolás de Francia, quien había sido factor de la Compañía Guipuzcoana y posteriormente, ya en Madrid, director de ésta.

Por las mismas fechas, adquiriría la calidad de accionista de la Compañía de La Habana, José de Iturrigaray, cuñado de Martín de Aróstegui.

En la larga lista de accionistas, que se abrió con la participación de los Monarcas, y se cerró en 1745, hubo también algunas fundaciones e instituciones, cuya suscripción se hizo por mano de Aróstegui: Santuario de Nuestra Señora de Gualalupe; iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Habana; Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, del convento de Santo Domingo, también de La Habana, etc., etc.

Pero amén de las relaciones que se han destacado entre los diferentes accionistas, por parentescos e intereses económicos comunes, hay otros que también merecen su atención. La aportación de capital para la adquisición de acciones se realizó, en muchos casos, de forma fraccionada. El propio presidente de la sociedad, adquirió y pagó sus participaciones en marzo de 1740, y en septiembre del siguiente año. Los casos más llamativos son los correspondientes a Bartolomé Ambulodi, Ignacio Francisco Barrutia, Agustín de Sotolongo y Manuel de Arámburu. Todos ellos se interesaron con alguna porción de capital, antes de que la Compañía de La Habana estuviera oficialmente constituida. Residentes en la isla cubana, apoyaron sin recelos el proyecto de

Aróstegui desde los inicios. Pero posiblemente, su interés por la Compañía habanera iba más allá de sus posibilidades crematísticas, en abril de 1740. Y así, todos los que se han citado continuaron en meses sucesivos comprando más acciones de la Compañía, una vez que ésta ya estuviera formalmente establecida.

Ambulodi, quien ocuparía el cargo de director de la habanera, se comprometió con un paquete de acciones, ya en 1740. En 1742, 43 y 45 amplió su participación inicial. El bergarés Ignacio Francisco de Barrutia actuaba de forma semejante, y así, además de las participaciones adquiridas en 1740, adquiría nuevas acciones en 1741, 42 y 43. Con ello demostraban su confianza y apoyo al proyecto de Aróstegui. Además, la falta de recursos de la Compañía, ya que no se había alcanzado el capital presupuestado, posiblemente provocó en este puñado de hombres, un mayor empeño e interés por la sociedad mercantil.

La segunda gran aportación de capitales, que tuvo lugar entre finales de 1741 y comienzos del siguiente, en la que destaca la gran afluencia de navarros y guipuzcoanos, se produjo, al contrario que en el caso anterior, con un desembolso único. Las aportaciones no fueron en general elevadas, aunque en conjunto supusieron un buen empujón económico para la empresa.

Es de destacar en este grupo, la presencia —aparentemente importante— de José de Zavala y Miranda. ¿Era propia la participación de Zavala en la Compañía de La Habana, o por el contrario, representaba a otros individuos? La respuesta no parece fácil. José de Zavala había sido comisionado por el Consulado bilbaíno para que gestionara en la Corte una compañía privilegiada que, desde Bilbao, hiciera el tráfico con Buenos Aires, al estilo de la Guipuzcoana de Caracas. Mas, las gestiones llevadas a cabo por Zavala no dieron el fruto apetecido y tampoco se realizaron en el marco que se le había comisionado. Muy al contrario, crearon descontento entre quienes le habían encargado aquella misión y quedaron frustrados los intentos de los bilbaínos por controlar una compañía privilegiada de comercio con algún espacio colonial.<sup>30</sup> Por estas razones, el interés de Zavala por la Compañía habanera encubría quizá la participación de otros miembros pertenecientes al círculo mercantil bilbaíno. No obstante, lo único que se puede constatar es la actuación de Zavala en el seno de las Juntas particulares de la Real Compañía de La Habana. Durante la década de los 50, los planteamientos de Zavala en las Juntas de la empresa cubana que se celebraron en Madrid, fueron de constante

---

(30) MARILUZ URQUIJO, J.M. *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*. Buenos Aires, 1981. Describe el autor de forma pormenorizada las gestiones de Zavala en la Corte, y las reacciones de los distintos grupos implicados.

enfrentamiento con las propuestas de otros miembros cercanos a los promotores de la sociedad.

A pesar de que la lista de accionistas que figura en la TABLA II-2, incluye a quienes se interesaron por la Compañía entre marzo de 1740 y abril de 1745, tan sólo se alcanzó una suscripción de 1.460 acciones, o lo que es lo mismo: 730.000 pesos de capital. Esta cantidad no llegaba al millón de pesos que se había presupuestado.

El capital se repartía, casi por mitad, entre accionistas residentes en la metrópoli y en Cuba. Y además, la participación de muchos parece que se debió en gran medida, al entusiasmo con que presentaron el proyecto Aróstegui y Zuaznívar. La coincidencia de accionistas en la Compañía de La Habana y en la de Caracas, corrobora asimismo el conocimiento o amistad de unos y otros individuos, las relaciones familiares y de negocios, y la confianza que depositaron los más, en Aróstegui. Una muestra más de esta confianza se apreciaba en la forma de otorgar un poder, en 1743, cuando Nicolás de Altuna, alcalde de la villa guipuzcoana de Azpeitia, se lo daba a Martín de Aróstegui, para que le representara en la Juntas Generales de la Compañía de La Habana:

En la Noble y Leal villa de Azpeitia, que es de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, a diez y ocho de marzo de mil setecientos y quarenta y tres (...) Dn. Nicolás de Altuna, Alcalde y Juez ordinario de esta dha. villa (...) dixo: que el año pasado de mil setecientos y quarenta, hallándose al tiempo de Diputado Gral. de esta dha. Provincia, se interesó en ocho acciones de a quinientos pesos, en la Real Compañía de Comercio de la Isla de Santhiago de Cuba; y aora el otorgante noticioso del celo que el señor Dn. Martín de Aróstegui, Presidente de la dirección de dha. Compañía, ha manifestado a los maiores progresos de élla, y por la entera confianza que el otorgante tiene de los procederes de dho. Dn. Martín (a quien conoce de vista, trato y comunicación) (...) otorga (...) su poder cumplido (...) al dho. señor Dn. Martín de Aróstegui para que en nombre y representación del otorgante (...) pueda asistir a las Juntas (...) de interesados (...) y en éllas votar, deliverar, ...<sup>31</sup>

La amistad que existía entre ambos, y la total confianza que Altuna tenía en el proceder de Aróstegui, eran los motivos por los que se otorgaba aquel poder.

Pero, si el entusiasmo de Zuaznívar y Aróstegui fundamentalmente, fue lo que inclinó a unos cuantos a participar con su caudal en la Compañía de La Habana, ello no pudo evitar y dejar al descubierto que las disponibilidades de

---

(31) A.P.O. leg. 602, año 1743.



muchos, eran limitadas. Y no sólo eso, sino que en la primera suscripción, la que corrió entre 1740-45, se dieron una serie de circunstancias que limitaban aún más el dinero contante y sonante de la sociedad. Algunas acciones no fueron adquiridas con una contraprestación en metálico. Esta circunstancia no era nueva; también en la Compañía de Caracas hubo suscripciones de títulos a cambio de géneros diversos que adelantaron los directores, por ejemplo. Pero en ésta no alcanzó el volumen que tuvo en la habanera. Así pues, el capital efectivo de la Compañía de La Habana era inferior a los 730.000 pesos que figuraba en los estados contables, en 1745.

Entre las acciones suscritas y no desembolsadas figuran las pertenecientes a los Monarcas que, según quedaba fijado en la Real Cédula de fundación de la sociedad, su importe quedaría cubierto con "los primeros derechos que adeudare la misma Compañía en su tráfico".<sup>32</sup> Además, figuran otras acciones que fueron regaladas por distintos motivos. La labor de impresión de la Cédula fundacional, de 1740, y otros trabajos, se pagaron con acciones. El propio Miguel Antonio de Zuaznávar recibía "8 acciones de regalo en atención al hospedaje de su persona[Aróstegui]"

**TABLA II-3**  
**Acciones recibidas y otras que no se verificaron en reales efectivos**

De las acciones de sus Majestades, y otras como las que se compraron para regalos y otros distintos fines:		
Pertenecientes a:	nº acc.	cantidad pesos
S.Ms.	100	50.000
<i>Regaladas:</i>		
Antonio Parladorio	2	1.000
Margarita Susana Montealegre y María Bustamante	4	2.000
Miguel Antoniode Zuaznávar	16	8.000
Francisco Martínez Nieto	4	2.000
<i>Acciones compradas:</i>		
A Margarita González para aplicarlas al Marqués de la Ensenada	6	3.000
A Fco. de Arango, para aplicarlas a distintos sres. de la Corte	8	4.000
<i>Acciones satisfechas en libros:</i>		
Antonio Sáenz y Pedro Martín Sáenz, impresores	10	5.000

NOTA: Estas acciones fueron pagadas por los tesoreros, del caudal de su cargo perteneciente a los interesados del a Compañía, por los motivos que se expresan.

FUENTE: *Ult. 893 Habana 22 dic. 1755. Cuentas del primer quinquenio.*

También figuraron en la relación de accionistas aquellos que adquirieron sus vitelas mediante la entrega de frutos. De esta forma se integraban como accionistas a la habanera, Lorenzo Ley (46 acciones) o Santiago de Irisarri (45 acciones), e incrementaría su participación el propio Martín de Aróstegui (47 acciones y parte de otra).

No faltaron accionistas que cubrieron el importe de su participación por sueldos devengados por su trabajo para la Compañía. Este fue el caso "de algunos dependientes de la Compañía" que recibieron acciones por su labor en la sociedad.

La lista de acciones regaladas comprendió tanto a individuos residentes en la Corte, como en Cádiz.

**TABLA II-4**

**Diversas acciones que entraron en poder de Aróstegui estando en España**

- 
- En plata 123.000 ps.
  - En tabaco que compró en Cádiz y entregó en Sevilla de cuenta de la fianza de los 4 millones de reales de vn. (pertenecientes a Lorenzo Ley; Santiago de Irisarri; Martín de Aróstegui) 69.404,, 7 4/8
  - Las que fueron verificando por descuento de dnos. reales 50.000
  - Las que entraron en caudal efectivo y posesiones: 891 acciones, 445.595, 4/8
  - Las que provienen de sueldos que vencieron algunos dependientes de la Cía.:
    - a) 12 acciones a favor de Miguel Antonio de Zuaznávar
    - b) 12 a favor de Francisco de Aldecoa
    - c) 34 a favor de Aróstegui
  - Las que dimanaban de los regalos que hicieron a protectores de la Compañía:
    - a) 12 a favor de Miguel Antonio de Zuaznávar
    - b) 2 a Antonio Parladorio
    - c) 2 a Margarita Susana de Montealegre
    - d) 2 a María Bustamante
    - e) 3 a Juana Calderón
    - f) 1 a Andrés de Otamendi
    - g) 4 a Francisco Martín Nieto
  - Acciones que se hizo cargo el factor de Cádiz:
    - 337 acciones, que equivalen a 168.500 pesos:
    - Regalo:
      - a) 2 por regalos a un protector
  - Descuento por las acciones de que se formó asiento a favor del fondo de la Compañía
  - Data por compra de acciones en que se consideran perjudicados los interesados de la Compañía
  - Regalo en la recaudación del importe de varias acciones:
  - Por 1.710 pesos pagados por flete de mar que recaudaron el presidente y directores en el puerto de Veracruz como correspondiente al valor de varias acciones con que se interesaron varios señores.

Respecto al tipo de propiedades que fueron canjeadas por acciones, y otros pormenores de estas operaciones, se posee distinta información que aclara algo el tema; así, en la documentación al respecto se indicaba:

Por cartas de Miguel Antonio de Zuaznávar; Francisco de Aldecoa y Juan Baptista de Goyzueta escritas a Martín de Aróstegui en 1741, 42, 44, 47 y 10 de mayo de 1748 consta lo siguiente:

1—que el sueldo de los dos primeros se había considerado en acciones  
2—que Aldecoa había remitido a Zuaznávar 8 firmas en blanco para hacer unos agasajos

3—que Zuaznávar da gracias a Aróstegui por 8 acciones de regalo en atención al hospedaje de su persona, y de las 4 que le había señalado de gratificación; añadiendo que las 3 que se remitía a Otamendi, la 1 se consideraba regalada; y por lo que tocaba a las 3 de Juliana Calderón de la Barca, había determinado dar las acciones y recoger los resguardos por el honor del Presidente.

(...)

Ultimamente, componiendo varias cantidades se encuentran los 50.000 pesos de las posesiones se convirtieron en acciones, según se ha podido penetrar, aunque con alguna duda, hasta 130.710 pesos.<sup>33</sup>

En Cuba, ocurría algo parecido; algunos bienes entregados o vendidos a la Compañía de La Habana se convertían en acciones para los vendedores. Las compras de molinos y otras posesiones, por importe algo superior a los 80.000 pesos, representaron otro tanto valor en participaciones de la sociedad.

Todas estas circunstancias hicieron que lo ingresado por acciones en la caja de la Compañía fuera claramente inferior a los 900.000 pesos, por las 1.800 acciones, en que definitivamente quedó fijado el fondo social.<sup>34</sup>

En resumen, el capital presupuestado no fue enteramente suscrito, aunque el período para ello fue superior a los 5 años. La incorporación de accionistas se debió más al entusiasmo de los promotores de la Compañía, y al prestigio y confianza que inspiraban, que al proyecto en sí. Prueba de ello es el hecho de que los interesados en la metrópoli coincidían, en un elevado porcentaje, con los accionistas de la Guipuzcoana, compañía mercantil que había nacido 12 años antes de la habanera. Por lo que a los interesados en ésta se refiere, eran gentes relacionadas con los negocios de Aróstegui, cuando no emparentados por matrimonio o paisanaje.

(33) A.G.I. Ult. 893.

(34) En la práctica parece que el número de acciones emitidas fue de 1799, representando un capital de 899.500 pesos, según figura en las revisiones de cuentas de los dos primeros quinquenios. A.G.I. Ult. 893. No obstante, también en otros estados de cuentas figura otra cantidad diferente a las anteriores, y que aún es inferior: 885.500 pesos que corresponden a 1771 acciones.

Mas, a pesar de los esfuerzos de sus protagonistas, la Real Compañía de La Habana no pudo cubrir sus presupuestos. Y no alcanzado el fondo social necesario, los directores de la sociedad buscaron recursos por otras vías. Casi desde el comienzo de la aventura mercantil habanera, la sociedad recurrió al crédito, pagando elevados intereses.

### 5. Créditos y acreedores de la Compañía de La Habana

Al mismo tiempo que la Compañía de La Habana ingresaba en sus arcas dinero proveniente de las suscripciones de acciones, también solicitó elevadas cantidades a premio. Ya para 1744, la sociedad tomaba elevadas sumas de dinero, que le fueron prestadas por un buen número de guipuzcoanos.

Resulta esclarecedora la lectura de las numerosas listas de acreedores de la habanera, que se confeccionaron en la década de los 50. En la relación de nombres que aparecen como acreedores de la Compañía se puede reconocer a numerosos personajes ligados con el mundo mercantil easonense, cuando no instituciones afincadas en San Sebastián o sus alrededores. Unos y otras parece que encontraron en la Compañía de La Habana refugio seguro para colocar dinero, que podía rentarles desde un 3 a un 6%, o en algunos casos, aún más. Entre las instituciones que participaron de este negocio como prestamistas destacan algunos conventos como: el de carmelitas de San Sebastián, el de San Bartolomé, también en San Sebastián, el convento de religiosas brígidas de Lasarte, etc., etc. No faltaron a la cita imposiciones de viudas adineradas, emparentadas con activos comerciantes de la ciudad donostiarra (tal es el caso de Ana de Berrotarán, viuda del primer director de la Compañía Guipuzcoana; Catalina de Echarte, viuda de Antonio Dominguez, también de San Sebastián; Ana Francisca de Villanueva, viuda de Antonio de Eguino, accionista de la Compañía de Caracas, etc., etc.) o bienes de menores, cuyos tutores buscaban en los préstamos a la Compañía de La Habana, una rentabilidad segura, lejos de los riesgos que encerraban los negocios mercantiles.<sup>35</sup>

También, entre los nombres de los acreedores de la Compañía de La Habana, se aprecia la presencia de varios accionistas de la Guipuzcoana (como es el caso de Ana de Berrotarán y otros). Por añadidura, se da la circunstancia de que los recursos allegados en la primera década de la habanera por medio del préstamo, procedían fundamentalmente de la Provincia de Guipúzcoa, y preferentemente de gentes residentes en la ciudad donostiarra. Incluso, durante los años 50 del siglo XVIII, se hacía pública una relación de acreedores de la Compañía de La Habana "residentes en Guipúzcoa, Navarra y Barcelona".<sup>36</sup> Pues bien, en la citada relación tan sólo figuraba una persona

---

(35) GARATE OJANGUREN, M. 'Comercio, burguesía y acumulaciones de capital en el País Vasco' *Ekonomiaz*, nº 9-10, Edit. Gobierno Vasco, 1988.

(36) A.G.I. Ult. 981. Relación correspondiente al año 1758.

residente en Navarra (Bernarda de Latasa, avencidada en Huarte) y otra residente en Barcelona. Esta última persona era el Fiscal de la Real Audiencia de la ciudad condal, José de Lardizábal, natural de la villa guipuzcoana de Segura. El resto de los acreedores residían en la Provincia de Guipúzcoa.

Era también frecuente que, vencido el plazo de un crédito, se volviera a imponer de nuevo en la Compañía de La Habana, mediante una simple renovación, en la que apenas se cambiaban las condiciones hasta entonces vigentes. Los nombres que incluye la TABLA II-5 coinciden en gran medida con los acreedores de años atrás. Aún en 1754, la lista de acreedores de la Compañía de La Habana era la mejor expresión de que, colocar dinero en esta empresa no era mal negocio. Y quienes prestaron durante los primeros años del funcionamiento de la habanera, siguieron haciéndolo en años posteriores.

TABLA II-5

Nota de los prestamistas o acreedores de la Real Compañía de La Habana en Vizcaya, por imposiciones que subsisten en el fondo de ella a interés de tierra

Individuos	% anual	pesos de 128 qtos.
Josefa Zitart	6	6.250
José de Lardizábal	6	8.000
Joaquín de Lardizábal	6	6.500
Sebastián de Cardaveraz	6	3.000
Ignacio Michelena	6	9.000
José Murrieta	6	6.000
Miguel Eguino	6	7.000
Eugenio Urbistondo	6	4.000
Ignacio Ant <sup>o</sup> Zuaznávar	6	2.000
Sebastián de Cardaveraz	6	3.672,,2
Ana de Berrotarán	6	1.095,,5
Monjas del conv <sup>o</sup> de Lasarte	6	2.191,,3
Ig <sup>o</sup> Bautista Pagoalardi	6	2.000
Ana de Berrotarán	6	1.593,,6
Ig <sup>o</sup> Pérez de Ondarza	6	2.100
Manuel de Berroeta	6	10.000
Ana de Berrotarán	6	2.297,,5
Juan Bautista Oteiza	6	5.000
Ana de Berrotarán	6	3.984,,3
Sebastián de Cardaveraz	6	4.000
Ana de Berrotarán	6	900
Frca. Antonia de Mendinueta	6	1.500
Ma. Teresa de Mendinueta	6	700
Domingo Urquiaga	6	4.992,,1
Micaela Ugarte	6	500
Ma. Teresa Mendinueta	6	300
Ig <sup>o</sup> Ant <sup>o</sup> Zuaznávar	6	2.000

Individuos	% anual	pesos de 128 qtos.
Ana Ma. Berrotarán	6	3.244,,2
Ana Ma. Berrotarán	6	1.388,,4
Antonio Domínguez	6	1.000
Manuel Lazalde	6	2.000
Monjas del cont <sup>o</sup> Lasarte	6	896,,3
Magdna. Brígida Vildósola	6	2.000
Micaela Ugarte	6	500
Josefa Antonia Echauz	6	996
Miguel Eguino	6	1.500
Joaquina Camino y Gainza	6	2.000
Pedro Unzueta y Ma. Antonia Zavala	6	1.000
Manuel Alquizaleté	6	1.500
Conv <sup>o</sup> S Bartolomé (S.S.)	6	1.500
id	6	700
Conv <sup>o</sup> carmelitas (S.S.)	6	2.100
Manuela y Rafaela Sein	6	1.000
Conv <sup>o</sup> carmelitas (S.S.)	6	1.900
Gabriela Iurtia	6	1.000
Ana M. Berrotarán	6	2.500
Ig <sup>o</sup> Ant <sup>o</sup> Zuaznávar	6	1.000
Miguel Ant <sup>o</sup> Eguino	5	4.000
Manuel de Lamar	5	4.000
Josefa Echave	5	3.000
Ana M. Berrotarán	5	1.000
Id.	5	1.000
Josefa Echave	5	1.000
Pedro Ant <sup>o</sup> Unzueta y M. A. Zavala	5	1.300
Conv <sup>o</sup> S. Bartolomé	4	9.000
Bernarda Latasa	4	1.000
Conv <sup>o</sup> San Bartolomé	4	1.160
Ma. Manuela Soroa	4	715
Teresa de Mani	4	450
Con <sup>o</sup> San Bartolomé	4	5.900
Priora del conv <sup>o</sup> carmelitas	4	500
Manuela y Rafaela Sein	4	1.000
Conv <sup>o</sup> de Lasarte	4	546,,6

NOTA: las cantidades expresadas corresponden a créditos contra la Compañía de La Habana, correspondientes a 1754, cuyos intereses han sido satisfechos por Dn. Juan Bautista de Zuaznávar, apoderado de la Compañía en San Sebastián, según iban cumpliendo los plazos, con caudal que providenció el factor Dn. José de Yturriagaray.

FUENTE: A.G.I. Ulr. 897.

¿Por qué se dio esa presencia guipuzcoana entre los acreedores de la Compañía de La Habana? La respuesta no es fácil. No obstante, a través de la

documentación se advierte que fue el apoderado de la Compañía en San Sebastián, Juan Bautista de Zuaznívar, quien actuó de intermediario para captar recursos. Emparentado con Miguel Antonio de Zuaznívar, quien desde la Corte apoyó el proyecto de la Compañía, Juan Bautista actuaba también de pagador de los intereses a los acreedores respectivos, en el puerto donostiarra;<sup>37</sup> también por ello cobraba el 0,5% de comisión.

Esta política de tomar dinero a préstamo que mantuvo la habanera, se aplicaría también en Cádiz, y para otras operaciones, con gravámenes superiores. Así, las cantidades por imposiciones y las que la Compañía dejaba a deber, por adquisición de ropas que se incluían en los registros por cuenta de la sociedad, devengaban un 8% de interés. Y cuando las dificultades en el giro originaban retrasos en los pagos que debía efectuar la habanera, tanto por compras a crédito como por imposiciones de capital, la acumulación de intereses supuso un grave quebranto económico para su propia economía.

TABLA II-6

Nota de los intereses que está debiendo la Real Compañía de La Habana a la casa de los Sres. *Ley, Van Halen y Hore*, de créditos que existen a su favor por importe de ropas y de imposiciones hechas en el fondo de la misma Compañía, desde 1º de enero de 1751 hasta fin de octubre de 1754

Registros	capitales	intereses	pesos
De ropas del berg. <i>Srº Tomás</i>	11.9658	%(1751-4)	34.029
Idem. del registro	1511.675	id.	3.502
Idem.	49.615	id.	13.727
Idem.	3.982	id.	1.088
Idem. del registro	163.326	8%(1750-4)	1.042
Idem.	5.035	8%(1751-4)	1.409
Idem.	24.909	8%(1752-4)	3.985
Por imposiciones a interés	46.000	8%(1753-4)	4.753
Idem.	52.000	id.	7.592
Idem.	20.000	id.	2.066
Idem.	16.000	id.	2.293
Idem.	60.000	id.	5.746
Idem.	25.000	id.	2.362
Idem.	50.000	id.	5.033
Idem.	35.000	id.	4.666
Idem.	39.000	id.	3.900
Idem.	70.000	id.	6.502
Idem.	37.000	id.	3.700

(37) A.G.I. Ult. 897.

Registros	capitales	intereses	pesos
Idem.	38.000	id.	3.800
Por imposición de 50.000 pesos de capital redimidos por la casa en pagaré de 52.000 ps. con interés de 6/m			2.166
Idem. de 48.000 id. en el pagaré que era de 49.920 pesos con interés de 6/m			2.080
Resto de dho. pagaré de 49.000 pesos	2.310	8%(3 meses de 1754)	46

NOTA: Son débito a la casa de los sres. *Ley van Halen y Hore*, por intereses corridos hasta fin de octubre de 1754, de pagarés que existen a su favor, de ropas y imposiciones a interés de 8%.

FUENTE: A.G.I. Ulr. 897.

Los acreedores situados en Cádiz, a diferencia de los guipuzcoanos, eran comerciantes que disponían de géneros, mayormente europeos, demandados en las colonias.

TABLA II-7

Nota de los intereses que está debiendo la Real Compañía de La Habana, a diferentes individuos del comercio de la plaza de Cádiz, por importe de ropas e imposiciones, hechas en el fondo de la Compañía

Individuos	Registros	capitales	intereses	ps
Jaime Campin[s]	ropas, reg.nº13-5	9.8448	%(1751-4)	2.871
Claudio Ynosº Mori	id.	4.402	id.	1.348
Casaubon, Behic y Cía.	id.	3.393	6% (id.)	780
Steez Lichigaray y Cía.	id.	4.213	8%(id.)	1.292
Diego Lostau y Cía.	id.	7.569	id.	2.307
Juº Antº Andino	id.	3.295	id.	1.010
Domingo Gasco	id.	7.466	id.	2.288
Winthuysen de Vos y Cía	id.	2.887	id.	885
Careau Santon y Cía.	id.	1.244	i.d	381
Nicolás de Cañas	id.	1.525	id.	467
Browne y Butler	id.	5.027	id.	1.541
Miguel Funesoy [sic]	id. de 15	742	8%(1751-4)	203
Francº Goethals	id.	2.763	id.	755
Diego Lostau y Cía.	id.	4.426	8%(junio 51-4)	1.205
Steez, Lichigaray y Cía.	id.	2.700	id.	735
Cantillon y Comerford por imposición		4.000	8%(2 meses)	53
Idem.	id.	4.000	8%(5 meses)	133
Idem.	id.	2.000	id.	66
Mathías Landáburu	id.	10.000	8%(27 meses)	1.800



Individuos	Registros	capitales	intereses	ps
Idem.	id.	6.300	8%(1752-4)	1.262
Idem.	id.	3.334	8%(2 meses, 24d.)	62
Vda. de Geraldino Hijos	id.	18.000	8%(1752-4)	2.940
Gaspar Hue	id.	1.000	id.	160
Josseph Beyens	id.	30.000	id.	4.840
M. Theresa de Castro	id.	2.500	id.	391
Juana de Herrera	id.	4.000	id.	413
J.José de Arrambide	id.	13.000	8%(3 meses)	303
Jph. Guitian	id.	1.300	7%(10 y medio meses)	79
Andrés de Loyo[sic]	id.	6.463	8%(52-4)	1.422
Sebastián de Lasqueti	id.	8.000	id.	1.306
Enrique Kelly	id.	6.000	id.	980
Santiago de Irisarri	id.	107.179	id.	18.125
Theresa Barón	id.	1.000	id.	169
Pedro La Iglesia	id.	1.345	8%(1749-54)	592
Thomás Butler	id.	3.940	8%(51-4)	1.011

NOTA: es débito a los individuos acreedores de la Real Compañía que se refieren.

FUENTE: A.G.I. *Ult.* 897.

La casa de *Ley, van Halen y Hore* fue acreedora de la Compañía de La Habana, tanto por ropas que le proporcionó a ésta como por imposiciones de dinero, cantidades todas que devengaban el nada despreciable 8%. También firmas comerciales como *Steetz*<sup>38</sup> *Lichigaray y Compañía*; *Diego Lostau*<sup>39</sup> y *Compañía*; *Browne y Bluter*; *Careau [o Careu]*,<sup>40</sup> *Lauton [o Langton] y Compañía*; o el propio irlandés Miguel Funosey; el flamenco Francisco Goethall;<sup>41</sup> el catalán Jaime Campins; el durangués Matías de Landáburu; o el propio factor de la Compañía Guipuzcoana de Caracas en Cádiz, Santiago de Irisarri, etc., mantuvieron con la Compañía de La Habana, créditos al 8%. En algunos casos la operación se había generado por venta de ropas para surtir a la habanera; en otros, simplemente eran préstamos en dinero que se hacían a la Compañía.

El 8% de interés que debía soportar la sociedad mercantil en estas opera-

(38) De origen hamburgués, *Indice de las disposiciones testamentarias de Cádiz (1740-75)*, A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de C(ádiz), 1991. Indice elaborado por Manuel RAVINA e Isabel CEBALLOS.

(39) Posiblemente se trata de un miembro de la familia Loustaud, o Lovstaud, ambas de origen bearnés, *Indice... o.c.* p. 202.

(40) Casa mercantil afincada en Cádiz, en donde un miembro, Lorenzo Careu era originario de Waterford, Irlanda, *id.* p. 68.

(41) *Id.* p. 147. Posiblemente se trate del mismo Francisco Goethall, natural de Gante, que en 1750 otorga testamento en Cádiz.

ciones, explica que en este caso fueran los comerciantes los que se interesaran con sus propios fondos, en colocar dinero a premio en una plaza como la gaditana, en la que las oportunidades de rentabilizar un capital eran abundantes. No les era suficiente a los hombres de negocios mercantiles de Cádiz los réditos más moderados que la Compañía satisfacía en San Sebastián por imposiciones monetarias. Ya se ha indicado cuál era el origen de quienes, en esta última ciudad, prestaban a la Compañía de La Habana.

En todo caso, el endeudamiento de la habanera fue un arma de doble filo. Si la necesidad de liquidez y de géneros textiles fue necesaria para la sociedad, el peso de los intereses que debió soportar se hizo peligroso, limitando considerablemente una rentabilidad aceptable de la empresa. Es cierto que se trató de reducir el gravamen, reduciendo el tipo de interés de las deudas asumidas por la Compañía de La Habana. Pero si esta medida se aplicó para los capitales impuestos en Guipúzcoa, no se extendió a las cantidades tomadas a interés, en Cádiz. Solamente a la casa de los señores Ley, van Halen y Hore, la Compañía de La Habana debía por intereses vencidos y no satisfechos, por operaciones realizadas entre 1750-4, la elevada suma de 115.493 pesos. De una deuda, cuyo principal ascendía a 699.820 pesos, más de 490.000 pesos correspondían a imposiciones dinerarias, realizadas por aquella casa en favor de la habanera.

Como resultado de esta política financiera llevada a cabo por la Compañía desde que iniciara su giro, no debe extrañar que se alzaran voces criticando la forma de actuar de la dirección en este capítulo. Las críticas fueron endureciéndose, a medida que pasaron los primeros años de funcionamiento, por el convencimiento de muchos accionistas de que el 8% que satisfacía la Compañía a sus acreedores, o se había comprometido a satisfacer, era excesivo.

## 6. Operaciones de la Compañía en su primera etapa

La Real Cédula de fundación de la empresa mercantil, recogía, a lo largo de sus 39 capítulos, las distintas operaciones que debería realizar la sociedad. Unas eran obligaciones que se le imponían; otras constituían privilegios que se le brindaban a la sociedad para hacer más fructífero su giro. Pero, lo intereses hacendísticos por un lado, las necesidades crecientes de la armada hispánica en guerra contra los ingleses en 1740, y las aspiraciones económicas de quienes gestionaron la Compañía y arriesgaron su capital y su trabajo, formaron un compendio muy diverso que marcaron las futuras actividades de la Real Compañía de La Habana.

Quizá, la mejor percepción de obligaciones y derechos de la sociedad, la tuvieron sus promotores, cuando, tras pocos años de funcionamiento,<sup>42</sup> les

---

(42) Junta general de accionistas de diciembre de 1748. A.G.S., Marina, leg. 645.

parecía que pesaban más las cargas que las ventajas que se les había brindado. Entre las cargas de la Compañía, en 1748, los propios accionistas o sus representantes destacaban las siguientes:

1. La conducción, en los navíos de la Compañía, desde el puerto gaditano a la isla de: lonas, hierro y jarcias, además de cañones, balas, etc., para la construcción de bajeles para S.M., en el astillero real de La Habana.
2. El abastecimiento de material bélico a las fortalezas de la isla.
3. El transporte a la metrópoli, debidamente equipados, de los bajeles que se fabricaran en La Habana, para lo cual la Compañía debía conducir desde la metrópoli, los oficiales y tropa necesarios.
4. La provisión al presidio de La Florida de todo lo necesario para su subsistencia, al igual que al presidio del Apalache.
5. La provisión de tabacos a las reales fábricas.
6. El pago a S.M. del 15% sobre el caudal que en La Habana recibiera la Compañía por el citado asiento.
7. El fomento de la producción de azúcares y corambres.
8. El transporte en los navíos de la Compañía de 500 familias canarias a La Florida.
9. El armamento de las embarcaciones que traficasen en los diferentes puertos de la isla, y establecimiento de los guardacostas necesarios para evitar el tráfico ilícito.
10. El abastecimiento a la isla, estableciendo almacenes en distintos lugares, pero sin poder vender en tienda propia.

Para compensar estas cargas, la Compañía estaba facultada para realizar otras operaciones o contaba con un trato de favor; así se encargaría de:

1. El surtimiento de tabacos a las reales fábricas (era un deber pero también un derecho).
2. La carga de frutos de la isla, sin pagar fletes, en los navíos nuevos de S.M. que no se armasen en guerra.
3. La exención de derechos en las harinas, loza, pertrechos y demás efectos para la construcción de navíos. También, y durante 14 años, gozaría la Compañía de exención de derechos en los vinos y aguardientes de España.
4. Exención de derechos para los azúcares y cueros de la isla que se transportaran a la metrópoli.

En esta enumeración que los directores la hacían exhaustiva, se puede apreciar cuáles fueron los fundamentos originales del tráfico de la Compañía. Pero, en junio de 1741, el Monarca añadió otra carga a la sociedad a través de un asiento, que hipotecaría la economía de la habanera: la construcción de navíos para la real armada.

### 6.1. El asiento de tabacos

Tal como se recogía al principio de este trabajo, el abastecimiento de tabacos a las reales fábricas de Sevilla fue, cuando menos aparentemente, el motivo principal para la formación de una compañía por acciones. La subrogación del asiento conseguido por Aróstegui, a la Compañía de La Habana, supuso el inicio de la sociedad mercanti. De hecho, conseguida la subrogación se consultaba al Monarca, en 16 de febrero y 13 de agosto de 1740, sobre la formación de esta compañía.

Y a decir verdad, la Real Compañía de La Habana se hizo cargo del asiento de tabacos, gracias a las mejoras que ofertó a la Hacienda. Así, José Tallapiedra en su día se había obligado a lo siguiente: a) abastecer los reales estancos y b) satisfacer el 15% a las arcas reales, del dinero que se le adelantara en Cuba. Pero, a Tallapiedra se le admitían toda clase de tabacos, tanto en rama como verdines, cosa que no se le admitiría a la Compañía. Además, la Compañía de La Habana mejoró las condiciones para la Hacienda hispánica, no sólo en relación con Tallapiedra, sino también con lo ofertado por el posterior asentista, el Marqués de Casa Madrid. La Compañía de La Habana pagaría a los cosecheros precios superiores. Una vez que el asiento hubo pasado a la Compañía se renovaban las condiciones en 1744.

TABLA II-8

Extracto de las principales condiciones de las contratas de tabacos  
hechas desde 1734 hasta 1749

- 
- 1<sup>o</sup>) 9 de sep. (?) 1734: Por mano de José Patiño, celebró con José Ant<sup>o</sup> Tallapiedra el primer asiento de surtir a las Rs. fábricas de esta renta en España con permiso anual de 300 tns. exento de extranxa. de no concederse a otro durante el asiento y con condición de que no se pudiese prohibir la extracción a dominios extraños desde Cádiz, hasta la cantidad de 200.000 libras siempre que dha. renta la desechase por defecto de calidad; no tampoco embarazar que los cosecheros y vecinos de la Habana puedan vender a comerciantes y dueños de nativos españoles (...) y que la compren los últimos como se había practicado (...) Se determinan los mínimos; el precio: de 4 rs. 4mrs. cada libra de a 16 onzas (...) según clases.
- 2<sup>o</sup>) 2 de abril de 1736: Se extendía a Tallapiedra este asiento por otro 2<sup>o</sup>
- 3<sup>o</sup>) 9 de agosto de 1738: Se admitía al Marqués de Casa Madrid la mejora en las condiciones anteriores (...) y añadiendo una cantidad de 4 millones de rs. por vía de fianza...
- 4<sup>o</sup>) 4 de agosto de 1739: Rl orden librada por mano de Juan Bautista de Iturralde srrio. del despacho de la Rl. Hda. a José de la Quintana, secretario de la de Indias y Marina (...) se le admitió por 7 años a Martín de Aróstegui como apoderado de la Isla de la Habana, el tanteo que pretendió en que se le había admitido a Casa Madrid de la fianza de 4 millones de rs. la baja de la cuarta parte de menos de

precio que a favor de la Rl. Hda. hizo el último (...) Y lo que presentaba Aróstegui suponía un bº para la Rl. Hda.

5º) 27 de abril de 1744: 2a. contrata de la Compañía. Nuevo pliego de contrata de distintas porciones y especies de tabacos sin limitación de tpos. o por 30 años arreglada a nombre de la Compañía en 16 de dic. de 1743 por Miguel Antº de Zuaznívar y Manuel Alvarez de Toledo Lobato, como apoderados de aquélla. Muchas de las condiciones eran semejantes a la anterior contrata.

FUENTE: A.G.I. Ult. 883.

Para un mejor cumplimiento y regulación por parte de la Compañía, aquel mismo año de 1744, el entonces gobernador de la ciudad de La Habana celebró una Junta en la que estaban representados todos los partidos de la isla de Cuba, con el fin de determinar los precios acordes con el nuevo asiento. Como consecuencia de esta Junta, se establecieron nuevas cotizaciones según arroba de tabaco:

- a) el tabaco de moler, que antes se pagaba a 8 reales, se subió a 12.
- b) el tabaco limpio, de Santiago, se subió de 12 a 18.
- c) los tabacos de Guines, Guanés, Trinidad y Bayamo, que se habían pagado entre 18-20 reales la arroba, se fijaron en 30-32 reales.

Además, la Compañía se comprometía a pagar al contado a los cosecheros, los tabacos que les comprara, y no en géneros, como era costumbre bastante arraigada.

Y no fue la de 1744, la única subida en el precio del tabaco a la que accedió la Compañía. Dadas las circunstancias adversas de la economía colonial de aquellos años, por la guerra que se mantuvo contra ingleses y por la carestía de víveres que se produjo, la Compañía habanera pagó más a los productores de tabaco por las distintas calidades: el tabaco que se había fijado en 12 reales, lo pagó a 14; y el tabaco de chupar, por el que debía pagar a 48, lo pagó a 64 reales.

Aún, se introdujeron nuevas condiciones. Mediante resolución de 16 de junio de 1749, se ordenó que la Compañía recibiera también los tabacos en polvo que se produjeran en la isla. Por este motivo se celebró otra contrata con los directores; en élla se establecía además que los tabacos se habían de reconocer en la Habana y no en Sevilla, aunque de hecho pasaran otra nueva inspección también en la ciudad hispalense.<sup>43</sup>

En la etapa anterior a la actuación de la Compañía, no pocos labradores habían abandonado el cultivo del tabaco, porque no podían mantenerse con los precios que satisfacían los distintos asentistas y particulares. Con la llega-

(43) A.G.I. Ult. 883. Según noticias recogidas en el *Extracto de las principales condiciones de las contratas de tabaco hechas desde 1734 hasta 1749*.

da de la Real Compañía de La Habana las cosas parece que cambiaron, puesto que con más altos precios que ésta pagó a los agricultores, se dio un impulso al cultivo tabaquero. Y la mejor manifestación de la nueva etapa era la cifra alcanzada por los diezmos. En 1737, los diezmos sobre azúcares, tabacos y otros frutos isleños, que quedaron establecidos para 4 años por un tanto alzado, fueron rematados en 116.000 pesos. En 1745, la cifra por el mismo concepto se elevó a 200.881 pesos.<sup>44</sup>

Para fomentar el cultivo de tabacos, la Compañía de La Habana se aplicó en dos asientos de negros que le resultaron bastante costosos, tanto por los precios que debió pagar por las piezas adquiridas como por las numerosas bajas que sufrió. La Real Hacienda por su parte exigió el cumplimiento de aquéllos y no reparó en las dificultades del momento; en enero de 1746, la dirección de la Compañía dirigía una carta al Marqués de la Ensenada en los siguientes términos:

Con papel escrito manifestó el gobernador a esta Compañía la Rl. orden comunicada por V.E. con fecha 6 de septiembre pasado sobre la decadencia que padece la Rl. renta de tabacos, por no haberse enviado de las calidades pactadas en el asiento; y que para repararla se remita toda la mayor porción que sea posible de manojos de chupar de que ay total falta, pues de no hacerlo tomará S.M. la resolución de rescindir el contrato que persuadió a S. M. del bien común (...) y de los vecinos de esta isla, y de utilidad de su Real servicio,(...) pero no para beneficio sólo de ésta[Compañía] o de alguno de los individuos que la componen

Le diré que en el navío *San Vicente* van ahora (...) y por decisión de la Junta celebrada en 10 de enero pasado habrá comprendido V.E. el esmero con que es atendido este importante asunto, y cuánto hace la Compañía por ello, señalando beneficiosos precios a los tabacos que confesaron Diputados y labradores que concurrieron a dha. junta (...)

Se ha tenido que renovar el ministro interventor nombrado para su reconocimiento y cuantos tabacos de la isla (...) Y con tal empeño dedica la Compañía a este menester que para asegurar la conducción de 26.000 manojos comprados en tierra adentro, armó un jabeque y dos goletas con que consiguió libertarlos del insulto de los corsarios ingleses, que frecuentemente cruzan el canal viejo, lo que espero de V.E., se sirva ponerlo en conocimiento de S.M.<sup>45</sup>

Mas a pesar de todo, el asiento de tabacos proporcionó altos beneficios a la Compañía de La Habana. Para la adquisición de tabacos durante los años comprendidos entre 1740-52, la sociedad debió desembolsar en Cuba más de

(44) A.G.I. Ult. 882, *Manifiéstase que el establecimiento de la R.C. de La Habana es útil al Real Servicio y a la misma ciudad e Isla.*

(45) A.G.I. Santo Domingo 500.

dos millones de pesos. Por añadidura, también adquirió algunas porciones del mismo fruto, en Cádiz, cuyo valor ascendió a 73.000 pesos. Y aunque el costo del transporte y fletes hasta Cádiz, así como su posterior traslado a Sevilla, aumentaron los desembolsos por parte de la sociedad, lo ingresado en sus arcas superará con creces los gastos.

**TABLA II-9, a**  
**Compra de tabacos, 1740-52**

Concepto	Importe	Total
CADIZ:		
Los comprados por las fianzas	73.273,,3,,6	73.273,,3,,6
LA HABANA:		
Costo principal de todo tabaco	2.127.800,,6,,-	
Por el rollo, caña y astilla	73.882,,3,,2	
Polvo fino	16.104,, 2,,4	2.217.787,,3,,6
IMPORTE GASTOS		2.291.060,,7,,4

**TABLA II-9 b**  
**Producto de tabacos**

Concepto	Importe(ps.)	Total
LA HABANA:		
Caudal recibido de S.M.	3.550.000	3.550.000
CADIZ:		
Por libranzas de la Rl Hda. a favor del factor	193.290,,0,,1	
Cantidades con que satisface la Rl. Hda. el crédito de la Compañía por tabacos	1.152.031,,7,,2	1.345.321,,7,,3
VENTA DE TABACOS		
LA HABANA:		
A particulares	9.192,,2,,4	
Para negociación de Lima	1.437,,	
Caudal que volvió a la Caja por compra de tabacos que no tuvo efecto	8.444,,	19.073,,2,,4
VENTA DE GROS. DE ESTE RAMO		
LA HABANA:		
A particulares	3.367,,0,,2	
Para negociación de Lima	2.476,,4,,6	
CADIZ:		
Lo vendido por el factor	35,,7,,6	5.879,,4,,6
IMPORTE INGRESOS		4.920.274,,6,,5

FUENTE: A.G.I. Ult. 899.

En términos cuantitativos, los beneficios netos para la Compañía superaban el millón de pesos. A la vista de estos resultados era lógico que la Real Compañía de La Habana quisiera defender con todas sus fuerzas el asiento de tabacos que ostentaba desde su fundación. Por su parte, la Real Hacienda, y a la vista del estado contable de este ramo, pareció muy interesada en años posteriores, en disponer de él y administrarlo de forma directa.

## **6.2. Otros frutos en el tráfico de la Compañía durante su primera etapa; el azúcar**

Otro ramo importante para la Compañía de La Habana, a lo largo de su dilatada vida, fue la adquisición de azúcares de la isla y su traslado y venta posterior en la metrópoli. Aunque durante los primeros años de existencia de la sociedad, el tráfico azucarero no fue el más representativo, adquiriría sin embargo en años posteriores el protagonismo del giro mercantil de la empresa, sustituyendo en importancia al tabaco.

En el período 1740-52, la presencia de la Compañía en Cuba parece que mejoró la situación de este fruto para sus productores. Cuando menos, éste fue uno de los argumentos que esgrimió la dirección de la Compañía habanera para demostrar algunos de los efectos positivos de su proceder.

En el Manifiesto que se presentó en marzo de 1747, además de indicar que los frutos principales con los que comerciaba la Compañía eran los azúcares y tabacos, se especificaba también los altos precios que ésta satisfizo desde su establecimiento, por aquel fruto. Las dos clases en que se dividían los azúcares, blancos y quebrados (o terciados), se cotizaban, antes del establecimiento de la Compañía, entre 8-7 y 5-4 reales la arroba respectivamente. Una vez erigida la Compañía, los azúcares blancos fueron tasados por los mismos cosecheros en 12 reales la arroba. Pero, pasados algunos años, era la propia dirección de la Compañía, la que pagaba hasta 14 y 16 reales cada arroba de azúcar blanco, y 10 reales por el quebrado. La diferencia tan substancial en el precio de compra por parte de la empresa habanera, fue posible gracias a la creciente demanda del fruto en la metrópoli que permitió venderlo con gran ventaja. En el propio Manifiesto de 1747, se reconocía que la Real Compañía de La Habana había adquirido tan crecidas porciones que fueron la carga principal de 20 embarcaciones, cantidad importante para tan limitado tiempo, además de las críticas circunstancias del comercio ultramarino.

La mejor expresión del incremento en la demanda de azúcares se tradujo en un considerable aumento en la isla de los ingenios azucareros. Pero este incremento ¿era consecuencia de la política económica de la Compañía? Si no en el todo, sí en parte. La propia dirección explicaba, en 1747, cuáles eran los factores que habían impulsado aquella expansión:



La Esquadra con el consumo de melados para la gente de mar, y de algún blanco en el gasto diario de las personas principales, habrá concurrido a subir de punto y a darle valor al precio; con todo no puede ser causa para tanto fervor en aumentar ingenios, que son raíces y permanentes, y la Esquadra, móvil y transeunte que jamás ha sacado azúcares; de que se infiere que la Compañía, con haver providenciado negros, y acordado y practicado precios útiles, es sin duda el principal apoyo de sus aumentos.

Quizá la diferencia entre lo que habían pagado los compradores de azúcar, antes de instalarse la Compañía en la isla, y lo que ésta pagaría durante los años cuarenta, podía deberse también a la carestía general que originaba la guerra. Pero, lo cierto es que los precios del colonial se elevaron considerablemente, también en favor de los cosecheros.

¿Cuál fue, en términos económicos, el impacto del tráfico de azúcares en la isla caribeña y en la sociedad mercantil? La saca del fruto de la isla parece que rondó en torno a las 12.000 arrobas cada año, durante la década de los 40 del siglo XVIII. Y por lo que al importe de los azúcares adquiridos por la Compañía respecta, ascendió a 244.882 pesos, en los 12 años escasos comprendidos entre diciembre de 1740 y octubre de 1752. Ese valor representaba, sin computar el tabaco comprendido en el asiento con la Real Hacienda, el 68% del valor de los coloniales adquiridos por la empresa mercantil.

Al azúcar seguían en importancia, y según valor: el cacao (11,5%); los cueros (6%); el tabaco en rollo de Barías (2,7%); el café (2,25%); y con porcentajes inferiores se incluían géneros como los palos de tinte, cobre y estaño, y marfil.<sup>46</sup>

Las utilidades del ramo del azúcar eran porcentualmente, tan elevadas como las del tabaco. No obstante, al constituir durante la primera etapa de la Compañía, un tráfico secundario, el valor de los beneficios proporcionados por el azúcar en términos absolutos tan sólo alcanzaba la décima parte del aportado por el negocio del tabaco. Mas, en el futuro, sería el comercio azucarero uno de los pilares económicos de la sociedad mercantil.

## 7. Los géneros de ida hacia América

Entre las obligaciones con las que se responsabilizaba la Compañía de La Habana en el momento de su fundación, se encontraba el abastecimiento a los presidios de Florida y Apalache. Pues bien, los artículos de alimentación de estos lugares ocuparían una parte de la carga de los navíos de la Compañía de La Habana. Y también, el capítulo de ropas constituiría un peso importante

---

(46) A.G.I. Ult. 899. Cargos: Importe de frutos; y Datas: compra de frutos para remitir a España. Cuentas elaboradas en 1755.

en la actividad de la sociedad; su administración, en este caso, correría a cargo de uno de los directores, designado a tal fin.

Pero quizá, en el tráfico de "ida" de la habanera, tuvieron un papel singular los herrajes y una larga lista de géneros de las ferrierías vascas, para la construcción naval en los reales astilleros de La Habana. No se olvide que este fue uno de los capítulos que explícitamente fue recogido en el documento fundacional de la Real Compañía de La Habana.

### 7.1. Géneros destinados al abastecimiento de los presidios de Florida y Apalaches

A través de los diversos estados contables de la Compañía habanera se puede saber con precisión, tanto la demanda de los presidios confiados para su surtimiento a la sociedad, como las remesas de artículos que se realizaron. En general se trata de alimentos, y en todo caso, de artículos textiles de baja calidad que completaron aquellos envíos.

Por lo que a géneros de alimentación se refiere, tales como: harinas, jamones, carnes de vaca y puerco, arroz, frijoles, sal, etc., procedían en gran medida de la Nueva España, completándose con aceite y vino de la metrópoli. Quienes se ocupaban de su transporte a la Florida, eran con frecuencia franceses. Los traslados desde Cuba al presidio de la Florida se efectuaban en pequeñas embarcaciones, generalmente balandras, que por cuenta de la Compañía de La Habana, aseguraban el suministro regular de alimentos.

No obstante, el volumen de esta negociación fue corto. En el Manifiesto que hacía la dirección de la Compañía, en marzo de 1747, si bien el abasto a los presidios de Apalache y Florida lo presentaba como mérito a su favor, nada añade sobre las cifras que en otros conceptos alcanzaron "crecidos y adelantados desembolsos". Además, estas operaciones se vieron especialmente mediatizadas por la guerra con los ingleses.

TABLA II-10

Noticia de los víveres que remitió la Real Compañía para provisión del presidio de San Agustín de la Florida en las siete embarcaciones siguientes.  
(1º de junio de 1744)

Piezas	concepto	su peso
	Goleta <i>San Rafael</i> , a cargo de Rafael Francisco	
300	barriles de harina de 8 arrobas	2.400
101	tercios y un sobornal de tazajo de vaca de 5 ars. cada uno	505
	Balandra <i>San Gabriel</i> , de cargo de Pedro de Escurra	
350	barriles de harina, de 8 ars.	2.800
95	tercios de tazajo de vaca de a 5 ars.4	75

Piezas	concepto	su peso
	Balandra <i>Ntra. Sra. del Carmen</i> , de cargo de Fernando Antonio Laguna	
120	barriles de harina de a 8 ars.	960
70	tercios de tazajo de vaca, con 307 ars.	307
3	9sacos de frijoles con 185 ars., 23 libras	185,,23
	Balandra <i>Ntra. Sra. de Loreto</i> , al cargo de Francisco Rodriguez	
90	barriles de harina de a 8 ars.	720
	Balandra <i>Ntra. Sra. de Regla</i> , al cargo de Juan Antonio de Oviedo	
200	tercios de tazajo de vaca, de a 5 ars.	1.000
113	costales de maiz con 106 fanegas de a 6 ars. que hacen	636
14	idem de arroz, con 96 ars.	96
4	idem de frijol, con 20 ars. 19 libras	20,,19
3	idem de arbejas, con 14 ars. 12 libras	14,,12
	Balandra <i>Ntra. Sra. de los Dolores</i> , al cargo de Juan Sarmiento	
110	barriles de harina de a 8 ars.880	
30	idem de carne de vaca con 269 ars., 15 1/2 libras	269,,15 1/2
	Balandra <i>San Nicolás</i> , de cargo de Julián de la Vega	
	harina	856,,17
	carne de vaca	361,,8
	idem de puerco	34,,22
	arbejas	298,,5
	frijol	132,,13

FUENTE: A.G.I. *Sto. Domingo* 500.

Además, el abasto del presidio de la Florida, en el que los directores de la sociedad habanera tenían especial interés, se vio determinado por las decisiones que adoptaron los franceses. Y no porque aquella negociación fuera especialmente lucrativa, sino por otros motivos. El complicado mundo de los flujos mercantiles en aquel espacio comercial se ponía de manifiesto, cuando la dirección de la Compañía de La Habana, en 1744, explicaba al Fiscal General del Reino, los problemas prácticos con los que se encontraba. Señalaban los directores que les era imposible llevar a los presidios de Florida lo que realmente deseaban; la razón que daban era que los franceses a su vez, y por motivo de la guerra, habían retirado transportar víveres a Cuba; víveres que servían posteriormente para la provisión de los presidios. Recelaba la dirección de la Compañía que los holandeses adoptaran la misma actitud que los franceses. Y como solución de emergencia por si esto ocurría, solicitaban quienes dirigían los destinos de la Compañía —a pesar del enfrentamiento bélico con los británicos— que se permitiera a los ingleses el abastecimiento de negros a Cuba “en la forma que se practica en Cartagena, Portobelo y Pana-

má..." porque allanado el camino a los entonces enemigos, se podría pactar con ellos para poder captar víveres con los que abastecer la Florida...<sup>47</sup>

Pero si como se indica, esta negociación no alcanzaba elevadas cifras, en la Junta general que celebró la sociedad en la ciudad de La Habana, en diciembre de 1748, se especificaba el caudal que la Compañía destinaba a aquel menester: 80.000 pesos. No obstante esta información, durante los primeros años la cifra destinada al abastecimiento de los presidios no superó los 30.000 pesos.<sup>48</sup> El caudal era muy inferior al destinado a otras operaciones de la empresa mercantil; así, para la construcción naval, la Compañía de La Habana destinaba por los mismos años, en torno al millón de pesos; los provisiones destinadas a la Armada, también por vía de la Compañía, absorbían 220.000 pesos, etc.

Resulta por otro lado difícil, según el estado de cuentas del período 1740-52, determinar en términos cuantitativos lo que supuso exactamente para la Compañía este apartado. Las partidas comprendidas bajo el epígrafe de ropas encierran parte —aunque posiblemente una porción pequeña— de lo que se destinó a los presidios. Por otro lado, la tienda que la Compañía mantuvo en Apalache, produjo durante aquel período 1.248 pesos, lo que nos da una idea de lo limitado de aquella negociación, totalmente marginal en términos económicos.

## 7.2. El ramo de ropas

Bajo el término de ropas se incluían géneros textiles de las más variopintas calidades y formas. Además, los géneros con destino a La Habana por cuenta de la Compañía, tuvieron un peso económico importante en la empresa mercantil. Precisamente por ello, uno de los directores de la Compañía estaba dedicado a las negociaciones en torno a este renglón.

Los géneros textiles más vendidos en la isla, según manifestaban con todo detalle los directores en 1747, eran los siguientes: bretaña ancha, ruanes, bretañas angostas, platillas, creas anchas, bramantes, crudos, coleta, listado sobre crea, listado de Alemania y Holanda, tafetanes dobles y sencillos, y galones de plata.<sup>49</sup> Pero si estos eran los géneros textiles más demandados, no eran los únicos. A la lista anterior habría que añadir un número bastante mayor de artículos que también llegaban a Cuba por cuenta de la Compañía, y cuyo cómputo puede esclarecer la importancia de este apartado.

(47) A.G.I. Santo Domingo 500, 29 de octubre de 1744.

(48) Id. Este dato corresponde a los informes que el Presidente y directores de la Compañía de La Habana expresaban el 28 de diciembre de 1742.

(49) *Manifiesto...* doc. cit.

El importe "por venta [en La Habana] de ropas y fierro" ascendió, entre 1740-52, a 5.314.820 pesos, cifra realmente elevada. Si bien en el expresado importe se incluía el valor de los artículos de hierro, estos no superaron el 10% del correspondiente a los textiles. Si por lo que se refiere a los presidios, los pedidos de ropas fueron muy limitados y de baja calidad, las cantidades demandadas en La Habana fueron en aumento, no sólo de cantidad, sino también de calidad. A la lista de tejidos que se indicaba como de mayor consumo en la isla mediada la década de los 40, habría que añadir durante los años 50, un mayor y más sofisticado surtido de géneros: desde tafetán de Francia, de Málaga o Sevilla, hasta seda de colores, de Calabria, Holanda batista, encajes de gasa o medias bordadas a la turquesa.<sup>50</sup>

También en este apartado, la Compañía obtenía substanciosos beneficios. La venta de géneros textiles en Cuba, según practicaba la empresa habanera, dejaba un margen de ganancia que fácilmente alcanzaba el 50% o más, una vez descontados todos los gastos de transporte, fletes, seguros, etc., etc.

Así pues, el tabaco americano destinado a los estancos reales de Sevilla, y los géneros textiles que desde la metrópoli salían para la isla con el fin de ser vendidos en Cuba, eran dos capítulos que generaban sabrosos beneficios a la Real Compañía de La Habana. Quizá por esta razón, la Compañía trataba de presentar las ventajas que su participación en el comercio de la isla proporcionaba, incluso a los habitantes de Cuba. Las ventajas las cifraba en datos concretos: mientras por efecto de la guerra, los precios de los géneros textiles se dispararon en la Nueva España, en la isla caribeña las subidas fueron, a decir de los directores de la Compañía, moderadas. La razón, se añadía, radicaba en el buen quehacer de la empresa mercantil.

## 8. El asiento de construcción naval

No se había contemplado en la Cédula fundacional de la Compañía habanera que ésta se encargara de la construcción de embarcaciones para S.M. Pero lo cierto es que, antes de que su presidente, Martín de Aróstegui, retornara a La Habana con la concesión real para la puesta en marcha de una compañía mercantil por acciones, se firmó un nuevo asiento con el Monarca, el 4 de junio de 1741. No le era totalmente ajena aquella actividad. La Real Compañía de La Habana también tenía encomendadas varias operaciones que guardaban estrecha relación con la construcción y reparación de navíos en los astilleros reales de aquella ciudad.

Ya en 1737, a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, cuyos navíos salían desde el puerto donostiarra de Pasajes, se le había encomendado trans-

---

(50) A.G.I. Ult. 883, según extracto de las partidas que se habían solicitado embarcar en los bajeles *San Cristóbal*, *La Asunción* y *San Miguel*, con destino a La Habana.

portar herrajes de las herrerías vascas, a los astilleros cubanos. La operación en manos de la Guipuzcoana duró muy poco, porque la Compañía de La Habana asumiría esa función. Para llevar adelante aquella operación, la habanera establecía un factor en San Sebastián, con el encargo especial de adquirir todo el material de hierro que demandaran los astilleros reales en Cuba. Pero además de este material, también se comprometía la Compañía de La Habana, de acuerdo con lo pactado en el momento de su fundación, a transportar cañones, balas y toda clase de pertrechos, jarcias y lonas que se necesitaran en la isla caribeña. La Real Hacienda, al comprometer así a la empresa habanera pretendía asegurar la construcción naval en la colonia, además de contar con un lugar en donde reparar y surtir de lo necesario a cuantas embarcaciones de la Armada hispánica lo requirieran.

De esta contribución que debía rendir la Real Compañía de La Habana, a encargarse directamente de la fabricación de navíos, había un paso muy corto. Y así ocurrió; el Monarca encomendaba, en junio de 1741, es decir: cuando apenas había comenzado la Compañía sus operaciones, la construcción de bajeles para la Armada. El nuevo compromiso adquirido por la habanera iba a resultarle muy caro.

Quizá, la mejor expresión de lo que suponía este nuevo asiento queda reflejado en un análisis que la dirección de la Compañía hacía en fecha tan temprana como era 1743, al ver la situación que se había generado en su propia economía. Años más tarde, en un documento de 1749, en el que titulaba "Proposiciones y sus respuestas sobre la Compañía de La Havana", dejaba ver claramente lo que pensaba en torno al asiento de construcción naval:

*Prosn. 1a.* Que a la Compañía se la dio el Asiento de construcción de navíos por carga, y en recompensa de las gracias, exenciones y privilegios que se la concedieron en la Real Cédula de establecimiento de la propia Compañía, y que ésta debe suplir y compensar con sus ganancias lo que pierde en la construcción de navíos, sin que por ello le abone ni subsane cosa alguna S.M., ni haya lugar a la enorme en el contrato de construcción.

*Respta.* En esta contestación se padece equivocación, porque 6 meses y medio antes que se efectuase el Asiento de la construcción, estava despachada la Real Cédula de Compañía, pues la fecha de ésta es en el Buen Retiro, a 18 de diciembre de 1740, y la del asiento de construcción en 4 de junio de 1741, y por ninguna de éstas consta y se puede verificar que con las ganancias de la Compañía —que son dudosas— había de subsanarse la pérdida en la construcción, que desde luego se conoció. La equivocación consiste en haberse entendido que esta carga estava comprendida en las demás a que se obligó a la Compañía, por la Real Cédula de sus establecimiento, que son las siguientes y no otras: Por el capítulo 26 se obligó a la condución, desde Cádiz al puerto de La Havana, de todas las lonas, lonetas, motonaduras, jarcias, anclas, clavazones y hierro, para la construcción que se estaban fabricando por

el asentista Dn. Juan de Acosta en aquellos astilleros; como también los cañones, balas y demás municiones y pertrechos combenientes para ellos y para las fortalezas de la isla.

Por el capítulo 27 se obligó a conducir a su costa la Compañía desde La Havana a estos Reinos, los navíos que se fabricaren de cuenta de S.M. en aquellos astilleros, traerlos con la tripulación y tropa correspondiente, mantenidos y pagados los sueldos de su cuenta desde el día en que se pongan a bordo hasta en el que se desembarque.

Por el capítulo 28 se obligó a entregar los navíos de S.M. que volviesen de la América a estos Reinos y tocaren en La Havana, toda la cantidad de frutos de la isla que quisieran recibir sus comandantes para los buques que tuvieren libres, pagando los fletes conforme al Real Proyecto.

Por el capítulo 29 se obligó a la provisión del presidio de la Florida y sus provincias, así de víveres como de las demás cosas que necesitan, pagándosela sus precios.

Por el capítulo 30 se obligó a la condución de sus navíos al citado presidio de la Florida, 50 familias en cada año, hasta el número de 500 que aprontare y entregare el juez de Indias que reside en las islas de Canarias.

Estas y no otras fueron los gravámenes y cargas que tomó sobre sí la Compañía, como consta en la Real Cédula de los documentos y consulta que para su establecimiento hizo a S.M. el Consejo de Indias.

Por todo lo qual se comprueba y verifica que la Compañía no tomó por carga el Assto. de construcción en recompensa de las gracias, exenciones y privilegios que se la concedieron por la Real Cédula de su establecimiento, como se supone en la proposición, pues las cargas y gravámenes que tomó sobre sí, sólo son las que quedan expuestas y no más.<sup>51</sup>

Incluso se planteaba en aquellas fechas, la rescisión de la contrata, ofreciendo a cambio la Compañía a la Real Hacienda algunas compensaciones económicas.

¿Por qué este clamor en el seno de la Compañía de La Habana para querer rescindir aquella contrata? ¿Qué es lo que hacía tan poco deseable

---

(51) A.G.S. Marina 645, 23 de junio de 1749. Realmente a la Compañía de La Habana le era transferido el asiento de herrajes que lo había ostentado desde 1737 la Compañía Guipuzcoana, A.G.S. Marina, Leg. 307. Así, se recogía en esa fecha cómo desde Vizcaya (aunque se enviaba desde el puerto donostiarra) se transportaban herrajes a La Habana, y para ello se escribía a los directores de la Guipuzconana, por mano de Zuaznávar. Incluso, alguno de los directores de la Guipuzcoana, como Claesens, enviaba desde San Sebastián al Ferrol, en 1740, varias partidas de géneros siderúrgicos. A.G.S. Marina, Leg. 307. A partir de 1741 las partidas de géneros de hierro para los astilleros cubanos corrieron a cuenta de la habanera. En 1746 constan las partidas que transportaron los navíos (se citan como dos fragatas) de la Compañía *San Vicente* y *La Perla guipuzcoana* -como se le denomina en la documentación-, relativas al armamento para 30 cañones, aunque debían hacerlo para 70. A.G.S., Marina, Leg. 314.

aquel asiento? ¿eran tan gravosas las condiciones impuestas a la Compañía? Resulta preciso seguir con algún detalle cómo se confeccionó el asiento y de qué manera se desarrolló para poder responder a las interrogantes que se han planteado.

### 8.1. El contenido del asiento sobre construcción de navíos

No era nuevo el astillero real en la isla de Cuba cuando se fundó la Compañía. La construcción naval por aquellos años estaba en manos del asentista Juan de Acosta. Sin embargo sí lo serían las condiciones que el Monarca estableció en el asiento firmado con la Compañía de La Habana.

El ritmo de construcción y número de navíos a entregar al año, sus medidas, y en general, los aspectos técnicos así como el precio a pagar por la Real Hacienda, quedaban recogidos en la Cédula de 4 de junio de 1741 con una gran precisión.

(...) se obligó [la Compañía] por tiempo de diez años a tener construídos enteramente en cada uno, y votados a el agua, tres o quatro baxeles del porte que S.M. prescribiese, baxo de las medidas que señalase el constructor (...) recibiendo en tres plazos la paga de setenta y cinco mil pesos por uno de setenta cañones; de sesenta y seis mil, por el de sesenta y seis cañones; sesenta mil por el de sesenta cañones; por la fragata de cinquenta y seis cañones, quarenta y nueve mil pesos; por la de quarenta y seis cañones, treinta y seis mil pesos; por la de quarenta cañones, veinte y seis mil pesos; y por la de treinta, diez y nueve mil pesos.

(...) A hacerle motonería, que no havía entrado en el asiento de Don Juan de Acosta. A ponerles y mentener a sus expensas después de votados, la marinería necesaria, para cuidarlos, arbolarlos y aparejarlos.

(...) a compartir con Don Juan de Acosta toda la madera que tuviere a propósito en el arsenal, montes y caminos.

(...) a proveer de madera los departamentos de Cádiz, y el Ferrol; y habilitación de los navíos de S.M. que arrivassen a este puerto.

A proveer, por el mismo tiempo de diez años, las raciones ordinarias y de dietas, géneros sueltos y otras piezas para los navíos de Armada destinados a este puerto; los que se fabricasen en él, los que se transitaran, (...) baxando el 5% que ofreció sobre los moderados precios que havía propuesto D. Pedro Miguel García Menocal, y sobre el uno por ciento que este mismo sugeto havía baxado...

Se le ha obligado después a establecer los cortes de maderas en los parages que señala el ministro...

idem. a ampliar el arsenal con nuevo y fuerte cercado de paredes altas  
idem. a calafatear los navíos con maza de fierro y pitarrafa, siendo así, que tanto de cuenta del Rey, como assentistas, nunca se hizo esta obra



fina con golpe de mano; cuyo aumento de coste es tal que, teniendo la Compañía hecha contrata de calafateo con Don Pedro Prieto, su maestro mayor, la ha puesto pleito de rescisión por lesión enorme...  
 idem, a poner de maderas duras los yugos, corales y alvitanes, que antes se hacían de cedro... que agrava considerablemente el trabajo, solicitud y costo de las mismas piezas  
 idem, a colocar de mayor grueso, que lo que previene el Proyecto, los baos y otros maderos de los navíos (...) se le pide que ponga de bronce las roldanas de los masteleros (...) y motones de Virador, en lugar de las de Guayacán, que hasta aora se han usado.

Para hacer posible el cumplimiento de aquella obligación, a la Compañía de La Habana se le otorgaban algunas facilidades en la adquisición de materiales, utilización de espacios, etc., pero que en nada aligeraban la carga que se le había asignado; tales facilidades tampoco eran extraordinarias, respecto de la situación anterior; entre ellas cabe destacar las siguientes:

- 1º) Poder adquirir los materiales para la construcción y carenas de navíos...
- 2º) Traer el fierro y demás géneros necesarios para dicha construcción, libres de derechos reales
- 3º) Usar del arsenal, pagando los menoscabos
- 4º) Comprar los ganados para la provisión de armada, a precios corrientes
- 5º) Ocupar para almacenes el sitio necesario en las obras destinadas para los fines del Real Servicio fuera del astillero
- 6º) Adquirir los víveres y géneros de la provisión de su cargo en la isla; y faltando en ella, donde los huviere, sin pagar derechos reales por su entrada
- 7º) Tener las haciendas de ganados que fuesen necesarias (...) y fletar con antelación los buques, carros y bestias que huviesse menester, todo a los fines de su obligación"<sup>52</sup>

Las obligaciones contraídas iban a pesar más que los "privilegios" que se concedieron a la habanera. La guerra declarada con Inglaterra, en 1739, iba a agravar aún más las cosas.

## 8.2. Los problemas surgidos en la ejecución del asiento

El tiempo en el que se firmó la contrata entre el Monarca y la Compañía de La Habana para la construcción de navíos, no podía ser más crítico. La guerra contra Inglaterra era un motivo más que suficiente para hacer quebrar una Armada raquítica, como lo era la hispánica, en comparación a la que poseían otras potencias europeas. La necesidad de reparar y construir embarcaciones, daría sobrado trabajo a la Compañía habanera quien debía atender aquellos menesteres.

(52) A.G.S. Marina, Leg. 645. Junta celebrada el 19 de diciembre de 1748.

Por si aquello fuera poco, los cambios surgidos en los pedidos del Monarca acerca del tamaño de navíos, y la falta de fluidez en el tráfico trasatlántico que retrasaba la llegada del numeroso material siderúrgico para la construcción en los reales astilleros cubanos, se encargarían de dar al traste con esta actividad de la Compañía. Antes de que finalizara el plazo del asiento, la habanera suplicaba al Rey —a cambio de otras compensaciones— que le exonerara de aquella pesada obligación. Pero las consecuencias nefastas que se derivaron fueron más allá. Las responsabilidades asumidas por los directores de la Compañía con el asiento, se exigieron hasta sus últimas consecuencias; mientras por contra, los ministros reales parecieron olvidar otros servicios que aquéllos habían prestado al Monarca, a la Real Hacienda y a la propia actividad económica del espacio cubano. Además, cualquier motivo que supusiera la falta del cumplimiento estricto del asiento, era suficiente para provocar la denuncia a la dirección de la habanera. Y, motivos no faltaron.

Por un lado, la lentitud con que se ejecutaban las operaciones, fue pronto advertida por el Rey. Ya a mediados de 1745, el Monarca lo hacía saber a la dirección de la Compañía por medio de su ministro Ensenada:

El 4 de dic. llegó a este puerto[La Habana] la fragata de 50 cañones nombrada *San Vicente*, propia de esta Rl. Compañía, y inmediatamente nos hizo saber el gobernador de ésta lo que de orden de S.M. se dignó escribir V.E, de 20 de agosto, previniéndonos en la lentitud con que se obra en la fábrica de navíos para S.M. nada conforme a nuestra obligación y que no debe motivar la falta de herraxes mandados labrar tiempo há; y que si en lo sucesivo no se enmienda este defecto esto será del maior desagrado de S.M. removida la Cía. del encargo, poniendo quien se empeñe o de cuenta de su real Hda., lo que no espera S.M. de nuestro celo...<sup>53</sup>

Las advertencias de Ensenada a los responsables de la Compañía de La Habana pronto tuvieron su respuesta, y también la explicación a la demora que se les achacaba. Por una parte, era el Monarca el que había cambiado de planes respecto a las medidas de los navíos; por otro, los herrajes y demás géneros de hierro que se requerían, no llegaban a La Habana:

Cuando se recibió la orden para la fábrica de 3 navíos de 70 y dos de 80 cañones, y suspender la de los 4 de 60, anteriormente mandados construir, estaba para ellos la maior parte de las maderas labradas y en tiro, con crecido gasto de la Compañía; y sin embargo, de quedarle muchas inutilizadas le resultaría de esto grandes quebrantos... hizo nuevos desembolsos para distintos cortes en maior distancia, y a Vizcaya dio orden de acelerar la labor de los herrajes correspondientes a

---

(53) A.G.I. Santo Domingo, 500. Carta de 12 de enero escrita a Ensenada desde La Habana.

los de 70 y 80, y suspender la de los de 60, destinando a traerlos la fragata el *San Vicente*, pero llegando a tiempo que estaban hechos y remitidos parte a Cádiz, para enjunque de la fragata *San Cristóbal*, y paquebot *San Francisco de Asís*...<sup>54</sup>

Pero además, el costo que se originaba con los nuevos pedidos se había disparado por múltiples circunstancias. La necesidad de mayores cantidades de madera alejaban los lugares productores de los astilleros. El acarreo resultaba más gravoso, y la dirección de la Compañía no estaba muy entusiasmada con el proyecto. Y, no todo era responsabilidad de la Compañía de La Habana:

El ser sólo navíos gruesos los que pide S.M. aumenta notablemente el costo de cada uno, e imposibilita fabricar al año tantos como pactó la Compañía, porque las maderas de este porte se hallan muy distantes (...) y V.E. lo habrá reconocido en los cuadros que hizo el jefe de escuadra Andrés Reggio y el ministro de Marina Montalvo (...) y el crecido nº de boyadas y oficiales de labor que trabajan en este destino. La duración de la guerra (difícil de preveer) ha encarecido 100% las maderas, .. y también atrasa la conducción de los herrajes de Vizcaya, de suerte que para los navíos fabricados hemos comprado de los Rs. almacenes y de particulares más de 4.000 quintales, con lo que se prueba que no solo no disponemos los herrajes en otros fines que los de su destino sino el aumento con que contribuimos...estas diligencias le prueban porqué la Compañía hace lo que le permite la humana posibilidad; y que el tener al cuello el cuchillo de tan enormes quebrantos en cada navío, y los que ha padecido con la contraorden de suspender la fábrica de 4 de 60...<sup>55</sup>

También se acusaba a la Compañía de que ni siquiera hubiera cumplido con la obligación de transportar a La Habana pertrechos, herrajes y otros géneros, a lo que su dirección respondía con una velada denuncia al Monarca, por no haber cubierto los 50.000 pesos, correspondientes al importe de sus acciones en la empresa con cargo a los derechos procedentes del tráfico de negros. Y una vez más, las circunstancias adversas de la guerra servían a la Compañía para explicar a Ensenada el incumplimiento del asiento de construcción naval:

En relación con lo que V.E. hizo saber por Rl. orden al gobernador sobre que la Compañía no cumplió con las condiciones de transportar pertrechos, herrajes y otros géneros para la construcción de navíos en este astillero (...) le comunico que mandó al factor de Cádiz, se construyera, por junta de 10 de septiembre último, en Vizcaya por Arzueta, un navío de 60 cañones...

---

(54) Id.

(55) Id.

El fondo de esta Compañía no pudo completarse hasta después de tres años que se cumplieron en 1743, y siendo de 900.000 pesos fue preciso de los primeros que entraron, destinar y tener sin uso cerca de la tercera parte de él, en los 260.000 pesos entregados por fianza en las Rs. fábricas.

De los 50.000 pesos que dio a S.M. el año de 40 por la concesión de los 1.100 piezas de negros, hasta ahora se halla en descubierto de 43.000 ps.

El corto giro de su comercio no ha permitido hasta ahora verificarse los 50.000 ps. con que S.M. se sirvió honrarla, interesándose hasta el año pasado de 1745 con los reales derechos que adeudaron sus registros, descuentos de artillería y parte de gracia en la concesión última de negros.

En los débiles comienzos y problemas de la guerra (...) ha habido dificultades (...)

De este sincero informe reconocerá V.E. el inocente proceder de la Compañía (...)<sup>56</sup>

Mas, a pesar de las acusaciones en uno y otro sentido, lo cierto es que los esfuerzos por parte de la habanera por cumplir con el asiento fueron enormes. Y también lo fue la movilización de factores que requirió aquella operación.

Para representar los intereses del Monarca en Cuba, fue nombrado Lorenzo Montalvo como comisario de los reales astilleros. Es abundante la correspondencia entre éste, la dirección de la Compañía y el Marqués de la Ensenada, interlocutor este último del Rey, en la metrópoli. A través de esta documentación se puede seguir de forma bastante precisa los avatares en torno a la actividad del astillero cubano; y lo que es importante: el parecer de las partes implicadas en la operación, que lógicamente no era el mismo.

Tanto Montalvo como el mencionado Juan de Acosta, maestro constructor –y que hasta la llegada de la Compañía de La Habana había ostentado el asiento naval–, enviaban un escrito a los directores de la habanera, en septiembre de 1746, dado el retraso con que se ejecutaban las obras. En él se indicaban las “providencias que debe practicar la Real Compañía en esta isla para la subcesiba construcción de navíos del rey, en el astillero de La Havana (...) las cuales ha de repetir anualmente sin más diferencia que la de mudar los cortes de unas a otras partes...” También se hacía saber a la Compañía las contratas de cortes que se habían establecido con particulares; y además advertía Acosta que “para provisión de palmeraxes, esloras, etc., se ajustará a las relaciones que se dieren en adelante” por él mismo.

La necesidad de transportar las maderas por mar, requería a juicio de

---

(56) A.G.I. Santo Domingo 500, carta de la dirección a Ensenada, escrita en La Habana, el 13 de enero de 1746.

Acosta y de Montalvo, un número suficiente de balsas. Y aunque advertían que la Compañía había destinado para aquel transporte "un pingüe, una goleta y 4 piraguas, se hace preferente este importante medio..."

El comisario Montalvo y el constructor Juan Acosta seguían con detalle toda la actividad que practicaba la Compañía para aquel menester. Ellos nos informan de las operaciones que la sociedad habanera había practicado en dos meses: "providencias conducentes al establecimiento de ranchos, abertura de caminos y señal y limpieza de árboles..." añadiendo que sería bueno que continuaran en aquel empeño.

Todas aquellas noticias y más, eran comunicadas al Marqués de la Ensenada. En una carta de Montalvo a Ensenada, en octubre de mismo año de 1746, le hacía saber lo siguiente:

He puesto a disposición de los directores de la Compañía los planos para las piezas de madera necesaria para que construyan tres navíos al año; no obstante sólo podrán fabricarse dos.

Según dicen, de no empezar la fabricación en los astilleros hasta que no esté toda la madera (si no fuere así sin duda se podrían construir tres...) pero depende de V.E.

Los directores se hallan con 100.000 pesos de anticipación que yo les libré, pensando sería bueno para estimularlos al cumplimiento de su obligación (...) y si no falta fierro (...) harán dos navíos anualmente...<sup>57</sup>

También Martín de Aróstegui, máximo responsable de la Compañía de La Habana, en octubre del 46, informaba a Ensenada de los pormenores del asiento de construcción naval. Al mismo tiempo que daba cuenta de las cantidades de maderas que precisaban, del estado de las mismas, etc., no olvidaba poner de manifiesto al Marqués de la Ensenada, las dificultades de toda índole que originaba el asiento:

Las notas que se acompañan indican el estado de las maderas (...) y de los tres navíos

de 70 que se construyen para S.M., por la Compañía, que no pierde tiempo sin embargo no haber llegado los herraxes para ellos y los de 80 (...) aunque resulta difícil por la cantidad de cedros que se precisan (...) La Compañía cumplirá el plan formado por Lorenzo de Montalvo y el constructor Juan de Acosta (...) y está persuadida de que S.M. indemnizará los graves quebrantos.

(...) el asiento se hizo con ventajósísimos precios para S.M.; (...) que la Compañía fabricaría de todos portes, hasta fragatas; y que disfrutaría de sus buques llevándolos a España con ciertos costos (...) que le dejarían ventajas que no se han verificado...<sup>58</sup>

(57) Id. Carta de Lorenzo de Montalvo a Ensenada, 4 de octubre de 1746.

(58) Id. Carta de Martín de Aróstegui a Ensenada. La Habana, 11 de octubre de 1746.

En diciembre del mismo año, volvía Aróstegui a informar sobre el mismo tema. Pero entonces, la falta de herrajes se hacía cada vez más grave. El contenido de la carta, también dirigida al Marqués de la Ensenada, recogía detalles sobre el estado de los tres navíos de 70 cañones que por entonces se estaban construyendo. La espera de los géneros siderúrgicos era ya insostenible.<sup>59</sup> Para solucionar en lo posible aquella deficiencia que detenía la fabricación de los navíos, de nuevo el comisario Montalvo instaba, tanto a los directores de la Compañía en la isla, como a Miguel Antonio de Zuaznávar que residía en Madrid, a que agilizaran la fábrica de bajeles los unos, y acelerara el envío de herrajes el otro.<sup>60</sup>

A Miguel Antonio de Zuaznávar, apoderado de la Compañía, se le encarga que acelere la fábrica y remesa del fierro, clavazón y herraxes que ha pedido[Montalvo] a los directores para la fábrica de cinco navíos de 70 cañones (...) y deben construirse luego dos de 80...

También Aróstegui, como presidente de la Compañía de La Habana, y como interesado en que el envío desde la metrópoli de los productos siderúrgicos que se necesitaban en los astilleros cubanos, no se demorara más, informaba de las gestiones llevadas a cabo por la dirección de la empresa:

Según repetidas órdenes dadas por esta Compañía a sus factores de Cádiz y Vizcaya, para la labor de los herrajes correspondientes a los tres navíos de 70 (que se han terminado dos) y para dos de 80... han contestado de Cádiz que la *San Vicente* salió de Cádiz, y la *Perla* estaba prompta a emprender viage (...) y otra embarcación de 300 tn que se compró en San Sebastián,<sup>61</sup> para despacharla en derechura a La Habana con herrajes, trahen los de los navíos de 70 y 80 citados (...) Que se labraron por notas que dio el constructor Ciprián Autran, de orden de la Corte y que se aplicarán a los navíos de 70 y 80 (...) Y cuando la fragata *El Extravagante*, que está próxima a salir a España, se mandará la nota de pedido para lo que vm. me dice...

Y así era. Como una demostración más de la necesidad de disponer de aquel material, era probablemente Juan Acosta quien confeccionaba, en marzo de 1747, una minuciosa lista que debió llegar a la metrópoli a bordo de la fragata *El Extravagante*. La relación, bajo el título de *Nota del fierro, herrajes y clavazón que se necesitan para la construcción de un navío de 70 cañones*, comprendía diversas partidas de:

(59) Id. Carta de id, 13 de diciembre de 1746.

(60) Id. Carta de Lorenzo Montalvo a Ensenada, 10 de marzo de 1747.

(61) Se trata del navío *Santo Domingo*, que salió del puerto de Pasajes, y cuyo recuento de tonelaje se efectuó en el mismo puerto pasaitarra. A(rchivo) R(ectorado) S(evilla) Libro de cuentas de Santiago de Irisarri, factor de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Figura también este navío en la relación que incluye A. GARCIA BAQUERO, *Cádiz y el Atlántico, 1717- 1778*, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla 1976.

- Fierro cabilla...
- Vergaxón...
- Clavazón de peso...
- Planchuela...
- Clavazón de quenta...
- Argolla con sus pernos...
- Cancamos de gancho...
- Idem de oxo...
- Diferentes piezas...
- Respectos y armamentos...

NOTA: que debiéndose construir en este puerto, en conformidad de órdenes de S.M. 5 navíos de porte de 70 cañones, han de quintuplicarse todas las partidas expresadas (...) y remitirse las correspondientes a los tres primeros buques, por fines de este año de 1747. Y las respectivas a los dos restantes, en todo de 1748 o principios del 49. Previéndose que si no pudiese enviar todo, se haga con preferencia la remisión de toda clase de clavazones, fierro cabilla y vergajón, mediante a que los herrages respectivos, a excepción de los hembras, llegarán oportunamente aunque vengan al fencerse la construcción de cada vage[<sup>62</sup>

Y si los géneros de hierro parecían escasear en la isla, ya fuera por las dificultades que tenían los navíos de hacerlos llegar desde la metrópoli, ya porque una mayor demanda también en la metrópoli absorbía gran parte de la producción, las maderas para embarcaciones por contra, eran abundantes en Cuba. Son muy detallados los informes que se redactaron sobre el posible aprovechamiento de una gran variedad de maderas de la isla caribeña. Para el año 1747, existen dos informaciones complementarias que nos aportan toda clase de datos al respecto. La primera corresponde a un escrito fechado en el Real Astillero, de julio de 1747, formalizado por Pedro Torres. En él se solicitan datos sobre las características y abundancia de diversos árboles para la construcción naval; su contenido principal es el siguiente:

Al Maestro D. Juan de Mora, Tiburcio Spínola y demás capataces: Conviene al Real Servicio el que Vms. digan realidad (según la dilatada experiencia que tienen de los montes de esta isla) si de los palos de Savicu, Robles, Frijolillo, Chicharrón, Quiebrahachas, Acana, Sapote, Yaba, Cahoba, etc., se pueden fabricar navíos de la magnitud de las quillas que actualmente están puestas en este astillero; si son abundantes para establecer cortes en todas partes; si crecen mucho; y si de los gajos se pueden sacar las piasas principales...

La segunda información está firmada por quienes participaban en las

(62) La relación fue confeccionada en La Habana, en 9 de marzo de 1747, posiblemente por Acosta. No obstante la lista de géneros, junto con la nota aclaratoria que indica el ritmo de la construcción de navíos, está firmada por Montalvo.

labores de reconocimiento y cortes de maderas, como eran los maestros carpinteros y capataces en la construcción naval.<sup>63</sup>

Pero además, si la actividad constructora por parte de la Compañía adoleció durante los primeros años, de lentitud y retrasos, a partir de 1746, las cosas mejoraron. Parece que la llegada al puerto de La Habana de los efectos de la fragata *San Vicente*, el verano de 1747, ayudó a esta mejora.<sup>64</sup>

Havana, 18 de agosto de 1747.

Al Exmo. Sr. Marqués de la Ensenada

Luego que entraron en este puerto las embarcaciones transportando los efectos de la fragata *Sn. Vicente* (...) y que se desembarcaron las primeras porciones de fierro, insté a los directores de esta Compañía para repartirlo entre los herreros (...) sobre todo para el navío de 70 cañones (*El Tigre*) como para poder empezar la construcción de los dos de 80 y -hecho así- se trabaja con la mayor viveza en empernar los costados del primero y se han encoramentado 18 barengas... para los 2<sup>os</sup> y ahora se dirige todo mi cuidado a que se vote al agua *El Tigre*, a fin de que se levanten las armazones del *Fénix* y el *Rayo*, para que pronto puedan estar en el agua (en 8 o 10 meses)... Fdo. Lorenzo de Montalvo.

Asegurado el suministro de herrajes, clavazón y otros géneros, Montalvo, en representación de los intereses reales, daba también instrucciones para que le pusieran al corriente de las operaciones en torno a los cortes de madera, por quienes estaban implicados en aquellas labores, etc. En agosto de 1747, podía comunicar al Marqués de la Ensenada sobre las labores que llevarían a cabo; también exponía su postura de no ceder ante los retrasos o pasividad que habían mostrado los directores de la Compañía en el cumplimiento del asiento de construcción naval:

...a mediados del año de 1748 se empezará otro de igual porte[de 70 cañones]... o antes, si pudieran conseguirse las correspondientes quillas, branques y codastes (...) Este aumento de cortes arreglado sobre el nº de oficilales carpinteros, yuntas de bueyes posibles, etc., (...) es el medio más oportuno que yo encontré y encuentro aora de estrechar a esta Compañía para que S.M. logre sus Rs. disposiciones (...) sin la contingencia de que las repetidas instancias a sus directores queden como antes ylusorias (...) Asegurada la labor y tiro de un positivo nº de construcción en todos los cortes, podrán llegar diariamente a los baraderos de mar y tierra (55 de todas clases, que en 20 días del trabajo de

(63) A.G.S. Marina, Leg. 645. Firman el escrito Juan de Mora, Tiburcio Espínola, Antonio Hernández, Pedro Ximénez, Juan de Acosta, Domingo Hernández, Isidro Espínola, Sebastián García, Rafael de Posada, Diego Limeño y Matías González.

(64) A.G.S. Marina, Leg. 315. La fragata de la Compañía *San Vicente* naufragó; todo ello perjudicó aún más la construcción de los bajeles de S.M. Las listas de los efectos que transportaba fueron conducidas por el bergantín *Nuestra Señora del Carmen* y el paquebot *El Diligente*.



un mes harían 1.100, y al año 13.200) cantidad suficiente para la fábrica de tres navíos, y aún para emprender la del 4º (si la maestranza de carpinteros no se hallase tan disminuída... esto me hace aún dudar de la conclusión de los 3 vageles anualmente...) (...) el más seguro fomento de esta importancia de fábrica de vageles, será del agrado de V.E. nombre con 30 mil pesos de salario al año, en el mes de abril último, persona de conocida inteligencia de los montes y sus terruños... pueda mejor contribuir al expresado intento en ánimo de arreglar, además de los cortes que proyectó al año próximo pasado, otros 3 o 4 al mismo tiempo que el número de árboles que se han de derribar generalmente en los menguantes del ybierno[sic] (...) y ponga en mis manos mensualmente una cabal noticia de los operarios que trabajan, los bueyes que existen, los que hay que reponer (...) a fin de reconvenir con justicia a estos directores y estrecharlos al cumplimiento de lo arreglado.

Y para que desde los tumbaderos de mar se conduzgan las piezas, he trabajado sobre que se aumentansen: una fragata, un pingue y una goleta que ahora están en ejercicio, con los 4 buques destinados desde el año antecedente...

Las órdenes sobre cortes de madera tuvieron su efecto inmediato. Montalvo se encargaba de todo lo necesario para que nada se demorara. Con el fin de que se cumplieran los deseos de S.M. —se decía— “conviene se aprompten de 300 a 400 yuntas de bueyes, a fin de que tiren con prontitud de las maderas que se corten...”,<sup>65</sup> observaba a Montalvo el encargado de aquella operación en el astillero real de La Habana, en agosto de 1747. Y, a partir de aquellas fechas, le hacía llegar al comisario de Marina en la ciudad cubana, los datos pormenorizados de las maderas recibidas en los arsenales de La Habana, los lugares de procedencia, las piezas que de ellas se habían labrado, los operarios aplicados a los cortes de maderas, yuntas de bueyes, etc., etc.

Los costos de aquellas labores fueron muy elevados. Mas, a pesar de todo, la postura que mostró la Compañía de La Habana fue la de llevar a buen término el encargo que se le había encomendado. No sólo se adelantaba en los cortes de madera, sino que además ponía un buen número de sus embarcaciones al servicio del asiento real. La Compañía declaraba que para el traslado de maderas, tenía destinados: dos pingües, una fragata, una goleta grande, una balandra columpo, dos piraguas grandes y dos pequeñas. Y no era una exageración lo que apuntaba la Compañía, puesto que el entonces gobernador de la isla, Cajigal de la Vega comunicaba al Marqués de la Ensenada: “... en efecto, me he informado y hay esas embarcaciones...”

---

(65) Carta de Francisco de León Galera, del Real Astillero, 14 de agosto de 1747. A.G.S. Marina, Leg. 645.

Parecía que las cosas habían tomado el rumbo adecuado. En octubre de 1747 de nuevo, quienes velaban por los intereses del Monarca en La Habana informaban a Ensenada sobre la marcha del asiento. Los abundantes cortes de madera auguraban que la Compañía podría fabricar 6 navíos; "y si no falta fierro, ni la Compañía en mantener los cortes sobre el pie que acaba de arreglarlos" pronto se terminarían de construir 4 embarcaciones.

Pero nuevamente se advirtió que los géneros siderúrgicos de que se disponían eran insuficientes para finalizar las obras de los 4 bajeles que ya se habían iniciado. La tan esperada cargazón del navío *San Vicente*, y de la fragata *La Perla*, además de un tercer navío, el *Santo Domingo*, que también condujo a Cuba partidas de hierro, no cubrieron las necesidades del astillero; las cantidades presupuestadas no fueron suficientes y Montalvo, en noviembre de 1747, reconocía tanto la falta de hierro para la finalización de las embarcaciones en fábrica, como la imposibilidad de continuar nuevas obras en el año siguiente:

Sin embargo de que al sonido de 6.000 quintales de fierro que conducían las fragatas *San Vicente* y *La Perla*, y de lo que vino el la *Santo Domingo*, de la Compañía de esta Ysla, estuve persuadido que ninguna cosa faltaría para los dos navíos de 80 cañones (a que se ha dado principio) y dos de 70 que en fecha de 18 de agosto [de 1747] debían empezarse, luego que llegasen las piezas de quilla (...) que se pedían con urgencia; y de que quedan cerca del astillero unas y otras a medio camino.

Haviendo hecho reconocer en detalle quanto transportaron las embarcaciones... a fin de prevenir a tiempo a esta Compañía los defectos que resultasen he verificado que faltando porción de cabilla, vergaxón y clavazones para la entera fábrica de los dos vageles de 80, no existen efectos algunos correspondientes a la de los 5 de 70, ni puede iniciarse la construcción de los dos de 70 citados.

En esta inteligencia he pasado al director Dn. Diego Marrero (...) el estado que adjunto, formado bajo del concepto de lo que transportaron las citadas fragatas, según las facturas del constructor Dn. Pedro de Torres (...) Y dando en esta ocasión el citado director para que venga urgentemente el todo de lo que comprende el referido estado y quanto se había pedido anteriormente para los 5 navíos de 70, en el nombrado *San Martín* y fragata *Sn. Xptóval* (...) y todos los siguientes que se necesitasen para la provisión y remisión del fierro, clavazón y herrages respectivos.<sup>66</sup>

No contento con ello, el propio Montalvo firmaba un escrito, también en noviembre de 1747, en el que se recogía la cantidad de hierro y clavazón que

---

(66) Carta de Montalvo a Ensenada, 2 de noviembre de 1747. Id.

faltaba para la entera construcción de las embarcaciones que estaban ya iniciadas. De hierro cabilla se precisaban 1.667 quintales; 715 de hierro vergajón y 213 quintales de clavazones de diversas medidas. Todas las cantidades referidas, indicaba Montalvo, debían arribar a La Habana “con la más posible brevedad, pues no se podrán seguir la construcción (...) También se previene que falta material... para empezar, a principios de 1748, los dos vageles de 70...”

Y lo peor era que, además de faltar el hierro, las maderas que ya obraban en los reales astilleros corrían el peligro de perderse. No era falta de previsión; tampoco había faltado la colaboración de la Compañía, que a través de su presidente Aróstegui había realizado las diligencias oportunas; pero las consecuencias de la guerra parecían haber trastocado el tráfico regular de aquellos géneros, imprescindibles para la industria naval. Marrero explicaba la situación creada al Marqués de la Ensenada: Aróstegui había enviado al apoderado de la Compañía en Cádiz la lista de los herrajes necesarios para 5 navíos de 70 cañones; en el astillero habanero, y deseosos sus responsables de que nada faltara, se habían depositado abundantes porciones de madera... pero, “si no tienen consumo por falta de fierro, se inutilizarán mucho...”

Dada la crítica situación, en noviembre de 1747, se enviaban nuevas órdenes a los dependientes que la Compañía de La Habana tenía en España para que enviaran sin detención “no sólo el fierro que falta para la conclusión de los dos navíos de 80 cañones, sino el necesario para la fábrica de los 5 de 70...” La salida desde el puerto de La Habana con destino a España del navío *Nueva Reina*, a finales de 1747, sirvió para hacer llegar al Marqués de la Ensenada noticias sobre el estado de los distintos navíos en construcción, a la espera de algunas porciones de hierro que faltaban:

Con motivo de la salida de este puerto, el navío *Nueva Reyna* y demás registros para los reynos de España, notisio a V.E. que los vageles que actualmente se construyen:

El 1º de 70 (*El Tigre*), se halla con el adelanto para recibir los vasos, con que se debe botar al agua, luego que se finalise el calafateado (a mediados del presente mes) y se botará a principios del que viene.

El 2º (y 1º de 80 cañones), nombrado *el Fénix*, queda con todas sus armazones principales colocadas sobre la quilla, puestos los jugos y continuando en llenar de genoles y ligazones los intermedios.

El 3º del mismo porte, nombrado *el Rayo*, en todo queda como su compañero, a excepción de 3 armazones...

Se trabaja con la maior viveza en la 4a grada para que en quanto se finalise, poner los picaderos y sobre ellos la quilla (...) y en la que se ha de desocupar se conducen ya de los montes a este astillero las piezas competentes a sus portes de 70 cañones...

Las noticias llegaban a la metrópoli a comienzos de 1748. Se tomaba buena nota del problema, y se advertía a José de Iturrigaray, factor de la

Compañía de La Habana en Cádiz, de las consecuencias nefastas que estaba generando la falta de hierro en los astilleros cubanos. Casi se responsabilizaba a Iturrigaray del problema generado en la construcción de los navíos para S.M.: "comprenderá V.S. que de no cumplirlo, a S.M. le faltarán en la Armada 12 o 15 navíos más de los que tiene en el presente..."<sup>67</sup> También a Ensenada se le ratificaba el paro que sufría la construcción de bajeles en La Habana, por falta de hierro. Al mismo tiempo, y como primera medida se le comunicaba al señor Marqués que todo ello se había informado a Iturrigaray. El factor de la Compañía había respondido que con lo enviado a La Habana en el *San Vicente* y en *La Perla* —embarcaciones que habían salido de Cádiz en febrero de 1747—, además del hierro enviado en la fragata *Santo Domingo* —que había zarpado del puerto guipuzcoano de Pasajes en abril del mismo año—, estaba persuadido de que no eran necesarias nuevas partidas; mas, conociendo la falta de géneros siderúrgicos, según se le comunicaba por una nota que llegó de La Habana en el navío *San Cristóbal*, había pasado orden al apoderado de la Compañía en San Sebastián para que atendiera la nueva demanda. Añadía Iturrigaray que tan pronto saliera de la bahía gaditana el navío *San Martín*, propio de la Compañía, enviaría los herrajes solicitados. Así mismo, y dadas las circunstancias de inseguridad en la navegación, prometía Iturrigaray realizar nuevos envíos a través de Setúbal.<sup>68</sup>

Es de advertir que no debía ser tan sencillo lo que el Monarca y sus Ministros pedían a la Compañía de la Habana. Por aquellas mismas fechas, Ensenada pretendió, sin éxito, poner en funcionamiento en la villa guipuzcoana de Rentería, una fábrica de anclas; la falta de leña para atender a las ferrierías del lugar frustraba el intento.

Mas, a pesar de todo, en junio de 1748, parece que algo se había adelantado en las labores de los astilleros de La Habana; y así lo informaba Marrero:

---

**Informe de Diego Antonio Marrero sobre el estado de la construcción<sup>69</sup>**

---

*El Tigre*: se encuentra enteramente rematado. Espera arboladura

*El Phénix*: tiene 23 baos colocados

*El Rayo*: se está entablado por afuera

*La Princesa*: tiene puesta la quilla

*El Infante*: se ha levantado el branque

1a. chata: se está endormentando[sic]

2a. chata: tiene puestas todas las quadernas principales

---

(67) A.G.S. Marina, Leg. 645, carta de Francisco de Varas, de 16 de enero de 1748.

(68) Id. Carta de 29 de enero de 1748. También en carta a Ensenada, de 13 de febrero de 1748

(69) A.G.S. Marina, Leg. 645.

Y por lo que a la Compañía se refería, parece que sí le preocupaba el cumplimiento del asiento: "La Compañía —se añadía—, no se perdona fatiga ni diligencia para el adelantamiento".

Como una demostración más de que la habanera había asumido el encargo del Monarca, tras el verano del mismo año, el comisionado en San Sebastián notificaba a Cuba sobre los envíos de piezas de hierro que había hecho en dos embarcaciones: la una holandesa, y la otra perteneciente a la Compañía de Caracas.

**Nota de las partidas de fierro cavilla, quadrado y clavazón de pesos  
(cargados por J. Bapta. de Zuaznívar,  
apoderado de la Real Compañía de La Habana, en el navío Holandés *Willn.*  
para la construcción de vageles de S.M. en los Rs. Astilleros de aquella ysla)**

Cavilla	58 quint, 49lls.	en 317 piezas
Quadrado	10 quint, 145lls.	en 55 piezas
Clavazón de peso	122 cajones	con 122 quint.

FUENTE: A.G.S. Marina, Leg. 645.<sup>70</sup>

**Nota de las partidas de hierro caragadas en la fragata *Santa Bárbara*,  
su capitán y maestre Juan Baptista de Goicoechea,  
de Pasajes para Cádiz e Ysla de Cuba**

Cavilla	297 quint, 68 lls.	en 1.528 piezas
Quadrado	202 quint, 109 lls.	en 1.245 piezas

FUENTE: A.G.S. Marina, Leg. 645.<sup>71</sup>

En el caso del navío *Santa Bárbara*, perteneciente a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, conocemos algunos detalles más; desde el puerto de Pasajes se dirigió al de Cádiz. Allí cargó de harinas en cantidades elevadas; y posteriormente, en noviembre de 1748, zarpó hacia América para abastecer a La Habana.<sup>72</sup> Una vez más, los intereses y personajes comunes entre una y otra compañía privilegiada, servían para que la Compañía de Caracas supliera las necesidades de la habanera, poniendo navío y marinería<sup>73</sup> al servicio de ésta.

(70) La información está fechada en San Sebastián, en 29 de septiembre de 1748.

(71) Id. en 9 de septiembre de 1748. También en este caso las partidas habían sido enviadas por el apoderado de la Compañía, Juan Bautista de Zuaznívar.

(72) GARATE OJANGUREN, M. *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián 1990; se decía, según certificación de la Contaduría del Tribunal de la Casa de Contratación, que toda su carga era de harinas, p. 480.

(73) Se da la circunstancia de que Goicoechea fue en numerosas ocasiones quien dirigió los viajes de la *Santa Bárbara*.

Pero, al tiempo que la Compañía de La Habana parecía muy interesada en el cumplimiento del asiento de construcción naval, también se venía considerando seriamente solicitar al Monarca la conclusión del mismo. En 1748 no había vencido aún el plazo —ya que la contrata se hizo por 10 años—, pero los gastos y problemas provocados por el asiento a la Compañía habanera estaban resultando excesivos. Lorenzo de Montalvo, ministro de Marina y como tal, la máxima autoridad en la isla para velar por los intereses reales en materia de navíos, se hacía eco, ya a finales de 1748, de los diversos planteamientos de la Compañía. La Real Compañía de La Habana quería desligarse de aquel compromiso, y a cambio estudiaba algunas ofertas compensatorias, para que el Rey aceptase el cese de la contrata.

En este punto, las noticias documentales son numerosas. Por lo que respecta a Montalvo, ya en septiembre del 48, conocía bien las conversaciones y propósitos que animaban a la dirección de la habanera en relación a la construcción de bajeles para el Monarca. Ese mes, Montalvo escribía una carta a Alonso Pérez Delgado cuyo texto refleja bien el problema:

Amigo y muy Sr. mío: acabo de entender extrajudicialmente que estos directores pretendiendo que S.M. relebe a la Compañía del Assiento de Navíos, hacen a este intento diferentes proposiciones; y habiéndose publicado que cada una de ellas es bastante para que la piedad del Rey condescienda inmediatamente a su instancia. Me parece prevenir a V.M. que de no quedar de cuenta de S.M. los negros, boyadas, fierro de todas especies, sierra de agua, chatas que se han fabricado, la que últimamente apresaron los jabeques en los mares de Cuba, que vino aquí caragada de arboladuras, y las otras cosas, y embarcaciones que yo tubiere por combeniente, será preciso que antes de ponerme yo en estado de havilitarme de todas ellas, en caso de que S.E. quiera continuar esta fábrica de cuenta de S.M., se pasen muy cerca de dos años; y que por consecuencia se atrase todo este tiempo el logro de los deseos de S.M. y de S.E.

No es mi ánimo oponer lo referido a las intenciones de esta Compañía en quanto a lo sustancial de su pretensión, porque antes bien, puedo asegurar a V.M. con la mayor realidad y sinceridad, que según comprendo de la conducta y despilfarro que se ha manejado este astillero, si la piedad de S.M. no la releva del Assiento de Navíos, tenga por inevitable su ruina antes de dos años (y aún no sé que sea tan largo el plazo), pues según mis observaciones apenas alcanzan dinero para remitir a esos Reynos, cuyas dependencias no acaban de cubrir, al mismo tiempo que el Assiento carece muchas veces de todo género de madera de construcción, que empezarán a cortarse y tirarse desde las mismas márgenes de los ríos y arroyos, y bera[sic] por ellos hasta el río del Taxuco, 7 leguas a barlobento de este puerto, con la mitad del costo que han tenido y tienen ahora.

Para disfrutar esta utilidad será preciso gastar, según el juicio que se hizo, en obligar a preferir a otro cualquier servicio de igual entidad: el que resulta a S.M. de hacerse dueño de los referidos efectos para la más fácil continuación de esta construcción, que es el único fin de toda mi atención. Y en caso de que se verifique de cuenta de la Real hacienda, sobre cuya económica dirección nada me quedará por hacer en quanto sea posible, como lo acreditará el tiempo; serán muy convenientes, además del copioso repuesto de todo género de fierro, dos cosas: la 1a, que no quede S.M. en la precisión de haber de recibir otras piezas si se han de pagar a la Compañía, que las útiles; y la 2a, que se dé orden para que el Sr. Virrey de la Nueva España remita a mi orden, hasta 150 forzados de aquellos que siendo gente soez, ha solido venir aquí y al presidio de la Florida por varios delitos.

No obstante que me he dilatado tanto, téngame a bien que le diga que, si se verifica posible la última formal averiguación de la unión de tres caudalosos ríos, por medio de diferentes arroyos de que me da esperanza la adjunta carta, se hallará S.M. con el uso de más de 25 leguas abundantes sin fomento falta de caudal.

Para que V.M. pueda hacer algún juicio del valor de los efectos que cito, que son los que me parece deberán quedar a beneficio de la fábrica, incluyo la Nota adjunta, deseoso de que hallándose instruido al tiempo que se trate de estos asuntos, pueda V.M. con más conocimiento, hacer presente a S.E. si fuere conveniente la razón que pueda el primer reconocimiento hasta 30.000 pesos, cuya cantidad a corta diferencia ahorrará S.M. en sólo la madera de un navío.

Esta noticia, que me ha parecido anticipar a V.M., he tenido por acertado darla de oficio, hasta que bien asegurado pueda ir más circunstanciada; pero según las adjuntas cartas de Dn. Gabriel de Torres, profesor de Matemáticas, hombre de bien, casi estoy persuadido a que tendré la satisfacción de participarla a S.E. en primera ocasión...

Los detalles que aporta Montalvo son reveladores. No se podía prescindir de la Compañía tan fácil, porque élla era la que tenía la propiedad de los varios elementos que requería la construcción; si se pretendía por parte del Monarca hacerse de forma directa con aquella operación, la puesta a punto de lo imprescindible llevaría dos años...; para aliviar la posible "renuncia" de la habanera en aquella fábrica, Montalvo exigía el envío desde la Nueva España, de 150 forzados para que trabajaran en las duras tareas de los astilleros. Así pues, Montalvo sabía de las distintas proposiciones que se barajaban en el seno de la Compañía para abandonar el asiento.

Además del escrito reseñado, Montalvo incluía otras notas sobre los efectos que disponía la Compañía de La Habana en el astillero, previendo que podía cesar el asiento. Para mejor comprensión del problema, Montalvo informaba sobre el costo aproximado de todo ello. Así, bajo el título de los "efec-

tos que existen de cuenta de la Compañía en el astillero de La Habana (y una noticia por mayor de su costo)<sup>74</sup> se recogían los siguientes apartados:

#### TABLA II-11

#### Efectos que existen en el astillero de La Habana, de cuenta de la Compañía

##### NEGROS:

- 5 herreros
- 25 aserradores
- 60 peones que sirven a la conducción de piezas de madera, hasta ponerlas a pique de los barcos
- 130 destinados en los cortes y tiros de maderas
- 10 en los trabajos de la sierra de agua

NOTA: Que estos negros tendrían el costo a la Compañía poco menos de 200 pesos cada uno; pero valdrán ahora a 300.

#### Juntas de bueyes con sus yugos y demas aperos:

- 30 en el tiro de las maderas que se cortan en los montes del Savalo
- 120 en xabaco, idem
- 120 en Dolores, idem
- 80 en San Miguel de Garaondo, idem
- 120 en Cayarabo, idem.

NOTA: Estas yuntas, lo más que pueden valer es al respecto de 100 pesos o algo menos, unas con otras

Además de las referidas, están empleadas en el tiro de piezas de construcción hasta 860 yuntas; pero estas son propias de diferentes particulares, con quienes la Compañía ha contratado por un tanto el tiro de maderas. Y S.M. podrá hacer lo mismo —siempre que le convenga—. Es verdad que la Compañía tiene hechos varios suplementos a buena cuenta del trabaxo de estos contractantes.

LA SIERRA DE AGUA tuvo de costo a la Compañía cuando la compró el Marqués de San Phelipe, de 6 a 8 mil pesos; pero habiendo adelantado en este artificio en obras, puede valer duplicado (con todas sus cigüeñas, sierras de su uso, etc.); y en los almacenes de la Compañía y bueyes con que se conduce la tablonería.

LAS DOS NUEVAS CHATAS, se publicó por el director Dn. Diego Marrero, habían tenido de costo cada una, 16.000 pesos.

La chata presa que condujo de Cuba las arboladuras, 6.000 pesos

Las demás embarcaciones, de 6 a 8.000 pesos.

EL FIERRO, hachas, machetes, pinturas, etc., no puede saberse...

LAS GRADAS, la cerca del astillero, y algunas otras fábricas que ha executado, podrían valer de 12 a 14.000 pesos.

(74) Escrito elaborado por Montalvo, para información de Alonso Pérez Delgado; 1748.



Mas, a pesar de todas estas circunstancias, los pedidos de géneros de hierro, precisamente para continuar con la construcción de navíos, siguieron su curso. Realmente, las cantidades requeridas eran elevadas, tanto por las dimensiones de los navíos que el Rey demandaba como por el ritmo que se quería imponer a la producción. Las necesidades de material de hierro de 4 navíos tanto de 70 cañones como de 80, superaban los 13.000 quintales, distribuidos en distintas piezas, cuya elaboración también requería su tiempo. A todo ello había que añadir otros elementos como azadas, hachas, palas, etc., cuya procedencia, al igual que los géneros anteriores, era vasca.

**TABLA II-12**  
**ESTADO que expresa el fierro, herraxes y clavazones necesarios**  
**para la constreción de 4 navíos de 80 cañones**

Concepto	cantidad en quintales
Pernos redondos (de 22 a 11 lineas)	6.038
Pernos quadrados (de 17 a 14 lineas)	1.834
Clavazón de peso (de 24 hasta 6 pulgadas)	4.715
Idem de cuenta (varios tipos)	175
Herraxs. para vigots. de cadena	63
Pernos para idem	56
Planchuela surtida	391
Argollería pa. Arta. y maniobra	209
64 quintales (tochos para herraxes)	64
28 machos y hembras de timón	
28 hembras como las aletas de los machos	
116 hachas de partir	
64 azadas	
16 espiochas	

*FUENTE: tabla elaborada a partir de diversos datos. A.G.S. Marina, Leg. 645.<sup>75</sup>*

Un mes más tarde, en noviembre de 1748, se recogían varios informes muy completos sobre la actividad y disponibilidades del astillero de La Habana. Por estos informes conocemos el número de operarios que se destinó para labor de maderas; el total de hombres empleados era de 705. Las yuntas de bueyes ascendían a 1.449 1/2. Asimismo, el trabajo llevado a cabo por la Compañía en cuanto a corte de maderas, parecía muy satisfactorio durante los últimos meses. Concretamente, y siempre de acuerdo con el informe, entre noviembre de 1747 y febrero de 1748, los cortes de árboles de cedro y madera

(75) La relación fue elaborada por Pedro de Torres, capitán de las maestranzas de La Habana y constructor de navíos de S.M., con el visto bueno del propio Montalvo, en octubre de 1748.

fuerte ascendían a 26.341, por encima de los 23.032 cortes que había dispuesto un reglamento de 1747.<sup>76</sup>

También se informaba por entonces, de los caudales que había distribuido la habanera en cumplimiento del asiento: entre agosto del 47 y octubre del 48, la suma ascendía a 637.020 pesos, cantidad que era considerable. La citada suma correspondía al gasto causado en la fábrica de los navíos: *El Tigre*, *El Rayo*, *La Princesa* y *El Infante*, además de la obra de herrería ejecutada en la fragata *Flora*.

Pero, el aparente buen ritmo en la construcción chocaba de nuevo con la falta de géneros de hierro, a la que tantas veces se había hecho referencia, y que parecía ser un mal endémico del astillero cubano. No hay que perder de vista que también se estaban viviendo por entonces unos años particulares, con el desafío que para los viajes trasatlánticos suponía la guerra con Inglaterra. Esta falta de géneros siderúrgicos pasaría a ser el auténtico "cuello de botella" que retrasaría el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la habanera a través del asiento naval.

Sin embargo, es difícil imaginar que desde el País Vasco no se pudieran cubrir las necesidades surgidas en los astilleros habaneros. ¿Qué pasaba en realidad? ¿Estaban las ferrerías vascas tan saturadas por la fuerte demanda de sus productos en el propio País, que no podían atender la demanda cubana? La respuesta no resulta fácil. Se disponen de datos parciales de la producción de las ferrerías guipuzcoanas —que era de donde salían los productos siderúrgicos con destino a Cuba—, pero no se cuenta con una curva fiable de la producción total, durante el siglo XVIII. Bien es cierto que las ferrerías vascas en general, y en particular las guipuzcoanas, conocieron una expansión a lo largo de la centuria; mas, la producción de hierro debía atender diversas manufacturas (clavazón, anclas, armas, etc.,) de la Provincia, que por aquellas fechas también conocieron un crecimiento.

Sin las precisiones oportunas, lo que sí se puede constatar son las disculpas que se exponían en relación con las dificultades y retrasos que se producían en el asiento de construcción naval habanero, por parte de los responsables de su ejecución; y también el seguimiento que se hacía por parte de la Corona. Así, Diego Antonio Marrero había recibido, a lo largo de 1748, varias cartas de Ensenada quien le insistía sobre la necesidad de pedir a tiempo el hierro necesario. También, como buen previsor el señor Marqués, le advertía que se adquirieran no sólo las cantidades de uso inmediato, sino además los repuestos necesarios "para no experimentar atrasos en la construc-

---

(76) En 14 de octubre de 1747 se dictaba un Reglamento en el que se fijaban las labores a ejecutar por la Compañía, en cumplimiento del Real Asiento. A.G.S. Marina, Leg. 645, informes de Domingo Ignacio de Gondra, noviembre 1748.

ción subcesiva”.<sup>77</sup> Marrero trataba de hacer ver a Ensenada las gestiones que a lo largo de su ejercicio y como supervisor del asiento, había realizado. Había escrito en tiempo oportuno —en marzo de 1748— al factor de la Compañía en Cádiz, solicitando de él, el envío de hierro “para acabar los dos navíos de 80 cañones, y del correspondiente a todas clases a los de 70... dirigida a ebitar quiebras y más que todo, la indignación de S.M.”. Iturrigaray por su parte explicaba como podía, las razones que habían impedido, o limitado, el arribo a Cuba de cantidades de hierro con destino a los arsenales; las dificultades creadas por la guerra, la falta de navíos disponibles para aquel tráfico, y sobre todo, la demanda en diferentes lugares, eran razones que estaban subyacentes en las líneas escritas por Iturrigaray. No obstante, expresaba con cierto optimismo que mediante las providencias tomadas por Ensenada, las remesas en el futuro podrían ser abundantes... ¡También la guerra llegaba a su fin!

De hecho, durante los meses de 1748, se habían remitido a Cuba, en dos embarcaciones: 600 cajones de clavazón, con 900 quintales de hierro, y “se espera muy pronto el navío *San Martín*”. Con estos datos Marrero quería demostrar su empeño en el cumplimiento de su tarea; los encargos de hierro los había realizado en tiempo y forma debida, aunque circunstancias ajenas a su voluntad habían detenido los envíos. Su escrito al Marqués de la Ensenada, a finales de 1748, contenía una demostración de su empeño: “reitero los encargos [de hierro] hechos (...) instando siempre a que se pongan estos almacenes [los del arsenal habanero] en disposición de atender a los empeños de la Compañía y a los accidentes.”

Pero dada la importancia del tema, y sobre todo, de que la armada hispánica necesitaba con extrema urgencia todas las “unidades que flotarán”, se instaba al gobernador de la isla, Francisco Cajigal de la Vega, para que procediera al control en la fábrica de navíos, y comunicara su cumplimiento o las demoras producidas en el mismo. La intervención del gobernador en Cuba no era nueva, ya que en 1745 y 1746 se había recurrido a él para que informara en torno a la marcha del astillero real; pero, lo que sí resultaba novedoso era el término en que se hacía en 1748. El contenido de una carta que dirigió Cajigal de la Vega al Marqués de la Ensenada, en diciembre de 1748, es de lo más elocuente:

En carta de 6 de abril [de 1748] se sirvió V.E. prevenirme, de orden de S.M. que (...) a pesar de las providencias dadas por Dn. Lorenzo de Montalvo para fabricar anualmente 4 navíos en este Astillero (y del celo de Dn. Andrés Reggio y el mismo Montalvo) (...) conociendo S.M. que el prebenir maderas es insuficiente, si no se haze también de

(77) Según expesa el propio Marrero en carta que dirige al Marqués de la Ensenada en 8 de noviembre de 1748. A.G.S. Marina, Lcg. 645.

las clabazones y fierro (...) y con la falta de lo último para los 2 navíos de 80 cañones (...) a medio fabricar (...) se deben tomar medidas extraordinarias que aseguren el encargo anual, deliveró S.M. que continuando Reggio y Montalvo en su encargo, esté yo a la mira de las providencias a dar a la Compañía (...) haciéndome responsable de las faltas que hubiere, a cuyo fin me expondrá Montalvo de qualquier omisión que notare o recelare.

También se había advertido a este gobierno la misma importancia en cartas de 23 de agosto de 1745 y 17 de enero de 1746 (...) y por conocer lo importante que es la Armada, el estado de sus navíos y el de las providencias que hallé en este último Arsenal, y haber muerto Dn. José de Acosta, me apliqué (...) para que los navíos se hicieran.

Nunca la Compañía trabajó y se esforzó tanto, para cumplir (...)

Para el posible efecto de esta real orden, dije en la Junta de 7 de junio [de 1746?] que mediante la separación del Director del Astillero, combenía se encargase uno de los que quedaban con expecialidad del mismo cuidado, y aunque se me respondió entendería en él toda la Dirección, no combine, por no ser razón que quede en la indiferencia de la personalidad, lo que pende de innumerables ocurrencias por días y horas (...) y hacer las prevenciones de dentro, y preparaciones de fuera (...) corresponder a V.E., y tratar con el Comandante, con el Ministro, y conmigo (y la Junta de Dirección entenderá en ello por mayor como lo hace en todo...); pero, si en otra forma se mezclaren Presidente y Directores, embarazarían los unos a los otros (...) aunque se tenga en el Arsenal a Dn. Francisco Galera (...) de que resultó encargarse el Presidente por ahora como único que puede entender aún, las voces de esta materia; y por lo que a mí toca, haré quanto cabe para que tenga cumplimiento lo tratado...<sup>78</sup>

Gobernador, directores de la Compañía, ministros y representantes reales, debían velar porque la construcción se adelantara; y el gobernador de la isla además, comunicaba a la metrópoli —en carta de 30 de diciembre de 1748—, que la Compañía de La Habana se había esforzado en el cumplimiento del asiento naval. Pero todo parecía en vano. La dirección de la habanera había convocado, para el 19 de diciembre de 1748, una Junta General “para tratar el servicio que sea assequible a la citada Compañía hacer al rey nuestro Señor, porque Su Magestad la releve del encargo de Fábricas de Navíos”. Las noticias que en torno a ello se habían especulado meses atrás, se cumplían plenamente. La Compañía ya no podía con el asiento que habían cargado sobre su economía. En aquella Junta se presentaría un Manifiesto al propio gobernador —quien parecía estar en sintonía con la Compañía—, en el que se recogía todo el servicio prestado por la empresa al Monarca.

Por su parte, el gobernador de la isla, Cajigal de la Vega, no esperó

---

(78) Carta de 30 de diciembre de 1748, de Cajigal de la Vega a Ensenada, Id.

mucho tiempo para dar a conocer lo que la Junta de la Compañía deliberaba. El 9 de enero de 1749, el gobernador enviaba al Marqués de la Ensenada el testimonio completo de la Junta. En el ínterin, recuérdese, Francisco Cajigal de la Vega también había escrito a Ensenada una carta en la que textualmente se recogía –tal como consta en el documento arriba mencionado– que “nunca la Compañía trabajó y se esforzó tanto para cumplir...”

El acuerdo de la Junta, y cuyo contenido se remitía a Ensenada era contundente. En él aparecen las dos partes implicadas en el asiento: Corona y Compañía en un auténtico choque de intereses. ¿Quién había corrido con más responsabilidades?

#### COPIA DE REPRESENTACION

*de 9 de enero de 1749, en que la Compañía de la Havana remite al Excelentísimo Señor Marqués de la Ensenada el testimonio de la Junta General, celebrada en 19 de diciembre de 1748.*

Enterada la Junta General de la Real Compañía del Real Orden, comunicado por V.Exc. al Gobernador de esta Isla, para que propusiese un servicio anual a S.M., correspondiente a recompensar los privilegios concedidos a la misma Compañía, en consideración a la fábrica de baxeles; y por relevarla de élla, ha trabajado quanto es posible, en calcular sus fuerzas, cargas y atrassos, para acercarse a lo más decente y provechoso al servicio, como reconocerá V.Exc., por la representación que incluye el testimonio de la celebrada en 19 del pasado.

La menesterosa protección de V.Exc. y su inseparable justificación, aseguran la permanencia de este cuerpo, que es imposible con la construcción y sus convenientes progressos, en términos del Proyecto formado, por la limitación de facultades que tiene, y el acrecentamiento de tantas obligaciones, quantas V.Exc. estrañaría si las viesse en práctica; pues no saciando las demostraciones, obsequioso de poner las luces de las galerías de popa de fierro curiosamente tirado, y assear otras piezas a proporción de lo recomendable en los buques, se le obliga a pintar las vitas al óleo, forrar los fogones con hojas de lata al doble, y despachar los ajaures que se piden, sin que pueda replicar a nada, porque la Compañía es esclava de infinitos señores en esta parte, cuya redempción sería darla libertad, quien realmenete la guarda, y con tal es su verdadero dueño.

(...) Suplicamos, señor, a V. Exc. por su propia grandeza, se digne proponer a S.M. la representación de esta Compañía, del modo más reverente y favorable, esforzándola su poderosa intercesión, para que se consiga el fin, no menos útil al Estado, y a esta Isla, que a la Compañía, la que se pone en las manos de V.Exc. para que distribuya sus facultades, como que las apetece sino para servir.

La Compañía quería liberarse de aquella carga; el gobernador parecía comprender los motivos de la empresa. Y, quienes asistieron a la Junta General, –un reducido número de interesados– apoyaban plenamente el sentir de la

dirección. Además, las condiciones bajo las cuales se había pactado el asiento, eran más exigentes para la Compañía que lo habían sido para quienes antes que élla, habían trabajado en el Real servicio. Y las cosas no funcionaban porque la lista de personas responsables directa o indirectamente, era muy largo. Gobernador, Ministro de Marina en España, su homónimo en La Habana, encargados de maestranza y dirección de la Compañía formaban una larga cadena con demasiados eslabones, amén de intereses contrapuestos.

### 8.3. La propuesta de la Compañía de La Habana para la rescisión del asiento de construcción de navíos

Lo tratado en la Junta de 19 de diciembre de 1748, pone de manifiesto las gestiones que venía realizando la Real Compañía de La Habana meses atrás, para liberarse del asiento de navíos. Ya en junio de aquel mismo año, el apoderado de la Compañía en la Corte había tratado del tema ante las instancias cortesanas. La argumentación de Miguel Antonio de Zuaznávar, siempre según el acta de la Junta, había sido que el asiento de construcción de navíos por la Compañía habanera se había realizado por deseo del Monarca: "no es de los libres y voluntarios que se hacen entre las partes", se decía; y por lo tanto se podía rescindir "por lesión enorme o enormísima". El asiento era una carga para la habanera que no podía soportar por más tiempo. Calculaba la Compañía que en siete navíos, no de los grandes, había tenido una pérdida de 350.000 pesos, teniendo además almacenados géneros por valor de 300.000 pesos. Si como se venía barajando, la Compañía debía construir 4 navíos anuales, las pérdidas ascenderían a 200.000 pesos cada año.<sup>79</sup>

En el haber de la Compañía, y en relación con aquel asiento, se encontraban las siguientes prestaciones: para 1748, la Compañía había construido dos navíos de 66 cañones, y cinco de 70; de estos, 3 contaban con 80 codos menos 4 pulgadas, de quilla limpia. También había construido "para servicio de S.M. y de cuenta de su Real Hacienda, la muy hermosa fragata, nombrada *la Flora*, de cincuenta y seis codos de quilla". Y además, tenía sobre gradas otros dos navíos de 80 cañones, con 84 codos de quilla; "el uno prompto para caer a el agua; y el otro entablado su fondo, y casi concluidas sus cubiertas". Además contaba con otros "dos navíos de 70 cañones, con 80 codos, cuyas quillas, rodas y codastes estaban ya levantados", y labradas otras muchas piezas de los mismos.

Para continuar con la fábrica de bajeles, la habanera se había provisto de maderas; contaba con 1.435 yuntas de bueyes cuyo valor calculaba en 172.000 pesos; empleaba en las labores de cortes y arrastres de madera 320 hombres; y contaba en el astillero con 236 esclavos, que según sus cuentas,

---

(79) Impreso de la Junta general, A.G.S. Marina, Leg. 645, p. 3.

valían 70.800 pesos. Todas estas cifras se aproximaban bastante a las dadas por Montalvo, en noviembre del mismo año.

Pero además, el informe de la Junta de la Real Compañía de La Habana, daba otras noticias referidas al elevado número de embarcaciones que hubo de reparar en el astillero cubano:

los navíos que se han agregado en este puerto, muchos de ellos carenados dos veces, de firme y de reparo, que pasan de treinta carenas, a más de que los nombrados *Real Familia*, *San Antonio*, *Nueva España*, y *El Fuerte*, han sido renovados desde sus fundamentos, con casi el mismo consumo de maderas que uno nuevo; y *el Fuerte* en esta forma dos veces: la una, quando llegó el año de 40, estropeado del temporal, y golpe que dio en el Baxo de Plata; y la otra, este año; de manera que la Compañía puede contar sobre diez y seis navíos nuevos, con los que están en picaderos, y fuera de la fragata *La Flora*, sobre más de doce carenas de firme de naos de la mayor magnitud, y más de otras diez y ocho o veinte considerables de iguales navíos, sin otros incesantes reparos, cuyos vastos consumos no cayeron en la intención del Contrato, y ha sido de la principal de S.M. que es, mantener la Armada.

Todas aquellas reparaciones que debió atender la habanera con urgencia, absorbieron grandes cantidades de material de todo tipo. La Real Compañía de La Habana no podía llegar a todo. Los factores que debía utilizar en "su rodeo de producción" excedían sus posibilidades.

TABLA II-13  
Cantidades que la Rl. Compañía tiene destinadas  
para la construcción de navíos (1748)

Concepto	cantidad en pesos
Maderas, herrajes y demás	360.000
9 embarcaciones destinadas para conducción de maderas	30.000
Quebrantos en la construcción, hasta 1748	398.000
Idem en el corte de arboladuras de Panzacola	12.000
Cantidades en reserva, en San Sebastián para compra de herrajes	60.000
Gastos del arsenal hasta 1748	700.000
Provisión a la Real Armada en maderas y víveres	200.000
Arboladuras del Norte y masteleros de calidad superior	40.000
TOTAL	1.800.000

FUENTE: tabla elaborada a través de diversos datos de la Junta de la Compañía, de diciembre de 1748.<sup>80</sup>

(80) En el mismo impreso, correspondiente a lo tratado por la Junta se elaboró otro resumen, en el que la Real Hacienda aparece como deudora por un valor de 1.700.000 pesos

Como compensación a los gastos, que ascendían a 1.800.000 pesos, la Compañía de La Habana había recibido 200.000 pesos de la Real Hacienda. Pero además de las cifras, que cantan por sí mismas, la habanera agregaba otra serie de gastos que soportaba sobre sí, y que iban anejos al cumplimiento del asiento de navíos; estos gastos eran: obras menores que había tenido que realizar en las dependencias diversas, gratificación y pago al anterior asentista Juan de Acosta, etc., etc.

Pero quizá, lo más sobresaliente de los datos aportados en la Junta de la Compañía celebrada en La Habana, era el esfuerzo que debió hacer ésta en las reparaciones de navíos de la escuadra. La guerra en aquella ocasión, era la mejor aliada para que no faltara trabajo en los reales astilleros cubanos. Y si las reparaciones de bajeles absorbían materiales y mano de obra, ¿era posible en aquella situación atender también a la fabricación de nuevas unidades? He ahí la cuestión.

A lo largo del texto de lo tratado en aquella Junta, se obsevan algunos detalles que nos ilustran acerca de las causas que provocaron el fracaso del asiento. Concretamente, las circunstancias en las que se había mantenido el asiento con el anterior asentista, Juan de Acosta, se mudaron substancialmente cuando pasó la contrata a la Compañía de La Habana. Con Acosta, los navíos de diferente número de cañones, tenían unas medidas, expresadas en codos, inferiores a los que se exigiría a la Compañía. Consecuentemente, los precios que se fijaron en la contrata con la habanera se basaron en experiencias anteriores. Al no coincidir en la realidad las medidas de lo fabricado con lo presupuestado, el resultado económico para la Compañía de La Habana fue negativo.

Ante aquellos hechos, la Compañía recurrió al Monarca, pero todo fue en vano. En todo caso, se reprochaba el estilo de medir en el arsenal de La Habana por varios constructores; de nada sirvió que la dirección de la Compañía habanera alegara que las medidas se habían hecho bajo las reglas de Holanda, y de esta forma explicaban los desajustes. Y quien debió soportar el incremento de gastos fue la Real Compañía de La Habana.

Además, las clavazones, pernos y demás herrajes proyectados por quien había ejecutado las medidas, Ciprián Austrán, no eran adecuados; los trabajos de ajuste de este tipo de material a los navíos era más laborioso, con el consiguiente aumento de jornales. Por añadidura, las arboladuras y baos para navíos de 84 y 80 codos, como eran los que se estaban construyendo, eran difíciles de localizar, y más caros de trabajar; en fin, el aumento en las dimensiones, multiplicaba el costo por un factor elevado:

Que si un navío de 75 codos gasta 75.000 pesos, uno de 20 codos gastará 20.000 pesos; y así se ve en la contrata puesto por 75.000



pesos un baxel de 75 codos; y uno de 43 codos por 19.000 pesos, sin mostrar toda su diferencia, por no acercarse a los extremos, y porque en el ajuste, surtido los menores, cargan a los mayores.<sup>81</sup>

A la Compañía de La Habana se le encomendó la construcción de bajeles de gran porte, sin que apenas se hicieran pedidos de los de menores dimensiones. De esta forma, sin el incremento correspondiente en cuanto al precio que debía satisfacer la Hacienda, la habanera debió soportar elevadas cargas económicas, sin que se pudiera lucrar de los beneficios que le hubiera proporcionado la construcción de embarcaciones de menor porte.

También se puso de manifiesto en aquella Junta, que en el seno de la Compañía se había pensado que los pedidos reales serían de embarcaciones de 70 cañones de forma excepcional, y que el resto de lo solicitado comprendería bajeles de 60 cañones o inferiores. Y de hecho, los pedidos del Monarca, tras la construcción de los dos navíos de 70, *La Reina* y *El Invencible*, fueron 12 bajeles de 60 cañones. Para ellos la Compañía preparó parte de las maderas y herrajes.

Sin embargo, cuestiones ajenas a la Compañía hicieron que se sustituyeran los encargos anteriores, por navíos de 70 y de 80 cañones:

El combate del Mediterráneo inspiró la importancia de maiores baxeles; mandó S.M. suspender los de sesenta cañones, y entrar en otros de setenta y ochenta, de que nació el atraso de tiempo, el acrecentamiento de gastos, y la falta de cumplir la Compañía lo que prometió. Las maderas y herrajes preparadas para quatro navíos de sesenta (...) quedaron en la mayor parte, desechados. El Arsenal, que estaba ocupado con piezas a proporción, las retuvo sólo por embarazo; porque con las bueltas y medidas que se buscan, según a lo que se ha de aplicar, no sirven para otros fines, ni aún para navíos (...) Se abrieron cortes nuevos en mayor distancia; se aumentaron boyadas y jornales; se mandaron hacer otras clavazones, herrajes e instrumentos. Cortaba la guerra el curso de correspondencias, que pudiera hacerlos prompts; y siendo todos los materiales más quantiosos, pesados y retirados; y haver aquí comprado fierro y labrado clavos y pernos para los navíos de ochenta cañones, por su precisión (...) cuyos jornales valen más que el costo entero de Vizcaya (...).<sup>82</sup>

En estos párrafos se expresaba muy bien el "quid" de la cuestión. Los cambios en las medidas de los navíos, motivados por la experiencia de las batallas; la renovación de gran parte de los materiales que ya no servían para la construcción de los bajeles de mayor porte; y por fin, las dificultades de

(81) Apartado 46 de lo tratado en la citada Junta.

(82) Apartados 50-1 de id.

todo tipo que originaba la guerra de aquella década, fueron motivos más que suficientes para hacer quebrar cualquier proyecto. La responsabilidad no era sólo del presidente y directores de la Compañía de La Habana. Ellos mismos explicaban la gran diferencia que había entre fabricar 4 navíos de mediano tamaño o de gran porte.

Si la Compañía hubiera tenido que fabricar cada año, 4 navíos de 60, 50, 40 y 30 cañones respectivamente –como parece que presupuestó en el momento de firmar la contrata–, hubiera podido sacar de un mismo monte, toda la madera necesaria; el transporte se hubiera podido realizar con la mitad de boyadas y de personal que entonces contaba. Los carpinteros necesarios para la fábrica de aquellos 4 bajeles hubieran sido los mismos que los requeridos para una embarcación de 80 codos; en fin, la cantidad de hierro que en la realidad cubría las necesidades de dos embarcaciones grandes, hubiera resultado más que suficiente para un mayor número de navíos de mediano porte.

El ahorro de factores de producción que suponía la construcción de bajeles medianos, no era una quimera, puesto que ya se había experimentado por la Compañía, cuando en un plazo de tiempo muy breve, había conseguido poner a flote: dos jabeques de 45 codos de quilla; dos chatas, de 50 y 45 codos... Pero la Armada Real, no contenta con los pedidos primeros cuyas dimensiones se establecieron en la primera etapa del asiento, cambió sus deseos por otros, en los que el tipo de embarcación que se exigía era muy superior a las que se habían fabricado en aquellos astilleros.

A los argumentos económicos que utilizaba la Compañía para sacudirse de la responsabilidad contraída, se sumaban otros. Se había acusado a la Compañía de que algunas maderas que utilizaba para la fábrica naval, no eran las adecuadas. Y la forma de obrar de la sociedad en este punto carecía de responsabilidad directa:

(...) toda vez que se sujeta a hacer los cortes en el parage, tiempo y forma que señalan el Ministro y Constructor, embiando estas personas carpintero de su aprobación a cada uno, para que no se trabaje en la que no sea de provecho...<sup>83</sup>

A pesar de ello, la Compañía había tenido que cargar con los quebrantos originados por las piezas de madera que, una vez en el astillero habanero, eran rechazadas: “lo que no es de su cuenta, por descender de un principio que no la comprende”.<sup>84</sup>

La guerra, tal como atinadamente se recogía en la Junta de la Compañía, fue un obstáculo más en el infeliz desenvolvimiento del asiento naval. Y

(83) Apartado 57 de la Junta, id.

(84) Apartado 58 del acta de la citada Junta, id.

sabiendo que en este punto la dirección de la habanera tenía razón, indicaban los males que la contienda había provocado:

Esto es lo que abulta las pérdidas, a que se llega la guerra, que ha dificultado y encarecido los operarios, subido los comestibles más de ciento por cien, y en algunas especies más de ciento cincuenta, encarecido los bueyes (...), escaseados el recurso de las colonias que implicadas y armadas, no han podido, o no han querido sufragar; crecido los seguros; retardados las navegaciones de España y las remisiones de caudales de Indias, aunque han reposado los de esta Compañía en la caja, mientras se pagaba en Cádiz ocho por ciento anual de los empeños...<sup>85</sup>

Si bien es cierto que cuando la Compañía de La Habana firmó el asiento de navíos, en 1741, la guerra ya se había declarado, no se esperaba que durara tanto.

Por añadidura, el trato que había recibido Juan de Acosta, cuando el asiento de fábrica de navíos estuvo en sus manos, fue bastante menos gravoso que para la Real Compañía de La Habana. Además de que los precios que se le pagaron por unidad naval eran superiores, también sus gastos fueron menores. Acosta se pudo beneficiar de que los montes de donde extraía la madera, estaban más cerca del astillero que cuando hubo de obtenerlas la Compañía. Los argumentos eran abundantes para que la Compañía de La Habana se apareara del asiento. Sin embargo, la Hacienda Real no debía estar por la labor. Para facilitar las cosas, la habanera, después de trazar con maestría publicitaria los servicios que a lo largo de su corta historia había prestado a la Hacienda, al Monarca y a la economía de la isla, hacía una oferta concreta al Rey, a cambio de que se diera por finalizado el asiento naval: "dará a S.M. sesenta acciones, y en ellas 30.000 pesos, para que rediten perennemente".

La oferta podía ser atractiva, pero en caso de no ser aceptada, la dirección de la empresa habanera añadía otra que, si de alguna manera suponía también el abandono del asiento naval, sin embargo prolongaba por un período corto, el apoyo económico de la Compañía a la construcción de bajeles en La Habana. No obstante, este apoyo era exclusivamente a tanto alzado por embarcación, sin que a la Compañía se le implicara en la fábrica propiamente dicha. Así pues, si la compensación de las 60 acciones que prometía al Monarca la habanera, no era aceptada, la alternativa era la siguiente:

Por si esta proposición no fuere apreciable, se hará otra, que congenia con el adelantamiento de las fábricas, y con el honor de la Compañía, en quanto a lo hecho y a lo que dexa de hacer.

---

(85) Apartado 59 de id.

Supuesto que S.M. manda construir en dos años, ocho navíos, quatro de ochenta y quatro de setenta cañones, partes iguales dará la Compañía para paga al assentista que le sucediere, 5.000 pesos por el primero de dichos navíos que se entregue; 10.000 por el segundo; 15.000 por el tercero y 20.000 por el quarto.

La Compañía de La Habana prometía aún más. En el caso de que un nuevo asentista consiguiera reducir el costo de cada embarcación (a razón de 4 por año) por debajo de 100.000 pesos, la sociedad habanera le gratificaría con 1.000 pesos; si el costo de cada unidad no sobrepasara los 80.000 pesos, la gratificación sería aún mayor: 4.000 pesos, etc.

Este especie de puje según los resultados, que más parecía una apuesta, tiene sin embargo, una lectura muy concreta. En todo momento la Compañía de La Habana prometía aquellos premios, siempre y cuando quien asumiera la contrata cada año fabricara 4 navíos de gran porte; señal evidente de que era difícil conseguirlo a bajos precios. La razón era obvia: para fabricar a aquel ritmo se precisaban importantes cantidades de madera de distintos lugares de la isla, algunos muy alejados de los astilleros, lo que tenía su repercusión inmediata en los costos.

Por añadidura, la segunda oferta llevaba otra condición aneja, lo que ya nos ratifica las condiciones bajo las que había estado sometida la Compañía. Las gratificaciones que prometía sólo tendrían vigencia siempre y cuando la fábrica se hiciera al modo que lo había hecho la habanera:

Bien entendido que hayan de ser, los de setenta de los tamaños, fortificaciones, herrages, calafateo y demás circunstancias que el *Vencedor* y *Tygre*; y los de ochenta, como el *Fénix* y *Rayo*; y de no ser así, y sus piezas duras, y tan sanas; sus herrages tan espesos y crecidos; y la estopa con maza y pitarrafa, de no acabarse en un año, quatro, y de no ceñirse sus gastos a las cantidades dichas, ha de ser de ningún efecto esta proposición...<sup>86</sup>

Estaba muy segura la Compañía de que ningún asentista podría cumplir lo que a ella se le había exigido. ¿En quién debía recaer la responsabilidad del fracaso de aquel asiento?

Y, por si ninguna de las dos ofertas convencía al personal, la Compañía establecía nuevas proposiciones en torno a conseguir, de la forma más eficiente, la rescisión del asiento. Proponía transportar artillería y pertrechos a La Habana, en cantidad de 200 toneladas; renunciaba al uso de incluir en los navíos nuevos, tabacos para España; y en caso de no aceptar las diversas

---

(86) Apartado 107 de id.

proposiciones, cedería una sierra de agua con sus artificios y obras, las mejoras que había realizado en el astillero, etc., etc.

Las ofertas estaban hechas. Tan sólo —lo que era mucho— faltaba que S.M. aceptase una u otra, para llegar a un acuerdo. Pero el acuerdo tardó en alcanzarse, y mientras, la Real Compañía de La Habana hubo de soportar acusaciones graves y gastos añadidos. El asiento de construcción naval le colocaría al borde de la quiebra.

#### 8.4. La petición del cese del asiento. El decreto de 23 de junio de 1749

Como era de esperar, no tuvieron buena acogida en la Corte las proposiciones que se aprobaron en la Junta de accionistas de la Compañía, en diciembre de 1748. No sólo no se aceptaba lo propuesto por la habanera, sino que se le acusaba de faltar a sus obligaciones. Las conclusiones de la misma fueron presentadas en la Corte por el apoderado de la sociedad, Manuel Alvarez de Toledo.

Además, y para mayor desdicha de la Compañía, en la Corte se decía, una vez conocidas las proposiciones de aquélla, que en el asiento pactado en su día con la habanera —por 10 años, recuérdese—, no se estipulaba que por finalizar el asiento, se hubiera de recibir las maderas, herrajes, y demás enseres que quedaran en el astillero. Solamente se especificaba en el asiento celebrado en junio de 1741, que una vez concluída la contrata, se haría tasación de todo para que la Hacienda pagara las mejoras habidas en las dependencias, o por contra, la Compañía satisficiera los menoscabos que se observaran.

Examinados todos los aspectos, el Rey accedía a eximir a la Compañía del asiento de construcción naval, mediante un Decreto, firmado en Aranjuez el 23 de junio del 49. Las “compensaciones” que el Monarca recibiría a cambio eran una buena combinación de las alternativas que la empresa habanera había ofertado. El escrito se envió al gobernador de la isla.

S.M. releba por aora a la Compañía de su obligación de asiento de construcción, vaxo las condiciones de que el servicio que ofrece de 60 acciones, se admite en equivalente de maderas de sabicu y otras, que deberá proveer por una vez, en los Departamentos de España.

Que se concluyan a los precios del asiento los navíos que actualmente se construyen en La Havana.

Que la Rl. Hazienda no pague lo que supone la Compañía vale el aumento o mexoras hechas en el astillero.

Que subsista en su fuerza y vigor todo lo perteneciente a conducciones de pertrechos para los navíos de S.M., que estén o se fabriquen de su cuenta en La Havana.

Que S.M. no ha de admitir enseres algunos a la Compañía por resto de construcción, ni élla ha de servirse de los buques de guerra para cargarlos de tavaços, sino pagando los fletes.

Que se rescinde el contrato de víveres y de pertrechos en La Habana, para los navíos de S.M.

Y que ha de conducir la Compañía, como está obligada, todo lo conducente al armamento de los navíos que se están fabricando, sirviéndose élla, sin interés, de sus buques, para traer tavaço a España.

Una vez en La Habana el Decreto, el gobernador rápidamente lo dio a conocer al presidente y directores de la Compañía de La Habana: Aróstegui, Marqués de Villalta y Sebastián Peñalver y Angulo. La Compañía salía bastante mal parada con lo resuelto por el Monarca. Y parecía que también la situación coyuntural le había dado la espalda. Mientras que estuvo vigente el asiento, los enfrentamientos bélicos de las potencias europeas en los mares americanos, fueron nefastos para la economía de la habanera. Liberada del asiento, la guerra también tocó a su fin. La Real Compañía de La Habana apenas pudo "disfrutar" el asiento naval en tiempos de paz.

La noticia del Decreto de junio llegaba a La Habana en el bergantín *El Sereno*. Pero el contenido del mismo ofrecía algunos problemas de interpretación, que el procurador-apoderado de la Compañía en Cuba, Martín de Arroyo-, trataba de aclarar. Una de las condiciones que se fijaba en el Decreto era que la Compañía debía concluir —a pesar de quedar relevada del asiento— los navíos cuya construcción se había iniciado, a los precios que se habían fijado originalmente. Por este motivo, Arroyo había presentado una instancia en la que se pedía que se declarase cuántos y cuáles eran los navíos que la habanera debía terminar. La duda era justificada, puesto que en diciembre de 1748, es decir, cuando la Compañía solicitó se le liberase del asiento, estaban en picaderos: *El Infante* y *La Princesa*, acompañando a *El Rayo*, de 80 cañones. Pero a la fecha del Real Decreto, de junio del 49, se había levantado la quilla de *La Galicia*; y finalmente, cuando el Decreto llegó a La Habana, estaba puesta la de *La Andalucía*.

Además, al margen del asiento, la Compañía de La Habana había llegado a comprometerse con el Rey que se encargaría de la construcción de dos navíos más de 80 cañones; los desembolsos que la operación requería serían suplidos por la empresa habanera. También a este compromiso, aunque no comprendido en la contrata de 1741, había que darle una solución.

La interpretación al Decreto que había dado el Gobernador de la isla, fiel colaborador con los intereses de la Compañía por una parte, y también al servicio real por otra, era salomónica; entendía que debían concluirse *El Infante*, *Princesa* y *La Galicia*, quedando en suspenso la fábrica de *El Anda-*

lucía, hasta nueva orden de S.M. Y, en cuanto a los dos navíos de 80 cañones, el propio gobernador solicitaba que era mejor llegar a un acuerdo expreso con los presidente y directores de la Compañía.

Con aquella interpretación, quedaba un navío, *El Andaluía*, fuera de la obligación de concluirlo por parte de la Compañía, además del resto que se había contemplado en el asiento. Las razones del gobernador para no cargar a la Compañía con el cumplimiento de la totalidad del contrato de 1741, eran obvias; y así lo manifestaba: la Real Compañía de La Habana no podía soportar semejante costo económico.

Las cifras que aportaba el gobernador, Cajigal de la Vega, eran bien elocuentes, y dejaban ver lo antieconómico del asiento para la Compañía, o lo mal que había administrado sus caudales en esta operación. El anverso de la moneda estaba representado lógicamente, por los intereses que la Real Armada tenía en aquella operación. Según el gobernador, era imposible que la habanera pudiera terminar la fábrica del *Andaluía*. Y para convencer al Ministro de Marina, Marqués de la Ensenada, que en que lo exponía tenía su razón, añadía argumentos que parecían irrefutables:

Suplicando a V.Sa. en la misma conformidad se sirva declarar terminantemente sobre la exclusión del 4º navío [*Andaluía*] en inteligencia de que la imposibilidad notoria de mi parte, llegará prontamente a ser manifiesta si se le grava a lo que es inasequible y que dado caso que pueda con el tiempo, y con deudas, perfeccionar 3 navíos sin divertirse a otro empeño, no podrá con 3 ni tampoco con 1, en obligándola al 4º, cuyo gasto pasará precisamente de 140.000 pesos, al tiempo que a de escoger más de 300.000 en los 3 asignados; y más de 340.000 en los navíos de 80...<sup>87</sup>

Si los cálculos que presentaba el gobernador ante Ensenada, eran ciertos, sobran más comentarios sobre el impacto económico que aquella operación tuvo en la economía de la habanera.

Lo cierto es que, el gobernador apoyaba la liberación de la Compañía de aquel asiento. Comprendía que Ensenada "más instruido por la inspección que tiene en estas materias, y ser sin duda muy importante al Real Servicio..." estuviera receloso por la finalización de aquella contrata. Pero las cifras cantaban por sí solas.

En consecuencia, Martín Arroyo, como procurador de la Compañía, y apoyándose en lo argumentado por el propio gobernador, en su escrito dirigi-

---

(87) La petición de exonerar a la Compañía de aquel asiento se hizo con fecha 11 de octubre, aunque la certificación correspondiente lleva fecha de 2 de noviembre de 1749. A.G.S. Marina, Leg. 645.

do a Ensenada insistía que fuera éste en representación del Monarca, quien dispusiera claramente lo que hubiere de ejecutar la Compañía de La Habana.

A V.Sa. suplico se sirva hacer la declaratoria de lo que pido, mandando se ponga testimonio de las disposiciones que mi parte [la Compañía] aya de executar, para que pueda arreglarse, y en lo que necesitare recurso, hacerlo como lo protexto, dando también V.Sa. expresa determinación sobre el número de navíos que debe proseguir y acabar, sobre que hago instancia, una, dos y tres veces...<sup>88</sup>

La respuesta de Ensenada llegó de forma rápida y contundente; y no demasiado favorable para la Compañía. Se mandaba que la Compañía debía proseguir y concluir la fábrica, no sólo de los 2 navíos de 80 cañones, sino también de los 3 de 70 que eran: *Infante*, *Princesa* y *Galicia*. Sin embargo, no se daba una respuesta decisiva respecto del 4º navío de 70 cañones –con el nombre de *Andalucía*– que estaría, se indicaba, a la decisiva determinación del Monarca “sobre si ha de proseguirse o no en su construcción, corriendo de cuenta de la Compañía los perjuicios”. Por si la advertencia no bastara, a la empresa habanera se le pedía además la restitución, “a la bolsa de fábricas”, de los 75.000 pesos que por aquella embarcación había tomado.

Y para que la construcción de los bajeles no se retrasara, además del gobernador de Cuba, también Montalvo recibía otra copia del escrito enviado por Ensenada, ya que al fin y al cabo era él “comisario ordenador de la Marina de España, Ministro principal de este puerto Real, arsenal y fábrica de baxeles por S.M.”.

### 8.5. Los últimos bajeles para el Rey; 1749-51

La Real Compañía de La Habana, efectivamente prosiguió en la fábrica de aquellos navíos. A duras penas llegaban caudales para pagar incluso los jornales de quienes estaban empleados en el astillero. La falta de fondos se ponía de evidencia en abril de 1750. A los oficiales y maestros carpinteros se les comunicaba que la Compañía sólo les pagaría medio jornal, en tanto no llegaran caudales que esperaba de Veracruz. Y para que aquella circunstancia no fuera achacable únicamente a la responsabilidad de la habanera, sus representantes aclaraban que no podían hacer otra cosa, hasta que recibieran dinero novohispano, “que nos quedó debiendo la Esquadra, por las maderas y géneros suministrados por la Rl. Compañía...”

(88) El documento corresponde a la petición certificada hecha por el representante de los intereses de la Compañía, Martín Arroyo. Id.



**Personas encargadas de los Astilleros Reales  
de la ciudad de La Habana. 1750**

Nombre	cargo que ocupa
Lorenzo de Montalvo	Ministro y Comisario de Marina en los Rs. Astilleros
Pedro de Torres	Constructor de bajeles de S.M. y capitán de las maestranzas
Juan de la Mora	Maestro Mayor de carpinteros de los Astilleros Rs.
Francisco de León Galera	Comisario del Arsenal en nombre de la Compañía
Pedro de Acosta	Teniente capitán de maestraza

La medida podía tener dos lecturas. Por un lado, la Compañía estaba excesivamente empeñada en aquel asiento, que habiendo formalmente finalizado, aún faltaban "algunos flecos" que eran nada menos que terminar con la fábrica de 3 navíos de 70 cañones y por ello quería poner de manifiesto su situación. Por otra parte, había otras partidas que la Hacienda debía a la Compañía por servicios prestados por ésta, y que aún no habían sido satisfechas.

Las propuestas y réplicas de las partes implicadas se sucedieron entre los meses de abril a junio de 1750. A la primera propuesta de la Compañía de La Habana, que tan sólo pagaría semanalmente la mitad de los jornales, la respuesta de los afectados fue rápida.

Aunque el comisario del Arsenal, Francisco de León, defendía la oferta de la Compañía argumentando que: había muchos oficiales de los que no trabajaban, que admitirían aquella propuesta, que en caso de no admitir la paga de medio jornal, sería preciso despedir a quienes no se pudiera retribuir, etc., quien representaba los intereses de los carpinteros, Juan de la Mora, no estaba por la labor. Es más, los carpinteros del astillero presentaban un memorial al comisario de Marina Lorenzo Montalvo, para que defendiera sus intereses. El contenido del memorial dejaba al descubierto quiénes eran los que aceptaban la reducción del jornal, aunque de forma provisional, y por qué razón:

Sr. Comisario de Marina: los carpinteros de rivera (...) ahora ocupados con los navíos de este Astillero (para el Rey) ... dicen que el sábado 18 [abril], en maestro Mayor, Juan de la Mora les propuso, (...) de Orden del Presidente de la Rl. Compañía, Dn. Martín de Aróstegui y Dn. Francisco Galera, que en adelante no se les podía asistir (como hasta ahora) con todo el jornal (...) hasta que llegase a este Puerto el paquebot *El Diligente* o fragata *La Perla*; y respecto a que no les alcance para sostener a sus familias (...) manutención, curación de enfermedades y alquiler de casa (...) por la carestía del Pays (peor será reduciendo a la mitad)... y demandados ante los alcaldes, se les persige y se metan en prisiones para que paguen los que deben...=Fdo.: por todos: Pedro Ximénez; Antonio Hernández; Ignacio José González; Gregorio

de Campos; Antonio Díaz; Manuel Barranco; Juan Pérez; Domingo Otero; Christóbal Sant<sup>o</sup> Brito; Joaquín de Alena.<sup>89</sup>

Y si a los carpinteros no les debía faltar razón, la Compañía ya había advertido que, ante la falta de fondos, más valía pagar menos y terminar los navíos que despedir a quienes trabajaban en el arsenal. Ante esta disyuntiva, subyacente en las cartas de unos y otros, estaba claro que lo que también interesaba al Monarca era terminar los bajeles cuanto antes. Así se entiende cómo, dos días más tarde de que los carpinteros de bajeles expresaran su deseo de que se les abonara el jornal completo, Lorenzo Montalvo sin embargo, aceptaba la oferta de la Compañía. Las reiteradas manifestaciones del presidente de la habanera de que no podían hacer frente a todos los gastos de construcción —por lo que pagarían la mitad de los jornales devengados—, completadas con que “no fuese éste motivo para que los navíos del Rey tuvieran la más mínima detención” convencieron a todos. Montalvo ordenaba que se prosiguiera en los trabajos; y los carpinteros obedecían la orden, no sin recordar que “quedaban en la entera satisfacción de que serían satisfechos en los términos propuestos”. Estos términos no eran otros que el pago completo de sus labores, cuando la plata novohispana arribara a Cuba.

Las obras continuaron en el astillero de La Habana. Entre abril y junio de 1750, algo se había avanzado en el estado de los bajeles. Montalvo ponía en conocimiento de Ensenada cómo iban los trabajos de las distintas embarcaciones que habían quedado pendientes, cuando a la Compañía se le relevó del asiento. A comienzos de junio del 50, la situación era bastante satisfactoria:

*El Rayo de 80 cañones*

Se halla arbolado enteramente de todos sus palos principales; con lo que se remató este buque de todas sus obras.

*El Infante de 70 cañones*

Se acabó de entablar la bóveda de popa, exte-interiormente, chazas de la primera batería entre cinta y cinta. Se ha concluído toda su portería. Se han puesto todos los baos de 2<sup>o</sup> puente; y se están ajustando los latones, entremiches y malletes de esta cubierta. Se han calafateado de firme a pitarrasa sus fondos hasta las cintas de la primera batería. Se han forrado y calafateado, y se trabaja en todo lo necesario al bote al agua de este vagel, cuya faena quedará evacuada en el presente mes.

*La Princesa de 70*

Se acabó de entablar la primera cubierta de este buque. Se han puesto y entablado las gambotas que forman la popa y chazas de primera

---

(89) Memorial de 21 de abril de 1750. A.G.S. Marina, Leg. 645.

batería. Se han ajustado y clavado los durmientes de la segunda; y se han colocado en élla veinte baos.

*La Galicia* de 70

Hállanse las obras de este buque sin diferencia, como los de *La Princesa*.<sup>90</sup>

En pocos meses, los navíos arriba mencionados estuvieron preparados para navegar. Pero de nuevo surgieron problemas de tesorería entre la Compañía y la Real Hacienda. Las diferencias puestas de manifiesto en noviembre de 1750, entre Erario y Compañía, añaden nuevos datos sobre cómo actuaban ambas partes en el terreno económico. La Real Hacienda, había adelantado por medio de Lorenzo de Montalvo, 300.000 pesos para que fábrica de los 4 navíos de 70 cañones que debía construir (*Infante, Princesa, Galicia y Andalucía*). Pero para cubrirse del riesgo se había asegurado dicha cantidad, mediante hipotecas de bienes y caudales que los directores de la Compañía debieron otorgar a favor de la Hacienda Real; todo ello de acuerdo con el asiento que en su día se había celebrado. Terminados los 3 navíos de 70 cañones, Montalvo pensaba que se debía liberar a la Compañía los bienes sujetos a hipoteca, por entender que si bien no se había construido el 4º navío de 70 cañones, *La Andalucía*, sin embargo, los 75.000 pesos restantes en que quedaba en descubierto la Real Hacienda serían sobradamente compensados con las numerosas partidas que había adelantado la Compañía de La Habana. Estos adelantos eran de diversa naturaleza: provisiones a la escuadra, armamento de algunos buques, y otros géneros que quedarían en el astillero real, una vez que hubiera finalizado aquélla definitivamente su actividad.<sup>91</sup>

Para levantar las hipotecas existentes sobre los bienes de la Compañía, se procedió formalmente. El apoderado y procurador de élla, Martín de Arroyo, quien en su día solicitaba que se relevara a la habanera del asiento de navíos, volvía otra vez a actuar en nombre de la Compañía, en noviembre de 1750. En esta ocasión pedía que se cancelaran las hipotecas con las que se hallaba gravada la Real Compañía de La Habana:

*Petición:* Martín de Arroyo, procurador apoderado de los Sres. Pdte. y Directores de la RI Compañía establecida en esta Isla, como más haya lugar digo que: como consta de la certificación de D. Pedro Torres, capitán de maestranza y constructor por S.M. para la fábrica de bajeles que presentó en debida forma, se ha hechado al agua el navío de 70 cañones nombrado *Sta. Bárbara* (alias *la Princesa*), 3º y último de los

(90) Informe de Lorenzo de Montalvo al Marqués de la Ensenada, el 5 de junio de 1750. A.G.S. Marina, Leg. 645.

(91) Carta de Montalvo al Marqués de la Ensenada, Habana, 15 de noviembre de 1750. A.G.S. Marina, Leg. 645.

que quedaron a cargo de dha. Rl. Compañía en la rescisión del asiento de fábricas con lo que se hallan sus intereses estado que constará de las quantas y de los méritos de su justicia, mediante la qual y ser menos patente que prosigue en ellos con el honor que le ha sido imvariable, y tiene tomadas todas sus providencias para acabarlos perfectamente:

A V.A. suppe<sup>o</sup> se sirva mandar se liquide si es necesario la cuenta de sus haveres, y que si coincidiera ser ya tiempo, se le chazele las hypotecas con que está gravada, salvos sus dros. y recursos, pido justicia. Fdo. Martín de Arroyo

La hipoteca fue oficialmente levantada, no sin requerir antes el certificado del constructor de bajeles,<sup>92</sup> de que el tercer navío de 70 cañones había sido botado al agua. Pero la Real Hacienda no fue generosa con la Compañía. Tan sólo liberó los bienes hipotecados por valor de 225.000 pesos; los 75.000 restantes quedaban aún sujetos; y se recordaba que la Real Compañía de La Habana no había construido un 4º navío de 70 cañones. Aunque reconocía la Hacienda hispánica deber otras cantidades a la habanera, la liquidación de estas partidas tendría lugar en su momento oportuno.

Cicatera al máximo, la Hacienda se resistía, aún en 1751, a liquidar el asiento de construcción naval, que tantos quebrantos económicos había costado a la Compañía de La Habana. En el otoño del 51, Lorenzo de Montalvo recurría una vez más a Ensenada. Todavía el Marqués de la Ensenada parecía esperar que la habanera llegara a fabricar *El Andalucía*... Pero el milagro no se produjo. Desde La Habana, Montalvo requería al Ministro de Marina<sup>93</sup> que dispusiera se liquidaran las cuentas a la Compañía; y que si por parte de Marina se le debía algo a la empresa mercantil, él mismo se ofrecía a saldar la diferencia, en La Habana.

Años más tarde, cuando las cuentas de la Compañía de La Habana estaban siendo revisadas, en 1755, de nuevo Montalvo explicaba lo que sabía y podía, a Julián de Arriaga. Todavía seguía interpretándose el Decreto de 23 de junio de 1749. En él se había contemplado el cese del asiento de construcción de navíos que había ostentado la Compañía. A cambio, recuérdese, la habanera ofrecía 60 acciones, que el Rey, en una nueva interpretación decidió fueran en especie; concretamente en maderas de savicu, puestas en los arsenales del reino. Y como aún esta condición no se había cumplido, Montalvo pedía —no sin razón— “se me repita la más estrecha orden sobre que la expresada Compañía cumpla la enunciada condición”. Pedía además que se aclara-

(92) Pedro Torres extendía el certificado de que *La Princesa* se botó al agua, una vez finalizadas sus obras. El certificado fue dado el 19 de noviembre de 1750. Id.

(93) Carta de Montalvo a Ensenada, fechada en La Habana, el 2 de octubre de 1751. Id.

ra si la Real Compañía de La Habana debía poner las maderas en los arsenales metropolitanos "de su quenta y riesgo... y si el equivalente de las 60 acciones, ha de considerarse en el valor de las mismas maderas a los precios regulares de esta ciudad [Habana] o si puestas en España, con abono de la cantidad que deba importar su flete..." En fin, las diferencias entre una y otra interpretación eran substanciales. Mientras, la empresa mercantil habanera estaba atravesando una suspensión de su actividad, una revisión sistemática de sus cuentas, y sobre todo, una crítica generalizada a la actividad que había realizado.

### 8.6. Resultados económicos del asiento de construcción naval

No es difícil imaginar cuál fue el balance de aquella operación. Pero merece la pena analizar, aunque sea esquemáticamente, los cargos y datas que se recogen en los estados de cuentas formados en 1755. No obstante, a pesar de que por entonces se cuidó mucho la exactitud de los estados económicos, las diferencias que se pueden apreciar entre distintas anotaciones son considerables.

TABLA II-14  
Construcción de navíos (1742-50)<sup>94</sup>

Concepto	cantidad	Total
<b>CARGOS:</b>		
Caudal recibido de S.M.	998.893,,1	
Por venta maderas del arsenal	1327.405,,6,,3	1.326.298,,7,,3
<b>DATA:</b>		
Compra, labor y tiro maderas l.	269.832,,1,,5	
Maderas	624.233,,7,,4	
Jornales maestranza	63.977,,4,,5	
Compra fierro, herrajes, jarcias, etc.	815.803,,4	
Aserrío de maderas	75.281,,0,,2	
Compra navío <i>Reina</i> para su desbarate	16.643,,4	
Arboladuras	6.000	2.871.771,,6 1.545.472,,6,,5

FUENTE: A.G.I. Ulr. 899.

Fácilmente se puede observar lo abultada que resulta la diferencia entre los ingresos y los gastos. Y aún más: tan sólo el valor de las maderas adquiridas, y del capítulo correspondiente al hierro, herrajes, jarcias, etc., invertido

(94) Aunque el asiento se firmó en junio de 1741, la actividad comenzó en 1742, y finalizó por Decreto de 1749; no obstante, la entrega de los últimos navíos se realizó en 1750.

entre 1742 –año en el que se comenzó el asiento– y 1750, la suma superaba al doble del capital social de la empresa.

El “ahorro” que pretendía la Compañía, con el pago de la mitad de los jornales, durante los últimos meses de vigencia del asiento, suponía una nimiedad comparándolo con el grueso del gasto, que eran las maderas, además de los herrajes y otros elementos.

Aunque desde el punto de vista contable, la diferencia de algo más de millón y medio expresaba la pérdida, esa cifra debió ser algo menor. En el *Resumen General* que se elaboró como esquema económico de los dos primeros quinquenios y parte del segundo, la pérdida que se computó fue de 1.399.907 pesos. La diferencia respecto de lo recogido en el cuadro anterior correspondía a 145.000 pesos. Quizá, las cantidades debidas por la Hacienda, por gastos generados por la Escuadra, fueron saldadas tarde, y por esa razón los ingresos del cuadro anterior no recogen estas últimas cantidades.

También, en los estados contables de la Compañía de La Habana aparecen otras partidas que corresponden a gastos por compra de embarcaciones, y que no se han incluido en el resumen II-14. La razón es porque nada tienen que ver con el asiento. Así, la Compañía independientemente de las partidas arriba incluídas, adquirió embarcaciones en Cádiz, en La Habana, y posiblemente también en San Sebastián. Su importe total se elevaba, durante los años 1740-52, a 584.103 pesos.<sup>95</sup> Pero esta partida debe ser tenida en cuenta entre los desembolsos del propio giro de la habanera. Los diversos navíos que utilizó la Real Compañía de La Habana para su tráfico, eran en definitiva un bien que poseía. Durante la primera etapa, la habanera fue más proclive a utilizar embarcaciones propias. En épocas posteriores como se verá, la utilización de embarcaciones que no eran suyas, por lo que satisfacía los fletes correspondientes, fue una práctica habitual en el tráfico realizado por cuenta de la habanera.

A la vista de los resultados arriba expuestos, es comprensible el deseo de la Compañía de La Habana de ofrecer parte de sus acciones con tal de desembarazarse del asiento de construcción naval. La Compañía debía saber lo que hacía cuando el ritmo de construcción era tan lento. De haber fabricado –en el supuesto de que hubiera podido– todas las unidades que demandaba la Corona, la ruina hubiera sido total. Los vientos no soplaron en esta operación favorablemente para la empresa mercantil.

---

(95) También registró “pérdidas por embarcaciones que compró y fabricó la Compañía”, por valor de 17.185 pesos. Una de las embarcaciones que fue adquirida en San Sebastián, según se desprende de la documentación, parece que fue la fragata *Santo Domingo*. Según datos que aporta GARCÍA BAQUERO, A. o.c. era de 262 toneladas de arqueo.

## 9. La negociación de negros

Si bien, en términos cuantitativos esta actividad fue accesoria dentro de las operaciones de la Compañía, su explotación y consecuencias fueron fundamentales para la actividad laboral de la isla, y consecuentemente, para la habanera.

La producción de las haciendas dependían en buena medida, de la abundancia de mano de obra. Y ésta era a su vez, el mejor resorte para la roturación y aprovechamiento para cultivos de nuevas tierras. En clara competencia con la producción cubana se encontraban otros espacios caribeños, en manos, desde mediados del siglo XVII, de ingleses, franceses y holandeses. La gran diferencia económica entre la colonia española y las posesiones inglesas por ejemplo, radicaba en la alta productividad que éstas obtenían por espacio ocupado. Y también, otra particularidad de las colonias inglesas, francesas u holandesas, en el Caribe, era el elevado porcentaje de esclavos que sustentaban.

La introducción de esclavos africanos se había realizado con fuerza, ya a mediados del siglo XVII. La ventaja que aquellas colonias tenían respecto de Cuba, aún en el siglo XVIII, era notoria.<sup>96</sup> Así por ejemplo, Jamaica, bajo dominación británica pasó, entre los años 1670 y 1780, de 7.000 a 200.000 esclavos.

Las limitaciones que en la realidad tenían las colonias españolas en América para hacerse con negros esclavos, o la carestía de estos, frenó su introducción, cuando menos, en la medida que fue posible para otras colonias extranjeras. Esta situación fue advertida por los coetáneos, quienes de forma más o menos acertada, manifestaban lo que desde su punto de mira, era el auténtico problema. Nicolás José de Ribera, nacido en Cuba en 1724, escribió dos obras en torno a Cuba. La primera, *Descripción de la Isla de Cuba*, y la segunda, *Discurso sobre el comercio y navegación de España con las Indias Occidentales*. Ambas contienen datos interesantes, no sólo sobre la situación de la Isla, o la mera descripción de ésta, sino también el pensamiento de su autor, criollo, "quien supo defender los intereses" de la Isla.<sup>97</sup> Las considera-

---

(96) Ver la respecto algunas cifras que se recogen en obras como WALVIN, J. *Slavery and the Slave Trade. A Short Illustrated History*; CRATON, M. *Sinews of Empire. A Short History of the British Empire*, para cifras referentes a las colonias británicas. Obras como las de SCALLE, G. *The Slave Trade in the Spanish Colonies*; ROUT, L.B. Jr. *The African Experience in Spanish America*; o la ya clásica obra de CURTIN, P.D. *The Atlantic Slave Trade: a Census*, etc. Algunos de estos datos resumidos se recogen en GARATE, *La Real Compañía Guipuzcoana... o.c.* pp. 558-60.

(97) Nicolás Joseph de Ribera, *Compilación e introducción de Olga Portuondo Zúñiga*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986, p. 1.

ciones en torno a los esclavos que Ribera reflejaba en sus obras, explica la realidad de aquella negociación:

El poco número de Españoles que había para ocupar tanto a países hizo permitir la introducción de negros esclavos de Africa por manos de extranjeros. Deste remedio fue preciso hechar mano para mantener aquellos pueblos, sin embargo de ser tan pernicioso el dar dinero a los extraños.<sup>98</sup>

La presencia de la Compañía de La Habana en la isla favoreció la introducción de negros esclavos. El modo y manera, durante la década de los 40, debió cambiar aunque más bien fue en apariencia. La guerra que se mantenía con Inglaterra paralizó temporalmente el abasto de negros por los ingleses, en cumplimiento del asiento firmado en 1713. Durante aquellos años la Compañía habanera consiguió algún permiso para ocuparse "directamente" de la introducción de esclavos africanos. Pero, el dominio que ejercían en el tráfico negrero otras potencias europeas, sobre todo los británicos con zonas de control en Africa, obligó a la habanera a pactar con los entonces -años 40- enemigos bélicos. De esta forma se puede comprender, cómo continuaron los británicos principalmente, ya de forma directa, ya indirectamente, haciendo llegar buen número de negros a las costas caribeñas. Esta dependencia de los extranjeros, también fue captada por Ribera, quien en pleno siglo XVIII, escribía:

tan importante ha parecido en todos los tiempos este comercio, que aún con los enemigos suele permitirse. Assí se vio en la última guerra con los Yngleses (...) Con que siendo el medio conocido, recibirlos de los extranjeros, creo que servirá de alivio permitir su introducción a todos los amigos, igualmente con la precissa condición de que los huviesen de llevar con derechura desde Africa, sin tocar antes en sus colonias americanas, y solamente a los dos puertos de Cuba y de La Havana, donde el rey tiene Governadores y Oficiales Reales de su confianza...<sup>99</sup>

Aunque estas condiciones no se cumplieron, la Compañía de La Habana, por medio de extranjeros que hacían llegar al Caribe los negros esclavos, sería la distribuidora en la isla de Cuba. Esta operación, además de las repercusiones laborales que tuvieron en la economía cubana, proporcionó alguna utilidad a la propia empresa.

Ya, mediada la década de los cuarenta, la sociedad hacía valer sus méri-

(98) *Id.* p. 161.

(99) *Id.* p. 163.



tos y celoso proceder económico, esgrimiendo en su favor el crecido número de esclavos que había conseguido introducir en Cuba:

(...) La Compañía, a costa de crecidos desembolsos, ha conseguido la conducción de tantos centenares de negros, para subvenir a la gravísima falta que se padecía de ellos. Y por este medio, ha logrado el vecendario la servidumbre de sus casas, el reparo y aumento de sus haciendas; y el estar plantificando otras nuevas, beneficio que merece ser estimado; y más, con la circunstancia de haberse vendido a precios muy acomodados.<sup>100</sup>

El valor de los negros bozales que adquirió la Compañía de La Habana, durante el período 1740-52, fue superior a los 700.000 pesos.<sup>101</sup> De ellos, la mayor parte fueron vendidos, por valor de más de un millón de pesos. Descontados los derechos percibidos por S.M., además de otros gastos, la operación generó un beneficio a la empresa mercantil, superior a los cien mil pesos.

TABLA II-15  
Negociación de negros de la Real Compañía de La Habana 1740-52

Concepto	total
CARGO:	
Producto de todo lo vendido	1.111.263,,5,,2
DATA:	
Por la compra de negros bozales	718.361,,7,,3

FUENTE: A.G.I. Ult. 899.

El hecho de que la Compañía de La Habana vendiera gran parte de los esclavos negros que llegaban a sus manos se entiende porque, dadas las características de su negociación —mayormente mercantil— apenas utilizó mano de obra esclava para sus operaciones.

El tabaco, operación principal en el giro de la habanera, era adquirido a los cosecheros, lo que en todo caso, obligó a la sociedad a tener algunos esclavos disponibles en los almacenes donde se depositaba el género. La corta explotación de minas de cobre en Cuba, por cuenta de la Compañía, acaparó mano de obra esclava, pero en número muy limitado. Tan sólo los trabajos en el arsenal durante la vigencia del asiento, empleó en algunas de las labores un

(100) Según se recoge en el *Manifiesto* de 1747, doc. cit.

(101) A.G.I. Ult. 899. Extractos de cuentas; valor de compra de negros bozales, 718.361,,7,,3.

número apreciable de negros esclavos. Un repaso de los diferentes valores de los negros que la Compañía debió adquirir para trabajar en su propio servicio, ilustran sobradamente lo que se indica.

En los estados contables presentados en los años 50, en los que se recogían los resultados de los dos primeros quinquenios, prolongados hasta 1752, la Compañía hacía una cuenta separada, entre lo que gastó en la adquisición de negros esclavos, y el valor que tenían, en 1752.

**TABLA II-16a**  
**Compra de negros al servicio de la Real Compañía de La Habana 1740-52**

Concepto según ramo	valor (pesos)
Para el ramo de Arsenal	76.929,,5,,1
Para el ramo de Minas de cobre	10.397,,2,,4
Para el ramo de Tabacos	10.694,,4,,4

**TABLA II-16 b**  
**Importe de negros que se encuentran al servicio de la Compañía 1752**

Concepto	Valor (pesos)
Del ramo del Arsenal	54.033
Del ramo de Minas	6.866
Del ramo de Tabacos	2.080

Para 1749, el número de negros esclavos que trabajaba al servicio de la Compañía en los astilleros, se elevaba a 230 (ver TABLA II-11), cuyo valor por unidad, según expresaba en su día Montalvo, era de 300 pesos, aunque a la Compañía le costara 200 pesos unidad. De acuerdo con estos datos, el número que se expresa en 1752, pudo sufrir una baja respecto del año 1749; lo cierto es que las cifras no difieren substancialmente de las de 1749. Por otro lado, la corta diferencia que se aprecia puede deberse a la distinta valoración hecha por los revisores —a quienes corresponde el cálculo anterior—, a razón de 250 pesos por esclavo.

De todo ello se desprende que la Compañía utilizó el mayor número de esclavos africanos allá donde debió contar con mano de obra, en operaciones que le fueron propias. Así, la construcción naval que ocupó parte de la actividad de la sociedad durante los años 40, y de la que tuvo la habanera que ocuparse directamente, fue casi la única labor que acaparó un número significativo de esclavos. Pero, cuando la sociedad se desprendió de este ramo, los esclavos ocupados en aquellas labores no le interesaron.

Ahora bien, su comercialización en términos adecuados, pudo ser un

sector importante de beneficios. No obstante, en todo este tráfico seguían pesando los agentes extranjeros. Y cuando la habanera obtuvo permisos, también debió valerse de intermediarios. Los permisos conseguidos en la década de los 40, fueron circunstanciales y mediatizados por la situación internacional; pero así y todo, los resultados fueron positivos para la Compañía de La Habana. Más adelante, cuando en 1765 se creaba la Compañía Gaditana de negros, también su comercio de esclavos se vería mediatizado por el control que seguían ejerciendo los extranjeros en el tráfico negrero.<sup>102</sup>

#### 10. Los resultados económicos de la Compañía de la Habana durante su primera etapa

Es evidente, tras el análisis de los distintos ramos en los que estuvo implicada la Compañía, que fueron dos los verdaderos protagonistas, y los que, muy por encima de otros, más recursos movilizaron. Estos ramos fueron los relacionados con los dos asientos de la empresa: el de tabacos y el de construcción naval. Quedaban por detrás de ellos: los géneros que desde la metrópoli transportó la Compañía a La Habana, es decir, parte del tráfico comercial, y el comercio de esclavos.

Los dos asientos, desde el punto de vista económico, constituyeron el anverso y el reverso de una misma moneda. La abundantes ganancias que proporcionó el tabaco, no sólo a la Compañía sino también al Monarca, se vieron seriamente comprometidas con los elevados costos para la sociedad e ineficacia productiva de la construcción de navíos para el Rey. Ambas contratas recayeron en la Compañía en un momento crítico, puesto que la guerra contra los ingleses dificultó los intercambios ultramarinos, diezmó seriamente las unidades navales, al tiempo que originó una mayor necesidad de tropas, víveres, vestuarios, y un largo etc., en cuyo transporte y abastecimiento colaboró eficazmente la Real Compañía de La Habana.

En un segundo lugar quedaban los beneficios obtenidos por los géneros que la habanera proporcionó a la escuadra de S.M.; y también los habidos por la venta de coloniales –sobre todo azúcar– en España. Pero una vez más, el reverso de estas dos partidas, lo formaban los desembolsos que debió soportar la Compañía por la compra de embarcaciones para su propio giro, así como las destinadas a guardacostas, algunas de las cuales eran de fabricación propia.

---

(102) Ver al respecto la obra de Bibiano TORRES, *La Compañía Gaditana de negros*, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla 1973. También y en relación con la Compañía Gaditana y sus promotores, *La Real Compañía Guipuzcoana...*, o.c. pp. 569 y ss.

**TABLA II- 17**  
**Extracto Resumen general que manifiesta la cuenta de la Compañía**  
**de La Habana, desde su establecimiento, formalizado en 28 de junio de 1740,**  
**hasta el 31 de octubre de 1752**

Concepto	Importe	Totales	Diferencia
<b>UTILIDADES:</b>			
Ramo de ropas	665.646,,3		
Neg. negros bozales	111.242,,5		
Asiento tabacos	1.097.631,,1		
Vestuario dragones	4.941,,7		
Gros. para la Esc. y otros	286.105,,6		
Minas de cobre	1.489,,5		
Plata y frutos remitidos a España	362.810,,3		
Neg. tabacos en Lima	3.049,,22.	522.917,,3	
<b>PERDIDAS:</b>			
Provisión a La Florida	27.074,,7		
Armamentos de corso	161.580,,4		
Construcción bajeles	1.399.907,,5		
Embarcaciones compradas y fabricadas por la Compañía	264.143,,4		
Tienda pres. Apalache	17.185,,1		
Neg. cacao Caracas	314,,7	1.870.207,,1	652.710,,2

FUENTE: A.G.I. Uti. 899.

Por encima de otras consideraciones, lo que sí resulta claro es que, el asiento de construcción de navíos en manos de la Compañía habanera fue poco eficiente, por no decir desastroso. Parte de esa ineficacia habría que atribuirlo a la propia guerra, puesto que el retraso de las partidas de hierro que debían llegar a La Habana frenaron la actividad en aquel astillero; y lo que es peor: provocaron la pérdida de los materiales que durante meses esperaron en los almacenes sin que pudieran ser utilizados. En este sentido habría que delimitar las responsabilidades. ¿Por qué se retrasaron tanto los herrajes que desde San Sebastián debían llegar a La Habana? Algunas de estas interrogantes han sido respondidas en las páginas anteriores: las necesidades urgentes provocadas por la guerra, hicieron que los navíos "disponibles" atendieran otros cometidos, antes que el traslado de los productos siderúrgicos del País Vasco a Cuba. Incluso, la fragata *Santa Bárbara*, que pertenecía a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, con más recursos que la habanera por entonces, fue la que alivió en parte, que no en todo, la necesidad de productos de las herrerías vascas en los astilleros de Cuba. A este grave inconveniente de la guerra, habría que añadir la política que se aplicó sobre el sector naval en aquellos momentos. A la sociedad habanera se le exigió cambiar la tipología

de los navíos, cuando algunas de las piezas de los solicitados en primer lugar estaban elaboradas. Los resultados de las guerras del momento —como en algún caso se aludía— propiciaron cambios en las medidas de los pedidos de la Real Armada. Las consecuencias no pudieron ser más negativas: el material que ya estaba preparado para una serie de unidades navales no era aplicable a embarcaciones de distintas dimensiones. Pero sobre todo, el aumento considerable en las proporciones de los navíos que se vino exigiendo a la Compañía de La Habana, elevó el costo.

Por añadidura, había aún otro problema que enturbió más aquella operación: las grandes dificultades que se dieron para elaborar las cuentas de aquel ramo. Diego Antonio de Marrero como responsable de la construcción naval, lo expresaba en términos bastante convincentes refiriéndose a los críticos años de 1749-50, es decir, cuando el asiento se daba por finalizado, aunque condicionado a la entrega de 4 navíos. Y es que, a las grandes exigencias de la Hacienda Real no se correspondían unos medios adecuados para una buena administración, que por cierto, era bastante complicada por las numerosas implicaciones de géneros, personas y servicios que se generaban. La exposición que hizo de sus desventuras Marrero, fueron expuestas con todo detalle en una Junta General que se celebró en La Habana, en febrero de 1751; en ella se leyeron varias cartas escritas por Marrero, en las que daba a conocer los problemas constantes con los que se había encontrado durante el tiempo de su gestión:

*Carta de 2 de febrero:* Seguidamente se leyó otra carta que en 2 febrero pasó Diego Ant<sup>o</sup> Marrero con copia de la que él mismo pasó a Domingo Ignacio de Gondra, contador que fue de la Contaduría del Rl. Astillero, y respuesta del mismo, todas ellas a exponer los motivos y causas inevitables porqué no han podido concluirse hasta la fecha las cuentas del tiempo que el Marrero tuvo a su cargo la dirección de la Real fábrica de navíos, cuyas cartas y contenido son:

Diego Ant<sup>o</sup> Marrero, interesado en la Compañía y director que fue de los astilleros y contrata de bajeles dice: que ya estarían presentadas las cuentas de su administración si no hubieran mediado las razones que a su instancia expone en el papel adjunto Domingo Ignacio de Gondra, encargado de redondear y liquidar todos los dispendios que se hallaban pendientes... Patente es también lo que interesa a la causa común de estos interesados de la Compañía la dependencia de los navíos de 80 cañones... por lo que ruega finalice cuanto antes las cuentas (...) y del representante parecen medios oportunos separar de él de Domingo de Gondra, la dependencia de los navíos de 80 cañones y ordenar se le asista con oficiales y amanuenses áviles...

*Otra carta:* (...) a pesar que durante mi estancia en esa ciudad conversamos sobre las cuentas del tiempo que corrió a mi cargo la fábrica de bajeles... y se ha hecho saber a los directores y demás vocales porqué no están terminadas... Vm. me tiene para servirle con buena voluntad y

rogdo. a Dios me le guarde ms as. Del Ingenio del Stº Xpto de los Dolores en tierras de Managuana, enero 27 de 1751. Diego Antonio Marrero.

*Otra carta:* ... Cuando yo tomé mi empleo se hallaba en dha. contaduría Luis García Chicano, y si vien con su viveza, dha. comprehensión, inteligencia y experiencia daba expedientes a ajustamientos, libranzas y demás negocios, eran tantos los que diariamente ocurrían... que no podíamos ebacuarlos, y así se iban quedando... Para aliviar esto y para que no hubiera retraso y que no se experimentara en los libros asientos (...) se solicitaron oficiales ábiles que no se encontraron. Y aunque se aumentaron dependientes a la Contaduría, solo fue de la clase de copiantes, a excepción de uno: este fue Manuel Garibaldo que trabajaba algo de propio...

Los copiantes (...) tadaron mucho en imponerse...

Cesé el 5 de diciembre y fue menester liquidar y redondear todas las dependencias pendientes hasta el día. Para cuió fin, en Junta General celebrada en febrero del año de 1749 se providenció continuase mis tareas señalándome dos dependientes: José Carrera y Cayetano Calderón, que eran meros copiantes. Con ellos trabajé en ir evaquando dependencias, formando ajustamientos y despachando libranzas hasta junio de dicho año de 49 que suspendí por atender a la formación de la cuenta del total costo de los navíos de 80 cañones, que no siendo de mi cargo me la ordenaron los sres. presidente y directores (...) porque contemplaba ser negocio de la maior importancia para la Compañía.

En lo que se pudo trabajar en élla me emplee todo el año de 49 y 50...

Los amanuenses destinados, desazonados por el poco estipendio de 6 rs. cada día de los en que trabajasen, sólo se mantuvieron Cayetano Calderón, hasta fin del año 49, y Carrera hasta fin de junio de 50; y el mes de julio se me proveyó de amanuense...

No obstante todo ello, he puesto con mi trabajo al corriente, además de las dependencias, libros y papeles, tres borradores de quantas que son: la de compras de géneros para repuesto de almacenes; la de los gastos en los recortes de maderas; y la de compras de maderas a particulares con los mapas respectivos...

Hállase Manuel Garibaldo ya citado, copiando la primera, a cuió trabajo dio principio el 24 de noviembre próximo pasado...

Faltan las siguientes: La de tiro de maderas por boiadas de Real Compañía y contratantes; la de recorridas de las fraguas destinadas a la propia conducción y pago de las piezas que han traído... la de cortes, labores y tiros de palos de pinos (...) las de construcción de los navíos *Tigre, Fénix, Raio, Flora*, Chatas, Javeques y *Adsumpción*; la de obras nuevas y reparos en el arsenal; la de gastos de Arsenales; la de compra de negros, su manutención, curación, entierros y demás anexos a ellos; la de sueldos y salarios de jefes y dependientes del arsenal; la de compras de embarcaciones y la de cargo y data del Guarda-almacén.

Si a mí no se me embaraza en otra cosa, con el amanuense que actualmente tengo, que es Fermín Robledo, daré que hacer al expresado Garibaldo y a otro copiante de igual habilidad, y para que por dos

manos se vayan poniendo en limpio los borradores que iré formando de las nominadas cuentas...<sup>103</sup>

La descripción que hacía Marrero, pone claramente de manifiesto la complejidad de aquella operación. Si además, los medios para controlarlas debidamente no fueron los apropiados, las consecuencias fueron totalmente negativas para la Compañía. Si el malestar por determinados comportamientos de la Dirección de la habanera ya habían despertado recelos, la falta de un estado de cuentas claro y preciso pudo ser la gota que colmó un vaso, totalmente lleno.

### 10.1. Beneficios y sectores beneficiados

Tras el análisis de los resultados, lo que salta a la vista es que la Compañía de La Habana solamente obtenía beneficios en las operaciones meramente mercantiles: comprando barato y vendiendo caro. Parecía una empresa preparada para el mero intercambio, ya que en el ámbito manufacturero no daba muestras de una correcta organización. Tampoco la política económica del sector ayudó a que el sistema productivo fuera racional y eficiente.

Pero, ¿quiénes se beneficiaron de la actividad de la Real Compañía de La Habana, durante el primer período de su funcionamiento? Examinados los estados contables, el primer gran beneficiado fue el Monarca; le seguirían los acreedores de la sociedad y los accionistas; detrás de ellos estarían quienes colaboraron en la formación de la empresa, y quienes ocuparon diversos cargos en el organigrama empresarial.

Los beneficios obtenidos por el Monarca fueron elevados y además, eran percibidos por distintas vías. La cuantía más importante procedía del 15% que se le garantizó —y se le pagó—, por los adelantos en dinero que hacía a la Compañía para que ésta adquiriera el tabaco de la isla. Con aquella tasa de interés, el Rey sabía donde colocaba su dinero. Por este concepto, la empresa habanera debió satisfacer al Monarca, entre 1740-52, más de medio millón de pesos.

Otra partida que representó un beneficio para sus titulares, y que fue una rémora para la economía de la empresa, fue la correspondiente a los intereses que percibieron los numerosos acreedores de la habanera. Desde los primeros meses de su constitución, la Compañía debió tomar cantidades a préstamo, a unas tasas de interés que oscilaban, según se ha expuesto en páginas anteriores, entre un 3 y un 8%. Al término de 1752, la suma a la que debía hacer frente la Real Compañía de La Habana, por capitales e intereses acumulados, era de 1.459.150 pesos, es decir, por encima del propio capital social de la empresa. Pero además, ya había satisfecho en concepto de intereses, 690.462 pesos.

---

(103) Junta General de accionistas de la Compañía de La Habana, 3 de febrero de 1751. A.G.I. Ult. 882.

Estas y otras partidas habían sido contabilizadas, acertadamente desde el punto de vista financiero, como gastos. Así nos encontramos, además de las cantidades satisfechas por intereses, los sueldos, corretajes, encomiendas (de dudosa contabilización en este apartado), regalos, etc. El valor total de este capítulo ascendió a algo más de 2 millones y medio de pesos.

**TABLA II-18**  
**Gastos que ha sufrido la Compañía por los conceptos siguientes (1740-52)**

Concepto	Importe
Premios	690.462,3,,5
Satisfacción 15% de caudales recibidos para compra de tabacos	532.500,,0,0
Donativos a S.M. en maderas y mejoras en el arsena	158.919,,7,,0
Corretajes	22.713,,5,,0
Encomiendas	210.828,,5,,6
Sueldos	647.798,,5,,3
Regalos	330.841,,7,,0
Misas y Limosnas	38.742,,7,,6
Caudal que llevó M. Aróstegui en su último viaje para gastos de Corte	31.198,,1,,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.564.001,,</b>

FUENTE: A.G.I. Cuadro elaborado a partir de los datos del Extracto de cuentas, Ult. 899

Los accionistas por su parte recibieron, terminado el primer quinquenio de funcionamiento de la empresa, un dividendo del 30%. El importe por este concepto ascendió a 265.394 pesos. El valor del dividendo no se corresponde con el 30% de todas las acciones que figuraban en el fondo social, ya que lo repartido fue inferior a lo que nominalmente hubiera correspondido. La diferencia se podía deber a dos circunstancias: a) no todas las acciones suscritas lo fueron al mismo tiempo, ni tampoco fueron desembolsadas de una vez; b) en 1752, la Compañía tenía en sus fondos, 47 acciones que no tuvieron destino, lo que ya por entonces suponía, que las acciones circulantes tan sólo eran 1.753 (y no las 1.800 que se contabilizan en alguno de los estados contables).<sup>104</sup> Pero, el 30% repartido en 1746, que algunos lo consideraron excesivo, era un porcentaje ridículo comparándolo con el 8% anual que cobraban muchos acreedores de la Compañía, o con el 15% que percibía el Monarca, tal y como se ha observado. El dividendo que cobraron los accionistas por una sola vez, durante aquellos 12 años, quedó reducido a un 2,5% anual, habida cuenta que no se aprobó, entre 1740-52, otro reparto. El importe del dividendo fue detruido del capítulo de utilidades de la Compañía, según los usos y

(104) A.G.I. Ult. 899.



modos contables de la época. La partida doble, estaba ausente en este procedimiento, ya que la contabilización de los "beneficios" resultaba por mera diferencia entre el cargo y la data.

Por último, aunque no en menor medida, quienes también se beneficiaron de la actividad de la habanera fueron todos aquellos que ocuparon algún cargo en la empresa. Los numerosos sueldos que repartió la Compañía, amén de regalos anuales que de forma regular recibían los personajes más ilustres, son otros tantos renglones a considerar como beneficios generados por la sociedad mercantil.

La relación de nombres que distribuían regalos, "con reserva de secreto", y la lista de quienes recibían las comisiones y encomiendas, es muy significativa.

TABLA II-19

Distribución de regalos introducidos con título de Tabla anual con reserva de secreto y sin esté alguna parte, con el aditamento de haberse resistido en aquella la manifestación de sugetos, y la nominación de dependencias que lo huviesen podido ocasionar, y que se suponen hechos desde 1741, de la erección de la Compañía de La Havana, hasta 1756, en dinero; y de los practicados con nombre de públicos por Navidad de cada año, en azúcar, tabaco y propinas, en Madrid, Sevilla y Cádiz por D. Joseph de Iturrigaray, como factor en esta ciudad; por D. Antonio de Goyeneta, como apoderado de la segunda; y por D. Miguel Ant<sup>o</sup> de Zuaznávar, ya difunto, D. Juan Franc<sup>o</sup> Martín de Jaúregui, D. Franc<sup>o</sup> de Barrena, y D. Manuel Alvarez de Toledo Lobato, como apoderados en la Corte, según minutas manifestadas por estos últimos.

Cantidades distribuídas por Zuaznávar y Jaúregui entre 1742-56 <sup>105</sup>	40.548 pesos
Id. por Manuel Alvarez de Toledo entre id.	60.079 pesos
Id. Francisco de Barrena entre id.	25.358 pesos
Id. Juan Ant <sup>o</sup> de Goyeneta entre id.	42.019 pesos
Id. José de Iturrigaray entre id. l	85.007 pesos
Razón de regalos en azúcar (anualmente):	
En Madrid	577 arrobas
En Cádiz	185 arrobas
Razón de regalos en tabaco (anualmente):	
En Cádiz	87 libras
	193 pesos

FUENTE: A G. I. Ult. 882.

(105) Una vez difunto Zuaznávar, las cuentas pasaron a manos de Juan Bautista de Goizueta, quien se casó con la viuda de Miguel Antonio de Zuaznávar. Además, aclaraba Goizueta que en estas partidas se comprendía parte del sueldo que debía cobrar Zuaznávar por sus servicios a la Compañía de La Habana.

Los destinatarios de los regalos eran de lo más diverso: los azúcares iban a parar a "Ministros y otras personas, en regalos de tabla, en Madrid". Alvarez de Toledo expresaba asimismo "haber distribuído anualmente en propinas de caballeros, pajes de los señores Ministros y Porteros de las tres secretarías del Despacho". También en Cádiz se habían distribuído regalos "a los jefes y dependientes de la Contratación de Marina y Administración de tabacos". Además de todas estas puntualizaciones, cuando en 1757 se confeccionaron a duras penas algunas cuentas, en una nota aclaratoria se recogía:

En la distribución de los regalos manifestados por Navidad, se advierte hacerse a muchos sugetos que no tienen conexión con los negocios de la Compañía, y con especialidad, los que resultan hechos a sus propios dependientes por aplicación de estos mismos, sin embargo de gozar de sueldos, como succede en Alvarez de Toledo, en 12 arrobas de azúcar anuales; cosa igual al de Camarista de Indias, su sobrino, con 4; y Barrena, con 8. El Contador de la factoría en Cádiz, con 8; y el Pror. de la Compañía en dha. ciudad, con otras 8, cuyas partidas componen 54 arrobas.<sup>106</sup>

No se debe olvidar que algunos de los citados además, participaban de una encomienda o de sueldo. Así pues, fueron muchos los que se beneficiaron de los "frutos" de la Compañía de La Habana. Y los "vicios" adquiridos en la primera etapa no terminaron en 1752. Algunos de los hábitos adquiridos se prolongaron, cuando menos, hasta 1756.

## 11. Balance de la Compañía durante su primera etapa

La época en que nacía la sociedad habanera -en plena guerra con los ingleses- no parecía ser la más propicia para grandes alegrías económicas. Sin embargo, Martín de Aróstegui se arriesgó, y con él, otros. La suscripción de acciones duró más de 4 años, lo que indicaba que la empresa no era tan prometedora a los ojos de muchos.

Quienes acudieron a la llamada de Aróstegui fueron gentes que tenían algo en común. Según se ha podido ver, eran numerosos los accionistas que ya habían invertido anteriormente en la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Incluso, esta circunstancia también se daba en el propio Aróstegui.

Para la Real Hacienda, la fundación de la Compañía se presentaba como un buen soporte para colaborar en algunas operaciones. Y así, la Compañía se sustentó en su primer período sobre dos pilares que suponían sendas contratas con la Hacienda: el asiento de tabacos y el de construcción de navíos para la Armada. Junto a estos dos importantes capítulos se estipularon con el propio

---

(106) A.G.I. Ult. 882.

Monarca otros acuerdos que más bien fueron complementarios: el abastecimiento a la Isla, a la Escuadra y a los presidios de Florida y Apalache, además de la saca de frutos de Cuba. La utilidades que proporcionó el tabaco, fueron repartidas entre el Monarca y la Compañía. Además del abasto a las fábricas reales, S.M. se aseguró el nada despreciable 15% de los capitales que adelantaba en Cuba para financiar la compra de tabacos.

Pero, la construcción naval fue una pesada carga para la sociedad mercantil. La guerra por un lado, y los cambios en los pedidos de la Armada Real, echaron por la borda los esfuerzos de la dirección de la habanera para afrontar sus obligaciones.

Consciente la Compañía de quién era la otra parte del asiento, cuando quiso liberarse del mismo, ofreció lo que casi no podía dar. En junio de 1749, la Corona liberaba a la Real Compañía de La Habana del asiento de construcción naval, no sin antes aceptar una contrapartida en acciones y sin renunciar a que aquélla terminara los navíos ya iniciados.

Acabóse la guerra en 1748; al poco tiempo cesaba, no sin cargas, la construcción de bajeles, así como la provisión de víveres a la Escuadra, y poco después, la de los presidios. De esta forma, la Compañía de La Habana quedó gozando de sus privilegios —el más rentable era el del tabaco—, y sin otros gravámenes. En aquellas nuevas circunstancias, parecía regular que la empresa prosperara, pero empeñada como estaba, en la Corte empezaron a recelar su ruina.

Y por ello, eran algunos de sus socios de la metrópoli quienes acudían al Monarca en 1752, para que cesasen en sus manejos el presidente y directores que la habían gobernado durante los primeros años. También pedían, junto al cese del equipo directivo, que se realizase una revisión general de sus cuentas y se nombrasen interinamente nuevos directores para que continuasen la administración de la empresa. Todo indicaba que era el principio del fin.

Es difícil comprender cómo las cosas se pusieron en contra de Aróstegui y sus compañeros. Sí parece que cuando la Compañía de La Habana publicó, en 1747, un Manifiesto en el que proclamaba a todos los vientos sus buenas acciones, era presagio de tormenta. Pero, ¿por qué Aróstegui fue tan vituperado? ¿Acaso no fueron su esfuerzo y entusiasmo, y el dinero de sus deudos y amigos en buena parte, los que hicieron posible la empresa?

La Compañía nacía hipotecada en parte por varios flancos. La administración estaba muy mediatizada por la "amplia" familia Aróstegui. El capital recaudado fue corto para el giro que debía efectuar la habanera, por lo que hubo de ser completado por crecidos préstamos. Pero también es cierto, que mientras se criticaban los altos intereses que la habanera satisfacía a sus acreedores en Cádiz y Guipúzcoa fundamentalmente, y cuyo valor máximo alcanzaba el 8%, se silenciaba el 15% que pagaba al Monarca...

Los numerosos cargos, y sueldos que se generaron desde el comienzo, fue otro de los problemas económicos que arrastró la habanera. Si a ello se suman los regalos a troche y moche que se realizaron de forma regular, tanto en Madrid como en Sevilla y Cádiz, los costos fijos que soportaba eran muy elevados.

Definitivamente, la Compañía había nacido mediatizada por la guerra, por la Hacienda Real, y también por el organigrama en torno al que se gestionaba su actividad. Y curiosamente, todas las personas propuestas por Aróstegui al iniciarse las gestiones de creación de la Compañía, fueron favorablemente acogidas en la Cédula Real de fundación. Pero el precio que hubo de pagar Aróstegui por estos favores, iba a ser muy caro. A finales de 1752 comenzaba la revisión de cuentas para exigir responsabilidades. En un ambiente hostil, Aróstegui cesaría como Presidente, y sobre él recaerían acusaciones graves: excesivo personalismo en su gobierno —cosa que era verdad—; exceso en los sueldos satisfechos al personal de la Compañía; elevados intereses que debía soportar la sociedad; engaño a los accionistas sobre la verdadera situación económica de la empresa, etc., etc.

Resulta elocuente lo que de este período se escribía años más tarde; mientras que la Compañía en sus primeros años repartió un 30% de dividendos, todos estaban de acuerdo con su gobierno; pero la falta de nuevos reparos en años sucesivos originó un gran malestar:

Decadencia en los siguientes 6 años. Recursos al Rey sobre esto: Hasta aquí [durante los 5 primeros años] todo fue mostrar satisfacciones por el gobierno de la Compañía, los accionistas de élla. Pero viendo que los 6 años siguientes pasaron en claro sin percibir utilidad alguna, sabien[sic] que la Compañía en Cádiz estaba muy recargada de empeños capitales, pagando de ellos altos premios; y haciendo otras observaciones melancólicas, relativas a un gobierno inordinado, nada económico y excesivamente liberal en sueldos, gratificaciones y en toda línea de gastos y desperdicios; el conocimiento de todo esto en los interesados de España produjo quejas y recursos al Soberano, implorando su Rl protección y sus providencias para el remedio conveniente para este desorden estimado como un daño universal.<sup>107</sup>

Con Aróstegui se cerraba una etapa de la Compañía: aquella en la que se quiso gestionar una empresa mercantil con numerosos accionistas, con sede en la colonia, e implicada en asientos; en definitiva, lo que se gestionaba no era tanto una empresa mercantil sino asientos reales.

---

(107) Informe de Juan Bautista de Goizueta, 20 febrero de 1770. F.M.L.

### III

#### LA SEGUNDA ETAPA DE LA HABANERA, 1752-1765



## 1. La segunda etapa de la Habanera, 1752-1765

Establecer una cronología adecuada en la historia de una entidad como la Compañía de La Habana es tanto como pretender trazar una línea en un río que fluye... En 1752, una resolución de Fernando VI suspendía de sus empleos a los directores de la sociedad en La Habana:

... la resolución de S.M. de separar o suspender de sus empleos en La Havana a Dn. Martín de Aróstegui, Director Presidente, y a sus tres compañeros, condirectores que entonces formaban allí el cuerpo de Dirección.

En su lugar, la propia resolución encomendaba al gobernador de la isla Francisco Cajigal de La Vega, que en sustitución de los que habían cesado se nombrara a otros directores, como así se hizo en las personas de Marrero y La Guardia, con el título de interinos. Al mismo tiempo, el Monarca mandaba que se examinasen todas las cuentas y operaciones del período en el que estuvieron los primeros directores al frente de la Compañía, esto es: desde 1740 al 52. La operación ocupó muchos años, por lo que la gestión de la habanera sufrió este parón obligado, que no hizo sino perjudicar su giro y los intereses de su accionistas. Los resultados que aquella auditoría que duró más de la cuenta, fue presentada a una Junta Particular que se estableció en Madrid. En aquel intervalo de tiempo se siguieron produciendo cambios entre las personas a las que se les encomendó la gestión de la sociedad.

La descripción de las revisiones, los encargados de las mismas, y en definitiva, la breve historia del gobierno y administración de la habanera en Cuba hasta 1765, la recogía Juan Bautista de Goizueta, en un informe de 1770 :

Duró esta operación 8 ó 9 años en la Havana, y al cavo de ellos, en 1761, se recibió en esta Junta, presidiéndola el Sr. Dn. Isidoro Gil de Jaz, la confisísima[sic] obra de la revisión de quantas del antiguo gobierno, de que tanto se ha hablado; obra defectuosa desde su origen, pues se hizo sin citación, sin audiencia y sin asistencia de las partes interesadas en élla, ni de algún apoderado suyo; obra que con este original vicio sólo tiene de recomendable lo elevado de la potestad de quien dimanó, y lo autorizado de las personas egecutoras de élla; tres Ministros del Rey, uno en Gefe que fue el Governador Cagigal, y dos como sus súbditos, que fueron los contadores de quien se valió para

toda aquella inspección famosa. ¿Y qué se sacó de ella? Lo que se sacó fue un volumen grande de guarismos tanto o más, lleno de confusión, que pueden estarlo las quantas mismas de donde se sacó, y que iban a purificarse. Lo que se sacó fue un cúmulo de agravios y cargos de muy difícil comprensión, pero que ascienden a gran suma (a la de 400.000 pesos con corta diferencia), sin que se hubiese adelantado en claridad por la revisión, que por encargo de esta Junta, se hizo de la misma obra por contadores de la Contaduría mayor de quantas de S.M. en esta Corte.

Cargos todos incontestados en su raíz, donde debió oírse a las partes. Cargos en fin, cuyos fundamentos, esto es, las quantas originales de donde dimanar, existen en la Havana; y cuyos procedimientos y efectos finales se pretenden sean en Madrid, donde deben transigirse o decidirse, ya por composición amigable, o ya por determinación en justicia, según lo resuelto por S.M. en 15 de septiembre de 1762, sobre este y otros puntos graves propuestos en la Junta General en 30 de marzo del mismo año.

A vista pues, del carácter de aquella toma o revisión de quantas, y de estos cargos sacados de ellas ¿qué juicio prudente podrá formarse de la sustancia? ¿qué puede esperar la Compañía de estas resultas de su pasado gobierno?

Cada uno formará el juicio que quisiere, pero el mío ha sido siempre, es y será, que la Compañía nunca llegará a rembolsar de estas resultas el coste que le tuvo de dros. aquella revisión de la Havana. Pagó por esto allí 6.000 pesos; y pagó en Madrid 8.000 reales de honorario, y por ambas sumas a cualquiera que las dé; renunciaría por mi parte todas las esperanzas que la Compañía puede tener sobre aquellas resultas.

A la verdad, si el blanco pral. de ellas fueron los dos cuñados: Aróstegui y Yturriagaray, éste, factor en Cádiz, y aquél director presidente en la Havana; Y si ambos murieron, es a saver: en quiebra positiva Yturriagaray, y poco menos Aróstegui, cuya casa parece se está quemando a pleytos entre su viuda, hijos, herederos y acrehedores ¿qué puede esperar la Compañía de estos dos deudores suyos, aunque los convenza de tales en justicia?

Otro de los directores antiguos residenciado en quantas, fue el Marqués de Villa Alta. Pero éste absuelto de sus cargos, a que satisfizo con honor y con puntualidad, se halla ya solbente con el finito, que le espidió esta propia Junta de Comisión por el todo de aquellas resultas.

#### *Dirección y Gobierno 2º y 3º en la Havana*

Este es el término final del Gobierno primitivo de esta Compañía en la Havana, hasta el año de 1752. Luego se siguió el de la Dirección de Marrero y Guardia, por 9 años hasta el de 1761 que les ostigó el Gobernador Dn. Juan de Prado, y por dimisión de ellos, nombró el mismo gobernador a Arámburu y Vertizverea, en cuyas manos sucedió a esta infeliz Compañía su gran pérdida de 1762, año de la invasión y ocupación de la plaza de la Havana por los ingleses, quienes



solamente de la Compañía, se alzaron la suma que se sabe de más de un millón de pesos de todo valor.

*Gobierno 4º en la Havana vajo el título de Admn*

Sobre esta desgraciada época fueron despachados de Madrid por administradores de la Compañía en la Havana, Alegría y Goycoa, como 1º y 2º apoderados de esta Junta; y al presente subsiste Goycoa unido con Guardia, que fue nombrado en lugar de Alegría, quando pasó éste al servicio del Rey, a Veracruz.

Las conclusiones a las que llegaba Goizueta de aquella etapa, no eran tan condenatorias para Aróstegui y otros personajes del primer período de la habanera. Por el contrario, veía mal que la Compañía se hubiera entretenido excesivamente en revisar desde Madrid, cuentas que derivaban de operaciones realizadas en La Habana, aunque ciertamente no debían estar claras. Hay que recordar quizá, para comprender la postura de Goizueta, que estaba emparentado con los Zuaznávar, y no se olvide que una de las personas más atacadas por la revisión de cuentas fue precisamente Miguel Antonio de Zuaznávar.

Pero volviendo a la revisión de cuentas, fue en la década de los 50, cuando se sucedieron los exámenes contables, y apenas se pudieron aplicar los responsables de los destinos de la Compañía en otras operaciones relacionadas con el giro de la empresa. Si acaso, ocuparon un lugar preferente el cobro de deudas, cancelación de créditos, etc.

Además, desde la separación de la primera dirección de la Compañía de La Habana, también se estaba gestando otro hecho: el traslado de la sede principal de la Compañía, de La Habana a Madrid, como así acontecería. Por si esto fuera poco, se ensayaban asimismo nuevos modelos de gobierno. Las Juntas particulares que se constituyeron en Madrid, vinieron a sustituir a las Generales; y en el seno de las particulares o también llamadas de comisión, se estudiarían nuevas formas de giro para la Compañía de La Habana.

No terminarían ahí las cosas ya que también en este crítico período, en 1760, se privaría a la Compañía de La Habana del asiento de tabacos, actividad fundamental y la más rentable hasta entonces, de su propia existencia.

Y como "al perro flaco todo son pulgas", la nueva guerra que se desató en los mares americanos, en la que también España entraría a pesar de los equilibrios diplomáticos que realizó, no resultó sino más perjudicial para los intereses de la habanera. El verano de 1762, los ingleses ocupaban la ciudad de La Habana; los bienes de la Compañía "pasaron" con una facilidad increíble a manos de británicos, mientras que de forma "afortunada" eran salvados los de particulares, y hasta los que poseía el propio Monarca en aquella ciudad.

Sin gobierno principal en la isla, privada del asiento de tabacos, y con

gran pérdida de sus bienes, sólo le faltó a la Compañía la competencia de particulares en la isla; pues bien, ésta llegaría de forma oficial en 1765.

Mas, lo intereses en torno a la Compañía de La Habana eran muchos, y entre tantos detractores como parecía haber en 1752, surgieron hábiles defensores de ella. La Real Compañía, tras casi 15 años de dificultades y de ponerse en tela de juicio hasta su propia existencia, subsistiría, para acometer en el futuro una aventura mercantil casi nueva.

## 2. Las revisiones de cuentas a partir de 1752

Para llevar adelante esta operación, al gobernador de La Habana se le confirieron desde la Corte poderes absolutos, para que una vez separados de sus cargos los primeros directores, nombrara a unos nuevos de forma interina. Estos debían proceder al examen exhaustivo de todas las operaciones que la Compañía hubiera realizado hasta aquel momento.

Y así ocurriría, una vez que supo Cajigal de la Vega, por carta de 5 de junio del 52, cómo debía actuar. Tan pronto como conoció el mandato de Ensenada, no esperó más; en ausencia de Aróstegui que había retornado a la Corte para defenderse de todos los ataques de que estaba siendo objeto, fueron "tomados" todos los documentos y papeles de la Compañía que se hallaban en casa de los dos directores que se encontraban en La Habana, el Marqués de Villalta y Sebastián Peñalver Angulo. Lo que aconteció lo conocemos a través del propio gobernador, quien en noviembre del mismo año de 1752, lo comunicaba al Marqués de la Ensenada:

Luego que supo por carta de 5 de junio de este año la cesación del presidente y directores de la Compañía de su empleo y sueldo, y que tomase todos los libros de asientos, registros y demás instrumentos, en que consta la cuenta que ha seguido la Compañía (...) pasé a Lorenzo Montalvo el que se incluyó para este ministro(...)

Al día siguiente le comuniqué los medios que me parecían los más oportunos para estos fines, y le parecieron lo más(...)

Las oficinas de la Compañía estaban en diferentes parages, y como por esto no podía hacer el reconocimiento al mismo tiempo, dispuse que el día 30 de octubre estuviesen en esta Rl. fuerza mi teniente y auditor de guerra, D. Francisco López de Gamarra, abogado de Santo Domingo y Fiscal de Rl. Audiencia, y tres escribanos.

Al mismo tiempo pasé recado a Montalvo para que pasara por la casa del Marqués de Villa Alta, director de ropas, para que con escribano y auxiliado de ayudante tomase los libros y papeles que hubiese allí...

El mismo día pasó Montalvo al parage que se le había destinado: mi teniente con comisión por escrito, a la casa de Sebastián Peñalver Angulo, director de tabacos, que hacía de presidente por ausencia de Martín de Aróstegui, a esos reynos, y advertido, no sólo de recoger todos los documentos que S.M. previene, sino también de hacer saber

a Peñalver que cesaba en el ejercicio de sus empleos y de manifestarle la licencia de S.M. para ir a España, a fin de que en su vista lo hiciese noticiándome de la ocasión para despacharle yo la correspondiente; encargué a Montalvo y a mi teniente que numerase los libros y papeles que tenía...

(...) También encargué que al marqués de Villa Alta se le hiciese saber lo mismo que a Peñalver (...) advirtiéndole que entregase las ropas a Justis (...) y a Peñalver que entregase lo del tabaco y presidencia a Marrero, y encargué a estos dos que se hiciesen cargo de todas las dependencias recibidas...

Como los papeles son muchos, sólo Montalvo concluyó su encargo aquella mañana en la oficina de ropas, compuesta de facturas y de los libros deudores, entradas y salidas...

Luego al punto (después de recoger todo) hice saber a todos los dependientes de la Compañía que cesaban en sus cargos como nombrados por su dirección; pero que por ahora y hasta que se dispusiese de otra cosa continuasen en sus respectivas plazas...

Advertí de esta novedad al Gobernador de Cuba, a los tenientes, y a los encargados del tabaco (...) y que debiendo seguir su curso las dependencias me debían comunicar lo que ocurriera en cada negocio...

Todos los libros, asientos, registros, etc., están recogidos (...) y como en esta Rl. fuerza no hay habitación suficiente para la revisión los he colocado en un cuarto de la casa principal de Martín de Aróstegui, en que está la contaduría Gral. y tesorería, (...) He revisado las cuentas con Montalvo, y otro que debo elegir a mi arbitrio, considero y así lo he comunicado a Montalvo, que sea Gelabert (...)

Villalta y Sebastián Peñalver han comenzado las entregas de lo que era a su cargo...

(...) para ejecutar lo que S.M. previene hace falta tiempo (...) yo procuraré hacerlo (...) como se me previene en la citada orden...

La providencia de que continúen los dependientes ha sido sólo por ahora...

S.M. ha dejado a mi arbitrio la cesación o continuación de Sebastián Peñalver en la dirección de tabacos, por haberse supuesto que la conducta de éste no ha sido como la de otros, que han puesto la Compañía en deplorable estado (...); con todo, teniendo en consideración a los motivos con que V.E. me advierte ha pedido permiso para ir a España, he juzgado que siendo lo más importante que no deje de manifestar lo que pueda ser de servicio de S.M. que es la principal razón de la solicitud, le incluí en la providencia (...) No he juzgado mal de la conducta de Peñalver en el manejo de los tabacos...<sup>108</sup>

Alguno, como Peñalver quedaba prácticamente exculpado de los cargos. No así Aróstegui, quien una vez en la Corte sería atacado por todos los flancos.

(108) A.G.I. Ult. 882. Carta de Cajigal de la Vega, a Ensenada, escrita en La Habana, en 2 de noviembre de 1752.

Al tiempo que se dieron a conocer los ceses de cargos de la Compañía, se nombraban los sustitutos; revisores: Lorenzo Montalvo y José Gelavert; directores: Diego Antonio Marrero y a Juan José de Justis. Tanto Marrero como Montalvo habían participado por encargo del Monarca, en el asiento de construcción de navíos, aunque concretamente Marrero era uno de los que se quejaba de las dificultades que en su día tenía en elaborar debidamente las cuentas, por falta de personal o también por falta de continuidad en los que se dedicaban a estos menesteres...

Una vez nombrados los nuevos revisores y directores, iniciaron sus trabajos sin sospechar lo que suponía aquella tarea. Los revisores de cuentas debieron recomponer asientos contables y balances, salvando las dificultades que todo ello suponía:

(...) Estos principiaron su administración, precediendo inventario formal de las existencias de géneros y caudales, formando nueva cuenta, arreglando gastos, cobrado deudas, y cortando todos los vicios interiores e inveterados de factores y apoderados, tanto en Cádiz como en la Isla; pero con las ideas de estos dos grandes hombres, igualmente celosos que íntegros en su manejo eran extensivas a poner en giro vigoroso todos los ramos del comercio de la Compañía, y que se verificasen los fines de su establecimiento, no tuvieron el efecto que se propusieron, por la dependencia inmediata en que estaban del Gobernador, para no disponer de cosa alguna sin su consulta, consentimiento y aprobación, sin embargo consiguieron de él, en 1754, permiso para la introducción de negros, mediante el cual, y la exactitud y puntualidad de la administración, de éste y demás ramos, hasta 1761 se pudo la Compañía desempeñar.<sup>109</sup>

La revisiones de Montalvo y Gelavert, generaron abundantes papeles y dieron origen a numerosos estados contables por ramos de operaciones distribuidas por períodos quinquenales, tal y como se había establecido que debía hacerse la formación de cuentas, en el origen de la Compañía. El cómputo del primer quinquenio se inició antes incluso de la fundación oficial de la Compañía, ya que las gestiones, y también los gastos y depósito de caudales de quienes deseaban ser accionistas, había tenido lugar antes de diciembre de 1740.

Según los primeros directores, y de acuerdo con las cuentas que ellos habían presentado, durante el primer quinquenio la Compañía había podido doblar su capital original, cifrado en 900.000 pesos. Con tan saneada situación económica, se había procedido, también con cargo al primer quinquenio, al

---

(109) F.M.L. Historia de la Compañía, informe de Juan Bautista de Goizueta a la Junta Particular, 17 de diciembre de 1770.

reparto del 30% de dividendos, habiéndose aprobado al mismo tiempo duplicar las acciones. Aquel balance, en el que figuraban estos resultados se había presentado asimismo al Consejo de Indias,<sup>110</sup> quien a su vez había dado el visto bueno. Así las cosas, tras cinco años de existencia y según siempre las cuentas elaboradas por la primera dirección, la Compañía era capaz de repartir aquel importante dividendo, además de duplicar las acciones sin desembolso alguno.

Para el segundo quinquenio las cosas habían cambiado, porque a pesar de que los primitivos directores se mostraban optimistas, a los ojos de muchos interesados la situación económica de la Compañía no era buena. Las debilidades financieras de la sociedad se pusieron de manifiesto, cuando algunos accionistas habían observado los muchos capitales que la habanera había tomado a préstamo. Ya en 1750, se alzaban algunas voces de interesados, sobre todo metropolitanos, para tratar en Madrid sobre el estado de la Compañía. Esta desconfianza hacia los promotores de la sociedad que surgía entre algún grupo de accionistas situados en la Corte, era presagio de lo que acontecería años más tarde.

Así las cosas, Montalvo y Gelavert se esforzaban por esclarecer punto por punto los resultados de la sociedad en medio de un auténtico marasmo de papeles, que además habían estado sujetos a contabilidades prácticamente separadas, según ramos de operaciones. No se olvide que cada actividad (ropas, navíos, tabacos etc.) había tenido su director correspondiente.

Examinados muchos papeles, los revisores llegaron a la conclusión de que, tras el primer quinquenio, los caudales de la Compañía en concepto de acciones eran de 899.500 pesos, lo que no suponía mucho adelanto. El cómputo que se había hecho por los anteriores directores era de 900.000 pesos. La diferencia debía estar en 500 pesos, correspondientes al valor de una acción del Rey, que parece no se llegó a completar con los derechos reales devengados, origen de todas las participaciones de S.M.

Después de muchos papeles, etc. los caudales de la Cía. al final del primer quinquenio eran de 899.500 ps. en acciones.

Pero esto no era lo más grave. El examen de los resultados del primer quinquenio no daba como beneficio aquella cifra que había permitido reparto de dividendos y duplicación de acciones.

Por los mismos exámenes se determinó que el residuo líquido al final del primer quinquenio era de 970.326 ps. y que no tuvo más aumento el primitivo fondo que 70.826 ps., lo que se pone de manifiesto que el

---

(110) F.M.L. según consta en el Informe de Ric Exea, de 30 de marzo de 1758.

duplo que se figuró fue aereo y con engaño de los interesados. Esto pudo deberse a la falta de método con que se llevaron las cuentas... sin que pueda creerse este hecho de intento y de malicia porque si se verificase esto, sería Aróstegui digno del más severo castigo, respecto a los perjuicios ocasionados con la duplicación de acciones que se vendían y compraban por mitad y menos de su legítimo valor.

La situación no mejoró en el segundo quinquenio; tampoco los directores de entonces mostraron otra cosa, ya que el asiento de navíos les estaba diezmando el capital original. Los resultados que pudieron apreciar los revisores para este segundo quinquenio ponían de manifiesto las dificultades graves que atravesó la Compañía; sus conclusiones no dejaban lugar a muchas dudas. Pero además, y por si las diferencias fueran pocas, la Junta de interesados de la Compañía en Madrid, seguía como podía el análisis de las cuentas, formando sus propios estados contables, que también diferían de los que se elaboraban en Cuba:

Examinado este punto que se cifra en las existencias de fondos en fin de oct. 1752, en que terminó su gobierno la primera dirección, cada partido expuso su particular dictamen; los de España acreditan sólo 712.252 ps. fundándolo con bastante claridad...

¿Por qué aquellas diferencias? Parte de la explicación estaba en la valoración que se hacía de las existencias de géneros, aunque no era la única razón:

la primera partida que analicé fue los caudales en la Habana que resulta de lo entregado a la 2a dirección; la segunda partida que sí es conflictiva se refiere a la existencia de tabacos en España porque la fundaban en el valor de ellos sin descontar las deducciones de lo percibido de cuenta de V.M.. Para ello solicité al contador de tabacos de V.M. Manuel Rosado que me pasara todas las partidas; sus valores; descuentos, etc., separando los de Canarias, Sevilla y Madrid; (...) claramente la existencia de 2.589.186 rs. vn., valor de 172.613 ps. que tenía a su favor la antigua dirección en el día que cesó en su gobierno... Los revisores de España caminaron con otra solidez en la consideración del fondo, porque se basaron en el inventario del Gobernador, y para lo del tabaco aquí y en la Habana en la relación que dio el apoderado general de la Compañía, sacando de fondo líquido total 712.252 ps. De este mal método (...) ha dimanado el engaño y equivocaciones que se han padecido en las juntas de la Habana y en los estados remitidos en la vía reservada...

En este lastimoso estado recibieron los nuevos directores la Compañía, en la fecha en que fueron separados sus antecesores, sin arbitrio para resucitar su giro y habilitar un comercio tan perdido (...) porque aún los 712.252 ps. lo componían créditos a favor de la Compañía de difícil cobro, lo gastado en algunas obras relativas a sus encargos;

163.137 ps. de ganancias del tabaco aplicadas en calidad de duda y los 321.456 ps. y 7 octavos de real, que se persuadían de crédito en la Real Hacienda, por el más costo de los navíos de 80 cañones...<sup>111</sup>

No hay que insistir en la dificultad que entrañaba la puesta en claro de tantas y tan diversas cuentas. La labor duró más años de los que hubieran sido convenientes. Y la tardanza en dar unos resultados tenía sus consecuencias, ya que mientras duraba la revisión de cuentas era difícil emprender nuevas negociaciones.

También, a lo largo de la tarea iniciada, la nueva dirección y revisores iban esclareciendo quiénes eran los responsables de las calamidades que estaba sufriendo la habanera. Si Peñalver parecía exculpado de toda responsabilidad, a Aróstegui se le hacía responsable del estado en que se encontraba la sociedad; además de Aróstegui, las responsabilidades se extendían a su cuñado Iturrigaray, factor en Cádiz y otros familiares. El presidente de las Juntas particulares que se iniciaron en Madrid, D. Miguel de Ric y Ejea, exponía las conclusiones que se derivaban, a la vista de los informes que iban llegando desde Cuba a la Corte:

...Los cargos que hay contra Martín de Aróstegui, sus compañeros directores y su cuñado, el factor general de Cádiz, serán mayores cuando se revisen las cuentas del 2º quinquenio, que se está pactando por el gobernador y Ministros nombrados por V.M.... Si todos los cargos se han de practicar y proceder en ellos judicialmente no llegará el caso de terminarse... y soy del dictamen que se desprezcan la mayor parte de ellos, y que solo se trate de los que pueda haber perjuicio a terceros...

Pretende Aróstegui que se le restituya de Presidente de la dirección... respecto de que en este punto opinó el Duque de Alba en dictamen de 29 abril de 1756, yo sólo diré que en justicia no corresponde su pretensión porque se halla pendiente su residencia; las quejas y cargos sin satisfacción alguna (...) Y además no se le agravia su honor porque (...) dice la Cédula de erección de la Compañía: que manda se muden de 5 en 5 años permitiendo la prorrogación por mayor número de votos (...) Esta se supone porque no hay más que revisar la asistencia a Junta general que de 100 votos, los 92 eran de Aróstegui y se componían de sus cuñados, yernos, compañeros directores, y dependientes suyos, que todos padecen tacha...

No puede oírse sin admiración que un negocio de esta entidad se haya hallado, por más de 11 años, en manos de una familia apoderada de tan grandes caudales, de que no se dará salida con unos voluntarios dispendios que llegan más allá de lo imaginable (...) No se necesitaban

---

(111) F.M.L. Informe de Ric Ejea, 30 de marzo de 1758.

cargos ni quejas de los interesados para la justa separación de los que manejaron la Compañía por tan largo tiempo, bastaba la más ligera sospecha por la inobservancia de la Rl. Cédula para que V.M. lo mandase; consta que los directores han comprado acciones, las han vendido, y lo que es más: se han efectuado las ventas al mismo cuerpo de la Compañía después que se duplicaron, comprándolas y pagándolas de su fondo, contra lo expresamente mandado en la Rl. Cédula al mismo director de ella. Estos monopodios acreditan suficientemente el mal uso de sus oficios, y las consecuencias ruinosas que infaliblemente habían de seguirse...

No es de menor consideración el comercio que Aróstegui y su cuñado el factor por medio de sus hijos, parientes y otros terceros, han llevado en los bajeles de la Compañía, de que hay documento auténtico, y podría constar de los registros de Cádiz para comprobar el importe del comercio de particulares con el del cuerpo de la Compañía; de lo que resultó que en la isla unos mismos efectos y géneros se vendiesen en la tienda del sobrino de Aróstegui o su yerno, y de su apoderado general, a la cuarta parte menos de precio que en los almacenes de la Compañía para que se verificase lo que ocurría: el ningún consumo de los de ésta, y la pronta salida de aquéllos; este es el motivo principal de que en 3 años no hubiera más de tres registros, con perjuicio de la Compañía y en beneficio considerable de particulares, con notable daño y menoscabo de la RealHacienda.

Por todo ello se debe seguir (al igual que la separación de Aróstegui), del factor de Cádiz y sus dependientes, con el contador de la Habana...<sup>112</sup>

Cabe preguntarse asimismo, cómo se veía en el seno de las Juntas particulares la labor de los nuevos directores, a partir de 1752. ¿Fue realmente eficaz la tarea que habían emprendido? Y es precisamente en este punto, en donde no existía unanimidad, ya que los juicios emitidos, y que se pueden apreciar en la documentación de la época, varían radicalmente.

Algunos de los miembros que formaban la Junta particular reconocían la buena labor que estaban realizando los revisores y la nueva dirección. Pero junto a ello, seguían insistiendo en que la sede principal de la sociedad debía trasladarse definitivamente a la Villa y Corte. Como las acusaciones contra Aróstegui se extendían también al factor de Cádiz, Iturrigaray, pensaban que la designación de Contador y Tesorero en la ciudad gaditana, amén de cambiar a Iturrigaray, debía hacerse desde la Dirección principal; esto es: desde Madrid. Las reflexiones que se hacían algunos de los individuos de la Junta particular durante aquellos años no tienen desperdicio, y los intereses de unos y otros, difieren en puntos importantes; hasta tal grado llegaron las divergencias, que en la propia Junta se hablaba de dos partidos.

---

(112) Id.



Así eran de encontradas las posturas en torno a dónde debía situarse la sede principal de la Compañía de La Habana:

(...) se debe seguir (al igual que la separación de Aróstegui), del factor de Cádiz y sus dependientes con el contador de la Habana (...)

A esta providencia debe seguir que el contador y tesorero de Cádiz deba ser nombrado por la dirección general de la Corte (de que se hablará más adelante) sin que intervenga aquel factor (...) El contador debe ser fiscal del tesorero y del administrador o factor, y así debe intervenir todas las entradas y salidas, destinos de caudales, llevando la cuenta y razón de todos con separación de ramos...

Igualmente debe mandarse que Martín de Aróstegui presente cuenta formal de 29.000 y más pesos que ha tomado de la caja de la Habana, y de la factoría de Cádiz con el pretexto de gastos para defensa de la Compañía (...)

Del mismo modo debe mandarse que el factor de Cádiz forme cuenta de todo lo perteneciente a su manejo (...) desde la última que remitió a la Habana hasta el día en que cese en el mandato al que le suceda en el cargo (...)

También se expuso a la Junta (de 8 vocales) sobre la conveniencia o no de la permanencia de la sede principal de la Compañía en la Isla, y opinaron de forma distinta, según el partido (...) Y en resumen decían: los del partido 1º que la permanencia de la dirección en la isla fundando en la Real Cédula que así lo recogía, por el tanteo del tabaco y en el mucho interés que tienen los de la isla, y que si se muta la sede se faltará a la fe pública (...) Pero leída la Real Cédula se demuestra el poco fundamento de este aspecto, persuadiendo que sólo se establecía la dirección en la isla temporalmente y hasta que se formase el cuerpo de la Compañía, en cuyo caso residiría en el lugar que le pareciese más proporcionado y conveniente como difusamente lo explican y convencer los 4 [vocales] del [partido] 2º.

Este punto que lo han tratado con ardor los interesados conviene se reflexione pues de ello depende en parte el restablecimiento y conservación de la Compañía, la imponderable utilidad del estado y de lo contrario podrá ocasionar notables perjuicios.

Los motivos para el traslado a Madrid, de la sede principal, se argumentaban en base a razones estratégicas, y a la experiencia de otras compañías europeas de rango parecido:

Considerese la situación de la Habana, la natural defensa que la asiste ser la llave de los reynos de Nueva España, Guatimala y Tierra Firme, y precisa escala para la vuelta de los navíos de flotas, Galeones y todo registro. De élla también depende igualmente el gran tesoro del ramo de tabacos, y por último, es capaz la isla de hacer florerer una de las mayores monarquías de Europa.

Las más de las potencias tienen formadas compañías para las Indias

América y sus islas adyacentes, y no se hallará una que haya formado su dirección en aquellas regiones y me persuado que será el único ejemplar la presente de la Habana.

Su establecimiento en tan remotas provincias puede perjudicar el estado en caso de guerra, si se experimentase el crimen de inobediencia y seducción por alguna de las potencias guerreras, aumentándose esto con la fuerza naval que maneja y absoluta facultad que por su comercio la compete por la distancia de la Corte y por la difícil reducción en caso de secreta inteligencia con alguna potencia europea... Estos motivos han persuadido a todas las potencias a no establecer su dirección fuera de su continente... Todos estos motivos son los que persuaden al partido 2º para la traslación de la dirección a este continente, y a la Corte, siguiendo el ejemplo de las demás naciones extranjeras y el de la Compañía de Caracas, y los considero dignos de Vra. Magestad para evitar contingencias y recelos en caso de rompimiento de guerra...

Curiosamente ponían de ejemplo a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, cuya sede principal se estableció en San Sebastián; pero lo que no indicaban los partidarios del traslado a Madrid de la habanera, es que también por entonces se había producido el traslado de la sede principal de la Guipuzcoana a la Corte, sin que mediaran en este caso las razones que esgrimían sobre seguridad y otras cuestiones. En fin, los argumentos, de peso o no, eran bastante discutibles, y lo que se estaba pretendiendo, al igual que ocurrió con la Guipuzcoana de Caracas, era establecer un control más directo por aquellos que estaban cerca de la Corte.

Y mientras en Madrid se discutía sobre aquellos puntos, y no se dudaba de la eficacia de la nueva dirección —posiblemente por la idea que tenían los más de establecer la dirección principal en la Corte—, las noticias que llegaban desde La Habana, no estaban en sintonía con el buen quehacer de Montalvo y de Justis.

Justis ha sacado orden del gobernador para no fiar a nadie ropas de la Compañía, sino vender al contado (...) y eso es contra la práctica de todo el mundo de manera que la Compañía no puede vender...Estos hace daño a la Compañía porque está escaso el País de dinero.

El mismo Justis y sus sobrinos sacan lo más preciosos del surtimiento de la Compañía y lo pasan a sus tienda, y lo mismo permite a Luz, con lo que Justis da salida a los rezagos que tenía en su tienda y Luz a las drogas del registro de Zerpa, imposibilitando a la Compañía salir de sus géneros.

Todo ello hace que no haya dinero con que pagar el plazo de la escritura de *la Perla*, y desacreditar a la Compañía como lo dicen todos (...)

Ya se experimente lo que se dijo al principio, que factor de ropas, un tendero y enemigo de la Compañía no convenía, y si no se acude con remedio prompto, lo padecerán los interesados.

No era más defendible el comportamiento del director Justis que el que había mostrado Aróstegui, cuando menos a los ojos de los interesados en La Habana. Por otra parte, quienes realizaban la revisión de cuentas, y por el tiempo que les ocupó, parece que tampoco estuvieron a la altura de las circunstancias:

La revisión de cuentas va lenta (...) y retrasa Montalvo las pruebas del costo de navíos... De Marrero nada se dice, sino que es un buen hombre y que le dirige Gondra, de quien no se espera otra cosa que confusiones y proyectos que no tengan fin, como sucedió con el asiento de Tallapiedra, que hasta cinco años después que se acabó, no las pudo dar a luz, y estuvo ganando mil pesos al año.<sup>113</sup>

Quien mejor salía parado entonces era Marrero. Precisamente este hombre era el que se había quejado algunos años atrás, de las dificultades que encontraba para llevar las cuentas de la construcción de bajeles porque no contaba con el personal adecuado.

Si todas estas noticias procedían de La Habana, y habían sido enviadas al presidente de la Junta particular en Madrid, en 11 de junio de 1753, las quejas de los isleños interesados en la Compañía no terminaban ahí. El 12 de noviembre del mismo año, enviaban otro largo informe a Miguel Ric Ejea, para que lo diera a conocer a los miembros de la Junta particular. Las acusaciones, en este caso también iban a ser para Marrero:

Noticias que dan diversos interesados de la Habana a quienes duele ver y no pueden remediar el lamentable estado presente de las dependencias:

Prosigue el Gobernador siguiendo las revisiones que hacen Montalvo y Gelaber de las cuentas. Pero no obstante el tesón de los revisores, llevan esta operación por un método tan nimio, insustancial y dilatado, que no puede lograrse el fin de la orden. La regla que llevan no es la de revisar, sino que hacen nuevas cuentas (...)

Conociendo el gobernador la inutilidad de este trabajo, en que han divertido ya más de un año, sin haber encontrado reparo substancial en lo examinado (...) no terminarán (...)

En la prueba judicial que existe ante Montalvo del costo que tuvieron a la Compañía los dos navíos de 80 cañones muchos meses há, no se ha dado ningún paso, después de que se hubiera comprobado que en el costo de las maderas de uno de los navíos tuvo la Compañía un costo de 114.000 pesos (...) y estas diligencias se han prolongado más de 3 años.

El gobernador se esfuerza con diligencias inútiles para remediar las introducciones de ropas (...)

---

(113) A.G.I. Ult. 882. Noticias de La Habana, de 11 de junio de 1753.

Los navíos isleños traen registros de ropas corrientes (...) : de estos el protector es Marrero, de quien el gobernador tiene un sano concepto...

Las embarcaciones que retornan de Veracruz traen cuanto quieren; y las que vienen de Santo Domingo, Cartagena y otras partes de Barlovento, vienen llenas de ropas francesas.

Por las puertas de tierra sucede lo mismo, de manera que por la abundancia que hay, en las calles se venden en carretillas las ropas de todas calidades.

En este género de comercio están muy empapados en caveza de distintos testaferreros (...) Hay establecidos almacenes públicos en las casas de Juan de Justis, director interino de la Compañía. En la de José de Laguardia, confidente íntimo del citado Marrero presidente interino de la Compañía; en la de Manuel García Berreras; Domingo Lizundia; José Cipriano de la Luz, y otros que abiertamente mantienen comercio con el Guarico, de donde les provee la casa de Granchan, con inteligencia y coligación de un francés llamado Dublan, que há mucho tiempo está aquí sin otro ejercicio que el de estos negocios (...)

En Guarico está un francés nombrado Juan de Miralloy (que dice es valenciano); éste ha vivido aquí siempre, siendo testaferrero de Marrero, Guardia y otros que le fomentan, y habiendo últimamente quebrado, la han embiado la nueva dirección de la Compañía a Jamaica, a comprar negros (...) y esperando allí se ha pasado a Guarico, desde donde envía ropas a esta isla, como es notorio, y para disimular escribe cartas a esta ciudad [Habana] con fechas supuestas en Jamaica, y por el río de la Chorrera, y otras rutas de la Isla se sacan tabacos, cueros y dinero para las colonias francesas (...) Y todo los saben menos el Gobernador.

La Compañía es quien reporta todos los daños (...) porque si se sigue este relajó nada puede vender (...) Que este comercio ilícito no deja bº a esta ciudad que no vaya a dar a los franceses.

De los almacenes de la Compañía, desde que sucedió la novedad de la dirección (30 octubre 1752) hasta el presente (12 noviembre 1753) no se ha vendido más que 126.000 ps. de los 250.000 que el marqués de Villalta entregó en géneros a Juan de Justis; y 150.000 de principal en España que trajo *la Perla*, que aquí valdrán 250.000 ps., y en todo compondrán 500.000 ps., cuando antes se vendían al año algo más de dhos. 500.000 ps. Además de los 126.000, solo se han hecho en dinero 85.000 ps. y esto ha sido de los géneros más floridos a escoger; porque lo demás no se ha cobrado (...)

Juan de Justis que es el administrador de ropas de la Compañía tiene en sus almacenes y tienda pública, para dar salida, muchos géneros (...) y saca de la Compañía los Roanes, platillas, olandas y demás lencerías, puntas de oro y plata, y todo lo más útil con que da salida a sus géneros, dejando a la Compañía sin poder vender por falta de surtimiento (...) A nadie fía géneros de la Compañía, porque dice que teme

la quiebra (...) pero a todos fía en su casa memorias surtidas, porque bien sabe que si es así nopuede vender (...)

Sólo Juan Jiménez ha dado una memoria de más de 30.000 ps. de géneros de Compañía, agragándole como 9.000 de su almacén (...)

Marreras es isleño y fomenta los registros de islas (...) Cuando vino de España con Tallapiedra trajo el asiento de tabacos, que era interesado José del Duque, genízaro conocido y vino convenido con ambos para ser fator de ropas con grandes comisiones que le aumentaron mucho su caudal...

A Marrero le maneja y dirige Domingo Ignacio de Gondra (que hoy está haciendo de tesorero de la Compañía). Este ha sido contador y confidente de Tallapiedra y Casa Madrid en sus dos asientos; es hombre proyectista y engreído, todo lo dirige hoy y está a su disposición.

Es natural que todos estos sujetos tiren contra la Compañía...<sup>114</sup>

En fin, tras la lectura de todas las acusaciones, con razón podían pensar los accionistas de La Habana que había sido peor el remedio que la enfermedad. Los detalles que daban de todos y cada uno de los negocios de Marrero, y sobre todo de Justis, dejaban mucho que desear. No porque no fueran lucrativos, sino porque no fue acertada la elección de sujetos para sanear la economía de la sociedad habanera. Además, seguían pendientes las deudas por parte de la Real Hacienda, de los navíos de 80 cañones, aquellos cuyas medidas tan poco frecuentes habían desbaratado la economía de la Compañía.

### 3. Giro de la Compañía y establecimiento de las juntas en Madrid. 1752-1760

Mientras, a duras penas se iban despejando las cuentas de los dos primeros quinquenios, y parte del tercero. La inactividad de la Compañía perjudicaba su economía, al mismo tiempo que garantizaba la de algunos de sus directores interinos en La Habana. Por esa razón, y mientras se practicaban las diligencias contables, se consiguió un permiso para la introducción en Cuba de 4.000 negros, de Jamaica. También se cancelaron algunos créditos y se rebajaron los porcentajes a pagar, por otros. En cuanto al giro propiamente de la Compañía, entre el período 1754-7, los registros enviados a Cuba por cuenta de ésta tan sólo fueron tres.<sup>115</sup>

Como otra novedad de aquellos años cabe decir que, en 1756, cesaba para la habanera la obligación de abastecer al presidio de la Florida.

Y si en La Habana quienes dirigían los destinos de la Compañía estaban más empeñados en poner orden en las cuentas que en animar el pulso econó-

(114) Id. 12 de noviembre de 1753.

(115) F.M.L. Informe de Ric Exea, 30 de marzo de 1758.

mico de la sociedad, la actitud de un reducido grupo de interesados de la metrópoli era muy particular. Tras haber sido algunos de ellos quienes se habían alzado contra la antigua dirección, también impulsaban la celebración de Juntas Generales en Madrid. Quienes así obraban eran miembros de la Junta de Comisión o Particular: José de Zavala, Juan de Sesma, Miguel de Medina y Pablo de Mora y Jarava. Los cuatro componían, dentro de la Junta Particular, un "partido", con propuestas muy concretas y enfrentadas al resto de los miembros de la citada Junta.

Ya fuera por las presiones que ejercieran Zavala y sus seguidores, ya porque la situación así lo demandaba, lo cierto es que, en 1756, tuvieron lugar dos Juntas Generales de accionistas; la primera, el 6 de abril, y el 15 de octubre la segunda.<sup>116</sup> En ellas se trató de fijar un nuevo reglamento para el funcionamiento de la Real Compañía de La Habana. Habían cambiado tanto las cosas que también se necesitaba un soporte regulador acorde con los nuevos tiempos. Ni qué decir tiene que, entre los objetivos del nuevo reglamento se comprendía el establecimiento de la sede principal de la sociedad, en la Villa y Corte.

Al igual que en ocasiones anteriores, quien no pudo asistir a la Junta otorgó su representación a quien podía hacerlo. Mas, si anteriormente se había achacado a Aróstegui y sus compañeros el control de un número elevado de votos, este mismo hecho se repetía en las Juntas Generales de Madrid. La situación llegó a tal grado que, para años posteriores, el Presidente de las Juntas Ric y Ejea – nombrado al efecto por S.M., en 15 de abril de 1757, en sustitución del Marqués de Monterreal– expresaba que con tal concentración de votos, algunos sólo perseguían fines particulares. Y también porque pese a todo, Aróstegui o quienes le defendieron, seguían ostentando la confianza y también la representación de un nutrido grupo de accionistas.

la situación de los interesados que ha llegado a tan alto punto que no sólo esta sobornada la maior parte de votos, sino algunos pagados, y hay sugeto que con sus votos y poderes dado a su arvitrio, compone por sí sólo más de 130 votos, sin aspirar a lo conveniente sino a fines particulares y de propia utilidad.

Como consecuencia, se sustituyó la Junta General por una de Comisión o Particular, con el fin de hacer más razonable el gobierno de la habanera. De esta forma, en junio de 1757, quedó formada una Junta Particular, más reducida que la General, pero que trataba de recoger las distintas corrientes de opinión de los interesados en la Real Compañía de La Habana. Además del presidente, cuyo nombramiento estaba reservado al Monarca por ser él también interesado en la sociedad, componían la Junta 8 vocales.

---

(116) Id.

Pero la división existente entre los accionistas de la empresa era tal, que la Junta Particular tuvo que formarse con 8 individuos, "cuatro de cada partido..." Los unos, detractores de Aróstegui y deseosos de controlar desde Madrid, la actividad toda de la Compañía habanera; los otros, más condescendientes con Aróstegui y los suyos, y más inclinados por el esquema primitivo de la sociedad y representantes de los accionistas habaneros. Entre los primeros estaba el vizcaíno José de Zavala y Miranda; Entre los segundos, se encontraba Juan Bautista de Goizueta, apoyado claramente por el guipuzcoano Otamendi.

Una vez formada la Junta de comisión, sus componentes fueron adoptando, en diversas sesiones, una serie de medidas encaminadas en un principio a reducir gastos en la Compañía. En esta línea, una de las primeras medidas que se adoptó fue el cese del agente de la sociedad en La Coruña; con ello se conseguía un ahorro de 500 pesos. Una semana más tarde, el 14 de junio de 1757, el presidente de la Junta ordenaba el cese de regalos que la Compañía venía realizando a diversos sujetos, tal y como se ha expuesto anteriormente.

En otro orden de cosas, el giro de la Compañía parecía recobrar mayor actividad con el nuevo Presidente de las Juntas y con el apoyo de sus individuos. Entre junio de 1757 y marzo de 1758, se enviaron a Cuba tres registros, y se preparaban otros dos, todo ello por cuenta de la Compañía, y según se indicaba, por un valor de 600.000 pesos.

La labor de Miguel Ric al frente de las Juntas en Madrid, fue positiva. Su actitud fue la de relanzar la Compañía, reducir gastos por regalos y sueldos innecesarios; pero al mismo tiempo, respetó el organigrama empresarial en La Habana; y es que en este punto existía un compromiso:

Hubiera hecho lo mismo la Junta con los sueldos de la Habana, pero allí según las normas dadas por S.M. no tiene autoridad (...) porque en Junta General de la Compañía celebrada en Madrid, en mayo de 1757, y recomendada por el gobernador de la Habana, dice en carta:

En cuanto a los sueldos de la Habana no reconocemos motivos para variar por ahora respecto que en nuestro dictamen se hallan suficientemente moderados (...)

En las comisiones de los apoderados de la Isla, tampoco ocurre innovar (...)

Y como las dos corrientes contrapuestas que convivían en el seno de las Juntas Generales, también quedaron representadas en las Particulares, Ric hubo de moverse entre estos dos grupos. Su postura conciliadora quedó plasmada en el informe que se leyó en una Junta Particular, la celebrada en 30 de marzo de 1758, y que trataba sobre el nuevo reglamento que se pretendía para la Compañía. En él se recogían los principios que Miguel Ric consideraba fundamentales para las nuevas reglas que se pergeñaban para la sociedad

mercantil habanera. Desde la Junta, se elevaba un escrito al Rey; la ponderación de Ric Ejea quedaba de manifiesto:

V.M. es el padre de los vasallos, el principal interesado por sí, por el estado y por el bien común de todos los individuos de uno y otro continente, y el justo juez imparcial (...) También comprendo que los directores de la Habana nombrados por V.M. deben continuar por ahora en sus empleos (...) porque verdaderamente han dado vida al cuerpo quasi muerto de la Compañía...

En las reglas que deberán formarse necesariamente para el buen gobierno de la Compañía se reglarán los principales puntos de su manejo, (...) sin olvidar que ningún interesado pueda tener más de un voto, sin embargo de que logra muchas acciones, como se practica en la nueva Compañía catalana, a fin de evitar por este medio el que pocos particulares se hagan dueños del gobierno y caudal de la Compañía (...) También se indicará el tiempo y alternativa para mudar los directores y los factores, por ser mui importante el que estos no puedan continuar en sus empleos (...) Por este medio permanecerá el gobierno de la Compañía en la Isla como al presente, sin alteración alguna (...) Lograrán aquellos naturales ventajas acudiendo al gobernador y directores, y en caso necesario, podrán acudir a la dirección general de Madrid (...) Cuantos menos sean los sujetos que intervengan en el gobierno de la Compañía, serán más seguros los progreso (...) La dirección que se establezca en Madrid tendrá poco que trabajar, pues su ocupación será la correspondencia ordinaria con Cádiz, La Habana, dirigiéndose al reconcimientio y arreglo de las facturas que se piden de la isla (...)

También Ric Ejea era consciente de que avivando los intercambios trasatlánticos, la Compañía de La Habana conseguiría obtener beneficios y salir del atolladero en el que estaba sumida. Algunas de las gestiones del presidente de la Junta, parecía que ya habían dado su resultado. Por eso, instaba a que se siguiera promoviendo el comercio como objetivo fundamental para la sociedad:

En 3 años despachó la Compañía 3 registros, por valor cada uno de 80.000 ps., y en 8 meses de mi tiempo se han despachado 3 registros, se está cargando el 4º, esperando que antes que fenezca el año se completen 5, importantes más de 600.000 ps. habiendo ejecutado su viaje el 1º que se ha despachado en 5 meses y 7 días...

Para aumentar este comercio considero que debe ponerse por regla que ningún oficial de navío, piloto o marinerio pueda llevar con nombre de ancheta más que la propia ropa, aumentándoles en vez de esto, el sueldo correspondiente para que se eviten muchos fraudes al erario y a la Compañía.

Igualmente considero que se debe fijar que en los bajeles de la Compañía no se pueda llevar otros efectos que los pertrechos correspondientes a V.M. y los de la Compañía bajo el registro de ésta, y que todos



los demás que se hallaren sea decomiso, aplicándole por terceras partes a V.M., al gobernador y directores...

Conviene a la Compañía y a V.M. una moderada ganancia del 30% (por los géneros que venda) que la del 5%, porque evitar los fraudes, aumentará los consumos por la utilidad (...) Por esta regla convendrá que V.M. conceda perpetuamente a la Compañía la exención que ha tenido en los caldos y harinas, que constan de la Cédula para que en estos frutos no se ponga ni se considere más beneficio que el de 20%... Por los que respecta a tabacos se deberá acordar la regla en este punto de acuerdo con los Ministros de Indias y Hacienda, atendiendo al aumento del Real Erario.<sup>117</sup>

Pero aquel mismo año de 1758 fallecía Ric Ejea. Los miembros de la Junta Particular reconocían la labor que aquél había realizado:

Dos años se vio la Compañía sin un registro... pero con la prudente dirección del presidente de la Junta [Ric], se dispuso la salida de 4 registros desde Cádiz a La Habana; dos han vuelto, otro está al llegar y otro preparado (...) El presidente consiguió de los acreedores allanamiento de los intereses...; también se aplicó a concordar los términos del asiento de tabacos, sobre cuyo establecimiento estriba la fábrica de esta Compañía (...)

Fallecido el ministro es urgente el nombramiento de otro de iguales cualidades, que presidiendo la Junta continúe en la línea...<sup>118</sup>

La vacante de Ric fue cubierta por Isidoro Gil, quien en adelante presidiría las Juntas de la Compañía, en representación del Monarca.

La Junta particular, con el nuevo presidente, continuó en parte con la labor emprendida en 1756, para sanear la economía de la sociedad habanera. En esta línea, en septiembre de 1758, se decidía una reducción de los sueldos de los empleados en la Compañía con un ahorro de 46.000 reales de vellón. En marzo del 60, dimitía el apoderado de la Compañía en Madrid, ocasión que fue aprovechada por la Junta para suprimir dicho cargo con el consiguiente ahorro de 40.000 reales.

Sin embargo, la armonía no parecía reinar entre los 8 vocales de la Junta de Comisión, o entre los "dos partidos" que la componían. Los intereses particulares aparecían como los más importantes, por encima de los de la Compañía. Esta circunstancia, que en nada beneficiaba a la buena marcha de la empresa, llegó a ser tan patente, que el Bailío Julián de Arriaga, en marzo de 1760, comunicó al presidente de la Junta cómo debía actuar en caso de discordia de los vocales. Ayudado de dos ministros: del Consejo de Indias y

(117) F.M.L. Madrid 30 de marzo de 1758. Informe de Miguel Ric Ejea.

(118) Escrito firmado por 4 miembros de la Junta Particular, Juan de Sesma, Miguel de Medina, José de Zavala y Miranda, y Pablo de Mora y Jarava. A.G.I. Ult. 883.

del de Hacienda, Isidoro Gil de Jaz, quedaba facultado para decidir sobre aquellos puntos en los que faltara el acuerdo mayoritario de la Junta.

No logrando este fin [el acuerdo en la Junta] por el espíritu de conocida parcialidad con que se ha reconocido proceden discordes los ocho vocales, en quienes sustituyó la Junta general su representación; y determinado el Rey, con presencia de cabales informes de todo lo hasta aquí ocurrido, a levantar la intervención puesta en La Habana a consecuencia de la citada orden de 1752, y que subsiste todavía dejando a la Compañía que proceda en su giro, liquidación de cuentas y alteración o modificación de los establecimientos como más bien la parezca, a excepción de que cuando sea variación de sus primitivas reglas haya de preceder a su ejecución, consulta a S.M. y su Real aprobación: ha resuelto, que llamando V.S. a Junta general a todos los vocales, les haga saber esta deliberación de S.M., manifestándoles el desagrado con que reconoce lo que se desayudan por sí mismos, y aún perjudican el común interés del cuerpo de la Compañía, por el espíritu de discordia y particulares fines con que algunos proceden.

Para que se consiga cortar estos perjuicios en el modo expresado, y contemplando S.M. la dificultad y retardación que originaría si esto se hubiere de practicar por el concurso de tanto nº de vocales, manda S.M. que la Junta representada en los 8, en que hasta ahora sustituyó en sus veces, y presididos por V.S., Don José Moreno del Consejo de Indias, y Don Francisco Gerónimo Herrán, del de Hacienda, evacuen el todo propuesto, decidiendo V.S. y los dos Ministros expresados, aquellos puntos en que por cualquiera diferencia o razón, no se pueda lograr que lleguen a acuerdo los 8 vocales, para que de este modo se eviten los daños de que se retarden las determinaciones convenientes, que deben tener el fin único del bien común, apartados todos los perniciosos del interés particular y cualquiera otro no menos culpable.<sup>119</sup>

De esta forma, la Compañía habanera pasaba a depender mayormente del Monarca. La libertad que había gozado, cuando en sus primeros años las Juntas se celebraban en La Habana, y los accionistas estaban representados por quienes ellos habían elegido, desapareció definitivamente.

#### 4. Las vicisitudes del asiento de tabacos

Pero ¿qué ocurría entre tanto con el tabaco y el abastecimiento de este fruto a las fábricas reales de Sevilla? La respuesta es bastante complicada. La Junta Particular, o "diputada por la general de la Compañía de La Habana", en 1760, presentaba un pliego al Marqués de Esquilache, en el que dejaba claro el cumplimiento por parte de la sociedad, del abastecimiento de tabacos a las

(119) F.M.L. De orden de S.M. lo hacfa saber el Bº Fr. D. Julián de Arriaga al Sr. D. Isidoro Gil de Jaz. Por escrito fechado en El Buen Retiro, 12 de marzo 1760.

fábricas de la ciudad hispalense. Lo que ya no estaba tan claro era el comportamiento de los administradores generales de la renta del tabaco, que estaban causando grandes perjuicios a la Compañía habanera. Por añadidura, las interacciones en aquel negocio, de otros intereses hacendísticos, aparte de los comprometidos en su día con la Real Compañía de La Habana, ponen en entredicho el cumplimiento de lo que se había pactado por parte de la Real Hacienda.

El citado pliego había sido redactado por José de Zavala en respuesta a las cargos que los administradores de la renta del tabaco habían formulado contra la habanera; con el citado escrito se quería probar, por un lado, la falta de fundamento de las quejas de aquéllos; por otro, que la Compañía no había proporcionado tabacos de mala calidad a las fábricas reales:

Para ello deseando la Compañía probar con documentos su justicia y la ninguna de los administradores (...) que dicen no existir tabaco de buena calidad en las reales fábricas de Sevilla (...) Que el malo que existe en Sevilla retenido sin uso, es de la provisión de la Compañía recibido con protestas. Que la isla de Cuba produce cuantos tabacos selectos se quieran aún con exceso a los 3 millones de libras (...) De las variaciones y exclusiones voluntarias de considerables porciones de clases de tabacos de calidad de contrata, hechas por el ministro interventor desde 1755, especialmente de la especie de chupar, y de la minoración de labradores y cosechas que han ocasionado estos perjuicios, se sigue el fundado temor de estar expuesta la Compañía y la Renta a que le falten a ésta tabacos de calidad sin arbitrio de remedio...

Y no sólo se defendía la Compañía, sino que atacaba a quienes consideraba que le estaban haciendo flaco favor. Además, la Compañía salía al paso de acusaciones como las que le imputaban, tales como la de haber sacado de Cuba tabacos de calidad que no los depositaba en las fábricas reales y que los enviaba a reinos extranjeros; mas, con la información que proporcionaba uno de los vocales de la Junta a través de su escrito, se pueden descubrir los fraudes en los que incurrían unas y otras partes, incluida la Hacienda Real:

El ministerio interventor es declarado enemigo de la Compañía (...) Pruébese no haber habido clandestina extracción de selectos ni comunes tabacos por la Compañía a dominios de S.M. ni a extraños. Los cosecheros de Cuba y de La Habana siempre han gozado de la libertad de vender los que han querido para las provincias de la América sujetas al dominio de España, pero esta negociación no les puede ser útil en los tabacos de contrata que tienen uso en estos reinos, por no apetezerlos los americanos a los precios ventajosos que los paga la Compañía en La Habana. En algunos partidos de La Habana y especialmente en otros de Cuba hay ciertos cosecheros que tienen por su cómoda situación, a Barlovento de La Habana y más actitud de nave-

gar a tierra firme por la altura de la Jamaica y de Curazao, estas dos últimas colonias de Holanda e Inglaterra, la fácil disposición de vender los tabacos de sus cosechas a negociantes de esta especie que comercian con él a Portovelo y Panamá, para el estanco de Lima, sin separación de hojas malas y buenas... Este es el motivo por el que no les tiene cuenta vender su cosecha a la Compañía, ni ésta desde su erección ha pensado comprar cosa alguna (...) El año pasado de 1756 y 1757, se supuso por D. Simón de Casaurran tener en Bayona de Francia, y en su lugar después en Dunquerque, 3.600.000 libras de selectos tabacos de chupar, manejados de los tres partidos de Cuba, Bayamo y Guines, que ofreció entregar a 168mrs cada libra, al Ministerio pasado de Hacienda a trueque de una partida de lanas. Habiéndosele anticipado la entrega de éstas, importantes 10.942.000rs.vn., y por Casaurran a Dn. Juan de la Cavada Portilla, como apoderado de la Real Hacienda de España en Dunquerque, 3.195 tercios con 569.503 libras en el concepto de ser tabacos de los citados tres partidos de Cuba, a cuenta de las prometidas, presentó sus muestras Casaurran a los administradores generales de la Renta, quienes las declarron por de superior calidad de aquellos, de que se siguió nombrarse a José Losada, administrador de la reales fábricas de Sevilla, y al hijo de Nuevas, superintendente de ellas, para que pasasen a Dunquerque a reconocer con las muestras, la expresada partida entregada (...) Por cierto miembro de la Junta, se supo que era imposible que aquel tabaco fuera de los partidos de Cuba, Bayamo y Guines (...) Y para que no se cometiera el fraude en la compra de tabacos de Virginia por de la Habana beneficiado con artificios (...) se costeasen espías a su cuenta para indagar...<sup>120</sup>

En aquel comercio, en el que holandeses, ingleses o franceses eran vecinos de los habaneros, los intereses económicos jugaban un papel tan importante que unos y otros "olvidaban" las reglas de juego, que desde luego, desde el punto de vista comercial no se cumplían. Y como la historia no acababa ahí, y por parte de la Junta se quería demostrar que la Compañía era "un mal menor", en el propio informe se recordaba que cuando las fábricas reales sevillanas habían sido abastecidas sin el intermedio de la sociedad, la cantidad de tabaco que llegó a Sevilla fue muy inferior al que proporcionó la habanera. No faltaban también alusiones al entonces administrador general de la renta del tabaco en Cuba, Martín de Loinaz, que, según los testimonio de la Compañía, había surtido deficientemente las fábricas de Sevilla, y al mismo tiempo proponía por entonces a su sobrino como factor principal.

En todo este asunto se ponían de manifiesto los encontrados intereses de los grupos que algo podían obtener con el tabaco. La Hacienda sabía que el

---

(120) F.M.L. Informe de mayo de 1760.

negocio era muy rentable; los administradores de la renta del tabaco, cuyos máximos representantes eran miembros de la familia Loynaz,<sup>121</sup> también conocían, quizá como ninguno, los beneficios que el tabaco podía proporcionar; y la Compañía de La Habana a su vez sabía que era el capítulo más rentable de todo su entramado mercantil. Y como la Hacienda hispánica necesitaba recurrir a todas las fuentes de ingresos, no estaba por la labor de dejar escapar aquel negocio. Si desde la fundación de la Compañía, el comercio del tabaco cubano había estado en manos de ésta, a partir de 1760, la Hacienda Real empezaría, primero por recortar los márgenes de beneficio de la habanera en el ramo tabaquero. Sería este el inicio de un proceso que terminaría con la extinción del asiento de tabacos.

Los recortes en los beneficios que la Hacienda aplicó, en 1760, eran substanciales. En la contrata de 1744, la utilidad para la Compañía, por el abasto de tabacos cubanos a la Hacienda hispánica alcanzaba un 25% —según declaraban los propios interesados de la Compañía—. A ese beneficio había que restarle —se indicaba— las averías y riesgos de mar, el transporte desde la costa cubana hasta la ciudad de La Habana, amén de los percances que se experimentarían por los huracanes de tierra, etc., etc.

Pues bien, las nuevas condiciones impuestas en 1760 en el ramo del tabaco, no sólo perjudicaban seriamente los intereses de la habanera, sino que se insinuaba la extinción del asiento del tabaco, lo que aún era peor.

Ante estas insinuaciones, que cada vez cobraban más cuerpo de convertirse en realidad, las voces más autorizadas de la Compañía —si para entonces tenían realmente autoridad— se esforzaban en manifestar que ésta no podría subsistir sin aquel asiento. Argumentaban, y con razón, que el asiento de tabaco, que arrancaba de 1744, se había establecido “sin limitación de tiempo, o de 30 años que propuso la Compañía...”<sup>122</sup> Era patente que si la Real Hacienda cancelaba la contrata, no respetaba las condiciones bajo las que se había establecido ésta.

Como un elemento más a tener en cuenta en favor de la Compañía en esta ocasión, se aclaraba que, uno de los objetivos del Ministerio y de la

---

(121) En 1763, el tesorero de la renta de tabacos en Cuba era Ignacio de Loynaz, junto con el contador Juan de Mecolaeta; a su vez el cargo de “ministro factor en la ciudad de Cuba” lo ocupaba Mateo de Echeverría, con asignación de un 2,5% del importe de los tabacos. A.G.S. Dirección General de Rentas, 1a., Leg. 2.431; aún en 1774 continuaría Loynaz (o Loynaz) en la tesorería, y el administrador de la factoría de La Habana sería Martín Xabier de Echeverría. Precisamente sería éste quien pagaría al administrador de la Real Compañía de La Habana, Alegría, lo que la Hacienda debía a la sociedad por daños y perjuicios en el tiempo que le retuvo el caudal... sobre tasaciones de casas, prensas, molinos y demás aperos, por el asiento que tuvo la Compañía. A.G.S. Dirección General de Rentas, 1a. Leg. 2.505.

(122) F.M.L. Junta particular de 5 de mayo, 1760, fs. 685 y ss.

propia habanera, había sido el de relevar a las Reales Fábricas de la precisión en que se veían muchas veces, de labrar tabacos de Brasil y Virginia, por falta de suficiente hoja de La Habana de cierta calidad. El cumplimiento del asiento por la Compañía había mejorado el cultivo del fruto en Cuba. También había contribuido a proporcionar tabacos de calidad y de forma regular a las fábricas de Sevilla.

Pero, tal como algunos sospechaban, tras reducir el margen de beneficio, la Hacienda rescindiría el asiento de tabacos a la Compañía. En vano se esforzarían algunos accionistas de la Compañía con influencia en los círculos cortesanos, en manifestar al representante del Monarca que el proyecto económico de la habanera era inviable sin el asiento de tabacos. Los escritos que salieron del seno de la Junta de comisión en este sentido, no tuvieron los efectos deseados.

Viendo que la pérdida del asiento de tabaco por parte de la Compañía era irreversible, debieron buscar, como último remedio, otra salida para la empresa mercantil. Los discursos de quienes argumentaban que la habanera no podía subsistir con aquella "mutilación" se modificaron, con el fin de demostrar que la Compañía podría mantenerse con el tráfico de azúcares y otros frutos. Para ello solicitarían a la Corona otras prerrogativas o privilegios.

### 5. Cambio en la dirección de Cuba, en 1762 y ocupación de La Habana por los ingleses

Mientras se discutían nuevos proyectos ante el cese del asiento de tabaco, los directores de la Compañía en La Habana daban noticia regular de las operaciones que realizaban, a petición del presidente y vocales de la Junta de la sociedad en la Corte. Así, en octubre de 1761, los entonces directores de la empresa en la ciudad habanera, Marrero y Laguardia, comunicaban a la Junta particular en Madrid el importe de los caudales existentes en caja. Advertían que había una importante suma; y añadían que tan sólo comunicaban lo que la empresa tenía en Cuba, puesto que desconocían la situación en las otras dependencias en la metrópoli:

porque no sabemos las existencias de la Compañía en Cádiz ni los débitos en Vizcaya, ni las resultas con la Real Hacienda sobre el asiento de tabacos...; y sólo podemos enviar la resulta de la Habana: 2.098.749 ps. 2rs. 7/8...<sup>123</sup>

Por otra parte, de la correspondencia mantenida entre los directores arri-

(123) A.G.I. Ult. 882. Carta de Diego Antonio de Marrero y José de Laguardia a los señores presidente y vocales de la Junta de la Compañía, La Habana, 29 de octubre de 1761.

ba mencionados y el gobernador de Cuba, con la Junta de comisión que se reunía en Madrid, se desprende que, tras la rescisión del asiento de tabacos, quienes regían los destinos de la Compañía barajaban dos alternativas: realizar un reparto de 450.000 pesos a los accionistas, liquidando definitivamente la empresa o dedicar los caudales al negocio de azúcares y otros coloniales.

En tales circunstancias, y con la incertidumbre sobre el futuro giro de la Compañía, en febrero de 1762,<sup>124</sup> la Junta procedió a mudar los directores en La Habana. El nombramiento recaería en José de Vertizberea (o Vertiz Berea), que ocupaba el cargo de oficial del ramo de ropas, y Martín Antonio de Arámburu.

La noticia tuvo mala acogida en la antigua dirección, como era de esperar. Diego Antonio Marrero y José de Laguardia se lamentaban de la forma en que se había producido su cese:

Antes de que dimitiéramos, era público en esta ciudad que nos sucederían José Vertiz y Martín de Arámburu (...) Al hacerse cargo, antes de 24 horas recibieron todas las dependencias de nosotros...

Los navíos *Asumpción* y *la Perla* llegaron después de nuestra separación (...)

Cuanto hemos practicado ha sido con el visto bueno del gobernador como inteventor en el manejo, según que es constante de los libros que hemos entregado (...)

Por las resultas tan buenas por el honor y manejo como las hemos llevado, nos lisonjeábamos que nuestra relevación sería en términos más estimables y sin las injurias que hemos padecido (...) los infinitos disgustos que nos han ocasionado un encargo dado de purísimo oficio...<sup>125</sup>

La llegada de los nuevos directores a la dirección en La Habana, en nada ayudó a mejorar la marcha de la Compañía. Bien es cierto que el momento que se estaba viviendo, con nuevos enfrentamientos con los ingleses, no eran los más oportunos para un funcionamiento regular del comercio ultramarino. Pero, aún así, el comportamiento de los recién nombrados directores fue nefasto para la Compañía cuando, en agosto de 1762, los ingleses ocuparon la ciudad de La Habana. Tal como indica algún autor, la captura de La Habana por una fuerza invasora inglesa fue una "catástrofe inconcebible";<sup>126</sup> y la forma en que se "salvaron" ciertos bienes, que no los de la Compañía, fue incomprensible.

(124) A.G.I. Ult. 883.

(125) A.G.I. Ult. 882. Carta desde La Habana, de 3 de marzo de 1762.

(126) FISHER, J. *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Colecciones MAPFRE, 1992, p. 162.

Dada la importancia del acontecimiento para la Compañía, y de los hechos que se sucedieron, los testimonios y declaraciones en torno al suceso fueron numerosos. Previendo lo que se avecinaba con los ingleses sobre la costa de Cuba, todos aquellos que tenían capital y bienes que salvar huyeron de la ciudad, llevándose consigo cuanto pudieron. Muchos, accionistas y no accionistas de la Compañía de La Habana, salvaron así sus caudales:

(...) luego que se presentaron las armas inglesas, que fue en 6 de junio de 1762, todos los vecinos en general, accionistas y no accionistas, providenciaron salvar sus efectos, y señaladamente se advirtió que en carretas tiradas a quatro bueyes, calesas, coches, bestias de serón y esclavos, se extraían del pueblo a los campos para bolverlos a retirarlos tierra adentro, según lo que produxese el éxito de la guerra, todos los muebles de las casas, menage, batería de cocina, colchones y utensilios de poco valor y casi despreciables.<sup>127</sup>

También pudieron salvarse los caudales existentes en las cajas reales. En el transporte de dinero, muebles y mercancías hacia el interior de la isla, para evitar que los ingleses se hicieran con ellos, intervinieron entre otros, el gobernador y los directores de la Real Compañía de La Habana.

Pero, si propios y ajenos a la Compañía habanera lograron poner a salvo grandes sumas de dinero, incluidas las de la Real Hacienda, los caudales y mercancías pertenecientes a la Compañía de La Habana no lograron ser salvados. La razón era clara: nadie se responsabilizó de su traslado a un lugar seguro. Y lo que es peor: las mercancías de la sociedad, aprehendidas por los ingleses, fueron posteriormente vendidas a comerciantes habaneros, que las adquirieron a precios muy ventajosos.

La lectura de la crónica de sucesos y sus protagonistas, no tiene desperdicio:

Los ingleses se presentaron delante del puerto el 6 de julio de 1762; el 8 fue nombrado Vertiz por el Gobernador Prado pa. proveedor del Ejército del campo de Managua; y quedó en la ciudad Arámburu, su administrador compañero. El sitio duró 66 días (todo lo que aquí se expone se probará plenamente con documentos públicos y auténticos); el 30 de julio se perdió el Morro. El 2 de agosto salió Arámburu de la ciudad llevando consigo sus caudales, y los de comisiones particulares. Pero dejó abandonados los de la Compañía, y la caja de la plata, sin parar hasta los Guines, distante trece leguas, para allí internarse en la isla.

Este hecho sólo que, como se ha dicho, se justificará le contituye[sic] responsable del caudal de la caja que debió llevar consigo, como se

(127) F.M.L. Representación contra los accionistas isleños sobre convenio con los ingleses. 6 de octubre de 1770.



llevó el suyo, para el qual no estaba obligado a tanta diligencia como para el de la Compañía, porque era administrador por oficio, y estaba pagado y asalariado con estrecho cargo de sacrificarse por su desempeño. El 12 de agosto capituló el Gobernador Prado; y el 14 escribió a Arámburu vergonzoso papel, que recibió en los Guines donde se hallaba, y dice así:

“habiéndose convenido por la capitulación de esta plaza la entrega de caudales y demás perteneciente a S.M., a los comisarios ingleses, lo participo a vm. para su cumplimiento (...) como en la Real Compañía sólo tiene S.M. el interés de las acciones que entró en élla cuando se estavleció, prebengo a vm. tenga presente esta circunstancia, y la de haverse concedido a los vecinos el libre goce de todos sus bienes, dros. y acciones, para la separación que es consiguiente para una y otra pertenencia, por lo respectivo a caudales y efectos que existen en esta ciudad.”

El 25 de agosto (once días después de este papel) vino Arámburu a la ciudad, no a otra cosa (caminando 13 leguas) que a entregar por sí sólo a los ingleses, la caja de plata fuerte propia de la Compañía, puesta en el convento de Belem.

No hai valor para traer a la memoria un caso tan funesto: Arámburu llevó el 2 de agosto a los Guines sus caudales y los de sus amigos, y dexó en la ciudad avandonada la caja de la Compañía. Desde 2 de agosto hasta 25, que hizo la entrega, pasaron 23 días, y en ellos ni Arámburu ni su compañero Vertiz, ni los accionistas vecinos, dieron providencia para poner en salvo estos fondos, y luego los pusieron por precio, como pertenencia privativa para ajustarse con los ingleses.

No se descuidaron de poner a seguro su dinero, y que de ningún modo sirviese al provecho de los enemigos, pues los accionistas y no accionistas retiraron tierra adentro los fondos siguientes:

- |  |               |
|--|---------------|
| 1- de cuenta del rey llevó Dn. Jph de Vertiz Verea como tesorero del campo, en diferentes partidas | 800.000 pesos |
|--|---------------|

NOTA: Con este dinero debió ir el de la Compañía, no sólo porque S.M. lo restituiría fielmente según su deliciosa delicada conciencia, y como con otros lo ha hecho, sino porque aunque se echase al mar, era menor daño que entregado al enemigo.

- |   |              |
|---|--------------|
| 2- Dn. Jph García Gago, secr <sup>o</sup> del Gobernador Prado  | 20.000 pesos |
| 3- El dho. Obispo Morel   | 24.000 pesos |
| Dn. Martín de Aróstegui, que se titula fundador de la Compañía, y los suyos, hermanos, hiernos, cuñados y dependientes: |              |
| 4- Dn. Ignacio Madariaga, casado con sobrina de Aróstegui, hija del factor Dn. Jph. Iturrigaray                         | 36.000 pesos |
| 5- Dn. Thomás de Jaúregui, yerno de Aróstegui   | 92.000 pesos |

NOTA: Esta cantidad la sacó durante el sitio, en diferentes partidas de plata entregada por Vertiz. Y consta en autos seguidos en la Havana por el Marqués Yustis contra Vertiz, por el oficio del escr<sup>o</sup> Dn. Francisco Ramírez, el año de 1763.

6- Dn. Domingo Ugarte, yerno de Aróstegui, saco al ingenio del Plátano	16.000 pesos
Pónganse los demás allegados a Aróstegui:	
7- El mismo Arámburu administrador que se dejó los de la Compañía, ocultó los suyos	113.000 pesos
8- Dn. Diego Marrero	200.000 pesos
9- El Marqués de Villalta	100.000 pesos
10- El Marqués Yustis	80.000 pesos
11- El thesorero Dn. Diego Peñalver	500.000 pesos

NOTA: Póngase todos los demás con lista formal, y expresión de cantidades y tpos., explicando los que lo reservaron y ocultaron en hoyos, cavernas u otros lugares secretos.

Además del convencimiento que produce esta lista de haver sido maliciosa y culpable, la manifestación de la plata y dinero de la Compañía que pudo y debió ocultarse y retirarse, por haver havido tpo., lugar y oportunidad, se percive la mala versación de Arámburu y su compañero, en que teniendo la Compañía caudal de sobra, no pagaron la azúcar con que cargaron las dos embarcaciones: *la Asumpción* y *la Perla*, que también se llevaron los ingleses; y luego pidieron los que dieron la azúcar se la pagase la Compañía y su nuevo administrador Alegría. De modo que se ve en estos isleños un espíritu de perjudicar a los españoles, que parece caminaban de propósito y acaso hecho a utilizar a los enemigos, y que por un lado se llevasen la azúcar, por otro el dinero de la caja con que debió haberse pagado, y por otro dejar este descubierto para que la Compañía tenga pleytos con los que dieron el azúcar a Arámburu y no se la pagó; y según dicen ellos, y sobre que hai recursos en el Consejo, no obstante haver dinero en caja, sólo por el gusto de que llevasen esto más los ingleses.

No sólo correspondía al cargo de buenos ciudadanos estorvar que los enemigos se apoderasen de caudal de la Compañía, a quien debieron mirar como vecino, sino esforzarse en el último estrecho, a hacer menor el daño, reservando la parte que cupiese, ya que no le pudiese el todo. Por este concepto, los oficiales Rs. Dn. Luis de Unzaga y Amézaga, y Dn. Manuel, obligados de la capitulación y de las órdenes del Govr. Prado, a entregar el caudal del Rey, no pudiendo negar enteramente los fondos de arcas reales, figuraron una quenta al enemigo, de modo que reservaron cien mil pesos, los mismos que con justa fidelidad restituyeron, o por mejor decimos, pusieron de manifiesto quando volvió la Havana a su justo dominio.

El conde de Macuriges, Dn. Lorenzo Montalvo<sup>128</sup> intendente de Marina, reservó enteramente los caudales del rey que estaban en las cajas de su cargo.

Los cageros del subsidio reservaron todos los fondos Rs. que eran muy crecidos.

El thesorero de Bullas Dn. Balthasar de Soto executó lo mismo con los pertenecientes a este ramo.

El admdr. Vertiz Vereá reservó 40.000 pesos propios del rey y los manifestó al Conde de Ricla.

Arámburu y Dn. In<sup>o</sup> Thomás de Jaúregui tenían 140.000 pesos de comisiones de ausentes y los reservaron enteramente sin participación a los ingleses, con el fin que consiguieron de hacerse famosos de sus corresponsables, y atraer más encargos y comisiones, como héroes que desempeñaron las confianzas.

Dn. Jph. de Cala, que estaba en la Havana con registro, reservó 150.000 pesos.

Generalmente, los comisionados ocultaron quanto pudieron los fondos de sus principales, y al último conflicto sólo manifestaron porciones cortas y sobre ellas hicieron transacciones...<sup>129</sup>

Los individuos que pudieron sacar sus fondos de La Habana y llevarlos a otro lugar más seguro, fueron, además de los que arriba se indican, otros muchos. Su lectura resulta ilustrativa, puesto que en élla aparecen todos los interesados de manera importante en la Compañía de La Habana, además de diversos hecendados más o menos relevantes.

#### TABLA III-1

Lista de los fondos, caudal y dinero que los vecinos de la ciudad de la Havana, accionistas y no accionistas, incluso el intruso administrador Dn. Martín de Arámburu, reservaron y pusieron en salvo sacándolos de la plaza para libertarlos de los ingleses, desde el día 6 de junio, en que se presentaron las armas enemigas hasta el 14 de agosto en que vino de los Guynes el dho. Arámburu, para entregar la caja de la plata de la Compañía, como lo verificó por sí sólo el 25 del mismo agosto

Nombre	pesos
1 de cuenta del Rey se llevaron a la tesorería del campo de Managua	800.000
2 D. Josef García Gago, secretario del Govr. D. Juan de Prado	20.000
3 el obispo Pedro de Morel	24.000

(128) El título de Conde de Macuriges le fue concedido a Lorenzo Montalvo en 1765. Aunque la descripción corresponde a lo ocurrido el verano de 1762, el testimonio lleva fecha de 1770; por esa razón, Montalvo ostenta ya el título de Conde.

(129) F.M.L. 6 de octubre de 1770.

Nombre	pesos
4 D. Diego Marrero, en oro y plata	200.000
NOTA: este dejó enterrada gran suma de plata acuñada en la bodega de su casa, y lo estuvo hasta después de su muerte, que se sacó con presencia de la justicia para entregarla a su albacea testamentario D. Josef de Laguardia, cuya cantidad líquida consta de los autos de inventarios que se hallan en la secretaría del Consejo de Indias. D. Martín de Aróstegui, que se titula fundador de la Compañía, y los suyos, hermanos, cuñados, hiernos y dependientes:	
5 Da. Tomasa Basave, muger de Aróstegui, llebó el caudal a Managua	40.000
6 Da. María Basave, cuñada de Aróstegui sacó 16.000	
7 D. Juan Ignacio Madariaga casado con sobrina de Aróstegui, hija del factor D. Josef de Iturrigaray	36.000
8 D. Juan Tomás de Jaúregui, hierno de Aróstegui, entregó a Vertiz en Managua	92.000
9 D. Domingo de Ugarte, hierno de Aróstegui, llevó al ingenio el Plátano	16.000
10 El admtdor. D. Martín Arámburu, dexó los de la Compañía y sacó suyos y de sus amigos	113.000
11 El Marqués de Villa Alta	100.000
12 El Marqués Justis de Santa Ana	80.000
13 El Conde de Tivacoa	60.000
14 El tesorero D. Diego Peñalver	500.000
15 Rexr. D. Sebastián Peñalver	18.000
16 D. José Peñalver	20.000
17 Marqués de Real Proclamación	30.000
18 Dionisio Berroa	2.000
19 Frco. Franquis de Alfaro	12.000
20 Rexdor. Barreto	12.000
21 Rexr. Juan de Xenes	16.000
22 Rexdr. Laureano Chacón	30.000
23 Condesa Viuda de Casa Bayona	40.000
24 Conde de Casa Bayona	4.000
25 Rexdr Josef Cipriano de la Luz	30.000
26 Manuel Mereyles	
27 Antonia Mereyles	
28 Rexdr Pedro Santa Cruz	
29 Gabriel Santa Cruz	
30 Agustín de Cárdenas	
31 Herederos de Agustín de Soto	20.000
32 Juan de Orta Bello	12.000
33 Josef de Beytia	165.000
34 Manuel de la Cruz	16.000
35 Juan Ayraldo	24.000
36 Josef Gonzáles Cháves	12.000
37 Frco. Ignacio Menocal	16.000
38 Rosalía del Rey y hermanas	12.000

Nombre	pesos
39 Josef de Laguardia	150.000
40 Antonio Garro y Bolivar	20.000
41 Isidro Ramos	16.000
42 Pedro García Menocal	16.000
43 Lorenzo Quintana	86.000
44 Blas Hernández	15.000
45 Faustino Navarrete	20.000
46 Marqués del Rl. Agrado	24.000
47 Juan Josef Ofarrili	18.000
48 Juan de Palma	8.000
49 Manuel García Barreras	24.000
50 Juan Tomás de la Barrera	6.000
51 Antonio Riveros	8.000
52 Antonio Villa, Presb.	22.000
53 Felipa Montoya	6.000
54 Frco. López Ruizo	9.000
55 Antonio Parladorio	60.000
56 Manuel Suárez	6.000
57 Juan de Rivas	8.000
58 Josef Cala	150.000
59 Miguel Antonio Eduardo	8.000
60 Manuel Tinoco	4.000
61 Manuel de Aguilar	3.000
62 Domingo Gondra	16.000
63 Frco. Xavier Palacios	12.000
64 Manuel Felipe Arango	4.000
65 Cyriaco Arango	4.000
66 Tomás López de Aguirre	28.000
67 Miguel Contreras, Presb.	12.000
68 Nicolás Trevejo, Presb.	6.000
69 Josef González Alamo, Presb.	8.000
70 Melchor Días, Presb.	2.000
71 Lorenzo Sánchez, Presb.	4.000
TOTAL	3.494.000

FUENTE : F.M.L. marzo de 1770.

A esta larga lista se fueron agregando otras en las que aparecen nuevos nombres, lo que hace que la retahila sea mucho más larga. Por añadidura, en la documentación se especifica quiénes eran accionistas de la Real Compañía de La Habana. Entre los accionistas que pudieron salvar sus bienes figuran:

- 1 Dn. Jph. de Soto Esquivel, Presbytero
- 2 Dn. Pedro Estrada
- 3 Dn. Gabriel Beltrán de Santa Cruz
- 4 Dn. Thomás de Cotilla

- 5 Da. María Tereza Chacón
- 6 Dn. Juan Varela Sotomayor
- 7 Da. Thomasa Basave
- 8 Da. Inés Gonzáles
- 9 Da. María Josefa Alorburu<sup>130</sup>
- 10 Dn. Diego Peñalver
- 11 Dn. Sebastián Peñalver
- 12 Dn. Francisco Inacio[sic] Menocal
- 13 Da. Rosalía del Rey
- 14 Da. Ana del Rey
- 15 Dn. Josef Manuel de Urrutia
- 16 Dn. Josef Manuel Palomino, Presbytero
- 17 Dn. Gerónimo del Rey
- 18 Dn. Josef de Laguardia
- 19 Dn. Juan López Barroso
- 20 Dn. Gregorio de la Vega
- 21 Marqués Justis de Santa Ana
- 22 Conde de Gibacoa
- 23 Conde de Casa Bayona

La importancia pues, de los accionistas de la Compañía de La Habana, dentro del conjunto de quienes sacaron sus caudales, era manifiesta. Y aún, quedaban fuera de esa relación, aunque también fueran partícipes de la habanera por distintas circunstancias, el contador Gelabert, Luis Basave, etc., etc.

A los pocos meses, los protagonistas sobre los que recaían las acusaciones de lo acaecido con los bienes de la habanera, Arámburu y Vertizberea, hacían su descargo, explicando a la Junta particular de Madrid lo sucedido. En marzo de 1763, enviaban una carta al presidente de la Junta, Isidoro Gil de Jaz, en los siguientes términos:

Pasamos a informarle los asuntos de la Compañía. En 14 agosto de 1762 nos pasó un oficio el gobernador Prado, por el que nos decía que entregáramos a los ingleses todo lo perteneciente a la Compañía, con prevención de que debía excluirse de ello la parte correspondiente al valor de los vecinos de esta ciudad, por estar expresamente el caudal de estos exceptuado en las capitulaciones con que se rindió esta plaza (...) Practicamos las correspondientes diligencias (...) pero los ingleses se negaron a no percibir la parte correspondiente también a los vecinos de esta plaza (...) y aunque Prado habló con los generales, nada se consiguió.

Después dijeron que venderían por precio equitativo a los interesados todas las existencias de la Compañía en esta ciudad, para que con su beneficio fuera menor el quebranto.

---

(130) También figura en otro documento como Olorburu.

Enteramos de todo ello a los accionistas en una Junta que convocamos; y acordaron en élla repetir al general inglés nueva instancia sobre que estos accionistas tenían el privilegio que pretendían en fuerza de las capitulaciones (...)

A esta Junta se siguieron otras, y por fin, habiendo acordado los accionistas hacer la compra de los efectos, me propusieron a mí, Arámburu, hacer la diligencia en consorcio con Sebastián Peñalver y Gabriel González; pero premedité conveniente no aceptar este encargo. Y habiéndome excusado, se lo confirieron a Peñalver, Gonzales y Pedro de Estrada, para tratarlo con el general inglés quienes practicaron aquellos ajustes por 170.000 pesos, como verá V.S. por la escritura inserta (...)

El modo como exigieron a los accionistas 170.000 pesos fue que fueron despachando los apoderados libranzas sobre cada uno, de la cantidad que signaron sobre sus acciones, sin manifestar el prorrateo que hicieron; y cuando dieron la nota para repartir entre los accionistas las ropas se supo que la cantidad exigida excedía de los 170.000 pesos (...)

No sabemos cuanto fue el exceso, ni el destino que se le ha dado .  
Concluída la negociación de la compra de las existencias, y después de haberse asignado Peñalver y los apoderados 8.000 pesos de gratificación (...) Peñalver pulsó confidencialmente a algunos accionistas, proponiéndoles que al Conde de Albermade había ofrecido 16.000 pesos de gratificación porque accediese al expresado negocio...

Los ingleses percibieron los herrajes, pertrechos que teníamos en los almacenes fuera de la ciudad (...) Y concluyeron pocos días há. Esta suspensión se hizo cuando se cerró el ajuste de la venta de todo (...)

Ultimamente estos apoderados se han creído con autoridad absoluta y privativa para el conocimiento universal de la Compañía, y han dirigido oficio a los contadores del tribunal de cuentas inculcando las resultas de la revisión que hicieron de las de la dirección primitiva, que está pendiente de la superior determinación del Rey (...)

Peñalver y su hermano Diego que ha sido tesorero oficial Real de estas caxas, vociferaron quando la rendición de esta plaza, que con este subceso lograban ver llegar el caso de destruir la Compañía.

De todo lo expuesto conocerá V.S. las negociaciones que se han seguido en este asunto; y ofrecemos continuar en los mismos términos la noticia de los más que ocurra...<sup>131</sup>

Si la versión que daban de los hechos acaecidos, convenció a no a los miembros de la Junta particular, es cosa que se puede deducir a la luz de las determinaciones que tomaron estos. En abril del mismo año, 1763, se preparaban en Cádiz para hacer viaje a San Cristóbal de La Habana, Bernardo de Goicoa y Martín José de Alegría. Ambos iban destinados a ocupar los puestos

---

(131) A.G.I. Ult. 882. Carta escrita desde La Habana por José de Vertizberea y Martín Antonio de Arámburu.

de Arámburu y Vertizberea, en calidad de apoderados y administradores generales de la Compañía en la ciudad cubana.<sup>132</sup> Tanto Goicoa como Alegría habían sido designados por la Junta particular o de comisión, para que continuasen con el giro de la Real Compañía de La Habana, aunque los tiempos eran muy críticos.<sup>133</sup>

Al tiempo que Arámburu y Vertizberea, también fue relevado de su cargo el gobernador de la isla y plaza de La Habana, al que de alguna manera se le hacía responsable de algunos hechos que habían acontecido durante la ocupación inglesa. En su lugar era nombrado gobernador Antonio María de Bucareli y Ursúa.

## 6. Goicoa y Alegría nuevos apoderados en La Habana

No debieron ser fáciles las gestiones de los nuevos apoderados de la Compañía, una vez que hubieron llegado a Cuba. Tanto Bernardo de Goicoa como Martín José de Alegría, debían trabajar juntos para esclarecer los hechos acaecidos el verano de 1762. Goicoa tenía experiencia en los negocios ultramarinos. Años atrás, había viajado con su hermano Juan José —éste, maestre de plata— a la Nueva España.<sup>134</sup> Pero quizá, esta y otras actividades que había desarrollado anteriormente, no eran comparables con los problemas que debía resolver en una empresa, como era la Real Compañía de La Habana, que marchaba sin rumbo prácticamente desde 1752.

El compañero de Goicoa, Martín José de Alegría, no parece que le llevara ventaja en el arte de gobernar aquella empresa. Por añadidura, los inconvenientes que ambos se encontrarían en La Habana harían más difícil su tarea.

Por una parte, los interesados de la Compañía en España pedían responsabilidades a los isleños, también accionistas. Por otra, los intereses que en ello les iba a los más renombrados comerciantes, regidores, presbíteros y demás fuerzas vivas de la sociedad cubana, entorpecían el esclarecimiento de los hechos pasados. Todo esto explica el porqué Alegría se quejaba de la falta de colaboración con la que se encontró, una vez en la isla:

La Real Compañía de la Habana, en cuanto comprende a los accionistas de España, que son los verdaderos interesados y dueños, a la experiencia del fraude y mala versación de los Havanos, que hicieron negocio del infortunio que padeció el estado en la pérdida de aquella plaza, conviniéndose con los enemigos [aparece tachada la palabra ingleses], en extinguir y dar por extinta la Real Compañía para quedar-

(132) A.H.P.C. Sig. 1.625, fs. 500-2.

(133) A.G.I. Ult. 883. 5 de abril de 1763.

(134) A.H.P.C. Sig. 1.464, fs. 55-60v.



se y hacer privativos todos sus enseres, fondos y efectos, se vio en la dura necesidad de poner una demanda en 10 de nov. de 1766, ante aquel Gobernador, a cuyo fin pasó de España Dn. Martín Jph. de Alegría, el qual assí por su inexperiencia y ser nuevo en la ciudad y Isla, como por otros extraños influxos, aunque propuso la demanda el día citado, y siguió la instancia, no sin inmensos estorvos, con la contrariedad de los asesores que acreditan los autos, todos presbyteros, por el abuso de ser nomvrados por la Governación contra las leyes Rs., no esclareció en las pruebas y justificaciones unos hechos que posteriormente, y después de haver venido los autos al Consejo, han llegado noticia de los de España, y son de tal calidad que quizá y sin quizá quiten el pleyto y la duda, y exciten la justificación del Consejo una severidad que sirva de escarmiento y de materia a los sres. Fiscales, para poner en uso la alta representación de su oficio.

Los hechos capaces de desterrar la duda deben proporcionarse a los grados y orden de la pretensión deducida en la demanda, y esta precisión hace indispensable hacer recuerdo de los mismos grados de la solicitud (...)<sup>135</sup>

Y si difícil era la tarea de poner en claro lo acontecido, más difícil se hacía conseguir que quienes habían adquirido los géneros de la Compañía, de los ingleses, a precios irrisorios, los restituyeran. En este sentido, las gestiones de Goicoa y Alegría no fueron fructíferas. Como consecuencia, aún en 1770, los accionistas de la Compañía que residían en la metrópoli reclamaban aquellas mercancías porque consideraban que les pertenecía:

Representación contra los accionistas isleños sobre convenio con los ingleses (...) 1a. parte: de la pretensión de la Compañía de los de España. Lo 1º pretende la Rl. Compañía que los accionistas de la Havana restituyan a los almacenes de la Compañía, los géneros y efectos que existían en ellos al tiempo de la rendición de la plaza, y huvieron y percivieron del enemigo, o el precio justo de los géneros que faltasen...<sup>136</sup>

Al cabo de dos años de gestión de los nuevos administradores en La Habana, apenas se había avanzado. Las cuentas de la Compañía no se esclarecían, y los interesados en España perdían las esperanzas de poder recuperar lo que había perdido la sociedad con el saqueo de los ingleses. La Junta de comisión reunida en Madrid analizaba las noticias que recibía, y se percataba de que había muchos aspectos en contra de la Compañía, y por ende, de sus interesados. Entre ellos destacaban los siguientes: a) la desidia y morosidad de los mismos apoderados; b) una manifiesta oposición a los intereses generales

---

(135) F.M.L. Representación... doc. c., 6 de octubre de 1770.

(136) Id.

de la Compañía, no sólo por parte de los accionistas que residían en la isla, sino también por parte del vecindario de La Habana e isla de Cuba; c) la falta de apoyo que los gobernantes en la colonia mostraban por los negocios de la sociedad, a pesar de que el gobernador de turno era el "juez conservador" de la Compañía; d) el arribo constante de bajeles extranjeros al puerto habanero, ya fuera con negros, ya con otros géneros; e) la llegada, cada vez más frecuente, de bajeles metropolitanos, bien de guerra, conduciendo tropas y pertrechos, bien mercantiles con registro para la isla; f) el establecimiento del correo marítimo que de forma mensual tocaba La Habana.

Todos estos aspectos negativos —que fueron considerados especialmente por la Junta de la habanera— se venían a sumar a la ya delicada situación en la que se encontraba la Compañía. Además de las responsabilidades del gobernador, administradores, y comerciantes isleños, también se daban otras circunstancias adversas que asimismo se recogían; tal era el caso de la competencia a la que estaba sometida la Compañía de La Habana. Competencia de los extranjeros, que seguían haciendo llegar a Cuba negros y otros géneros; competencia de los particulares, que en 1765, podían comerciar con Cuba; y por fin, competencia del correo marítimo establecido entre la metrópoli y la isla, que suponía nada más y nada menos que el arribo mensual a la ciudad de al menos, 60 toneladas de registro, tal y como se había estipulado.<sup>137</sup> Esta entrada de géneros, a través del correo marítimo suponía un total anual de 720 toneladas, cantidad importante y que era todo un reto para la Compañía de La Habana.

Durante los dos años que transcurrieron entre la llegada de los nuevos administradores, Goicoa y Alegría, a La Habana, y la apertura de la isla a registros de particulares, la Junta de comisión aclaraba que tan sólo se habían enviado a Cuba, por cuenta de la Compañía, géneros por valor de 150.000 pesos. Ciertamente, ese valor no parecía, a los ojos de los junteros, compensar el gasto que venía soportando la Compañía con los guardacostas que aún mantenía.

El problema además se agravaba porque la Compañía debía soportar otros gastos fijos, como los sueldos que pagaba a sus empleados, tanto en La Habana como en Cádiz y en Madrid, que por entonces se elevaban a cerca de 15.000 pesos. Si la contrapartida de los gastos debía ser el producto de su comercio, éste era tan limitado que la economía de la Real Compañía de La Habana no podía soportar la situación por mucho tiempo.

Entre 1763-65, los envíos de la habanera desde Cádiz a Cuba, fueron

---

(137) El correo marítimo podía llevar como máximo 60 toneladas de géneros a Cuba. Parece que esta circunstancia fue aprovechada en su totalidad; de ahí que se indique que esa era, al menos, la cantidad que llegaba al puerto habanero, a través de los correos. Ello suponía un elemento más a tener en cuenta para el surtimiento de la isla.

muy limitados. La Compañía remitió a la isla, en 1764, géneros por valor de 87.000 pesos, a bordo del paquebote *San Miguel* y de la fragata *San Carlos*. Para ello tuvo que empeñarse, buscando los fondos necesarios a riesgo de mar; tal era la falta de recursos de la factoría gaditana.

Pero, a la Junta lo que le preocupaba de verdad era la puerta que se había abierto al comercio con la isla, tanto a través del establecimiento de los correos marítimos, como de la normativa de 1765. Por eso, como "todo ello hace pensar que cada día puede ir a menos la Compañía, en el residuo de sus fondos (...) se considera por esta Junta que se convoque una General, para que los accionistas, como dueños de la Compañía se enteren del estado de ella"<sup>138</sup>

### 7. El final de una etapa de La Habanera: 1752-65

Así las cosas, el período comprendido entre la suspensión de la primera <sup>¡TTT!</sup> dirección en 1752, y 1765, fue una etapa en la que el tráfico ultramarino representó un capítulo casi accesorio para la Real Compañía de La Habana. A partir de 1752, era el esclarecimiento de las cuentas de la sociedad lo que más interesaba. El tiempo que emplearon los revisores a tal fin, absorbió años y dinero, más que por lo que se hizo, por lo que se dejó de hacer. Ante las noticias que llegaban de La Habana, el accionariado de la metrópoli, o más bien un sector del mismo, reclamaba una revisión minuciosa de todos los estados contables.

Y, al mismo tiempo que había motivos más que sobrados para desconfiar de lo que en Cuba se hacía, unos cuantos accionistas pedían también el traslado de la sede principal de la habanera, a la Villa y Corte. ¿Era la solución al problema, o más bien, se seguían las corrientes del momento, por las que también en esa misma fecha se había trasladado la sede de la Guipuzcoana a Madrid?

Reunidos los accionistas metropolitanos en Madrid en Junta general, acordaban, para hacer más fáciles las deliberaciones, proponer una comisión más reducida. Así se nombró una Junta particular compuesta por 8 vocales y un presidente —representante este último del Monarca—, para que gestionaran el futuro de la Compañía.

De las Juntas particulares salieron algunas decisiones importantes, tales como: recortar los sueldos de los empleados en España, prescindir de algunos de los cargos que se antojaban innecesarios y rebajar el capítulo de los regalos. También la Juntas particulares llevaron a cabo, en razón de las funciones que tenían asignadas, varios cambios entre los directores de la Compañía en

(138) F.M.L. Tras la reunión de la Junta de comisión de marzo de 1765, se solicitaba, en mayo del mismo año, una Junta General. Propuesta de Juan Bautista de Goizueta.

La Habana. Resulta además significativo el cambio de denominación de algunos en los cargos; los sujetos que sustituyeron a los primitivos directores, pasaron a ocupar la dirección, primero de forma "interina"; más tarde, quienes les sucedieron, lo hicieron ya no en calidad de directores, ni siquiera interinamente, sino como "apoderados y administradores generales". Hubo cambios en la cúpula de la habanera, en Cuba: en 1752, 58, 62 y 63.

En el ámbito económico y durante el mismo período, se produjeron hechos que alteraron de forma radical el principio sobre el cual se había constituido la Compañía:

- a) a la habanera se le separó del asiento de tabacos
- b) también se le liberó del abastecimiento de los presidios de Florida
- c) la Compañía no corría con el abastecimiento de negros a la isla<sup>139</sup>
- d) para aquellos años, también había expirado el plazo por el que la habanera debía transportar familias canarias al presidio de San Agustín de la Florida.

Con todas estas modificaciones, el giro de la Compañía tan sólo descansaba en el aprovisionamiento de ropas y otros géneros y frutos de España a la isla de Cuba, con el resguardo de aquellas costas con embarcaciones a tal fin. A decir de la Junta particular la situación era tan grave, y el marco de actuación que le quedaba tan limitado que, en 1762, manifestaba: "si no se le auxilia, se aniquila la Compañía".<sup>140</sup> Curiosamente esta apreciación de la Junta particular tenía lugar antes de que La Habana fuera ocupada por los ingleses. Las circunstancias para la habanera empeorarían tras el verano de 1762.

Y si de delicada y crítica calificaban los miembros de la Junta particular la situación de la habanera en 1762, los acontecimientos posteriores no mejorarían las cosas. A la competencia que suponía el establecimiento de un corredor marítimo regular a la isla, vendría a sumarse la normativa de 1765, por la que la isla quedaba abierta al tráfico de particulares. Si la Real Compañía de La Habana quería subsistir, debía cambiar sus postulados; a la competencia de particulares debía oponerse una empresa ágil, moderna y flexible; de otro modo, la habanera tendría sus días contados.

---

(139) La Compañía Gaditana de negros se fundó en 1765. Ver TORRES RAMIREZ, B. *La Compañía gaditana de negros. o.C.* A la Compañía habanera se le advirtió que el abastecimiento de negros debía hecerlo a través de la Gaditana. Entre los fundadores de la Gaditana se encontraba, entre otros, un hermano de Bernardo de Goicoa.

(140) A.G.I. Ult. 883.

# IV

1765-78:  
NUEVOS PLANTEAMIENTOS,  
NUEVAS SOLUCIONES



## 1. 1765-78; de la apertura de Cuba al tráfico al reglamento para el comercio libre

La apertura de la isla caribeña al tráfico de particulares, en 1765, parecía presagiar el cierre definitivo de la Compañía de La Habana, compañía "privilegiada" en cierta medida no compatible con un tráfico que no lo ostentaría en exclusiva. Además, la nueva normativa llegaba en un momento en el que la Compañía había perdido todos, o casi todos los objetivos para los que había sido fundada. Sin embargo, algunos de los miembros que componían la Junta particular en la Corte, se resistían a la desaparición de aquella institución mercantil, ya fuera por sus intereses particulares, ya por las posibilidades que pensaban que aún tenía.

Como consecuencia de quienes se afanaban por encontrar alguna solución económicamente viable para la habanera, a partir de 1765 se sucedieron una serie de borradores de Reglamentos, que fueron presentados a la Junta particular. El intento de iniciar un nuevo comercio, dejando atrás los asientos a los que estuvo sometida la actividad de la Compañía, desde 1740, resultó fructífero.

Posiblemente el éxito que se alcanzó, máxime en aquellas difíciles circunstancias, se debió en buena parte a los intereses del accionariado, entre los que se encontraba el Monarca. Pero también contaron, como parte importante de los nuevos derroteros que iniciaría la habanera, las gestiones de algunos vascongados afincados en la Corte. Entre estos destacaron: Otamendi, Larrea y Goizueta, emparentado éste con los Zuaznávar. Ellos tomaron el relevo de los primeros artífices de la Real Compañía de La Habana. Y si en los primeros tiempos, fue el comercio del tabaco el principal objetivo económico de la habanera, a partir de 1765, y sobre todo, en la década de los 70 y años posteriores, sería el azúcar el protagonista de los retornos coloniales a la metrópoli. No obstante, en los géneros de ida se mantendría un esquema parecido al de los primeros años de la Compañía.

Para ello, la Real Compañía de La Habana, a través de sus más fervientes defensores, el guipuzcoano Otamendi y sobre todo el navarro Juan Bautista de Goizueta, solicitó del Rey, los privilegios y auxilios que ayudaran a su economía. No todas las peticiones fueron atendidas, pero el esquema mercantil por el que optó la habanera le convirtió en una empresa viable, con una más que aceptable rentabilidad.

## 2. Nuevos planteamientos, nuevos reglamentos

La historia de la Compañía de La Habana, a partir de 1765, iba a sufrir aún algunos altibajos propios de una entidad sin una dirección firme y segura. Las funciones propias de una dirección habían sido sustituidas por la Junta particular compuesta como se recordará, por 8 vocales. En estas condiciones, las propuestas que se aceptaban dependían más del Ministro de turno que ocupaba la presidencia de la Junta que de la dinámica propia de una empresa mercantil por acciones.

Pero, la situación crítica a la que se había llegado en 1765, exigía medidas que no podían demorarse. La competencia de los correos y particulares requería, por parte de la Compañía, un planteamiento de estrategia mercantil muy diferente al que hasta entonces podía haber sido válido.

Ante esta disyuntiva, las soluciones que se plantearon fueron extremas. Por las sesiones de la Junta particular pasaron proyectos de extinción pura y simple de la Compañía. Pero, los intereses de algunos de sus miembros, y como adelantábamos, del propio Monarca, así como de la Hacienda Real, modificaron aquellos, e introdujeron con fuerza el comercio azucarero en el giro de la Compañía. Este tráfico vendría a resucitar la economía de la habanera. De unos y otros proyectos, contrapuestos aparentemente, fue protagonista Goizueta. Los hechos que se sucedieron de forma casi continua, son un ejemplo del empeño de que el proyecto mercantil de la habanera continuara.

Ya en enero de 1765, Goizueta como miembro que era de la Junta particular de la Compañía, presentaba en una de las reuniones un escrito en el que se argumentaba la necesidad que había de elaborar un estado contable de la sociedad, cosa que no era fácil. Los mayores inconvenientes estaban en el desbarajuste y grandes pérdidas que había tenido la habanera durante la ocupación de la ciudad por los ingleses, el verano de 1762. Además, Goizueta era partidario de la celebración de una Junta general en la que todos los accionistas pudieran conocer el estado real de la Compañía.

En una nueva Junta particular, en marzo del mismo año, a la que también acudía Juan Bautista de Goizueta, éste volvía a insistir en los mismos puntos. Por añadidura y respecto de la convocatoria de la Junta general, Goizueta emitía un informe muy preciso en el que se contemplaba quién, cuándo y cómo debía convocarse.<sup>141</sup>

Es de advertir que en respuesta al escrito presentado por Goizueta, todos los componentes de la Junta particular coincidían en que era necesaria la celebración inmediata de una Junta general de accionistas. Ahora bien, en

---

(141) F.M.L., documento elaborado por Goizueta, y presentado a la Junta particular en 8 de marzo de 1765.



cuanto a quién debía convocarla, el cuándo, y sobre todo, quiénes debían acudir a la Junta general, las posiciones de los componentes de la Junta particular diferían bastante, aunque más bien en la forma que en el fondo.

Pero en lo que existía gran discrepancia era en lo que venía diciendo Goizueta, desde meses atrás en torno la extinción de la sociedad. Por ejemplo, Lorenzo Dieguez y Julián López, vocales también como Goizueta de la particular, habían presentado sendos escritos en contra de aquella proposición del navarro. Pero estos planteamientos a su vez, tampoco eran compartidos por Andrés de Otamendi o Mateo de Larrea, más próximos al sentir de Goizueta. Sin embargo, el discurso de Juan Bautista de Goizueta en el que se defendía literalmente la extinción de la Real Compañía de La Habana, contenía algunas insinuaciones sutiles, que resultaban definitivas:

(...) habiendo de darse dictamen sobre la duda de si ha de extinguirse o no la Compañía, yo ya tengo votado por la extinción, y me ratifico en lo mismo, a menos que la RI Dignazon. de S.M. se declare por la subsistencia, concediendo auxilios proporcionados a su logro; de modo que los accionistas de la Compañía puedan tener fundadas esperanzas de gozar en adelante un fruto regular de sus capitales, sin que dure más la privación que han sufrido hasta aquí, con quebranto muy sensible de muchas familias, que fundaban su sustento en el producto esperado y no visto de sus acciones que tienen en la Compañía.

Lo que Juan Bautista de Goizueta estaba solicitando eran auxilios o privilegios para la Compañía. Por eso, añadía, que en el caso de que el Monarca no accediera a conceder algún trato de favor a la Real Compañía de La Habana, ésta debía extinguirse. En el caso de llegar a esta situación debían seguirse unas normas, que él mismo apuntaba:

(...) pero dado caso que S.M. permita tratar y aún resolver la extinción, no teniendo a bien dispensar a la Compañía los fomentos de que ella necesita para subsistir con fruto (...) permítaseme dar una idea de cómo se habría de llevar en la práctica la extinción : con un prudente gobierno que defienda y cele el honor e intereses de la Compañía hasta su fin, que no podrá tener lugar hasta cuando se haga la última partición de sus haberes. Para ello propondría: A) que la Junta Gral. delegare en una de comisión el gobierno de la Compañía hasta su extinción; B) que bajo esta comisión se nombre en Madrid una Administración Gral. de la Compañía compuesta de dos administradores, y de un contador que será juntamente secretario; C) que los factores, apoderados y dependientes todos de la Compañía en Cádiz, La Habana y en las demás partes estén sujetos a las órdenes de los administradores residentes en Madrid; D) que el goce de unos y otros se asigne sobre la encomienda de los que se venda, de lo que se compre, de lo que se adquiera o se cobre; de lo que se deposite, y finalmente de lo que se reparta y distribuya a los interesados...E) que llegado a alcanzar caudal

suficiente para repartir a los accionistas un 6 u 8%, o 10% a cuenta de sus capitales se execute este dividendo; F) que los derechos dudosos de ella por agravios de cuentas antiguas, o por tras circunstancias que se resuelvan por lo prevenido por esta Junta de comisión anteriormente, según órdenes reales...<sup>142</sup>

Una nueva Junta particular tendría lugar en mayo de 1765. A ella asistirían Juan Sesma, Andrés de Otamendi, Mateo de Larrea, Gerónimo Serrano, Lorenzo Diéguez, Julián Pérez y el propio Juan Bautista de Goizueta, estando presidiada por Pedro Ric, en representación de Monarca. En ella se reiteraba la necesidad de una Junta General "para que los accionistas, como dueños de la Compañía, se enteren del estado de ella".<sup>143</sup> En esta sesión se trataba una vez más, de la liquidación de la sociedad, a menos que S.M. le concediera algún apoyo. El discurso no era nuevo, pero la petición de auxilios al Monarca era más clara y precisa; se apelaba a gracias solicitadas en 1760; y aunque en aquella ocasión no fueron atendidas, ahora —se insistía— la situación de la habanera era bastante peor. La no concesión de auxilios llevaría al cierre de la empresa:

Se piensa que todo ello suscitaría en la Junta Gral. la pregunta de si conviene que la Compañía se extinga, recogiendo y repartiendo lo que tiene, antes que los consuma el tiempo...

Como quiera que se decidiese esto a pluralidad de votos, considera esta Junta de Comisión que con los auxilios oportunos podría subsistir, fundándolos en la piedad de S.M. a influjos del benigno apoyo de v.e.[el escrito está dirigido a Julián de Arriaga]

Tiene todos presente que esta Compañía es hechura del augusto padre de S.M., como su fundador, como su protector y como su primer interesado en unión de la Reina Madre, Ntra. Sra. (...)

No pueden ocultarse a esta Junta Comisión y a v.e., los relevantes servicios de la Compañía hechos a la Corona en varios asuntos (...) Animada la Compañía de los servicios prestados a la Corona, no duda en persuadir a S.M. su Real clemencia y su benéfica protección, sin cuya ayuda no podría subsistir.

Acuerda a este fin la Junta, los auxilios y gracias que pidió a S.M. la Junta general de la misma Compañía en representación de 30 de marzo de 1762 (...) cuyas gracias no tuvieron lugar por entonces (...) Pero por si acaso puede merecer la Compañía mayor compasión ahora que entonces que estaba menos postrada, revalida ahora la misma súplica esta Junta particular, bien sea para lo que entonces pidió la Junta General, o bien para otros auxilios (...) pues sin estos no podrá subsistir la Compañía...<sup>144</sup>

(142) Id.

(143) F.M.L. Junta particular de 28 de mayo de 1765.

(144) Id. Escrito dirigido por los miembros de la Junta de comisión a Julián de Arriaga.

Se argumentaba además, que la Compañía se hacía merecedora de alguna ayuda, puesto que los servicios que había prestado a la Corona años atrás, eran importantes. Para ello, en el mismo documento se hacía una mención expresa del asiento de tabacos y del de construcción naval, como los más relevantes.

Sin embargo, el Monarca no daba permiso para la celebración de una Junta general de interesados. Posiblemente, los planteamientos que se podían llevar a la Junta podían estar en pugna con los cambios que se estaban gestando en el comercio con Cuba, y con el comercio ultramarino en general. En un espacio en el que se admitía la participación de particulares era difícil la supervivencia de compañías privilegiadas. Ante el silencio del Rey que no accedía a la celebración de una Junta de accionistas, en noviembre del mismo año, los vocales de la particular volvían a solicitar a Carlos III un nuevo permiso para celebrar una asamblea general de interesados.

Como la respuesta seguía sin producirse, la Junta particular siguió tomando las medidas que creía más oportunas, siempre en el marco de sus competencias, que eran limitadas. Y como prueba de que los vocales de aquella continuaban pensando que aún, manejando el término de extinción de la Compañía, se podía conseguir el favor real, en septiembre de 1766, elevaban una petición al Rey concretada en cuatro "auxilios" o privilegios:

- 1) El restablecimiento a la Compañía de la provisión de tabacos cubanos a las reales fábricas (tal y como lo había tenido hasta 1760).
- 2) El navío de registro en las tres primeras Flotas (anteriormente había gozado de un navío en la primera Flota).
- 3) La contratación de rezagos de La Habana a Veracruz.
- 4) Los derechos de tanteo sobre los azúcares y cueros de la isla de Cuba y sobre todos los efectos de comiso.

Si bien todos los miembros de la Junta de comisión estaban de acuerdo en los tres primeros puntos, no lo estaban en el cuarto. Y el más reticente al respecto, era precisamente Goizueta, quien con buen criterio y mejor sentido práctico consideraba un ataque al comercio libre que se había decretado en el 65, para las islas. Si la Compañía actuaba como única compradora de algunos géneros coloniales, tanto los habitantes de la isla como los comerciantes metropolitanos estarían en contra de aquella.

La respuesta del Rey a las peticiones de la Real Compañía de La Habana, llegó al poco tiempo. Y como parecía adivinar Goizueta, el Monarca, en escrito de 29 de octubre de 1766, las calificaba de "exorbitantes e irregulares".

Al poco tiempo, tendría lugar la tan esperada Junta General de interesados. En noviembre, también de 1766, se reunían en Madrid los accionistas de

la habanera. En esta Junta se daría cuenta de lo acaecido en La Habana en 1762; de la solicitud hecha al Monarca sobre auxilios para la empresa mercantil; también se daba cumplida cuenta del estado de decadencia que padecía la sociedad. Y también en esta asamblea se haría oír la voz de Juan Bautista de Goizueta. En esta ocasión, informaba a los accionistas allí congregados del delicado estado económico de la Compañía; agregaba la necesidad que veía de repartir los pocos fondos que restaban, dado que S.M. no había accedido a apoyarla con nuevos privilegios. Se repetía de nuevo la misma filosofía que había mantenido meses atrás: o se conseguían algunas ayudas, o la Compañía debía de ser clausurada:

Poco es necesario fatigarse para enterder que S.M. por ello viene a aprobar la extinción de la Compañía. Por ello debe prevalecer ahora con el mayor número de votos con entera libertad para que lleven a efecto su anterior deliberación.

De todo ello se infiere que hoy la junta debe considerar su extinción según mayoría de votos...

Resta por ello que la Junta Gral., haciéndose cargo de lo decidido en la particular y aprobadas por la gral para la recaudación y distribución de los residuos fondos de esta infeliz Compañía nombre 6 vocales interesados que han de componer la junta sucesiva en quien debe refundirse la Junta Gral. teniendo por cabeza de élla al presidente actual mientras S.M. no quiera disponer otra cosa; y resta que esta Junta Gral. nombre los dos miembros accionistas que en Madrid deban ocuparse de la administración gral de la Compañía con contador secretario, que es lo prevenido en estas reglas para el caso en que nos hallamos de recaudación y distribución de fondos, recobro de los derechos de la Compañía, y su final extinción. este es el objeto, y no otro, de la Junta de hoy.

Sorprendentemente en el mensaje de Goizueta se recogía que no se había querido eludir la celebración de la Junta general, cosa difícil de explicar dado el tiempo que el Monarca tardó en atender la solicitud de que se convocara ésta:

No ha habido empeño ni estratagemas (...) para eludir la convocatoria de esta Junta gral. (...) Con estas tristes experiencias, no puede el exponente dejar de exclamar con dolor sobre la infeliz suerte de la Compañía, para que llamando a los componentes de esta Junta no se dejen llevar de ajenas sugerencias... porque alargando la cura [de la Compañía] solo sirvan de labrar su sepultura para el último entierro de la Compañía en manos de sus mismos dependientes.

Ante los planteamientos que surgieron en el seno de la Junta de que, si la Compañía extendía su comercio a otros lugares de América, los resultados serían positivos, Goizueta expresaba sus serias dudas. ¿Pensaba seriamente el navarro en la disolución de la Compañía? Por otra parte, no se puede calificar a Goizueta de ignorante en materia mercantil, ni tampoco desconocía las posibilidades que su influencia, o la de sus allegados, tenían en la Corte. En aquellos años Juan Bautista de Goizueta ocupaba el cargo de director de la

Real Compañía Guipuzcoana, en Madrid, tras haber hecho una rápida "carre-ra" en aquella empresa. ¿Era la competencia con esta entidad la que le empujaba a provocar, en algún sentido, la extinción de la habanera? o ¿eran más bien las dificultades del comercio ultramarino las que aconsejaban a la habanera no intentar nuevas aventuras?. La respuesta del propio Goizueta, que se puede leer en las actas de la Junta General recogería el sentir de algunos en aquel asunto:

No sería otra cosa todo nuevo proyecto de comercio al mar del Sur, a Cartagena o a otro cualesquiera puerto de los de la tierra Firme, o sea, a las islas donde está permitido el libre comercio a vasallos del rey. No sería otra cosa la provisión de negros para la Habana e isla de Cuba. Y por fin, no sería otra cosa que rematar con lo que resta de esta Compañía al querer encabezarla en cualquiera de otros dos asientos, en que tal vez puedan poner la mira los defensores de la opinión que se llama la subsistencia, cuando en realidad la vida que procuran a esta infeliz Compañía no es otra cosa que su verdadera muerte.<sup>145</sup>

Aparentemente la suerte para la habanera estaba echada, y la extinción parecía irremediable:

Qualquier otro camino que no sea el de la extinción, será sin duda alguna perderlo todo, lo que no nos es lícito...

Quien sepa la política de la Corte sabrá que lo que contiene la Real Resolución es para dejar aprobado el acuerdo de la extinción...

Concluye pues el exponente que sin mas excusas, sin más dilaciones se lleve a efecto la extinción de la Compañía vajo las reglas que ya están determinadas como parte integrante de la anterior deliberación; y que consiguiente a esto se haga el nombramiento de los dos administradores generales y un contador- secretario, que deven entender del gobierno de la recaudación y distribución de fondos, vajo las órdenes de una Junta delegada de esta Gral., presidida de su mismo presidente y compuesta de seis vocales accionistas, que ahora deben también nombrarse; que es el modo efectio de dejar cumplida y redondeada la anterior deliberación, y verificado lo resuelto por S.M., a cuya real noticia podrá pasarse los nombramientos...

(...) faltando los objetos primarios de absoluto comercio de la Habana, y de asiento de tabacos con que se erigió la Compañía, y fueron causa impulsiva para el ingreso de los interesados y para la imposición de sus acciones, quedan todos en legítima libertad para sacar su legítimo haber de la masa común de la Compañía y para disolver el pacto de la sociedad...

Aquel acento quejumbroso, no tuvo los efectos que cabía esperar:

A la verdad, aflixida la Compañía con este cúmulo de novedades, pensó, no sin razón, en los medios de estinguirse, en las providencias

(145) F.M.L. Junta general de la Compañía de La Habana, de noviembre de 1766.

de recoger sus residuos fondos, y en las reglas de repartir los juntamente sueldo a libra entre sus accionistas. En esto se gastó mucho tiempo y papel, por los años de 1765 y 1766; y aunque primero, por la Junta Gral. se acordó la extinción, y S.M. la dejó en libertad para llevarla a su debido efecto, después de la misma Junta Gral., sin duda a mejores luzes, determinó otra cosa.<sup>146</sup>

En efecto, curiosamente en la propia Junta general se acordaba elevar a S.M. un escrito que contenía las "ordenanzas para el nuevo gobierno de la Real Compañía de La Habana y que pueda subsistir".<sup>147</sup>

El nuevo reglamento se componía de 39 puntos. A ellos se agregaron algunas anotaciones complementarias que aclaraban lo tratado y aprobado en la Junta general. En la nueva reglamentación, se contemplaba un nuevo organigrama para el funcionamiento de la Compañía. En él se introducían algunas modificaciones importantes respecto del esquema funcional de la habanera, de 1740.

El primero de los capítulos contemplaba la existencia de una Junta particular en la Corte, compuesta por 3 miembros, todos ellos accionistas, y no representantes de interesados. Dicha Junta estaría presidida por el que por entonces era el representante del Monarca en las asambleas de la Compañía, tanto particulares como generales, esto es: Pedro Ric Egea. Además se agregaría un contador, cargo que debía recaer en una persona con autoridad y facultades apropiadas para ejercer dicho cargo. Sería además la Junta particular la que designaría a todas las personas que en la metrópoli o América ocuparan algún cargo en servicio de la Compañía.

El director de la Compañía, cuyo sujeto sería uno de los tres vocales de la Junta particular, tan sólo ostentaría este puesto durante dos años, acabados los cuales, sería el segundo vocal quien pasaría a ocupar la dirección; y posteriormente, el tercero, todos ellos por dos años. La Junta General de accionistas designaría, acabado el plazo, otros tres vocales, etc.

La intervención de Juan Bautista de Goizueta en esta Junta General, fue de nuevo, decisiva. Además de nuevas reglas para el funcionamiento de la Real Compañía de La Habana, la Junta solicitaba al Monarca otros apoyos o "auxilios", que en esta ocasión, de la mano del navarro Goizueta, tuvieron una acogida favorable en la Corte:

(...) admitió benignamente S.M. el nuevo recurso, cuya resolución es la de 6 de marzo de 1767, que rige después acá.<sup>148</sup> Allí concede S.M.

(146) F.M.L. Junta particular de la Compañía de La Habana, 20 de febrero de 1772.

(147) F.M.L. 24 de marzo de 1767, según resolución de 30 de noviembre de 1766.

(148) F.M.L. Cuando menos, hasta 1772, fecha en la que Goizueta emitía este informe, en una Junta particular de la Compañía de La Habana.

algunos de los auxilios pedidos por el Sr. Dn. Pedro Valiente, y por mí[Goizueta] como diputados de la Junta gral., [y] reservó otros para su tiempo. Y dio en fin S.M., las mayores señales de su piedad y benevolencia, con inclinación a que subsista la Compañía, proporcionándose las utilidades de que tanto ha carecido hasta aquí. Este viene a ser el espíritu de aquella Rl. resolución, como puede verse por ella misma.<sup>149</sup>

Y sería a partir de entonces cuando se produjo un cambio substancial en las perspectivas económicas de la sociedad. Aún transcurrirían algunos años de pronunciamientos sobre el futuro de la Compañía, pero de lo que ya no se dudaba era de su propia supervivencia. Entre 1767-72, se elaboraron nuevos reglamentos para la habanera, pero ya no se planteó más su liquidación como empresa mercantil.

Desde el punto de vista de nuevas operaciones mercantiles para la sociedad, se fueron perfilando algunos extremos: al tráfico azucarero se unió el de las granas, como negocio tanto o más rentable que el anterior. Las granas procedentes de la Nueva España ofrecían además la perspectiva de poder enlazar con el espacio novohispano, tan codiciado por quienes conocían su importancia económica.

No desaparecía Goizueta aún de la escena. El navarro, compaginando la dirección de la Guipuzcoana de Caracas, con su pertenencia a la Junta de la Compañía de La Habana, fue una vez más, quien en las Juntas de comisión de esta última, atinaba al indicar los derroteros más convenientes para el tráfico futuro de la habanera.

De todas estas idas y venidas, la Real Compañía de La Habana sacó algo positivo. Tras decidirse su continuidad, y con el apoyo real, la Compañía lograba, en 1767, recuperar algunas cantidades que aún le debía la Real Hacienda como consecuencia del asiento de tabacos ya extinguido, así como por la fábrica de navíos; el valor de lo cobrado alcanzaba los 190.000 pesos. También consiguió, como consecuencia "de aquellas reales promesas" —se recordaba—, licencia para que el navío *San Cristóbal*, propio de la Compañía, pudiera ir en flota a América; para ello se encontraba ya habilitado en Cádiz cargado hasta donde lo permitía su capacidad.

Pese a estos signos positivos, hacía falta un nuevo empujón para que los destinos de la habanera se encauzaran con éxito por la vía de la normalización de su tráfico ultramarino. Y lo que era más importante: era necesario un nuevo y definitivo esquema de organización de la empresa. Era preciso que se definiera una dirección, ya fuera en la Corte, ya en La Habana; y se necesitaba

---

(149) F.M.L. Junta particular de la Compañía de La Habana, 20 de febrero de 1772.

que factores, administradores y delegados en los distintos puertos, conocieran cuáles iban a ser sus derechos y deberes.

Para proceder a esta redefinición de la Compañía, y según opinión de Goizueta era necesario como condición previa: la reducción de las acciones a su tercera parte.<sup>150</sup> La razón no era otra sino la de ajustar el valor nominal al real. Juan Bautista de Goizueta también era tajante al entender que la falta de una dirección concreta era uno de los males que pesaba sobre la Real Compañía de La Habana; sus apreciaciones en este punto, no dejan lugar a dudas:

Nadie dudará que una Compañía sin dirección es lo mismo que una nave sin timón, que fluctúa a todos los vientos, sin fijar rumbo por ninguno.

Así sucede puntualmente a esta pobre Compañía que de años a esta parte se mira entregada a los perezosos pasos de una Junta que apenas se convoca 6 u 8 veces cada año. Es verdad que sin dirección en Madrid ha sido gobernada la Compañía por la propia Junta de Comisión, de pie fijo desde el año de 1757, y por algunas Juntas Gles. que se han tenido acá...<sup>151</sup>

La buena voluntad de la Junta particular no era suficiente para que desde élla se pudiera gobernar debidamente la Compañía.

En fin, la Real Compañía de La Habana había dejado de ser, en 1765, una compañía privilegiada. Pero hasta que lo entendió pasaron algunos años. En 1772 había asumido su papel de empresa mercantil al igual que cualquier particular, aunque con una diferencia: era una importante sociedad por acciones. Pero si quería permanecer en el mercado de las empresas comerciales, debía ser flexible y ágil, para poder competir con otras entidades paralelas.

Y como para conseguir un buen resultado en el comercio ultramarino era imprescindible conocer las distintas cotizaciones en diferentes plazas, la Real Compañía de La Habana, debió abordar nuevos esquemas funcionales. Así, privada de trato preferencial, y buscando nuevas vías comerciales, debía no perder de vista todo el abanico de posibilidades:

Esta infeliz Compañía por lo mismo que se reconoce enteramente desnuda de aquellos privativos fines de su comercio, que fueron objeto de su erección, según viene explicado; por esto mismo para no acabar de sepultarse en sus propias ruinas, necesita de un particular cuidado, de una industria diestra, y de una actividad grande en su dirección para aprovechar todos los caminos y rumbos de grangear poco a poco lo necesario para su útil subsistencia en el comercio que pueda hacer como una casa particular.

(150) F.M.L. Junta particular de la Compañía de La Habana, 2 de noviembre de 1771.

(151) F.M.L. Junta particular de la Compañía de La Habana, 20 de febrero de 1772.



Pongo por ejemplo: nezesita mirar al estado del comercio americano, en común y en particular por todas partes para deliberar cuánto, cómo y en qué cantidad y especies conviene a la Compañía hacer un riesgo a la Havana, u otras islas de libre comercio como la Havana; Quándo, cuánto y en qué clase la puede convenir hacer otro riesgo en flotas y azogues, y Veracruz y Nva. España; y lo mismo en su proporción pa. el Reyno y provincias de Lima, en los registros que van al mar del Sur. Si todo esto hay que considerar para los embios u otros riesgos de sólo ida a la América, se nezesita también deliverar sobre la buelta, en qué efectos conviene más el retorno; si en frutos o en plata, y en qué clases de frutos para su mejor venta en España o en otros reynos de Europa, sin estar atendido precisamente y atado a la plaza de Cádiz para las ventas; si se reconociese mayor venta la con traer algunos frutos, v.g. los azúcares a Madrid, Alcalá o Toledo, y otros pueblos de España, entendiéndose lo mismo para las compras de efectos, si con hacerlas en plazas extranjeras puede conseguirse mayor conveniencia en sus precios.<sup>152</sup>

Con esta nueva filosofía, La Compañía de La Habana iniciaba una nueva etapa. Al mismo tiempo Goizueta, en 1772, presentaba un proyecto de reglamento; en él se contemplaba que la sede principal de la dirección de la empresa se localizaría en Madrid. En este proyecto se recogían aspectos variados como: los directores, que debían ser dos; el contador y secretario estarían agregados a los directores; cada director dispondría de dos oficiales, etc., etc. También se regulaba el funcionamiento de una Junta particular y la general; y quedaban fijadas las encomiendas de las factorías de La Habana y Cádiz.

Pero, no terminaban ahí las cosas; era necesario convencer al personal que el tráfico en el que se pretendía involucrar a la habanera en su nueva etapa, era viable y rentable. En las Juntas particulares que se sucedieron a lo largo de 1772, se trataron con detenimiento estos aspectos.

Por un lado, los administradores de la Compañía en La Habana, Bernardo de Goicoa y José de Laguardia,<sup>153</sup> sabedores del nuevo rumbo que debía tomar la sociedad enviaron, a petición de la Junta particular, diversa información acerca de la producción azucarera cubana, de sus cosechas y costo del fruto. Esta información fue completada con la que se adjuntó en Cádiz y en Madrid. De ella se deducía que el tráfico azucarero era altamente rentable.

También interesaba a la Junta particular en Madrid, y así lo consideró, los beneficios que los frutos de la Nueva España podían generar. Para ello, en una Junta de comisión celebrada en abril de 1772,<sup>154</sup> se presentaba un estudio

---

(152) Id.

(153) Cartas de 20 de junio, 19 de noviembre de 1771, y 8 de enero de 1772. F.M.L.

(154) F.M.L. Escrito presentado a la Junta particular, de 13 de abril de 1772.

pormenorizado de la compra de azúcar en Cuba, el gasto de su transporte a Cádiz, y otros que se sumaban al costo inicial. La conclusión a la que se llegaba era que la cochinilla novohispana era incluso más rentable para la economía de la habanera que la plata. Y por supuesto, el margen de beneficios de las granas era superior al que proporcionaba el comercio del algodón, cueros al pelo, etc.

(...) hecha esta cuenta con seguro examen, se siguen otros en igual forma por comparación de esta ganancia, con las que regularmente pueden dejar la cochinilla o grana, y el añil, frutos del reino de México, que bienen de Veracruz por retorno, en los navíos de flota y de azogues.

No hay duda que en orden regular, queda más utilidad al comerciante en estos frutos, que en el aumento que dexa en España la plata doble trahída en especie; a menos que bajo el nombre de frutos se comprendan cueros al pelo, algodón y otros de inferior clase, volumosos[sic] en sí, que por tanto ocupan mucho buque en los navíos, y son de poco valor intrínseco; pues en tales especies, aunque a primera vista por la comparación de precios entre los de compra y los de venta, arrogen una mayor ganancia, como el capital sobre el que recae esta ganancia es cortísimo, porque es aquel valor intrínseco tan bajo de la misma cosa que se trahe; de aquí resulta que un capital tan corto, aunque con apariencias de ganancia grande, no sufraga a los costes y gravámenes de su mismo comercio, y en tales circunstancias es más útil el sólo flete de otros frutos nobles, que no la aparente grande utilidad de los de inferior orden; al modo de una ganancia de 400 a 500 por 100, sería despreciable si desde España a la América se embiasen sacas de paxa, porque sus fletes solos importarán mucho más que el valor principal de la paxa, y el de su ganancia, por grande que se figurase. Lo que sólo se propone por ejemplo material para la más fácil comprensión del concepto que seguimos respecto de los frutos de América, donde también hay de todo, y cada cosa pide su particular discernimiento: por su valor, por su volumen, por su estimación, por su duración, y en fin, por el conjunto de todo; y por la facilidad o dificultad que pueda haver a regulares precios para la venta en España, del fruto que se compre y traiga de Indias.

### 3. El comercio azucarero y de granas

Las noticias que se habían recibido en la Junta particular sobre el comercio del azúcar cubano, su costo y gastos de transporte, etc. se decidió pasar para su detenido examen, a dos vocales de aquella asamblea: Juan Bautista de Goizueta y Gerónimo Serrano.

El primero en responder fue Goizueta. Tras un análisis detenido de la información que habían remitido los administradores de la Compañía en La Habana, Goizueta redactó un escrito muy conciso, pero en el que se abrían diversas formas de entender aquel tráfico.

El contenido de las cartas que se habían enviado desde Cuba, ilustraban

sobradamente sobre los aspectos económicos del comercio azucarero de la isla. Pero este comercio, según interpretaba Goizueta, podía entenderse bajo dos formas: a) tratando la Compañía de hacerse con el control total de las cosechas; b) contratando sólo los azúcares de los principales hacendados de la isla.

La Compañía tenía una ventaja sobre otros particulares; esta ventaja radicaba en que la Compañía podía anticipar importantes sumas de dinero a los cosecheros. De esta forma, se aseguraba la mayor parte de aquel fruto. Pero, según entendía Goizueta y así lo manifestaba en su informe, esta forma de actuar no estaba en consonancia con los principios del comercio libre, decretado para la isla, en 1765.

(...) si del proyectado establecimiento, no se desbía todo lo que tenga visos de monopolio o estanco, qual podría construirse por la circunstancia de una mano en la compra y venta de un fruto tan necesario para todos, como es el azúcar, es sin duda que el superior Ministro no mirará con indiferencia semejante negociación, atribuyéndola los odiosos títulos de opresiva y tirana. Que, semejantemente los protectores del comercio libre, qual es oy el que se hace a la Havana, por resolución general de S.M., y los que trafican en el mismo comercio, gritarían contra el nuevo systema de la Compañía. Y finalmenté, el público en España se quejaría altamente, si contra su interés y combeniencia observase ser la Compañía única mano en traer a Cádiz los azúcares de la Havana; mayormente si en los precios de su venta en Cádiz veía alteración notable, cotexándolos con los precios corrientes y más comunes del tiempo anterior próximo, que benían navíos de unos y otros particulares, que en virtud del comercio libre hacían el suyo con este fruto, y tal vez le vendían más barato por multiplicadas manos...<sup>155</sup>

A la Compañía no le convenía de ningún modo actuar en régimen de monopolio. Y menos en un espacio colonial en el que se había abierto al comercio libre. Pero, desde el punto de vista de la gestión del tráfico azucarero, Goizueta sí que precisaba la necesidad de utilizar elevadas sumas de dinero. Eran los propios administradores en La Habana, quienes habían subrayado en su informe este punto: " la precisa disposición (son sus palabras) de consignarse de 300 a 400 mil pesos anuales para el negocio de los azúcares de la Havana..."

Además de ésta, las recomendaciones que hacían Bernardo de Goicoa y José de Laguardia (quien sustituyó a Alegría), en su escrito enviado desde Cuba, iban también dirigidas al comercio de granas y añil de la Nueva España. Estos frutos prometían, tal como se ha indicado, tanto o más restabilidad que los azúcares. Incluso, en 1771, el navío *San Cristóbal* perteneciente a la Real Compañía de La Habana, y que se destinó a Veracruz, se decidió que retornara por mitad: con granas y añil mejicano, y azúcar cubano.

---

(155) Id.

Pero, por encima de todas estas consideraciones, Goizueta no olvidaba otro aspecto fundamental para la Compañía: la necesidad de establecer una dirección; una dirección –añadía– “diligente y laboriosa”, porque el conocimiento de las cuentas de una empresa como la habanera, requería de una cabeza, ya que la Junta particular, metida al análisis de los estados contables era un organismo “difícil de enterarse a la verdad, en tan prolijas especulaciones...”<sup>156</sup> La idea no era nueva; el interés de Goizueta por la designación de responsables de la Compañía al máximo nivel, tampoco. Pero desde que en 1767, se había elaborado un proyecto de reglamento para el futuro giro de la Compañía, apenas se había avanzado en la designación de los órganos responsables. La Compañía de La Habana, aún en 1772, seguía funcionando con una Junta de comisión, en donde las deliberaciones estaban muy mediatizadas por numerosos factores.

Al igual que Goizueta, Gerónimo Serrano también entregaba a la Junta particular unos días más tarde,<sup>157</sup> su propio documento en torno al tráfico azucarero. El informe de Serrano poco aportaba de nuevo a lo ya elaborado por los administradores de La Habana.

Los puntos que destacaba Serrano correspondían a lo que desde La Habana habían comunicado Goicoa y Laguardia; estos individuos tenían claro que para convencer a las autoridades de la Compañía, debían, además de demostrar la viabilidad del proyecto azucarero, argumentar el porqué debía acometerse aquel tráfico; los accionistas tenían derecho a disfrutar de algún beneficio por los fondos que tenían depositados en la Compañía, ya que desde el año 1746 no disfrutaban de reparto alguno. Pero además, y tal como se regía el comercio del azúcar, la rentabilidad parecía asegurada. De ahí que el informe de Gerónimo Serrano contemplara uno y otro asunto:

- 1) A la aprobación de cualquier proyecto, debe preceder un maduro y detenido examen de su necesidad y de su utilidad...
- 2) La necesidad de discurrir arbitrios y buscar medios, no sólo para subsistir, prestando este debido obsequio a la voluntad de S.M., sino para que esta subsistencia tenga por fruto algún repartimiento a los desgraciados accionistas que son los dueños de los fondos, y se han manejado con tan poca fortuna, que no han servido sino para acomodar a los extraños...
- 3) No es de este propósito señalar las causas y sus autores, pues basta con ser cierta como lo es la necesidad para que la Junta desee atajar la presurosa ruyna que amenaza y abraze con gusto el medio que propone y explica D. Josef de Laguardia, junto con Dn. Ber-

---

(156) F.M.L. Documento firmado por Juan Bautista de Goizueta, en 14 de abril de 1772, y presentado a la Junta de comisión.

(157) F.M.L. El informe de Serrano lleva fecha de 26 de abril, aunque en la Junta de 12 de mayo del mismo año, se dio a conocer a los vocales. ff. 527-9.

- nardo de Goicoa en las cartas de 20 de junio, 19 de nov. de 1771 y 8 de enero del presente de 1772...
- 4) Este proyecto se reduce a establecer una negociación en azúcares, capaz de que con ellos gane la Compañía 200.000 pesos anuales, fortuna no sólo posible, sino que la esperan los administradores comprando y remitiendo las cosechas de azúcares de aquella isla, proporcionados en la Havana los fondos necesarios por medio del giro de Nueva España...
  - 5) En el plan separado, procuro poner a la vista una demostración que hace perceptible con su presupuesto que esta nueva idea producirá anualmente un 20% de los caudales que se empleen en élla, que podrán ser 463.000 pesos en 15.000 caxas de a 15 arrobas cada una, con otros emolumentos anexos y ocasionales en la propia negociación, a cuyo respecto es la ganacia 93.618 ps. cada año, acercándose a los 200.000 que los administradores, y principalmente D. Jph. de Laguardia esperan, y cuyas promesas nunca se han desmentido, por los éxitos que han corrido por su mano
  - 7) Supuesta la utilidad y necesidad, resta preveer con prudente especulación los inconvenientes si los hay, modo de cortarlos...
  - 8) Los ingenios de la jurisdicción de la Havana rinden anualmente 700.000 arrobas de azúcar: 2 tercios blanca y uno quebrado; y el resto de los que muelen este fruto en el todo de la isla de Cuba llegará a otras 200.000 arrobas terciadas...
  - 9) La Compañía puede extraer cada año con 463.000 ps. del presupuesto empleados en 15.000 caxas, 225.000 arrobas, con lo que lejos de venir la azúcar a una mano se divide en muchas este comercio, por el excesivo sobrante que resta de este género en la Isla y en la misma Havana.
  - 10) El libre comercio no se impide, antes sí se ejerce, dexando en arbitrio de qualquiera, séase particular o comunidad, hacer acopios en tiempos oportunos, almacenar y guardar los frutos, para despacharlos quando tengan más precio...
  - 11) La propensión del actual gobierno para favorecer el libre comercio, da nuevo apoyo a la idea; porque se permite estancar y traer a una mano el trigo, la cebada, el azeite, la carne, y aún el pescado, cosa que miraban con mucho escrúpulo los antiguos, fundados en preocupaciones que ha disipado la ilustración de este siglo, donde mirado a mejor luz el asunto, se han quitado los grillo y travas con los aranceles y ordenanzas que acreditó perjudiciales la experiencia...
  - 12) Con la exposición y la demostración del plan que se acompaña cumplo a las intenciones de la Junta...

Los argumentos sobre la rentabilidad que los accionistas debían esperar de la empresa, eran los que ocupaban el primer objetivo en aquel informe. Además se hacía una mención expresa a la situación de libertad que gozaba el comercio cubano compatible con el giro de la Compañía de La Habana, en torno al tráfico azucarero. A todo ello, Gerónimo Serrano añadía en el escrito presentado a la Junta particular un cuadro contable, que no era más que una

demostración cuantitativa de lo que el negocio de azúcares cubanos aportaría a la habanera, en caso de que se apostara por este giro.

**TABLA IV-1**  
**Demostración de las utilidades que puede proporcionar**  
**el comercio del azúcar, a la Compañía de La Habana**

Concepto Rs.	Pta. Rs.	Pta.
150.000 ars. b° a 15 rs. plata	2.250.000	
75.000 ars. de queb°, a 10rs	750.000	
Drcho. de alcabala a 6% s/ 3.000.000 rs. de pral	180.000	
15.000 caxas para envase de las 225.000 a. a 16 rs	240.000	
Presintas y acarreto hasta abordo, a 4rs	60.000	
Hojas de registro a 10 rs. por millar	150	
Comis. de compra a 4% s/ 3.480.150rs	139.206	
Premio de seg° en Londres a 2 1/2%	90.484	
Total	3.709.840	3.709.840

#### Venta en Cádiz

150.000 a blanco a 25rs plata	3.750.000
75.000 de queb° a 20 rs	1.500.000
Total 5.250.000	

#### Gastos en Cádiz

Flete de 15.000 cajas a 40 r. plata	600.000	
Descarga y almacenaje en todo	60.000	
Corretaje de via. a 1/2%	26.250	
Comin. de venta a 2%	105.000	
Tota	1791.250	4.458.750
Utilidad, Rs. Plata		748.910

#### Resumen de la negociación

Costo principal de esta negociación	3.709.840
Su producto líquido	4.458.750
Resultan de utilidad	748.910
20% sobre el principal	741.968
Sobra para algún otro gasto	6.942

FUENTE: F.M.L. Informe de mayo de 1772.

Con sentido práctico y convencido del resultado económico, Serrano recomendaba a la Junta particular que la Compañía debía iniciar el comercio del azúcar de forma inmediata. Para ello, Gerónimo Serrano señalaba que, "a este fin, auxiliándose mutuamente los administradores de La Havana y el

factor de Cádiz, busquen a nombre de la Compañía, la suma precisa para esta negociación, en aquellas cantidades a que no alcance el fondo actual..."

Que el proyecto convenció es evidente. La operaciones de la Compañía, adquiriendo azúcar cubano y transportándolo a la metrópoli serían las más significativas de la empresa, a partir de esta década. Además, en 1775, se presentaba otro proyecto en términos parecidos, pero con la diferencia de que se extendía la recepción del azúcar, a Madrid. Bajo el título de *Noticia del coste principal y gastos a que podrá llegar en Madrid la venta de cada arroba de azúcar blanca y terciada de La Havana, sobre la consideración de los precios a que se ha vendido en Cádiz*, se demostraba cuán rentable podía ser el establecimiento por la Compañía de un almacén de azúcar el la Villa y Corte.

**TABLA IV-2**  
**Noticia del coste principal y gastos a que podrá llegar en Madrid**  
**la venta de cada ar. de azúcar blanca y terciada de la Havana,**  
**sobre la consideración de los precios a que se ha vendido en Cádiz.**

Concepto	Rs. vn.
<b>BLANCA</b>	
Una a. vendida en Cádiz a 25rs. plta de 16 qtos. que era el precio regular, hacen en vellón	47,,2
Gastos de su embalaje, según el factor en su carta de 13 del presente	2,,19
Portes sobre 10 rs. vn. la arroba, y no sobre 8 1/2 que se consideran en dha. carta	10,,
Derechos en Madrid en cada arroba	14,,
Almacenaje y vta. sobre la mr. consideración	2,,
Total	75,,21
Y vendiéndose la de mejor calidad desde 76 a 80rs., deja utilidad, la que será mayor si el porte y gastos fueren menores.	
<b>TERCIADA</b>	
Una a. vendida en Cádiz, a 19 rs. plata de id	35,,26
Gastos de su embalaje	2,,19
Portes cada a	10,,
Dros. en Madrid	14,,
Almacenaje y venta	2,,
Total	64,,11
Y vendiéndose ésta desde 66 a 74 rs., deja siempre utilidad, que será mayor si fueren menores los gastos	

NOTA: Que el precio en Cádiz va considerado según se vendía el azúcar un año hace, lo que al presente ha variado, vendiéndose a mucho menoos, en cuyo caso dejará más utilidad este presupuesto.

FUENTE: F.M.L. Infome de 20 de enero de 1775.

El margen de beneficio en esta ocasión, era menor que en Cádiz, aunque siguiera siendo positivo. La Compañía de La Habana se interesaba por negocios seguros, pero con unos porcentajes de beneficios bastante más reducidos. La razón era obvia: la habanera tenía que competir sin privilegios, en un espacio abierto a la competencia de todo tipo de comerciantes; la "libre competencia", con las limitaciones propias de la época, que no hacían honor precisamente a los principios smithianos, eran responsables de esa bajada en el margen de beneficio. En todo caso, quien mayor provecho obtendría del sistema sería aquel que supiera reducir costos. Y la Compañía habanera optaría claramente por este camino.

La década de los 70, marcaría el punto de inflexión de la empresa mercantil que se decantaría por un tráfico, en el que en cada momento se irían perfilando diferentes opciones, según el coste de oportunidad en distintos sectores.

Para entonces, entre quienes ostentaban el verdadero poder de la Compañía se habían olvidado de la posible extinción de la Compañía. Detrás habían quedado los deseos de retomar el asiento de tabacos para las reales fábricas. Las graves dificultades que había soportado la habanera no hicieron sino afianzarla para el futuro. Definitivamente, en la década de los años 70, el azúcar y también las granas, reemplazaban al tabaco. El Reglamento para el comercio libre, de octubre de 1778, no sería para la habanera más que un episodio de una política económica que no alteraba su esquema mercantil; en todo caso, en vez de resquebrajar sus pilares, le ofrecía una oportunidad de ampliar su propio margen de maniobra, al poder extender su comercio a otros espacios coloniales. La Real Compañía de La Habana había tenido que ajustar su actividad a unos mercados en los que oferentes y demandantes determinaban las condiciones de las transacciones.

### 3.1. Navíos propios y ajenos con el azúcar de la Compañía de La Habana

Todos aquellos cambios, tanto en el marco del tráfico colonial como en la dinámica de la Compañía, quedaron reflejados en los intercambios que ésta realizó entre 1765-78.

Por lo que respecta a los coloniales que la habanera adquirió en América y transportó a la metrópoli, el azúcar fue tomando, año tras año, mayor importancia. Ya en mayo del 65, arribaba al puerto de Cádiz procedente del de La Habana, el paquebot *San Miguel* que pertenecía a la Compañía. Su carga estaba formada preferentemente por azúcar. También la fragata *San Cristóbal*, asimismo de la Compañía, había llegado por entonces al puerto



gaditano con porciones de azúcar, además de plata contante y sonante y una reducida partida de palo de Campeche.<sup>158</sup>

Aún por entonces, mayo de 1765, no se había producido oficialmente la apertura de la isla al tráfico libre. De ahí que el apoderado de La Habana insistiera en las cartas que enviaba a Cádiz, que la Compañía debía mantener los guardacostas —a pesar de que se había ido privando de todo tipo de privilegios— porque de lo contrario, añadía, “no se vendería un palmo de ropa en aquellos parages, donde es como imposible poderse evitar la introducción...”<sup>159</sup> Eran los últimos momentos en los que la Compañía sobrevivía en régimen “casi exclusivo”.

El interés de la habanera por el comercio del azúcar cubano, un vez que se le privó del asiento de tabacos, quedaba patente en el énfasis que ponía el administrador en La Habana sobre la necesidad de enviar a la isla “guijos, trompos y demás herramientas de ingenios...” con el fin de que aumentara la producción.

El Decreto de 16 de octubre del 65, no por esperado, cogió prevenida a la Compañía. Si para la Guipuzcoana de Caracas su marco de actuación siguió sin alterarse, la Compañía de La Habana tuvo que soportar el rigor de la nueva normativa. La isla pasaría a ser espacio abierto al tráfico con la metrópoli, donde también se ponía en vigor la apertura de nuevos puertos para el comercio directo con América.

A la Real Compañía de La Habana no le quedaba otra solución que la de adaptarse al nuevo sistema o desaparecer. Vistos los hechos con una perspectiva histórica, la habanera fue capaz de acomodarse y hasta de conseguir una rentabilidad aceptable. Una vez más, la Compañía de La Habana resucitaba económicamente de sus cenizas, cuando pocos hubieran apostado por su supervivencia.

Pero los ajustes no debieron ser fáciles. Apenas se registra tráfico de coloniales entre finales de 1765 y 1769. No obstante, a partir del 69 comenzaría, al principio de forma moderada, luego de manera creciente, una corriente de azúcar cubano hacia Cádiz y otros puertos metropolitanos, por cuenta y riesgo de la Compañía.

Las dificultades del comienzo de esta etapa quedan reflejadas en las noticias de los administradores cubanos. Los administradores de la Compañía en La Habana se hacían eco de la competencia que debían soportar. Cuando en Cuba, se ocupaban de cargar en el navío *La Hermosa Limeña*, azúcar para Cádiz, incluían unas cartas en las que comunicaban que “el puerto [La Habana] está lleno de embarcaciones de la Real Hacienda y de particulares...”<sup>160</sup>

---

(158) A.G.I. Ult. 885. tanto una como otra embarcación transportaron porciones parecidas de coloniales.

(159) Id. f. 8.

(160) Id.

Con ello querían demostrar que eran muchos los concurrentes, tanto para abastecer la isla como para sacar coloniales con destino a Europa.

Nuevas partidas de azúcar, 300 cajas, embarcarían los responsables de la Compañía en Cuba, en el navío *San Carlos*. Este navío que pertenecía a la empresa quedaba infrautilizado con sólo aquella mercancía, por lo que prometían los administradores agregar "palo de Campeche y tabloncillos de cedro..." para compensar el gasto del viaje. Por su parte el gobernador de la ciudad, también manifestaba su intención de cargar a bordo del citado navío, de 10 a 12.000 arrobas de tabacos a flete, que sin duda aliviaría las cargas del viaje a Cádiz.

En 1770, en el *San Miguel*, navío que también era de la Compañía, eran remitidas a Cádiz por cuenta de ésta, 483 cajas de azúcar (324 blanca y 59 terciada). De nuevo, en este buque también se transportaban partidas de café de cuenta de un particular. Por añadidura, aclaraban los administradores de la habanera, que no cargaban más azúcar porque "produciría más el cargamento de su buque a flete..."

Esta advertencia que hacía José de Laguardia se tradujo rápidamente en la utilización por parte de la Compañía, de toda clase de embarcaciones ajenas. De esta forma, por un módico flete, se hacía llegar a la metrópoli partidas de coloniales por cuenta de la Real Compañía de La Habana.

TABLA IV-3  
Partidas de azúcar enviadas desde Cuba a la metrópoli,  
de cuenta de la Compañía (1765-78)

Fecha	navío	nº cajas azúcar	observaciones
V-65	paquebot <i>San Miguel</i>	732	50.828 ps. fs. y palo Campeche.
V-65	<i>San Cristóbal</i>		azúcar, palo Campeche y plata.
X-69	<i>La Hermosa Limeña</i>	112	
1769	<i>San Carlos</i>	300	palo Campeche y tabloncillos de cedro.
VII-70	paquebot <i>San Miguel</i>	483	4 piezas de tabaco del Rey.
IV-1774	saeta <i>Espíritu</i>	500	
VI-74	urca <i>Peregrina</i>	400	
XI-74	paquebot <i>San Miguel</i>	957	117 cueros, palo Campeche, 12.870 ps. fs. tabaco polvo a flete.
1774	saeta <i>N.S. Mercedes</i>	762	embarcación catalana.
1775	paquebot <i>Jesús Nazareno</i>	50	
1775	<i>El Astuto</i>		granos para la Compañía., y plata procedente de Veracruz y Habana.
1775	navío de los Ustáriz		granos de la Compañía.

Fecha	navío	n <sup>o</sup> cajas azúcar	observaciones
VIII-76	navío <i>El Astuto</i>		procedente de Veracruz y La Habana, 41 zurrones de grana.
III-76	paquebot <i>San Miguel</i>	690	540 zurrones tabaco a flete.
1776	diversas embarcaciones	614	
VI-76	paquebot <i>N.S. del Rosario</i>	825	
1776	saetía <i>Sta. Rosalia</i>	100	
VII-76	fragata <i>N.S. Misericordia</i>	100	embarcación catalana.
VIII-76	saetía <i>N.S. de la Pineda</i>	529	173 cueros.
VIII-76	saetía <i>San Narciso</i>	153	al flete de 3 ps.
177	6saetía <i>Stma. Trinidad</i>	148	al flete de 22 rs. plata.
1776	saetía <i>San Buenaventura</i>	144	689 cueros machos al pelo, al flete de 22 rs. plata caja y 2 rs. cuero.
1777	saetía <i>S. Cayetano y S. XI.</i>	870	embarcación catalana, al flete de 39 rs. plata.
1777	navío <i>N.S. del Rosario y S. Fco de Asís</i>	749	al flete de 39 rs. plata.
1777	fragata <i>S. Rafael</i>	350	al flete de 5 ps.
1777	saetía <i>S. Buenaventura</i>	250	al flete de 40 rs. plata.
1777	saetía <i>N.S. de la Merced</i>	350	al flete de 43 rs. y 270 cueros, a 2 3/4
IX-77	saetía <i>Sto. Xto. del Calvario</i>	200	al flete de 42 rs. plata.
I-78	paquebot <i>Rosario y Animas</i>	111	al flete de 32 rs.
II-78	paquebot <i>N.S. Merced</i>	96	al flete de 28 rs.
V-78	saetía <i>N.S. Buen Viaje</i>	769	al flete de 36 rs.
VI-78	paquebot <i>San José</i> , alias <i>La Diana</i>	644	al flete de 36 rs.
VIII-78	saetía <i>San Cayetano</i>	303	al flete de 3 ps.
1778	saetía <i>Jesús Nazareno</i>	900	
1778	paquebot <i>San José</i>	644	
1778	navío <i>Brillante</i>	1.000 o más	

FUENTE: Cuadro elaborado según datos extraídos de distintas Juntas particulares. A.G.I. Ult. 885 y 915.

El interés de la habanera por el azúcar es evidente que aumentó. Las cantidades de cajas de azúcar, correspondientes a los años 65, 69 ó 1770, fueron rebasadas por las correspondientes a 1776, 77 ó 78. El costo de los fletes, gastos de almacenaje, etc., así como el precio a que se podría vender el azúcar, fueron calculados en su día con una gran precisión (ver TABLA IV-1 y 2). Así por ejemplo, el flete se había presupuestado a 40 reales plata la caja, y lo que ocurrió en la realidad fue que en contadas ocasiones se superó ese valor. Pero en donde se dieron grandes desviaciones fue en el volumen de azúcar que proyectó comercializar la habanera. Mientras que en sus presu-

puestos se barajaron 15.000 cajas de azúcar, apenas se alcanzaron las 3.000 cajas anuales, cuando menos durante este primer período. En 1776, año en el que las cantidades que llegaron a Cádiz fueron superiores a los otros años del mismo período, el número de cajas de azúcar fue de 3.303. Al año siguiente descendía a 2.769, siendo más baja aún la cifra correspondiente a 1778, que no alcanzó la cota de 2.000 cajas.

Y es precisamente en este punto en donde se puede constatar la dificultad que tenía la Real Compañía de La Habana de practicar el comercio en un área, en donde compradores y posiblemente también oferentes, abundaban. Toda caída de precios en estas condiciones, podía llevar a la habanera a una situación comprometida. De hecho, en septiembre de 1775, llegaba la noticia a la Junta particular de la Compañía de los precios a los que se vendía el azúcar en los almacenes y lonjas de Cádiz: el azúcar de calidad flor, a 77-6 reales por arroba; a 75 la blanca; y la terciada, a 65 reales, "y a los compradores que llevaban un saco entero se les bajaba por tara libra y media, y además se les daba el saco de gracia". Y tanto más se alarmaba el factor en Cádiz, y quienes en Madrid conocían estas noticias, por cuanto que los almacenes de la Compañía de La Habana se encontraban peor situados que otros, cuyos precios eran los que se han indicado. Para mayor preocupación de los gestores de la habanera, "los confiteros [de Cádiz] habían abierto almacén en San Ginés".

La competencia obligó a la Real Compañía de La Habana a bajar los precios de venta del azúcar. Ante los precios que regían en la plaza gaditana, la oferta de la sociedad habanera tuvo que adaptarse a las siguientes cotizaciones: 75 reales por arroba del azúcar flor; 74 por la blanca y 64 por la terciada. Desde Madrid se instaba al factor de Cádiz para que hiciera publicidad de aquellos precios, además de que se le aconsejaba la venta a plazos, siempre y cuando el comprador fuera solvente. Los márgenes de beneficios se reducían peligrosamente.

### **3.2. Las granas novohispanas y otros coloniales en el comercio de la Compañía, de 1765 a 1778**

Como habían calculado los miembros de la Junta particular de la habanera, las granas constituían otro de los coloniales, máspreciado incluso que el azúcar, por su alta rentabilidad en los mercados europeos. Por esta razón, y dentro de la capacidad que tenían los administradores de la Compañía en La Habana, fueron introduciendo las granas mejicanas en las remesas que llegaban a Cádiz, por cuenta de la empresa. Y al igual que para el azúcar, la Compañía utilizó todo bajel que a precio razonable transportara la mercancía a la metrópoli.

A las granas se sumaron cueros al pelo y algunas cantidades de plata. Sin embargo, llama la atención la limitada cantidad de aquéllas que se enviaron,

por cuenta de la habanera, a la metrópoli. La razón pudo estar en las condiciones del mercado.

De nuevo, la Compañía de La Habana se encontró con que en Cádiz el mercado de las granas tenía sus limitaciones. El propio factor de Cádiz advertía, el mismo año de 1775, los bajos precios que se pagaban por las granas, por la abundancia del género. El año 1777, las cosas no habían cambiado en la plaza gaditana; nuevamente el factor en aquel puerto comunicaba a Madrid la dificultad con que se encontraba para dar salida a las granas, a un precio razonable.

A estas circunstancias se añadían los rumores de guerra, que ya ponían sobre aviso de que, en caso de estallar el conflicto, las pólizas de seguros marítimos sufrirían un incremento. Este aumento era diferente según quien fuera el enemigo; curiosamente en la "rumorología" gaditana se decía que si la guerra era contra Inglaterra, las pólizas subirían un 20%, el doble justamente que si era contra Portugal.<sup>161</sup>

En tiempo de paz, las pólizas de seguros se habían mantenido con relativa estabilidad al igual que los fletes, que en todo caso variaban en razón del tipo de embarcación. Estos no resultaban una carga pesada para los coloniales.

Por otra parte, la diversificación que se advierte en las remesas de coloniales, en donde la Compañía de La Habana echaba mano de todo tipo de navíos, nos muestra el fenómeno que se apuntaba arriba; la liberalización del espacio antillano sirvió para que fueran muchas las embarcaciones que eligieran aquel derrotero. La facilidad con la que los bajeles accedían al Caribe, permitía la participación de unidades navales de mediano y pequeño porte. La presencia de saetías es mayoritaria entre las embarcaciones que transportaron géneros por cuenta de la Compañía.

#### 4. Los géneros de ida en el período 1765-78

Al igual que ocurriera con los coloniales, la Compañía de La Habana pasó durante estos años de la práctica inacción a la puesta en marcha de un sistema regular de envíos a La Habana.

Las disidencias entre los miembros de la Junta particular en torno a la continuidad de la empresa, obviamente habían paralizaron el tránsito de mercaderías entre Cádiz-La Habana y viceversa. De ahí que entre 1764-75, esta corriente fue casi testimonial.

Pero, del mismo modo que acaeció con los coloniales, las remesas metropolitanas a Cuba fueron adquiriendo mayor rango a lo largo de aquellos más de tres lustros. Este crecimiento también debió adaptarse a las nuevas condiciones del mercado colonial.

---

(161) A.G.I. Ult. 885.

La utilización de los navíos propios de la Compañía fue la nota predominante durante los años que transcurren de 1765 al 70. Mas, durante la década de los 70, la habanera, también para sus remesas a Cuba utilizó embarcaciones ajenas, aunque en menor medida que lo hizo para el transporte de coloniales.

El envío de géneros metropolitanos, ya fueran de fabricación nacional o extranjera, tuvo que atenerse muy estrictamente a lo que los agentes en las colonias demandaban. También la competencia de particulares en este campo era fuerte, y la Compañía de La Habana debía estar pendiente de aportar aquello que en términos relativos, fuera escaso.

TABLA IV-4  
Géneros remitidos por cuenta de la Compañía a La Habana, 1765-78

Fecha	navío	géneros	observaciones
1-65	<i>San Miguel</i>	27 piezas bretañas, 21 platillas, etc.	
	<i>San Carlos</i>	1.236 barriles de harina de S.M.	(salieron en dic. de 1764)
1765	<i>San Cristóbal</i>	vinos, aceites	solicitan de La Habana: loza de sevilla, aceites y vinos, guijos, trompos y demás herramientas de ingenios
1769	<i>San Carlos</i>	diversos tejidos (barraganes, etc.), hojas de sierra, etc., valor 397.500 rs.	solicitan de La Habana: hilo crudo de Córdoba, varas de Silesia negra y blanca.
1770			solicitan de La Habana hojas de hierro y sillas de baqueta
1775	frag. <i>La Princesa de Asturias</i>	144 pares de medias	
1776			llegan a Cádiz, desde San Sebastián, 4 guijos, para ser enviados a La Habana
1777	fragata <i>N.S. de la Misericordia</i>	efectos de la Compañía por valor de 51.000 ps.	
1777	bergantín <i>N.S. Dolores</i>	efectos diversos	solicitan que se remitan vinos de Cataluña a La Habana, por si estalla la guerra
1778	frag. <i>S. Cristóbal</i>	harinas para La Habana	

FUENTE: Cuadro elaborado a partir de diversos datos. A.G.I. Ult. 885.

Como se puede apreciar, las remesas no eran tan regulares; la utilización de embarcaciones ajenas a la empresa tampoco era tan común como en los retornos de Cuba. Y según las circunstancias del mercado cubano, los administradores solicitaban diversos géneros como tejidos, piezas de hierro fabricadas en Guipúzcoa, o vinos catalanes. El conocimiento del mercado era fundamental, y bastaba un pequeño retraso en la llegada de los géneros para que la oportunidad de venta se desvaneciera. A propósito de una solicitud que hacía el administrador de La Habana de tejidos negros, la circunstancia por la que pide que se le envíen 3.000 varas era muy puntual:

(...) por lo que respecta a las negras se espera que el Sr. Obispo dispondrá que los ordenantes para clero se vistan de manteos de lana (...) y que se envíen rápido pues si se adelantan otros negociantes, no habrá ocasión...<sup>162</sup>

En todo este complejo modelo, también se estaba produciendo otro cambio que sería más palpable en años sucesivos; el destino de las embarcaciones no era solamente La Habana, sino que en numerosas ocasiones enlazaban con Veracruz, cosa que era aprovechada por la Compañía. Así, la habanera empezó a organizarse sobre un esquema más allá del puerto de La Habana, además de mostrarse más ágil, dinámica y diversificada en sus operaciones.

## 5. Epílogo de una etapa.

### La Real Compañía de La Habana

#### en vísperas del reglamento de comercio libre de 1778

No habían transcurrido muchos años desde la fundación de la habanera, en 1740, hasta 1778. Pero tras de sí, la Compañía había dejado una larga y curiosa historia.

En 1752, y después de ser una empresa en la que las operaciones con la Hacienda presidieron su economía, se acusaba a su dirección de engaño a los accionistas. Consecuentemente, se cesaba a sus directores y se iniciaba la revisión de las cuentas.

Apenas aclarados balances y resultados, anotaciones diversas y asientos, la Compañía volvía, hacia 1756-8, a levantarse de su ruina. Pero cuando iniciaba su recuperación, otro decreto reducía al mínimo su propia identidad mercantil; nos referimos a la orden real de 28 de julio de 1760, por la que a la Real Compañía de La Habana se le relevaba del asiento de tabacos.<sup>163</sup>

(162) Sobre el envío que se solicita en 1769: hilo crudo de Córdoba para coser, bramante y coleta... etc. A.G.I. Ult. 885.

(163) HUSSEY, R. *La Compañía de Caracas*, trad. al castellano de L. Landaeta, y estudio bibliográfico de P. Grases, Banco Central de Venezuela, 1962, p. 225.

No tendría tiempo de rehacer su sistema mercantil, cuando otro mal vino a sumarse al anterior; en 1762, los bienes de la Compañía "pasaban" de forma escandalosa a manos de los ingleses, que habían ocupado la ciudad el verano de aquel año.

Desde la metrópoli se observaba con estupor unos y otros acontecimientos. El debate estaba servido para unos accionistas, los metropolitanos, que nada podían hacer mientras veían que se diezmaba el fondo de la sociedad. Quienes entonces asumieron la representación de la Compañía en Madrid, los miembros de la Junta particular, planteaban, casi como única salida, la extinción de la empresa, a no ser —añadían algunos— que el Rey le concediera algunos auxilios.

Pero el horno no estaba para bollos, y la política económica en torno al comercio colonial tampoco lo estaba para mantener situaciones de privilegio. En octubre de 1765 se abrió el espacio antillano a los particulares. Por entonces, la Compañía de La Habana se debatía entre su permanencia o su desaparición. Pero, como si apostar por lo imposible fuera su sino, también en 1765-66 eligió seguir adelante, aún en el marco de un mercado competitivo que no le era ni familiar ni favorable.

Sin pretender definir y señalar responsabilidades, lo que sí es evidente es que la habanera fue la primera —y única— compañía del XVIII hispánico que sorteó con habilidad los obstáculos de la competencia; y aunque privada de sus ventajas, se adaptó a un nuevo modelo mercantil.

Si el balance económico del período, 1765-78 (y aún, haciéndolo extensivo a 1752) no ofrece una rentabilidad genérica, la Compañía sin embargo demostró saber sacar partido de una situación totalmente adversa. La rentabilidad de su estrategia mercantil le permitiría, si no a corto plazo, sí a medio, unos beneficios aceptables para los sectores que participaban directamente en aquella aventura comercial.

La Real Compañía de La Habana había perdido muchas batallas, pero había conseguido superar la guerra contra el monopolio mercantil, aunque no le debió resultar fácil. La prueba está en el escaso movimiento mercantil que se aprecia en la entidad entre 1766 a 1774. Sin embargo, este escaso volumen comercial fue coyuntural. En el segundo lustro de los 70, la Real Compañía de La Habana con un nuevo modelo de empresa mercantil, lejos de los asientos con la Corona, iniciaba una nueva etapa.

Este modelo era relativamente sencillo; se aproximaba bastante al talante de una compañía mercantil particular. Sin apenas navíos propios, aprovechaba los numerosos viajes de navíos ajenos para cargar mercancías por su cuenta. En un mundo en el que se abrían nuevos espacios al tráfico de particulares, las embarcaciones eran abundantes. Por un módico flete, la Real Compañía de La



Habana dejó a un lado el mantenimiento de una gran flota propia. Así, redujo gastos, limitó riesgos y evitó mantener una gran marinería.

Pero, como la competencia era grande, debió asumir el papel que le correspondía. Los bajos márgenes de beneficios por unidad comercializada no rebajaron su giro, antes bien se debió incrementar para conseguir la rentabilidad que le permitiera seguir en la brecha.

Entre los coloniales que captarían su interés estarían el azúcar cubano y las granas mejicanas. Uno y otro producto tenían una demanda asegurada en el Viejo Continente.

Y entre los géneros de ida, la comparecencia de numerosos comerciantes en Cuba, con un abanico amplio de mercancías europeas, obligó a la Compañía de La Habana a seleccionar adecuadamente su oferta. La empresa habanera ofertó preferentemente aquellos géneros que eran requeridos expresamente por sus administradores en Cuba.

Así pues, la Real Compañía de La Habana, en vísperas de dictarse el Reglamento para el comercio libre, en octubre de 1778, comerciaba en un espacio colonial en concurrencia con otros particulares. Su esquema mercantil se adaptó por obligación, a una competencia abierta. En adelante, con la experiencia adquirida, se iría readaptando a formas más eficaces propias de una empresa comercial a la altura de los tiempos que corrían.



V

**LIBRE COMERCIO,  
GUERRAS Y PROCESOS DE INDEPENDENCIA**



## 1. Del Reglamento para el Comercio Libre a los Procesos de Independencia de las Colonias

La publicación del Reglamento de 12 de octubre de 1778, no supuso un cambio profundo para La Real Compañía de La Habana. Ya se ha indicado cómo esta empresa mercantil debió llevar una serie de transformaciones, a partir de 1765, ya que por entonces quedaba Cuba al socaire de la competencia de particulares.

Mas, a pesar de todos aquellos cambios, las condiciones internacionales iban a modificarse a partir de 1779, de forma coyuntural al principio, para convertirse en una situación casi permanente, en años posteriores.

Para el comercio colonial hispánico en general, el Reglamento de octubre del 78 significó una simplificación del sistema fiscal, y una apuesta clara por la apertura de los espacios coloniales al tráfico. Si para las compañías coetáneas a la habanera, como era la Guipuzcoana, el cambio del esquema comercial fue negativo, por razones de competencia y pérdida de privilegios,<sup>164</sup> para aquélla fue positivo. Además de una simplificación en los derechos devengados por el tráfico, la perspectiva de intercambio con nuevos espacios coloniales abría nuevas expectativas. Y así, en años posteriores se podrá apreciar la forma en la que la Real Compañía de La Habana ampliaba, tanto en la metrópoli como en América, sus factores y delegaciones mercantiles.

Pero, al tiempo casi que se reglamentaban nuevas formas para el tráfico ultramarino, el imperio hispánico debió soportar, una vez más en aquel siglo, un nuevo enfrentamiento con Gran Bretaña. En 1779 se iniciaba una guerra que no sería sino el preámbulo de otras que jalonarían los últimos años del siglo XVIII. Y como en anteriores casos, la financiación resultaba vital. Pero, sabían los enemigos que la mejor manera de cortar el suministro de ingresos a

---

(164) Aunque el reglamento no se aplicara a la Guipuzcoana ni a Venezuela tras su promulgación, sin embargo, en 1780, la Compañía Guipuzcoana de Caracas perdía su exclusividad en el espacio caraqueño, y debía soportar la competencia de particulares. Esta fue, entre otras, la causa para que desde la Compañía de Caracas se solicitara nuevos privilegios que se extendieran a Filipinas. En 1785, nació la Real Compañía de Filipinas.

la Hacienda española era impedir que, sobre todo, la plata americana arribara a Cádiz y otros puertos peninsulares. La guerra desatada principalmente en el mar, además de dar cuenta de muchas unidades navales, privaba a la Hacienda de una fuente de ingresos: el tesoro americano.

Cuando en 1783, se sentaban las bases para la paz, el tráfico con las Américas se normalizó y las remesas metálicas y otros frutos proporcionaron un claro respiro al Erario público.

Pero, los gastos de guerra no podían esperar la llegada de la paz; por esta razón, en 1779 se debió recurrir a la emisión de Deuda Pública, en forma por entonces de vales reales. También en 1782, y en conexión con este hecho se fundaba un Banco Nacional, el Banco de San Carlos, con varios cometidos. Entre ellos destacan tres: proporcionar medios de pago a una economía con gran escasez; pagar los intereses, regular y amortizar la Deuda Pública; y proporcionar el abasto de géneros al ejército.

Mas, tal como se ha indicado, a la contienda de 1779, siguieron otras. Y aunque el enemigo cambiara de nombre, las consecuencias apenas se modificaron, como no fuera para crear mayores deficiencias en el sistema económico, que apenas encontraba una etapa prolongada de sosiego.

Iniciado el siglo XIX, la ocupación francesa y la guerra por sacudirse de su tutela agravarían una situación casi insostenible. Y por si todo aquello no fuera suficiente, el grito independentista en las colonias americanas señalaría el comienzo de la pérdida de las colonias. En América, tan sólo Cuba y Puerto Rico permanecerían aún bajo la tutela hispánica.

Todo este panorama variopinto tuvo unas consecuencias claras en el marco de la habanera. Describir en pocas líneas las repercusiones de todos y cada uno de los acontecimientos más destacados, resulta bastante complicado. Sin embargo, es preciso analizar el desarrollo de la Compañía de La Habana, entre el último cuarto del XVIII y primeros años del XIX, a la luz de aquellos acontecimientos; ignorarlos nos llevaría a no comprender el porqué de los cambios en la actividad de la empresa.

A partir de 1778, la habanera incrementó su tráfico azucarero en la medida que le fue posible. Entre 1765-1790, se calcula que la producción azucarera de Cuba se multiplicaría por cuatro;<sup>165</sup> esta circunstancia también se notaría en la economía de la habanera. Además, dadas las circunstancias, se inclinó por los préstamos a un interés considerable para la época. También la

---

(165) FISHER, J. o.c.p. 190 y ss. También esto fue posible por el incremento de mano de obra esclava, circunstancia que tendría especial impacto en la década de los 90. p. 189.

negociación de vales reales, letras y libranzas fue uno de los capítulos que ocupó a la Compañía de La Habana, en razón de la coyuntura. La ampliación de sus factores en diferentes puertos de las colonias y de la metrópoli fue otro de los rasgos que se advierte después de 1778. Esta última circunstancia también le llevaría a la quiebra del sistema sobre el que fundamentó sus negocios a finales del XVIII, cuando en América se iniciaron los procesos independentistas.

En fin, ya para finales del siglo XVIII, las operaciones que realizaba la Compañía de La Habana en nada se parecían a las que habían sido el motivo y justificación de su fundación, allá por 1740. Tampoco su sistema orgánico reflejaba aquel esquema recogido explícitamente en la Cédula de su creación. Tan sólo se mantenía un hilo conductor entre el inicio de la Compañía y lo que quedaba de ella 50 años más tarde. Este hilo conductor era la composición del accionariado, que apenas había mudado.

## **2. El comercio de la Compañía después de 1778.**

### **El tráfico de ida**

Cuando se reglamentó en torno al comercio libre, a la Compañía de La Habana, no le fue difícil establecer factores, comisionados y factorías, en diferentes puertos estratégicos, tanto a uno como al otro lado del Atlántico, dada la experiencia que había tenido que adquirir después de 1765.

Entre las factorías más importantes, dada "la calidad" de los negocios a que daba lugar, destaca sin duda el puerto de Veracruz. Los negocios con este puerto alcanzarían después de 1778, mayor importancia incluso que los de La Habana.

Otro punto en el que la Compañía establecería sus comisionados sería el de La Guaira, puerta principal del cacao caraqueño. No faltarían las negociaciones con Cartagena, Lima, etc., aunque unas y otras no alcanzarían el nivel de las llevadas a cabo a través del puerto veracruzano.

En la metrópoli, si bien Cádiz seguiría siendo la plaza más importante de salida de géneros para América, Alicante y Santander serían otros puntos en donde la Compañía estuvo interesada en mantener sus comisionados. Alicante sería, más que puerto de salida de géneros para América, lugar de recepción de azúcares que por cuenta de la Compañía se destinaban posteriormente a la Corte. Por lo que a Santander respecta, con el paso del tiempo, fue adquiriendo mayor importancia como puerto de salida y llegada de artículos por cuenta de la Compañía de La Habana.

Con este organigrama, que cada vez se hacía más amplio para la habane-

ra, se puede observar las rutas que siguieron las mercancías comercializadas por encargo de la empresa.

A pesar del estallido de la guerra en 1779, el envío de géneros a América por cuenta de la habanera se mantuvo; eso sí: con las precauciones que en todo momento se tomaban, dadas las circunstancias. A través de la documentación que de forma constante se intercambiaban los factores de los distintos puertos metropolitanos con la Junta particular, que seguía actuando en Madrid, se pueden extraer noticias muy puntuales sobre las mercancías que se enviaban a América. Tal como se ha indicado, los puertos más activos para el envío de mercancías de la Compañía serían Cádiz y Santander, aunque en algún momento también Alicante se incorporaría como enclave de menor relevancia, y ocasionalmente La Coruña.

Por lo que a Cádiz respecta, ya en octubre de 1779, se preparaba el paquebot *San Miguel* para ser cargado de géneros que habían sido pedidos por el factor de La Habana. Tal como había sugerido Olazábal, quien entonces se encontraba al frente de la Compañía en La Habana, se hacía acopio de los efectos que se recogían en una larga memoria. Además, y según propuesta del propio Olazábal, se recomendaba al factor de Cádiz que fuera adquiriendo otros géneros para enviarlos "en una embarcación del comercio libre, con escala en Cuba y a la consignación allí del Sr. Mateo de Echevarría..." Pero la Junta, desde Madrid, advertía al factor de Cádiz "del corto expendio de efectos que podría haber en el almacén de Cuba, y otras contingencias que recelaba" por lo que proponía como medida más prudente, escribir a Olazábal sobre todos aquellos aspectos y "se le pida un cálculo prudencial de las utilidades que dejará a la Compañía el registro proyectado en embarcaciones del comercio libre, fletada en viaje redondo, y vajados los gastos de comisiones y sueldos, para que así asegure la determinación a beneficios de la Compañía".<sup>166</sup>

Estaba claro que la Compañía trabajaba única y exclusivamente con envío de géneros cuya venta estaba casi asegurada, y desde luego, tampoco arriesgaba navíos propios, salvo los que ya poseía.

A los pocos meses, en enero de 1780, se conocía que el factor de Cádiz ya había adquirido los géneros para ser enviados a Olazábal. Su importe no era excesivamente elevado, 227.000 reales de plata. También para aquellas fechas había partido para Cuba el paquebot de la Compañía, *San Miguel*.

---

(166) A.G.I. Ult. 889, Junta de octubre de 1779.



**TABLA V-1**  
**Géneros destinados a América por cuenta de la Real Compañía de La Habana (1779-1802)**

FECHA	NAVIO	PUERTO SALIDA	DESTINO	DESCRIPCION
1779	paquebot <i>San Miguel</i>	Cádiz	Cuba	valor de los gros. 227 mil rs. (se completa la carga con otros gros., valor 1.056.602 rs. plata
1779	fragata <i>San Cristóbal</i>	Cádiz	Veracruz	azogues y caldos, otros géneros a flete y pasajeros por valor de 39.912 rs. plata más el importe de lo embarcado por valor de 65.626 rs. plata
1780	embarcación com. libre	Cádiz	Puerto Rico y Cuba	diversos géneros
1780	dos registros	San Sebastián	Puerto Rico y La Habana	efectos de hierro a cargo de Juan José Ibáñez de Zavala
1780	<i>N.S. Misericordia</i>	?	La Habana	Maestre de la fragata: Salvador Puig Clausel
1780	en comboy	Cádiz	La Habana	géneros por valor de 42.208 ps asegurados 21.200 ps. a 31 1/4%
			Veracruz	géneros por valor de 60.000 ps. asegurados 30.000 ps. al 16 y 17%
1783	<i>Esperanza</i>	Cádiz	La Habana	géneros diversos (lencería, platillas crudas, calceta, lencería superior y mediana, etc.
1783	fragata <i>N.S. del Carmen</i> alias La Filipina	Cádiz	La Habana	barricas de clavazón, lonas y lonetas
1784	polacra <i>N.S. del Carmen y S. Ant<sup>o</sup></i>	Cádiz	La Habana	lencerías
1784	saetía <i>S. Frco. Xavier</i>	Cádiz	La Habana	géneros por valor de 42.500 ps asegurados al premio de 2 1/5%
1784	navío <i>S. Frco. de Paula</i> alias Matamoros	Cádiz	Veracruz	efectos por valor de 53.000 ps. al premio de 2,5% por la mitad del valor
1784	fragata <i>N.S. del Rosario</i> alias La Numancia	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 634.913 rs. plata
1784	fragata <i>N.S. del Carmen y San José</i> , alias la Portoveleña	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 171.871 rs. plata
1784	saetía <i>San Peregrín</i>	Cádiz	La Habana	géneros valor 47.607 ps.
1785	fragata <i>N.S. de los Dolores</i> alias San Fermin	Cádiz	Veracruz	523.147 rs. plata asegurado al 2,5%, 32.700 ps.

FECHA	NAVIO	PUERTO SALIDA	DESTINO	DESCRIPCION
1785	fragata <i>La Galga</i>	Cádiz	Veracruz	textiles (platillas, etc.) por valor de 823.896 rs. plata, que hacen 102.987 pesos
1786	navío <i>J.M.J.</i> , alias El Arrogante	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 152.734 rs. plata
1786	fragata <i>La Purísima Concepción y San Frco. de Paula</i> , alias <i>La Dichosa</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 484.532 rs. plata
1787	fragata <i>La Galga</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 485.066 rs. plata
1788	fragata <i>La Montañesa</i>	Cádiz	La Habana	La Habana
1790	paquebot <i>N.S. del Carmen</i> alias <i>La Victoria</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 184.048 rs. plata
1790	fragata <i>Numancia</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 89.146 rs. plata
1790	fragata <i>San Antonio</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 641.083 rs. plata
1790	paquebot <i>Sacra Familia</i>	Cádiz	La Habana	textiles
1791	fragata <i>N.S. de los Dolores</i> alias <i>San Fermín</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 331.540 rs. plata
1792	fragata <i>N.S. del Carmen</i> alias <i>la Nueva Liebre</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 28.442 rs. plata
1792	<i>La Carmelitana</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 73.551 rs. plata
1792	bergantín <i>San Salustino</i>	Cádiz	La Habana	harina, loza de sevilla, caldos, 55 tercios de bramantes crudos, dos cajones con diversos gros, valor total, 38.000 ps.
1792	fragata <i>San Nicolás</i>	Cádiz	Veracruz	efectos valor: 20.532 rs. plata
1792	paquebot <i>Dos amigos</i>	Santander	Veracruz	60 barriles cerveza
1793	fragata <i>La Perla</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 117.843 rs. plata
1793	fragata <i>San José y San Antonio</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 224.564 rs. plata que hacen 28.070 pesos
1793	fragata <i>N.S. del Camino</i> , alias <i>La Unión</i>	Santander	Veracruz	géneros por valor de 200.396 rs.vn. que hacen 13.307 pesos
1793	fragata <i>N.S. de los Dolores</i> , alias <i>La Unión</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 53.797 rs. plata que hacen 6.724 pesos
1794	paquebot <i>San Bernardo</i>	Santander	La Habana	diversos géneros (posiblemente ingleses) al premio del 13%

FECHA	NAVIO	PUERTO SALIDA	DESTINO	DESCRIPCION
1794	paquebot <i>El Hércules</i>	Santander	Veracruz	cargamento de fierro valor de 143.038 rs. que hacen 9.498 pesos al premio del 13%
1794	paquebot <i>Constante</i>	Santander	Veracruz	fierro, asegurado al 11%
1794	fragata <i>N.S. del Camino</i>	Santander	?	diversos efectos; valor: 3.089 ps. y 20.000 rs.vn.
1794	bergantín <i>San Antonio</i>	Santander	La Habana	40 guijos con sus trompos importe: 32.969 rs.
1794	fragata <i>La Empresa</i>	Cádiz	Veracruz	diversos géneros
1794	fragata <i>La Purísima Concepción,</i> alias <i>La Empresa</i>	Cádiz	Veracruz	géneros por valor de 76.444 rs. plata
1794	fragata <i>La Condesa</i> <i>de Benavente</i>	Cádiz	Veracruz	diversos géneros
1795	londro <i>Sto Cristo del Grao</i>	Alicante	La Habana (?)	18 piezas paño azul de Alcoy
1795	bergantín <i>San Salustino</i>	Cádiz	La Habana	efectos por valor de 403.825 rs. plata
1795	fragata <i>Rosalía</i>	Cádiz	Veracruz	diversos
1795	fragata <i>Paloma</i>	Cádiz	Veracruz	diversos
1795	fragata <i>Numancia</i>	Cádiz	Veracruz	diversos
1796	fragata <i>Dos amigos</i>	Santander (Santoña)	La Habana	objetos procedentes de Bristol
1796	<i>San Salustino</i>	Cádiz	La Habana	?
1802	fragata <i>La Humildad</i>	Santander	Veracruz	bramantes y otros
1802	fragata <i>Primorosa</i>	Cádiz	La Habana	cajones con libros
1802	bergantín <i>La Esperanza</i>	Santander	Veracruz	varios por valor 150.156 rs.

FUENTE: cuadro elaborado a partir de distintos datos; A.G.I. Ult. 889, 915.

Las formas y maneras por las que la Compañía aprovechaba cualquier ocasión, eran muy variadas. Bastaba con que el administrador en La Habana tuviese noticia de algún navío que partía para América, para que encargara al factor de Cádiz algunos géneros cuya venta podía asegurar. Así, en mayo de 1780, Olazábal de nuevo solicitaba que se compraran géneros para ser embarcados desde Cádiz a Bayamo y Trinidad, todo por cuenta de la habanera. Sin embargo, las cosas se veían con mayores dificultades que las que apreciaba el administrador Olazábal. Por esta razón la Junta escribía a La Habana, para hacer saber a Olazábal "la dificultad que había de que fueran a esos destinos en derechura, y que era preciso expresar los sujetos a quienes se habían de consignar las facturas, y que formase un prudente cálculo de la utilidad que podría esperarse..." Una vez más, se actuaba aprovechando la primera ocasión, enviando a la consignación de algún particular con el que se mantengan relaciones económicas, y situado en cualquier plaza en donde fuera posible una venta con una rentabilidad aceptable. La Compañía de La Habana en circunstancias difíciles, como eran las que se estaban viviendo en 1780, no perdía ocasión pero actuaba con suma cautela, asegurándose el resultado económico.

En sus envíos, la Compañía no olvidó los géneros de hierro, que de forma regular los venía encargando en Guipúzcoa. Al igual que en fechas pasadas, fueron las ferrierías guipuzcoanas las que abastecieron de la mayor parte de piezas de hierro. Si en principio los géneros tenían como destino casi en exclusivo los arsenales de La Habana, a partir de 1778, los pedidos eran también para servir a los ingenios azucareros que se estaban desarrollando en Cuba, a buen ritmo. En 1780, el agente de la Compañía en Cádiz, Monsagrati, encargaba a San Sebastián varios géneros solicitados desde Cuba por Olazábal; dichos efectos "de fierro, como clavazón y guijos, y otros de igual clase, se dispondría embarcarlos en San Sebastián en uno de los dos registros que allí se preparaban para Puerto Rico y La Habana..." Para ello se encargaba a Juan José Ibáñez de Zavala, que desde el puerto donostiarra dispusiese de todo lo necesario para llevar a efecto el embarque de dichos géneros. No era la primera operación de este tipo que realizaba Ibáñez de Zavala. Para saldar las deudas que la Compañía tenía con él, se le notificaba que debía librar una letra sobre Madrid, para que fuera satisfecha por el encargado de la caja de la Compañía en la Villa y Corte, Tomás de Carranza.<sup>167</sup>

Por otra parte, los navíos propios de la Compañía, el *San Miguel* y el *San Cristóbal*, que iban y venían con regularidad a través del Atlántico, también eran aprovechados para el tráfico propio de la empresa. Antes de que ya

---

(167) Con anterioridad a la operación de envío de clavazón y guijos, a Zavala la Compañía le debía 11.000 pesos, por géneros que había surtido.

estuvieran de vuelta en la metrópoli, se encargaba a Cádiz la adquisición de artículos para América. En el caso de que no pudiera completarse la carga con los géneros de la Compañía, se recomendaba que se completara con géneros de particulares "a fin de que resultase en todo la utilidad posible en beneficio de la Compañía".

Respecto de los seguros, se siguió actuando como en tiempos anteriores: los géneros que enviaba la habanera, los aseguraba por la mitad de su valor, y parece que la cosa no le fue mal, puesto que esta norma, que la empresa llevó a efecto desde su inicio, seguía siendo válida, aún en tiempo de guerra. Como se puede advertir en la TABLA V-1, las pólizas de seguros se elevaron de forma alarmante en tiempos de guerra. El seguro para La Habana en 1780, era superior al 31% del valor del principal; y aunque los envíos a Veracruz parecían tener mayores garantías de llegar a buen puerto, sin embargo el precio de las pólizas seguía siendo muy elevado: del 16 o 17%. Terminada la guerra, en 1783, las pólizas volvían a bajar hasta el 2,5%.

La guerra marcó en buena parte el ritmo del tráfico ultramarino. Y a pesar del optimismo que parecía respirar el administrador de la Compañía en La Habana aún en 1780, los miembros de la Junta en Madrid, no olvidaban los tiempos que corrían. Y así, respecto de los pedidos que había hecho Olazábal, con destino a Bayamo y Trinidad, en 1780, —tal como se ha apuntado— advertían al factor de Cádiz, poco después, que fuera haciendo acopio de géneros, "pero sin viveza, dadas las circunstancias de la guerra".

Y si la guerra no paralizó el tráfico de la habanera, sí que lo limitó. Para mantenerse aún en tiempos bélicos, la habanera buscó toda serie de fórmulas: navíos propios, comboyes, diferentes destinos, a la consignación de muy diversas personas, etc., etc.,

En estas circunstancias, los géneros que envió fueron muy variados. Si a San Sebastián se pedían productos de las ferrerías, en Cádiz se acopiaban géneros de las fábricas de Talavera, medias de seda, y cualquier artículo que fuera bueno para ser vendido. Los valores de lo que solicitaba Olazábal, para La Habana, eran elevados. En 1781, es decir, en plena contienda, Olazábal hacía entre otros, un pedido por importe de 170.000 pesos. Al año siguiente las cosas no habían cambiado. Y en 1783, con la relativa normalización de las relaciones trasatlánticas, las cantidades fueron en aumento.

La dinámica de los cambios tras el conflicto, fue mucho mayor. A partir de 1783, la Compañía de La Habana iniciaba otra etapa con más vigor que en los años precedentes. Pero en ningún momento la habanera olvidaba la competencia a la que estaba sometida. Por eso, a pesar de que la contienda había terminado, Olazábal comunicaba a la Junta de Madrid que era conveniente vender los distintos géneros en La Habana, aunque sin grandes márgenes de

beneficios, sí en la cantidad suficiente para mantener la economía de la habanera en pie:

con la moderación posible, sacando corta ventaja para evitar las deoras[sic], y asegurar sin pérdida de tiempo el aumento en el dinero en especie y en los azúcares que vengan a Cádiz, pues siendo corto el premio de los seguros en tiempos de paz, la repetición actiba de los negocios será más útil que un manejo lento y tardío para el logro de maiores precios. Que en el primer pensamiento de su moderación se escusarán muchos fiados, y se hará a dinero de contado, hará menos contrapeso el comercio libre, y resultará generalmente maior bien al estado por la precisión que los demás tendrán a vender más barato por la abundancia que resultará en otras partes...<sup>168</sup>

También advertía, que como los precios de venta de algunos artículos eran excesivamente bajos "precisa tener paciencia para su venta, por lo bajo de su precio en el día." Era evidente que los tiempos de monopolio para la habanera quedaban ya muy lejos. Y como bien apuntaba Olazábal, era conveniente mover los fondos para conseguir, con márgenes limitados, una rentabilidad que permitiera la subsistencia de la Compañía.

Las lencerías que se enviaron a La Habana en 1783, tuvieron una rápida salida. Por esta razón el administrador Olazábal hacía nuevos pedidos a Cádiz de géneros textiles de calidad. Esta situación se repetía en 1784, año en el que desde La Habana se solicitaban más géneros. En Cádiz se habían embarcado en la polacra *Nuestra Señora del Carmen y San Antonio* los artículos que con insistencia pedía Olazábal. También se embarcaban nuevas partidas en la fragata *La Esperanza*, pero debieron resultar insuficientes dada la demanda en Cuba.

Atendiendo a que los almacenes de La Habana estaban esaustos de géneros de la Compañía, que la remesa que se hizo en la fragata *La Esperanza*, había manifestado Olazábal que aunque hubiese sido triplificada, la hubiese dado expendio y que lo que conduce la polacra el carmen tendrá la misma suerte...

Mas, a pesar de que la venta de géneros textiles parecía asegurada, Olazábal apuntaba insistentemente la conveniencia de realizar otra operación, como era colocar dinero a riesgo en Veracruz:

...el dar dinero a riesgo para Veracruz será uno de los auxilios ventajosos que califiquen el acierto de la Junta que así lo ha acordado...

Y este sería otro de los negocios por los que se inclinó la habanera durante bastante años. La colocación de dinero en la Nueva España, a través de cantidades que la Compañía haría llegar a Veracruz, resultó una operación

---

(168) A.G.I. Ult. 889, Junta de 18 de octubre de 1783.

interesante a la vista de la frecuencia con la que se llevó a cabo. Con esta clase de operaciones, la Real Compañía de La Habana había dejado de ser únicamente una empresa mercantil. Con ello demostraba una vez más la habilidad que tenía para entonces en la captación de recursos de todo tipo.

En terminos cuantitativos, con la lectura de la TABLA V-1, se puede seguir con bastante fiabilidad, tanto los avatares internacionales como los propios de la Compañía, que sin duda estaba mediatizada por los anteriores.

Tal como se hacía referencia, la guerra del 1779, si bien no paralizó la actividad de la Real Compañía de La Habana, sí la redujo. Si en 1779, la Compañía enviaba géneros a La Habana y Veracruz, y también lo hacía en 1780, los seguros que debió satisfacer fueron muy elevados. Las partidas enviadas, tanto a Cuba como a la Nueva España apenas superaron los 100.000 pesos. Pero tras estos envíos, faltan noticias de nuevas remesas hasta 1783, es decir cuando después del Tratado de Versalles se iniciaba una etapa de bonanza. Esta situación se prolongaría hasta 1796, año en el que de nuevo España se vería envuelta en una guerra con Inglaterra.

El reflejo de estos acontecimientos se pone de manifiesto en el importante auge de los envíos a América entre 1784-96. Y no sólo aumentaba el número de navíos que transportaban géneros de la habanera, sino que el valor de los envíos también se incrementaba. En 1784 eran cuando menos 6 las embarcaciones que partían hacia América con mercancías de la Compañía; 4 de ellas estaban destinadas a Veracruz. Entre 1792-95, los navíos que partieron con destino a La Habana y Veracruz con géneros de la sociedad fueron 21. Como ya señalara Martínez Vara, la guerra con Francia, entre 1793-95, tenía lugar en un momento de euforia económica,<sup>169</sup> y la mejor expresión de ello es el importante volumen comercial de la habanera. Pero al año siguiente, sólo eran dos los navíos que desde Cádiz y Santander transportaban artículos para ser comercializados en América por cuenta de la habanera. Y a partir de esa fecha, las condiciones adversas impidieron que desde los puertos metropolitanos se realizaran envíos a América. El tráfico no se recuperaría hasta 1802, pero por añadidura, por poco tiempo.

Además de estos cambios cuantitativos, se produjeron otros de carácter

---

(169) MARTINEZ VARA, T. *Santander, de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis)* Colección Pronillo, Santader 1983. p. 187. Sobre los movimientos coyunturales del último tercio del XVIII y comienzos del XIX, en torno al comercio colonial, también FISHER, J. *Relaciones económicas entre España y América hasta su independencia*, Colecciones MAPFRE, 1992. pp. 176-186, en torno a Santander y el comercio harinero, etc. También FONTANA, J. *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Edit. Crítica, Barcelona 1979. Describe el autor los cambios sufridos por el comercio colonial, pp. 258, 261-2. PRADOS DE LA ESCOSURA, L. *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España, 1780-1930*. Alianza Universidad, Madrid, 1988. Realiza el autor una síntesis de las cifras y tendencia del comercio exterior en general, entre 1784- 1820, indicando la recuperación corta entre 1802-4, la caída entre 1805-14, etc. pp. 72 y ss.

cuantitativo que merecen ser destacados. El puerto veracruzano sería durante estos años, el destino de un número importante de mercancías. Estas mercancías, en general textiles, adquirieron cada vez mayor valor. Esto nos advierte de la pujanza del espacio novohispano que se convertía en el foco de atención de la Compañía de La Habana.

Sería fundamentalmente a partir de 1784 y no antes, cuando la casa mercantil comisionada en Veracruz, 'Domingo Antonio de Vibanco, Garay y Alzazua (o también Alsasua)', enviaba a Cádiz unas muestras de paños de las fábricas de San Fernando, Guadalajara y Brihuega; con ellas, adjuntaba una carta en la que proponía que sería negocio muy útil a la Compañía la remesa de 250 piezas surtidas de colores.<sup>170</sup> Sabedores en Cádiz que por parte de la dirección de Madrid no habría problemas al respecto, los factores de la Compañía en aquel puerto se adelantaban en la compra de lencería, con el fin, aclaraban, de enviarla a La Habana —lo que ya venía siendo habitual— y a Veracruz:

Habiéndose congregado en las casas de comercio de aquella plaza porción de lencería, están comprando [los factores de Cádiz] la que les parece aparente para el surtimiento de la Compañía en Veracruz y La Habana, por lo que dicen suspendieron el enteriar lo que tenían acopiado para hacer con uno y otro parage la distribución de estos efectos...

Y por lo que a las muestras de paños de las fábricas españolas se refiere, los factores en la ciudad gaditana las remitieron a la Corte, para que conociendo colores y calidades que pedían en Veracruz, pudieran encargarse desde Madrid las partidas oportunas.

En 1785, tenía lugar el envío de una importante remesa de géneros a Veracruz. Antes del verano de ese año, los factores de la Compañía situados en Cádiz embarcaban artículos textiles mayormente, con destino a Veracruz, en la fragata *Nuestra Señora de los Dolores*, alias San Fermín. El importe del envío ascendía a más de 500.000 reales de plata; para su viaje se aseguraba parte de la mercancía al 2,5%. También el flete que se pagó por el envío pareció bajo: "cinco y medio dozavos el palmo", por lo que todo hacía prever que los resultados económicos, una vez efectuada la venta, serían altamente rentables para la Compañía.

A partir de entonces, los pedidos de Veracruz y los envíos desde la metrópoli, fueron en aumento. También parece que las ventas estaban aseguradas, cuando menos en los géneros de cierta calidad. En 1786 avisaba Vibanco en carta desde Veracruz que:

por carecer de los renglones de lencerías, no le había sido posible hacer las negociaciones de dar salida de muchos efectos de los que

---

(170) A.G.I. Ult. 886, Junta de 12 de octubre de 1784.



existían en su poder, hasta en cantidad de 150 u 200.000 pesos, y que por una equivocación de la factoría de Cádiz al formar la factura de lo que enviaron en la fragata *La Galga*, se habían dejado de entregar a la Real Compañía 200 piezas de platillas reales o pontovics (...) y dudaba que se les dieran, a pesar de las diligencias que había hecho...<sup>171</sup>

En 1789, nuevamente Vibanco solicitaba a la metrópoli diversos géneros, nada menos que por valor de 300.000 pesos. En el escrito Vibanco especificaba los artículos que deseaba se le remitiesen; de ellos, tan sólo un 20% eran del reino, ya que el resto de los géneros solicitados eran extranjeros. Dada la normativa en vigor, los factores de Cádiz ante el pedido formulado por Vibanco advertían a la Junta particular de la Compañía la imposibilidad de atender los deseos del comisionado en Veracruz. Según reales órdenes –explicaban– solamente podían embarcar en Cádiz con destino a las colonias, géneros que en sus dos terceras partes fueran del reino. Por ello –añadían–, tan sólo “habían adquirido por el momento 125 piezas de las reales fábricas [del Reino], y 400 piezas de platillas...”

En fechas posteriores, los pedidos de Vibanco a Cádiz continuaron. Mas, conociendo los factores gaditanos las limitaciones del envío de géneros extranjeros, sugerían, a comienzos de 1790, los artículos que también se podían encargar en las fábricas de Cataluña y Valencia, para satisfacer la demanda de los comisionados en Veracruz.

Y sería en la década de los 90 y comienzos del nuevo siglo, –aunque el ritmo se viera mediatizado por las circunstancias internacionales, sobre todo entre 1797-1802– cuando el tráfico de mercaderías por cuenta de la Real Compañía de La Habana cobraría mayor importancia en relación con la plaza veracruzana. Y como expresión de que la venta de géneros europeos constituía un importante capítulo en las negociaciones de Veracruz, en los estados contables de aquella administración figuraba siempre este apartado, con cifras realmente significativas. En las cuentas de la Compañía referentes al año de 1791, las existencias de géneros y deudores ascendían, en la delegación novohispana, a 435.446 pesos, siendo mayoritaria en valor la partida de géneros.

Este auge se manifestaba a través de las peticiones de géneros a la metrópoli que eran constantes; también la factoría de Cádiz trataba de remitir todos los artículos que se requerían desde el puerto mexicano, ya fueran procedentes de Europa, o de las fábricas de España:

...en cuanto al acopio de géneros en cantidad de 50.000 pesos para Veracruz pidiéndolos en derecha a la fábricas dicen, que habiendo de estar estos géneros prontos para el mes de mayo, no hay lugar sino solamente por la mitad, y que la otra será preciso comprarla en Cádiz,

---

(171) A.G.I. Ult. 886, Junta de 11 de febrero de 1787.

encargando a Valencia efectos de gusto con arreglo a la nota enviada por Vibanco, y estar en proporcionar estos envíos a Veracruz en todo lo que se pueda y para que estén allá al tpo. conveniente. Que no han tenido contestación de la viuda del Sr. Tomás Leffer de Sn. Maló, por una partida de bretañas que le están pedidas, pero que en caso de alguna novedad extraordinaria solicitarán pase a otra plaza extranjera las 2.700 libras que tiene en su poder. La junta responde [a los factores de Cádiz] que no pierdan momento para su compra bien sea encargando a las fábricas, o eligiendo en Cádiz los que sean a propósito, y dividiendo el riesgo, enviando partidas pequeñas...<sup>172</sup>

Además, a lo largo de la década de los 90, y a pesar de los problemas para la metrópoli, fue tal el crecimiento del giro de la Compañía de La Habana en torno a Veracruz, que las operaciones no sólo alcanzaron mayores dimensiones, sino que se extendieron a un espacio más amplio. Si en principio los pedidos desde Veracruz se dirigían indefectiblemente a Cádiz, a lo largo de la última década del siglo estas peticiones se extendieron a otros puertos peninsulares, en donde la Compañía de La Habana también iba contando con delegaciones.

Ya para 1793, se tienen noticias de encargos de partidas de hierro al puerto de Santander para su posterior envío a Veracruz. Y también, el entonces comisionado de la Compañía en el puerto veracruzano, Domingo de Vibanco, advertía que convendría unir a los envíos de hierro, "ruanes contrahechos, bramantes floretes, bretañerías legítimas y contrahechas, todas ellas finas y superfinas, paños de segunda ingleses..." Precisamente ese mismo año, desde México se indicaba que el puerto de Santander era el apropiado para efectuar remesas de diferente índole: "...pero a la presente en que salen buques con mucha frecuencia desde Santander en derecha para Veracruz nos parece que debe adoptarse este conducto con preferencia..."<sup>173</sup> De esta forma, el puerto de Santander se incorporaba a los destinos de la habanera como punto de partida –y también de llegada– para sus intercambios.

En relación con el puerto cántabro, la Compañía nombró un comisionado en la figura de la casa mercantil 'Vial e Hijo'. Los géneros que se embarcaban en Santander por cuenta de la Compañía, también sufrieron algunos cambios. Cuando la habanera necesitaba enviar piezas de hierro, tanto para La Habana como para Veracruz, fue Santander el puerto receptor de los géneros procedentes de Guipúzcoa, y también el puerto de salida de aquellos.

La incorporación del puerto santanderino para los intercambios de la habanera fue adquiriendo cada vez mayor auge. En principio, las partidas que

---

(172) A.G.I. Ult. 886, Junta de 3 de marzo de 1793.

(173) La decisión se tomaba en Junta de 11 de febrero de 1787.

desde allí se enviaron a La Habana o Veracruz, fueron cortas: barriles de cerveza para Veracruz, géneros de las ferreterías vascas, etc., por importes también limitados. Así, el importe de 60 barriles de cerveza que salían de Santander en 1792, ascendía a 873 pesos; los géneros siderúrgicos que en agosto de 1793 se embarcaban en Santander con destino a Veracruz, ascendían a 13.307 pesos.

Sin embargo, la buena situación de Santander en relación con la Europa atlántica, le permitía ser lugar preferente para la llegada de artículos de Hamburgo, Londres, Bristol, etc. En la documentación referente a la Compañía de La Habana, son varios los testimonios en los que se constata que a Santander arribaban partidas textiles de Europa, por cuenta de la Compañía de La Habana:

En enero de 1794 avisan [a la Junta particular] Vial e Hijo, el arribo a Santander del navío hamburgués *La Buena Esperanza*, con los efectos que trae desde el mismo Hamburgo por cuenta de la Real Compañía...<sup>174</sup>

Además, no sólo eran géneros europeos los que llegaban a Santander, sino que los seguros, pagos, giros de letras, etc. con Europa, y especialmente con Gran Bretaña, le convertían en un lugar estratégico. La casa 'Vial e Hijo', satisfacía los seguros de la habanera en Londres, por lo que las letras que podía proporcionar la Compañía sobre Londres, eran bien recibidas por sus agentes en Santander. Esta entrada de productos extranjeros para su reexportación, ya fue advertida con acierto y precisión por Martínez Vara. También en su obra sobre el puerto de Santander, el propio Martínez Vara recogía la importancia del tráfico con Veracruz. El comercio de la Compañía de La Habana, no hace sino refrendar las mismas tendencias, por lo que respecta al comercio que mantuvo a través del puerto santanderino.

Hay además, algún otro aspecto que destacar en el tráfico de ida de la Compañía de La Habana, entre 1778-1802: la participación de los puertos de Alicante y La Coruña.

Por lo que respecta al puerto mediterráneo, su participación en el comercio de ida fue casi insignificante. Tan sólo se puede constatar el envío de algunas piezas de tela de Alcoy, y alguna que otra partida de papel. Así, en 1795, el londro *Santo Cristo del Grao* transportaba 18 piezas de paño de Alcoy, con destino a América, vía Cádiz. Estos y otros géneros solían ir destinados generalmente al puerto gaditano para su posterior embarque hacia América. No iba a residir la importancia de Alicante en los intercambios de la

---

(174) A.G.I. Ult. 915. Respecto de la participación de los Vial en el comercio de Santander, además de las embarcaciones que a través de este puerto se relacionaron con el comercio de la Compañía, a partir de 1785, A.G.S. Dirección General de Rentas, 2a. Leg. 570-3.

Compañía, en el comercio de ida, sino, como se adelantaba, este puerto sería una buena plataforma para la llegada de azúcar cubano con destino a Madrid.

En cuanto al puerto coruñés, su importancia en relación con la Real Compañía de La Habana fue muy limitada y puramente coyuntural. En los comienzos de la Compañía existió un agente en La Coruña, que por no tener demasiado sentido económico, desapareció. A comienzos del siglo XIX, se volvería a plantear la designación de un factor o comisionado en aquel puerto; nombrado uno, las operaciones que se llevaron a cabo por su intermedio, fueron escasas.<sup>175</sup>

### 3. La colocación de dinero a premio en Veracruz

Otra operación que acaparó el interés económico de la habanera después de 1778, fue la colocación de dinero a premio, en Veracruz. También esta operación hay que entenderla dentro de la política económica de La Compañía en la búsqueda de nuevas oportunidades.

Aunque las propuestas anteriores en relación al comercio veracruzano se habían justificado con la adquisición de granas y otros productos, sin embargo, las primeras operaciones de la Compañía que se realizaron a través de aquel puerto tuvieron un carácter bien distinto. Los préstamos de dinero por parte de la Compañía de La Habana, a elevado interés, captaron la atención principal de la entidad mercantil en una primera fase. Aunque la Compañía habanera tras la proclamación del libre comercio, en 1778, había quedado reducida “a una casa particular, con igual libertad para atender a sus utilidades y progresos”,<sup>176</sup> sus posibilidades crematísticas fueron más allá.

El estallido de la guerra con Inglaterra, en 1779, entorpeció el giro de mercaderías a través del Atlántico como se ha podido apreciar anteriormente. Sin embargo, el transporte de fondos, aprovechando los comboyes hacia las colonias no parecía en principio, asustar a quienes gobernaban los destinos de la empresa habanera. Consecuentemente se intentaría efectuar las primeras remesas de dinero hacia Veracruz para que, por cuenta de la Compañía produjeran un interés que en la metrópoli era impensable. Porque la Compañía de

---

(175) En ningún momento se planteó el establecimiento de comisionado en Gijón, a pesar de ser puerto habilitado, confirmándose el papel secundario del puerto asturiano en relación con el tráfico ultramarino, tal como lo indica D. PERIBÁÑEZ CAVEDA, *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial, 1750-1850*, Gijón, Junta del Puerto, 1992. Por lo que al puerto gallego respecta, el relanzamiento del tráfico a través del correo marítimo fue evidente, como lo demuestra Luis ALONSO ALVAREZ, en *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, La Coruña, 1986, Xunta de Galicia. Pero el comercio libre tuvo repercusiones no tan favorables.

(176) A.G.I. Últ. 886, Junta de 30 de noviembre de 1783.

La Habana disponía de caudales; caudales situados en su sede de Madrid, que estaban inactivos.

Embarcada la Compañía en esta operación, en octubre de 1779 se determinaba el envío de 60.000 pesos de 128 cuartos, al puerto de Veracruz. Para su gestión contaba la sociedad con un comisionado en aquel puerto: Juan Francisco de Oliden y Arriola. El envío se estableció que se llevaría a cabo en el comboy que se esperaba saliera del puerto gaditano en el mes de diciembre, también de 1779. Acordaba asimismo la Junta particular celebrada en Madrid, que de los 60.000 pesos tan sólo se asegurarían 30.000<sup>177</sup> —práctica habitual en la Compañía de La Habana para esta y otras operaciones—. Incluso en esta operación aparentemente tan arriesgada para la sociedad, se contemplaba una parte del negocio; asegurada la mitad de la partida que iba con destino a Veracruz, era frecuente que los tomadores de dinero a premio se comprometieran a su devolución en España, con lo que aseguraban —y asumían el costo de la póliza— la cantidad a pagar por el riesgo del viaje de retorno. Pero incluso, en algunos casos podía establecerse en las escrituras y pliego de condiciones del préstamo, que también se hacían cargo del seguro de ida.

Una vez en el puerto de Veracruz, las cantidades serían entregadas a Oliden, y en su defecto a otro individuo que se determinara con antelación.<sup>178</sup> Oliden debía remitir el principal más los intereses a José de Olazábal, por entonces administrador de la Compañía en La Habana, una vez cumplido el plazo del préstamo. Con esta escala, Olazábal enviaría los caudales y sus rendimientos a Cádiz.

Pero al optimismo que se respiraba en la Junta de octubre de 1779, siguió la dificultad real que ofrecía el trasvase de todo tipo de mercancías, a América, y el envío de los 60.000 pesos no se pudo efectuar en la forma que se había planificado. La Junta conoció esta situación en octubre de 1783, cuando el representante de la Compañía en Cádiz advertía a sus miembros que a pesar del acuerdo existente de que “se den hasta 60.000 pesos a riesgo para Veracruz, como no hay al presente despachos para flotas y azogues, precisa valerse de los registros sueltos que se pretenden, y así, sólo ha podido acomodar 6.000 pesos al premio de 12%...” Un mes más tarde, un vocal de la Junta de Madrid, Mateo de Ugarte, se lamentaba de la imposibilidad en la que se hallaba la Compañía, “que —añadía— teniendo caudal efectivo, no le rendía utilidad...”<sup>179</sup> en clara referencia a la corta cantidad que se había podido colocar en Veracruz. Los problemas bélicos habían podido más que los deseos de los gestores de la Compañía.

---

(177) A.G.I. Ult. 889, Junta de octubre de 1779.

(178) En una primera etapa se determinó que fuera Esteban Gutiérrez de Olea.

(179) A.G.I. Ult. 886.

En aquella misma reunión, —Junta particular de noviembre de 1783— se estudiaba la posibilidad de dar otras salidas al caudal de la Compañía, además de Veracruz; y así se proponía estudiar debidamente el empleo de dinero en Cartagena, Guatemala y Buenos Aires, descartándose de antemano las inversiones en el Mar del Sur.

A los pocos meses, en abril de 1784, se daban a conocer los resultados de las indagaciones en torno a las posibles inversiones de caudal en las mencionadas plazas de América. El resultado no podía ser más elocuentes: se recomendaba elevar la cantidad a invertir en Veracruz, de 60.000 a 120.000 pesos; también la situación internacional había cambiado. Por lo que se refería a Cartagena, Guatemala y Buenos Aires, la decadencia en que parecían estar aquellos lugares no hacían recomendable negociación alguna en ellos.

Dicen que están estos reinos en un estado tan lastimoso que no animan para pensar en negociación alguna...

A partir de entonces y ante el cambio de la coyuntura internacional, fueron numerosas las negociaciones de la Compañía de La Habana en torno a estas operaciones. El factor de Cádiz se encargaba del envío de caudales a Veracruz para que allí se colocaran a riesgo. Como resultado, a lo largo de 1784, empezaron a recibirse en Cádiz los primeros retornos del capital que había sido puesto a riesgo en América, con sus intereses.

En todas estas operaciones se obtenía, además del premio o interés del préstamo, otro beneficio que hacía más rentable si cabe, tales negociaciones. La especie en la que la Compañía de La Habana prestaba era de pesos sencillos. Por contra, las remesas que los comisionados de Veracruz enviaban a Cádiz, una vez cancelado el préstamo eran, regularmente, en pesos fuertes.

La actividad de préstamos de caudales realizados por la Compañía de La Habana a través del puerto mexicano, fue significativa. Las noticias que llegaban a las Juntas particulares de la sociedad, permiten seguir detalladamente las formas y modos con que se actuaba en aquellas operaciones.

Y aunque el comisionado en el puerto veracruzano, Juan Francisco de Oliden, se hallaba de vuelta en la metrópoli mediado el año de 1784, quienes quedaron encargados de la actividad de la Compañía en aquella plaza, continuaron en la misma línea.

Incluso, el viaje de Oliden desde Veracruz a Cádiz, previa escala en La Habana, fue aprovechado para que trasladara caudales por cuenta de la Compañía, a la ciudad gaditana. En la Junta de la sociedad habanera celebrada en Madrid, en junio del 84, se hacía saber este detalle a sus componentes:

había vuelto Juan Franco. de Oliden Arriola (...) y en su regreso a Cádiz hizo entrega de caudales de que vino encargado desde Veracruz, en donde estuvo comisionado en los años anteriores en despacho de

efectos propios de la Compañía y cobro de escrituras de los caudales que se dieron por entonces a riesgo...<sup>180</sup>

Su sucesor en el cargo, Domingo Antonio de Vibanco, continuó con los mismos negocios. Y como una prueba más de esta actividad, a lo largo de 1784, seguían llegando al gobierno de la Compañía en Madrid los resultados de las operaciones realizadas. En febrero de aquel año, y a bordo de la fragata *Nuestra Señora del Buen Suceso*, se remitía a Vibanco una escritura de un préstamo realizado por la habanera en Veracruz. En junio del mismo año, cobraba 4.480 pesos de la citada escritura. Otro documento semejante era enviado en la fragata *La Aurora Cantábrica*, y una vez cobrado su importe, prometía Vibanco enviarlo, junto con el primero, a España.

En Junta de octubre de 1784, se daba a conocer el contenido de otra carta del comisionado en Veracruz. Decía que ya tenía en su poder “caudal de diversas escrituras que se dirigieron, del dado a riesgo por la Compañía (...) y que también ha recibido otras 5 escrituras de importe de 34.806 pesos, que igualmente que las primeras, cobrará a sus respectivos plazos, y enviará a Cádiz en plata fuerte...”<sup>181</sup>

Aún, en 1785, las negociaciones de préstamos seguían un ritmo casi frenético. El apoderado en Veracruz expresaba, en la correspondencia que dirigía a Cádiz, que continuaba en sus diligencias para el cobro de varias cantidades a riesgo. Y al tiempo, desde Cádiz se hacía conocer a la Junta de la Compañía de La Habana en la Villa y Corte, que se había asegurado “la mitad del valor de los 39.943 pesos fuertes que vienen de Veracruz, con el premio sólo de un 2%...”. En esta remesa se seguían manteniendo los riesgos, beneficios y ahorros que, según se ha explicado anteriormente, caracterizaron este tipo de operaciones; los riesgos porque se continuaba asegurando tan sólo el 50% de la remesa; los beneficios porque los pesos sencillos del dador –en este caso la Compañía– se trocaban en fuertes cuando pagaba el tomador; y por fin, los ahorros que conseguía la Compañía de La Habana eran visibles ante el bajo precio que pagaba por el flete de dinero –el 2%–, mercancía por otro lado, “fácil” de ser transportada.

A lo largo de la década de los 80, el protagonismo de dar dinero a riesgo fue indiscutible en las operaciones de la Compañía en su proyección en el puerto veracruzano. Y como, a medida que transcurrió el tiempo, este tipo de operaciones adquirieron mayor cobertura, también se tomaban las precauciones oportunas para asegurarse de su cobro y rentabilidad. Ante algunas dificultades que se encontraron los comisionados en Veracruz para el cobro de

---

(180) Id. Junta de 22 de junio de 1784.

(181) Id. Junta de 12 de octubre de 1784.

## RELACION DE DEUDORES DE LA COMPAÑIA EN LA NUEVA ESPAÑA. 1793

Nota de las deudas pendientes por cuenta de la RI Comp<sup>a</sup> de la Habana.

Deudores	Domicilios	Estado de las dependencias	Ymportes P <sup>os</sup>
Gregorio Pérez	Guadalajara	cumplido y concursado	6.397,1 <sup>6/8</sup>
Juan Rado	Valladolid	id.	2.289,0 <sup>4/8</sup>
Francisco Lloreda	id.	id.	3.450,5 <sup>4/8</sup>
Ramón de Rivera	Puebla	id.	11.920
Manuel Morfi	id.	cumplido y esca Santiago Molleda	4.900
Pascual Goizueta	Valladolid	id. en 1º Junio 1789	1.250,0 <sup>2/8</sup>
Juan Ant <sup>o</sup> González Peredo	Zacatecas	id. y en concurso	55,3
Francisco Suárez Puas	Puebla	con Esc <sup>ta</sup> Monteros y Salazar, Puebla	9.518
Vicente Pérez	id.	id. y con Escritura	5.537
José Juan Carrero	Tehuacán	cumplido desde 1792	682
Angel Masson	Guadalajara	id. en 1º de Octubre 1793	1.424,6 <sup>4/8</sup>
Antonio Arenas	Viandante	id. y en testamentaria	1.014,0 <sup>4/8</sup>
Sres. Orodea e Iruela	id.	id. en 17 Abril 1793	982
Francisco Rodrigo	Querétaro	id. en 1º de Julio 1793	10.623
Victor Ventin y Pérez	id.	id. en dicho día	2.200
Matías de Vergara	Guadalajara	id. en 7 Septbre 1793	2.664,4
Nicolás Calderón	Méjico	id. en 17 Julio id.	773,7
Ignacio Bueno Abreu	Tulancingó	id. en 5 Septbre id.	2.782,5 <sup>2/8</sup>
Miguel Gutiérrez	Aguas Calientes	id. y por cumplir 240 Abril 1794	8.150,7 <sup>4/8</sup>
Juan Francisco Calera	id.	id.	7.226,3 <sup>5/8</sup>
Juan Francisco Díaz de Cossío	id.	id.	2.847,6 <sup>4/8</sup>
Antonio Pacheco Calderón	Guadalajara	cumple en 24 Septbre 1794	732,3
José de la Torre Marroquín	id.	id.	1.575,3
Manuel de Llano	Méjico	id. en 24 Enero 1794	378,1 <sup>4/8</sup>
Manuel J. Rincón Gallardo	Aguas Calientes	id. en 25 Enero 1795	3.318,5 <sup>1/8</sup>
Francisco García Bearez	id.	id. en 24 Octbre 1794	3.211,0 <sup>6/8</sup>
Manuel Mazorra de Vegas	id.	id.	1.150,3 <sup>3/8</sup>
Cristóbal Ballesteros	Cuernavaca	id. en 12 Mayo 1794	1.613,7 <sup>4/8</sup>
Francisco Ruiz Adornó	Puebla	cumplido en 14 Septbre 1790	103
Tomás Calderón	Zacatecas	id. en 1º Abril 1793	1.605
Total Pesos			100.377,4 <sup>1/8</sup>

S.Y Veracruz 31 Dicbre 1793

fdo: Domingo de Vivanco y C<sup>a</sup>



préstamos que habían realizado, solicitaban a la dirección en Madrid se pudiera recurrir a la situación privilegiada que pensaban, tenía la Compañía:

... se sirviese declarar el privilegio fiscal que dicen gozaba la Compañía: que los créditos que tenga en su favor la Compañía los pueda cobrar por vía de apremio (...) y con ello conseguía la Compañía un nuevo distintivo para darse a respetar, no quedaría pendiente pleito alguno, y en mui poco tiempo recaudaría la Compañía una crecida suma de pesos que de lo contrario dificultan del todo.<sup>182</sup>

Pero, en bastantes casos, todas las precauciones fueron pocas. En 1793, la lista de deudores de la Compañía en la Nueva España era larga y su importe algo superior a los 100.000 pesos.

#### 4. Otros géneros y otros destinos en América. Veracruz centro dinamizador de un comercio regional a finales del XVIII

Además del tráfico tradicional desde la metrópoli a las colonias —en el caso de la Compañía de La Habana, a Cuba y Veracruz—, a partir de 1778, se originaron nuevos cambios. Las posibilidades económicas del espacio novohispano fueron decisivas para este intercambio, en beneficio de la habanera. Y si de substanciales pueden calificarse los resultados económicos que directamente proporcionó la delegación veracruzana a la Real Compañía de La Habana, tanto más lo fue el papel que jugó como soporte de otras operaciones proyectadas sobre distintos espacios coloniales.

A los primeros caudales de que dispuso la habanera en Veracruz, producto de envíos de la metrópoli, pronto se le unieron los rendimientos por las ventas de géneros europeos que realizaron sus comisionados. Y si los retornos de dinero a la metrópoli, una vez habían producido en la Nueva España un alto interés, fueron numerosos, los caudales también tomaron otros rumbos, con el fin de alentar nuevas oportunidades para la Compañía de La Habana.

Tal como se apuntaba anteriormente, la baratura con que en La Habana podían adquirir azúcar los administradores de la Real Compañía, originaba la necesidad, en no pocas ocasiones, de disponer de dinero contante y sonante. Una vez más, las oportunas remesas desde Veracruz a Cuba facilitaron las compras de aquel género en la isla caribeña, en condiciones ventajosas para la Compañía. Hacia 1783-84, se iniciaba este flujo de dinero a La Habana cuyo destino era fundamentalmente la adquisición de azúcar. Y lo que iniciara 'Domingo Antonio de Vibanco, Garay y Alzazua' desde Veracruz, continuó haciéndolo la casa comercial formada por 'Domingo y Felipe de

---

(182) Id.

Vibanco', comisionada también de la Real Compañía de La Habana, en la plaza veracruzana.

Pero además, y habiendo establecido la Real Compañía de La Habana un nuevo comisionado en Caracas, Juan Esteban de Echezuría, también éste recibía de Veracruz diversos caudales para que, por cuenta de aquélla, pudiera adquirir cacao, añil y algodón.<sup>183</sup> Si en 1796, se sabe del envío de 10.000 pesos, la operación se repetía durante los primeros años del siguiente siglo; así, en la primavera de 1802, se acordaba enviar al puerto de La Guaira 20.000 pesos "con destino a las compras de frutos".<sup>184</sup> La remesa se hacía en dos embarcaciones para repartir el riesgo, como habitualmente se efectuaba; y así lo hacían saber los comisionados de Veracruz en sus cartas enviadas a la metrópoli: remitirían a La Guaira de 12 a 14.000 pesos, en el bergantín *Nuestra Señora de las Angustias*, ya que los 6.000 pesos restantes, habían sido embarcados en la goleta *San Pablo*.

Pero no sólo actuaba la delegación veracruzana de la Compañía de La Habana como soporte financiero para otras operaciones. Dada la capacidad y dinamismo de Veracruz, y del entorno que le rodeaba, aquella plaza sirvió también para el abastecimiento y distribución de géneros a otras dependencias de la sociedad habanera. Los ejemplos al respecto son numerosos. Baste citar, como botones de muestra, los siguientes: ante la necesidad de harinas en La Habana, era el comisionado de Veracruz quien se ocupaba, en más de una ocasión, de adquirirlas en Puebla de los Angeles; y una vez transportadas a Veracruz, eran expedidas hacia la isla.<sup>185</sup> Además de estas operaciones, también desde Veracruz se abasteció, sobre todo a Caracas, de géneros europeos para ser vendidos por cuenta de la Real Compañía.

Veracruz se había convertido para la Compañía de La Habana en el centro abastecedor de caudales a las dependencias de la sociedad en Cuba, y al comisionado en Venezuela; y también el puerto novohispano actuaba de redistribuidor de géneros europeos que le habían sido remitidos desde la metrópoli, para acercarlos a Caracas y a otros espacios coloniales. No faltaron en esta trama "regionalizadora" de las colonias, productos novohispanos como la harina, que satisfizo necesidades de la isla cubana.

## 5. Los géneros coloniales, 1778-1802

Los retornos más importantes durante este período fueron los azúcares, caudales, y a bastante distancia, las granas mejicanas así como algunas partidas de cacao venezolano.

(183) A.G.I. Ult. 886, Junta de 21 de marzo de 1796.

(184) A.G.I. Ult. 890 A, Junta de 10 de abril de 1802.

(185) A.G.I. Ult. 886, Juntas de 22 de julio y 5 de agosto de 1792.

**TABLA V-2**  
**Partidas de azúcar remitidas por la Compañía de La Habana, a distintos puertos de la metrópoli (1778-1803)**

FECHA	NAVIO	DESTINO	Nº CAJAS	OBSERVACIONES
1778	paquebot <i>N.S. Merced</i>	Cádiz	96	flete de 28 rs.
1778	saetía <i>N.S. del Buen Viaje</i>	Cádiz	769	flete 36 rs.
1778	paq. <i>San José</i> , alias Diana	Cádiz	644	flete 36 rs.
1778	saetía <i>San Cayetano</i>	Cádiz	303	flete 3 ps
1779	saetía <i>Jesús Nazareno</i>	Cádiz	900	flete 28 rs.
1779	navío <i>El Brillante</i>	Cádiz	1.238	flete 28 rs.
1779	saetía <i>Santo Cristo Calvario</i>	Cádiz	300	flete 7 ps.; además trae 609 qs. palo Campeche a 8 rs. q.
1779	saetía <i>San Quirce y Santa Julita</i>	Cádiz	300	flete 7 ps.; además trae 523 qs. palo Campeche a 8 rs. flete
1779	paq. <i>S.Frco. de Paula</i> , alias La Andalucía	Cádiz	500	flete 44 rs.
1780	<i>San Cristóbal</i>	Cádiz	1.451	partidas aseguradas a mitad de su importe
1780	<i>San Miguel</i>	Cádiz	1.100	id.
1780	<i>El Dichoso</i>	Cádiz	800	id.
1781	fragata <i>N.S. de los Dolores</i> , alias La Princesa	Cádiz	440	coste y gastos: 14.783 pesos.
1781	navío <i>La Limeña</i>	Cádiz	721	coste y gastos: 1.824 pesos; flete 24 ps.
1781	<i>San Frco. de Paula</i>	Cádiz	600	flete 24 ps.
1781	fragata <i>Infanta Carlota</i>	Cádiz	434	flete 24 ps.
1781	fragata <i>La Caridad</i>	Cádiz	300	flete 24 ps.
1781	navío <i>el Dragón Francés</i>	Cádiz	300	flete id.
1781	fragata <i>San Cristóbal</i>	Cádiz	2.500	1.019 qs palo Campeche
1783	fragata <i>Príncipe de Asturias</i>	Cádiz	?	*
1783	<i>N.S. del Carmen</i>	Cádiz	?	*
1783	<i>N.S. de Begoña</i>	Cádiz	?	*
1783	corsaria <i>La Soledad</i>	Cádiz	120	flete 14 ps.caja
1783	saetía <i>Jesús Nazareno</i>	Cádiz	500	

FECHA	NAVIO	DESTINO	Nº CAJAS	OBSERVACIONES
1783	<i>S. Frco. de Paula</i>	Cádiz	439	
1783	<i>San Carlos</i>	Cádiz	300	
1783	navío <i>La Limeña</i>	Cádiz	?*	
1783	<i>La Carlota</i>	Cádiz	?*	
1783	<i>La Caridad</i>	Cádiz	?*	
1783	<i>Santa Catalina</i>	Cádiz	292	flete 4 pesos
1783	<i>Marqués de Narros</i>	Cádiz	?*	
1783	<i>San José y las Animas</i>	Cádiz	?*	
1783	<i>S. de la Regla y Sta. Ana</i>	Cádiz	?*	
1784	saetía <i>San Juan Bautista</i>	Cádiz	500	al flete de 4 ps.
1785	paquebot <i>San Pedro y San Pablo</i>	Cádiz	66	
1787	fragata <i>N.S. del Rosario</i>	Cádiz	289	
1787	<i>San Juan Nepomuceno</i>	Cádiz	839	
1788	fragata <i>La Gaditana</i>	Cádiz	54	valor 1.414 ps.al flete 3 ps caja
1788	polacra <i>N.S.del Carmen</i>	Cádiz	1.000	al flete 4,5 ps.
1788	polacra <i>Santa Cecilia</i>	Cádiz	diversas cantidades	
1788	fragata <i>San José</i>	Cádiz	id.	
1789	fragata <i>Misericordia</i>	Cádiz	120 (?)	al flete de 4,5 ps.
1789	<i>Jesús Nazareno</i>	Cádiz	50	
1789	?	Cádiz	71	
1790	saetía <i>San Ant<sup>o</sup> Padua</i>		13	asegurados en 600 pesos; naufragó
1790	5 buques		200 a300	
1791	fragata <i>N.S. del Rosario y Ani- mas, y bergantín S.Frco. Paula</i>	?	452	
1791	paquebot <i>Sacra Familia</i>	?	100	
1791	bergantín <i>El Marte</i>	?	500	
1791	londro <i>Virgen del Rosario</i>	Alicante	1.000	
1792	fragata <i>N.S. Rosario,</i> alias <i>El Intrépido</i>	Cádiz	202	naufragó en las islas Terceras, asegurado por 7.612 ps.

FECHA	NAVIO	DESTINO	Nº CAJAS	OBSERVACIONES
1792	bergantín <i>San Salustino</i>	Alicante	100 a 200	
1792	<i>San Bartolomé</i>	Alicante	240	
1792	polacra <i>Purísima Concepción</i>	Alicante	54	mitad blanco y mitad terciado
1793	fragata <i>Rosario</i>	Alicante	100	
1794	embarcó en Cádiz y partidas de azúcar para Alicante			
1795	bergantín <i>N.S. Dolores</i>	Alicante	100	
1795	fragata <i>Manresana</i>	Cádiz	250	
1795	polacra <i>Merced?</i>	?	138**	
1796	polacra <i>N.S. Misericordia</i>	Alicante		
1798	remiten de Santander azúcares refinados en la fábrica de Vial			
1798	bergantín <i>San Carlos</i>	Coruña	10	valor 382 pesos; el bergantín correo
1802	trasbordo de azúcares venidos de Veracruz, de Cádiz a Alicante			
1802	fragata <i>Juana</i>	Cádiz-Alicante	100	procedentes de La Habana y Veracruz
1802	bergantín <i>M. Catalina</i>	Cádiz	50	
1802	fragata <i>Armonía</i>	Cádiz-Alicante	293	
1802	<i>La Constante</i>	Cádiz	?	
1802	fragatas <i>Anibal y Dos Amigos</i>	Santander	150	
1802	bergantín <i>N.S. Carmen</i>	Coruña	50	
1803	fragata <i>Tres Hermanas</i>	Santander	200	
1803	fragata <i>Esperanza</i>	Alicante	150	
1803	bergantín <i>S. Frco. Paula</i>	Cádiz	100	
1803	<i>La Estrella</i>	Coruña	77	

\* La suma total de lo transportado por las embarcaciones indicadas ascendió a 1.895 cajas

\*\* También esperaban en Alicante el bergantín *Sacra Familia*, que "conducía 138 cajas de azúcar"; no obstante la llegada de esa cantidad parece que fue efectiva, en el bergantín citado, o bien en la polacra *N.S. de la Misericordia*.

FUENTE: Cuadro confeccionado de diferentes datos extraídos de las Juntas particulares, y de los asientos con las distintas factorías. A.G.I. Ult. 886, 889, 915

Por lo que al azúcar respecta, los acontecimientos bélicos también tuvieron su impacto. De la lectura de la TABLA V-2, se puede seguir la trayectoria del comercio de azúcares, y se puede apreciar la distinta intensidad del mismo. En vísperas de la guerra de 1779, las cantidades de azúcar que llegaron a Cádiz fueron relevantes. Aprovechando navíos ajenos a la Compañía, se embarcaban las cantidades que el bajel admitía; en general partidas bastante cortas. El flete, calculado generalmente por caja transportada no era excesivo: oscilaba entre 28 y 36 reales de plata. El destino era por entonces el puerto gaditano. Cuando la Compañía utilizaba las pocas unidades propias, se aprovechaba al máximo su capacidad para transportar el azúcar por cuenta de la empresa. Tanto el *San Cristóbal* como el *San Miguel* transportaron, en 1780, más de 1.000 cajas de azúcar.

Pero ya en vísperas de la contienda, o en medio de élla, se encarecieron ostensiblemente los fletes. Los precios alcanzados por el transporte de cada caja subieron hasta 44 reales; y más adelante, en 1781, cuando la inseguridad era aún mayor, alcanzaron los 24 pesos por caja; y en alguna ocasión se pedía por el flete hasta 30 pesos, por lo que la Compañía debió buscar otra salida. Con el anuncio de la paz, volvían a descender a 14 pesos, para bajar, una vez firmada la paz, a 4 pesos o 4 y medio, precio que se mantendría durante varios años.

El impacto de la guerra, además de en los fletes, se hizo notar en los propios envíos. En 1780, de tres embarcaciones que se arriesgaron en el tráfico ultramarino con azúcar de la Compañía, dos eran propias de la empresa. En 1781, las partidas azucareras que llegaron a Cádiz, fueron importantes; el flete fue muy elevado; y de nuevo, la embarcación de la Compañía, la fragata *San Cristóbal*, transportó 2.500 cajas, es decir: casi tanto como las seis embarcaciones restantes, ya que todas ellas juntas hicieron llegar a Cádiz 2.795 cajas de azúcar, por cuenta de la habanera.

Tras la guerra las aguas volvían a su cauce, y las partidas de azúcar que llegaron al puerto gaditano con destino a los almacenes de la Compañía fueron muy elevadas. Los fletes descendían de forma rápida como consecuencia de la seguridad en los mares. Pero también la vuelta a la normalidad provocó un exceso del fruto en los mercados metropolitanos. Consecuentemente, los precios de venta del azúcar descendieron. La Compañía de La Habana debió reducir ostensiblemente las remesas del colonial entre 1784-85.

Y como la reducción de aquel comercio suponía una merma para la Compañía, ésta debió buscar otras formas de obtener alguna rentabilidad para sus fondos. Por lo pronto, propuso el establecimiento de un almacén de azúcar en la Corte. También parecía razonable el traslado de algunas partidas del fruto a Alicante, porque desde allí, el transporte hacia Madrid era más barato que desde Cádiz; mientras que el traslado por mar de partidas de azúcar de

Cádiz al puerto levantino, era relativamente barato. Y por fin, también se apuntaba otra solución; como algunos de los que acudían a los almacenes de la Compañía para adquirir azúcar, solicitaban también cacao, los factores de la empresa en la ciudad gaditana señalaban la conveniencia para la habanera de tener en existencias partidas de cacao. A partir de 1786-87, son varias las cantidades de cacao Caracas y Guayaquil que poseía la Compañía para su venta, en sus almacenes de Cádiz.

Por esas mismas fechas se hacía ya habitual las remesas de azúcares a Alicante, desde donde se enviaba a la Corte. Para ello se nombraron unos agentes en el puerto alicantino: los hermanos Raggio, que actuarían como representantes de la habanera en aquella plaza. Tan sólo en contadas ocasiones, el envío de azúcar cubano a la Corte, vía Alicante, resultaría más caro que desde Cádiz. Así por ejemplo, en 1788-9, se hubieron de suspender las remesas de azúcar desde Alicante, "por el incremento que habían tomado los portes, por la carestía de granos..." Pero con la desaparición de aquel hecho puntual, desde Madrid se notificaba que se asegurasen las remesas de azúcar a la Corte a través de Alicante, como se venía haciendo desde 1786.

Y si durante los años 1778-90, las partidas de azúcar de la Compañía llegaban a la metrópoli tocando Cádiz, en 1791 ya se advierte que el destino en derecho de algunas cantidades del fruto sería Alicante. Por añadidura, la entrada del puerto de Santander en los circuitos mercantiles de la habanera, como puerto de salida de géneros de la Compañía, también revalidó a esta plaza como punto de llegada de partidas de azúcar. A finales del XVIII se observa por vez primera el arribo a Santander del colonial, de cuenta de la Real Compañía de La Habana.

Y como los comisionados de la Compañía en el puerto cántabro, 'Vial e Hijo' poseían, además de una casa mercantil importante y navíos, una refinera de azúcar, algunas de las partidas que arribaron de Cuba, fueron refinadas en aquélla.

Como ocurriera con los géneros que iba, también los coloniales, durante los últimos lustros del XVIII sufrieron los altibajos del comercio trasatlántico. Tras una etapa de cierto esplendor entre 1784-95, el intercambio caería, hasta prácticamente desaparecer, después de 1798. Tan sólo entre 1802-3 se daría un nuevo impulso, más testimonial que coyuntural.

En todos estos movimientos también se vieron involucrados los precios, tanto de compra como de venta del género. En época de bonanza internacional, por ejemplo, antes de que estallara la guerra de 1779, el azúcar blanca y terciada se podía adquirir en Cuba al precio de 14 y 10 reales el arroba, respectivamente. El precio de venta se situaba alrededor de los 75 y 64 reales el arroba del azúcar blanco y del terciado. Pero, en octubre de 1779, es decir tras el estallido de la contienda, los precios de venta se elevaron a 88 reales la

blanca, y 77 reales la terciada. En 1781, los precios de venta del azúcar se habían elevado aún más: 110 y 100 reales respectivamente. Las ventajas que podían obtener los vendedores en este caso, también la Compañía de La Habana, quedaban reducidas por el fuerte incremento de los fletes, entre otros elementos.

Además del azúcar, también se puede apreciar en el tráfico de la habanera la presencia de otros coloniales. Pero el protagonismo sin duda corresponde al azúcar.

Si en la etapa anterior se había echado cuentas sobre los beneficios que podía producir la grana mejicana, la competencia en la comercialización de este fruto debía ser tan fuerte que la Compañía de La Habana pronto desistió de él. El Consulado mejicano y sus miembros eran quienes organizaban y controlaban las rutas de este colonial. Los intentos de la habanera por negociar con la grana fueron limitados, muy posiblemente porque poco o nada podían hacer, dado el costo al que podían adquirirla en la Nueva España. A partir de 1778, este fruto prácticamente desaparece en el comercio de La Compañía.

Por lo que al palo de Campeche se refiere, la habanera siguió transportando a la metrópoli algunas partidas; todas ellas muy cortas, por lo que no es un artículo que tuviera relevancia para la sociedad mercantil. El porcentaje de este fruto apenas alcanza el 1% del valor de las remesas. En el período 1778-1803, tan sólo se han podido detectar tres envíos de palo de Campeche, con un total de 2.151 quintales.

Por contra, el cacao sería uno de los frutos que alcanzó alguna importancia en los envíos de la habanera a la metrópoli. La posibilidad de dar salida a este fruto junto con el azúcar, animó a la Junta particular a introducirlo en sus circuitos mercantiles, de acuerdo con las noticias de la factoría de Cádiz y las posibilidades de adquirirlo en Caracas. Las ventas de cacao también se extenderían a los almacenes de la Compañía en la Corte. No obstante, tampoco su valor fue muy representativo en el tráfico general de la Compañía. Las cantidades que se destinaron a la adquisición de cacao caracaqueño no fueron superiores, en el mejor de los casos, al 5% de las negociaciones que la Compañía desarrolló en la Nueva España.

Cabría preguntarse si la habanera utilizó algún tipo de embarcaciones de forma preferente, para realizar tanto el transporte de géneros metropolitanos a las colonias, como a la inversa. La variedad de bajeles en los que la habanera cargó sus frutos fue muy amplia. Lo que sí conocemos, dadas las referencias puntuales que se daban en la Juntas de la sociedad, es que procuraron no recurrir a embarcaciones catalanas. Las razones que se esgrimían para ello eran que éstas no estaban debidamente armadas y que carecían de tripulación:



El factor de Cádiz comunicaba a la Junta que no era bueno fletar embarcaciones catalanas que fueran a La Habana a por azúcar porque les falta armamento y tripulación...<sup>186</sup>

En ningún caso se habla de competencia en el terreno económico. Lo que también se puede apreciar a lo largo de la historia económica de la Compañía, es la ausencia casi total de relaciones con casas o empresarios catalanes. Tan sólo se ha podido constatar alguna operación de préstamo a la Compañía de un ilustre catalán situado en pleno siglo XVIII en la plaza gaditana; se trata de Jaime Campins. En fechas posteriores, las remesas de géneros catalanes a Cádiz, para su posterior envío a América por cuenta de la Compañía, fueron más bien escasas.

## **6. Aspectos financieros de la Compañía de La Habana; letras, libranzas, vales reales y otros**

En todo el giro mercantil que se originó alrededor de la Compañía de La Habana, los movimientos de dinero, las remesas a la metrópoli de pesos fuertes, las letras, y los valés<sup>4</sup> reales, explican la complejidad de los negocios de la entidad, y también los medios de los que se sirvió para mantener con agilidad cambios, créditos, cobertura financiera y liquidez.

El período que corre desde 1778 hasta 1803, tiene un particular interés para la Compañía, por las formas y modos que utilizó para contar con liquidez y al mismo tiempo sacar rentabilidad de los movimientos financieros. Es de destacar el papel que en los pagos y cobros, transferencias y remesas de capitales, jugaron las libranzas, letras y vales reales.

### **6.1. Libranzas**

No fue el medio financiero más utilizado por la Compañía; sin embargo, le sirvió sobre todo para hacer transferencias dinerarias de uno a otro lado del Atlántico. La forma de valerse de este medio era sencilla y barata. Y a la Compañía no le faltaron razones y comisionados para poder mover, a través de libranzas, saldos deudores y acreedores que se compensaban a medio y corto plazo. Pero además, la habanera buscó, también en este medio, la forma de sacar una rentabilidad económica.

Los ejemplos de la utilización de libranzas como medio, no sólo de pago, sino también de transferencia dineraria, son numerosos. A modo de ejemplo baste recordar algunos en los que se puede advertir la función múltiple que tuvieron aquéllas.

En 1779, el factor de La Habana había despachado una libranza por valor

---

(186) A.G.I. Ult. 889, Junta de octubre de 1779.

de 600 pesos, pagadera en la Corte a Pedro Armenteros, por igual cantidad que se había recibido en la ciudad cubana, de manos de Francisco Cárdenas.<sup>187</sup> En este caso, la función de transferir dinero a la metrópoli parecía ser el motivo de la operación.

También en la Nueva España, y dada la importancia del enclave veracruzano, las libranzas que se movieron allí por cuenta de la Compañía fueron significativas. En 1792, el comisionado de la habanera en Veracruz enviaba a Puebla una libranza por valor de 64.000 pesos. La libranza, que anteriormente estaba extendida a favor del Nuncio, había sido endosada a favor de la Compañía.<sup>188</sup> De esta forma, la Real Compañía de La Habana podía saldar deudas contraídas en Puebla, por remesas de harinas poblanas que se habían hecho a Veracruz. Estas harinas fueron en repetidas ocasiones las que, también por cuenta de la Compañía, se embarcaban para La Habana con destino al consumo de la ciudad. En esta ocasión, la libranza había servido simplemente de medio de pago.

Pero, tal como se ha indicado, también la habanera supo sacar provecho de este elemento financiero. En 1792, se tiene constancia del envío desde Cuba a Madrid, de una libranza por importe de 400 pesos, y que debía hacer frente la caja de la Compañía, correspondiendo así a otra cantidad que la propia sociedad había recibido en La Habana. Mas, entre lo que había recibido la habanera y lo que debía pagar en la Villa y Corte había una diferencia: mientras que en América, la Compañía había ingresado en sus arcas 400 pesos fuertes ( en este caso equivalentes a 18 reales), en Madrid respondería a su deuda con 400 pesos (de a 15 reales). El propio administrador en Cuba comunicaba a la Junta de Madrid que el rendimiento de la operación era de un 19%, lo que ciertamente no estaba mal.

Este tipo de operaciones se hicieron bastante frecuentes en la década de los 90. Juan Francisco de Oliden, que estaba la frente de la habanera en Cuba durante aquellos años, comunicaba haber girado sobre la caja en la Corte, varias libranzas. Ante la facilidad con que se podía hacer la operación y el beneficio que suponía, desde la Junta de la Compañía en Madrid se le animaba a que continuara en aquellos giros; aunque se le advertía que las libranzas fueran pagaderas a 15 o 20 días, con el fin de poder hacer frente con los debidos medios.<sup>189</sup>

Sin embargo, este movimiento sufrió un corte drástico a partir de 1796. Los negocios en general también se habían resentido, y las operaciones financieras no podían ser menos. Hasta los años 1802-3, no se vuelven a registrar en la habanera movimientos significativos de libranzas.

---

(187) A.G.I. Ut. 889.

(188) A.G.I. Ult. 886.

(189) Id.

En 1802, el que entonces ocupaba la plaza de administrador de la Compañía en La Habana retomaba las operaciones de su predecesor en el cargo; así enviaba varias libranzas sobre Madrid, con el fin de que se hiciera cargo la Compañía, por otras tantas cantidades, que en pesos fuertes se habían ingresado en sus dependencias de Cuba.<sup>190</sup>

También en las factorías metropolitanas se utilizaron libranzas y pagarés, aunque en menor medida que entre Cuba, Nueva España y Madrid. En Cádiz, por ejemplo, algunas partidas de coloniales vendidos por cuenta de la Compañía se liquidaron por los compradores en dinero, frutos (para ser remitidos a América) y pagarés.

Pero, la bonanza de 1802-3, no se prolongó por más tiempo. El año 1803 supuso otro corte en las operaciones de esta índole en el seno de la Compañía de La Habana.

## 6.2. Letras

La utilización de letras fue más frecuente que la de libranzas, en la economía de la habanera. Las letras permitieron una gran movilidad de recursos y compensaciones, tanto en América como en Europa. La entrada de Santander a finales de siglo en el esquema de la Compañía, y la polarización de mercancías y seguros hacia Inglaterra fue posible en parte, gracias a los movimientos de letras de cambio.

Antes de 1778, era ya frecuente en el seno de la Compañía, el pago y las transferencias por medio de letras de cambio. Mas, de nuevo nos encontramos, durante la década de los 90 del siglo XVIII, que este medio era un motivo más de obtener una rentabilidad, cosa que no desaprovecharía la Compañía.

En 1776 por ejemplo, en Cádiz se vendían importantes cantidades de azúcar; era la etapa de afianzamiento del comercio azucarero en los negocios de la habanera. Como correspondencia a estas ventas, el factor gaditano enviaba a la Junta de la Compañía en la Corte, 11 letras, por cuyo importe se resarciría la habanera de lo cobrado en Cádiz por el factor, por el valor de los azúcares.<sup>191</sup>

Pero si este dato ya resulta significativo, el volumen de letras que manejó la Compañía de La Habana y su negociación, durante la década de los 90 iba a ser muy superior.

Durante 1792, se recibieron en Cádiz letras procedentes de Veracruz. Sus

---

(190) A.G.I. Ult. 890 A.

(191) A.G.I. Ult. 885, Junta de marzo de 1776.

valores eran superiores al millón de reales.<sup>192</sup> La negociación de las mismas proporcionaría a la Compañía una utilidad en torno al 1%.<sup>193</sup>

En el mes de abril del mismo año, el valor de las existencias en la caja de la Compañía en la Corte era de 37.953 reales y 30 letras cuyo importe ascendía a 1.235.023 reales;<sup>194</sup> es decir, el nominal de las letras suponía más del 97% de las existencias en caja. La situación no había variado mucho en agosto, ya que los fondos en la caja de la habanera, en su sede en Madrid ascendían a 1.338.331 reales; de esos fondos, el 92% del valor correspondían a 36 letras.

Al año siguiente, en marzo de 1793, se repetía la situación. En el balance de caja que se dio a conocer en la Junta particular de la habanera en Madrid, se indicaba que el saldo era de 146.961 reales, además de 46 letras cuyo importe ascendía a 1.882.522 reales. También se informaba que la cantidad por letras negociadas durante el último mes había sido de 503.034 reales, lo que había proporcionado a la Compañía una utilidad de 5.133 reales; es decir algo más del 1%. Aquí precisamente estaba la explicación del porqué de la existencia de tal cantidad de letras en los fondos de la Real Compañía de La Habana. Las negociaciones que realizaba con aquéllas le proporcionaban alrededor de un 1,2% de rentabilidad (en un plazo que oscilaba entre uno y dos meses). Y la habanera, en aquellos tiempos difíciles aprovechaba cualquier ocasión de lograr un rendimiento para su capital, que de otra manera no lo podía utilizar en todo su volumen.

Además, las letras de cambio facilitaron otro tipo de operaciones a la Compañía. A los comisionados en Alicante, los hermanos Raggio, la Junta de Madrid acordaba, en 1793, enviar una letra para que pudieran pagar los derechos y otros gastos ocasionados por los azúcares de la empresa habanera, porque "así liberta a la Compañía de los cambios en los envíos a aquella plaza, cuyo ahorro procuraban las oficinas en quantas operaciones se presentaban..." La Real Compañía de La Habana, que se había acostumbrado a concurrir en un mercado en donde la competencia era fuerte, debía hilar muy fino para conseguir sobrevivir económicamente. Estas operaciones que realizaba, tanto con libranzas como con letras de cambio, demuestran que sabía lo que hacía.

Con la intensificación de los intercambios de la habanera a través de Santander, las letras de cambio que se iban a generar en torno a este tráfico tienen un sentido diferente al que se ha visto hasta ahora.

La guerra de la Convención, a partir de 1793, determinó una mayor

---

(192) A.G.I. Ult. 886.

(193) Anualmente se calculaba una rentabilidad del 5%.

(194) Id. según datos de la Junta celebrada el 3 de abril de 1792.

inclinación de los puertos del Cantábrico por los negocios con Inglaterra, en detrimento de las relaciones mercantiles con Francia. Santander, puerto habilitado para el comercio americano desde 1765, mantuvo unas relaciones estrechas con Inglaterra durante los años 1793-5. Y la Compañía de La Habana, a través de sus comisionados en el puerto santaderino, no fue ajena a estos vínculos.

En octubre de 1793, desde Santander se enviaba a Veracruz, por cuenta de la Compañía, partidas de hierro y acero, con póliza de seguro de 162.000 reales de vellón, al premio del 13%; estos géneros fueron embarcados en el paquebot *El Hércules*. Como pago de estas partidas 'Vial e Hijo' solicitaban a la Junta de Madrid "se les abonase o remitiese en maior partida en papel sobre Londres, a cuyo fin dirigieron 4 letras contra los Cinco Gremios Maiores"; y el tesorero de la Compañía, una vez que hubo cobrado aquellas letras en Madrid, por cuenta de los señores Vial, les devolvió su importe en cinco letras sobre Londres. En estas cinco letras se incluía además, lo que a los Vial se les debía por la remesa que habían hecho a Veracruz, por cuenta de la Compañía.

Pocos meses más tarde, los Vial notificaban a la Compañía en Madrid que habían comprado géneros en Londres, que llegaron al puerto cántabro en el paquebot *San Bernardo*, bajo el mando del capitán Larreta. Estos géneros que serían reexportados a La Habana, a comienzos de 1794, fueron asegurados en Londres, por el total de su valor. El pago de todos los gastos generados por aquella operación se hizo con una letra de Londres, dada por 'Fermín de Tastet y Compañía', aceptada por 'Vial e Hijo' al domicilio de la Compañía de La Habana en Madrid.

La casa de Fermín de Tastet, tenía sus relaciones económicas con el puerto donostiarra, en donde Antonio de Tastet, hermano de Fermín, tenía casa de comercio, y movilizaba letras sobre Londres, París, y otras plazas europeas.

En mayo de 1794, 'Vial e Hijo' de Santander, comunicaban a la Junta particular de la habanera "haber asegurado al 11% el fierro que llevó el paquebot *Constante*, y habían librado para el pago del seguro de los efectos que fueron en la fragata *Nuestra Señora del Camino*, alias La Unión, su capitán José Ramón de Zalduondo, dos letras..." Y de nuevo, desde Madrid se les pagaba con una nueva letra a la orden de 'Larralde, Dintegui e Hijo, y Blandín'. Es de destacar que los Blandín eran comerciantes cuyos negocios se extendían además tanto a San Sebastián como a Bayona y otras plazas francesas.

La Compañía de La Habana demostraba que tenía sus "medios" para obtener letras en plazas extranjeras. Y no solamente eso, sino que en determinados momentos, también los Vial de Santander utilizaban la mediación de la habanera para saldar operaciones pendientes en la Villa y Corte. Como consecuencia de envíos que hicieron desde Santander a La Habana a comienzos de 1794, los Vial pasaban la factura a la Real Compañía en Madrid; para ello

libraban una letra a cargo de la habanera, a la orden de José Antonio Arrangoy, que la endosó a Miqueletorena Hermanos. De esta forma la Compañía satisfacía una deuda, y al mismo tiempo saldaba las cuentas de los Vial con individuos residentes en Madrid.<sup>195</sup>

La guerra contra Francia terminaría pronto. El 22 de julio de 1795 se firmaba la Paz de Basilea. En este sentido se "normalizaron" las relaciones con Francia, aunque desde el punto de vista del comercio ultramarino, la guerra de la Convención no fue tan nefasta como las que se habían mantenido contra Inglaterra. En 1796, estallaba una nueva contienda, en esta ocasión contra los ingleses, lo que iba a producir una quiebra del sistema. Quizá, más como una situación de emergencia que como un indicio de expansión, se puede constatar durante estos años alguna señal de la actividad de la habanera y sus comisionados en Santander. Pero si en los años anteriores, y dadas las circunstancias internacionales, el intercambio con Gran Bretaña había sido significativo, a partir de 1796, debieron volver los ojos hacia Francia. Y allí debieron buscar lo que les faltaba para mantener en pie, si es que era posible, las relaciones ultramarinas. Consecuencia de ello sería la factura que pasaban los comisionados en Santander a la Compañía de La Habana; en 1798 los Vial aceptaban, al domicilio de la habanera, 4 letras dadas en Bayona.

Pero las negociaciones, al igual que ocurriera con el tráfico en general, prácticamente desaparecieron, hasta emerger, de forma casi "accidental" en 1802. Eran tiempos difíciles y esta situación se palpaba en los giros, y en las negociaciones: "que en la Corte no hay papel ni al 2%" se decía. Tanto escaseaban los medios de pago que ante la llegada de azúcares a Alicante, la Junta de la habanera aconsejaba a sus comisionados en el puerto levantino, que para pagar los gastos que se generaran, vendieran parte del azúcar. Las cosas habían cambiado radicalmente; pocos años atrás, en tales circunstancias, los Raggio hermanos habían recibido letras y otros efectos para satisfacer los fletes y demás gastos de los envíos azucareros. Pero en 1802, y a pesar de ese corto período de recuperación, la economía de la empresa se hallaba exhausta.

Pese a todo, a la habanera no le faltaron ofertas de casas mercantiles tanto en Cádiz como en el extranjero, para poder llevar adelante sus negociaciones. En el verano de 1802, la sociedad habanera recibía en Madrid, una carta de la casa 'Terry Hermanos y Compañía', "ofreciéndose servir a la Real Compañía..."; asimismo también otra casa inglesa, 'Naten y Hullet' de Londres, hacían una oferta parecida. A ambas firmas se respondía que "en el día, tenía la Real Compañía persona de confianza para el desempeño de operaciones."

Aún, en 1803, y como una manifestación más de los intentos de la Compañía por recurrir a todos los medios a su alcance para sobrevivir econó-

---

(195) A.G.I. Ult. 915.

micamente en medio del marasmo, tenía lugar otra importante negociación con Amsterdam. El cónsul español en la ciudad holandesa actuaba como comisionado de la Compañía; por esta circunstancia vendió algunas partidas de añil por cuenta de la sociedad. Como pago a la habanera de lo vendido, el cónsul español remitía letras —algunas sobre la plaza holandesa—, a la sede de la Real Compañía de La Habana.

La actuación del cónsul al servicio de la Compañía, no era casual. Cuando Blas de Méndizábal fue nombrado para ocupar aquel cargo en Amsterdam, en la primavera de 1802, visitaba la sede de la habanera en Madrid con el objeto de despedirse antes de partir para su nuevo destino. En su visita se ofrecía para “servir a la Compañía en los encargos que se le confíen...”<sup>196</sup> Y así lo hizo, en cuanto tuvo oportunidad para ello.

### 6.3. Vales reales

La inflación de vales reales que se iba a producir en España, a finales del XVIII, también iba a tener sus consecuencias en la economía de la habanera. La existencia de los títulos en la caja de la Compañía se puede constatar sobre todo, a partir de 1795.<sup>197</sup> La abundancia de letras en la caja de Madrid, que hemos podido apreciar sobre todo entre 1792-3, cambió por la tenencia de vales reales, cuya cantidad sería importante cuando menos hasta 1802, e incluso más adelante.

Los vales reales vinieron a sustituir, en ciertos círculos y para determinadas operaciones, la falta de medios de pago de la economía española a finales de la centuria. Esta falta de medios fue bien aprovechada por la Hacienda Real, cuando, en la figura de los vales, resaltaba su cualidad de servir de medio de pago para ciertas negociaciones. Ahora bien, la Compañía de La Habana utilizó este medio con poder liberatorio mucho más allá de lo imaginable. También supo sacar partido de las depreciaciones que sufrieron los vales. En fin, los títulos de la Deuda se convirtieron para la habanera, en un elemento indispensable para agilizar sus transacciones, a falta de otros.

Ya resulta altamente significativo el porcentaje de vales reales que poseía en su caja de Madrid la habanera, en 1795. En mayo de ese año, en la Junta particular que tenía lugar el día 31, se daba a conocer las existencias de caja una vez hecho el ajuste: el fondo que ascendía a 862.696 reales, estaba

---

(196) A.G.I. Ult. 886. Junta de 3 de junio de 1802.

(197) Aunque en 1783, también sabemos de la existencia de vales reales en poder de Carranza, cajero de la Compañía en Madrid. A.G.I. Ult. 886. Junta de 16 de agosto de 1783. La inflación de vales reales, las nuevas emisiones de 1794, etc. y las conversiones de vales del canal de Tauste en vales de tesorería comunes, ver al respecto ARTOLA, M. *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Alianza Edit., Madrid 1982, pp. 417, y 432-3. Todos estos hechos tuvieron su repercusión en la economía de la habanera como poseedora de esta clase de valores.

formado por dinero y vales.<sup>198</sup> No se aclara en esta ocasión la cantidad a la que ascendían los vales, pero debía ser importante, dado el interés que mostraba la Compañía por utilizarlos como medio de pago. En la misma sesión se informaba cómo se había acudido a S.M. para que aceptaran los vales reales en la aduana, como medio de pago de los derechos de sisas.

A partir de 1796, es habitual el envío de vales a Alicante, para que con ellos, los comisionados de la Compañía pudieran saldar los fletes y otros gastos generados por los azúcares que arribaban a aquel puerto:

Los Raggio Hermanos comunicaron a la Junta el arribo a dho puerto de la polacra *N.S. de la Misericordia*, después de más de un mes detenida en Cádiz por tiempo desfavorable, y que estos azúcares se iban recibiendo en el almacén; y se discurría se hallase en Cádiz o Málaga el bergantín *Sacra Familia*, que conducía de La Habana 138 cajas de azúcar con destino a Alicante, y que para pago de sus fletes estaban remitidos 7 vales reales de a 150 pesos.<sup>199</sup>

Aquel mismo año de 1796, las existencias en la caja de la sociedad ascendían a 290.488 reales en dinero y vales.

Y como el peso de los vales en los fondos de la sociedad era importante, se continuaban las gestiones, aún en 1798, para que tales títulos se admitieran como pago de derechos de aduana.

Al mismo tiempo, la Compañía no desperdiciaba la ocasión para sacar ventaja de la depreciación que estaban teniendo los títulos. Y una vez más, se utilizaban las formas financieras al alcance para realizar auténticas transferencias, combinando vales y libranzas, para compensar créditos y débitos a uno y otro lado del océano. En una Junta particular celebrada en julio de 1798, se conocía que Juan Francisco Oviden, administrador por entonces de las dependencias en La Habana, libró contra la caja de la Compañía en la Corte, y a favor de Julián Fuertes, 3.000 pesos. El valor de esta libranza, de la que tenía que hacer frente la Compañía le sería reembolsado en Cádiz por José Vadillo, por un importe de 5.000 pesos fuertes pagaderos en vales reales. La operación tuvo lugar tal y como se había perfilado. Y así, los factores de Cádiz comunicaron a las dependencias de la Compañía en Madrid haber cobrado los 5.000 pesos fuertes en vales, en compensación a la libranza a la que se debía hacer frente.<sup>200</sup>

El movimiento de vales entre Madrid y los comisionados de la Compañía en Cádiz, iba a tener una especial intensidad entre 1797-98. También los comisionados en Alicante seguirían recibiendo algunos títulos para poder hacer frente a los gastos que se originaran en el tráfico por cuenta de la sociedad.

(198) A.G.I. Ult. 886.

(199) A.G.I. Ult. 886. Ver también respecto de las embarcaciones los datos de la TABLA V.2.

(200) A.G.I. Ult. 890 A. Junta de 7 de julio de 1798.



## TABLA V-3

Remesas de vales reales de la caja de la real Compañía de La Habana, en Madrid, a sus comisionados en Cádiz; 1<sup>er</sup> semestre 1797

- 24 marzo 1797 se remitieron a los factores de Cádiz 4 vales de 600 ps. del canal importantes 37.149 rs. 6mrs.
- 7 abril de 1797 se remiten a los factores de Cádiz 5 vales de 600 ps. ( dos del Canal de Tauste) importantes con sus intereses 45.777 rs. 16 mrs.
- 11 abril 1797 se remitieron a los factores de Cádiz 6 vales Rs. de distintas creaciones: 4 de 600 ps.; 1 de 300 ps.; otro de 300 ps., todos importantes 45.522 rs. 16 mrs. vn.
- 21 de abril 1797 se remitieron a los factores de Cádiz 10 vales de 300 ps. importantes 46.646 rs. 16 mrs. de vn.
- 28 abril 1797 se remitieron a Cádiz 10 vales de 300 ps. de 1<sup>o</sup> de feb. importantes 45.606 rs. 16 mrs.
- 2 mayo 1797 se remitieron a Cádiz 7 vales rs. de 300 ps. importantes 31.938 rs. 18 mrs.
- 5 mayo de 1797 se remitieron a Cádiz 7 vales rs. de 300 ps., importantes con sus intereses 31.949 rs. 1 mrd.
- 9 mayo 1797 se remitieron a Cádiz 10 vales de 600 ps. de 15 de sept. importantes con sus intereses 92.712 rs. 32 mrs.
- 12 mayo 1797 se remitieron a Cádiz 5 vales rs. de 600 ps. importantes con sus intereses 46.371rs. 16 mrs.
- 16 mayo 1797 se remitieron a Cádiz 9 vales rs.: 5 de 300 ps. de 1<sup>o</sup> de feb; y 4 de 150, de 5 de septiembre, importantes con sus intereses 32.126 rs. 18 mrs.
- 19 mayo 1797 se remitieron a Cádiz 14 vales de 150 ps. de 15 de septiembre, importantes con sus intereses hasta el día 32.484 rs. 18 mrs.
- 26 mayo 1797 se remitieron a Cádiz, 14 vales rs. de 150 ps., de 15 de marzo, importantes con sus intereses hasta el día 31.875 rs. 18 mrs.
- 30 mayo 1797 se remitieron a Cádiz 14 vales rs. de 150 ps. importantes con sus intereses 31.889 rs. 18 mrs.
- 2 junio 1797 se remitieron a Cádiz 14 vales rs. de 150 ps., importan: 31.903 rs. 18 mrs.
- 9 de junio de 1797 se remitieron a Cádiz 13 vales rs.: 11 de 150 ps. de 15 de sep. y 1 de 300 ps. de 1<sup>o</sup> de octubre y de id. de 1<sup>o</sup> de febrero, importantes 34.806 rs. vn.
- 13 junio 1797 se remitieron a Cádiz 4 vales de 600 ps. de 15 de marzo importantes 36.509 rs. 6 mrs.
- 13 junio 1797 se remitió a Cádiz 1 vale de la misma creación
- 16 de junio de 1797 se remitieron a Cádiz 14 vales de 150 ps., importantes con sus intereses, 31.949 rs.
- 20 de junio 1797 se remitieron a Cádiz 14 vales de 150 ps., importantes con sus intereses 31.966 rs.
- 23 junio 1797 se remitieron a Cádiz 14 vales de 150 ps. importantes con sus intereses 31.977 rs.
- 27 junio 1797 se remitieron a Cádiz 14 vales de 150 ps. que importan con sus intereses 31.991 rs.

La presencia de la aduana en Cádiz, y las posibilidades de abonar los derechos correspondientes con vales reales, explican el movimiento tan intenso entre Madrid y Cádiz. No por ello se liberaba la caja de la Compañía en la Corte, de los títulos. Aún entre 1802-3, la existencia de estos entre los fondos de la habanera en Madrid, era muy elevada:

**TABLA V-4**  
**Existencias en la caja de la Compañía en Madrid de vales reales; 1802-3**

- 7 marzo 1802: informan que la existencia en caja de la Real Compañía en fin de febrero era de 1.176.673 rs. y 33 mrs.; los 1.118.979 rs. y 22 mrs. en vales y los 57.694 y 11mrs. en dinero.
- 10 abril 1802: en Madrid se dio cuenta de la existencia en caja, que era de: 1.341.010 rs. 16 mrs.; los 70.890 rs. y 1 mr. en dinero; y los 1.270.120 rs. y 15 mrs. en vales.
- 2 mayo 1802: se dio cuenta de la situación de caja en Madrid, en 30 de abril: cargo: 1.498.453 rs. 6mrs.; y la data: 73.564 y 33mrs.; la existencia 1.424.888rs. y 7mrs.; los 63.158 y 14 en dinero y el resto en vales Rs.
- 1 julio 1802: en Madrid se informa a la Junta: la situación de caja: existencia 1.540.458 rs. 22 mrs.; los 387.460 rs. 6 mrs. de ellos en dinero y el resto en vales.
- 12 nov.1803: desde la Corte se dice que hecho el ajuste de caja resulta: 1.914.231rs. 19 mrs.; a saber en vales: 1.373.622 rs. 31 mrs., y en dinero 540.608 rs. 22 mrs.

*FUENTE: datos extraídos de las Juntas correspondientes, A.G.I. Ult. 890 A.*

De acuerdo con la información anterior, las existencias en caja en forma de vales reales, suponían el 95%, en marzo de 1802; el 94,7% un mes más tarde, etc. Aún, en noviembre de 1803, el porcentaje en vales reales existente en los fondos de la sociedad era superior al 70%. Todo ello nos pone de manifiesto la importancia que tuvieron para las negociaciones. Pero también nos alertan de que la Compañía empleaba parte de sus fondos para obtener una rentabilidad con los títulos, al igual en años anteriores lo hizo con las letras de cambio. En cierto modo, los vales reales sustituyeron, posiblemente por necesidad, a las letras de cambio, que habían sido protagonistas en las existencias de caja de la habanera, alrededor de los años 1792-3. También es cierto que la situación económica era mejor durante los años 92-96, y que las letras de cambio permitían otro tipo de negociaciones. Pero a falta o con escasez de otros medios, los vales reales sustentaron algunos giros y operaciones.

Como soporte de adquisiciones de géneros, los vales reales facilitaron los intercambios. Si los intercambios de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, se saldaron con vales, sobre todo entre 1781-83, la Compañía de La Habana también utilizó estos medios, aunque en un período, 1802-3, en los

que corrían fuertemente depreciados. En 1802, el comisionado de la habanera en Cádiz informaba de las ventas de coloniales que se estaban realizando:

Dom<sup>o</sup> de Vivanco informaba a la Junta, desde Cádiz, que estaban vendidos los 9 zurrone de grana y 10 de añil a la casa de Ricardo Gough al plazo de 6 meses a pagar en vales, a los precios de 81 ducados de plata la arroba de grana y 22 rs. plata los añiles.<sup>201</sup>

Con la utilización de este papel, la Compañía puso de manifiesto que no quería cerrar sus puertas o limitar su giro por falta de medios. Una vez más, la habanera demostró ser un organismo capaz de adaptarse a los tiempos que corrían, que por cierto no eran fáciles.

#### 6.4. Dinero contante y sonante

Además de los medios de pago arriba descritos, la Compañía de La Habana movilizó partidas de dinero al contado que, cuando menos en términos contables, fueron elevadas. Las transferencias que tuvieron lugar a través del Atlántico entre 1778-1803, también acusaron sus alternativas coyunturales, coincidiendo con las propias del comercio en general.

En los datos recogidos en la TABLA V-5, se pueden apreciar algunos de los movimientos dinerarios por cuenta de la Real Compañía de La Habana. No obstante, por la complejidad de las operaciones y las distintas formas y destinos que tenían, son difíciles de ser reflejados en un simple cuadro.

Las formas bajo las que se desenvolvía este tipo de operaciones, eran fundamentalmente dos; la primera de ellas consistía en la remesa por parte de la Compañía de dinero a América y el préstamo de esta cantidad, en pesos sencillos, para que vencido el plazo, el deudor devolviera y remitiera a la metrópoli, en pesos fuertes. La segunda forma consistía en el cobro por la Compañía, generalmente en América (sobre todo en La Habana) de una suma en pesos fuertes, librándose a continuación con cargo a la habanera en la metrópoli, la misma suma nominal, pero expresada en pesos sencillos.

En la primera de las formas había una remesa real de numerario. Por contra, en la segunda no se daba esa remesa, y además, intervenía una libranza que servía para hacer transferencias entre América y la metrópoli.

Los ejemplos en uno y otro sentido fueron numerosos. En 1778 se acordó en Junta particular de la habanera, hacer un importante envío de dinero a Veracruz para colocarlo allí a interés, tal y como recogíamos en las páginas anteriores. Su devolución se haría en pesos fuertes además de obtener intere-

---

(201) A.G.I. Ult. 890 A. Junta de 1 de julio de 1802.

**TABLA V-5**  
**Partidas de dinero transferidas por la Compañía de La Habana (1779-1803)**

FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD PS.	DESTINO
1779	envío cantidad a Veracruz pagaderos en la Corte	60.000	Veracruz
1783	envío desde La Habana de varias partidas	128.000*	Cádiz
1783	recibo en La Habana de varias partidas en pesos fuertes, para su reintegro en Cádiz en sencillos	?	
1783	llegan cantidades de la Compañía en Capitana y Almiranta	80.000 ps. fs.**	Cádiz
1783	Id.	5.940 id. en oro	Cádiz
1783	De Veracruz, en la fragata de S.M. <i>Santa Lucía</i> , procedente de exceso de derechos satisfechos en Veracruz	501	Cádiz
1784	Se informa del exceso de dinero que tiene la Compañía; parte se destina a vales	100.000	
1784	Llegan caudales colocados a riesgo en Veracruz, en la fragata <i>N.S. del Buen Suceso</i>	?	Cádiz
1784	Id. en la fragata <i>La Aurora Cantábrica</i>	2.240	Cádiz
1784	En La Habana se cobran, contra libranza sobre la caja en Madrid	1.000***	La Habana-Madrid
1784	Remesa de caudal para colocarlo a riesgo	39.200	Veracruz
1784	Id.	97.307	Veracruz
1784	Cobro de escrituras en Veracruz, y remesa en pesos fuertes	34.806	Cádiz
1784	Remesa de caudal a riesgo, de cuenta de la Compañía, fragata <i>La Esperanza</i>	15.000	Veracruz
1785	Aseguran remesa de Veracruz	39.943	Cádiz
1787	Remiten de Veracruz en varias embarcaciones, para repartir el riesgo (parte llega en las fragatas <i>San Antonio</i> y <i>Sevillana</i> )	16.000	Cádiz
1788	Entrega a la Compañía de Filipinas, en Lima, para ser compensada dicha cantidad en Madrid	14.900	Lima
1790	Se remite en el bergantín <i>Sandobal</i> , desde Cádiz	1.500	La Habana
1790	Se envía de Veracruz, en la polacra <i>Ecce Homo</i> , en pesos fuertes	9.000	Cádiz
1792	Se envía de Veracruz, en la fragata <i>La Posta</i> , en pesos fuertes	4.000	Cádiz
1792	Entregados en pesos fuertes en La Habana, a cambio de libranza sobre la Compañía, en pesos sencillos	400	
1793	De Veracruz se remite, en la fragata <i>San Nicolás</i> , maestre José María de Aldecoa, en pesos fuertes	20.000	Cádiz

FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD PS.	DESTINO
1793	Remesa de Veracruz, de pesos fuertes en la fragata <i>Concepción</i>	5.000	Cádiz
1793	Se informa de La Habana, haber percibido 300 ps. fs., para entregar otros tantos en la Corte, a Andrés Lindón	300	
1793	Idem. a José Isla Durán	62	
1793	Remesa de Veracruz, en pesos fuertes, en el bergantín <i>Santiago Apóstol</i>	4.000	Cádiz
1794	Remesa de Veracruz, en la fragata <i>Sandobal</i>	12.000	La Habana
1794	Idem, en la fragata <i>La Gloria</i>	24.000	La Habana
1796	Remesa de Veracruz, en la fragata <i>Piedad</i>	10.000	Caracas
1796	Remesa de Veracruz, en los navíos de S.M. <i>Santiago de España</i> y <i>San Juan Bautista</i> , en pesos fuertes	15.000	Cádiz
1796	Idem. en la fragata de guerra <i>Agueda</i> , y en el navío de S.M. <i>San Gabriel</i>	?	Cádiz
1798	Remiten de La Habana, libranzas sobre La Coruña y Cádiz, por ingresos en La Habana en pesos fuertes	3.000	
1802	Remesas hechas de Veracruz en los navíos <i>Argonauta</i> , <i>San Pedro</i> , <i>San Ildefonso</i> , <i>San Ramón</i> , y fragatas <i>Juno</i> , <i>Gloria</i> y <i>Anfitrite</i>	?	Cádiz y Caracas
1802	Idem. en la goleta <i>San Pedro</i> y <i>San Pablo</i>	6.000	Caracas
1802	Remesa de Veracruz, en pesos fuertes	16.000	La Habana
1802	Remesa de Veracruz en la fragata <i>Constante</i>	5.000	Cádiz
1802	Remesa de Veracruz, en el bergantín <i>Andalucía</i>	6.000	Caracas
1802	Remesa de Veracruz	10.000	La Habana
1803	Remesa de Veracruz para compra de cacao (20.000 ps.) y aguardientes de Barcelona (4.000 ps.)	24.000	Caracas y Cádiz
1803	Remesa de Lima, resultado de negociaciones de cuenta de la Compañía	2.500	Cádiz

\* En esta cantidad de incluye el valor de coloniales y dinero

\*\* 60.000 ps. debían ser remitidos a Veracruz, para ser colocados a premio del 12%.

\*\*\* Se cobraron en pesos fs. y se redime en Madrid, en sencillos

FUENTE: Tabla confeccionada a partir de distintos datos de las Juntas de 1779-1803

ses. La operación se demoró más allá de los deseos de la habanera, por causa de la guerra.

Informa el factor de Cádiz que ha llegado 80.000 pesos fuertes en Capitana y Almiranta, y 5.940 pesos fuertes que vinieron en oro (...) Que sin embargo que tiene la Junta acordado se den hasta 60.000 pesos a riesgo para Veracruz, como no hay al presente despachos para flotas y azogues, precisa valerse de los registros sueltos que se presenten, y así sólo ha podido acomodar 6.000 pesos, al premio del 12%, y su pago en Veracruz, a los sujetos que citan en las certificaciones...<sup>202</sup>

También, en 1783, la Junta de la Compañía de La Habana en Madrid expresaba lo siguiente:

Que se escriba al administrador de La Habana (...) que siempre que se presente quien quiera entregar en aquella plaza plata fuerte, para pagar en España su equivalente en plata sencilla, lo admita, a fin de que le sirva de auxilio...<sup>203</sup>

Era la otra cara de la moneda para conseguir utilidades para la Compañía, aprovechando la diferencia entre las distintas "clases" de pesos.

Por otra parte, los movimientos de numerario que se han podido constatar en la economía de la habanera durante el período 1778- 1803, tuvieron distintos destinos, a veces de "ida y vuelta". Tan pronto se puede advertir una remesa a Veracruz, como a los pocos meses, un envío de caudales de Veracruz a Cádiz o La Habana, e incluso Madrid. Porque las circunstancias tan particulares que se vivieron durante aquellos años obligaron a cambiar la estrategia económica de la Compañía, a tenor de los acontecimientos.

Si en 1783, la habanera estaba muy interesada en colocar dinero en Veracruz, en 1784, el factor en Cádiz informaba también sobre "colocación de dinero, porque —decía— la Compañía tenía demasiado sin poder dar salida". Y este hecho que se ha indicado al comentar las operaciones que se realizaron desde el puerto veracruzano, volvía a preocupar. El propio factor de Cádiz hacía sus cuentas, sobre las que la Junta de la habanera en Madrid procuraba dar una respuesta.

(...) suponiendo que se destinen 600.000 pesos al continuo giro, es preciso pensar en dar algún destino al caudal sobrante, porque nada se adelanta con tener todo el resto en depósito; dice pues el Sr. Marqués [de Sales, miembro de la Junta particular] se podría poner sobre el Banco de San Carlos hasta 100.000 pesos, así porque se puede dispo-

(202) A.G.I. Ult. 886. Junta de 18 de octubre de 1783.

(203) Id. Junta de 16 de agosto de 1783.

ner de ellos cuando se necesiten, así porque mientras producen unas utilidades razonables... Aquí se pensará fuera de la Junta por la utilidad del Banco y su permanencia, pero el 6% que ha repartido en menos de un año, y otras utilidades que deben esperarse, no se encuentra razón fundada que hagan recelar su inutilidad ni su ruina, y más viendo que el Rey le recomienda, que el Ministerio se dirige a elebarlo, y que personas de juicio, pueblos y comunidades imponen sobre él sus fondos...<sup>204</sup>

De estas consideraciones se desprenden varias cosas. En primer lugar lo que ya se ha dicho: la Compañía de La Habana tenía dinero y no era capaz de utilizar todos sus fondos en el comercio ultramarino; la razón era obvia: había muchos comerciantes que actuaban en el mismo terreno, y el espacio mercantil era limitado. Pero además, en 1782 se había fundado el Banco de San Carlos. Entre las personas cercanas a sus promotores, y en los círculos cortesanos se quería captar capital; por eso, algún miembro de la Junta de la habanera deseaba la incorporación de esta empresa al Banco Nacional, incorporación que por cierto no se llevó a efecto.

Pero como la disponibilidad de numerario de la Real Compañía de La Habana se mantuvo durante el último cuarto del XVIII, debió aplicarse en operaciones financieras. Así se explica cómo se prosiguió "en acomodar caudal a riesgo, solicitando los sugetos de mejor abono...";<sup>205</sup> aunque en este terreno también había gran competencia:

Avisan de Cádiz que será difícil de colocar dinero por abundar tanto, que se han dado cantidades sólo por la ventaja de la plata fuerte (...) y que teniendo dinero parecía conveniente emplearlo en géneros de corriente consumo para Veracruz y La Habana...

La movilidad del dinero en función siempre de un mayor beneficio, obligaba a la Compañía, en 1787, a sacar el caudal que lo tenía colocado en Los Cinco Gremios Mayores, para dedicarlo a operaciones más rentables:

(...) lo que importa tener el caudal de la Compañía empleado en continuo giro, acordó [la Junta] que con acuerdo del Sr. Presidente se proceda a la diligencia de que saquen de los 5 gremios maiores y del caudal que tiene en élla a interés la Compañía... para que si fuese posible se remitan inmediatamente a los factores de Cádiz... manifestándoles empleen de 30 a 40.000 pesos más en efectos de lencería para el mismo parage [Veracruz] y el resto del caudal lo utilicen en efectos de corriente para La Habana, donde conviene haya siempre surtimiento abundante de esa clase, y que no llegue a experimentarse nunca la

(204) Id. Junta de 4 de abril de 1784.

(205) Id. Junta de 22 de junio de 1784.

escasez suma que han padecido aquellos almacenes en perjuicio de la Compañía.<sup>206</sup>

Y como las condiciones económicas variaban, en 1790, desde la metrópoli se comunicaba a los administradores en La Habana que parte de los fondos de la Compañía se quería aplicar al giro de letras, porque "parecía conducente, con el fin de que circulase frecuentemente el caudal de la Compañía sin intermisión, en el logro de progresivas utilidades..."<sup>207</sup> Según habían podido observar, la negociación de letras podía proporcionar a la habanera una utilidad del 5% anual o aún mayor.

Este nuevo destino de los caudales se puede apreciar en el aumento de las letras que en la caja de la empresa, a partir de 1790-1. Por ejemplo, en septiembre de 1791, la Compañía había negociado con la casa-banca Rosi y Aguirre, el descuento de letras por valor de 799.040 reales. Y a las letras, seguirían, unos años más tarde, las operaciones con vales reales.

Además, dentro de los movimientos de numerario de la Compañía, también tuvieron lugar remesas, desde Veracruz principalmente, a La Habana, Caracas, Cádiz, Alicante (vía Cádiz), e incluso, Lima.

## 7. La nueva forma de entender los negocios de la Compañía

A lo largo del período comprendido entre los años 1778-1802, la Real Compañía de La Habana mostró una faceta nueva de entender los negocios. No era nueva para la habanera la competencia de los particulares que supuso el Reglamento para el Comercio Libre. La Compañía supo afrontar la nueva etapa con agilidad, imaginación, y haciendo uso de las posibilidades del momento.

La habanera defendió para su economía, el comercio azucarero. Pero este tráfico y otros, estuvieron mediatizados por las guerras que se sucedieron casi sin tregua. La práctica paralización del comercio a partir de 1779, por la guerra con los ingleses, limitó, casi antes de su estreno las vías abiertas por el reglamento de octubre del 78. La Compañía no fue ajena a los efectos de la guerra: dificultades en la travesía del Atlántico, subida de fletes y de seguros, y escasez de géneros, tanto de coloniales en la metrópoli como a la inversa.

Finalizada la guerra, las condiciones del tráfico ultramarino mejoraron, pero la concurrencia de toda clase de comerciantes en las colonias saturó el mercado, por lo que, a pesar de caer los fletes y pólizas de seguros, también

---

(206) Id. Junta de 11 de febrero de 1787.

(207) Id. Junta de 2 de mayo de 1790.



cayeron los precios de los productos en uno y otro lado del Océano. En esas circunstancias, quien comparecía en el mercado, tan sólo podía permanecer en él cuando conseguía ajustar sus costes, rebajando aquellos que aún siendo "fijos" podían ser modificados. En este contexto debe entenderse la política consciente de la habanera por liberarse de navíos propios, ya que el personal que debía mantener en el caso de comerciar con embarcaciones de su propiedad, hacían insostenible su economía.

Para su mejor articulación, y con el fin de aprovechar todas las oportunidades a su alcance, la Compañía de La Habana extendió sus corresponsales más allá de Cádiz y La Habana. En Veracruz estableció nuevos comisionados para mantener unos intercambios en distintas direcciones. Veracruz proporcionó a la Compañía por aquellos años: productos coloniales, alimentos para La Habana, y sobre todo dinero; este dinero sirvió para sostener operaciones con Caracas, Cuba, Lima, etc.

De Caracas, la habanera extrajo cacao, producto que podía ser adquirido a precios ventajosos, porque los comisionados veracruzanos enviaban dinero al contado. En La Habana, los administradores de la Compañía se vieron favorecidos por las remesas de contado de la Nueva España. En fin, en Lima, también por cuenta de la habanera, se realizaron algunas negociaciones con resultados satisfactorios.

Por lo que a la metrópoli respecta, la empresa habanera extendió sus corresponsalías a Santander y Alicante, además de La Coruña. Santander facilitó algunas operaciones, sobre todo cuando tuvo lugar la guerra de la Convención. Desde Santander se realizaron intercambios con Inglaterra, además de concertar los seguros para los géneros que iban y venían a través del Atlántico, por cuenta de la Compañía. Y como el puerto cántabro ofrecía otras ventajas, las operaciones de la empresa continuaron entrado el siglo XIX.

Alicante ofrecía una particularidad; el transporte de los azúcares que se consumían en la Corte resultaba más económico vía Alicante que vía Cádiz. Por ello, la Compañía de La Habana no dudó en utilizar el puerto levantino para hacer llegar a Madrid azúcares cubanos. Establecidos los contactos pertinentes, la empresa habanera contó con unos comisionados en aquella plaza para esas operaciones.

Pero, no fue sólo el tráfico de mercancías lo que interesó a la Compañía de La Habana. Dadas las condiciones del mercado, hubo momentos en los que las operaciones financieras fueron más rentables para la sociedad. Con la obsesión de "mover" el capital que poseía y no dejarlo improductivo, la habanera prestó al contado, ganó con los cambios, sirvió de enlace financiero para transferencias entre América y España mediante libranzas y otras formas,

acudió a las negociaciones de letras, y utilizó las ventajas que le proporcionaron los vales reales sacando partido hasta de su depreciación. Las operaciones financieras fueron para la Compañía tanto o más importantes que las mercantiles durante las dos últimas décadas del siglo XVIII. Por añadidura, sus varias y buenas relaciones con casas mercantiles en Europa, le facilitaron saldos favorables en Francia, Londres y Amsterdam.

En unas y otras operaciones la habanera sufrió las consecuencias de los críticos años que se vivieron; los períodos de guerra junto con los años de paz, que se fueron alternando, marcaron los movimientos coyunturales claramente definidos. El resurgir económico de 1802-3 fue sólo un respiro en medio del marasmo. A partir de esa fecha las complicaciones en la metrópoli apenas proporcionaron el clima adecuado para los negocios. En La Habana se seguiría el "sálvese quien pueda". Pero lo más grave no sería eso, sino las consecuencias que se derivarían de los procesos independentistas en América. A la Compañía de La Habana no le quedaría otro remedio, si quería permanecer en pie, que cambiar de nuevo su estructura; pero ya eran demasiados cambios los que había acometido.

## VI

### **UN NUEVO ESQUEMA EN AMERICA: EL DECLINAR DE UNA COMPAÑIA MERCANTIL**



## 1. Las dificultades de la metrópoli. Los conflictos en las Colonias

El resurgir económico de 1802, no fue más allá de 1803. De nuevo las consecuencias de los problemas que vivía la metrópoli se dejaron sentir, ahora de forma alarmante, sobre la Real Compañía de La Habana. No sería el descuido de sus administradores en Cuba lo que pondría a la sociedad al borde de la crisis; eran más bien los conflictos de la política metropolitana lo que acabaría por ahogar las negociaciones de la Compañía.

A comienzos del nuevo siglo, la Real Compañía de La Habana se encontró con la imposibilidad de traficar con normalidad con los puertos españoles. Por otra parte, la penuria del tráfico azucarero provocó serios trastornos en los productores de azúcar. Los préstamos en los que se había involucrado la habanera, ya a finales del XVIII, con hipotecas sobre ingenios, complicaron la gestión de la sociedad. La Compañía de La Habana se encontró con graves dificultades para recuperar el dinero que había prestado; no faltó alguna ocasión en la que tuvo que hacerse con algún ingenio azucarero porque los deudores no podían responder con dinero al contado. En su administración, la habanera debió gestionar lo mejor que pudo el ingenio, pero no lo hizo con demasiado acierto.

El desconcierto económico se acentuaba en cuanto que los estados contables de América no llegaban a su debido tiempo a la sede central de la sociedad en Madrid. Algunas de las cuentas de 1807, llegaron a la metrópoli en diciembre de 1816. Por estas y otras circunstancias no podían formarse las cuentas generales de la sociedad. Las cuentas de los primeros años del XIX, correspondientes a Veracruz y La Habana, se recibieron por la Junta establecida provisionalmente en Cádiz; las de La Habana llegaron en 1812; las de Veracruz fueron llegando mientras actuó el factor Vibanco.<sup>208</sup>

La suerte de otros cuadros y noticias contables, fue aún peor; en 1823 se conocían algunos resultados económicos de las operaciones de la habanera en

---

(208) A.G.I. Ult. 903. Resulta ilustrativo el análisis que hace MORENO FRAGINALS, M., en torno a la situación de los ingenios, a su gestión, y la formación de la oligarquía cubana a finales del XVIII, más comercial que productora, el no absentismo de los propietarios, etc. *La historia como arma, y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Edit. Crítica, Barcelona 1983. sobre todo en las pp. 73-7.

América, correspondiente a 1805, 6, etc. Y cuando las cosas parecían normalizarse, los retrasos se volvían a repetir; por ejemplo el estado contable de la Compañía de La Habana, de 1834, se presentaba en 1839. De nuevo otro conflicto asolaba el país y hacía difícil cualquier empresa económica.

En fin, el declinar de la Compañía de La Habana era una realidad difícil de evitar. Los estados contables, a lo largo del mil ochocientos eran una radiografía bastante acertada de la situación de la empresa mercantil. En su caída influyeron más los agentes exógenos que aquellos directamente relacionados con la propia dinámica de la sociedad.

## 2. La difícil negociación de los azúcares cubanos; 1805-6

Las circunstancias económicas por las que estaba atravesando la Compañía durante los primeros años del siglo XIX, se pueden conocer con bastante precisión. Tanto los balances de aquellos años como los informes que se elaboraron por mandato de la Junta de la Compañía en Madrid, nos ofrecen datos y explicaciones sobre la gestión de la empresa.

Haciéndonos eco del informe que elaboró Andrés de Jáuregui a petición de la Junta, se pueden extraer noticias en torno a: operaciones que se llevaron a efecto, formas de realizarlas, y hasta motivos que impulsaron a los responsables en La Habana en su ejecución.

En julio de 1805, Jáuregui pasaba por las dependencias de la Compañía, en La Habana, para examinar papeles, balances, listas de acreedores y deudores, con el fin de dictaminar sobre el estado de la sociedad. El administrador de la Compañía, Juan José de Iguaran parece que le proporcionó cuanto Jáuregui precisaba:

... desde el instante que recibí la comisión de V.S., pasé a la casa de la Real Compañía, donde su administrador D. Juan José de Iguaran me franqueó los papeles que dicen relación con el actual estado de los negocios de este cuerpo, que he visto y examinado.<sup>209</sup>

En primer lugar, el informe que fue emitido pone de manifiesto la dificultad de realizar un examen en un tiempo limitado. Porque la Compañía de La Habana presentaba una complicada contabilidad por sus muchas y diversas operaciones y delegaciones.

Más, parece que uno de los puntos que más interesaba conocer era el concerniente a los acreedores y deudores de la Compañía. Preocupaba mucho el que la sociedad no pudiera hacer frente a sus deudas; y la situación debía ser comprometida porque el administrador de la habanera había manifestado a los responsables de la Compañía en Madrid, el corto numerario que tenía para

---

(209) A.G.I. Ult. 984, informe de 31 de julio de 1805.

responder a los pagos que debía hacer en un plazo determinado. Al mismo tiempo era mayor la cantidad que la Compañía tenía a su favor, pero en este caso los deudores no respondían.

Además de conocer la cuantía de la deuda, también interesaban otros extremos sobre el manejo de la empresa. Así, Jaúregui debía examinar si las deudas contraídas por la Compañía eran procedentes; y si además, la administración llevada a cabo por Iguaran había sido correcta.

Realizado el examen, la situación a 31 de diciembre de 1804, era bastante preocupante.

**TABLA VI-1**  
**Situación de los fondos de la Real Compañía de La Habana,**  
**en las dependencias de esta ciudad, en 31 de diciembre de 1804**

Caja	27.471 pesos
Otros caudales	15.000 pesos
Deudores	710.065 pesos

Porque la alta cifra de deudores era más bien nominal. Bajo este concepto se recogían deudores de la ciudad, clasificados en cuatro apartados cuyos epígrafes lo dicen todo: a) corrientes; b) demorados; c) de difícil cobro; y d) perdidos. Los primeros, que en aquellas circunstancias parecían ser los únicos seguros, ascendían a 137.901 pesos.

Además de estas cantidades, la Compañía tenía a su favor los azúcares que producía el ingenio de los 'Herederos de Cantos', con cuyo producto la Compañía se iba resarcando de una antigua deuda.

Ante esta situación, claramente de falta de numerario, Iguaran "queriendo conservar algún resto de vida a esta desgraciada sociedad, no recibiendo remesa de caudales con qué hacerlo..." decidió llevar adelante el tráfico de azúcares, utilizando los medios financieros a su alcance. Estos medios no eran otros que adquirir azúcares en Cuba, pagándolos con letras que giraba contra la dirección en Madrid. Este sistema lo utilizó Iguaran desde comienzos de 1804; es decir, desde que el comercio con la metrópoli no daba señales de vida, por los graves inconvenientes del momento.

Con los caudales que por este medio –por letras– tomaba en Cuba, hizo remesas de frutos, y "puso en movimiento este lánguido cuerpo que así pudo dar señales de su existencia en la plaza". Añadía Jaúregui que él mismo podía dar testimonio de aquel proceder del administrador Iguaran, porque también le había vendido azúcares y a cambio había tomado letras sobre España.

Pero, en febrero de 1805, se conocía en La Habana la guerra que una vez más, se mantenía con los ingleses. Ante esta situación, el administrador de la

habanera debió tomar una determinación. Al no poder enviar azúcares a la metrópoli, por el peligro de la presencia inglesa en los mares, optó por enviarlos bajo la seguridad de los norteamericanos:

...apurando el mismo administrador su genio actibo y sus deseos de resucitar la Compañía, concibió el proyecto de remitir gruesas cantidades de azúcar a España, cubiertas como propiedad americana, tomando todas las precauciones que puede sugerir la prudencia en la elección de un sugeto para que prestase su nombre, y que teniendo conocimientos y responsabilidad suficiente, asegurara en esta parte el acierto de la operación, haciéndose una contrata que hizo con D. Nathaniel Felloves, en 20 de marzo del actual año.

Para realizar los pagos de importantes partidas de azúcar, Iguaran recurrió a las letras. Estaba persuadido de que así podría hacer frente a las obligaciones de la Compañía en Cuba. Además por el plazo con que las libraba, no tenía duda de que en la metrópoli, en la caja principal de la sociedad, se respondería a ellas. De todos estos planes informó debidamente a la dirección por carta de marzo de 1805.

Iguaran porcedió al embarque de azúcar, que hasta junio del año 5, alcanzó la cantidad de 5.486 cajas; el importe de las mismas ascendía a 269.924 pesos, incluidos los gastos hasta el puerto de Boston, que era la escala previa para posteriormente dirigir la mercancía a Santander. De la referida suma, dos tercios eran de cuenta de la Compañía; y el resto de la remesa era por cuenta de Apolinar de Iguaran, del comercio de Madrid.

Cuando Iguaran había iniciado estas negociaciones, siendo fundamental el libramiento de letras, porque de otra forma no podía hacerse con caudales para adquirir azúcar, se encontró con que algunas de aquellas letras habían sido protestadas:

... yo recibí el protexto de una que tomé de este cuerpo [la Compañía] (...) y así me consta de esta causa, del descrédito de la Compañía semejante ocurrencia es un golpe mortal para cualquier casa de comercio. Así lo ha experimentado el Administrador de la Havana; y por más que se haya querido tener secreto este suceso, no es posible conseguirlo...

Lo que apuntaba Jaúregui mostraba claramente las consecuencias que se habían derivado de la actuación de la dirección de la habanera en Madrid, cuando había rechazado algunas letras; a partir de entonces el administrador en Cuba no pudo colocar más papel.

El resultado del informe de Jaúregui se hacía complicado, puesto que aquellas operaciones en las que se hacían envíos a través de un puerto norteamericano, no eran confesables "oficialmente" y a veces constaba en papeles separados y no asentados.

Sin embargo, Andrés de Jaúregui juzgaba la actitud de Iguaran como acertada. El intento de llevar a cabo el comercio de coloniales era bueno



—decía Jaúregui— por tres razones: 1<sup>ª</sup>) porque el crédito de la sociedad se mantenía, manteniéndola en movimiento; 2<sup>ª</sup>) por la utilidad que producía la compra de azúcar en Cuba, a los precios que se podía adquirir, y su venta en Europa por su elevada cotización; 3<sup>ª</sup>) porque antes de iniciar el proyecto, se tuvo en cuenta las normas de prudencia y de seguridad para aquellos envíos.

Parecía que el administrador había obrado correctamente. Pero, detenido el tráfico no se generaban los caudales suficientes para responder a los acreedores; y la Compañía desde Madrid tampoco respondía. Los tiempos eran mucho más difíciles de lo que Iguaran hubiera podido imaginar.

Se comence también en mi opinión que por ahora el administrador Iguaran es inocente y libre de culpa, porque si ha contraído deudas en nombre de la Compañía fueron para una empresa que promete utilidades, porque da razón de los fondos presentándolos como una hipoteca para la solución de lo que se debe, y porque no ha estado de su parte la dificultad de librar, que es la causa de suspender sus pagos (...) Concluyo con recomendar a V.S. que el mal estado que hace mucho tiene la Compañía de esta ciudad por hallarse perdidos más de 455.000 pesos, y detenido el resto hasta 710.065 pesos, que según balance citado al principio tiene en esta plaza, donde se consideran la mayor parte de sus fondos; que esta noticia digo, impone una gran circunspección y el mayor secreto, para que no transpire en el público, lo que traería infaliblemente su ruina si se supiera su estado verdadero...

No terminarían los males de la Compañía con la paralización del negocio de azúcar, por culpa de que no se aceptaba en pago papel de la habanera. Las remesas de azúcar que habían salido para Boston, y su posterior destino a Santander, tuvieron también sus problemas.

### 3. Las remesas azucareras vía Boston

La salida de los azúcares de la isla con destino aparente a Boston, para ser transportados después a Santander, tuvieron algunos percances. Iguaran había calculado con cuidado la forma de evitar riesgos, dado que los ingleses actuaban contundentemente con los navíos bajo bandera española. Por eso, los frutos cubanos que querían enviar a España, no se cargarían en navíos bajo pabellón español, ni tampoco se haría con ese destino:

La Compañía de La Habana, no pudiendo conducir a la Península, en 1805, sus azúcares y otros frutos sin riesgo inminente de perderlos, e igualmente los buques a cuyo bordo viniesen, por la guerra con Inglaterra, trató de hacer las remesas a nombre de un tercero que perteneciendo a una nación amiga de los ingleses, no debiera recelar su agresión. Prestose a ello Nathaniel Fellowes, anglo-americano, el cual se obligó a cubrir de propiedad americana todos los frutos que por su medio remitiese la Compañía a España, valiéndose de Mr. John Rice, de Boston, a quien irían dirigidos, para que los trasbordarse con los mismos requisitos de propiedad americana, a una casa de Santander;

siendo de cargo de Fellowes la adquisición de buque, ajuste de fletes, inteligencia con la casa de Boston, y repetición contra élla en su caso; todo por el premio convenido que fue de un cuatro por ciento del principal, y gastos de factura a su embarque, el pago de los fletes hasta Boston y 3.000 pesos por la propiedad de cada mil caxas de azúcar...<sup>210</sup>

Todas estas circunstancias parece que aseguraban el éxito de la empresa, pero no fue así, cuando menos en su totalidad. En uno de los viajes que hizo el propio Fellowes en la fragata *Nancy*, con 500 cajas de azúcar, fue apresado por un corsario inglés y conducido el buque con su carga a Halifax. A pesar de la reclamaciones que realizó Fellowes ante el Almirantazgo de Halifax, no obtuvo una respuesta favorable a sus intereses. No contento con la negativa, apeló ante el tribunal superior de Londres, que no pudo pronunciar sentencia favorable, en este caso porque Fellowes abandonaba su reclamación; el proceso concluía en noviembre de 1807.

Mientras se seguía el primer pleito, Fellowes firmaba en La Habana una cuenta en la que, si bien resultaba a su favor una cantidad, se esperaba el resultado del juicio pendiente para el cobro de la comisión que le correspondiera. Pero habiendo abandonado Fellowes el asunto cuando había pasado al tribunal de Londres, la Compañía de La Habana reclamaba como suyas las 500 cajas de azúcar y se negaba a reconocer la comisión de Fellowes sobre aquel transporte. Si la mercancía se había perdido era porque el capitán norteamericano renunció o abandonó lo que por derecho le correspondía. Todo ello era un accidente más en los negocios de la Compañía, que no haría sino empeorar las cosas.

No obstante, la operación de dirigir los azúcares cubanos a Boston como primer destino, para transportarlos después a la Península, parece que dio algún fruto, a la vista de las cantidades y navíos que participaron. El incidente de Fellowes con los británicos no desvirtuó aquel tráfico triangular.

**TABLA VI-2**

**Noticia de los azúcares registrados por Juan José Iguaran,  
y de los buques, por cuenta de la Real Compañía de La Habana,  
a entregar a Mr. John Rice de Boston,  
para dirigirlos a los señores Vial e Hijo y Compañía de Santander.**

Navío	cajas azúcar	Valor principal y gastos
fragata <i>Nancy</i> , capitán Hevens	500	22.684 pesos
bergantín <i>James</i> , Driscoi	425	20.411 pesos
fragata <i>Agente</i> , Benjamín Eddy	611	28.826 pesos
bergantín <i>Hércules</i> , Phillips	565	25.488 pesos

(210) A.G.I. Ult. 985.

Navío	cajas azúcar	Valor principal y gastos
goleta <i>Modocondo</i> , Harridan	100	5.048 pesos
goleta <i>Eunice</i> , White [sic]	329	17.624 pesos
fragata <i>Dispateh</i> , Bailey	550	23.365 pesos
goleta <i>Almira</i> , Israel	229	15.627 pesos
bergantín <i>Freedon</i> [sic], Flecher	447	24.720 pesos
goleta <i>Lucina</i> , Limberner	45	2.189 pesos
goleta <i>Harriot</i> , Loring	100	4.982 pesos
bergantín <i>Harriot</i> , Luey	100	4.984 pesos
TOTAL	4.001	195.951 pesos

FUENTE: A.G.I. *Ult.* 985.

Tal como se ha indicado, del volumen total transportado, dos tercios de los frutos pertenecían a la Compañía, y un tercio se facturó a nombre de Apolinar de Iguaran, hermano de Juan José, del comercio de Madrid. Sin embargo, por una información posterior se puede conocer la nómina de las personas implicadas en el tercio de Iguaran; entre ellas se encontraban, además del mencionado, Santiago Abarrategui y el Marqués de Sales, miembros ambos de la Junta de la Compañía en la Villa y Corte.

Una vez el azúcar en Boston, fue conducido a Santander a bordo de embarcaciones norteamericanas.

**TABLA V-3**  
**Relación de buques y cantidades que se han conducido por Norteamérica al puerto de Santander, procedentes de la negociación hecha en La Habana con la Real Compañía de aquella ciudad (1804-6)**

Buques	azúcares recibidos en Santander	cajas blanco	cajas terciado
<i>Carolina</i>	según nota de aquellos factores	599	493
<i>Victoria</i>	según id. id.	342	281
<i>Resolución</i>	según id. con inclusión de 80 barriles considerados por 40 cajas de blanco e igual nº terciado	629	375
<i>Only-son</i>	según id. con inclusión de 37 barriles de blanco anotadas por 18 cajas y 32 dorado por 16 dichas	513	277
<i>Juno</i>	según id. id.	267	161

FUENTE: A.G.I. *Ult.* 985.

Las utilidades de esta negociación fueron significativas. Algunos gastos generados en la Corte fueron satisfechos en vales reales. El importe de los mismos ascendió a 385.605 reales vellón nominales, en vales comunes; y 460.569 en vales dinero. Examinados los fondos que por entonces tenía la

Compañía en Madrid, la cantidad de vales era muy elevada; de ahí que los derechos y gastos devengados en la Corte se pagaran con aquellos títulos.

#### 4. Los ingenios azucareros y la Compañía de La Habana

Uno de los temas que acaparó una parte importante de la atención de la Compañía durante el siglo XIX, fue el de los ingenios de azúcar. La Compañía de La Habana, en su afán de colocar dinero a premio, ya a finales del siglo XVIII, lo hizo asegurando su devolución con la hipoteca del ingenio.

Era bastante frecuente durante los últimos lustros del XVIII, la puesta en marcha de nuevos ingenios azucareros en Cuba, dado el incremento de la demanda del fruto. Por ello, quienes pretendían explotar un nuevo ingenio o ampliar y mejorar alguno existente, requerían de dinero. La garantía que ofrecían al acreedor era la del propio fruto que salía del ingenio, y si la cantidad solicitada a préstamo era muy elevada, garantizaban su devolución con la propia planta azucarera.

En este ambiente de crecimiento de la demanda del colonial y de la expansión de la producción en Cuba, debemos entender los préstamos que realizó la habanera. Y en alguna ocasión debió hacerse cargo de la explotación del ingenio azucarero por falta de cumplimiento del deudor, que llegado el vencimiento no pudo devolver a la Compañía de La Habana lo que ésta le había prestado.

##### 4.1. El ingenio de Ignacio de Urrutia, *Nuestra Señora de la Merced*

Cuando Ignacio de Urrutia hubo de explotar el ingenio azucarero *Nuestra Señora de la Merced*, debió pedir algunas cantidades a préstamo a la Real Compañía de La Habana. La deuda entre Ugarte y la habanera databa de los últimos años del XVIII.

Sin embargo las cosas no marcharon bien para Urrutia, y tras su muerte, su viuda Ana de Hidalgo llegaba a un acuerdo con la Compañía por el que el expresado ingenio con todos sus enseres quedaba especialmente hipotecado a favor de la habanera. Dicha hipoteca se otorgaba en septiembre de 1796. En la hipoteca no se incluía la finca en donde se hallaba el ingenio.

Pero, pese a esta circunstancia, la Compañía aún en 1802, al igual que otros acreedores de Urrutia, no había cobrado de la viuda y herederos de aquél.

El ingenio se puso a la venta en aquellas condiciones puesto que quienes ostentaban la titularidad pretendían cubrir las deudas que quedaban pendientes. En mayo de 1802, el ingenio era adquirido por Juan Sánchez, "con el

cargo entre otros, de satisfacer a la Real Compañía de esta ciudad" lo que se le estaba debiendo, que ascendía a 20.501 pesos.

Así las cosas, el nuevo propietario convino con el administrador de la Compañía, Juan José de Iguaran, que la citada cantidad se pagaría en dos plazos: el primero a satisfacer en octubre de 1804; y el segundo en noviembre de 1805. Por supuesto también se acordó que a las cantidades a reintegrar, se incorporaría un interés del 6%.

Mas, para la aceptación de esta nueva forma de devolver el dinero a la Compañía, ésta se aseguró debidamente, debiendo hipotecar el nuevo titular del ingenio una serie de bienes adscritos a la finca:

...dejando asimismo expresamente hipotecados todos los esclavos, animales, utensilios y quanto se adelante en dha finca, y quiere [el administrador de la Compañía] se anote de nuevo...<sup>211</sup>

La fórmula satisfizo por entonces a la Real Compañía de La Habana, porque pensaba que se habían valorado adecuadamente los bienes que quedaban hipotecados. En una nota adicional a la documentación que se siguió ante el escribano de la ciudad de La Habana, Miguel Méndez, en agosto de 1802, se especificaba lo siguiente:

Con concepto a que la deuda de la RI Compañía queda suficientemente asegurada con la hipoteca de las 20 cavallerías de que consta la mencionada finca; habiendo propuesto el individuo la utilidad que puede resultarle de la venta del potreo y sitio, con objeto a dar con su importe mayor incremento al fondo; y que de otro modo no le acomodaba la compra del ingenio...<sup>212</sup>

La Compañía se aseguraba con la nueva hipoteca, y descartaba el tener que echar mano, en caso de impago, sobre el ingenio. Y era lógico, ya que la explotación de los ingenios no había sido rentable en manos de la habanera.

#### 4.2. El ingenio de José Rafael de Ugarte

Otro de los ingenios que se vio comprometido por sus acreedores, entre los que se encontraba la Compañía de La Habana, fue el que perteneció a José de Ugarte. El modo y manera de la deuda eran bastante similares a la anterior; la expansión azucarera alentó la explotación de ingenios, para lo que se requerían medios; y la Compañía de La Habana una vez más, "sobrada" de numerario a finales del XVIII, prestó y se aseguró de su devolución.

(211) A.G.I. Ult. 984.

(212) Id.

Mas, como en otras ocasiones, los críticos años de finales de la centuria y comienzos del XIX, hicieron tambalearse algunas de aquellas plantas azucareras. En 1798, María Jesús Montalvo, mujer de Ugarte, acudía por la vía reservada a la Junta de la Compañía en Madrid. Como representante de los bienes y deudas de su marido, pedía a la Junta de la habanera una demora de 6 años para cumplir con las deudas que tenía con la sociedad; pero también insinuaba como alternativa, la posibilidad que tenía la Compañía de administrar el ingenio:

...que si la Compañía de La Habana quería y se hallaba en estado de administrar el ingenio de fabricar azúcar propio de Ugarte, se escusaría vender dha. finca, para cumplir las obligaciones contraídas por éste<sup>213</sup>

La idea parece que no desagradó a los junteros de la habanera en Madrid. Como respuesta encargaban, también reservadamente, que se les informara acerca "del ingenio o hacienda, para formar juicio del reintegro, y la esperanza que puede prometerse la real Compañía en la adquisición del importe de su crédito". No contentos con este mandato, lo hacían también extensivo a otro ingenio, cuyo titular también era deudor de la Compañía de La Habana.

#### 4.3. El ingenio *Santa Clara* y su explotación por la Compañía

Como consecuencia de otro préstamo realizado por la habanera, en este caso a Matías Cantos, la sociedad pasó a ocupar la administración directa del ingenio nombrado *Santa Clara*. Sin embargo, una vez que la Compañía quedó resarcida de las deudas del Protomédico Dr. D. Matías Cantos, debió entregar el ingenio a Narciso Cantos. Estos hechos tuvieron lugar entre 1799 y 1814.

El ingenio nombrado *Santa Clara* producía al año un promedio de 12.000 arrobas de azúcar, lo que era una cantidad importante. Habiéndose hecho cargo la habanera del citado ingenio, los herederos de Matías Cantos esperaban compensar a la Compañía de La Habana, con los frutos que obtuvieran durante un período de tiempo no muy largo. En principio el período fue fijado por 4 años. Pero, pasados los 4 años, la Compañía aún seguía con la gestión del ingenio.

El primer cuatrienio de explotación del ingenio por parte de la habanera fue de 1799 a 1803. En dichos años, Juan José de Iguaran como administrador de la Compañía, encargó a Tomás de Careaga que se ocupara del ingenio. En diciembre de 1803, se presentaba el primer estado de cuentas.

(213) Id.

## CUENTA GENERAL

que produce la administración de la Real Compañía de La Havana  
a los herederos del difunto D. Matías Cantos,  
de los gastos y productos del Ingenio *Santa Clara*,  
que administra la expresada Real Compañía,  
y demás suplementos hechos por cuenta de dhos. señores en el año de 1803,  
a consecuencia de escritura otorgada en 20 de noviembre de 1799,  
con agregación del alcance de cuenta anterior.

Pagos de réditos	2.300 pesos
Mesadas a los herederos	2.750 pesos
Salarios	2.319 pesos
Obras, reparos y reposición de utensilios	2.276 pesos
Compra de bueyes	740 pesos
Alquileres de potrero	811 pesos
Jornales	348 pesos
Fletes	1.314 pesos
Costas	185 pesos
Deudas anteriores	840 pesos
Derechos parroquiales	108 pesos
Envases	1.825 pesos
Esquifaciones	813 pesos
Comestibles	1.436 pesos
Enfermería	180 pesos
Gastos menores	107 pesos
Total	18.359 pesos
Productos	18.755 pesos <sup>214</sup>

Pero como según se expresaba, Matías Cantos debía a la Compañía 134.287 pesos, el alcance en favor de la habanera era aún muy elevado. En la expresada cuenta, además de otras que se presentaron correspondientes a 1799, 1800, 1801 y 1802, la Compañía de La Habana, en su gestión al frente del ingenio, había ido pagando réditos por diversas deudas que también recaían sobre el ingenio.

Sin embargo, la Compañía ni siquiera formó sus cuentas entre 1804 y 1807 inclusive, por lo que la viuda y herederos del citado protomédico acudían a la justicia para que el ingenio fuera devuelto por la habanera a Narciso Cantos. La reclamación se basaba en un minucioso estado de los alcances que la Compañía había podido obtener del ingenio *Santa Clara* durante aquel período. Y como tales alcances, según los herederos de Cantos, cubrían sobradamente las deudas que quedaron pendientes con la habanera, la petición se hacía de forma explícita:

---

(214) Cuenta formada por Tomás de Careaga y aprobada por Manuel Montiel, Narciso Cantos. A.G.I. Ult. 984.

...que inmediatamente y sin pérdida se proceda por la Real Compañía a la efectiva entrega y restitución del ingenio *Santa Clara*, de la sucesión del Sr. Protoméxico Dr. Dn. Matías Cantos, que se verificará por formal inventario y con toda solemnidad... toda vez que se cumplió el término de la contrata, y que no aparece descubierto que llene el total valor del ingenio, según su tasación... por la misma Real Compañía, para fundamentar a los principios sus intenciones, para que se prefije hasta el día hasta adonde debe llegar la cuenta y razón de la administración... de forma que se ponga fin a este grabe y complicado negocio, especialmente en cuanto a las cuentas que deben darse, desde 1º de enero de 1808...<sup>215</sup>

Como consecuencia de esta demanda, en 1814 quedaba sentenciado que la Real Compañía de La Habana debía proceder a la entrega del ingenio; a cuyo fin por parte de ésta se “destinaría el sugeto que sea de su entera confianza que asista a la diligencia que habrá de parcticarse con toda menudencia”. También se preveía que, en caso de que la Compañía de La Habana no nombrara persona alguna para la devolución del ingenio, se procedería a la entrega del mismo sin otros requisitos.

...si por parte de dha Real Compañía n se comisionare persona que haga la entrega, procédase no obstante, a verificarla a dho Dn. Narciso [Cantos], a presencia del mayoral y mayordomo, que suscribirán, sabiendo hacerlo; y por lo respectivo a los azúcares existentes quedarán a disposición de la misma Real Compañía, siempre que ésta manifieste su allanamiento y conformidad al pago de las costas...<sup>216</sup>

Pero, los tiempos que corrían no eran proclives a una resolución rápida de la justicia. Aún en 1837, seguía sin resolverse definitivamente el litigio entre los herederos de Matías Cantos y la habanera. Para entonces no administraba la Real Compañía Juan José Iguaran, y las circunstancias económicas de la metrópoli habían cambiado de forma radical.

Quien seguiría con el pleito en Cuba en representación de la habanera, en 1836, sería Andrés Lobato “oficial honorario de la Reales cajas de estos dominios y representante de la Real Compañía de Comercio de esta ciudad”. El propio Lobato aclaraba las causas por las que se había prolongado el proceso:

graves y considerables circunstancias han paralizado el curso y prosecución de esta causa, porque encargado de las defensas de éllas el Dr. D. Pedro Rodríguez Valderas... era preciso que conciliase la delicadeza del carácter de aquel letrado con la causal que le impedía activar esta

(215) A.G.I. Ult. 984.

(216) Id.



demanda, por los vínculos de parentesco afines que había contraído con la familia del deudor, por cuya causa digo, han permanecido estos autos sin la actividad y energía que desempeño todos los negocios de la Real Compañía de mi cargo... Ahora, que haciéndose cargo de esta defensa el letrado que suscribe, puedo con toda libertad, y sin ofensa del anterior, poner en movimiento y actividad los derechos de la Real Compañía, para lo cual necesito tener a la vista todas las demás piezas de autos que no se me hayan entregado...

Lo cierto es que Andrés Lobato inició rápidamente las gestiones, y en un plazo no superior al año se hizo con abundante información sobre aquel tema. Estaba dispuesto a velar por los intereses de la Compañía, y para ello hacía valer el privilegio fiscal de que gozaba la habanera. Era consciente de que en casos semejantes, los procesos se habían alargado demasiados años. Y así lo hacía saber: la protección que dispensaban los subalternos del juzgado a los deudores, “aumentando –añadía– costas insoportables a la Compañía, como ha sucedido en la venta del ingenio de azúcar, hipotecado por José Gabriel de Coca, por su crédito de 50.000 pesos, que habiéndose empezado a pregonar en 814, no se había verificado todavía...” La falta de resolución no hacía sino incrementar los gastos para la Compañía. En fin, sabía el representante de los intereses de la Compañía que no iba a ser fácil su tarea, pero estaba dispuesto a ser expedito, con el apoyo además del Monarca; no en vano era uno de los accionistas de la Real Compañía de La Habana.

Pero las cosas no marcharon como Lobato esperaba. Además, a finales de 1836, la representación de la Compañía en Cuba recayó en Félix Lemaury. Prosiguiéndose las diligencias sobre el ingenio que había pertenecido a Matías Cantos, Lemaury encontró tantas o más dificultades que su antecesor. Una vez más insistía que “las costas y otros motivos... pudieran causar hasta la enorme pérdida de la mitad del importe de dichos créditos...”<sup>217</sup>

En 1839, el coronel Félix Lemaury, continuaba en sus diligencias para cobrar varios créditos de la Compañía que aún quedaban pendientes. Entre ellos no figuraba el seguido con los herederos de Cantos; posiblemente porque se había resuelto para aquellas fechas. No obstante, la dilación en poner término a aquel pleito fue grande pues se había iniciado, no se olvide, en 1804.

#### **4.4. El ingenio *Santa Isabel*, sus esclavos y el crédito de José Gabriel Coca**

Otro dueño de ingenios, Gabriel de Coca, también acudió a la Real Compañía de La Habana con el fin de obtener un préstamo. En este caso, José Gabriel de Coca era dueño del ingenio *Santa Isabel*, alias Yagua, y de otro

---

(217) A.G.I. Ult. 985.

nombrado *San Juan Bautista*. Ahora bien, en este caso la relación con la Compañía de La Habana se había generado porque ésta vendió a Coca el ingenio *San Juan Bautista*, en 48.000 pesos. En esta negociación se ponía de manifiesto que a la habanera no le resultaba rentable —o no era capaz de obtener rentabilidad— la explotación directa de ingenios azucareros.

La operación se realizó siendo administrador de la Compañía Juan Francisco de Oliden, quien concertó con Coca un préstamo de 56.038 pesos, negociación hecha sobre la venta del ingenio *San Juan Bautista*.<sup>218</sup> Formada la liquidación correspondiente, en 1801, Gabriel Coca sin embargo, no respondía a la liquidación total de la deuda pendiente.

Mas, la contrata que en su día habían firmado Oliden como representante de la habanera, y por otra parte Coca, contenía una serie de cláusulas que complicaban más las cosas. La Compañía de La Habana se comprometía a dar mensualmente a Coca, 1.000 pesos “para refacción de ambos ingenios, y subsistencia de mi casa, comenzando el primero desde el inmediato agosto de 1800...” También se había obligado la Compañía a pagar a Leonardo Viñarte, 6.000 pesos, en nombre de Coca, que no los pagó.

La Junta de gobierno de la Compañía en Madrid, deseando liquidar esta operación y también cobrar importantes sumas que tenía en La Habana, mudó al antiguo administrador de la Compañía en Cuba, y nombró, bajo el título de director general de la empresa, a Francisco Figuera de Vargas, que también ostentaba los cargos “del Consejo de S.M. y oidor honorario de la Audiencia de Caracas”. En 1806, Figuera acompañado del contador interino de la Compañía, Pablo Bloix, convocaba a Gabriel Coca para llegar a un acuerdo sobre la cantidad que aún debía a la sociedad. En dicho acto Coca reconocía ser todavía deudor de la habanera por un importe de 31.596 pesos. Esta suma se obligó a pagarla a plazos: 6.140 en aquel momento; y el resto en dos partes, a pagar en 1808 y 1809. Como garantía del crédito de la Compañía, Gabriel de Coca hipotecaba una serie de bienes pertenecientes al ingenio *Santa Isabel*, que tal como se ha indicado, le pertenecía:

Hipoteco expresamente los sesenta y un negros que constan de la adjunta lista... como igualmente las veinte y quatro caballerías de tierras, de que se compone el Ingenio titulado *Santa Isabel*, que está para demolerse, a cuya obligación también me sujeto...<sup>219</sup>

El valor de los negros ascendía a 7.000 pesos. Y el resultado de la tasación de las caballerías era lo suficientemente importante como para cubrir la deuda pendiente. Pero, también pesaban sobre el ingenio *Santa Isabel* otras

---

(218) La suma superior al precio pactado podía corresponder a intereses y otros elementos que se transferían con el ingenio.

(219) Id. 20 de septiembre de 1806.

cargas que hacían muy frágil la hipoteca otorgada. De forma oficial se hizo saber, en noviembre de 1806, que sobre él se hallaban impuestos 3.500 pesos a favor de una capellanía; 2.750 del monasterio de Santa Clara; 4.000 de un vínculo que mandó fundar Antonio de Zaya; 2.828 de otro vínculo; 1.000 de una memoria de misas; 3.259 de otro vínculo, etc., etc.

En este caso como en el anterior referente a Cantos, las diligencias se prolongaron años y lustros. Aún, en 1836, seguía sin resolverse definitivamente la deuda que tenía pendiente Coca, y lo que realmente preocupaba a quien por entonces asumió la representación de la habanera en Cuba era el elevado costo de las gestiones.

#### 4-5. La construcción del ingenio *Nuestra Señora del Rosario*

La forma de cómo se generó una relación entre la Compañía, que presta caudales, y quien quería explotar un ingenio, queda recogida de manera clara en el caso del ingenio *Nuestra Señora del Rosario*.

Los protagonistas de la historia nos aportan los detalles de la contrata. En junio de 1789, siendo administradores de la Compañía de La Habana en aquella ciudad Pedro de Perea y Juan Francisco de Oliden y Arriola, fueron solicitados por Pedro Julián Morales para que le prestaran alguna cantidad de dinero. La finalidad del préstamo era muy concreta:

haviéndose hallado [Morales] en el grave empeño de concluir la construcción de su ingenio de fabricar azúcar, titulado *Nuestra Señora del Rosario...* y exausto de caudales con que poder subvenir a aquella precisa urgencia, de cuya conclusión tanto bien le resultaba, se acercó a los señores administradores de la real Compañía... haciéndoles presente se estrecho, tratando de venderles ciento cincuenta cajas de azúcar...<sup>220</sup>

Es de destacar que esta fórmula era válida para que la Compañía se asegurara partidas de azúcar con el fin de enviarlas a la metrópoli.

A cuenta de aquel crédito, Morales le entregó a la Compañía, 50 cajas de azúcar, realizándose la liquidación pertinente en diciembre de 1791. En aquella fecha, la deuda de Morales se situaba en 5.703 pesos. En 1792, se realizaba otra liquidación; Morales entregó a la Compañía otras 60 cajas de azúcar; la cantidad pendiente aún de cobro, por parte de la habanera ascendía a 4.423 pesos.

Sin embargo, nuevas necesidades del ingenio *Nuestra Señora del Rosario* tuvieron como resultado que la habanera prestara a Morales una nueva cantidad. Para ir amortizando la deuda, Morales debió entregar a la Real

---

(220) A.G.I. Ult. 984.

Compañía de La Habana mayores cantidades de azúcar . En diciembre de 1792, la habanera recibía 300 cajas del ingenio *Nuestra Señora del Rosario*.

Pero, las cantidades de azúcar entregadas en 1793 y 94, no fueron suficientes para liquidar el total de la deuda de Morales. Por esta razón, Pedro Julián Morales debió comprometerse a nuevas entregas de azúcar que produjera el ingenio entre 1795 y 1797.

Pero los negocios no marcharon bien para Morales:

Mas, como le hayan seguido algunos quebrantos que le han impedido prorrogar en buen éxito su ingenio; y excaseándole también las facultades para su fomento, ha buuelto a implorar el auxilio del señor administrador de la Real Compañía, a fin de que supliéndole algunas cantidades con que refaccionarlo, se ponga en fomento de que sus cosechas le produzcan, no sólo lo necesario para pagar los enunciados 20.527 pesos... sino también las partidas de dinero que se le franqueen... de los que le abonará medio por ciento al mes.

Por estas razones, la Compañía porporcionó nuevas sumas de dinero a Morales, para lo cual convino en asegurarse la devolución del préstamo con hipotecas diversas. Morales debió hipotecar varios elementos y bienes del propio ingenio:

Ypoteca el propio Dn. Pedro Julián de Morales, un sitio de lavor compuesto de beinte y cinco cavallerías de tierra, de las del Corral demolido, que titulan Turibacoa, sus fábricas, negros y labranzas; la casa alta y vaja de su havitación, situada en la calle de Compostela, en esta misma ciudad, al nº 21; las rentas que a su favor produzcan, las haciendas vinculadas con el nombre de San Lorenzo y San Felipe; y también el mencionado ingenio *Nuestra Señora del Rosario*, sus negros, fábricas, tierras, labranzas y azúcares que produzca en las zafras del entrante año de 1795 y siguientes, hasta la total extinción de lo que deve y quedare deviendo a la referida Real Compañía.

Que considera que qualque privilegio que gocen sus fincas, para no ser executadas, no puede tener lugar en el caso de que se le rematen por la Real Compañía para el pago de la que deva.

Las garantías eran muchas y sobradas, pero no suficientes como para que la Compañía pudiera recuperar los adelantos de dinero que había hecho, ya que las deudas que pesaban sobre aquél eran varias. El ingenio *Nuestra Señora del Rosario* fue heredado por Dn. Lope Hilarión Morales, pero éste tampoco logró sacarlo de apuros. El 15 de junio de 1818, en la ciudad de La Habana se pregonaba la tasación del ingenio. La muerte de Lope Hilarión Morales aceleró las gestiones para la subasta, llevadas a cabo por el curador de los hijos de aquél, Antonio Duarte.

A la subasta acudieron Luis Machado y Miguel Ferrer, quienes pujaron

varias veces. El ingenio fue adjudicado a Machado por la mejor oferta que hizo. La tasación del ingenio fue hecha en 178.418 pesos; aunque esta cantidad debía ser rebajada por cargas que pesaban sobre la propiedad.

No terminaron ahí las cosas ya que, las hipotecas y deudas que pesaban sobre el ingenio provocaron nuevos litigios entre quienes reclamaban sus derechos.

Como en los casos anteriores, la Compañía de La Habana no había recuperado lo que consideraba que le pertenecía, con cargo al préstamo que realizó para la puesta en marcha del ingenio *Nuestra Señora del Rosario*. Pasados bastantes años, en 1832, Andrés Lobato en nombre de la Compañía, retomaba el pleito seguido en relación con este ingenio.

Después de la adjudicación que se hizo del citado ingenio, en la persona de Luis Machado, tampoco cumplió con las condiciones de la compra de la finca. Por esta circunstancia, se producía nuevas demandas sobre Machado, además de las que ya pesaban sobre la propiedad adquirida.

La Compañía, a medida que pasaban los años, veía peligrar la recuperación de los préstamos que había otorgado. Y la situación de la empresa se hizo tan precaria que, de no cobrar lo que le estaban debiendo, peligraba su propia existencia. En el proceso que se seguía contra Machado se hacía notar la críticas circunstancias en la que se encontraba:

son de tanta gravedad, como que en ellos consisten la salvación, o la ruina absoluta de la desgraciada Real Compañía...

Y mientras los plazos corrían, las costas aumentaron de forma alarmante. En 1836, se decía que eran "más de 180.000 pesos fuertes los consumidos en las costas" en el proceso seguido por la Compañía, para recuperar lo que se le debía por el ingenio *Nuestra Señora del Rosario*. Era urgente resolver el tema de una vez por todas:

si no se adopta un temperamento que corte el vuelo, y economice tan terribles erogaciones, triste y tristísima será la suerte que corran los intereses de S.M., invivitos[sic] en los de la Real Compañía.<sup>221</sup>

También en este caso, al igual que ocurriera con las cantidades que se le debían a la habanera por el ingenio de Gabriel Coca, las diligencias seguidas por Lobato fueron retomadas por Félix Lemour, en nombre de la Compañía. En la Junta de gobierno de la habanera que tuvo lugar en Madrid, en 1840, no se advierte que se hubiera terminado felizmente con los litigios mantenidos, primero por Morales, y después por Machado.

---

(221) A.G.I. Ult. 985.

## 5. Los estados contables de la Compañía: 1805-45

Las operaciones que absorbieron las energías de gestión de la habanera durante la primera mitad del XIX, fueron los trámites para recuperar las grandes sumas que había prestado. Las dificultades de todo tipo que tuvo que soportar la Real Compañía de La Habana, se vieron agravadas por las condiciones en las que estuvo sumida la metrópoli.

El análisis de los estados contables de la habanera son un reflejo de la actividad que llevó a cabo, durante la primera mitad de la centuria. Año tras año, las cuentas deudoras de la empresa permanecían en el balance general como una promesa de que "lo que tenía era más de lo que debía". Pero, a medida que transcurrieron los años, las deudas se fueron clasificando en dudosas algunas, y de difícil cobro o más bien fallidas otras. La Real Compañía de La Habana estaba sufriendo las consecuencias negativas de quienes metidos a productores de azúcar, no pudieron salvar la crisis de principios del XIX.

### 5.1. La situación económica de La Habanera en 1805; sus factorías

Es significativo el cuadro del estado de fondos de todas las factorías, que se confeccionó para 1805 (ver pág. 410). En él se reflejaban las operaciones que la Compañía mantuvo en Madrid, Cádiz, Santander, Coruña, Alicante, Barcelona Habana, Veracruz, Portobelo y Puerto Rico. Habían desaparecido por cancelación, las operaciones con Caracas y Lima, además de algunas negociaciones con San Sebastián.

La situación aparentemente no era preocupante; el saldo a favor de la Compañía cubría el valor nominal de las acciones. Y La Habana era el lugar en donde la Compañía poseía mayores fondos, cuando menos en términos contables. La cifra de más de 10 millones de reales de vellón que la Compañía poseía en La Habana, estaba formada por los créditos que allí tenía; los préstamos que la empresa había concedido años atrás, sobre todo a dueños de ingenios, eran los que hacían que esta partida fuera la más elevada de todas: 9.704.004 reales de vellón.

Tal como se ha indicado en el apartado dedicado a los préstamos a dueños de ingenios, la Compañía de La Habana fracasó en la cobro de aquéllos. Año tras año la cifra de deudores en La Habana apenas se modificaba. Por ejemplo, en el balance de 1817 (apéndice documental) los créditos de la empresa en Cuba ascendían a 11.830.980 reales de vellón. La cifra correspondiente al valor nominal de las acciones era semejante: 11.151.058 reales de vellón. Analizada esta circunstancia, y siendo el total del activo de 13.095.768, la situación era más que crítica si los deudores cubanos eran insolventes.

Y de alguna manera, estas partidas quedaron consolidadas, cuando en

1823, los créditos de la Compañía en la ciudad cubana, aún eran mayores, puesto que ya ascendían a 13.530.326 reales de vellón. En años sucesivos, la cantidad por deudores de la Compañía en La Habana fue subiendo algo más, en razón de los intereses que se iban acumulando por quienes no pagaban, que prácticamente eran todos.

Algo se había conseguido recuperar para 1834. Los esfuerzos de Andrés Lobato, que había pasado a representar los intereses de la habanera en Cuba, parece que fueron los responsables de que la cifra de deudores descendiera algo; en el balance de ese año alcanzaba los 12.966.001 reales de vellón. Pero además, y vistos los pocos resultados que se estaban obteniendo, los deudores cubanos se repartían en dos capítulos: "activos y pasivos", siendo estos segundos los que resultaban irrecuperables; el valor de sus deudas sólo se tasaba en 2.947.403 reales vellón. No obstante, el cálculo que se hizo en esta doble clasificación fue demasiado optimista. Y así, en 1840, la cifra de deudores en La Habana seguía siendo superior a 12 millones de reales de vellón.

El balance que se presentaba en 1845, era casi una reproducción de los anteriores. La división que se había hecho años atrás entre deudores "activos y pasivos", correspondía a deudores que habían asegurado la devolución del préstamo con una hipoteca, y aquellos que no la tenían. Pero, tan insolventes resultaron unos y otros, puesto que después de casi medio siglo, la situación permanecía siendo prácticamente la misma. La Compañía de La Habana debió cerrar sus puertas porque lo que le debían era más de lo que tenía en su fondo social.

Los adelantos por la gestión llevada a cabo por los últimos representantes en Cuba de los intereses de la empresa fueron más bien nulos. En nada imitaron la imaginación que sus antecesores derrocharon, aún en tiempos más difíciles que los que se vivían en la década de los 40 del siglo XIX. Quienes estaban encargados de recuperar la actividad de la habanera en 1845, apenas dieron señales de eficacia. La Real Compañía de La Habana no pudo sobrevivir por más tiempo.





## VII

**ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES  
DE LA COMPAÑIA:  
CAPITALES, NAVIOS,  
ORGANIZACION Y RESULTADOS**



## 1. Relación de accionistas; algunos cambios

Si la Compañía de La Habana cambió de forma de actuar a lo largo de su vida, apenas se modificó la composición de su accionariado. La relación de accionistas incorporados durante los 4 primeros años se mantuvo en las décadas posteriores.

El número de los primeros interesados —entre 1740 a 1743— ascendía a 138 (ver TABLA II-2). Sus nombres quedaron inscritos en los libros de la Compañía entre esos años. Esta primera relación tan sólo cubrió 730.000 pesos. A élla se sumaron nuevas aportaciones que completaron los casi 900.000 pesos. En la primera relación figuraban individuos que también participaban con sus caudales en la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. La relación de interesados en las dos compañías de comercio era bastante larga. Además, eran personas muy significadas, tanto en una como en otra empresa. Martín de Aróstegui, presidente de la habanera, era también accionista de la Guipuzcoana. Miguel Antonio de Zuaznívar, agente de la habanera, fue director de la de Caracas; Nicolás de Francia, tras ser factor de la Guipuzcoana en Caracas pasó a ocupar el puesto de director de la misma en la Corte; Santiago de Irisarri, interesado en la habanera fue al mismo tiempo factor de la caraqueña en Cádiz; Lorenzo Ley, Pedro de Vigo, Miqueletorena, Jaúregui, Gas-tón de Iriarte, etc., eran otros tantos accionistas comunes.

El elemento vasco se hizo además presente en la Real Compañía de La Habana con la incorporación de Ignacio Francisco de Barrutia, Juan Bautista de Echeverría, los Basave, Ana de Berrotarán, Nicolás de Altuna, Olazagutía, Yunibarbia, Lopeola,<sup>222</sup> Beitia, Zavala Miranda, etc., algunos de los cuales residían en Cuba.

Y, a pesar de los cambios que experimentó la empresa y del paso del tiempo, el accionariado permaneció a través de los herederos de los fundadores.

En 1757, cuando los problemas en el funcionamiento de la Compañía habían obligado a la destitución del presidente y directores, los accionistas en la metrópoli solicitaban una Junta General. En la asamblea deseaban conocer

---

(222) Entre los varios testimonios de esta participación guipuzcoana que se puede constatar en la documentación de los archivos de Guipúzcoa, figura por ejemplo, la familia Lopeola y Ayerdi, Leg. 685, ff. 224-5; los Corta, Jaúregui y Zuloaga, Leg. 677; Francisco Jacinto de Altube, Leg. 675, f. 281 y ss.; leg. 687, ff. 65-6 y 101-2; Leg. 707, etc. A.P.O.

lo que realmente había acontecido en Cuba. Martín de Aróstegui se trasladó a la Corte después de que fuera cesado de sus cargo. Por esta razón cuando tuvo lugar la Junta General de la Compañía de La Habana en Madrid, el 31 de mayo de 1757, Aróstegui pudo asistir a la misma, en calidad de accionista. El número de votos que ostentaba era de 34, lo que representaba un elevado número de acciones. Téngase presente que cada 8 acciones daba derecho a un voto. Los asistentes a aquella Junta, a través de su calidad de accionistas o en representación de otros interesados, no hace sin confirmar la continuidad en la titularidad de las acciones, y en definitiva de la empresa.

**TABLA VII-1**  
**Junta General de la Real Compañía de La Habana**  
**Madrid, 31 de mayo de 1757**

---

**Relación de asistentes:**

*Representante de S.M.:* Miguel Ric y Exea

*Secretario:* Diego de la Cosa

*Francisco Miguel de Goyeneche*, Marqués de Belzunce, Conde de Saceda, en representación de la Reina Madre, con 12 votos que pertenecen a 100 acciones de S.M.

*Andrés de Otamendi*, con 13 votos, en representación de Juan de Echeverría

*Joaquín de San Clemente*, Marqués de Selva Real, 2 votos propios

*Martín de Aróstegui*, Caballero de Santiago, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en la isla de Cuba, con 34 votos propios

*Tadeo de Huerta*, 8 votos: 4 del Marqués de Villalta; 2 de Francisco de León Galera; y 2 de Gabriel del Alamo.

*Martín de Amilaga*, 6 votos; 2 de Francisco Javier Palacios; 2 de Juan de Salinas; 2 de Juan Miguel de Arcena

*Pedro Ruíz de Olano*, teniente coronel de Infantería, 8 votos; apoderado de Tomasa Basave

*Martín de Rocha*, 1 voto, como apoderado de Felipa Montoya

*José Rodríguez*, 7 votos; 1 como apoderado de Francisco de Corral; 6 por Eduardo Hanlim

*Manuel Alvarez de Toledo*: 7 votos: 2 votos por sí; 1 de José de Vertizberrea; 2 de Tomás de Cotilla; 1 de José de Sotolongo; 1 de María Teresa Aponte

*Francisco Miquelestorena*, contador de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, 8 votos: 2 por el Marqués de San Felipe y Santiago; 1 por el Convento de Santo Domingo de La Habana; 1 por Francisco Becerra; 2 por Casimira; 1 por la Cofradía del Dulcísimo Nombre Jesús, de La Habana; 1 por sí.

*José Montenegro*, 10 votos: por los herederos de Manuel Aramburu.

*Antonio Echenique*, 2 votos, como apoderado del Oratorio San Felipe Neri de La Habana

*Agustín de Lanz*, Contador de título de la Contaduría Mayor de Cuentas, 8 votos: 5 como apoderado del Convento de Bethlemitas de La Habana; 3 por José de Yun Ibarbia.

- Juan Trigueros*, Oficial de la secretaría del patronato de Aragón, 8 votos: 1 por Pedro de Vigo; 2 por Bartolomé Menocal; 2 por Sebastián Peñalver; 2 por Micaela Esellosa; 1 por Hipólito Vázquez
- Félix de Yanguas*, capitular de esta Villa, 8 votos: 7 por el Conde de Casa Bayona; 1 por José Agustín de Zuaznívar
- Pedro Felipe Oarrichena e Iriarte*, 8 votos: 2 por los herederos de Pedro de Oarrichena y Borda; 6 por Diego Peñalver y Angulo
- Pablo de Mora y Jarava*, 8 votos por representación de Diego Antonio Marrero
- Mateo Larrea*, Caballero de Santiago, capitular de esta Villa, 8 votos: 4 de Agustín de Jaúregui; 4 votos de Juan Bautista de Beitia
- Joaquín de Altuna*, 7 votos: 3 por los herederos de Miguel Antonio de Zuaznívar; 2 por Nicolás de Altuna; 2 por Juan Ignacio Oria
- Esteban de Zuaznívar*, Mayordomo de semana de S.M., 3 votos: 2 por Pedro de Estrada; 1 propio
- José Domínguez*, 5 votos: 2 por Pedro Luarca; 3 por la Marquesa de Peñafuerte
- Marqués de la Vera*, 8: 1 por José Torrero; 2 de Fernando de Llano; 1 por el Marqués de Murillo; 2 por la Marquesa de Ugena y Vicenta de la Cruz; 1 por la Marquesa de la Vera, su mujer
- José Ortiz Saracho*, 7 votos: 2 por Juan de Olave; 5 del Conde de Revillagigedo
- José Aguirre Acharan*, Caballero de Santiago, del Consejo de S.M. y Ministro de la Real Junta de Abastos, con 8 votos; 1 por sí; 2 de Juan Antonio Rugama; 1 de Juan Esteban Salaverri; 2 de Diego Ortiz de la Riva; 2 de Antonio Aguirre
- Juan Bautista de Goizueta*, Director de la Compañía Guipuzcoana, con 8 votos: 3 de Fermín Molinillos; 2 de Juan Miguel de Esain; 2 de Pedro Fermín de Goyeneche; 1 como marido de Francisca de Zuaznívar
- Pedro de Echegaray*, 8 votos: 5 de Juan de Lavaqui; 3 por el Seminario de Bergara
- Juan Fernández Munilla*, Secretario de S.M., 23 votos por la casa y negocios de Francisca Clementina de Ventuysen
- Miguel de Oré*, 8 votos como apoderado de la casa de Ley, en Cádiz
- Juan de Sesma*, Caballero de Santiago, 8 votos: 2 de Juan Jose de Justis; 2 de Pedro Virgili; 1 de María Mozo de la Torre; 1 de Diego Felipe de Vigo; 2 por sí
- Manuel de Sesma*, del Consejo de S.M. en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, 8 votos: 2 por sí; 2 de Francisco de Sesma; 2 del Marqués de Casa Pontejos; 2 de la Condesa de Ytre
- Santiago Monzoro*, 10 votos de José de Oquendo, Miguel Otalora y Lucía de Oquendo
- José de Céspedes*, Agente Fiscal del Tribunal de Contaduría mayor de Cuentas, con 11 votos de Santiago de Irisarri
- Lorenzo Diéguez*, 8 votos: 6 por la Marquesa de Matallana; 2 por Vicente Raimundo de Egúía
- José Serrano*, Caballero de Santiago y Oficial Mayor de la Secretaría de Reales Descargos, 4 votos: 1 de José de Iturriaga; 3 de Miguel Sánchez de la Vega
- Varón de Oña*, 8 votos: 2 de María de Roteram; 1 de Joaquina Antonia del Camino; 1 de Miguel de Olazagutía; 1 de Francisco Sanz Berro; 3 de Agustín de Aldecoa

*Francisco de Indaburu*, Tesorero de la reina viuda, 2 votos de Miguel Gastón de Iriarte  
*Julián Pérez*, 8 votos: 6 como apoderado del Conde de Castillejo; 2 de Félix Antonio Jordán

En la relación anterior se puede apreciar la presencia de los primitivos accionistas, sustituidos en algún caso por sus herederos. Tal es la circunstancia de los Zuaznávar, que desaparecido Miguel Antonio, eran sus hijos quienes ostentaban la propiedad de las participaciones de la sociedad.

Además, la posesión de títulos por parte de la casa mercantil gaditana de los Ley, nos hace sospechar que pudo ser como consecuencia de las prestaciones —en géneros— que hizo esta firma a la habanera. También el fuerte incremento de las acciones en manos de Santiago Irisarri, pudo deberse a la misma circunstancia.

Otros personajes como Miqueletorena, Goizueta, etc., también indicaban su pertenencia a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, quienes por entonces ostentaban distintos cargos en aquella empresa. La presencia de otros accionistas de la Guipuzcoana, también seguía siendo una realidad, como en los primeros años; así se puede apreciar, además de los Miqueletorena, Goizueta, Zuaznávar, Irisarri, etc., otros como el Marqués de Casa Pontejes, José de Iturriaga, Yun Ibarbia, los Oquendo, y un largo etcétera, que no figura en la relación anterior, pero que siguieron como participantes en la habanera.

Permanecía además la presencia del grupo de navarros afincados en la Corte, tales como Aldecoa, Jaúregui, Gastón de Iriarte sucedido por Indaburu, los Goyeneche, ennoblecidos con los títulos de Saceda y Ugena, así como Iturrarte, también Marqués de Murillo.

La limitación que se había establecido de que quien asistiera a las Juntas tan sólo podía llevar 8 votos como máximo en calidad de representante, evitaba también la fuerte concentración que se había dado en manos de Aróstegui, en reuniones anteriores. Pero a pesar de todo, las representaciones se siguieron otorgando atendiendo a la clara afinidad de negocios, parentescos y amistades.

Incluso a este lado del Atlántico, quienes representaban los intereses de los accionistas cubanos, como era Tomasa de Basave, mujer de Aróstegui, o los Cotilla, Sotolongo, Vertizberea, Aponte, y Arámburu, eran los titulares de cargos de la Compañía en Madrid. También eran los Echeagaray, Miqueletorena o Echenique, quienes recogían el testigo de otras representaciones de instituciones vascas (Seminario de educandas de Bergara) y habaneras, fundadas estas últimas por Martín de Aróstegui. En otras palabras, a pesar de los descalabros de los que se le acusaban a Aróstegui, quienes le apoyaron en la empresa en sus comienzos siguieron haciéndolo posteriormente.

Estos apoyos que prestaron algunos miembros de la Junta a Aróstegui y la antigua dirección, se habían puesto claramente de manifiesto años atrás. Así, cuando en 1754, y con motivo de la revisión de las cuentas que había

presentado Martín de Aróstegui, se nombraron 8 miembros para conformar lo que sería una Junta de comisión; 4 de ellos representaban a la antigua dirección e interesados de La Habana; los otros 4 por el contrario representaban a "la actual dirección" —se decía—, y a los interesados de España. Entre los primeros figuraban: Andrés de Otamendi, Juan Bautista de Goizueta, Mateo de Larrea y Lorenzo Diéguez; y como supernumerarios quedaban designados José de Céspedes y Agustín Lanz. A la vista de estos nombres y las representaciones que luego ostentaron, se puede comprender el porqué de aquéllas.

Mientras, quienes defendían los intereses de la dirección en Madrid, y abogaban por el traslado de la sede principal de la Compañía a la Villa y Corte eran: Juan de Sesma, Miguel Medina, Pablo Mora y José de Zavala y Miranda. Como supernumerarios por este segundo grupo fueron nombrados Gerónimo Serrano y Julián Pérez. Ninguno de ellos despertó el interés de los guipuzcoanos o navarros significados en el mundo mercantil, para que asumieran su representación. Este hecho no era casual a la luz de los intereses que defendieron, muy lejanos a los que inspiraron a quienes se sumaron desde el principio a la aventura de la habanera.

Cuando en 1760 tenía lugar otra Junta General de interesados de la Compañía de La Habana, quienes concurren a sus sesiones representaban de nuevo a gran parte de accionistas. Sus nombres vuelven a repetirse en gran medida, lo que indica que apenas habían cambiado de manos las primitivas acciones. A través de los poderes que otorgaron quienes no pudieron asistir, no sólo conocemos los nombres de los interesados en la empresa, y el número de acciones que poseían, sino que además apreciamos las amistades y relaciones que existían entre unos y otros; y la "intención" de voto apenas había cambiado.

Iniciada la Junta el 30 de septiembre de aquel año, en la primera sesión los asistentes mostraban sus participaciones, además de los poderes que les habían sido conferidos. La lista de unos y otros era la que sigue:

**TABLA VII-2**  
**Relación de asistentes a la Junta General**  
**de interesados de la Real Compañía de La Habana,**  
**inciada en Madrid en 30 de septiembre de 1760**

*Presidente:* Isidoro Gil de Jaz, en representación de S.M.

*Conde de Saceda,* en representación de la Reina Madre

*Andrés de Otamendi,* con 13 votos, en representación de: Juan de Echeverría; 1 por los herederos de Antonia de Isequilla; 1 por la hermana de la anterior, Micaela de Isequilla; 2 por la Marquesa de Ugena, y por Vicenta de la Cruz; 1 por José Torrero; 1 por el Marqués de Murillo

*Marqués de la Vera,* Antonio de Horcasitas

*Marqués de Selva*

*Fernando de Llano*

*Mateo Larrea*, apoderado de Agustín de Jaúregui, con 4 votos; y le faltaron otros 4 votos de Juan Bautista de Beitia que murió en La Habana

*Juan de Sesma*

*Manuel de Sesma*, con 6 votos; 2 por sí; 2 de Pedro Virgili; 1 de Sebastián Mozo de la Torre; 1 de Diego Felipe de Vigo

*José Aguirre Acharan*, con 8 votos; 1 por sí; 2 de Juan Antonio Rugama; 1 de Juan Esteban Salaverri; 2 de Diego Ortiz de la Riva; 2 de Antonio Aguirre

*Juan Bautista de Goizueta*

*Fernando Bustillos*

*Agustín de Aldecoa*, con 3 votos por sí

*Pedro Fermín de Goyeneche*

*Juan Fernández Munilla*, contador de S.M., con 23 votos de la casa de Francisca Clemencia Wintuysen

*Félix de Yanguas*

*Joaquín de Altuna*, 3 por los hijos de Miguel Antonio de Zuaznávar; 2 por Nicolás de Altuna; 2 por J. Ignacio Oria

*José de Zavala*

*Andrés Gómez Terán*, 1 voto

*Pedro Manuel de la Riva*

*Francisco Miqueletorena*

*Gerónimo Serrano*

*Juan Trigueros*, secretario de S.M., 1 por Pedro de Vigo; 2 por Bartolomé Menocal; 2 por Sebastián Peñalver; 2 por Micaela Esellosa; 1 por Hipólito Vázquez

*Julián Pérez*

*José Domínguez de Soria*: 2 por los herederos de Pedro de Luarca; 3 por Benita Henríquez, Duquesa de Albuquerque

*José Ortiz Saracho*: 2 por la casa y Compañía Juan de Olave y José Guisasola; 5 del Conde de Revillagigedo

*Lorenzo Diéguez*: 6 por la Marquesa de Matallana; 2 por Vicente Raimundo de Eguía

*Pedro Felipe Oarrichena*: 7 por los herederos de Pedro de Oarrichena y Borda; 5 por Diego Peñalver y Angulo

*José de Céspedes*

*Santiago Monzoro*

*Francisco Craywinkell*, Ministro Real de la Junta de Comercio, en representación del Marqués de Villalta con 4 votos

*Juan de Lezeta*: 8 votos de Tomasa de Basave

*Manuel Alvarez de Toledo*: 2 votos por sí; 1 de José de Vertizberea; 2 de Tomás de Cotilla; 1 de José de Sotolongo; 1 de María Teresa Aponte

Nota: había fallecido Juan José de Justis, vecino de La Habana (2 votos)<sup>223</sup>



Dos años más tarde apenas cambiaban los nombres y los apoderados; en todo caso sabemos que en la Junta de 1762, quien representó a Martín de Aróstegui fue el Marqués Ruiz de Tejada, por los 34 votos que seguía poseyendo.

También en esa misma Junta se sumaban algunas representaciones más, como las que ostentaba Martín de Amilaga, apoderado de Francisco Javier Palacios, Miguel de Arocena, Juan de Salinas y Pedro de Estrada.

No obstante, algunos apoderados actuaban desde 1757, y se podía dar el caso –se advierte en la documentación correspondiente– que “es posible que algunos dueños hayan mudado”; esta es la causa por la que se repiten algunas de las representaciones.

Pasados algunos años, se formalizó una lista de los accionistas, en donde se hizo constar las primitivas acciones que poseían, así como las que tenían en aquel momento. La relación que corresponde al año 1780, sigue mostrando la misma estructura en cuanto a sus componentes.

**TABLA VII-3**  
**Relación de accionistas de la Real Compañía de La Habana,**  
**en la que se manifiesta las acciones que posee,**  
**así como las primitivas; año 1780**

---

Antolín Prieto Negrete, 2 acciones, (1 primitiva)
Agustín de Sotolongo 32 (16)
Alonso Valdespino 16 (8)
Alonso Abando 4 (2)
Antonio de Heredia 1 (2)
Antonio Laguno y Fueros 16 (8)
Alexo Antonio de Rubalcaba 4 (2)
Alonso de Castro y Mazo 16 (8)
Antonio Sesma 32 (16)
Antonio Pando y Bringas, Conde de Villapaterna 40 (20) Todas las duplicadas pertenecen a María Felicia Aróstegui; las primitivas a María Hilaria Aróstegui, casada con José Zabalza
Ana María Berrotarán 16 (en 1780 cobró el repartimiento correspondiente)
Antonio de Lubelza 4 (en 1780 cobró el repartimiento)
Antonio Sanz 14
Antonio Ozcáriz 6 (3)
Andrés del Hoyo y Triviño 16 (8)
Alonso Manuel Hidalgo 8 (4)
Bartolomé García 20 (10)
Bárbara Sánchez 2; las compró José Vertizbrea

- Bruno Verdugo, heredero de Alfonso O'Brien 6 (3)  
Conde de Casa Bayona 56 (32)  
Conde de Ytre 20 (10)  
Catalina Ana de la Torre 3 (1)  
Diego Peñalver Angulo 84 (24)  
Diego Miranda 48 (24)  
Diego Carranza 20 (16)  
Diego Antonio Marrero 26 (4)  
Diego Aguirre 2 (1)  
Diego Ortiz de la Riva 20 compradas a José de Zavala y Miranda  
Diego de Ochoa Ondategui 8 (4)  
Duquesa de Albuquerque 4 (2)  
Elena Geraldino 8 (4)  
Esteban Rivero 4 (2)  
Eugenio Caballero 4 (2)  
Francisco Miqueletorena 8 (4)  
Francisco Sanz Berro 8 (4)  
Francisco Azcárate 16 (8)  
Francisco Martín Nieto por quiebra de Josefa Coghen  
Francisco Martín de Jaúregui 4 (2)  
Francisco Becerra 10 (5)  
Francisco Basave 3 primitivas  
Francisco Jacinto de Atube 16 (8)  
Francisco Fernández Molinillo 24 (12)  
Francisco Barajó 4 (2)  
Francisco León Galera 16 (8)  
Fermín de Vicuña 4 (2)  
Fernando Blázquez y Velasco 4 (2)  
Francisco Sesma 16 (8)  
Francisco Antonio de Oquendo 40 (20), pertenecen a Lucía Oquendo y Beroiz  
Fernando de Llano 20 (8)  
Félix de Valillo  
Gaspar Alonso Betancourt 4 (2)  
Guillermo Blanco 10 (5)  
Gabriel González del Alamo 16 (8)  
Gerónimo de Jaúregui 4 (2)  
Gregorio de la Vega 16 (8)  
Gabriel de Mayorga Zervantes 2 (1)  
Herederos del Marqués de Belzunce 16 (8)  
Herederos de Manuel de Aramburu 80 (40)

- Hipólito Vázquez Sandoval 8 (4)  
Isidro de la Quintana 2 duplas que compró a Miguel Antonio de Zuaznívar  
Ildelfonso Sotomayor 2 (1), por cesión de José Echeverría  
José Laysequilla 16 (8), su hija casada con el Marqués de Campo Villar  
Juan de Santiago 48 (24)  
Juan Bautista de Beitia 16 (8), que fueron vendidas  
José Cañizares 4 (2)  
Juan Fermín de Barbaya 2 (1)  
Juan Francisco Güemes y Orcasitas 40 (20)  
Juan Pando 2 (1), recayeron en Martín Huici  
Juan de Sesma 16 (8)  
José Aguirre Acharan 10 cedidas por Zavala y Miranda  
Juan José de Justis 16 (8)  
Juan Durana, que falleció en la ciudad de La Habana, natural de la provincia de Alava  
José de Zavala y Miranda 16 primitivas  
Juan García y Teresa Arbelaiz 2 (1)  
Joaquín de Luzuriaga 4 (2)  
José de Otamendi 8 (4) pertenecen a la casa de Misericordia de San Sebastián  
José Ezquerria 4 (2)  
Antonio Zuazo 2 que compró a Nicolás de Francia  
Juan Bautista Echeverría 104 (52)  
Juan Miguel de Esain  
Josefa Alorburu 2 \*  
Juan Martín de Santisteban 8 (4)  
José de Iturrigaray 16 (8), pertenecen a María Dolores Iturrigaray  
Juan Antonio Yun Ibarbia 24 (12), pertenecen a José Domingo de Yun Ibarbia, su hermano  
Luisa Félix Beroiz, 4 pertenecen a José Antonio de Oquendo  
Lorenzo Ley 60 (26)  
Martín Esteban de Aróstegui 32 (16), las 16 primitivas corresponden al fondo de la Compañía  
Manuel Alvarez de Toledo 16 (12)  
Manuel de Munárriz 32 (16), patronato por su marido Iturralde  
Marquesa de Campo Alegre 8  
Miguel Antonio de Zuaznívar 50 (24 primitivas) ,4 que compró  
Martín de Aróstegui 274 (88)  
Marquesa de Casa Pontejos  
Marqués de Ugena 24 (12), recayeron en Juan Javier de Goyeneche y en Mateo Miguel de Ugarte  
Marqués de Portago 8 duplicadas  
Marqués de la Ensenada 16

- Marqués de Villalta 32 (16), 8 del fondo de la Compañía  
Matías Balparda 4 (pasan a su hija casada con Manuel Ortiz de la Riva)  
Miguel de Olazagutía 16 (8)  
Marqués de San Felipe y Santiago 16 (8)  
Manuel Monter y Aguilar, Marqués de Selva Real 16 (8)  
María Ana de la Torre 4 (2), recayeron en Miguel Bernardo de Urbietta  
Marqués de Peñafuerte 32 (16)  
Miguel Gastón de Iriarte 16 (8)  
Marquesa de Andía 4 (2) pertenecen a Pedro Samaniego, Marqués de Monterreal (?)  
Martín de Echenique 10 (5)  
María Magdalena de Amézqueta 8 (4), recayeron en Ana Bautista, María Luisa y Ursula Zuaznávar  
Manuel Antonio de Irizar 12 (6), recayeron en María Antonia Irizar y Yun Ibarbia  
Nicolás de Altuna 16 (8)  
Nicolás de Francia 8, vendió y sucedió en la posesión Joaquín de Francia y Sola, Marqués de San Nicolás  
Cofradía Dulcísimo Nombre, sita en el convento de La Habana, 8  
Nuestra Señora de la Concepción  
Hospital de San Lázaro  
Patrona de la Compañía, Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en el convento de San Juan de Letrán, orden de predicadores de La Habana, 4  
Obra Pía de Filipinas, 48  
Convento de Santo Domingo de La Habana 6  
Pedro Ferrón 16 (8), pertenecen a Agustín de Jaúregui  
Pedro Iturriría 8 (4), por Matías de Arozarena  
Pedro Fermín de Goyeneche 16 (8), su heredero Vicente Borda y Goyeneche vendió a la Compañía  
Pedro José de Vigo 16 (8)  
Pedro de Astrearena e Iturralde, Marqués de Murillo 14 (quiebra de la casa mercantil de Astrearena)  
Pedro Oarrichena y Borda 16 (8)  
Pedro Wilches, 1  
Rosa Esquivel 8 (4)  
Santiago de Irisarri 90 (45)  
Salvador de Aycinena 2 (1), que poseía en 1780, María Domingo de Micheo  
Francisco de Aycinena, hijo del citado Salvador  
Teresa Arbelaiz 2  
Tomasa Basave 70 (35)  
Tomás de Mello, que compró 2 a Nicolás de Francia  
Teresa Aponte 6 (3)

Tomás de Carranza 5

Teresa Antonia de Murua 2 (1), pertenecen a Martín Murua y Eulate

Vicente Raimundo de Eguía

**Otras Obras Pías:**

Hospital de pobres de la Villa de Ansejo, provincia de la Rioja, 1 acción, fundada por Benito Narro

Obras Pías fundadas por Diego de Ochoa Ondategui, 8 acciones

Temporalidad del Colegio de Loyola en Azpeitia, 5 acciones, en favor de Nicolás de Altuna

Memoria para tomar estado de casadas o religiosas fundada por Francisco Antonio José Ulibarri, en el lugar de San Juan de Quejana, 1 acción

Iglesia parroquial de San Pedro de la villa de Bergara, 2 acciones, en favor de Ignacio Francisco Barrutia

Memorias de las obras pías fundadas por Francisco Jacinto de Altube, en la iglesia parroquial de la villa de Zumárraga, en la provincia de Guipúzcoa, 16 acciones

Reales Hospitales, de la Orden Tercera de San Francisco, Hospicio, 2 acciones

Nuestra Sra. de Guadalupe, convento de San Felipe de La Habana (fundada por Juan de Alarcón y Ocaña) 4 acciones

Ntra. Sra. del Romero, de Cascante, 2 acciones a favor de la misma imagen

Obras Pías fundadas por el Marqués de la Selva Real, 4 acciones

La Venerable Hermandad del Sr. San Pedro de señores sacerdotes pobres de la ciudad de Cádiz (fundada por Pedro de Vigo) 4 acciones

Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Soledad de niñas educandas de la villa de Bergara (fundada por Ignacio Francisco de Barrutia) 24 acciones

Hospital de Santa María Magdalena de la villa de Bergara (fundada por id.), 2 acciones

Patronato Obras Pías y memorias fundadas en el convento de San Hermenegildo de carmelitas descalzas de Madrid, por Iturralde, Marqués de Murillo, 32 acciones

Hospital de mujeres de Cádiz, fundación de Alfonso O'Brien y O'Conor, María del Campo Alegre, 8 acciones

La fábrica de la iglesia parroquial de Santa Marina de Osirondo, de la villa de Bergara, de Ignacio Barrutia, 2 acciones

Convento de Belén, de la ciudad de La Habana, 44 acciones (fundación de Ignacio Barrutia)

Capellanía, Memoria de misas, Patronato Real de legos en la iglesia de San Ildefonso anejo de la parroquia de San Martín, de Madrid, 8 acciones, fundación de Marfa Ana Monserrat de Cruillas y María de Cruillas.<sup>224</sup>

---

(224) A.G.I. Ult. 982 y 966. Respecto de las fundaciones de Ignacio Francisco de Barrutia, existen informaciones también en el Archivo de Protocolos de Guipúzcoa, por ejemplo respecto del legado de Barrutia: Leg. I-594, fs. 136-44, del 1 de diciembre de 1752; 16.000 de los pesos donados se obtenían de un traspaso de 32 acciones de la Compañía de La Habana. Agradezco a José Antonio de Zabala, quien me ha proporcionado esta información.

El seguimiento de las acciones, se puede realizar con bastante exactitud, a lo largo de la historia de la habanera, cuando menos durante el siglo XVIII. Por ejemplo, conocemos los destinos de las acciones adquiridas por Miguel Antonio de Zuaznávar, Martín de Aróstegui, Miguel Gastón de Iriarte, Nicolás de Altuna, etc. En todos los casos el círculo en el que recaen es el familiar. Y salvo razones de grave necesidad, en general, las acciones de la habanera apenas salieron al mercado, una vez cerrado el plazo de suscripción.

**TABLA VII-4**  
**Relación de algunas acciones y herederos de las mismas**

**Miguel Antonio de Zuaznávar: 60 acciones, a saber:**

-24 primitivas (n<sup>os</sup>. 1.050-1.073)

-22 del duplo (n<sup>os</sup>. 2.852-73); todas las caules están en su cabeza; y además de estas constan en la relación de Cádiz otras 4 duplas (n<sup>os</sup>. 3.176-9) que compró a Guillermo Mazé.

Diez acciones de las anteriores pertenecen a Hermenegildo de Zuaznávar<sup>11</sup>

Al vínculo fundado por dho. Miguel Antonio en favor de su hijo Esteban pertenecen 6 acciones. Además, a dicho Esteban pertenecen por sí 5 primitivas libres y 5 duplas, también libres.

A Francisca Xaviera de Zuaznávar pertenecen 8 acciones: 5 primitivas y 3 duplas.

A Matilde de Zuaznávar pertenecen 9 acciones: 6 primitivas y 3 duplas.

A Miguel Francisco de Zuaznávar pertenecen 8 acciones, de las cuales 5 son primitivas y las tres restantes, de las duplas.

Además, la acción n<sup>o</sup> 2.856 pertenece a Juan Bautista de Goizueta. Las de Matilde y Francisca Xaviera pertenecen al convento de canónigas reglares de San Agustín, de la villa de Hernani.

Así bien, además de las 50 rotuladas, constan otras 2, también a favor de Miguel Antonio de Zuaznávar quien las vendió a Isidro Fernández y la Quintana.

**Martín de Aróstegui, 274 acciones; a saber:**

-88 primitivas (n<sup>os</sup>. 109-88 y 593-600)

-88 duplas (n<sup>os</sup>. 1.909-988 y 2.393-2.400)

-Otras 30 primitivas a nombre del mismo Aróstegui (n<sup>os</sup>.669-700 y742-43) compradas a los herederos de Bartolomé Ambulodi

-30 acciones de su duplo (n<sup>os</sup>. 2.469-500 y 2.542-3)

-8 primitivas compradas a María Urbano de Melo

-8 del duplo de las anteriores

-8 primitivas compradas a Antonio Urbano de Melo

-8 del duplo de las anteriores

-6 compradas a los herederos de Guillermo Mazé del duplo de las 10 primitivas en que se había interesado.

Los n<sup>os</sup>. 2.249-64 y 3.180-5, pertenecen a Agustín de Jaúregui.

Las 80 acciones n<sup>os</sup>.109-188, pertenecen a la Compañía de La Habana; así mismo las otras 8 con los n<sup>os</sup>. 593-600 también son propiedad de la Compañía.

Las 15 acciones, n<sup>os</sup>. 1.974 a 1.988 recayeron en la testamentaría del citado Aróstegui y Tomasa Basave su mujer, al igual que las 8 acciones (n<sup>os</sup> 2.393 a 2.400), 15 acciones (n<sup>os</sup>. 2.486 a 2.500) y las 13 acciones (n<sup>os</sup>. 2.469 a 85) más las dos acciones, n<sup>os</sup>. 2.542 y 2.543. Por lo que al resto de las acciones respecta pertenecen a la Compañía de La Habana.

**Miguel Gastón de Iriarte, 16 acciones; a saber:**

-8 primitivas (n<sup>os</sup>. 1.016-9 y 1.598 a 1.601)

-8 duplas (n<sup>os</sup>. 2.816-9 y 3.398 a 3.401)

En un testimonio de 1762 consta que 4 acciones (n<sup>os</sup>.2.816-9) pertenecen a María Josefa y María Antonia de Dolarea y Gastón, por cesión de Miguel Gastón de Iriarte.

En 19 de julio de 1780 se exhibieron las 12 vitelas pertenecientes a María Felicia Gastón de Iriarte, que estuvo casada con Francisco Indaburu, al quedar como heredera, la referida María Felicia de su marido. Siendo prevención que para después del fallecimiento de María Felicia Gastón de Iriarte se otorgó escritura de fundación, en 27 de junio de 1774, ante Antonio Carrasco, escribano real de un Patronato "mere laycal", agregándole a la casa nativa del mencionado Indaburu, nombrada de Echartenea, del lugar de Azpilicueta, valle de Baztán, obispado de Pamplona, consignado entre otros efectos, 6 acciones de la Real Compañía de La Habana.

Además, las acciones de los n<sup>os</sup>. 2.816 y 17 pertenecen a Juan Xavier Gastón de Iriarte.

**Nicolás de Altuna, 16 acciones; a saber:**

-8 primitivas (n<sup>os</sup>. 1.136-43)

-8 duplas (n<sup>os</sup>. 2.936-43)

No obstante estar las acciones rotuladas a nombre de Altuna, pertenecían a Antonio de Corta. Exhibidas en 8 de enero de 1781, 11 vitelas, por Antonia de Zuloaga, casada con José Antonio de Jaúregui.

María Ignacia de Corta (murió y por su repartición está Martín de Zubimendi)

Francisco de Zuloaga, María Teresa de Zuloaga, casada con Jorge Ararte; Antonio Alzorazas, Manuel Joaquín, Francisco y María Antonia Egaña; Ignacio Arocena y María Antonia Egaña su mujer; Joaquín, Jacinto y Manuel de Zuloaga; Francisco Lete; José Antonio de Guezalaga; María Josefa Balsola; Lucía de Corte, viuda de Ignacio Zuloaga; Rosa y María Joaquina de Corta.

Las 5 acciones n<sup>os</sup>. 1.136-40 pertenecen a las Temporalidades del Colegio de Loyola,

FUENTE: A.G.I. Ul. 966.

## 2. Pignoración y venta de acciones; su cotización

Por lo demás, los cambios en la propiedad de las acciones, ventas, etc., que como se han indicado fueron limitados, suscitaban algunas noticias curiosas, lo que también nos aporta nuevos datos sobre el perfil del accionariado, así como lo que ocurría en la Compañía.

### 2.1. La venta de acciones cubren necesidades económicas a sus propietarios

En una Junta particular celebrada en 1780, se dio noticia sobre una carta enviada desde Cádiz, de Juan Tomás de Aicynena (o Aycinena), quien solicitaba en nombre de su madre María Domingo de Micheo, se recibieran por la Compañía “dos acciones que tiene en su fondo pues estaba pronta a rebajar algo de su valor pues las que le pudiese tocar en el remoto repartimiento no sufragaría las atenciones de su casa”.

Las estrecheces económicas de algunos de los accionistas fueron una y otra vez motivo de noticia en el seno de la Compañía. Tomasa de Mérida vecina de Madrid, presentaba en 1783, una solicitud para que la Junta le admitiera la cesión o venta de una de las 3 acciones que tenía en el fondo de la Compañía, “por la cantidad que fuere más conforme... para que con su importe pueda remediar la suma estrechez en que se halla...”<sup>225</sup>

En un caso similar, también en 1783, se encontraba María Felicia Gastón, viuda de Francisco de Indaburu, que exponía que de 6 acciones que tenía en la Compañía, deseaba deshacerse de 2, “para urgencias precisas de su casa”, suplicando se las comprasen en el precio que se estimase justo.

También había sujetos que ofertaban sus participaciones a la propia Compañía. Con este objeto se hallaba precisamente Mateo Miguel de Ugarte, ya que –según las noticias que aportaba a la Junta– un accionista deseaba vender una porción de acciones. Por ello la asamblea particular de la habanera determinaba que Ugarte comunicara a aquel sujeto “que enviara un memorial a la junta, con el número de acciones que deseaba desprenderse...”

### 2.2. Las acciones de La Habanera, medio de saldar deudas

Además, las acciones sirvieron para pago de deudas con la propia Compañía. En 1783, en la sede de la habanera en Madrid se recibió una carta del Conde de Vallellano, fechada en la Habana en 30 de julio del mismo año, en que expresaba tenía 4 vitelas de la Compañía. Sin embargo, el administrador en Cuba, Olazábal, no las admitía porque no tenía constancia de la propiedad de las mismas:

... que solicitó con el administrador José de Olazábal las admitiese en parte de pago que parece debe a la Compañía, y de cuia deuda no tiene noticia, y que se bolbiese el resto, y las utilidades de dhas. acciones, pero que el administrador se ha excusado a admitirlas, por no estar

(225) Id.



notadas en los libros de aquella Contaduría, por lo que recurre a la Junta para que sirviéndose tomar acuerdo.

Había algunos más osados, y posiblemente con mayor relación con los miembros de la Junta, que incluso solicitaban que la Compañía les comprara las participaciones, aunque no tuvieran los títulos justificativos. Joaquín Vicente de Borda “suplicaba que las 16 acciones que había acordado la Junta se le comprasen sin ejemplar, y bajo el precio que se le compraron las de Joaquina de Oarrichena, se le tomasen por la mitad del valor de cada acción, sin rebaja de los 250 reales, que en la mitad de cada una se hizo con las de Joaquina de Oarrichena...”

Una oferta parecida, aunque más modesta, partía de Alfonso Tabares y María Antolínez de Castro su mujer, “a quien dicen pertenecen 4 acciones como heredera de su padre el teniente general Juan de Castro, solicitando las reciba también la Compañía, bajo la escritura de cesión correspondiente”.<sup>226</sup>

La Junta acordó respecto a las dos últimas instancias, tanto la de Borda como la de Tabares, que se negasen “conforme estaba resuelto por punto general de la Junta de 16 de agosto antecedente [1783], y por lo perteneciente a la de Borda que sólo tuviere efecto en los términos que entonces se resolvió”.

Durante aquellos años, 1778-83, la Compañía adquirió algunas acciones de individuos que por carecer de medios deseaban o necesitaban enajenarlas. Además, otros interesados en la habanera resultaban deudores de la misma por diversas operaciones, con lo que aseguraban la cancelación del saldo deudor con la cesión de las acciones. En ambos casos, la Compañía fue recogiendo los títulos o acciones, manteniéndolos entre sus fondos. En el caso de Cuba, las vitelas con las que se hizo la habanera fueron significativas. Por esta razón, el administrador Olazábal había remitido a los factores de Cádiz, cuantas acciones recogía de los accionistas que habían pignorado sus títulos y no respondían a sus deudas. En 1783, tuvo lugar el envío de algunos títulos a Cádiz. En 1784, la operación continuó. Y, habiendo sabido Olazábal el fallecimiento de Monsagrati, quien en Cádiz actuaba como representante de los intereses de la Compañía, prometía seguir en aquella operación “con sus sucesores, y en dirigir, quando se presente ocasión segura de persona de satisfacción, las vitelas de las acciones recogidas, y ejecutará lo propio con la que en adelante se recojan”.<sup>227</sup>

Pocos meses después se recibían noticias puntuales al respecto: “avisa Olazábal con un pasajero del navío *San Felipe* que dirige a Cádiz, para

---

(226) Id. Junta de 18 de octubre de 1783.

(227) Id. Junta de 22 de junio de 1784.

que sean enviadas a la Junta, 291 vitelas que tenía recogidas por pertenecientes a la Compañía, para que acompañen a las que existen en Madrid".<sup>228</sup>

Años más tarde, aún seguían algunos interesados desprendiéndose de sus participaciones en la Compañía, aunque los títulos que se vendieron fueron pocos. Por ejemplo, sabemos de Francisco Antonio de Basave que había vendido a la sociedad dos acciones. No conforme con lo que le habían pagado en su día "solicita se le satisfaga alguna cosa más sobre lo que se le ha pagado por dos acciones que había vendido a la Compañía en 400 pesos 5 reales, mediante que según se había informado escedía su valor..."<sup>229</sup> En este caso eran los apoderados de la Compañía en Veracruz quienes comunicaban las aspiraciones de Basave y otro accionista, a la Junta de Madrid. Además, los apoderados en el puerto novohispano apoyaban la petición. El argumento que esgrimían era que cuando se efectuó la cesión de las acciones a la sociedad, en 1785, "por la naturaleza de los fondos de la Compañía (...) valían las acciones más de 250 pesos" por lo que consideraban "podía su equidad mandarle librarles 100 pesos más" de lo que se habían comprado dichas acciones.

Esta situación, en la que se advierte el deseo aparentemente extendido, de querer desprenderse de los títulos de la Real Compañía de La Habana, puede interpretarse como una respuesta a la mala situación de la empresa. Lo cierto es que los dividendos habían brillado por su ausencia durante muchos años. Pero el ejemplo que se recoge en torno al comportamiento de Basave, explica el incremento del valor de las acciones, cuando menos entre 1785-87. Este aumento en la cotización de aquellos valores respondía también a la política de reparto de beneficios, que se hizo regular para la habanera durante los últimos lustros del siglo XVIII.

Con esta apreciación de los títulos de la Compañía, María del Rosario de Aróstegui, hija del que fuera presidente de la habanera,<sup>230</sup> presentaba un memorial, en 25 de enero de 1787, en el que solicitaba "se la prestasen por la Compañía 1.000 doblones hasta que los recibiese de la Habana, por la posibilidad que tenía de tomar a precio cómodo ciertas acciones del Banco Nacional

---

(228) Id. La noticia se deba a conocer en octubre de 1784. Para esas fechas Olazábal había fallecido –en septiembre de 1784–, pero la carta del administrador de la habanera era del verano de aquel año.

Y así, en octubre de aquel año de 1784, se comunicaba a la Junta de Madrid que en Cádiz ya tenían en su poder las 291 vitelas propias de la Compañía, remitidas desde Cuba. No obstante, en este caso no todas las acciones correspondían a las que habían sido vendidas a la sociedad por los accionistas, sino simplemente que algunos títulos debieron ser renovados en Madrid, para pasar posteriormente a manos de sus poseedores legítimos.

(229) Id. Junta de 11 de febrero de 1787.

(230) Casada con José Zabalza, residía por esas fechas en Madrid. A(rchivo) H(istórico) P(rotocolos) M(adrid), Leg. 21.468, fs. 36-42v.

de San Carlos y que dejaría en depósito las 20 acciones que tenía de la Compañía hasta el reintegro de dho importe".<sup>231</sup> En esta ocasión, la Junta no accedió a su solicitud.

La situación de la Compañía había mejorado entre 1784-96. Ello alentó a que por parte de algunos interesados se solicitara que se efectuaran nuevos repartos de dividendos. Pero la cuestión de fondo era bastante más complicada. Al inicio casi de la andadura de la empresa, Aróstegui y demás directores de la habanera, no sólo repartieron un 30% de dividendos, sino que con más alegría que sentido práctico llevaron a cabo una duplicación de acciones. Las consecuencias negativas de esta operación no se hicieron esperar. Tan pronto como la Compañía de La Habana se vio comprometida por operaciones onerosas —como fue la construcción de navíos—, los fondos reales de la empresa quedaron muy mermados; como consecuencia, el valor efectivo de cada acción descendió casi a la mitad, cuando no más.

En posteriores ajustes, el nominal de cada acción pasó a ser de 250 pesos, como solución a la pérdida de fondos de la habanera.

Sin embargo, la recomposición del giro de la empresa con las matizaciones oportunas, sobre todo entre 1778-1803, alentó repartos de dividendos, además de una recuperación del prestigio de la sociedad, y un incremento del valor real de sus acciones. Las ventas de algunos títulos, y las reclamaciones posteriores solicitando a la Compañía que pagara algo más que el nominal cuando algunos accionistas enajenaban sus acciones, es la mejor muestra de aquel fenómeno. Pero, una cosa era la recuperación de la Compañía, y otra muy distinta el reconocimiento de un fondo social duplicado, tal y como en su día lo había reconocido su fundador. La situación había mejorado pero lo que no se había conseguido era multiplicar el capital por dos.

Esta cuestión se puso claramente de manifiesto a comienzos de 1788. El Conde de Reparaz<sup>232</sup> envió a la Junta un escrito en el que se decía que la situación de la Compañía era buena, y por lo tanto que se efectuara un nuevo reparto de dividendos. Pero el Marqués de Sales, miembro de la Junta particular, respondía al citado escrito:

dho. Reparaz fija el fondo de la Compañía en 900.000 pesos, como que fue el real fondo de su establecimiento, por las 1.800 vitelas de 500 pesos cada una que se entregaron a los accionistas, y como no puede prescindir de otro igual nº de ellas, que se aumentaron y han hecho tan reales y buenas como las primeras porque no se dé a cada vitela el valor que correspondía a su duplicación que sería de 1.000 pesos y nos hallásemos en el escollo de que por muchos años que viviésemos los actuales accionistas no veríamos verificado el reintegro

---

(231) Id. Junta de 11 de febrero de 1788.

(232) También miembro del grupo navarro destacado en los negocios de ultramar en Cádiz. Ver CARO BAROJA, J. *La hora... o.c.*

del duplicado fondo, y consiguientemente no percibiríamos utilidad alguna, antes bien, sufriríamos una notable pérdida si alguno se hallase precisado de enajenarse de alguna acción, por el indispensable desprecio a que las reduciría el mismo hecho de no hacerse repartimiento alguno, regula cada acción en 300 pesos, y por el cálculo que ha formado de las utilidades que ha producido la negociación en los 10 años anteriores al 87, hace ver que se puede repartir anualmente un 4%, y que aún queda un sobrante que se debe dejar para ir completando el figurado duplo fondo. No hallo reparo en el reparto posible; sólo le encuentro en la estimación que da a las vitelas.<sup>233</sup>

Los planteamientos del Marqués de Sales eran muy claros en torno al problema del verdadero valor de las acciones de la empresa habanera. Si la recuperación económica se había dado, no era lo suficientemente satisfactoria como para reconocer un fondo social duplicado. De hecho, el reparto del 5% correspondiente al bienio de 86 y 87, fue resuelto sobre acciones de 250 pesos de acuerdo con las órdenes de 15 de agosto y 18 de noviembre de 1789.<sup>234</sup>

Entre las ventas y cesiones de valores, en 1789, María Rosario de Aróstegui, quien anteriormente deseaba enajenar algunas acciones con el fin de adquirir títulos del Banco de San Carlos, recurría de nuevo a la Compañía de La Habana. Las necesidades que manifestaba en esta ocasión eran distintas:

Que tiene en su poder, de su legítima, 40 acciones pertenecientes a esta Compañía, y respecto hallarse empeñada con los cuantiosos gastos de haber entrado dos hijas religiosas y de mantener en el colegio de Artillería de Segovia otro hijo cadete, con otros gastos relativos a la demás familia, necesitaba al presente de poner otra hija religiosa en el convento de la enseñanza de Tudela (...) recurría a la Junta para que le tomase 8 o 10 acciones de las mencionadas, para sufragar el gasto... La Junta a pesar de tener acordado en la de 16 agosto 1783 no tomar vitelas de interesados de la Compañía, hecha cargo del extraordinario motivo que concurría en la interesada y de hallarse con fondo sobrado para la adquisición de las vitelas, acordó acceder a la súplica, admitiendo 8 acciones bajo las condiciones y precio que se le considera por la duplicación de vitelas que se hizo en los principios de la fundación de la Compañía. Y teniendo hecho presente a S.M. un reparto del 5%, si se resolviese éste, teniéndose en cuenta esta circunstancia para que se incluyesen en el dichas 8 acciones.<sup>235</sup>

Y esta situación particular, que era atendida por la Junta de la Compañía, no fue la única. En mayo de 1790, el Marqués de Sales exponía a la Junta en una carta que fue leída por el presidente lo que sigue:

(233) Id.

(234) A.G.I. Ult. 982.

(235) A.G.I. Ult. 886. Junta de 5 de julio de 1789.

Que usando la Junta de sus facultades había admitido en casos particulares algunas acciones, no obstante su acuerdo, y que necesitando su señoría emplear en reparos indispensables de las posesiones de la Sra. Marquesa de Sales su muger, una crecida suma, suplicaba tuviese a bien la Junta mandar admitir 20 de las acciones propias de la Sra. Marquesa, con una rebaja de 20% que dejaba a favor de la masa común de la Compañía, para que lejos de recibir ésta el menor perjuicio, lograrse este aumento y quedase servida dha. señora en el aprompto de una parte de sus bienes.<sup>236</sup>

### 2.3. Sobre la titularidad y número de acciones de la Real Compañía de La Habana

Los avatares de todo tipo que sufrieron, tanto Compañía como accionistas, se puso de manifiesto cuando la empresa y sus socios debieron determinar la titularidad de las participaciones, así como el número real de acciones que tenían, el nominal de cada una.

En cuanto a la titularidad, los problemas fueron diversos. El caso que Juan Bautista de Goizueta exponía a al Junta particular de la Compañía, como apoderado de Rosa de Aragonri, vecina de la ciudad de San Sebastián y viuda de José Agustín de Zuaznábar, no fue un hecho aislado. Goizueta, en enero de 1781, pedía a la Junta “se le dispensase la exhibición de 8 vitelas de otras tantas acciones que justificaba pertenecer a la referida señora, como madre y curadora de sus hijos y universales herederos para el percibo del 7%... porque podrían haber sufrido algún trastorno por un incendio que hubo en la casa donde se custodiaban dichas acciones...”<sup>237</sup> Goizueta estaba dispuesto a que se le extendiera un resguardo que garantizara a la Compañía sobre la legitimidad del pago. Acordó la Junta, con la garantía de Goizueta, en condescender al pago del 7% con la condición de que si la interesada no presentaba las vitelas en el plazo de un año, se debía de reintegrar a la Compañía –bajo al responsabilidad de Goizueta– el mismo 7%. Con estas condiciones se procedió al otorgamiento del correspondiente resguardo.

El propio Ministro Gálvez, en marzo de 1781, recurría también a la Junta particular de la habanera para resolver lo que correspondía al reparto del 7% aprobado sobre acciones de la Reina. La sucesión en la propiedad de aquéllas era un tanto complicado:

había comunicado el secretario de la Cámara de Castilla en febrero, su secretario Juan Francisco Lastiri, que de las 100 acciones, 50 eran en usufructo al rey, y por ello se le había dado 26.352 rs y 32mrs. de vn. del importe respectivo del 7%; y de las otras 50 de la reina madre

---

(236) Id. Junta de 2 de mayo de 1790.

(237) A.G.I. Ult. 886.

Isabel de Farnesio las dos quintas partes correspondían a la corona, como subrogada en los derechos de la Sra. reyna fidelísima que fue de Portugal y de la Sra. reyna de Cerdeña; otra quinta parte a S.M. como herdero de la Sra. reyna Madre; otra al Sr. Infante D. Luis por el mismo concepto; y que la otra quinta parte en representación del Sr. Infante D. Felipe Duque que fue de Parma, se subdividiese en tres partes iguales, y la una se entregase al príncipe de Asturias, en representación de la princesa de Asturias su esposa; otra al Sr. Infante D. Fernando duque de Parma, la otra al Sr. Archiduque Gran Duque de Toscana en representación por el derecho de la Sra. Archiduquesa Da. María Teresa su hija como cesionaria del Sr. Emperador de Alemania su tío; y que se había dado el 7% en principio por entender que le correspondían las 50 acciones a Francisco Moñino.

Con motivo del reparto del 7% que se había aprobado, también en La Habana se suscitaron problemas para la presentación de los títulos correspondientes. En este sentido, el administrador de la Compañía en Cuba ponía en conocimiento de la Junta lo que había determinado al respecto.

(...) dice hará bandos para que llegue a noticia de todos el repartimiento resuelto por S.M., en la Habana y en los pueblos de la Isla, según lo acordado con el gobernador, que lo ha celebrado en extremo, con lo que pregunta si en tal o qual caso, de no aparecer las vitelas en los respectivos poseedores que por lo demás acrediten en debida forma su pertenencia habrá de pagar el 7% correspondiente, valiéndose para mayor seguridad de fiadores abonados, o hipoteca de más valor, pues la experiencia le ha mostrado por las diligencias seguidas con aquellos accionistas para cobrar sus descubiertos de los efectos rescatados de los ingleses, que ha habido algunos que no han podido absolutamente hallar las vitelas, sin embargo de tener claros y corrientes sus asientos en el libro de la Compañía, lo que no es de extrañar por la confusión en que se vieron todos en el sitio y pérdida de la Havana, y se estaba tocando con las 62 acciones, que en la misma ocasión tenía la Compañía, y también se perdieron.

En aquella ocasión la Junta no fue tan condescendiente como lo había sido con Goizueta; su respuesta fue que no se pagara a nadie sin la correspondiente exhibición "como se hace en la Contaduría de la Real Compañía en esta Corte... por los inconvenientes que pueden derivarse".

La determinación del número de acciones y su valor, respecto del fondo social fue otro de los problemas que la Compañía arrastró durante este período. La Junta de 29 septiembre de 1791, había comunicado al Monarca que el fondo de la Compañía era de de 3.600 acciones, que correspondían al primitivo capital de 900.000 pesos. Con arreglo a ello debían formalizarse las nuevas vitelas; mas, tan sólo se habían presentado como justificación en el repartimiento último 2.400 vitelas. Este hecho ya alertaba a las autoridades de la habanera de que la situación no era tal como ellos habían calculado.

...si en lo representado a S.M. constaba el fondo de 900.000 pesos vendrían precisamente a haber de despacharse, no 2.400 acciones, que equivalían a 600.000 pesos, sino cuantas cupiesen en los 900.000 pesos y mucho más cuando S.M. mandó expresamente se formasen nuevas vitelas con arreglo al enunciado fondo. Que las acciones satisfechas en esta Corte ascendían a 2.233, y en la Habana 617; que ambas partidas componían 2.850; que de éstas se han refundido después de aquel cobro en la Compañía, 55; que las que pertenecen a ésta con dha. rebaja eran 479; otras que estaban en disposición de poderse pagar subían a 68; y así, todas a una suma componían 3.397 según el Plan que se acompañaba y se leyó a la Junta, por lo que se evidenciaba que el acuerdo de ésta para que se firmasen las 3.600 acciones se dio con todo conocimiento y que lo contrario no hubiera sido acertado...<sup>238</sup>

Una vez cotejados y regularizados los nuevos títulos debieron ser devueltos a sus propietarios. Los que pertenecían a residentes en Cuba, fueron enviados en 1791, "por el ordinario Victorio López con la caja de las 370 acciones que se han de remitir a La Habana para cuyo puerto se hizo a la vela el 30 de agosto el bergantín *San Antonio de Padua*. ". Al año siguiente se constataba que aquellas títulos ya habían llegado a Cuba.<sup>239</sup>

Que el 6 de enero llegó a la Habana Pedro José Ramírez y entregó las 370 acciones de interesados de la Isla, por lo que publicaron, con permiso de aquel caballero gobernador, el repartimiento<sup>240</sup>

Pero la regularización se prolongó más de lo que la Junta de la Compañía de La Habana en Madrid hubiera deseado. Aún, en 1793, se remitieron desde Cuba a la metrópoli, otras acciones. Y así lo hacían saber los factores de la habanera en el puerto gaditano, una vez que hubieran arribado a él:

Había llegado de La Habana la fragata *La Amable Anastasia*, de cuyo maestre recogerán una caja de oja de lata, en que vienen 68 vitelas de accionistas de la Real Compañía, las que remitirán [a la Corte] para su renovación en favor de los nuevos poseedores...<sup>241</sup>

Las acciones que pasaron al fondo de la Compañía también debieron de ser revisadas y roturadas:

Que a consecuencia de lo acordado (...) sobre rotular las acciones que legítimamente pertenecen al fondo de la Compañía por compras, cesiones y transacciones, se daría principio a su ejecución, pero si la Junta lo tenía a bien, sería mui útil se hiciese lo mismo con todas aquellas

---

(238) Id. Junta de 29 de septiembre de 1791.

(239) Id.

(240) Id. Junta de 3 de abril de 1792.

(241) Id. Junta 3 de marzo de 1793.

que pertenecían a sujetos que aún no se han presentado, pues respecto a la calidad de endoso que tenían las nuevas acciones puede la Compañía, cuando acudan los legítimos dueños, ejecutarlo a favor de estos, y entretanto se cuenta el fondo con todas las acciones que le competen, y la Rl. Compañía, libre de cualquiera resulta contraria al común de sus interesados actuales, y que para consolidar esta providencia en plena forma con la autoridad real, pudiera darse cuenta a S.M. para su real aprobación en la primera ocasión que se ponga en su real noticia el estado de la Compañía, conforme a lo mandado a la Junta en la última Rl. Orden de 10 de abril; La junta propuso no rotular las acciones de los interesados que hasta ahora no se han presentado, hasta tener más meditación.

En este sentido, fueron varios los informes que se despacharon durante aquellos años, con el fin de regularizar situaciones ya consumadas; por ejemplo: acciones que habían pasado a distintos individuos y que los nuevos poseedores debieron demostrar su titularidad. Y, si las acciones de residentes en Cuba llegaban a la metrópoli para ser cotejadas y rotuladas, también a este lado del Atlántico ocurría algo parecido, aún en 1793. En este sentido, en la Junta que se celebró en marzo de aquel año, se informaba de lo ocurrido en la Corte:

Felipe Victorio Rabara, como apoderado de 'Juan Bautista Eustaquio Pedemonte y Cía.', de Cádiz, había presentado las justificaciones correspondientes de la pertenencia de 52 acciones que fueron de la Compañía titulada en Cádiz: 'Ley Van Halen y Hore'. en favor de dicho Pedemonte y Cía., cuya legitimidad se acreditaba en debida forma, y aún la afianzaba más, puesto que habiéndose seguido litigio por los herederos de Lorenzo Ley ante el teniente de esta villa, Jacinto Verto, pasó, en 1<sup>o</sup> de julio de 1790, oficio a la Rl. Compañía para retener el pago a Pedemonte de lo que le correspondiese por sus acciones; y por otro aviso de 28 de sep. 1790, y nos dio parte de haber levantado este embargo. Que aunque la justificación es legítima, siendo estas acciones de las misma calidad que las que se hallaban suspensas de Eduardo Murphi, de Cádiz, deseaban saber las oficinas si serían de la aprobación de la Junta se procediese a su pago.

Situaciones como esta, complicaban y retrasaban la puesta al día de la relación de titulares de las acciones. Pero estos hechos eran inevitables.

Al tiempo que la situación de la Compañía de La Habana mejoró, hubo nuevos personajes que se interesaron por invertir en la empresa. Era en 1793 cuando en la Junta de Madrid se presentó "un memorial de Nicolás de los Heros, regidor de esta Villa y tesorero de Consejo supremo de la Inquisición, en que manifestaba, que habiendo vendido un mayorazgo que tenía en Vizcaya y deseando imponer su importe en acciones de la Real Compañía, pedía a la Junta se le diese por parte del Secretario y Contador de la Compañía, certificado del buen estado de ésta, repartimientos verificados y capitales de



mayorazgos y obras pías impuestos en sus acciones". Nicolás de los Heros quería asegurarse de la rentabilidad de la sociedad habanera; y como una muestra de que la coyuntura era favorable, la Junta de la Real Compañía de La Habana, resolvía se informara a de los Heros sobre lo que solicitaba.

Fueron algunos más los cambios de propiedad de las acciones de la habanera, que tuvieron lugar durante los últimos años del XVIII. Pero la estructura anterior apenas se modificó. Lo que sí se puede advertir, es el incremento en las vinculaciones de algunos de los títulos.

No obstante, en 1796, llegaba una noticia puntual del administrador de la sociedad en La Habana. Oliden, que ocupaba entonces aquel puesto, comunicaba a quienes en Madrid gobernaban la habanera, que "procurará que las acciones de la Compañía no subsistan en manos de negros y mulatos."

Y tal como se indicaba, la renovación de las acciones por otras nuevas se prolongó incluso hasta el final de la centuria. Aún en 1796, se enviaban a Cádiz, desde La Habana, títulos que debían ser renovados. Concretamente, en marzo del 96, se recibía la noticia del administrador en Cuba, de que "Francisco de Rada y Ravago, maestre de plata del navío de guerra *Santiago la España*, dirigía a los factores de Cádiz las cuentas de aquella administración; y con ellas, 20 vitelas de acciones antiguas con su correspondiente nota para que se renueven, y se le remitan después".

En los primeros años del XIX, las acciones de la Compañía seguían siendo garantía de algunos préstamos. Juan José de Iguarán desde Cuba, informaba a la Junta que había sido pagada con puntualidad una letra de María Luisa de Aróstegui de la que "salió garante la Compañía, recibiendo en depósito acá [en Habana] 67 acciones de las de dicha interesada". Por ello, la señora Aróstegui solicitaba que se le devolvieran las acciones que estaban pignoradas.

En resumen, la permanencia del accionariado primitivo se puede considerar como una de las notas características de la Compañía de La Habana. Los constantes problemas que soportó, sobre todo a partir de 1752, paralizaron la transferencia de acciones de unas manos a otras. Porque la incertidumbre que pesaba sobre la empresa no garantizaba el valor de sus títulos.

Sin embargo, con los cambios en el tráfico de la habanera y sobre todo, con el afianzamiento de sus operaciones tras el Reglamento del libre comercio, el panorama cambió. La habanera comenzó a ser rentable, y sus acciones sirvieron para garantizar préstamos y procurar dinero a quien con urgencia lo necesitaba. El último cuarto del siglo XVIII, fue escenario de algunas ventas de títulos, vinculaciones a obras pías, etc., porque las rentas que prometía la Compañía, atraían a algunos inversores. Pero, estos cambios fueron porcentualmente pequeños. El accionariado de la Real Compañía de La Habana no había cambiado mucho tras 60 años de funcionamiento.

## ESTADO DE FONDOS DE LA R.C. DE LA HABANA. 1773

Estado de fondos en que se considera a la Compañía de la Habana en 31 de Diciembre de 1773,  
y en Cádiz en fin de Diciembre de 1774 con arreglo al Estado remitido de la Habana  
en 6 de Octubre de dicho año de 1774 y a las noticias que se llevan en la Contaduría de la Compañía,  
por lo respectivo a Cádiz y Madrid, y es en la forma siguiente:

<u>Habana</u>	<u>PESOS</u>
En dinero, así en la Habana como en los lugares de tierra adentro	58.318 5
En ropas	121.175 $1\frac{7}{8}$
En Palo de Compeche	199 $\frac{3}{8}$
En Negros	1.050
En Pertrechos y Muebles	14.394 $2\frac{4}{8}$
En posesiones en Puerto Príncipe	1.365
En créditos abonados y a cargo de la Rl. Hcda.	78.453 $3\frac{4}{5}$
	<hr/> 274.955 $3\frac{4}{8}$ <hr/>
 <u>Baja</u>	
Por créditos a cargo de la Compañía	53.797 $\frac{2}{8}$
Quedan efectivos	<hr/> 221.159 5 <hr/>
 <u>En Madrid</u>	
En poder del Sr. Carranza, luego que sean efectivas las Letras remitidas de Cadiz, incluso la existencia de su última Cuenta	82.496 $1\frac{5}{8}$
 <u>Cadiz</u>	
En azúcares y granas, y producto del Campeche, Cueros y demás efectos existentes para remitir a la Habana, se considerar prudencialmente	197.504
 <u>Nueva España</u>	
En dinero y un corto resto de efectos para vender	350
Fondo total	<hr/> 536.158 $6\frac{5}{8}$ <hr/>

Nota: De los 53.797 ps y 2/8 de deudas en la Habana, los 35.147 ps y 3 rs son a la Caja del Depósito, cuyos caudales deben reintegrarse a la Compañía en virtud de la sentencia del Consejo de Indias, y los 13.295 ps y 1/8rs, que son a favor de la Real Hacienda, entrarán a descuento de mucha mayor cantidad que debe la Real Hacienda a la Compañía. Por no abultar este Estado con fondos imaginarios, no se consideran en él, 88.080 Pesos 2 4/8rs, que ponen en el suyo los Administradores de Créditos -que se conceptúan insolventes- hasta el día, desde las antiguas dependencias de la Compañía; Sin embargo de estar prevenido a la Administración de la Habana practiquen algunas diligencias por si algo de esto pueda ser asequible. Tampoco se considera el valor de otras existencias de Embarcaciones, Almacenes, pertrechos de Marina que hay en Cádiz y en la Habana, mediante que solo la consideración del Fondo esta reducida a lo que puede servir para el Giro; pero se debe tener presente la Ejecutoria obtenida en el Consejo de Indias por parte de los Accionistas de España, que puede ascender a 600.000 pesos.

Madrid 21 de Enero de 1775

*(fdo.): Diego Joseph de (?)*

Visto en Junta de 8 de Febrero de 1775

FONDOS DE LA COMPAÑIA EN LA HABANA. 1774

Estado de Fondos de la RI Compañía de la Havana en esta ciudad e isla en 31 de Dizbre de 1774,  
formado a juicio prudencial para noticia de la Junta de Comisión de la misma RI Compañía que reside en Madrid

	EN DINERO	EN ROPAS	EN NEGROS	EN PERTRECHOS Y MUEBLES	EN POSESIONES	EN CRÉDITOS	TOTAL
<b><u>En La Havana</u></b>							
A cargo de los Sres. Administradores D. Joseph de Laguardia y D. Bernardo de Goycoa	6.136,7	126.186,2	300	500			133.123,1
A cargo de D. Matheo de Reygadas en el Almacén de Portrecho de Embarques de la RI Compañía			300	13.719,2		378,7 <sup>2/8</sup>	14.398,1 <sup>2/8</sup>
<b><u>En los Lugares de Tierradentro de esta Isla</u></b>							
En Bayamo a cargo de D. Pedro de Prado y Pardo	279,4 <sup>1/8</sup>	420,2 <sup>2/3</sup>		26,2			726,1 <sup>1/8</sup>
En Puerto Príncipe a cargo de D. Domingo Joseph Correa	2.214,2	5.738,0 <sup>4/8</sup>		121,3 <sup>1/2</sup>	1.365,3		9.439,1
En Trinidad a cargo de D. Manuel Fernández de Lara	891,0 <sup>3/8</sup>	1.044,5 <sup>4/8</sup>					1.935,5 <sup>7/8</sup>
En S. Juan de los Remedios a cargo de los Albaceas del difunto D. Manuel Carrillo		2.251,5 <sup>7/8</sup>		16			2.267,5 <sup>7/8</sup>
<b><u>En Créditos</u></b>							
En Matanzas a cargo de D. Joseph del Castillo						1.325,5 <sup>1/8</sup>	1.325,5 <sup>1/8</sup>
En la misma Ciudad de Matanzas a cargo de D. Joseph de Iriarte y Pimentel						1.071	1.071
A cargo de la RI Hacienda y de Particulares que se consideran ser abonados						52.425,7 <sup>1/8</sup>	52.425,7 <sup>1/8</sup>

Por ropas vendidas después de la restauración de la Havana, cobrables						22.770,0 <sup>1/8</sup>	22.770,0 <sup>1/8</sup>
A cargo del Capitán D. Joseph Montero						1.750,0	1.750,0
Entregados al Sr. D. Joseph de Laguardia, a cuenta de azúcares						8.000	8.000
	9.521,5 <sup>7/8</sup>	135.641,1 <sup>1/8</sup>	600	14.382,7 <sup>4/8</sup>	1.365,3	87.721,4 <sup>6/8</sup>	249.232,5 <sup>5/8</sup>
<b><u>Descuento de Deudas</u></b>							
Por 53.589 ps 1 1/8 rs que importan las deudas pendiente, en 31 Dcbre 1774							53.589,1 <sup>1/8</sup>
							195.643,4 <sup>1/8</sup>
<b><u>Agregación</u></b>							
De créditos a cargo de Individuos que se consideran ser insolventes por dependencias antiguas y algunas						87.163,7	
Más por ropas vendidas desde dicha restauración de la Havana después de la restauración de la Havana						712,7 <sup>4/8</sup>	87.876,6 <sup>3/8</sup>
							<u>283.520,3</u>

Havana 3 de Abril de 1775

con mi intervención

*Joseph de Laguardia*

*Joseph de Olazábal*

*Bernardo de Goicoa*

Los hechos acaecidos a comienzos del siglo XIX, modificaron profundamente el marco económico de la Compañía. Las expectativas de beneficios prácticamente desaparecieron; y con ellas, el valor de las acciones no se pudo mantener. Fue sólo entonces cuando los títulos dejaron de ser garantía de préstamos y moneda de cambio.

### **3. La historia económica de la Real Compañía de La Habana a través de sus estados contables**

La primera etapa de la habanera terminó con una revisión de cuentas, que duró bastantes años, porque entre otras cosas, se acusó a los responsables de la gestión económica de haber falseado los resultados que habían presentado. Sin embargo, la situación cambió en este sentido, y a partir de los años 70, el seguimiento de los balances económicos posteriores, son una buena radiografía de lo acaecido en la empresa, en terminos económicos.

La recuperación económica que se venía experimentando en los años 70 queda reflejada en el balance de la Compañía correspondiente al año 1774. La cuentas sufrían aún un desajuste, porque los datos de La Habana llegaban con retraso. En el balance se recogía la situación en Cuba, en diciembre del 73, y la correspondiente a Madrid y Cádiz, de 1774. (Pág. 286 y ss.).

No obstante, su lectura nos pone de manifiesto cómo actuaba la sociedad en su negociación. En La Habana se hacía constar el valor de los géneros textiles en el almacén, que alcanzaba casi la mitad del importe de todo lo que allí poseía. A esta delegación de la habanera seguía en importancia económica la de Cádiz, en donde también se contaba con coloniales que esperaban su venta, y géneros para ser remitidos a La Habana. En la Corte, que seguía en volumen económico a las dos dependencias anteriores, la Compañía poseía sobre todo letras, consecuencia de las operaciones gestionadas a través de Cádiz. Por lo que a la Nueva España se refiere, tan sólo se anotaba una cantidad de 350 pesos, que correspondían a unas cortas negociaciones; aún no había llegado el momento de la expansión de la Compañía en aquel espacio.

También se puede observar en el mismo balance, una partida pendiente con la Real Hacienda. Y con gran realismo, se advertía que no se incluían 88.080 pesos de créditos en favor de la Compañía, por corresponder a deudores insolventes. Así estaban las cosas, y así empezaba la Compañía su etapa de expansión, sin querer aparentar cantidades de deudores que se preveía que no iban a responder a sus compromisos.

Los estados parciales de cuentas, según las factorías de la Compañía, explicaban con más detalle las operaciones propias de cada una de ellas.

En abril de 1775, se confeccionaba el cuadro contable de la situación de la empresa en La Habana, a 31 de diciembre de 1774. La situación seguía siendo parecida a la del año anterior: la partida más importante era la de ropas, seguida de la de créditos en favor de la sociedad. Además, la Compañía

# Estado General que manifiesta los intereses que la R.<sup>a</sup>

Comp.<sup>a</sup> de la Havana tiene en mi poder, en este Reyno de N.<sup>o</sup> E. segun el calculo prudencial que considero del valor que pueden tener los Efectos existentes Oy dia de la fsta, lo cobra lo Creditos pendientes, y los Gastos a saber

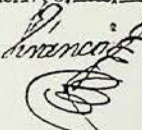
Caudal que ha entrado en Caja.	Creditos Pendientes.	Pat. <sup>a</sup> de los Efectos existentes.	Sum. <sup>o</sup> de 25 P. <sup>o</sup> que pueden tener.	TOTAL
26,897. 4.	122,196. 4.	92,517. 6.	23,129. 3. 4/8.	264,741. 1. 4/8.

Gastos.				
Flete de Mar.	Desachos Reales.	Gastos de lo vendido en Puert. <sup>a</sup> y C. <sup>a</sup>	Comis. <sup>on</sup> sobre lo vendido.	Caudal remitido a Cadiz.
5,529. 2. 3/4.	21,695. 4. 4/8.	2,334. ....	11,938. ....	12,000. ....
				53,496. 6. 6/8.

Resulta. Pese. 211,244. 2. 6/8.

Segun por menor se manifiesta Rebasados todos los Gastos, lo remitido, y Comision de lo Vendido, resultan en favor de la ciudad R.<sup>a</sup> Comp.<sup>a</sup> de la Havana los expresados, 211,244, y 2. 6/8, (S. D. O. de los que solo hay q. rebasar la Comision de lo existente que podria im portar, 10.177, y 2. 3/4. de Diciembre. 31. de 1785. ....)

Antonio Ant.<sup>o</sup> de la Haza  


tenía deudas, aunque su valor era substancialmente menor a lo que le debían. Algunos de los deudores –contabilizados como créditos de la Compañía– eran: José de Iriarte, José de Laguardia, María Basave, etc., quienes habían recibido un préstamo de la empresa, para que fuera reintegrado en azúcares. El desglose de las cuentas de la factoría de Cádiz, por lo referente a las operaciones de 1777 (apéndice documental), era también bastante parecido al resumen de los años anteriores: partidas de azúcar, caudales recibidos por venta de coloniales, y alguna cantidad de granas, aunque su valor no alcanzaba ni siquiera el 1% del azúcar.

Los valores de la negociación en La Habana conocieron un espectacular crecimiento entre 1777-8, en el que se duplican las cifras. Los créditos en favor de la empresa era la anotación más importante. Estos valores eran el resultado de dos operaciones que empezaron a ser frecuentes en el seno de la habanera. Por una parte las ropas, y en general los géneros que llegaban de la metrópoli, se vendían a plazos. Por otra, se seguía prestando a miembros destacados del mundo económico de Cuba, con cargo a partidas de azúcar que debían entregar; de este modo la Compañía se aseguraba el fruto para remitirlo a la metrópoli y venderlo con gran ventaja. Estas operaciones no eran más que una respuesta a la competencia que debía soportar la Real Compañía de La Habana en la isla.

Después de 1778, y sobre todo a partir de 1783, las operaciones de la empresa mercantil conocerían un cambio y una diversificación importantes. La incorporación de las negociaciones en la Nueva España, a través del puerto de Veracruz, sería parte de estos cambios. La negociación de la habanera en este espacio alcanzaría cotas elevadas, llegando en algunos momentos a superar el valor de las operaciones de La Habana.

En diciembre de 1785 se confeccionaba el estado de los intereses de la Compañía en la Nueva España. El importe de los caudales, créditos y valor de los efectos superaba ampliamente los 200.000 pesos. Recordando la dinámica de la Compañía, se puede ratificar lo que antes se ha indicado. La Real Compañía de La Habana encontró en la Nueva España buenas oportunidades de colocar dinero a premio; de ahí que casi la mitad de las “existencias” en México se centraran en créditos en favor de la empresa. Los efectos existentes eran sobre todo géneros que habían sido enviados de la metrópoli al comisariado Vibanco, para su posterior venta en la colonia novohispana; se trataba de textiles de calidad.

A lo largo de los estados de cuentas de los 90, se puede apreciar el gran momento que vivía la Compañía. Las delegaciones y negocios en 1792, se habían extendido, además de a Veracruz, a Alicante, en donde los Raggio eran los encargados de recibir partidas de azúcar para enviarlas a la Corte. La centralización de cuentas en Madrid, la proliferación de los negocios financieros desde la Villa y Corte, y la puesta a punto de un almacén con azúcar primero, y luego con cacao, explican el incremento del valor de lo contabili-



zado allí. Aún seguía siendo La Habana, la delegación más importante en términos económicos, pero Veracruz iba cobrando cada vez mayor peso.

Los resultados del saldo correspondiente a Alicante era muy bajo; la razón radicaba en que Alicante fue más bien, lugar de paso para los géneros de la Compañía. Cuando la elaboración del estado contable coincidía con el depósito de azúcares que esperaban su transporte a Madrid, entonces, y de forma totalmente provisional, los valores registrados para la delegación alicantina tenían cierta entidad. Así ocurría por ejemplo, en las cuentas correspondientes a 1796 (ver apéndice documental).

La situación al comenzar en nuevo siglo era paralela a la de los últimos años del XVIII. Es de destacar que estos cuadros no incluyen generalmente la negociación con Santander; y no es porque no tuviera lugar, sino porque se seguía la política de saldar o compensar los valores en lo posible. Era también esta la forma de actuar con Caracas o con Lima. De ahí que los saldos deudores o acreedores de los respectivos comisionados fueran pequeños, y no figuraran en los estados generales de cuentas. En alguna medida estas operaciones fueron más bien bilaterales, en el más estricto sentido contable.

Pero, el nuevo siglo marcó unas diferencias respecto a las técnicas contables aplicadas por la Compañía de La Habana. En 1805 (p. 410), se recogía de forma similar, las operaciones de todos los lugares en donde la Compañía tenía intereses. Mediante un impreso, los delegados, factores o comisionados de: Cádiz, Santander, La Coruña, Alicante, Barcelona, Cartagena, La Habana, Veracruz, Caracas y Lima, cumplimentaban los resultados de las negociaciones llevadas a cabo aquel año por cuenta de la Compañía. A estos datos se sumaron los correspondientes a Portobelo y Puerto Rico.

El análisis del citado resumen pone de manifiesto la importancia que también entonces, tenían los vales reales en la caja de Madrid; unos vales reales por entonces muy depreciados. No obstante, la Compañía se había desprendido oportunamente de parte de estos títulos en fechas anteriores, tal y como se ha analizado en páginas atrás. El concepto que mayor volumen recoge el resumen contable es el referente a deudores de la Compañía en La Habana (o créditos a favor de la empresa). De un total de algo más de 10 millones de reales de vellón que la Compañía tenía en La Habana, más de 9, correspondían a cantidades a su favor, pendientes de cobro.

Para el año siguiente se confeccionaba un *Resumen General de las Cargas y Utilidades de 1806*, referente a La Habana (apéndice documental). Y aunque la noticia llegaría años más tarde a Madrid, por las circunstancias especiales de aquellos años, su lectura no hace sino aclarar el rumbo que iban tomando los negocios de la empresa.

Los quebrantos por vales eran contabilizados, y tenían un valor significativo; no obstante la cantidad se compensaba con los intereses de vales —aunque estaban pendiente de cobro—, y el beneficio registrado “en forma de

**Estado de Fondos de la RI Compa de la Havana,  
en 31 de Diciembre de 1792**

MADRID		PESOS
En dinero y 34 letras		98.653,2 <sup>5/8</sup>
Crédito a cargo de D. Joseph de Urrutia.		433,1 <sup>7/8</sup>
Utensilios y Muebles		645,5 <sup>3/8</sup>
Valor de la casa		16.784,7
Id. de 534 Acciones		133.500
Azúcares en el Almacén		67.488,0 <sup>2/5</sup>
		317.505,1 <sup>1/8</sup>
<b>ALICANTE</b>		
En el valor de Lienzos para ensacar Azúcares		1.000
<b>CADIZ</b>		
En dinero y valor de efectos y géneros	34.753,1 <sup>1/8</sup>	
Azúcares	8.625,7	43.379,0 <sup>3/8</sup>
<b>VERACRUZ</b>		
Dinero	36.922,5 <sup>6/8</sup>	
Efectos	4.503,5	
Créditos	152.654,7 <sup>6/8</sup>	194.081,2 <sup>4/8</sup>
<b>HAVANA</b>		
Dinero	29.921,7	
Crédito a cargo de la RI Hacienda	2.129,7 <sup>1/8</sup>	
Suplementos a cuenta de azúcares	173.819,4 <sup>1/8</sup>	
Ropa y Efectos	93.710,6 <sup>7/8</sup>	
En el valor de un Negro	300	
Muebles y Pertrechos	2.927,7	
Posesiones	1.365,3	
Créditos cobrables por el ramo de Ropas	52.640,7 <sup>1/8</sup>	
Id. por resultas del rescate	2.341,3 <sup>7/8</sup>	
	359.157,6 <sup>1/8</sup>	359.157,6 <sup>1/8</sup>
		915.123,2 <sup>4/8</sup>

		915.123,2 <sup>1/8</sup>
<b>FONDOS NAVEGANDO</b>		
Caudal en el Bergn. <i>Santiago Apóstol</i> proc. de Veracruz	4.000	
Valor del Bergn. <i>S. Salustino</i>	4.200	
El de su carga segun factura de Cádiz 24 Dic. 1792	41.918,0 <sup>5/8</sup>	
El de 120 cajas de azúcar en la saetía <i>S. Fco. de Asís</i>	3.980,3 <sup>4/8</sup>	
Valor de los géneros empacados en la Fragata <i>Beatriz</i>	25.214,7	
Id. en la <i>Begoña</i>	2.390,5	
Id. caudal remitido con fecha 31 de Diciembre citado desde Veracruz a la Havana, en una Libranza	20.000	
Id. a Cádiz en la Fragata <i>S. Nicolás</i>	20.000	
	121.744,0 <sup>1/8</sup>	121.744,0 <sup>1/8</sup>
		1.036.867,2 <sup>5/8</sup>
<b>BAJAS</b>		
Por el alcance que en el Estado de fondos de Cádiz resultó a favor de los Factores	4.180	
Por premios de Seguros pendientes en Cádiz	966,7	
Por el que resultó en la última cuenta de Alicante, a favor de Raggio Hermanos	24,0 <sup>6/8</sup>	
Id. a favor del Guarda Almacén D. Pedro Manzano	5,2 <sup>4/8</sup>	
Id. por Seguros pendientes en Santander	883	
Por diversas cantidades depositadas y deudas antiguas en la Havana	15.765,6 <sup>1/8</sup>	
	21.825,0 <sup>3/8</sup>	21.825,0 <sup>3/8</sup>
		1.015.042,2 <sup>5/8</sup>

Importan los Fondos de la RI Compañía de la Havana en fin de Diciembre de 1792: un millón quince mil cuarenta y dos pesos, dos y dos octavos rs, sin hacer mérito de los créditos perdidos después de haberse pagado 35.896 ps 3 4/8 rs, por el repartimiento de 1792 y diferentes restos de los anteriores del de 1780 -sin considerar aumento alguno a las facturas en navegación- ni reducir a plata sencilla los importes de América.

Madrid 15 de Junio de 1793

*Manuel Antonio de Cosa*

*Manuel de Samaniego.*

vales". Los sueldos que se pagaban en La Habana eran bastante más elevados que los de Madrid, por la importancia que aún tenía la factoría cubana. También eran registradas pérdidas por los efectos que la empresa poseía en La Habana. Los premios de demoras eran contabilizados como una utilidad, aunque habría que preguntarse la solvencia que ofrecían quienes debían hacer frente a aquellas cantidades.

Años más tarde, en 1817, el balance presentado cambiaba el sistema contable que hasta entonces se había aplicado. En esta ocasión, *El Balance del Libro Mayor* respondía al sistema de partida doble, cosa que no se había aplicado en el XVIII, ni aún a comienzos del XIX (apéndice documental).

En la columna de la izquierda, bajo el epígrafe de *Deudores*, lo que correspondería al Debe, se recogían los efectos en Caja, cuya partida estaba compuesta en sus dos tercios, por vales reales, y el resto en efectos y una pequeña cantidad en efectivo. Las sumas en favor de la empresa en La Habana, más de 11 millones de reales, era el concepto más abultado.

Por lo que al epígrafe de *Acreedores* respecta, los accionistas de la Compañía, o lo que es igual: el valor de sus títulos, ascendía a 11.151.058 reales de vellón. Esta cifra era inferior a la de deudores en La Habana, lo que ya era una señal muy preocupante de la salud económica de la Compañía. También se contemplaba una partida de "acreedores por repartimientos", de 480.690 reales; esta partida debía corresponder al reparto de dividendos que se aprobó en 1803, y que no fue cobrado por algunos interesados.

Las cantidades que la Compañía debía a los comisionados de Alicante (los Raggio), Santander (Vial e Hijo), y Barcelona (Gassó y Compañía), o La Coruña (Marcial Adalid), eran insignificantes. Ya se ha indicado que las operaciones con los comisionados en Alicante y Santander y Coruña se procuraban compensar de forma regular. En este caso, los dos primeros aparecían como acreedores de la Compañía por valor de 1.586 y 1.502 reales respectivamente, mientras que Adalid resultaba deudor por 212 reales de vellón. La negociación con Barcelona posiblemente surgió por unas deudas que hubo de cobrar la habanera en la ciudad condal, para lo cual delegó su poder en Gassó y Compañía.

En 1818, las cosas apenas habían cambiado. Los deudores de la Compañía en la isla caribeña eran los más. Aún seguían coleando algunos deudores en México, como era el caso de José Martínez de Ariza, residente en Tlaxcala, o José Antonio Gómez Valdés, de Veracruz. Pero las cantidades de estos últimos distaban de los casi 12 millones de reales que debían diversos individuos en Cuba (apéndice documental).

Entre las cantidades registradas en el balance como acreedores de la habanera, figuraban "Dependientes actuales" y "Dependientes cesantes"; estos conceptos respondían a sueldos de dependientes de la Compañía devengados y no satisfechos. Esta cifra se iría incrementando a medida que pasaran

los años, señal inequívoca de que la Compañía de La Habana no pagaba el sueldo a los pocos empleados que le quedaban. Lo cierto es que tampoco cobraba lo que le debían.

Los balances de los años 1819, 20, 23 (apéndice documental), son casi una reproducción exacta del de 1818. En ellos se sigue apreciando las fuertes sumas de dinero que la Compañía tenía a su favor en La Habana, y que no cobraba; el peso de los vales reales en caja, y las cantidades que por sueldos se iban acumulando en el concepto de acreedores de la empresa. La cantidad de repartimientos publicados y pendientes de pago, era otra de las constantes en el haber de la sociedad.

El año 1824 (apéndice documental) se produjo una importante novedad. En el *Debe*, o también titulado *Fondos*, se aprecia una importante suma -864.490 reales de vellón- por créditos contra Inglaterra, por presas. También aparece una cantidad contra Francia. Y por lo que a las deudas de los habaneros concierne, si acaso se advierte que iban en aumento, por los intereses que año tras año se iban acumulando, ya que eran cantidades debidas y no satisfechas. Recuérdese al respecto, los préstamos concedidos por la Compañía a propietarios de ingenios, y que a lo largo de casi medio siglo se trató de cobrarlos, sin que se consiguiera su cancelación.

También, en 1824 aumentaba el importe de sueldos atrasados a empleados de la Compañía. La explicación era la misma que para los años anteriores.

Un año más tarde, las tendencias que se han indicado no hicieron más que afianzarse; aumentaba el importe de los deudores en La Habana, así como también, en el lado de los acreedores, seguía siendo mayor la cantidad que la Compañía debía por sueldos, aunque ambas cifras no fueran comparables.

Los créditos contra Inglaterra y Francia seguían, en 1825, siendo tan sólo una promesa. Tampoco se había adelantado nada en el cobro de cantidades pendientes en Veracruz; la cifra de 415.783 reales que debían allí a la Compañía también se registraba de la misma forma y por igual importe, cuando menos desde 1805, es decir: desde que los acontecimientos bélicos y políticos habían roto en parte, las relaciones con este espacio.

Al cabo de 10 años, en el balance de 1834 (apénd. doc.), todo parecía permanecer en el mismo sitio. No se habían cobrado las deudas en La Habana; tampoco las que se tenían contra Inglaterra y Francia; la cantidad que se adeudaba a la Compañía en Veracruz estaba igual que hacía 30 años, al igual que lo que debía Ariza, de Tlaxcala; y sin esperanza de que cambiara, entonces menos que nunca.

Por lo que concierne a lo que debía la habanera, tampoco se habían producido demasiados cambios. Descendía la partida de sueldos, porque algunos de los empleados a quienes se les debía habían fallecido; en su lugar eran sus herederos quienes reclamaban aquellas cantidades. En otros términos: se

había dado una baja en la partida debida por sueldos, con el aumento correspondiente por cantidades pendientes de pago a los herederos.

En 1839 (ver apéndice documental) se anotaba un excedente de casi millón y medio de reales. La cifra de deudores en La Habana había descendido algo, aunque seguía siendo el valor que marcaba la situación de la Compañía. Desaparecía la cantidad a cobrar contra Francia, quizá porque se hubiera ya cancelado. Y quizá por esta razón, además de los adelantos en La Habana, se había generado aquel excedente.

Este ritmo en los negocios de la Compañía quedaba perfectamente reflejado en lo tratado en su Junta particular. Las actas de las mismas eran mucho más cortas, porque apenas había negocios de los que hubiera que notificar. En marzo de 1840 tenía lugar una reunión<sup>242</sup> en donde se explicaba lo que de alguna manera se había recogido en el balance de 1839; en su sesión del día 8 de marzo, se ponía de manifiesto el interés de "ahorrar" todo lo que se pudiera en beneficio de la Compañía. Para ello se habían saldado algunas deudas que pesaban sobre la entidad: se había liquidado el crédito de 23.074 pesos que se debía a Fellowes, de La Habana "el cual gravaba a la Compañía con un 6% de interés anual, y por consiguiente se ahorran, desde la fecha de la transacción 27.888 reales anuales"; recuérdese que esta obligación se había generado en 1805. Igualmente se hacía con lo que se debía a los herederos de Ignacio Lozano, cuyo capital de 105.000 reales, al 4%, también ocasionaba cargas a la empresa.

En la propia Junta del 40, también se informaba de lo satisfecho a antiguos empleados que ya habían cesado, pero que la Compañía debía pagarles por sueldos atrasados. No obstante se hacía mención al apoderado de la Compañía en La Habana, y al empleado que tenía en Madrid. El primero, que era quien se ocupaba principalmente de recuperar las cantidades que en la isla se le debían a la habanera, cobraba por los anticipos hechos a ésta, el interés del 24% anual. Los resultados de su labor fueron más bien escasos, o mejor, nulos.

Por lo que al "empleado" de la Compañía en Madrid se refiere, ya es significativo que tan sólo tuviera uno, quien además cobraba con retraso el sueldo que tenía asignado.

En su labor de amortizar todo lo que pudiera, la Junta de aquel año, también nos informa de la adquisición de 12 acciones de la Compañía, con la consiguiente amortización. Y para que el edificio de la empresa no se derrumbara, en sentido literal de la palabra, "se ha reparado la casa propia del establecimiento, reforzando sus paredes, poblando los tejados, poniendo canchales nuevos, y corrientes los pozos..." Se daba cuenta también de haber satisfecho la Compañía de La Habana, las contribuciones extraordinarias y ordinarias, "y los demás gastos indispensables de la dependencia". Mientras

---

(242) A.G.I. Ult. 985. El acta era firmada en Madrid por Echeverría y Garay.

que la empresa procuraba cubrir sus gastos, nada se había adelantado en los cobros de deudores. Se llegaba por necesidad al final de la Compañía.

En 1842, se hace constar el sueldo correspondiente al único empleado de la Compañía: el jefe de contabilidad José de Garay, que no por ser el único cobraba. En 1843, la cantidad que se le debía había aumentado, porque tampoco se le había pagado la correspondiente al año anterior (apénd. doc.).

Es precisamente en 1843, cuando desaparece la partida que la Compañía tenía a su favor en Veracruz. Pero este cambio no se produjo porque la habanera cobrara realmente lo que se le debía, sino porque lo dio por perdido. Por esta razón, el excedente consignado en el balance sufrió un descenso equivalente a la partida que desaparecía en Deudores.

Y prácticamente de esta misma forma se presentaba el balance de la Compañía de La Habana en 1845 (ver apéndice documental). Las cantidades que había prestado la empresa en La Habana, casi 50 años atrás, seguían sin poder recuperarse, a pesar de que la mayor parte de ellas estaban aseguradas mediante hipotecas. El propio jefe de Contabilidad seguía anotando lo que le debía la sociedad, aunque a decir verdad, apenas tenía trabajo. Y también lo que se adeudaba a los accionistas por repartos aprobados y publicados, seguía estando en el haber de la Compañía.

Dada la falta de adelantos que se registró en La Habana en el cobro de las cantidades en favor de la habanera, y significando su importe más que el capital por acciones, la situación se hacía insostenible. La Real Compañía de La Habana debió cerrar sus puertas víctima de sus deudores. Y también viendo cómo, quienes estuvieron encargados del cobro de las deudas, no adelantaron nada en su cometido. La Compañía de La Habana no contó en el siglo XIX, con hombres tan imaginativos, arriesgados y hábiles para los negocios, como los que la gobernaron en el último tercio del siglo XVIII.

#### **4. Los dividendos de La Habanera**

Los repartos de beneficios que llevó a cabo la empresa mercantil, fueron pocos, pero responden a los diferentes momentos de su actividad.

El primer repartó se aprobó a los 5 años de la puesta en marcha de la sociedad. El porcentaje que se repartió fue extraordinario: el 30%. Y no sólo, los beneficios quedaban recogidos en el dividendo, sino que además se acordaba duplicar el capital sin desembolso alguno. Esto suponía un beneficio no repartido del 100%.

Sin embargo, el rumbo de la Compañía de La Habana sufrió un giro radical, cuando le fue adjudicado el asiento de construcción naval. Si bien este asiento fue firmado en 1741, cuando realmente tuvo sus consecuencias nefastas fue a partir de 1746. Los beneficios que la habanera conseguía con el abastecimiento de tabacos a las fábricas reales de Sevilla, no pudieron equilibrar el déficit que produjo la construcción de bajeles para el Rey. Estas y otras

causas, crearon un gran malestar en la Compañía, y provocaron la desconfianza en un sector del accionariado residente en la metrópoli.

Las revisiones de cuentas y la paralización de gran parte de los negocios, fueron las causas por las que desaparecieron los dividendos en años posteriores. A lo largo de la década de los 50, la situación en la que estaba la empresa no permitía realizar, ni siquiera un reparto simbólico para mantener la confianza de los socios.

Esta situación no mejoraría con el cese del asiento de tabacos que determinó el Rey. Privada de la negociación del tabaco, la Real Compañía de La Habana estuvo a punto de desaparecer.

Mas, gracias a la constancia y empeño de algún sector de la habanera, el tráfico de la Compañía se reorganizó, sobre todo a lo largo de los 70. La empresa mercantil, en 1779, anunciaba un reparto de dividendos del 7%.<sup>243</sup> Este reparto se realizaría en 1780.

En años sucesivos, tuvieron lugar nuevos repartos, todos ellos del 5%, salvo el que se reguló para 1803, que fue del 6%. Cada año, la decisión de repartir dividendos iba precedida de la correspondiente orden del Monarca.

**TABLA VII-5**  
**Reales Ordenes por las que se aprobaron reparto de dividendos**  
**de la Real Compañía de La Habana (1778-1803)**

Fecha de la R. Orden	%	año al que corresponde
11 julio 1780	7*	1779
15 mayo 1784	5*	1784
9 agosto 1786	5*	1785
15 agosto y 18 nov. 1789	5**	1786-87
10 abril 1791	5**	1790
1792	5**	1792
21 noviembre 1793	5**	1793
25 diciembre 1794	5**	1794
26 diciembre 1795	5**	1795
10 diciembre 1796	5**	1796
4 noviembre 1803	6**	1803

\* repartos sobre acciones de 500 pesos

\*\* id. sobre acciones de 250 pesos

FUENTE: *Tabla elaborada a partir de distintos informes económicos*<sup>244</sup>

(243) A.G.I. Ult. 967.

(244) A.G.I. Ult. 967, 968, 969, 971, 972, 974, 980.



Una vez aprobados los repartos, su libramiento se efectuó de forma casi inmediata. Los problemas que retrasaban el recibo de los dividendos radicaban en la falta de presentación de los títulos, o la necesidad de acreditar que una acción en la que constaba el nombre de un determinado dueño, había sido transferida a otra persona.

Estas y otras circunstancias explican casos como el que un determinado accionista recibiera, en 1802, los dividendos causados entre 1780 y 1796.

Y tal como se puede apreciar en la TABLA VII-5, el reparto de beneficios entre el accionariado estuvo marcado por las circunstancias coyunturales del tráfico. Los tiempos en que se dieron las reales órdenes están en total consonancia con la expansión del comercio ultramarino. Los años de prosperidad en los intercambios fueron años en los que se aprobaron repartos; pero los años de conflictos bélicos, que paralizaron el intercambio ultramarino, fueron también años en los que no hubo reparto de dividendos. La Compañía habanera en este período de finales del XVIII, no pretendió deslumbrar con un reparto ficticio de beneficios.

Durante los años correspondientes al siglo XIX, los retrasos en las cuentas, cuando no, la falta de ellas, obligó a la Compañía de La Habana a un ritmo económico con grandes desfases. La falta de una estructura comercial eficiente, las guerras en la metrópoli y en las colonias, se ocuparon de provocar el desplome de la habanera.

## **5. Del organigrama de la Compañía. Sus cambios**

El sistema de gobierno que se estableció en la Real Compañía de La Habana, fue recogido en la Cédula Real de fundación. En ella no sólo se indicaban las pautas de organización de la empresa mercantil, sino que quedaban designados algunos de sus cargos.

El sistema de gobierno aprobado respondía a los deseos de su promotor, Martín de Aróstegui. El sistema propuesto era un tanto atípico en compañías de comercio europeas, pero sirvió para la habanera.

Sin embargo, las transformaciones que sufrió la sociedad a lo largo del tiempo, cambiaron directores y factorías, formas de comercio y sus corresponsales, reglamentos y operaciones. El esquema orgánico de la Compañía tuvo que adaptarse a los nuevos modos de comercio, y a las condiciones que le fueron impuestas. Entre estos cambios también se contempló el traslado de su sede principal, de La Habana a Madrid.

### **5.1. Directores, agentes y comisionados de la primera etapa de la Compañía; 1740-52**

En 1740 se determinaba que la sede de la Compañía se establecería en La Habana; era la excepción a la regla, porque no era habitual que una empresa

mercantil de aquellas características estuviera ubicada en suelo colonial. Y tal como propuso Aróstegui, la Compañía contaría con 5 directores, al frente de los cuales, él ocuparía además el cargo de presidente.

El nombre de los directores fue también una decisión del propio Aróstegui. La propuesta incluía al Marqués de Villalta, Ambrosio Menéndez, José de Arango, Bartolomé Ambulodi y Antonio Parladorio. Mas, para poder optar al cargo se requería poseer un número de acciones.

Formalizada la concesión real para la puesta en marcha de la habanera, Martín de Aróstegui se embarcaba para La Habana, el verano de 1741, y allí continuaría captando accionistas para la empresa. Sin embargo, a la llamada no acudió –cuando menos en la primera etapa– Ambrosio Menéndez, razón por la cual no podría ostentar el cargo de director de la Compañía.

Iniciadas las operaciones de la nueva Compañía, quedaba articulada de la siguiente forma:

**TABLA VII-6**  
**Cargos de la Compañía en 1740-1**

**Sede de La Habana:**

*Presidente:* Martín de Aróstegui

*Directores:* Marqués de Villalta (encargado del ramo de ropas)

José de Arango (del ramo de tabacos)

Bartolomé Ambulodi

Antonio Parladorio ( quien tras la firma del asiento de construcción naval, en 1741, asumiría este ramo)

*Contador:* Manuel de Arámburu

*Tesorero:* Félix Francisco Ruíz, con la colaboración de José Fernández Romero

*Veedor de tabacos:* Alonso Valdespín

**Sede de Madrid:**

*Apoderados generales:* Miguel Antonio de Zuaznívar y Miguel Francisco de Aldecoa

*Dependencias del tabaco:* Manuel Alvarez de Toledo

*Agente de la Compañía:* Francisco Barrena y Francisco Sánchez

**Sede de Cádiz:**

*Factor principal:* José de Iturrigaray

**Sede de San Sebastián:**

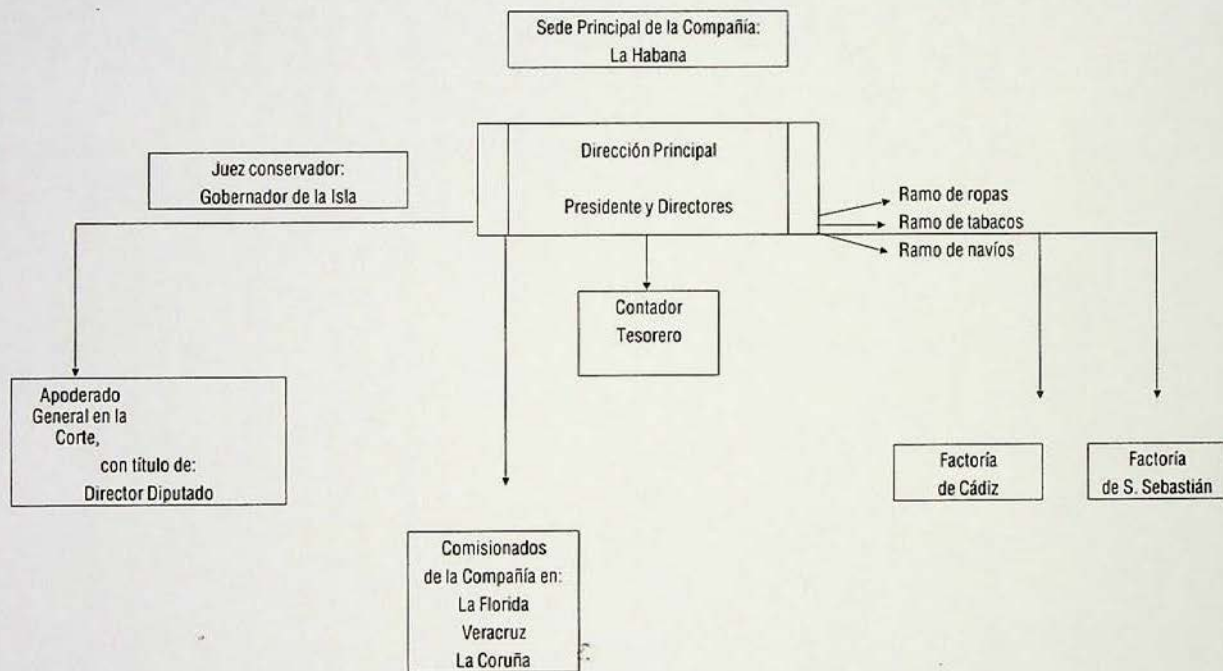
*Factor general:* Juan Bautista de Zuaznívar

*Ayudante del factor:* José de Otamendi

**Sede en Sevilla:**

*Apoderado para tabacos:* Juan Antonio de Goyeneta

## ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA DE LA HABANA. 1740-1741



**Comisionados de la Compañía en:**

*La Coruña:* José Ramos

*Veracruz:* Martín de Miranda y Tellechea

*La Florida:* Joaquín Blanco

*Juez conservador de la Compañía* (Gobernador de La Habana): Juan Francisco Güemes y Horcasitas

Este organigrama se había establecido siguiendo dos criterios: las necesidades de la empresa, y la capacidad de las personas designadas. De acuerdo con las necesidades, las operaciones que debía abordar la habanera eran varias. La Compañía de La Habana se iba a ocupar de adquirir los tabacos cubanos para las factorías reales de Sevilla. También se encargaría de trasladar víveres y familias canarias al presidio de la Florida. Entre sus objetivos estaba también el de atender las necesidades de la escuadra de Barlovento, y proporcionar toda clase de elementos para las obras de reparación de navíos, etc., etc. Esto explica los factores, apoderados y demás sujetos que se nombraron en: Cádiz, Sevilla, Madrid, etc.

Sin embargo, analizando los nombres de los individuos que quedaron adscritos a algunos de los cargos, pronto se puede ver las relaciones económicas, cuando no de parentesco, entre unos y otros. Así, los apoderados en Madrid, Zuaznávar y Aldecoa, habían colaborado con Aróstegui en la consecución de la Real Cédula de fundación de la Compañía; eran además compañeros de viaje en la aventura de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, al igual que Aróstegui.

Por su parte, el factor de Cádiz, Iturrigaray, también estaba unido a Aróstegui, por cuanto que estaba casado con una hermana de Martín.

En fin, quienes en La Habana se ligaban con cargos a la Compañía, eran parte de un grupo, que además de participar los más como accionistas de la empresa, tenían sus negocios mercantiles en la ciudad e isla de Cuba.

Estos nombres sufrieron algunos cambios a lo largo de aquella primera etapa. Así, José Arango, director del ramo de tabacos, sería sustituido por Sebastián de Peñalver, miembro de una larga familia metida en los negocios habaneros. A Antonio Parladorio le sustituiría el Marqués de San Felipe y Santiago, con negocios y propiedades en Cuba.

Y cuando alguno de los puestos de director quedó vacante, desde la metrópoli se trató de amortizarlo. Por este motivo, en 1747, se escribía a La Habana encareciendo a la dirección de la Compañía "que cesaran algunos directores". Pero para evitar que se interpretara mal, el Marqués de la Enseña-

da, aclaraba, que el número de los que había era excesivo: "por no ser necesarios tal número de directores..."<sup>245</sup>

Otros cambios que se arbitraron fueron más bien consecuencia de la dinámica misma de la Compañía. Por ejemplo, En las Juntas de 1749 y 50, eran reelegidos en sus puestos de directores, el Marqués de San Felipe y Sebastián de Peñalver. Por su parte, Manuel de Arámburu, antes contador, pasaba a serlo del ramo de tabacos.

Además, establecido el asiento de construcción naval con el Rey, se nombraba, en este caso por parte de S.M., a Lorenzo Montalvo; y a Diego Antonio de Marrero, por parte de la Compañía, para que hicieran el seguimiento de la construcción de bajeles. Antes de que finalizara el asiento, Marrero pasaría a la dirección de la Real Fábrica de navíos. Al tiempo, Ignacio de Gondra ocuparía el puesto de contador en la Contaduría del Real Astillero.

Por su parte, el gobernador Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, fue nombrado Virrey de la Nueva España, por lo que debió trasladarse a México. En su lugar fue nombrado como gobernador de La Habana, Cajigal de la Vega, quien pasaría a ser el nuevo Juez conservador de la Compañía de La Habana. Es de destacar que Güemes y Horcasitas, accionistas que fue de la Compañía, siguió como tal, aunque trasladara su sede a la Nueva España.

Entre otros cambios que conoció en sus cargos la Compañía durante el período 1740-52, está el que afectó al factor general de San Sebastián. Juan Bautista de Zuaznívar, al cesar en 1750, la fábrica de bajeles por cuenta de la habanera, cesaba también la labor de abastecer de aquéllos a los astilleros reales de Cuba.

El esquema primitivo con algunos retoques, seguía siendo válido aún en 1751. Este año tenía lugar una Junta General de accionistas en La Habana. La asistencia de los distintos interesados con sus representaciones, logró reunir 202 votos. El sesgo claramente presidencialista quedó plasmado en la fuerte concentración de votos en muy pocas manos. La asamblea estaba presidida por el gobernador, Cajigal de la Vega. El presidente de la Compañía, Martín de Aróstegui, ostentaba nada menos que 143 votos. Los directores Marqués de Villalta y Sebastián Peñalver tenían 30 y 12 votos respectivamente.

Habiendo fallecido el que fuera contador, Arámburu, le sucedió en el cargo Juan Bautista de Beitia, quien tenía 2 votos. Cabe señalar que Beitia

---

(245) A.G.I. Ult. 882, según se recoge en la Junta celebrada en 1751.

había sido nombrado, años atrás, revisor de las cuentas de la habanera, junto con Juan Bautista de Galaynena.

El tesorero de la empresa, cargo que era ostentado por Pedro José Calvo, hijo de un accionistas, también asistía a la reunión.

Además, entre los asistentes se encontraban: Lorenzo Montalvo, ministro principal de marina e interventor de tabacos; el representante de Tomasa Basave, mujer de Aróstegui, que poseía 4 votos; y por último los 5 diputados de los partidos de labradores de tabacos.

Era evidente que, con esta distribución de votos, la Junta estaba gobernada enteramente por las decisiones que adoptaran el presidente y directores de la sociedad.

## **5.2. El traslado de la sede de la Compañía a Madrid.**

### **Cambio en la dirección de la habanera; 1752-1765**

El asiento de construcción naval puso la economía de la habanera en condiciones difíciles. También enfrentó los intereses reales a los de la propia Compañía. Quizá por esta razón, además de otras, el Monarca acordaba el traslado de la sede principal a Madrid. En adelante las Juntas de la Compañía de La Habana se celebrarían en la Villa y Corte. Todo ello suponía una gran limitación para los accionistas de La Habana, quienes no podrían asistir por sí, sino por representación, a las asambleas futuras.

#### *a) El cese de Aróstegui y sus directores*

Las acusaciones que se vertieron contra Aróstegui y los suyos fueron graves. Aróstegui viajó a Madrid, y allí se encontraba en 1752. En su ausencia, había dejado la presidencia en manos de Sebastián Peñalver.

Sin embargo, al traslado de la sede de la habanera siguió otra medida, que no por esperada, dejó de causar sorpresa. Por carta de 5 de junio de 1752, el gobernador de La Habana, quedaba enterado de que Aróstegui, Peñalver y el Marqués de Villalta cesaban de sus cargos. La orden también se hacía extensiva a los demás empleados.

Al mismo tiempo, la orden contemplaba la revisión total de las cuentas de la Compañía. Para ese menester quedaban encargados Lorenzo Montalvo junto con José Gelabert. Para llevar el negociado de ropas se nombraba a Juan José de Justis en calidad de director, así como a Diego Antonio de Marrero, también con la misma categoría.

Pero, el cese de Sebastián de Peñalver no fue definitivo. Si bien se le mandaba que entregara todo lo concerniente al ramo de tabacos y la presiden-

cia, a Diego Antonio de Marrero, el Monarca dejaba en manos del gobernador que considerara esta cuestión, ya que se decía "su conducta no había sido como la de los otros..." Lo cierto es que el gobernador Cajigal no debió juzgar mal la actividad desarrollada por Peñalver, en la Compañía.

El primitivo esquema orgánico de la empresa iniciaba unos cambios que serían mucho más pronunciados en años posteriores. El presidente había desaparecido, así como los 4 directores a que quedó reducido su número, en 1741. Además, el perfil del director en nada se parecía al de los primeros años de la habanera. La designación de los nuevos directores había partido del Monarca, y no de la Junta General de accionistas, como se contemplaba en las normas originales de la Compañía. Todo ello tendría sus consecuencias inmediatas.

La forma como se justificaban aquellos cambios era difícil de aceptar, sobre todo por los accionistas residentes en Cuba, y también por algunos de la metrópoli. Tales modificaciones tan sólo podían justificarse desde el punto de vista económico; y así era como, en 1757, se presentaban. Para entonces, se tenían algunos de los resultados de la revisión de cuentas que se había iniciado en La Habana, tan pronto como fue cesada la primitiva dirección.

Los excesivos gastos en sueldos y gratificaciones que se advertían, se achacaba a que Aróstegui se había excedido en sus poderes; era también una forma de desprestigiarle. Se decía que la capacidad de nombrar apoderados, asignarles sueldos etc., había tenido como finalidad en todo caso, la puesta en marcha de la Compañía, "y si se mantienen, se entiende que son excesivos y superfluos..."<sup>246</sup>

Así, en la revisión de cuentas correspondientes al primer quinquenio, se constataba que las sumas mayores correspondían a los siguientes conceptos:

**TABLA VII-7**  
**Sueldos y encomiendas correspondientes al primer quinquenio (1741-5)**

Concepto	pesos
Encomiendas en Cádiz	65.502
idem Habana	22.571
Misas en la Habana	12.015
Sueldos en España	37.172
idem en la Habana	195.785

(246) A.G.I. Ult. 882. Informe de 20 de noviembre de 1757.

Concepto	pesos
regalos y gratif. en la Habana	84.370
idem en España	114.960
TOTAL	532.375

Es decir que la erección de la Compañía costó en el primer quinquenio fenecido el 15 de agosto de 1746, corresponden a cada año 106.475 ps. en toda especie de gastos; los 2.403 ps. expendidos en misas en La Habana. Lo cual supone cerca del 12% en cada un año sobre el primordial fondo de 900.000 ps.

Además, las revisiones llevadas a cabo por el Gobernador de la isla, ofrecían nuevos datos sobre sueldos de los distintos cargos de la Compañía.

**TABLA VII-8**  
**Sueldos en La Habana según revisión del gobernador,**  
**correspondiente al primer quinquenio.**

Concepto	pesos
Al gob. de la Habana, por juez cons. de la Compañía	10.163
A M. de Aróstegui, como presidente de la Compañía	6.000
Al director de ropas	4.000
A dos de tabacos	7.645
Al contador	1.200
Al tesorero	1.200
A oficiales de pluma destinados a los neg. y despacho de tabacos	1.460
A los reconcedores de compras de tabacos	1.699
Por empaque y gastos de oficiales	273
A los guardalamacenes 1º y 2º de la factoría	818
A los oficiales de tesorería, secret. y contaduría al año	3.109
Ministros agentes de la negociación de tabacos	582
A las clases de sobre estantes de prensas y almacenes de tabacos	1.579
A otros destinados en molinos de agua para tabacos	126
A mayores de molino	273
Abogado, escribano y Pror. en los negocios de la Compañía	1.105
Al proveedor de víveres y sus dependientes	1.135
Sobre el sueldo del proveedor, 375 ps. para 2 mozos	375
TOTAL	42.742

FUENTE: A.G.I. Ult. 882.

A esta información, que ya por sí era significativa, el gobernador añadía una explicación que ponía en evidencia las asignaciones hechas por Aróstegui.

Si acaso se hubiera minorado una considerable minoración para el 2º y 3º quinquenios, de tal manera que los sueldos llegasen a la suma de 22.984 ps. debe advertirse que estos no existían en el primer quinquenio, sino que fueron aumentados con la fábrica de bajeles... y aumento



del sueldo de Aróstegui... de tal manera que según se vio en la Junta General de España del 1754, los sueldos no solo no quedaron igual que el 1º quinq. sino que aumentaron 358 ps., cuio total son 43.100 ps.

A los datos correspondientes de La Habana, se unían los sueldos, comisiones y otros gastos —entre los que se encontraban los “secretos” o reservados— que se habían generado en la metrópoli, de acuerdo con el organigrama mantenido en tiempos del presidente Aróstegui. La suma en este caso, ascendía a 44.376 pesos anuales.

Para mayor fortuna de quienes estaban por cambiar el esquema original de la Compañía, se advertía que en la revisión hecha por el gobernador, “en la partida de gastos secretos en España, salen de exceso 57.145 ps. en dho. primer quinquenio, respecto de lo presentado por los directores...” Esto agrava aún más las cosas.

También se hacía ver a la Junta que se celebraba en Madrid, que eran excesivas las comisiones que había gozado Juan Bautista de Zuaznávar, apoderado de la Compañía en San Sebastián, hasta el año de 1750, en que fue cesado. No obstante, el cargo de apoderado en el puerto donostiarra se mantuvo más allá de esta etapa.

Además, se ponía de manifiesto: 1) que en los informes anteriores se incluían todos los sueldos de España y sólo algunos de La Habana, estor es: del gobernador como juez conservador de la Compañía; factores, tesorero y contador, otros oficiales no se tenía noticia cierta; 2) que se había tenido en cuenta, a la hora de asignar los sueldos en ambos lados del Atlántico, lo más o menos costoso de los parajes de residencia de los empleados; por ejemplo, los sueldos asignados en Cuba, para la factoría en San Cristóbal de La Habana, tenía en consideración que aquella plaza era más barata que la Corte; la de Sevilla aún más que ésta; y la de Cádiz más cara que todas. Estos aspectos no eran, a juicio de la Junta, conciliables con la equidad que debía regir en la asignación de sueldos de la Compañía.

La propuesta alternativa que se presentaba en Madrid era la de potenciar la dirección en la metrópoli, aligerando incluso los gastos que hasta entonces se habían mantenido. Ni qué decir tiene que esta solución pasaba por excluir la dirección en La Habana.

**TABLA VII-9**  
**Propuesta de Reglamento**  
**del número de empleados y sus sueldos anuales en España:**

Concepto	cantidad en pesos
-2 directores 1º y 2º con sueldo anual de 45.000rs.vn. cada uno al año que hacen en pesos	6.000
-1 escr. de la dirección, con 9.000 rs. que hacen ps.	600

Concepto	cantidad en pesos
-1 contador con 22.500 rs.vn., los 15.000 por este destino y los 7.500 por la continua pensión de asistir al ejercicio de su voto en la Juntas de dirección que hacen pesos	1.500
-1 oficial de contaduría con 11.000 rs.vn. que hacen en pesos	733,, 5
-2 escribientes para dha. contaduría, con 12.000 rs. vn. cada uno	800
-2 diputados para la mensual concurrencia a la direc. con 3.000 rs.vn. cada uno que hacen pesos	400
-1 consultor letrado con 4.500 rs. vn. que hacen pesos	300
-1 síndico procurador gral de la Cía., 3.000rs.vn.	200
-2 revisores para el examen de cuentas del quinquenio, a 3.000rs.vn. cada uno, que hacen 400 pesos, que corresponde cada año	80
-3 diputados para secretas demostraciones, con 1.500 rs. vn. como señal de gratitud que hacen 300 ps. y cada año	60
-Al Ministro que S.M. fuere servido nombrar para presidir las Juntas Grles. de medios quinquenios, 400 ps. y corresponden al año	80
-Por una casa habitación de los 2 directores, contador, y su oficial tesorero, custodia de la caja, de los papeles de la contaduría, etc., 18.000rs.vn., que hacen pesos	1.200
-1 portero, 2.190 rs.vn., que hacen pesos	146
-1 agente destinado para los negocios de la Cía., 3.300 rs. vn. que hacen pesos	220
TOTAL	12.319,, 5

La información de los gastos generados por el nuevo organigrama, se completaba con los que se generarían en las dependencias de la Compañía en Cádiz y Sevilla.

**TABLA VII-10**  
**Dependencias de las oficinas, contaduría y tesorería de Cádiz,**  
**su guarda-almacén en el trocadero,**  
**y apoderado de la Compañía en Sevilla y sus sueldos anuales:**

Concepto	pesos
-1 factor en Cádiz con 90.000rs.vn., que hacen de los cuales ha de costear casa para su habitación, la de la contaduría y tesorero,	6.000
-1 contador con 18.000 rs.vn.	6.000
-1 tesorero, 16.500 rs.vn.	1.333,, 5
-1 oficial para servicio de la factoría	1.100
-2 escribientes para la oficina con 14.000 rs.vn. cada uno	733,, 5
-1 oficial para la contaduría, 11.000 rs.vn.	933,, 5
-2 escribientes para la misma contaduría con 14.000 rs.vn.cada uno	733,, 5
-1 oficial para tesorería, 11.000 rs.vn.	933,, 5

Concepto	pesos
-1 guarda-almacén, con residencia en el caño del trocadero, para cuidar lo que la Compañía tiene, 5.400 rs.vn.	360
-1 comprador de pertrechos y aprestos y demás diligencias anejas al armamento de bajeles, 7.500 rs.vn.	500
-1 apoderado en Sevilla para cuidar de las entregas de tabacos en las Rs. fábricas, liquidar sus valores, etc., con calidad para costear amanuense	1.500
TOTAL	27.179

Con ello resulta un alivio para la Compañía de 1.443 ps. 10 rs. de menos gravamen de sueldos en cada año, tal como se ha pagado hasta ahora, aún sin comprender la crecida suma que han producido las comisiones pagadas en San Sebastián de la Provincia de Guipuzqua[sic], ni las que se han pagado y se pagan en Sevilla, por frutos de Andalucía.

TABLA VII-11

**Propuesta de principales dependientes de la Compañía y sus sueldos de factores, contador, tesorero y dos diputados en San Cristóbal de La Habana, y gratificación a su gobernador anualmente (1757)**

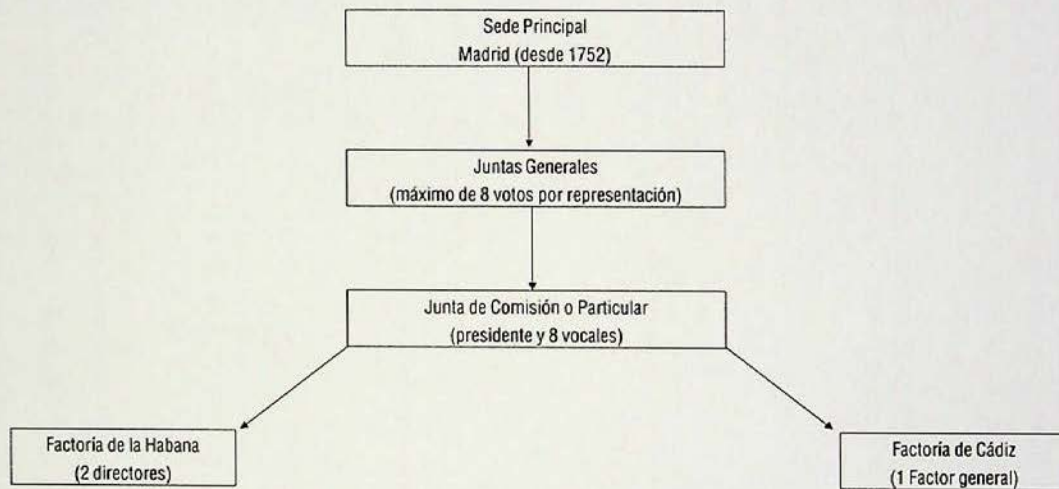
Concepto	cantidad en pesos
-2 factores 1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> a 4.000 ps. cada uno	8.000
-1 contador	1.500
-1 tesorero	1.000
-2 diputados para concurrir a las descargas de cada bajel de la Compañía, para que no se introduzca ninguna especie que no sea de cuenta y riesgo de la Compañía, etc.	500
-Al gobernador y cap. gral. de la Isla	2.000
TOTAL	13.000
Deducidos los 13.000 de los que se pagan actualmente en la Habana que son 20.963 ps., se produce un ahorro de	7.963 ps.

Los ahorros que se prometían eran importantes. Pero lo que estaba claro era que el esquema cambiaba radicalmente. El organigrama en Cuba quedaba reducido a una administración.

*b) La constitución de la Junta particular o de comisión*

Nuevos cambios se producían cuando después de la Junta General, en 1757, se determinaba nombrar 8 vocales que gestionaran, mediante su constitución en una Junta particular, los destinos de la habanera. Además, los distintos intereses que se manifestaron en la celebración de la asamblea general, recomendó que de aquellos 8 vocales, 4 representaran a los accionistas de Cuba, y los otros 4, a los de la metrópoli (aunque todos ellos residentes en

## ESQUEMA DE GOBIERNO DE LA REAL COMPAÑÍA DE LA HABANA AÑO 1758



Madrid). Entre los primeros –tal y como se recogía en páginas anteriores– se encontraban Juan Bautista de Goizueta y Andrés de Otamendi; entre los segundos, José de Zavala y Miranda. Esta Junta particular quedaría establecida en junio de 1757; su presidencia recaería en Miguel de Ric y Ejea.

Fallecido Miguel de Ric, le sucedería en la presidencia Isidoro Gil y Jaz. En 1759 los vocales eran:

**TABLA VII-12**  
**Miembros de la Junta particular en Madrid (1759)**

- 1) Juan de Sesma
- 2) Miguel de Medina
- 3) José de Zavala
- 4) Pablo de Mora
- 5) Andrés de Otamendi
- 6) Mateo de Larrea
- 7) Juan Bautista de Goizueta
- 8) Lorenzo Diéguez

La Junta particular sería en adelante el gobierno supremo de la Compañía. Esta Junta estaría presidida por el representante real, y las decisiones importantes estarían sujetas a la aprobación del Monarca. En definitiva, el gobierno “presidencialista” de la habanera, había sido sustituido por una “dirección colegiada”, bajo la presidencia de un sujeto que ostentaba la representación del Rey.

Mientras, en la sede de Madrid se mantenían algunos de los antiguos colaboradores. El esquema de cargos y sus protagonistas era, en 1758, el siguiente:

**TABLA VII-13**  
**Razón de los empleados por la Real Compañía de la Havana en la Corte, y los sueldos que gozan**

Concepto	rs. vn.
–Manuel Alvarez de Toledo Lobato con	36.000
–Francisco Martín de Jaúregui, con título de apoderado y con el manejo de la caja en la Corte	15.000
–Pedro Alvarez de Toledo, con título de contador para la cuenta y razón que lleva en la Corte del ramo de tabacos	8.800
–Simón de Cárdenas, por oficial de Pedro Alvarez	3.300
–Francisco de Barrera, por axente de la Compañía en la Corte	7.500

NOTAS: este empleo se estableció en la erección de la Compañía y subsiste ahora aunque no se conoce de algunos años a esta parte dependencia alguna.

FUENTE: A.G.I. Ul. 883.

En la relación de nombres, se repetían algunos que se incluyeron en la primera época de la Compañía. Y otros que cambiaban, estaban emparentados con los anteriores. El referido Pedro Alvarez, se dice en la documentación: "es sobrino de Manuel Alvarez, y dependiente de éste, Simón de Cárdenas". El sueldo con el que contaban ambos lo venían percibiendo desde 1752. A juicio de los junteros, tanto Pedro Alvarez como su dependiente, no eran necesarios. Y, a pesar de que en 1752, el propio Manuel Alvarez ya había dado cuenta de esta circunstancia a Martín de Aróstegui, estos empleos subsistían, con el gravamen indicado. Por añadidura, al tesorero y agente se les asignaba un sueldo de 22.500 reales de vellón.

Una vez establecida la Junta particular, ésta consideró inútil la labor que hasta entonces corría a cargo de Manuel Alvarez de Toledo, con un sueldo de 36.000 reales.

Y tal como se ha indicado, la Junta particular se erigiría en el órgano de gobierno de la Real Compañía de La Habana. Aunque se celebraron otras Juntas Generales, en 1760 y 1762, sería la Junta de comisión quien estudiaría los problemas y decidiría sobre las cuestiones de la empresa. Sus reuniones en un principio fueron diarias. Posteriormente pasaron a ser semanales; y más adelante, los vocales de la Junta se reunirían una vez al mes.

Por lo que a Cuba respecta, los directores nombrados en 1752, lo fueron de forma interina. A Marrero, se le sumó en la dirección Laguardia (o Guardia), y ambos permanecieron al frente de los negocios en Cuba, hasta 1761. José de Laguardia, en su calidad de director se ocupó del ramo de ropas.

Pero, tanto Marrero como Laguardia cayeron en desgracia, cuando el gobernador Cajigal de la Vega fue sustituido por Prado. Hostigados por el nuevo gobernador en La Habana, Juan de Prado, debieron dimitir; a propuesta del propio gobernador, fueron sustituidos por José de Vertizberea y Martín Antonio de Arámburu. La presencia de ambos en los cargos de la Compañía no era del todo nueva. Por ejemplo, Vertizberea había ocupado hasta entonces el cargo de "oficial mayor del ramo de ropas".

Los nombramientos de Arámburu y Vertizberea, introducían otro cambio en el organigrama de la Compañía. Si hasta entonces, quienes estaban al frente de los negocios de la Compañía en La Habana, se les nombraba como directores, a partir de 1761, se denominarían "administradores o directores".

También en La Habana, el puesto de tesorero oficial real, estaría ocupado por Diego Peñalver. Diego era hermano de Sebastián, quien había sido director de la Compañía en la primera época, y su comportamiento, tal como se aclaraba, no fue considerado tan negativamente como el de sus compañeros.

Pero los hechos que tuvieron lugar el verano del 62, y la falta de cuidado que habían demostrado Arámburu y Vertizberea en salvar los fondos y bienes

de la sociedad de los ingleses, provocó la rápida destitución de estos. Y como la Junta particular estaba asumiendo el gobierno de la Compañía, fue esta asamblea la que propuso los nombres de quienes debían sustituir a los mencionados Arámburu y Vertizberea.

En 1763, partían para La Habana dos nuevos administradores de la Compañía en aquella ciudad: Martín de Alegría y Bernardo de Goicoa, “como 1º y 2º apoderados de esta Junta”. A partir de entonces, desaparecería el nombre de director para quien se ocupara de aquella sede. Los futuros encargados pasarían a llamarse administradores generales.

El gobierno de Alegría y Goicoa debió ser satisfactorio para la Junta particular de Madrid. Alegría permaneció en el cargo hasta que pasó al servicio del Rey, en Veracruz. Por esta razón, fue de nuevo Laguardia quien acompañó a Goicoa en los negocios habaneros, durante una larga etapa. Ambos permanecerían en sus cargos, aún en 1775.<sup>247</sup> Contaban entonces para la formación de cuentas, con la colaboración de José de Olazábal, quien, cuando faltaron los anteriores, ocuparía el puesto de administrador de la habanera en Cuba.

Por lo que a otros cargos de la Compañía de La Habana en la metrópoli respecta, se mantuvo casi intacto el esquema primitivo, y hasta sus hombres; eso sí: con algunos recortes en sus emolumentos. A los Alvarez de Toledo, tío y sobrino, les acompañaba, como tesorero de la Compañía en Madrid, Francisco Martín de Jaúregui, sobrino de Agustín de Aldecoa, “a cuya casa se había agregado este encargo en la fundación de la Compañía.” El sueldo de Jaúregui era, en 1757, de 15.000 reales.

Por aquellas mismas fechas, Iturrigaray permanecía como factor de Cádiz. Al tiempo que se le respetó el puesto, la Junta particular ajustó su sueldo; en vez de los 2.000 pesos que había gozado “para mesa”, se le rebajaron a 1.000 pesos.

Para la recepción de tabacos en Sevilla, en 1758 permanecía aún Juan Antonio de Goyeneta. Por su parte, también en esa misma fecha Juan Bautista de Zuaznávar se mantenía como apoderado de la Compañía en San Sebastián, etc. A los pocos años, otro miembro de la familia Zuaznávar, Juan José, ocuparía el mismo cargo. Precisamente, Juan José de Zuaznávar comunicaba, en 1765, a la Junta en Madrid que “en San Sebastián le tiene admitido al número de sus nobles hijos y vecinos, y le solicitaba el Consulado y la ciudad ... para cargos...”, por lo que planteaba si debía aceptarlos.

De forma resumida se puede decir que la Compañía de La Habana, a lo

---

(247) A.G.I. Ulr. 903.

largo de la década de los 50 del siglo XVIII, fue modificando algunos aspectos de su sistema de gobierno. Entre los más importantes cabe destacar:

- a) el cambio de sede principal, de La Habana a Madrid, en 1752; esta misma experiencia vivió la Compañía Guipuzcoana de Caracas ese mismo año, y no por los mismos motivos que se alegó para la habanera.
- b) la creación, en 1757, de una Junta particular con sede en la Villa y Corte, formada por 8 vocales, que sería la encargada de regular todo lo concerniente al gobierno general de la sociedad; las decisiones de la Junta debían contar con la aprobación real, y el presidente de la misma era quien representaba al Monarca y sus intereses.
- c) la desaparición del órgano directivo en La Habana; además de la destitución del primer presidente y directores, en 1763, serían dos personas las que, con el título de administradores, ostentarían la máxima representación de la Compañía en la isla; estos administradores serían nombrados por la Junta.
- d) la desaparición del comisionado en La Coruña y Florida; además, no hay constancia de un representante de los intereses de la habanera en el puerto veracruzano.
- e) el esquema en la metrópoli quedaba prácticamente igual al del momento de la fundación de la Compañía, salvo en los sueldos, que se rebajaron con el ajuste económico que se practicó durante los años 50.

### **5.3. Los años de nuevos planteamientos mercantiles de la Compañía; 1765-78**

Durante esta etapa, la Compañía debió recomponer su estrategia mercantil. Cesada del asiento de tabacos, en 1760, y con la competencia de particulares en la isla, en 1765, debía buscar nuevas fórmulas para poder subsistir.

En el período que nos ocupa, más que cambiar su organigrama de funcionamiento, la habanera buscó nuevas salidas para su giro. Entre los planteamientos económicos estaba el azúcar como mercancía alternativa del tabaco habanero; y también las granas novohispanas, por su valor de cambio en la metrópoli. Por ello, se insinuó varias veces el establecimiento de un factor permanente en el puerto de Veracruz

Por lo demás, se produjeron algunos cambios, más por sustitución de cargos que quedaban vacantes o por fallecimiento de sus titulares. Así, Pedro de Alcega venía a cubrir la vancante dejada por la muerte de Francisco



Barrena. Cuando Iturrigaray falleció, hubo de nombrarse otro individuo para aquella factoría. El puesto era muy codiciado y a él aspiraba más de uno.

Entre quienes solicitaban la factoría de gaditana se encontraba Juan Isidoro Monsagrati "secretario de S.M. y su agente general en Cádiz... que lleva 40 años y tiene conocimiento de géneros propios para remitir a La Habana". También Pedro Ignacio del Campo, por haber servido 12 años de contador de navío, en los bajeles de la Compañía, deseaba el empleo de factor en Cádiz. Pero la solicitud de Campo pronto fue desestimada porque -se decía- "carecía de caudales". Otro vocal de la Junta particular proponía a Francisco José de Rivero y a Juan Carrasco, que por haber estado en La Habana, conocían aquel comercio. También se apuntó el nombre de José de Alarcón, como persona con cualidades para el cargo; Alarcón, en 1770, año en el que se hacía la propuesta, era administrador de la renta del tabaco en un partido de La Mancha, "con aumentos considerables en la Real Hacienda...", cosa que se apreciaba.

Sin embargo, en el seno de la Junta no había unanimidad sobre este punto. Algunos defendían que era mejor nombrar a un "sujeto que no fuera del comercio de Cádiz." Y todos acordaban que, en todo caso, el nombramiento que se hiciera fuera con carácter interino.

Por fin, la designación de factor en Cádiz recaería en Monsagrati, a quien se le abonaría el 1% del producto de la venta de géneros de La Habana, e igual porcentaje por los correspondientes a la compra de artículos con destino a América.

En La Habana también se producían algunos cambios. Habiendo vuelto Bernardo de Goicoa a Madrid, quedaba como administrador de la Compañía en Cuba, José de Olazábal.

Pero, por encima de éstos cambios de nombres, que en el fondo no modificaban el esquema general aprobado durante los años 50, lo que se trató durante este período fue el adoptar un modelo para la Real Compañía de La Habana. En 1772, Juan Bautista de Goizueta, miembro aún de la Junta particular, presentaba a ésta un escrito sobre el sistema de gobierno de la Compañía.<sup>248</sup>

En el citado informe, Goizueta destacaba cuán necesario era contar en cualquier negocio con un sistema de gobierno adecuado.

Una de las suertes más infelices que puede sufrir qualquiera negocio, consiste en que le falte sistema en su gobierno. Y por el contrario, una de las mayores felicidades que puede desear estriba en que consiga su administrarción un orden prudente y un sistema metódico, qual convenga a la naturaleza del mismo negociado.

---

(248) F.M.L. Informe presentado a la Junta particular el 20 de febrero de 1772.

Después de analizar lo que había sido el pasado de la habanera en materia de gobierno, pasaba Goizueta a proponer cómo debía ser la dirección en la Compañía. Bajo el epígrafe de *Planta nueva con la dirección principal de la Compañía de La Habana en Madrid*, indicaba: los directores que se necesitaban —que Goizueta estimaba en dos—; el contador y secretario, cargos que puntualizaba, debían estar unidos a la dirección; lo que se debía pagar a cada uno; los oficiales con los que debía contar la dirección; el tesorero; abogado procurador y agente de la Compañía, etc.

En el informe de Juan Bautista de Goizueta, también se aclaraba con todo detalle las funciones de la Junta particular y sus miembros, así como el contenido y objetos de la Junta General.

#### **Junta Particular. Diputados para esta Junta particular:**

Se establecerá por la Junta General de esta Rl. Compañía una Diputación de 4 sres. accionistas de los más recomendables entre sus propios vocales, a fin de que unidos los 4 con la Dirección, esto es: con los dos directores con quienes se refunden también como antes queda dicho los oficios de contador y de secretario, constituyan entre los 6, una Junta particular de esta Rl. Compañía, revestida de autoridades de la general, para liberar todos los asuntos graves de mayor importancia ocurrentes en los tiempos intermedios de una u otra Junta gral., que más adelante se dice deba celebrarse cada 4 años.

#### **Diputados supernumerarios:**

A más de los 4 diputados que se llamarán de número, se nombrarán dos supernumerarios de esta misma clase, que suplan la falta o ausencia de alguno o algunos de los primeros, porque siempre en lo posible se verifique el número de 6 vocales entre diputados y directores, para constituir plenamente la Junta particular. Pero dado caso que por accidentes imprevistos sólo puedan juntarse 5, en lugar de los 6, y tal vez no puedan congregarse más que 4, no por eso se ha de dejar de convocar esta Junta particular, y resolver en ella los negocios que se ofrezcan, pues en todos los de comercio nada perjudica tanto como la inacción y la morosidad que hace malograr la oportunidad de los tiempos, y de las coyunturas favorables, en cuyo útil aprovechamiento consiste todo su bien, y toda su felicidad.

#### **Tiempos precisos para esta Junta:**

Esta Junta particular deberá tenerse precisamente una vez en cada mes, que son 12 juntas al año, sin perjuicio de otras extraordinarias que tal vez pida la necesidad por los sucesos que ocurran. Y el llamamiento a estas Juntas, así ordinarias como extraordinarias, será de la Dirección, en los días y horas que más acomoden, celebrándolas en la misma pieza o sala de la Dirección, como oficina propia de la Rl. Compañía.

#### **Objetos de la Junta particular:**

Los objetos de la Junta particular en común, se harán el conocimiento del curso que haga la Compañía, y la instrucción de las providencias de su Dirección, como de los demás asuntos ocurrentes, para tomar sobre todo los acuerdos que comben-

gan, los cuales deberán sentarse en libros destinados a este fin, firmándolos todos los asistentes a la deliveración.

#### **Votos:**

Tendrán voto en esta Junta con igualdad, los vocales de élla, esto es: los diputados y los directores indistintamente, y se decidirán las materias a pluralidad de votos.

Pero si alguno quisiere hacerle particular lo podrá egecutar, si que por eso se suspenda la deliveración del mayor número.

#### **Atención más recomendable de esta Junta:**

Aunque siempre deba llevar la primera atención, así de la dirección sola como en común con la Junta particular, el estado de los fondos de la Compañía, el recaudo de sus haveres, el conocimiento de sus efectos o existencias, y finalmente la puntualidad y claridad de la quenta y razón, exigiéndola de todos sus factores y dependientes; con todo eso estrecha más la precisión de liquidarse y apurarse todo esto exactamente en fin de cada año, y así será este el capitalismo cuidado de la Junta particular, acreditando su celo en que se verifique esta importancia para comprobar o tantear en el modo posible las ganancias o pérdidas que haya havido en el discurso del año.

#### **Sueldos no gozes no haya; pero sí una memoria. Madrid:**

Los diputados de esta Junta no gozarán sueldo ni situado alguno, exercitando sólo este cargo a impulsos de su propio honor y celo por el bien común de esta desgraciada Compañía, que pone su confianza en sus manos. pero sin embargo, como una señal significativa de su gratitud y memoria, será permitido que por Navidad de cada año reciban alguna expresión propia de este tiempo, y cuyo valor no exceda de 50 ps. poco más o menos para cada uno, corriendo con hacer este cumplido la Dirección a costa de la Compañía.

En todos estos puntos quedaban fijadas las funciones de la Junta de comisión, que habiéndose formado en 1757, consideraba Goizueta que debían concretarse sus funciones y modo de actuar.

Por lo que a la Junta General se refiere, también en el informe del navarro, se especificaban sus funciones. En ningún caso Goizueta quiso suplantar las decisiones de la Junta General de interesados, por lo acordado en la particular.

#### **Junta General. Tiempo y modo de conservarse esta Junta:**

A los interesados con votos, según reglas de la fundación, se les llamará a Junta Gral. de 4 en 4 años, obtenida venia de S.M. por el Ministro de la vía reservada de Indias; y pidiendo la Dirección al mismo tiempo que S.M. nombre Ministro que en su Rl. nombre presida la Junta, diligencia que se repite cada vez que se delibere la convocación a Junta gral., que según este sistema deberá ser quatrienal; y fenecida cada Junta, que por lo regular no dura más que tres o quatro días, se da también por fenecida la comisión de presidirla.

#### **Asuntos de la Junta General:**

En estas Juntas Generales se dará quenta de los sucesos dignos de su noticia ocurridos en el discurso de los 3 años de las providencias más señaladas de la Dirección; de

los acuerdos demyor monta de la junta particular; de las vacentes que haya havido y nombramientos que se hayan hecho de empleados de la Compañía por la misma Junta particular; de las negociaciones de comercio que haya havido, o se hallen en curso corriente. Y finalmente se cerrará todo con los estados de fondos y cargas que tenga la Compañía, tirando esta quenta hasta fin de el anterior año, y comprendiendo en élla las de los 3 años intermedios de una a otra Junta gral., para deducir de todo el progreso de utilidades que se haya logrado en el gyro de negocios durante el anterior trienio.

#### **Deliberaciones de esta Junta:**

Sobre estos antecedentes que forman en globo todo el conjunto de ocurrencias de una a otra Junta Gral., se acuerda por élla lo que estime conveniente, ya sobre el régimen sucesivo de la Compañía, ya sobre consolar a sus accionistas con algún repartimiento, si los fondos prestan cómoda disposición para ello.

#### **Citación a los accionistas de La Havana:**

A los interesados de La Havaba se los bolberá a citar para que tengan de asiento sus apoderados en Madrid para estas Juntas, so pena de ararles perjuicio en caso contrario, y se les hará saver por una vez para spre. la providencia de convocar esta asamblea gral de 4 en 4 años.

#### **Punto peculiar para la primera Junta General:**

En la primera Junta se tratará del grave punto de : si conviene o no reducir las acciones de la Compañía a su tercera parte, recogiénose todas las antiguas y espidiéndose otras de nuevo, en número sólo de su tercio. Tres fines, todos muy sabios, tiene esta providencia; primero: caminar con la verdad; 2º: evitar el fraude, o su ocasión, contra la fe pública; 3º procurar a los accionistas por medio de esta disposición, alguna utilidad sucesiva, y realmente efectiva, que no pueden esperarla de otro modo.

Por lo que respecta a las factorías, también incluía el informe de Goizue-ta algunas precisiones, en torno a los sueldos y gravámenes que se debían admitir. Además, definitivamente La Habana había dejado de tener director:

#### **Factorías de Cádiz y de la Havana, y demás comisionados.**

##### **Encomienda en Cádiz:**

Con la muerte del factor Iturrigaray en Cádiz, y nombramiento interino hecho en Monsagrati, se extinguió el sueldo de 5.500ps. que aquel gozaba, y se puso al nuevo factor sobre el pie de la regular encomienda de Cádiz, según los negocios de compra y venta que haga allí para la Compañía.

##### **Encomienda en La Havana:**

Lo mismo se ha conseguido, no sin bastante demora y dificultad, en la Havana con los administradores Guardia y Goycoa, y con el Sr. Governador como Juez conser-vador de la Compañía, precediendo para esto Rs. órdenes de S.M. sobre repre-sentación de esta Junta de comisión. Por tanto, no hallo motivo de variar estas establecidas providencias, sino de ratificarlas en todo. Pero, porque aún subsisten

en cierto número de dependientes de la Havana hasta 3.000 ps. de total importe de sueldos que no convino en inostrarlos aquella administración ni tampoco el sr. Gobernador, antes bien representaron la necesidad de su subsistencia en que convino esta Junta; teniendo todo esto presente se observará en lo sucesivo la oportunidad de la cláusula de por aora cortar y extinguir, también aquellos sueldos, para desembarazar de esta carga a la Compañía, reflexionando primero que no resulte, por este ahorro, otro mayor perjuicio a sus intereses.

#### **Encomienda por punto general para todas partes:**

Para qualquiera otra parte de la América, o de España a donde se dirijan dependencias de comercio de la Compañía, deberá seguirse la misma regla de encomienda, según estilo de comercio que es respectivo a cada país. Y de ningún modo se asignará sueldo vitalicio, como opuesto a la misma práctica general de comercio que gyra por comisión de todas partes.

En el último apartado del informe se contemplaba la posibilidad de establecer otras factorías en distintos puntos metropolitanos y también en América. Ello no se hizo esperar, ya que antes de 1778, la Compañía de La Habana contaba con un comisionado muy particular en México, en la persona de Manuel José Gómez. Gómez, como "comisionado en flota" tenía la misión de vender los efectos de la Compañía que iban en la flota del Señor Luis de Córdoba". Una vez realizada la operación, el producto de la venta se enviaría a Olazábal, administrador en La Habana.<sup>249</sup> Esta comisión a un agente de flota no fue la única; en 1772 la Compañía había comisionado a Francisco del Castillo y Llata para una operación similar. Este sería el principio de un factor permanente el el puerto novohispano de Veracruz.

También, antes de 1778, se establecía un nuevo comisionado en Alicante. Los hermanos Raggio, residentes en el puerto levantino, serían los encargados de recibir los azúcares cubanos por cuenta de la Compañía y remitirlos después a la Corte.

#### **5.4. Los agentes y comisionados de la Compañía después de 1778**

Las Juntas particulares, a partir de 1778, fueron asumiendo cada vez más competencias. A ellas llegaba la información procedente de las factorías, comisionados y agentes. Y desde las Juntas particulares se tomaban las decisiones que debían ser acatadas por los empleados al servicio de la habanera. Los miembros de la Junta particular fueron modificándose con el paso de los años, por razones obvias. Los componentes de la Junta, en 1780 eran: Mateo Ugarte, Francisco Fernández Molinillo, Marqués de Claramonte, Conde de Saceda, Marqués de Campo Villar, Tomás de Carranza y José de la Pedrueza. Quien por entonces presidía, en nombre de S.M. era José Pablo de Agüero.

---

(249) A.G.I. Ult. 889.

Varios de los anteriores también formaron parte, tanto de la lista de accionistas de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas como de su Junta de comisión. La forma de gobernar la habanera terminaba siendo muy parecida a la que tuvo que adoptar, por decisión del Monarca, la Guipuzcoana de Caracas.

En cuanto a los agentes y factores, continuaron algunos, pero sobre todo, se afianzaron los comisionados en Veracruz, y se extendieron a Lima, Caracas, Santander y Coruña. También en San Sebastián se mantuvieron los contactos, cuando alguna operación puntual requería de la intervención de persona hábil y con crédito en los negocios.

En Veracruz actuó como comisionado Francisco de Oliden y Arriola. Su labor era la de vender géneros europeos por cuenta de la habanera, y proporcionar caudales al administrador de La Habana para que pudiera adquirir azúcar en la isla. Oliden, después de actuar al servicio de la habanera en Veracruz, pasó a la metrópoli. En su ausencia actuaron de comisionados de la Compañía 'Vivanco, Garay y Alzazua'. No obstante, posteriormente sería Domingo Antonio de Vibanco el responsable de los intereses de la habanera en Veracruz. Tanto Oliden como los Vibanco proporcionaron al administrador de La Habana importantes cantidades de harina para el consumo de la isla.

Oliden Arriola no permaneció mucho tiempo en la metrópoli; fallecido en 30 de septiembre de 1784 José de Olazábal, Francisco de Oliden volvió a La Habana, con el nombramiento de administrador de aquellas dependencias. En esta labor contó con la ayuda de Pedro de Perea. Perea accedía provisionalmente al cargo porque Olazábal le había nombrado como "uno de los testamentarios (...) para que expidiese a los apoderados de los lugares de aquella isla los finiquitos correspondientes." Es de destacar además, que Perea había trabajado en la Compañía con José de Olazábal; en los estados de cuentas de la Compañía en La Habana, de 1775, firmaba Pedro de Perea como interventor junto con Olazábal, que actuaba como administrador general. Pero la presencia de Perea en la administración de Cuba como administrador, fue más corta que la de Oliden. Además, debieron darse algunas desavenencias entre ambos sobre las cuales tuvo que intervenir el gobernador de la isla.<sup>250</sup> En 1792, Oliden sería nombrado apoderado y administrador general de la Compañía en La Habana.

En la última década del XVIII, la conveniencia de enviar géneros por Santander llevó a que la Compañía nombrara apoderados en el puerto cántabro. La designación recayó en los Vial, comerciantes con crédito; propietarios

---

(250) A.G.I. Ult. 886, Junta de 2 de mayo de 1790.

# REAL COMPAÑÍA DE LA HABANA

## Esquema de gobierno e individuos que ocupan los distintos cargos. Años: 1790-1800



de navíos que hacían la travesía trasatlántica, y además contaban con, al menos, una refinería de azúcar. La casa 'Vial e Hijo' también pudo beneficiarse de sus relaciones con la habanera; ésta le proporcionó letras de cambio sobre plazas europeas, en más de una ocasión. La firma de los Vial continuó al servicio de la Real Compañía de La Habana, incluso entrado el siglo XIX, aunque a la habanera no le faltaron otras ofertas. En agosto de 1792, en la Junta particular se leía una carta de Fulgencio de Erice, a la que acompañaba una circular de la casa de comercio 'Echagüe, Legarra, Erice y Sibes'; en ella ofrecían sus servicios a la Compañía.

En 1791, y de forma provisional, la Compañía de La Habana contó con un comisionado en Nueva Orleans. Mariano de Aresti, permaneció en aquel puerto norteamericano para llevar adelante algunas gestiones en torno al comercio de la Compañía.

Mientras, también en los 90, se constatan algunas modificaciones en los miembros de la Junta particular. Los vocales eran: Juan Matías Azcárate, José de Echeverría, Marqués de Villalópez, Marqués de Claramonte, Marqués de Iranda, Fernández Molinillo, Marqués de Sales y José Zuazo.

En su política de expansionar los intercambios en América, la Compañía también contaba, en 1796, con un comisionado en Caracas, Juan Esteban de Echezuría. Desde Veracruz se le remitía dinero y algunos géneros europeos, para que a cambio proporcionara cacao. Estas operaciones se completaban con la actuación en Portobelo de Pedro Antonio de Ayarza.<sup>251</sup>

También, antes de finalizar el siglo, la Compañía de La Habana estableció un comisionado en La Coruña en la persona de Marcial Francisco del Adalid. No obstante, las operaciones que se mantuvieron con la ciudad gallega fueron muy limitadas.

El panorama de la Compañía al finalizar el siglo de las luces, era bastante alentador a pesar de los conflictos que se vivían; así, además de la sede principal en Madrid, contaba con factorías y comisionados en Cádiz, Alicante, Santander, Coruña, ocasionalmente en San Sebastián; y al otro lado del Atlántico había establecido factores en: La Habana, Veracruz, Caracas, Portobelo y Lima.

Y aunque a finales del XVIII, las relaciones económicas con las colonias ofrecían a veces más problemas que satisfacciones, la habanera mantenía las operaciones que la situación le permitía, no escatimando esfuerzos ni imaginación. Los miembros de la Junta particular continuaban en sus reuniones, aunque a veces era poco lo que había que contar o decidir. Algunos nombres

---

(251) A.G.I. Ult. 890 A, según se daba a conocer en Junta de 3 de junio de 1798.



aún permanecían en la nómina de vocales; otros se incorporaban, pero en todo caso la constante de la presencia vasca seguía siendo una realidad: José de Echeverría, Santiago Abarrategui, Conde de Gausa, Benito de Prado y Ulloa, Lucas de Carranza (sucesor del que fuera encargado de la caja de la Compañía en Madrid Tomás de Carranza), Marqués de Claramonte, eran algunos de los nombres que formaron parte de la Junta en 1798, 1802, etc.

Por lo que respecta a los nombres de los factores en el puerto gaditano, al finalizar el siglo apenas habían cambiado. La casa Monsagrati en Cádiz se había unido a Montis, por lo que la razón social con la que la habanera mantenía relaciones era: 'Monsagrati Hijos, Montis y Cía.'. También entre 1800-2, Domingo de Vibanco se había trasladado a la ciudad gaditana, por lo que también éste actuaba como comisionado de la Real Compañía de La Habana.

Además, la Compañía también entabló relaciones con otro comerciante residente en Cádiz; se trata de Pedro Regalado del Campo, que a su vez tenía una corresponsalía con Lima. Todos estos lazos no hacían sino ampliar las posibilidades de intercambio de la habanera.

### 5.5. El siglo XIX. El cambio en el rumbo de los negocios

A pesar de las contiendas, la habanera mostró un respiro económico entre 1802-3. Mas, ello no supuso más que un pequeño descanso en medio de una gran caída. La Junta en Madrid parecía moverse con los mismos criterios de años atrás, hasta que las circunstancias le hicieron sucumbir. Según se deduce de la documentación de la época, la Compañía, en torno a 1812, debió trasladar su sede principal a Cádiz.

En América las cosas se pondrían peor. Tras la guerra de 1808 en la metrópoli, la independencia de las colonias haría imposible sostener el esquema de factorías y comisionados. Tan sólo en Cuba permanecería la administración que pasaría a denominarse, a lo largo de casi medio siglo, de muy diversas formas.

Juan Francisco de Oliden fue cesado en 1802. En su lugar fue nombrado administrador general Juan José de Iguaran, que ya venía actuando al servicio de la Compañía en La Habana desde finales del XVIII. El motivo del cese de Oliden quedaba reflejado en las noticias que comunicó Iguaran a la Junta particular de Madrid:

En cartas de Juan José de Iguaran comunica a la Junta que, la resulta contra Juan Francisco de Oliden será de 160.000 ps. con corta esperanza de su cobro, y que estando emparentado con personajes de los de más distinción de la ciudad, cuio carácter es delicado necesita se le exprese si deberá proceder al apremio personal (...) y consultado el gobernador sobre el asunto, como juez conservador, aseguraría el acierto.

La situación a la que se había llegado, privaría a Oliden del ejercicio en los asuntos de la Compañía. Por eso, cuando en 1803-4, se procedía a reclamar sumas pendientes en nombre de la habanera a diversos deudores, se indicaba la "incapacidad legal" de Oliden.

Las cosas no debían ir mejor en Cádiz. También en 1802, y con la existencia de los 3 comisionados que se han citado anteriormente, la Junta particular recomendaba a alguno de ellos cómo debía actuar. La falta de solvencia de Montis preocupaba a la Compañía. Las noticias se recogían en las actas de las Juntas de aquel año:

Dom<sup>o</sup> Anto<sup>o</sup> de Vivanco enterado por la correspondencia reservada de las debidas y prudentes precauciones con que la Junta quería se procediese con la casa Monsagrati Hijos, Montis y Cía, evitando quedasen a su entera y libre disposición los caudales y frutos que se esperaban de Veracruz había manejado este particular como podía apetecerse pues se le había entregado dos conocimientos: uno de 10.000 ps. y otro de 9 zurrone de grana registrados en el navío *Argonauta*; y habían remitido los dichos Monsagrati el conocimiento de 150 tros. de azúcar embarcados en el bergantín *N.S. de las Angustias*, que se había remitido al mismo Vivanco, para que a su tiempo recoja este cargamento. La junta con conocimiento de todo, y del cuidado que se precisaba tenerse con la casa de Monsagrati y su principal socio, Rafael de Montis que se valía por todos los medios de recomendaciones para volver a tener en sí el libre manejo de los intereses de la Rl. Compañía, de que tan criminalmente había abusado, acordó que respecto a la atención compasiva que había manifestado el citado Vivanco a dha. casa y Cía., se le insinuó reservadamente si querría asociarse en mancomunidad con ella, en caso que condescendiese se compeliere a Montis a que entrase en dha. asociación, pues era esto lo que podría poner a la Rl. Compañía en disposición de que se fuese reintegrando del descubierto en que se halla Montis con ella.<sup>252</sup>

Las guerras, emancipación de las colonias, desajustes económicos en la metrópoli, cambios de mano y timón en la política, etc., se encargarían de hacer el resto. La Compañía de La Habana caminaba hacia su liquidación.

En vano trabajaba Iguaran en La Habana por esclarecer las cuentas de Oliden "cuos enredos eran interminables", decía. De poco servía que se responsabilizara de averiguar "con sigilo, la consistencia y crédito de los corresponsales de Veracruz, Portobelo y Cartagena...", pues las dificultades del momento impedían la normalización de las relaciones comerciales.

En los primeros años del XIX, la Junta de Madrid, nombraba a Francisco Figuera de Vargas,<sup>253</sup> Director General de la empresa en La Habana. El nom-

(252) A.G.I. Ult. 890 A. Junta de 2 de mayo de 1802.

(253) Tenía el cargo de Oidor Honorario de Caracas.

bramiento de Figuera de Vargas tenía como finalidad el cobro de las numerosas cantidades que se adeudaban a la Compañía. Ayudado por el contador interino, Pablo Boloix, apenas pudo adelantar Figuera en los cobros de las cantidades pendientes.

Con la práctica suspensión de los negocios con la metrópoli que se dio durante las dos primeras décadas del siglo, años más tarde, el encargado de los asuntos de la Compañía en Cuba sería Andrés Lobato. En 1832, arremetía con fuerza, más aparente que real, contra quienes eran deudores de la habanera; pero en 1836, apenas se había avanzado en la resolución del tema. Ese mismo año tomaba el relevo en los asuntos de la Compañía, el coronel Félix Lemour<sup>254</sup> (o Lemaur). Los resultados que consiguió Lemour no fueron espectaculares, ante la importante cantidad de deudores que permanecían en los balances de la Real Compañía de La Habana.

El esquema de la Compañía había quedado reducido a dos órganos: la Junta de gobierno, que tan sólo estaba preocupada por cobrar deudas pendientes; y el representante de la sociedad en Cuba, quien no podía recuperar las grandes cantidades que se adeudaban a la empresa. En el balance de la Compañía, a 31 de diciembre de 1845 se podía leer, en la columna de Deudores las grandes sumas de La Habana, y otras, también significativas, de Inglaterra. Entre los conceptos que se asentaban en Acreedores figuraba el sueldo del "Jefe de Contabilidad, único empleado".<sup>254bis</sup>

## 6. Los navíos de La Compañía de La Habana

La política económica seguida por la habanera en torno a la posesión de embarcaciones para el tráfico con Ultramar, fue muy particular debido a los planteamientos de la empresa.

La Compañía necesitó varios tipos de unidades navales. Por un lado, las que debían servir para el tráfico ultramarino; por otro, aquellas embarcaciones de menor tonelaje que uniera los distintos puntos de la costa cubana, que trasladara los víveres y otros géneros al presidio de la Florida; y por fin, las que sirvieran para el resguardo de las costas con el objetivo de evitar el tráfico ilícito de extranjeros. Este último aspecto era imprescindible para el éxito económico porque, como ya indicara Bernardo de Ulloa, no era el sistema de flotas la causa del retraso en el comercio entre España y América, "sino el comercio ilícito."<sup>255</sup>

---

(254) Félix Lemaur, tal y como aparece en la correspondencia mantenida por José Antonio Saco, intervino en distintos estudios en torno al ferrocarril de la Habana a Guines. *Medio siglo de Historia Colonial de Cuba*, J.A. FERNANDEZ DE CASTRO, Edit. Ricardo Veloso, Habana, 1923, p. 419.

(254bis) A.G.I. Ult. 903.

(255) *Restablecimiento de las fábricas... o.c.*, p. xxix

### 6.1. Navíos propios para el viaje del Atlántico

Por lo que a los bajeles que debían surcar el océano en ambos sentidos se refiere, la Compañía de La Habana contó con un número muy limitado.<sup>256</sup> La razón de esta limitación era bien simple. En su primera época, entre 1740-52, la habanera debía trasladar géneros, herrajes, etc., a Cuba; a su vuelta, debía cargar, sobre todo tabacos, para las reales fábricas. Como el arsenal de La Habana proporcionaba navíos para el Monarca, la Compañía era la encargada de “equiparlos debidamente” y enviarlos a la metrópoli, con tabacos y otros frutos. Por esta razón no se planteó el incremento de navíos propios, porque con la disponibilidad de los recién fabricados en los astilleros habaneros o de los carenados, completaba el tonelaje para el comercio que debía desarrollar. La utilización de navíos ajenos a la Compañía, para los retornos de frutos y caudales de La Habana a Cádiz, fue frecuente desde los primeros años

Durante el primer período de funcionamiento, la habanera contó entre sus unidades para los viajes del Atlántico, con los siguientes navíos:

- a) fragata *San Vicente*
- b) fragata *La Perla*
- c) fragata *Santo Domingo*
- d) navío *San Martín*
- e) *San Cristóbal*

Estas embarcaciones fueron las que en los viajes de ida transportaron: ropas, pertrechos, herrajes para los arsenales, partidas de harinas, pasas, alcarras, etc., etc. No obstante, y dada la demanda de herrajes para los astilleros, también se incorporaron en ayuda de la Compañía de La Habana, navíos que no le pertenecían. Este es el caso de los servicios que prestó, en los años 40, la embarcación holandesa *El William*, así como la fragata *Santa Bárbara*, propia ésta de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Tanto la fragata *Santa Bárbara* como la *Santo Domingo*, salieron del

---

(256) La relación de navíos propios, según se desprende de la documentación de la sociedad es más corta que la recogida por GARCIA BAQUERO, A., *o.c.* pp. 12 y ss. del tomo II; sí que se utilizaron bastantes navíos para transportar géneros por cuenta de la habanera, pero que parece no le pertenecieron. El tonelaje, aunque supera a la Compañía de Barcelona, tal como indica OLIVA MELGAR, J.M. *Cataluña y el comercio privilegiado con América*, Temes Historia, Barcelona 1987. p. 207, según datos que recoge del anterior, no alcanza la media de los navíos de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. A lo largo de la historia de la Compañía de La Habana, fueron muchas las embarcaciones que utilizó. Hay además algunas embarcaciones que siendo la misma aparece con algún adjetivo que parece se trata de otra distinta. Tal es el caso de *La Perla*, *La Perla Guipuzcoana*, y *La Nueva Perla*.

puerto de Pasajes, y haciendo escala en Cádiz, arribaron al de La Habana. Concretamente, la fragata *Santa Bárbara*, llegaba al puerto habanero en 1748. Era tal la falta de materiales siderúrgicos en los astilleros reales, que los que había transportado meses antes el navío *San Vicente*, no fueron suficientes para cubrir las necesidades.

A esta primera lista de bajeles propios de la Compañía, se unieron otros en años posteriores:

- a) *La Asunción*
- b) paquebot *San Miguel*
- c) fragata *San Carlos*
- d) paquebot *El Diligente* (?)

Estas embarcaciones, al igual que las anteriores, tuvieron una vida media muy larga. Por ejemplo, el *San Cristóbal*, que se incorporaba al tráfico de la habanera desde los primeros años, aún estaba en activo en 1772, aunque con las carenas oportunas. El paquebot *San Miguel* hacía sus travesías en los 60, y aún en los 80.

Respecto del tonelaje de las embarcaciones de la Compañía, fue en términos generales de tipo medio; y tanto más si se compara con los navíos de la Compañía de Caracas. El promedio de toneladas por unidad no debió superar las 250, puesto que había embarcaciones pequeñas, como era el caso del *San Miguel*, que también se utilizaban para los viajes trasatlánticos.

Por lo que se refiere al costo que supuso para la Compañía la adquisición o fábrica de navíos, existen datos precisos en sus abundantes cuentas; el importe que invirtió durante los 12 primeros años, fue de 264.400 pesos. En esta cifra estaban comprendidas, además de la mayor parte de las embarcaciones arriba citadas, las que la Compañía debió adquirir para el servicio de guardacostas, para el traslado de maderas, y algunas de las que transportaron géneros al presidio de la Florida.

Si la cantidad gastada se compara con el costo de 12 bajeles que se fabricaron para el Rey, y que ascendieron a 1.399.900 pesos, la diferencia es notable.

Y tal como se adelantaba, la Compañía, también durante sus primeros años, utilizó embarcaciones propias y ajenas, para transportar géneros y caudales a la metrópoli; asimismo colaboraron algunos navíos de la Compañía de Caracas. A pesar de las dificultades provocadas por la guerra durante 1740-45, el tráfico fue importante, a la luz de las numerosos bajeles de los que se sirvió la habanera para remitir a Cádiz pocos o muchos frutos.

**TABLA VII-14**  
**Relación de navíos que transportaron**  
**caudales y frutos de cuenta de la Compañía,**  
**y que se remitieron desde la Habana; primer quinquenio:**

- 1) frag. *N.S. del Rosario y St<sup>o</sup> D<sup>o</sup>*, maestre Agustín de Gainza
- 2) frag. *La Concordia*, navío holandés; maestre Bernardo de Larrarte
- 3) paq. *N.S. de los Dolores y San Fco. de Asís*; mre. Cristóbal Silvestre Cubillan
- 4) frag. *San Miguel*; mre. Juan D<sup>o</sup> Garay
- 5) frag. *La Constanza*; mre. Pedro Talledo
- 6) paq. *N.S. de los Angeles*; mre. D<sup>o</sup> de Lauja
- 7) frag. *El Vencedor*; mre. Gaspar Díaz Covián
- 8) frag. *La Ninfa*; mre. Bernardo del Alamo
- 9) frag. del Rey: *el Conde de Chinchón*; mre. Antonio Tomati
- 10) paq. *N.S. de los Dolores y San Fco. de Asís*; mre. Cristóbal Silvestre Cubillan
- 11) frag. *N.S. del Rosario y St<sup>o</sup> D<sup>o</sup>*, maestre Diego Morphi
- 12) frag. *San José, Sn Fco. Javier y las Animas*; mre. Joaquín Esnal
- 13) frag. *Santa Teresa*, de la Cía. de Caracas; mre. Ignacio de Ibarra.
- 14) frag. *Sn. Cristóbal*; mre. Miguel de Mendizábal
- 15) frag. *N.S. de Regla*; mre. Juan de Velasco.
- 16) frag. *N.S. del Rosario, el Ave Venturosa*; mre. Ignacio Rodríguez y Pino.
- 17) balandra *la Fama*; mre. José Luzar Ugarte.
- 18) frag. *La Perla*; mre. Ignacio Antonio de Zuaznábar.
- 19) polacra *El Diligente*; mre. Manuel Sánchez Cuetto.
- 20) paq. *N.S. de los Dolores y San Fco. de Asís*; mre. Antonio de Arístegui.
- 21) navío de guerra *El Glorioso*; mre. Félix de Almera.
- 22) navío de guerra *La Castilla*; mre. Alonso Sánchez.
- 23) frag. *San Sebastián*, de la Cía. de Caracas; mre. Martín de Aznares.
- 24) frag. *La Amable María*; mre. Angel Malatexta.
- 25) frag. *El Fuerte Luis*; mre. Agustín de Parra.
- 26) pol. *El Postillón de Alicante*; mre. Vicente del Puerto.
- 27) frag. *La Perla*; mre. Ignacio Antonio de Zuaznábar.
- 28) frag. *El Expiridión*; mre. Vicente del Villar.
- 29) frag. *San Miguel*; mre. Miguel de Ichasu.
- 30) frag. *La Ninfa*; mre. Antonio Tomati.
- 31) frag. *El Jorge*; mre. Francisco de Aguirre.
- 32) frag. *San Vicente*; mre. Joaquín Esnal.
- 33) frag. *El Soberbio*; mre. Pedro López Riobo.
- 34) frag. *N.S. de Begoña*; mre. Lorenzo de Veristain.

Algunos, tal como se puede apreciar, realizaron más de un viaje durante aquellos cinco años a los que se refiere la lista anterior.

Pero, después de la primera década, desengañados por los resultados de la Compañía y por el rumbo que habían tomados los negocios, en 1754, quienes habían asumido el gobierno de la sociedad, mandaban al factor de Cádiz que procediera a vender "algunas embarcaciones". Y parece que así se hizo, puesto que en 1758, en una Junta particular, Juan Bautista de Goizueta consideraba que "eran pocas las embarcaciones que quedaban para el giro de la Compañía".<sup>257</sup> Además, el factor de la Compañía en Cádiz informaba que no había compradores, para el resto de las embarcaciones que quedaban "por los muchos navíos que hay en aquella bahía [Cádiz]"<sup>258</sup>

No obstante, la Compañía aunque se quedó con pocos navíos, en años sucesivos mantuvo bajo su propiedad, los siguientes:

- a) paquebot *San Miguel*
- b) navío *Nuestra Señora de la Asunción*
- c) fragata *Nueva Perla*
- d) fragata *San Cristóbal*
- e) fragata *San Carlos*

Alguno de ellos contaba con su "propia historia". Puede sorprender al lector el nombre de la fragata *Nueva Perla*. El adjetivo de "nueva" tenía su explicación. La Compañía se encargó del desguace de los navíos *San Antonio* y *Santo Domingo*; y sus piezas fueron aprovechadas "para la composición de otros de la Compañía, como lo hizo con la *Nueva Perla*, en la inteligencia de no haber aparecido comprador", según se conocía en 1759.

La prolongada vida de algunos navíos de la habanera, tal como se ha indicado, tenía también su explicación. Como en La Habana se contaba con astilleros y maderas de calidad, además de los herrajes que la propia Compañía transportaba desde las herrerías vascas a la isla, los navíos pudieron ser reparados más de una vez. Ya en 1757, el estado en que se encontraba *el San Cristóbal* debía ser crítico. Al hacer el viaje de retorno, de Cuba a la bahía gaditana, se encontraban los responsables de la Compañía con que no había sido reparado en La Habana, lo que les extrañaba. Además, según nos indican las fuentes documentales, a su vuelta, el *San Cristóbal* tampoco había transportado maderas de cedro a Cádiz, por lo que la reparación en la metrópoli se hacía más difícil. Como solución se procedió a una pequeña reparación del bajel en Cádiz, desde donde zarpó para La Habana, y allí fue carenado.

---

(257) A.G.I. Ult. 885.

(258) Id.

Durante los años 1754 a 1770, las remesas de géneros a Cuba por cuenta de la Compañía, se realizaron fundamentalmente en los navíos propios de la empresa y apenas se recurrió a otros; posiblemente porque el tráfico fue bastante corto.

En 1770, las embarcaciones que figuraban como propias en la nómina de la Compañía para los viajes trasatlánticos, eran tres: *San Cristóbal*, *San Carlos* y *San Miguel*. Pero el mantenimiento de éstas era costoso, por lo que la Junta particular decidía despedir a la marinería; el objetivo era reducir al máximo los gastos:

... que habiéndose concluido la descarga del paquebot *San Miguel*, ha despedido toda la gente, a excepción de 6 marineros, contramaestre, cocinero y un page, que han quedado a bordo, por haberse dispuesto esté en Puntales, donde puede recorrerse, aunque lo destinen a otro viage, con ahorro de gastos.<sup>259</sup>

Y, ya en la década de los 70, con una reacción en el tráfico de la empresa, empezó a ser habitual en la habanera, la utilización de otros navíos pertenecientes a particulares. El pago de fletes representaba un gasto menor que el mantener una flota propia. La multiplicación de bajeles que hacían la ruta de las islas, tanto por el correo establecido como por la apertura de aquel espacio al comercio de particulares, era una garantía para el transporte de géneros de la habanera.

La relación de navíos que se han citado en capítulos anteriores, y que transportaron ropas, harinas, loza, y una retahila de géneros hacia América, por cuenta de la habanera, es muy larga. La facilidad de disponer de buque para las Indias, garantizaba el ejercicio del comercio de la Compañía. La abundancia de bajeles de particulares, abarataron los fletes. Cuando en la década de los 80 y no antes, la Compañía vio desaparecer el legendario navío *San Cristóbal*, o el paquebot *San Miguel*, no se preocupó de sustituirlos por otros, sino que siguió recurriendo a unidades navales de particulares, porque le resultaba más barato que mantener las propias.

En 1779, zarpaba para Veracruz la fragata *San Cristóbal*. Su deterioro era grande, por lo que desde Cádiz, se hacía saber a la Junta de la habanera el mal estado en que se encontraba; se decía que "a su vuelta de Veracruz necesitará una carena" cuyo costo aproximado se calculaba en 25.000 pesos. Como el importe era elevado, los factores de Cádiz insinuaban a la Junta que sería mejor adquirir uno nuevo. Incluso, se aconsejaba la compra de una gran embarcación, de 600 a 700 toneladas, cuyo costo era de 60.000 pesos. Pero la Junta no estaba por la labor y se desestimó aquella oferta. A partir de entonces, la habanera abandonaría definitivamente la adquisición de embarcaciones para su tráfico.

---

(259) Id.



En 1780 aún se mantenían a flote el navío *San Cristóbal* y el paquebot *San Miguel*. Al año siguiente, el citado paquebot esperaba zarpar del puerto de La Habana, repleto de azúcares; pero el enfrentamiento bélico con los ingleses, retrasó la fecha de su salida. También entonces, la fragata *San Cristóbal* esperaba en La Habana una oportunidad para hacer la travesía hasta Cádiz.

Pero una vez el *San Miguel* en Cádiz, y a la luz de la costosa reparación que requería, en 1783, se comunicaba a los factores en Cádiz que "si se le presentare ocasión, lo venda".<sup>260</sup> Y si esta recomendación de la Junta particular se hizo en agosto, en octubre del mismo año se vendió en Cádiz el paquebot, con todos sus pertrechos y utensilios. El valor que se pagó por él fue tan sólo de 4.500 pesos.

La política de no adquirir nuevas embarcaciones se mantuvo. Aunque en el 83, también se decía que podría encargarse algún bajel en Vizcaya; sin embargo no se tiene noticia de ello, por lo que posiblemente no se realizó compra o fábrica alguna.

Respecto a los maestros y capitanes de los bajeles que fueron de la habanera, cabe citar algunos de ellos. Además de los que se han indicado para los primeros años, aún durante los años 80 del XVIII, quienes estaban al mando de la fragata *San Cristóbal*, o del paquebot *San Miguel* eran Mateo de Oyarbide,<sup>261</sup> Pedro Domingo de Alcorta o Francisco Javier Armaolea.

## 6.2. Embarcaciones menores de la Compañía

La labor de guardacostas, el transporte de géneros entre La Habana y Florida, o de maderas de diferentes lugares de la isla a los arsenales, obligó a la Compañía a hacerse con un número importante de embarcaciones propias para aquellos menesteres. Desde que quedó constituía la Real Compañía de La Habana, su dirección en Cuba recurrió a la compra o a la fábrica de este tipo de bajeles.

TABLA VII-15  
Relación de embarcaciones construídas o compradas  
por la Real Compañía de La Habana, durante su primer quinquenio

### Construcción de varias embarcaciones menores:

- 1) goleta nombrada *N*
- 2) goleta *Sta. Cruz*, alias *La Gallarda*
- 3) lancha para servicio del astillero
- 4) goleta *La Matanzera*
- 5) goleta *El Alcance*

(260) Según se acordaba en la Junta particular de 16 de agosto de 1783.

(261) Capitán que fue del *San Cristóbal*, en 1779-80.

- 6) fábrica de 3 piraguas para servicio de las varias atenciones de la Compañía
- 7) balandra *Fama*  
Además de las embarcaciones menores, también se construyó la fragata *San Cristóbal*

**Compra de embarcaciones con el precio que se pagó por ellas:**

- 1) balandra *Tanto* (742 ps., 4 rs.)
- 2) canoa (50 ps.)
- 3) fragata *El Lago* (1.525 ps.)
- 4) balandra *La Gran Bestia* (630 ps.)
- 5) balandra *San Cristóbal* (350 ps.)
- 6) balandra *El Alcance* (232 ps. 6 rs.)
- 7) fragata *San Andrés* (1.500 ps.)
- 8) paquebot *San Francisco de Asís* (6.000 ps.)
- 9) goleta *Nuestra Señora del Carmen* (1.300 ps.)
- 10) goleta *San José y las Animas* (1.630 ps.)
- 11) balandra *Nuestra Señora de Regla* (1.230 ps.)
- 12) fragata *Nuestra Señora del Rosario* (1.869 ps. 1 4/8)
- 13) bergantín *La Santísima Trinidad* (2.000 ps.)
- 14) goleta *Nuestra Señora de Regla* (4.666 ps. 5 2/8)
- 15) balandra *La Resulsa* (750 ps.)
- 16) goleta *Las Tres Primas* (1.500 ps.)
- 17) 2 lanchas: una de aparejo y velamen y otra con 8 remos (1.141 ps. 1 real)
- 18) balandras: *Santa Rita* y *San Basilio* o *San Elías* (900 ps.)
- 19) goleta *Winiau La Luz* (480 ps.), que fue apresada por el bergantín de la Compañía *La Fama* y goleta el *Padre Barrera*.
- 20) balandra *El Nansi* (500 ps.)
- 21) paquebot *Santa María de Gracia* (1.392 ps. 3 7/8) que se compró por manos de Pablo Rousset para la conducción de negros que compró la Compañía en colonias extranjeras.
- 22) balandra *La Fortuna*, por el cambio de la fragata *San Andrés*.
- 23) fragata *Nuestra Señora de Begoña*, comprada por el apoderado de la Compañía en Cuba.
- 24) saetía *San Juan Bautista*.

TOTAL: 130.937 ps. 7 3/8<sup>262</sup>

Los importes de estas embarcaciones, ya nos indican cuando menos, el porte que tenían.

De cuanto se ha expuesto, se pueden deducir varias cosas. En primer lugar, la facilidad con la que la Compañía adquirió o fletó embarcaciones, agilizaron sus operaciones. Ello posibilitó que, a pesar de la guerra, el intercambio en los años 40 fuera intenso. En años posteriores, durante la etapa más crítica de su comercio, esto es, entre 1752-65, la habanera utilizó mayormente sus propias embarcaciones, casi como un signo de que su tráfico fue muy corto. De nuevo, con la recuperación del mismo a partir de los 70, la Real Compañía de La Habana pudo recurrir a embarcaciones propias, pero sobre todo a las de otros particulares. Ya no se preocupó por adquirirlas; con ello evitó el gasto fijo que suponía la marinería. Tan sólo y de forma excepcional podemos advertir, a comienzos de los 90, la adquisición de un bergantín que se compró en Nueva Orleans. En la primavera del 91, se hallaba navegando hacia Cádiz. Se da la circunstancia que en aquellos años, sobre todo en 1791, la Junta de la Compañía recibía noticias de sus factores y apoderados, en las que se hacía mención a "la escasez de buques".<sup>263</sup>

## 7. Personajes y paisanaje. Los hombres de la Compañía de La Habana

Al recorrer la historia de la habanera, se puede apreciar la fuerte presencia de guipuzcoanos y navarros. Algunos, como Aróstegui, Zuaznívar, Iturrigaray, Goicoa, Laguardia, Peñalver, Vertizbera, Barrutia, Basave, etc. fueron decisivos para la marcha de la institución mercantil, ya en cargos de la Compañía, ya por sus aportaciones económicas.

Resultaría interminable hacerse eco de todos los personajes que marcaron el ritmo de la Compañía, ya por sus decisiones o por sus aportaciones crematísticas. Sin embargo merece la pena detenerse en analizar las relaciones que existían entre unos y otros, relaciones económicas, cuando no familiares.

### 7.1. La primera etapa. Aróstegui, Iturrigaray y Zuaznívar

#### 7.1.1. La familia Aróstegui

##### a) Martín de Aróstegui y Larrea

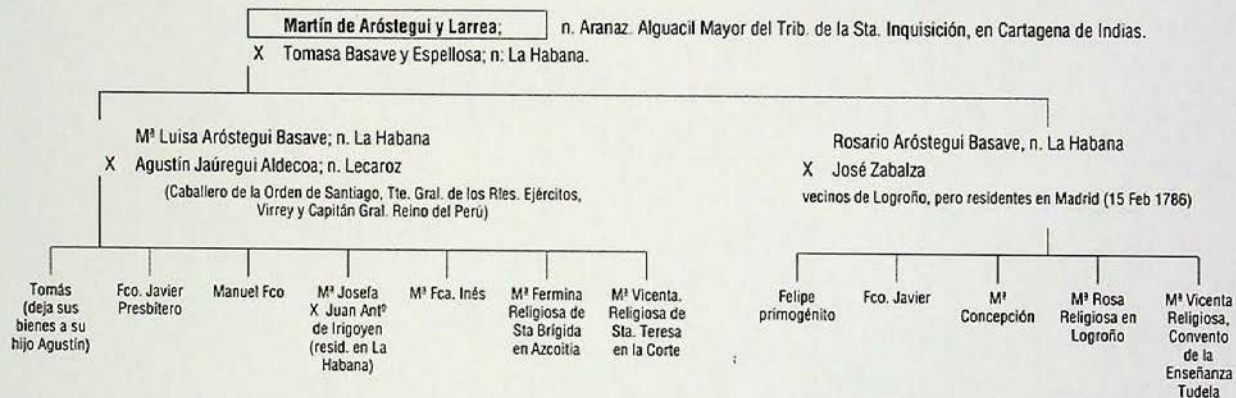
A Martín de Aróstegui se debe la puesta en marcha de la Compañía de La Habana. Ya en 1730, Aróstegui demostraba estar interesado por los negocios ultramarinos, cuando se incorporaba como accionista en la Compañía de Caracas con más de 20 acciones.<sup>264</sup> La amistad pregonada por un insigne guipuzcoano, Nicolás de Altuna, nos acerca al mundo en el que se desenvolvía Aróstegui.

Sabemos, a través del testamento de su hermana María Manuela, algunos datos familiares del que fuera presidente de la Real Compañía de La Habana.

(263) Según Junta particular de abril de 1791.

(264) GARATE, M. *La Real... o.c.* p. 73.

## FAMILIA AROSTEGUI-BASAVE



Nacido en Aranaz, en el reino de Navarra, era hijo de Esteban y de María Josefa de Larrea, también naturales de Aranaz.

Parece que en San Sebastián tenía conocimientos y amistades con el mundo mercantil. De hecho su hermana María Manuela se casó en San Sebastián, con José de Iturrigaray, quien conocía los entresijos del mundo mercantil alrededor del puerto easonense.

Martín de Aróstegui pasó a La Habana, en la década de los 30, en donde pronto se impuso en el ramo del tabaco. Caballero de Santiago, Alguacil Mayor de la Santa Inquisición, no le faltaron conocimientos ni apoyaturas, tanto en Cuba como en España.

En La Habana contrajo matrimonio con Tomasa de Basave y Espelosa, nacida en Cuba, pero hija de Francisco Antonio de Basave, natural del valle de Oyarzun, en Guipúzcoa.<sup>265</sup> Martín de Aróstegui, pronto se integró en la sociedad cubana, tanto por matrimonio como por el conocimiento que mostraba en los negocios de la isla.

El verano de 1738 volvía a la Corte, con el propósito aparente de conseguir el asiento de tabacos, y también con el objetivo de fundar una compañía que, entre otras cosas, asumiera el propio asiento. En Madrid encontró el apoyo incondicional de navarros y guipuzcoanos que allí residían.

Entre agosto del 38, que salió de La Habana, y el verano de 1741, en que de nuevo volvió a la isla, Martín de Aróstegui desarrolló una importante actividad para conseguir, tanto el asiento de tabacos como la Real Cédula de fundación de la Compañía de La Habana.

No escatimó medios para ello. Aróstegui, en una cuenta que presentaba a la Compañía de La Habana, justificaba un elevado importe "por gastos que hizo en las diligencias de la consecución de la Compañía, por impresión de cédulas escritas, despachos y regalos; y en su manutención y decencia en el tiempo que se ocupó de ello". En una revisión posterior de cuentas, se especificaban los distintos conceptos con las cantidades correspondientes.

**TABLA VII-16**  
**Gastos que causó Martín de Aróstegui**  
**en la solicitud de la erección de la Compañía.**

Concepto	cantidad pesos
-Carruaje, libreas y manutención diaria	6.843,, 3
-Diligencias judiciales y costo de impresiones	3.251,, 2

(265) MORENO FRAGINALS, M. y MORENO MASO, J., 'La RSBAP vista a través de sus socios en La Habana' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, Colección Documenta, 1992.

Concepto	cantidad pesos
-Regalos y gratificaciones	14.166,, 6
-Limosnas de misas en solicitud de los auxilios divinos al logro del citado intento	650
-Sueldo de Martín de Aróstegui, desde 16 de agosto de 1738 que salió de la Habana, hasta 16 de agosto de 1741, en que habiendo vuelto de la Corte dio principio a la Compañía	17.000
-Asignación al Juez Conservador, desde 15 de enero de 1740 hasta 15 de agosto de 1741	3.000
-Premio de cantidad tomada a interés de tierra, al 8% y que devolvió Aróstegui a sus dueños	2.806,,4
-Gasto extraordinario por los dros. y transporte del dinero, tabaco y azúcar de la Habana, para la erección de la Compañía	2.991,, 7
TOTAL	50.709,, 6

FUENTE: A.G.I. Ulr. 893.

En la Corte, Aróstegui se vio respaldado por algunos de sus paisanos. El asiento de tabacos le era concedido al navarro por mano de Juan Bautista de Iturralde, quien fuera primer Marqués de Murillo. En la consecución de la Real Cédula de fundación de la Compañía de La Habana, colaboró el guipuzcoano Miguel Antonio de Zuaznívar, y muy posiblemente Miguel Francisco de Aldecoa.

Zuaznívar ya contaba con sobrada experiencia en aquellas lides, ya que también apoyó, desde la Corte, la creación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, en 1728. La labor prestada por esta guipuzcoano a Aróstegui fue sobradamente recompensada con cargos, regalos y participaciones en la nueva empresa. Es de destacar que Miguel Antonio de Zuaznívar, y en representación de Guipúzcoa, de donde era natural, perteneció a la Real Congregación de San Ignacio, de Madrid, en la que ocupó el puesto de prefecto en 1747.<sup>266</sup>

Por su parte, Miguel Francisco de Aldecoa, que también recibió, en forma de cargos y acciones, el reconocimiento de Aróstegui, pertenecía al grupo de navarros, que destacaron en la Corte durante el siglo XVIII. Al igual que su paisano Iturralde, Miguel Francisco de Aldecoa perteneció a la Congregación de San Fermín de los navarros.<sup>267</sup>

La unión de intereses entre navarros y guipuzcoanos destacados en la

(266) RUIZ DE AZUA, E. *Vascongadas y América*, Colecciones Mapfre, Madrid 1992, p. 108.

(267) CARO BAROJA, J. *La hora Navarra... o.c.* pp. 227-8. Miguel Francisco de Aldecoa no era un personaje cualquiera; "tomó por asiento el estanco y abasto de pólvora por 10 años que empezaron a correr en 1717" según se desprende de la obra de Bernardo Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, Edición y estudio preliminar de Gonzalo ANES, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Quinto Centenario, Inst. de Estudios Fiscales, Madrid 1992, p. 370.

Villa y Corte, durante la primera mitad del XVIII, se materializaba en el proyecto de la Real Compañía de La Habana. Pero sus conexiones eran anteriores y sus repercusiones fueron más allá de esta empresa. Por ejemplo, en 1746, la casa de Iturriría llevaba la administración del almacén de cacao de la Real Compañía Guipuzcoana. Iturriría había conseguido esta actividad, gracias al apoyo que obtuvo de Miguel Antonio de Zuaznávar y de un miembro de la familia Aldecoa, Antonio.<sup>268</sup> Pero también, la colaboración que prestaron los navarros residentes en Madrid a la empresa guipuzcoana, en 1728, fue cuando menos significativa.

El prestigio de Aróstegui en el mundo mercantil debía ser importante, cuando prácticamente todos los accionistas relacionados con el comercio, otorgaban su representación a éste. Aún más: cuando cesado en su cargo Aróstegui regresó a la metrópoli, y tuvo que enfrentarse a las graves acusaciones que se vertieron contra él, un importante grupo de interesados en la habanera no dudaron de apoyar la gestión y los intereses de Aróstegui. En este grupo se encontraban el navarro Goizueta, director de la Compañía Guipuzcoana, y casado por añadidura con una Zuaznávar; el guipuzcoano Andrés de Otamendi, y un numeroso grupo de gentes del comercio donostiarra.

Aróstegui no sólo supo emparentarse “adecuadamente” por matrimonio propio, sino que también supo “aconsejar” debidamente a sus hijas.

#### b) *María Luisa de Aróstegui y Basave*

María Luisa de Aróstegui y Basave, nacida en La Habana, se casó con Agustín Jaúregui Aldecoa, quien llegaría a ser Virrey de Perú. Agustín de Jaúregui y Aldecoa, fue un ilustre persanaje en la vida colonial del Perú.<sup>269</sup>

Agustín de Jaúregui era natural de Lecaroz,<sup>270</sup> hijo de Matías de Jaúregui y Juana María de Aldecoa.<sup>271</sup> Un hermano de Agustín, Francisco Martín, estaba ligado a los Aldecoa, además de por parentesco, por negocios.<sup>272</sup> Además, era accionistas de la Real Compañía de La Habana.

El matrimonio Jaúregui-Aróstegui tuvo una vida bastante movida, a la luz de los lugares donde se establecieron. En 1772 testaban ambos cónyuges en Pamplona. Además de virrey en el Perú, entre 1772-80 ocupó el cargo de gobernador en Chile.

(268) *Ibidem.*, p. 254.

(269) Existe un Elogio al Exmo. Sr. D. Agustín de Jaúregui y Aldecoa, Caballero de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos... CARO BAROJA, J., *o.c.*, pp. 277-8.

(270) A.H.P.M. Leg. 20.754, ff. 14-17v.

(271) CARO BAROJA, J., *o.c.*, pp. 276-7.

(272) *Ibidem.*, p. 277.

Lo hijos habidos de este matrimonio fueron: Tomás, Francisco Javier, Manuel Francisco, María Josefa, María Francisca Inés, María Fermina, y María Vicenta. Sería su hijo Tomás quien heredara los bienes vinculados de la familia

Después de fallecido Agustín, su viuda María Luisa de Aróstegui pasaría a vivir a Madrid, donde otorgaba testamento en 1803. Siendo aquellos años de inestabilidad en numerosos sentidos, María Luisa de Aróstegui que contaba con dos hijas religiosas (María Fermina, del convento de las Brígidas de Azcoitia, y María Vicenta, del convento de Santa Teresa en Madrid), que habían renunciado a la parte que les correspondía por herencia, advertía sin embargo lo siguiente:

que si por algún acontecimiento que ocurra en estos reinos (lo que Dios no permita), se beneficiare que las expresadas mis dos hijas religiosas saliesen de sus monasterios, les asistan en lo necesario para su decente manutención, hasta tanto que sean restituídas a ellos...

No era para menos.

Los albaceas testamentarios de María Luisa Aróstegui, nos vuelven a ilustrar sobre las connotaciones económico-familiares que tenía. Además de sus tres hijos, figuraban como albaceas sus dos yernos: José de Iturrigaray y Juan Antonio de Irigoyen, este último residente en Navarra.

La dote aportada al matrimonio por su hija María Josefa ascendía a 7.000 pesos (4.000 en dinero y el resto en joyas). Las dotes que llevaron las dos hijas religiosas al convento fueron de 30.000 (María Fermina) y 12.000 reales de vellón (María Vicenta). Por otra parte, los bienes que dejaba a sus otros hijos eran más abundantes por la rama de los Jaúregui Aldecoa que por la suya propia.

### *c) Rosario de Aróstegui y Basave*

Otra hija de Martín de Aróstegui, Rosario, contrajo matrimonio con José de Zabalza. Por los datos que aporta el testamento que realizó Rosario de Aróstegui, en 1786, sabemos algunos detalles más sobre la familia Aróstegui-Basave.

Rosario de Aróstegui y Basave, también al igual que su hermana, nacida en La Habana, se casó con Zabalza. Si figuran como vecinos de Logroño, sin embargo, tal como se ha indicado, el testamento de Rosario se otorgó en Madrid, donde según recoge "eran residentes".

A la muerte de su padre Martín de Aróstegui, recibía su legítima de 10.000 pesos fuertes en especie: "en 30 caballerías de tierra, al respecto de 300 pesos cada una, situadas en el término del Corral de Xiquiabo, jurisdic-



ción de La Habana, las cuales se vendieron.”<sup>273</sup> La suma resultante la colocó a censo, al 5%, siendo de censatario Antonio de Beitia, Marqués de Real Socorro, vecino de La Habana, y miembro de la oligarquía mercantil de la ciudad.

Además, en concepto de dote aportaba al matrimonio, 22 acciones de la Compañía de La Habana, “de a 500 pesos cada una”. También llevó al matrimonio, 6.000 pesos fuertes (4.000 en alhajas y el resto en efectivo). Durante su matrimonio con Zabalza, declaraba haber adquirido 2 parcelas de tierra “parte de éllas plantadas de viña, en jurisdicción de Laguardia, en Alava” por valor de 20.000 reales de vellón. Las tierras eran contiguas al mayorazgo que pertenecía a su marido.

Rosario de Aróstegui conoció un nuevo incremento de su patrimonio, por valor de 20.000 reales, como consecuencia de la herencia que le dejó en La Habana una tía suya. Esa cantidad “ha servido para la entrada religiosa de mi hija, en Logroño.” También contaba con otra hija religiosa, en el convento de la enseñanza, de Tudela.

Con sus bienes, —según declaraba en el testamento— quería fundar una memoria perpetua de misas. Y como poseedora de las acciones que había recibido de su padre, dejaba en el testamento los réditos de 8 acciones a las dos hijas religiosas, para que pudieran gozar de ellos mientras vivieran. Al fallecer, tales acciones debían pasar a engrosar la memoria de misas.

Al primogénito, Felipe, “en quien recaerá el mayorazgo de su padre, para que pueda llevar la casa con el honor y estimación propia y correspondiente a su nacimiento, aunque sin profusión, le mejoro en el tercio.” Con todo ello nos confirma ese perfil socioeconómico, muy ajustado a la “burguesía acomodada”, pero que no le sobraba nada.

Entre sus albaceas testamentarios figuraban 4 vecinos de Logroño, y 4 que residían en la Corte; entre estos últimos figuraban: su hermana María Luisa, Juan Francisco Juanicotena, Pedro Custodio de Echeverría y José Igarregui. De nuevo el parentesco y paisanaje estaban presentes en Rosario de Aróstegui.

### 7.1.2. *La familia Iturrigaray*

Desde la fundación de la Compañía de La Habana, Iturrigaray ocupó el cargo de factor principal de la empresa, en Cádiz.

José de Iturrigaray, aunque nacido en Pamplona, vivió varios años en San Sebastián, de donde era vecino. Sin embargo, al pasar a la ciudad

---

(273) A.H.P.M. Leg. 21.468, ff. 36-42v.

gaditana para ocuparse de los asuntos de la habanera, se declaraba “residente en Cádiz”

...sentado en los libros de aquel Cabildo de San Sebastián, habiendo ejercido en dha. ciudad los empleos de elector para nombramiento de capitulares, y el de Regidor, que lo era al tiempo que fui nombrado para pasar a ésta [a Cádiz] a servir el empleo de factor general de la real Compañía de La Havana [en] el qual subsisto de presente, y por esta razón mantengo mi residencia en esta propia ciudad...<sup>274</sup>

Su padre, Simón de Iturrigaray, era oriundo del valle del Baztán; su madre, María Magdalena de Gainza, había nacido en San Sebastián. La ascendencia donostiarra de su madre y el hecho de su vecindad en la ciudad easonense, nos explica la afinidad de este hombre con los negocios mercantiles, y con sus persanajes más representativos de la ciudad donostiarra. Por ejemplo, cuando pasó a Cádiz, debió tener gran relación con quien ocupó el cargo de factor de la Compañía Guipuzcoana en Cádiz. Nos referimos a Santiago de Irisarri; se tiene constancia, no sólo de la participación de Irisarri como accionistas de la habanera, sino de que éste proporcionó a Iturrigaray numerosos géneros que fueron embarcados en los navíos de la Compañía de La Habana. Santiago de Irisarri, vecino años atrás de San Sebastián, debió pasar a Cádiz para continuar con los negocios coloniales; desde allí se hizo cargo de la factoría de la Guipuzcoana de Caracas. La historia de Irisarri se repetía, años más tarde, en la figura de Iturrigaray.

Casado con Manuela de Aróstegui, quien fuera hermana del fundador de la habanera, José de Iturrigaray vivió bastantes años en la ciudad donostiarra, antes de trasladarse a Cádiz. Y en San Sebastián nacieron algunos de sus hijos.

hemos tenido varios hijos. Algunos han muerto en la menor edad, y oy viven: Vicente, Josefa, José Joaquín, María Concepción, Manuel, María Dolores y María Fernanda...<sup>275</sup>

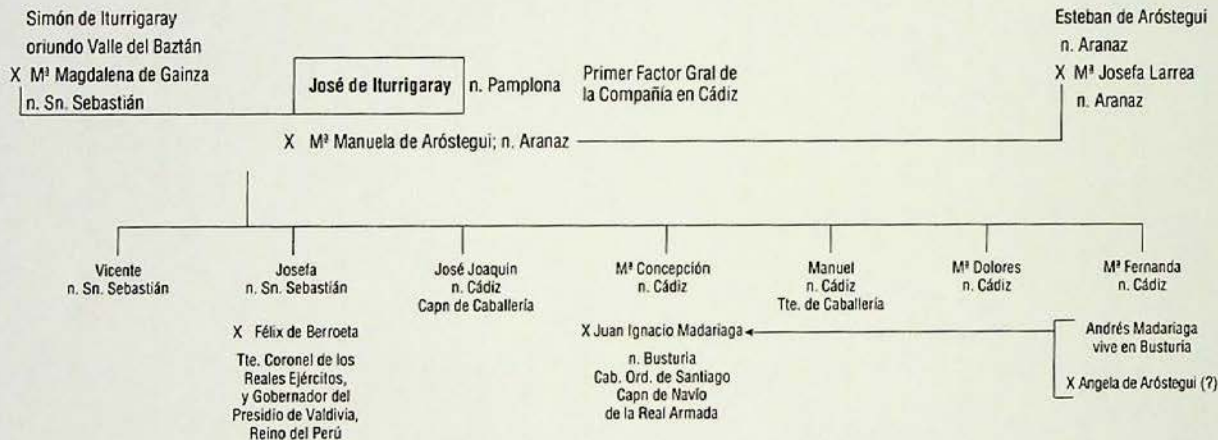
Los dos hijos mayores nacieron en San Sebastián. Los otros 5, eran naturales de Cádiz.

En la política matrimonial seguida por los Iturrigaray, se vuelven a repetir bastantes de las características de los Aróstegui: el paisanaje común de los consortes, y las relaciones con el mundo colonial americano, bien por cargos políticos o económicos. En cuanto a su “status” económico, no deslumbraron por sus abundantes bienes, aunque presentaban un modo de vida “acomodado”. Sin títulos nobiliarios, sin embargo, algunos de sus miembros participaban, además de la calidad de hijosdalgos, como correspondía a su

(274) A.H.P.C., Sig. 5.754, ff. 898-901.

(275) A.H.P.C., Sig. 382, ff. 302-5v.

## FAMILIA ITURRIGARAY-AROSTEGUI



ascendencia, de la de Caballeros de la orden de Santiago, al igual que lo fue Martín de Aróstegui.

En el testamento de José de Iturrigaray, redactado en Cádiz en 1764, se aprecian algunos detalles bastante significativos. Así, su segunda hija Josefa, se casó con Félix de Berroeta, "Teniente Coronel de los Rs. Ejércitos y Gobernador del Presidio de Bolivia en el Reino de Perú". José Joaquín, tercero de los hijos que vivían, en 1764, era capitán de caballería. Por su parte, María Concepción Iturrigaray y Aróstegui, se casó el 24 de julio de 1759, con Juan Ignacio Madariaga, "Caballero de Santiago, Comendador y Capitán de la Real Armada". El cuarto de los hijos, Manuel, que en 1764 no superaba la edad de 21 años, era Teniente de Caballería. Por su parte, las dos hijas pequeñas del matrimonio Iturrigaray-Aróstegui, María Dolores y María Fernanda, aún no estaban casadas.

Por albaceas testamentarios, José de Iturrigaray nombraba a su hijo mayor Vicente, y a su yerno Juan Ignacio de Madariaga.

Los datos de esta familia, pueden ser completados a través de la información que nos ofrece el poder para testar otorgado por María Concepción, hija de José de Iturrigaray.

Juan Ignacio Madariaga, era hijo de Andrés, natural de Busturia, de y Angela de Aróstegui.<sup>276</sup> Según los datos aportados en el testamento que otorgaron María Concepción Aróstegui y Juan Ignacio Madariaga, al poco tiempo de contraer matrimonio, sabemos que además de Juan Ignacio que era Caballero de la Orden de Santiago, también lo era un hermano suyo, Juan Antonio.

Casada como se ha indicado, con Madariaga, y fallecido éste en 30 de marzo de 1771, la viuda otorgaba, en mayo del mismo año, poder para testar a Juan Agustín de Ustáriz, Marqués de Echandía; y a Domingo de Behic, vecinos ambos de Cádiz. Y de nuevo nos encontramos con la ratificación de que este grupo, aún lejos de su patria chica, mantenía sus lazos de amistad y de negocios, con gentes del mismo origen patrio. El caso del Marqués de Echandía es claro. Descendiente de Santesteban (Navarra), ligado por sus ascendientes a los Zabala Echandía, a través de un matrimonio "adventicio" —como calificara Don Julio Caro Baroja al que contrajo en su día Juan de Ustáriz—, Juan Agustín de Ustáriz estaba afincado en Cádiz. Ya, por línea paterna eran varios los Ustáriz ligados al comercio sevillano, y a distintos cargos administrativos, políticos y económicos en la Indias.<sup>277</sup> También los Ustáriz estaban ligados a otro tronco familiar, los Vertizberea, (o Bertizberea).

La amistad que mantenía María Concepción Iturrigaray con Ustáriz de-

---

(276) A.H.P.C., Sig. 5.754, ff. 898-901.

(277) CARO BAROJA, J., *o.c.*, pp. 307-15.

bió ser importante, ya que, al no tener descendencia, dejaba sus bienes a su madre, Manuela, y a Ustáriz y Behic, sus alabaceas.

### 7.1.3. La familia Zuaznávar

La presencia de Miguel Antonio y Juan Bautista de Zuaznávar en la Compañía de La Habana data de su primera época.

#### a) Miguel Antonio de Zuaznávar y Larramendi

Miguel Antonio, nacido en Hernani, y trasladado a la Corte donde ocupó cargos y honores, parece que fue una pieza clave en la consecución de la Cédula fundacional de la habanera, tal como se ha indicado en los primeros capítulos. En compensación, recibió acciones de la Compañía, por lo que de alguna manera y en términos mercantiles, se puede decir que fue un socio comanditario. No obstante, también realizó alguna compra directa de acciones, aunque estas fueron las menos, dentro del paquete que poseyó.

Miguel Antonio de Zuaznávar y Larramendi, oriundo del valle de Oyarzun, afincado por nacimiento y propiedades en la villa guipuzcoana de Hernani, contrajo matrimonio, en segundas nupcias,<sup>278</sup> con Ana María de Soroa, que lo era de San Sebastián.<sup>279</sup> Ana María de Soroa y Pérez de Isaba, pertenecía a una de las típicas familias mercantiles donostiarras, del siglo XVIII. El contrato matrimonial, que se celebró en junio de 1731, nos revela detalles de la vida de ambos cónyuges. A Miguel Antonio de Zuaznávar, le tuvo que representar en el acto su hermano Estaban, por encontrarse entonces "residente con la Corte en la ciudad de Sevilla...";<sup>280</sup> en calidad de "ayuda de Cámara de su Magestad, Jefe de la Guarda ropa del Príncipe nuestro señor".

Ana María de Soroa aportaba a su matrimonio en concepto de dote, 6.000 pesos escudos de plata. Por parte de Miguel Antonio de Zuaznávar, declaraba su hermano que tenía como "suios propios asta 30.000 ducados de vellón (...) en diferentes bienes y géneros decentes" en la provincia de Guipúzcoa; además, consignaba a su mujer, Ana María, la cantidad de 60.000 reales de vellón "para que los aia, goze y posea, en el caso de que sobreviviera a Miguel Antonio de Zuaznávar".

Ana María de Soroa falleció antes que su marido. Entre los bienes que

---

(278) Según consta en los protocolos notariales de Madrid, el matrimonio con Ana María de Soroa, era su segundo matrimonio. Parece que del primero no hubo hijos. A.H.P.M. Leg. 17.514, f. 332.

(279) Nacida en Usúrbil, localidad guipuzcoana de la jurisdicción de la ciudad de San Sebastián.

(280) A.P.O. Leg. III-1, 338, f. 132.

dejaba, en 1743, se encontraban numerosos libros, cuadros de gran valor, y otros objetos,<sup>281</sup> que ilustran los modos y maneras de vida de este grupo, cortesano-mercantil, de los vascos residentes en Madrid, durante el siglo XVIII. La relación de algunos de los cuadros que poseía el matrimonio Zuaznívar-Soroa, servía para cancelar algunas deudas con Nicolás de Francia. Cabe recordar que Francia era accionista de la Compañía de Caracas, y también de la habanera.

Entre los cuadros que se incluían en la lista, y que fueron valorados en 17.050 reales, figuraban, entre otros: un Murillo; 2 del Españoleto; y otros 2 de Claudio Coello.

Miguel Antonio de Zuaznívar, aún celebraría un tercer matrimonio, con su prima Francisca Antonia de Zuaznívar,<sup>282</sup> que mantendría los bienes familiares en un marco más estrecho si cabe.

En todas estas relaciones y parentescos, se vuelve a repetir lo que se ha podido analizar para el caso de los Aróstegui. Matrimonios en los que el paisanaje era común, negocios mercantiles, y un "status" social de caballeros y cargos honoríficos, que aunque no ascendidos a nobles, sí satisfacía vanidades de la época. En el aspecto económico, no eran grandes fortunas las que poseían, aunque sus ingresos fueran suficientes para "llevar la casa con el honor y estimación propia y correspondiente a su nacimiento, aunque sin profusión", como dijera una hija de Martín de Aróstegui, al asignar bienes a su primogénito.

Algunas hijas de Miguel Antonio, religiosas en conventos de la provincia de Guipúzcoa, fueron aseguradas económicamente con la asignación que les hizo su padre, de acciones de la Compañía de La Habana. También en este caso se repetía lo acaecido en la familia Aróstegui. Así, Matilde de Zuaznívar y Soroa, religiosa agustina, en Hernani, recibía "seis acciones de las primitivas, de la Real Compañía de La Abana, y otras tres de las modernas, de la misma Compañía..."<sup>283</sup>

Otro hijo de Miguel Antonio, hacía carrera como "empleado en la Real Armada",<sup>284</sup> tal es el caso de Miguel Francisco, más adelante teniente de fragata; y al igual que sus hermanas, también heredaba algunas de las acciones de la Compañía de La Habana, tanto de las primitivas como de las duplicadas o "modernas", como se las denomina en la documentación pertinente.

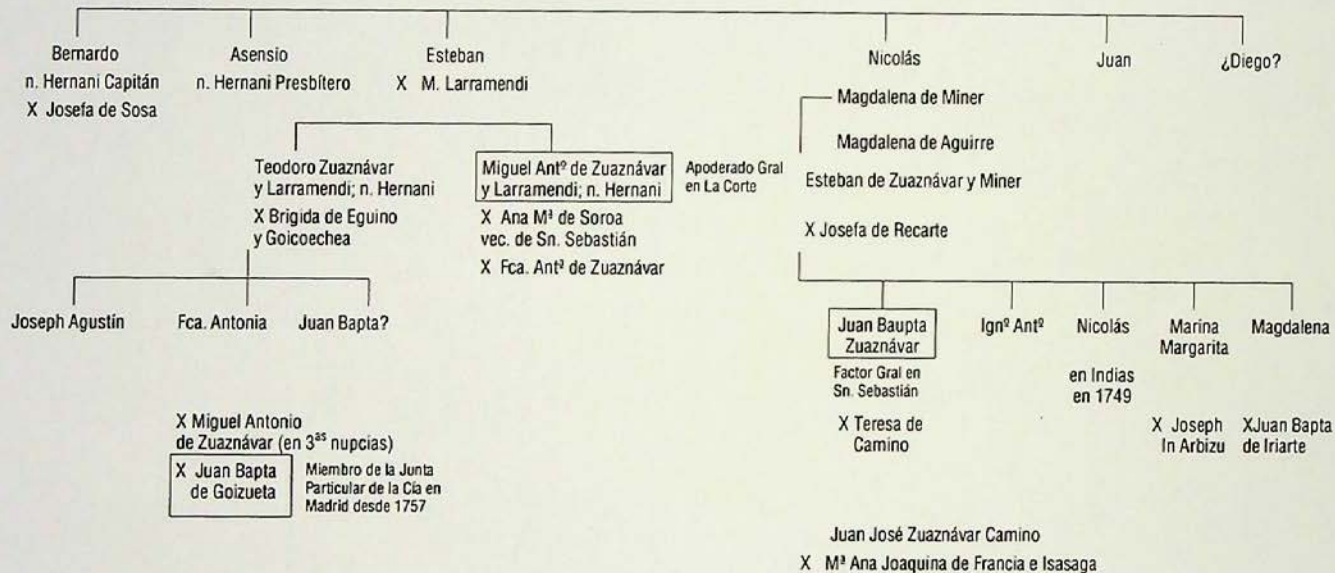
(281) BARRIO MOYA, J.L., 'La librería y otros bienes de doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII', en *Boletín de la R.S.B.A.P.*, tomos 1-2, San Sebastián 1991, p. 165.

(282) GARATE, M., *La Real Compañía Guipuzcoana... o.c.*, pp. 274-5.

(283) A.P.O., Leg. III-1.400, ff. 226 y ss.

(284) Id. Leg. III-1.404, ff. 313 y ss.

# FAMILIA ZUASNÁVAR



b) *Juan Bautista de Zuaznívar y Recarte*

Fue Juan Bautista quien ocupó el puesto de factor general de la Compañía en San Sebastián, desde el momento que se fundó la habanera. Juan Bautista era primo de Miguel Antonio de Zuaznívar. Desde su puesto de factor debió proporcionar todos los herrajes a los arsenales de La Habana. Los pedidos se incrementaron considerablemente cuando la Compañía asumió, en 1741, el asiento de construcción de bajeles para el Rey.

Pero, la labor de Juan Bautista fue más allá de la que aparentemente se le asignó. En San Sebastián, de donde era vecino, fue el sujeto clave para obtener recursos a premio, para la habanera. La larga lista de acreedores de la Compañía en Guipúzcoa se debió a la labor y buenas relaciones, tanto familiares como de negocios, de Juan Bautista de Zuaznívar. Por ejemplo, hombres como Eguino, vecino de Hernani y emparentado con una de las ramas de los Zuaznívar, impulsó varias cantidades en la habanera a través de Juan Bautista.<sup>285</sup>

En la figura de este hombre se repitieron, con pocas diferencias, las circunstancias familiares de su primo Miguel Antonio. Así, Juan Bautista de Zuaznívar se casó con María Teresa de Camino y Gainza, de familia con connotaciones mercantiles, también en la ciudad donostiarra.

Los negocios debieron marchar bien para Juan Bautista, pues según testimonio de su padre le había prestado apoyo económico, por lo que posteriormente y en reconocimiento, le dejaba una parte importante de sus bienes:

A atendido de muchos años a esta parte, a la subsistencia de los vienes que posee el otorgante [Esteban, padre de Juan Bautista], socorriéndole con lo necesario, y redimiendo muchas deudas suias, distinguiendo entre todos, su cariño y respetos de buen hijo, desde luego le considera el otorgante digno de su especial atención; y deseándola el mostrarla por los medios que en justicia pueda y deva, quiere hacerle suelta de todos sus bienes rayces.<sup>286</sup>

Pero, cabe destacar que, los cargos de la habanera recaían en ciertos individuos no sólo por parentesco y amistad. Si efectivamente estas circunstancias pesaban, como así era, también hay que señalar que, quienes llevaron la gestión de la sociedad fueron hombres que sabían del comercio y del tráfico con Indias. Sabemos que Juan Bautista de Zuaznívar estuvo unos años en Indias; y que allí residió también un hermano suyo.

En los negocios le sucedería su hijo Juan José, nacido en San Sebastián, en 1740, y que contrajo matrimonio con María Ana Joaquina de Francia e

(285) A.P.O., Leg. III-1.379, ff. 151 y ss.

(286) A.P.O., Leg. III-1.390, ff. 231 y ss.



Isasaga.<sup>287</sup> En este caso se daba una nueva relación de parentesco por matrimonio, con los Francia, descendientes de Nicolás, a quien ya hemos recordado como miembro de la Compañía de Caracas, y accionista en la de La Habana. En la Guipuzcoana de Caracas, Nicolás de Francia ocupó los cargos de: factor en Caracas; y vuelto a la Corte, Director de la sociedad.

Como miembro de la familia Francia, María Ana Joaquina, reclamaba, en 1780, unos bienes que decía corresponderle en la Villa de Madrid. Para ello otorgaba conjuntamente con su marido, un permiso a Nicolás de Otaegui "agente en la Villa y Corte".

## 7.2. La Compañía a partir de 1752.

### Los cambios en La Habana y el establecimiento de la junta en Madrid

Cuando fueron destituidos de sus cargos Aróstegui y sus compañeros directores, fueron nombrados en su lugar Marrero, Montalvo y Justis y José de Laguardia. A ellos sucederían, en la década de los 60, Arámburu y Vertizberea, hasta 1763, en que también estos dos serían cesados de sus cargos, incorporándose en su lugar Martín José de Alegría y Bernardo de Goicoa. Estos hombres poco o nada tenían que ver, cuando menos aparentemente, con quienes habían gestionado anteriormente la Compañía durante sus primeros años. Sin embargo, al examinar sus datos biográficos, de nuevo nos hallamos con aspectos comunes entre ellos, y similares a los que les precedieron.

Mientras, en la Corte, también tenían lugar modificaciones substanciales. Además del traslado de la sede de la Compañía a Madrid, se constituyó, de forma permanente a partir de 1757, una Junta particular. Entre sus miembros, destacarían por su labor, Andrés de Otamendi, Juan Bautista de Goizueta y José de Zavala y Miranda. La labor, sobre todo de Goizueta, llevaría a la empresa a un nuevo esquema mercantil que le permitiría sobrevivir con éxito en años posteriores.

#### 7.2.1. Los gestores de la Compañía en La Habana; *Arámburu, Vertizberea, Alegría y Goicoa.*

Arámburu no era nuevo en la empresa. Años atrás había colaborado en las tareas contables de la misma. Vertizberea por su parte, posiblemente ligado con los Jaúregui y los Ustáriz, también había demostrado sus conocimientos en el comercio habanero. Y no por casualidad Vertizberea, al igual que Bernardo de Goicoa, sería miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

---

(287) A.P.O., Leg. III-1.418, ff. 58-9.

Si tanto Arámburu como Vertizberea tenían sus apoyaturas familiares en el mundo de los negocios coloniales, no era menos el caso de Bernardo de Goicoa.

a) *Bernardo de Goicoa*

De este personaje sabemos algunos detalles, tanto a través de la actividad desarrollada por su hermano Juan José, como por él mismo. Nacido en Puente la Reina, localidad navarra, era hijo de Juan Bautista Goicoa y María Angela de Erviti.

Al haber sido destinado a La Habana en 1763, para ocupar el puesto de apoderado y administrador general de la Compañía, se encontraba en Cádiz listo para embarcarse con Martín José de Alegría “que haze viaxe en mi compañía a dicho puerto de La Havana...”.<sup>288</sup> Antes de embarcar otorgaba testamento, en abril de aquel año.

En el citado testamento indicaba estar soltero, y ser hermano de Juan José, que residía en la Villa y Corte; y también de Roque, Babila y Eloya, residentes estos, en su villa natal de Navarra.

Antes de ser destinado a La Habana Bernardo Goicoa, había realizado algún viaje a las Indias. Concretamente, en la flota que salía de Cádiz a comienzos del año de 1757, con destino a la Nueva España, se embarcaba en el navío *La Pastora*, alias El Brillante, “uno de los de la conserba de dha flota”. En la misma expedición iba su hermano Juan José, como “maestre de plata del navío nombrado *San Fernando*, capitana de la presente flota.”<sup>289</sup>

Llegado a La Habana, en 1763, Bernardo de Goicoa se hizo cargo junto con Alegría, de la administración de la habanera. Incluso, cuando Alegría fue destinado a la Nueva España al servicio del Monarca, Bernardo continuó en sus tareas, sin que se pueda advertir quejas por su gestión; todo lo contrario, durante su mandato, que corrieron los años más críticos de la Compañía en el XVIII, la empresa supo encontrar su destino mercantil, modificado el esquema que hasta entonces se había mantenido.

Tras la marcha de Alegría a México, Goicoa fue acompañado en sus labores al frente de los negocios de la Compañía en La Habana, por José de Laguardia que era accionista de la Compañía y había participado en su gestión antes que Vertizberea y Arámburu. En la década de los 70, y antes de que Bernardo regresara a la metrópoli, Laguardia y Goicoa seguían como administradores de la habanera. En los asuntos contables les ayudaba un guipuz-

---

(288) A.H.P.C. sig. 1.625, f. 506.

(289) A.H.P.C. sig. 1.464, ff. 55 y 55v.

coano: José de Olazábal,<sup>290</sup> quien posteriormente y por ausencia de Goicoa, pasaría a ocupar la administración de la habanera en la isla, hasta su fallecimiento, en 1784.

Ya fuera por la influencia de Goicoa, ya por otras circunstancias, lo cierto es que José de Laguardia (o Guardia), también fue miembro de la Sociedad Bascongada del País, en donde ocupó por un tiempo el cargo de vicerrecaudador,<sup>291</sup> además de ser Alguacil Mayor de la Inquisición. He aquí otra de las características de los individuos que estuvieron relacionados con la habanera, durante la segunda mitad del XVIII: su pertenencia a la Bascongada. Esta circunstancia se repite en el caso de Olazábal.

Siguiendo con la familia Goicoa, no terminaban los negocios en lo descrito hasta ahora. En 1765, Juan José de Goicoa formaba parte de la Compañía Gaditana de negros, acompañando a José María de Enrile, con negocios en Cuba, Miguel de Uriarte introducido en el comercio ultramarino, y Francisco de Aguirre, entre otros.<sup>292</sup>

Después de varios años en La Habana, Bernardo de Goicoa regresaba a la metrópoli. En 1784 sabemos que residía en la Corte. Ese año moría en Madrid Juan José Goicoa, hermano de Bernardo. En su testamento nombraba albaceas a Bernardo de Goicoa y Juan Miguel de Cíaúrriz, "residentes en Madrid" Entre los abundantes bienes que dejaba el difunto destacaban: importantes cantidades de plata, alhajas, coche, animales de tiro, porciones de azúcar, vales reales, acciones de la Compañía de La Habana, créditos a su favor en Cádiz, Coruña, etc. También establecía algunas gratificaciones: 1.500 reales a su ama; a su sobrina "que servía de doncella en su casa" le dejaba 330 reales; así como a su lacayo, cochero, etc.

### *7.2.2. Miembros de la Bascongada en América, con cargos en la Compañía de La Habana.*

Entre los residentes en América que ocuparon cargos en la habanera, hay algunos nombres destacados. El mencionado Olazábal fue un miembro importante de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en Cuba. Asimismo dos miembros de la familia Peñalver, Nicolás y José, accionistas de la habanera, también engrosaron las filas de la Sociedad Bascongada.

---

(290) MORENO FRAGINALS, y MORENO MASO, a.c., según recogen, José de Olazábal era natural de la provincia de Guipúzcoa, p. 200.

(291) MARTINEZ RUIZ, J., *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de los Amigos del País (1765-1793)*, San Sebastián, 1985.

(292) TORRES RAMIREZ, B., *La Compañía gaditana de negros*, o.c., p. 15.

Nicolás de Peñalver y Cárdenas, estaba emparentado, a través del matrimonio de su hermana Loreto, con Martín de Echeverría Loinaz, nacido en Guipúzcoa,<sup>293</sup> y que también perteneció a la Bascongada. Además, los Peñalver y Cárdenas estaban emparentados con los Calvo y Sotolongo, familias que se interesaron por la actividad mercantil de la habanera, adquiriendo acciones.

La relación con la Bascongada se propondría por parte de estas familias, a través de sus hijos, educados en el Real Seminario de Bergara. Por ejemplo, durante los años 90 fueron tres hermanos Peñalver y Cárdenas, los hijos de Nicolás, quienes fueron alumnos del Seminario de Bergara: Diego, Francisco y Juan.<sup>294</sup>

También fueron alumnos del Seminario, Martín y Manuel Echeverría Peñalver, primos de los anteriores. Ambos iniciaron sus estudios en Bergara el año de 1784, cuando contaban con 11 y 9 años de edad respectivamente. Permanecieron en el centro educativo algo más de 5 años.<sup>295</sup>

Otros habaneros, oriundos del País, y que también formaron parte del alumnado del Real Seminario de Bergara fueron Luis y Rafael Basave y Cárdenas. También en este caso se daban las mismas circunstancias que en los anteriores. Sus padres eran directa o indirectamente accionistas de la Compañía de La Habana, y sus antepasados no muy lejanos procedían del País Vasco. Luis y Rafael eran además sobrinos-nietos de Martín de Aróstegui y Tomasa Basave.

La lista sería aún más larga, lo que no hace sino ratificar las relaciones de aquellos habaneros, ligados a la Compañía por negocios, y con vínculos en el País, por origen.

Hay algo más; algunos de los que han sido nombrados como miembros de la Bascongada, también colaboraron en el proyecto ilustrado de la Real Sociedad de Amigos del País de La Habana, cuyo estudio ha sido abordado recientemente por Alvarez Cuartero. En el proyecto ilustrado cubano participaron los Basave, Oliden, Lanz,<sup>296</sup> Peñalver, Echeverría Loinaz,<sup>297</sup> y un largo etcétera.

(293) MORENO FRAGINALS, y MORENO MASO, a.c., p. 200.

(294) FELIPE LORENZO, E., 'El Real Seminario de Bergara y sus alumnos de Ultramar' en *Presencia Vasca en América, Euskal Presentzia Ameriketan*, Gobierno Vasco, Programa Amerikak eta Euskaldunak, 1992, p. 231.

(295) Id., p. 230.

(296) ALVAREZ CUARTERO, I., 'Aclaraciones para el estudio de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Cuba (1783-1832)' en *La Real Sociedad Bascongada...*, o.c. p. 221.

(297) MORENO FRAGINALS, a.c., p. 200-1.

### 7.2.3. Los hombres de la Junta particular de La Habana en la Corte

Entre quienes participaron desde que quedaron constituídas las Juntas de comisión o particulares, en la Villa y Corte, destacan sobre todo tres hombres: Juan Bautista de Goizueta, Andrés de Otamendi y José de Zavala y Miranda.

#### a) Juan Bautista de Goizueta

A Goizueta le unían varias cosas con la habanera. En primer lugar, el paparelismo entre la Guipuzcoana y la habanera, fue una constante en la historia de las dos compañías mercantiles. Juan Bautista gozó de una posición privilegiada en la Guipuzcoana de Caracas, pues casi sin méritos aparentes llegaba a director de la misma. Quizá, su enlace matrimonial con una Zuaznávar explique en parte su "rápida carrera" en la sociedad madrileña y cortesana de mediados del XVIII. Lo que sí es cierto es que Goizueta, del lado de los Zuaznávar, por amistad y por parentesco, defendió con todas sus fuerzas los intereses que habían apoyado Miguel Antonio de Zuaznávar y Martín de Aróstegui. Cuando a la Compañía de La Habana se le criticaba en la Corte, y se suspendían en sus cargos a presidente y directores, Goizueta representó las tesis mantenidas por los fundadores de aquélla. No dudó en apoyar la permanencia de la sede de la Compañía en La Habana. En 1757, fue elegido miembro de la Junta particular, como representante de los accionistas que residían en Cuba.

El trabajo de Goizueta en las Juntas de la habanera fue ejemplar. A él se deben varios proyectos de reglamentos y el estudio de las posibles alternativas para que la Compañía pudiera salir del estado decadente en el que se encontraba. Y cuando la apertura de Cuba al tráfico de particulares parecía no ofrecer una posibilidad de supervivencia económica para la habanera, Goizueta planteaba una especialización en el comercio azucarero, y pensaba en la ampliación del tráfico a otros espacios coloniales. Posiblemente la labor de Goizueta hizo que la Compañía de La Habana no tuviera que cerrar sus puertas en los años 60.

Los detalles biográficos de Goizueta fueron recogidos en un trabajo dedicado a la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Navarro, nacido en el propio Goizueta, localidad vecina a Guipúzcoa, Juan Bautista se integró de forma rápida a los negocios de la caraqueña. Alguno de sus hermanos, que permaneció en tierras guipuzcoanas, también ocupó cargos en los navíos de la Real Compañía Guipuzcoana, y en el propio Caracas, al frente de los negocios de aquella empresa.

El nombre de Juan Bautista de Goizueta no figura en la nómina de accionistas de la habanera hasta que accedió a élla por representación de las acciones que poseía su mujer, Francisca Antonia de Zuaznávar. También Juan

Bautista perteneció a la Sociedad Bascongada. Fallecida Francisca Antonia su mujer, Juan Bautista de Goizueta contrajo nuevas nupcias, en la Villa y Corte.

La labor de Goizueta merece un lugar de honor en la historia de la Compañía de La Habana. Sus esfuerzos por salvar a la empresa encontraron la colaboración, al otro lado del Atlántico, de hombres como Laguardía, Goicoa y Olazábal. Curiosamente en todos ellos concurría la circunstancia de ser socios de la Bascongada, y del común paisanaje.

#### b) *Andrés de Otamendi*

En su labor en pro de los intereses de los accionistas de la isla de Cuba, Goizueta contó con el apoyo incondicional del guipuzcoano Andrés de Otamendi.

Había nacido Otamendi “en la villa de Villafranca, de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa”.<sup>298</sup> Sus padres, Domingo de Otamendi y María Eugenia de Arámburu, también eran guipuzcoanos. Andrés de Otamendi, ya para 1752, sabemos que residía en la Corte en su calidad de miembro “del Consejo de S.M. y su secretario en el supremo de la Cámara de Castilla”; allí representaba al Consulado de San Sebastián en la Junta de la Compañía de Caracas que se celebró en Madrid, aquel mismo año.<sup>299</sup> En las Juntas, también de la caraqueña, que tuvieron lugar entre 1756-8, Andrés de Otamendi ascendido ya a Caballero de Calatrava y “del Consejo de S.M. y su Secretario de gracia y justicia, por perteneciente al real Patronato de Castilla”, representaba a la Provincia de Guipúzcoa.<sup>300</sup> Una vez que en la Compañía Guipuzcoana de Caracas se constituyeron las Juntas particulares, al modo y manera de las que también funcionaron en la Compañía de La Habana, Andrés de Otamendi era miembro de aquélla, en representación de los intereses de Guipúzcoa. Y también, en las Juntas particulares de la caraqueña estaba acompañado de Juan Bautista de Goizueta.<sup>301</sup>

Sobre sus datos personales tenemos noticia por los testimonios que figuran en su testamento. Estaba casado con Juliana Calderón de la Barca, natural de Orgaz, que pertenecía a familia de cierto “lustre social”, lo que posiblemente apoyó el ascenso de Otamendi. El padre de Juliana, José Calderón de la Barca y Hurtado, era Caballero de Santiago.

El hijo varón habido del matrimonio Otamendi-Calderón de la Barca, Miguel, era, en 1769, “oficial de la secretaría del despacho universal de

(298) A.H.P.M., Leg. 18.536, f. 402.

(299) GARATE, M., *La Real Compañía Guipuzcoana... o.c.*, p. 87.

(300) *Ibidem.*, pp. 95-7.

(301) *Ibidem.*, pp. 100-1.

estado" y quedaba nombrado albacea en la testamentaría de su padre. Además de su hijo, Andrés de Otamendi también nombraba albaceas a: Andrés Gómez Terán, Caballero asimismo de la Orden de Calatrava y Conde de Torrepiñales; Ilmo. señor Francisco José de las Infantas, del consejo y cámara de S.M.; Ilmo. señor Esteban José de Abaria, del consejo y cámara de Indias; Francisco Paula Gómez de Terán, Caballero de la orden de Calatrava, Marqués de Portago; Pedro Ortega; Marqués de Zambrano; Juan de Trigueros y Miguel de Aranda.

Además de Miguel, el matrimonio Otamendi-Calderón de la Barca, tuvo varias hijas: María Antonia, Condesa de Torrepiñales por su matrimonio con Gómez de Terán; e Ignacia, "de estado honesto";<sup>302</sup> así como María y Josefa de Otamendi, que eran religiosas del convento Santo Domingo, de Toledo.

Algunos de los que figuraban como albaceas, eran también accionistas de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, y asistían a sus Juntas generales, cuando éstas se celebraron en Madrid.

La labor de Otamendi en la habanera fue callada, pero importante ya que prestó su apoyo a todos los proyectos de Goizueta.

También Andrés de Otamendi, como ocurriera con Miguel Antonio de Zuaznávar, perteneció a la Congregación de San Ignacio, en Madrid. En ella ocupó el puesto de prefecto, en 1753.<sup>303</sup>

### c) *José de Zavala y Miranda*

Por su parte José de Zavala y Miranda, vizcaíno, residía en la Corte, desde que fuera enviado en nombre del Consulado bilbaíno para que gestionara una compañía de comercio que uniera el puerto de Bilbao con Buenos Aires. Si en este intento Zavala no satisfizo las aspiraciones de sus colegas bilbaínos, en la Compañía de La Habana pudo desarrollar con creces su afán polemizador en torno al comercio colonial.

Las actividades llevadas a cabo por este vizcaíno, no parece que alcanzaran el éxito que obtuviera Goizueta. Enfrentado a las tesis de Goizueta, y todo el mundo que éste representaba, José de Zavala abanderó la oposición más radical a los fundadores de la habanera y a su gestión. Cuando en la Corte se planteó el traslado de la sede principal de la Compañía a Madrid, mientras que Goizueta mostraba su desacuerdo, Zavala se inclinaba por aquel cambio. Como resultado de los intereses que defendía, José de Zavala participó en la Junta particular como vocal, pero por "el partido" contrario a Goizueta y Otamendi.

---

(302) A.H.P.M., Leg. 18.536, ff. 406 y 406v.

(303) RUIZ DE AZUA, E. *o.c.*, p. 108.

¿Por qué este enfrentamiento, a veces con modos tan radicales? Quizá el fracaso que conoció en la consecución de la compañía mercantil para Bilbao, pudo ser una de las causas de estas diferencias. Lo cierto es que Zavala fracasó en sus negociaciones en representación de los intereses del Consulado bilbaíno, y fue un detractor de guipuzcoanos y navarros, en las propuestas sobre la habanera.

## 8. Ilustración y comercio ultramarino

A lo largo de la historia de la habanera, hay un elemento que destaca y que no lo conocieron las empresas mercantiles por acciones de su época. Este elemento fue la capacidad de la sociedad para adaptarse a los nuevos esquemas de comercio ultramarino hispánico de la segunda mitad del XVIII.

A lo largo de las páginas anteriores se ha expuesto, de forma más o menos pormenorizada, los efectos y las respuestas de la Compañía de La Habana al establecimiento del correo marítimo con la isla de Cuba, a la normativa en materia de tráfico colonial de 1765, y al Reglamento de octubre de 1778. Y si para las compañías de Barcelona o de Caracas, la libertad de comercio supuso el final de sus operaciones, la Compañía de La Habana, por el contrario, supo recurrir con éxito a nuevas fórmulas que le llevaron a prolongar su actividad durante unas décadas más.

En la búsqueda y aplicación de nuevas fórmulas, la habanera contó con algunos personajes, cuya actuación en el gobierno de la empresa fue fundamental; tal es el caso de Juan Bautista de Goizueta y Andrés de Otamendi en Madrid, como de Bernardo de Goicoa, José de Laguardia, José de Olazábal, o Francisco Oliden Arriola, en América. En varios de ellos se daba la circunstancia, ya mencionada, de su pertenencia a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

¿Supieron asumir como propias las reformas ilustradas de la etapa carolina? ¿Puede inferirse que la participación de aquéllos en el proyecto ilustrado vasco facilitó la puesta en práctica de los elementos renovadores —que no eran otros que la apertura del tráfico colonial— de la política económica ilustrada?

La inquietud de la Bascongada de Amigos del País por lo útil y los aspectos económicos, se proyectaron, desde los primeros años de su fundación, en 1765, en trabajos escritos que son buen ejemplo de su aportación al pensamiento económico. La *Recreación Política*, de Nicolás de Arriqubar,<sup>304</sup> o las varias obras que escribiera Valentín de Foronda, entre las que cabe destacar “Lo honrosa que es la profesión del comercio”, de 1778, (incluida en 1787, en *Miscelánea o Colección de varios Discursos*,) son una muestra de

(304) *Recreación Política de Nicolás de Arriqubar. Del uso político de la Aritmética de Charles Davenant*. Estudio preliminar y edición a cargo de Jesús ASTIGARRAGA y Manuel BARRENECHEA, Edic. Mensajero, Bilbao, 1987.



estos trabajos.<sup>305</sup> En sus escritos, Arriquibar pudo dar a conocer sus ideas sobre la economía; en ellos incluía medidas para mejorarla. La importancia de los sectores agrario e industrial, que este vizcaíno destacó en la *Recreación*, debió de completarse con el estudio del sector mercantil. Sin embargo, la muerte de Nicolás de Arriquibar, en 1775, impidió que pudiera terminar su trilogía. No obstante, sus ideas en torno al comercio llegaron al seno de las Juntas de la Bascongada. Y en los *Extractos*<sup>306</sup> de las Juntas que celebró la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País fueron recogidos algunos de los principios que Arriquibar propugnaba.

Por lo que a Valentín de Foronda se refiere, su trabajo sobre la profesión del comercio venía a incidir en un tema que por entonces –1778-9– estaba cadente en la sociedad vasca. Los principios del “libre comercio”, en los que Foronda creía, y cuya expresión en materia de política económica fue el Reglamento para el comercio libre, de octubre de 1778, suscitaron en el País Vasco grandes controversias. Mas, Foronda no escatimó elogios para la profesión mercantil, ni tampoco para la “libertad de comercio con América”. Al contrario, su postura de defensa clara por aquellos principios le supusieron ataques frontales por quienes decían defender los Fueros, dadas las implicaciones que aquel principio suscitaba en el País Vasco.

Sin el eco ni la profundidad de las obras anteriores, cabe sin embargo mencionar, otra pequeña obra que también surgió de un miembro de la Bascongada: *Utilidad y Necesidad del Comercio*. Su autor, el Marqués de Narros, también llegó a decantarse por la habilitación de los puertos vascos al tráfico directo con América.<sup>307</sup> Y, en su *Utilidad*, escrita en 1779, se colocaba al lado de quienes defendieron las medidas liberalizadoras de Carlos III.

Con diferente perspectiva, tanto Arriquibar como Foronda o Narros, estimaron y defendieron la apertura mercantil de la metrópoli con las colonias americanas. Y, el pensamiento económico de los hombres de la Bascongada, recogido en obras puntuales, o en los *Extractos* de la Sociedad de Amigos del País, se extendió por la península y por América. Y la forma en que se conoció fue mayormente a través de sus socios.

En el caso de la habanera y de sus miembros, resultan ilustrativos algunos comportamientos. Se ha indicado la labor que desempeñó Juan Bautista de Goizueta desde su puesto en la Junta particular en Madrid, y que resultó

---

(305) BARRENECHEA, M., *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado*. Prólogo de Ernest LLUCH, Vitoria, 1985. También del mismo autor ‘Algunas aportaciones de miembros de la RSBAP al pensamiento económico’ en *I Seminario de Historia de la RSBAP*, San Sebastián, 1986.

(306) *Extractos de las Juntas de la RSBAP*. Edic. fac. San Sebastián, 1985.

(307) GARATE OJANGUREN, M. ‘El Marqués de Narros y el comercio directo con América’ en *II Seminario de Historia de la RSBAP*, San Sebastián, 1988.

definitiva para que la Compañía de La Habana continuara en su actividad, cuando todo parecía anunciar su cierre. Si se repasan sus discursos en las Juntas, puede sorprender la contradicción de algunos de sus planteamientos. En primer lugar, hacia 1760-5, Goizueta buscaba con ahinco que el Monarca concediera nuevos privilegios a la Compañía. Esta postura entraba en colisión con la apertura del espacio caribeño al tráfico metropolitano, que precisamente se iniciaría por entonces.

Ante la negativa de Carlos III de conceder prerrogativas a la habanera, Goizueta debió reconsiderar su postura. Años más tarde, entre 1770-2, defendía, casi con el mismo ardor que antes lo había hecho, el comercio azucarero con la isla, sabiendo que la Compañía debía competir con los particulares. Antes de 1778, y quizá por necesidad, Goizueta se convertía en el paladín del libre comercio con Cuba. Pero para poder competir, sus razonamientos económicos incluían recortes considerables en el margen de beneficio –por la concurrencia de otros comerciantes– compensados con un mayor volumen de tráfico. La Compañía –se decía por entonces– no debía contar con flota propia. La concurrencia en el Caribe de otras embarcaciones proporcionaría un medio de transporte barato para las mercancías de la sociedad. Y, en ese juego de competencia, la habanera debía aprovechar todas las oportunidades.

En esa misma línea de pragmatismo se movieron Goicoa, Laguardia, Olazábal u Oliden Arriola, desde sus puestos de responsabilidad al frente de la habanera en Cuba.

Más, la Sociedad Bascongada de los Amigos del País no sólo sirvió de estímulo para sus propios miembros, sino que pronto surgieron en España y América otras sociedades económicas. Todas ellas tendrían como fin primordial la renovación y estímulo de la economía,<sup>308</sup> aunque los planteamientos y medios fueran diferentes. Las distintas sociedades establecieron, al igual que lo había hecho la Bascongada, “clases” de Agricultura, Industria, Oficios y Comercio.

En América, el fenómeno de la Bascongada tuvo su influencia, aunque sus manifestaciones fueran diversas. Por un lado, fueron numerosos los miembros de la Bascongada afincados en tierras americanas; y así ocurrió en Cuba, donde rondaron el medio centenar. Por otra parte, en algunos espacios coloniales se fundaron sociedades económicas, siguiendo en numerosos casos el modelo de la Bascongada. En este sentido en Cuba, a finales del siglo XVIII, surgían dos entidades de corte ilustrado: La Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Cuba, y la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. La primera, en la que no participaron miembros de la Bascongada, se fundó en 1787. Por contra, la de La Habana, fundada en 1791, contó

---

(308) PALACIO ATARD, V. *Los españoles de la Ilustración*, Edit. Guadarrama, Madrid, 1914. También Gonzalo ANES, en ‘El interés por la economía en la fundación de las Sociedades de Amigos del País’ en *I Seminario de Historia de la RSBAP, o.c.*

entre sus promotores con varios miembros de la Bascongada. Así mismo, la participación de accionistas de la habanera en esta segunda Sociedad Económica, fue otra de sus características.<sup>309</sup>

Así, en la redacción de los estatutos de la Económica de Amigos del País de La Habana, destacaron Ignacio Montalvo Ambulodi —miembro de la Bascongada, así como relacionado por parte de padre y madre con la Compañía de La Habana (recuérdese la participación de los Montalvo y los Ambulodi en la habanera)—; Luis Peñalver y Cárdenas, cuyos progenitores también participaron en la fundación de la Compañía de La Habana, además de que contó con tres hermanos que fueron alumnos del Seminario de Bergara —obra educativa de la Bascongada—; Francisco José Basave —socio de la Bascongada e igualmente relacionado con la Compañía habanera—; y Juan Manuel O'Farrill.<sup>310</sup>

Estos “emparentamientos” económicos y de afinidades ilustradas tuvieron sus consecuencias en el ideario de las sociedades económicas de la isla de Cuba. Curiosamente, la Sociedad Económica de Santiago de Cuba, en donde la influencia de la Bascongada —por lo que respecta a sus miembros— parece estar ausente tal como se ha indicado, apenas prolongó sus días más allá del siglo XIX. Sin embargo, la Económica de San Cristóbal de La Habana, en donde el elemento de la Sociedad Bascongada es evidente, así como la presencia de accionistas de la Real Compañía de La Habana, jugó un papel relevante en el modelo de desarrollo, tanto económico, como político y cultural de la isla. Bajo esta perspectiva, se pueden entender comportamientos, actitudes y empeño económico en torno a los intereses de la empresa habanera.

La Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, vino a plantear un modelo propio de desarrollo económico para la isla. Los informes que se elaboraron por parte de la *sección de Agricultura* de esta Sociedad fueron numerosos, además de que mostraron el interés por el progreso de los cultivos, sobre todo del azúcar, café y tabaco. La *sección del Comercio*, también comprendida en las clases de la Económica de La Habana, defendió, a través de las *Memorias*, todas las informaciones útiles para el tráfico comercial de la isla.<sup>311</sup>

Pero, con el paso de los años, ya en el siglo XIX, la Sociedad Económica de La Habana amplió su actividad a distintos puntos de la isla, impulsando la educación, así como fundando publicaciones periódicas; tal es el caso de *La Aurora de Matanzas*.<sup>312</sup>

Entre los miembros de la Sociedad destacaron diversos grupos. Por un

---

(309) ALVAREZ CUARTERO, I., 'Los estatutos de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago de Cuba y de La Habana' en *Boletín de la RSBAP*, XLIX, 1, 1993.

(310) Id. a.c.

(311) ALVAREZ CUARTERO, I., 'Las sociedades patrióticas como elementos reformadores en el desarrollo económico-social cubano (1783-1832)' en *Boletín de la RSBAP*, XLIX, 2, 1993.

(312) Id. a.c.

lado, los componentes de la *sacarocracia* cubana pertenecían a la Económica de La Habana, tales como Martín de Aróstegui y Herrera, Gabriel Raimundo de Azcárate, Nicolás Cárdenas, etc. Por otro, tampoco faltaba la aristocracia de la isla, ennoblecida al amparo de la coyuntura favorable del XVIII, como el Conde de Casa Bayona, o los Marqueses de Casa Calvo, del Real Socorro, de Cárdenas de Montehermoso, etc. todos ellos socios de la Económica de La Habana.<sup>313</sup> Pero, además de estos grupos, también en torno a 1830, la presencia de personajes destacados en el mundo del pensamiento más progresista de la época, como José Antonio Saco,<sup>314</sup> Domingo del Monte y Aponte, etc., aportarían nuevos elementos renovadores, e incluso “revolucionarios” a la Sociedad.

Con este variado panorama, la Sociedad Económica de La Habana, ilustrada en sus comienzos, con una clara unfluencia de los principios que habían inspirado la Bascongada, tanto por sus socios como en sus estatutos, se convirtió, antes de doblar el siglo XIX, en foro de controversia de las ideas que empezaban a imperar en Cuba. El grupo más conservador de aquella Sociedad, formado por hacendados y comerciantes, propugnaba un modelo de agricultura basado en la mano de obra esclava; por otro, el sector reformista abogaba por un modelo diferente que pasaba por la supresión de la trata negrera, además de inclinarse –los más avanzados– por la independencia cubana. Pero en lo que posiblemente coincidían unos y otros era en un modelo económico para la isla, que no estuviera tan ligado a los intereses de la metrópoli, cuanto a los isleños.

Y, al igual que había ocurrido a finales del XVIII con la Sociedad Económica guatemalteca por ejemplo,<sup>315</sup> la “ilustración” cubana, por medio de una Sociedad Económica propia, buscó un modelo de desarrollo a medida de su economía. Este modelo se fue distanciando de los planteamientos que pudo tener la Real Compañía de La Habana, ligada desde su inicio y también a finales del XVIII, a los intereses metropolitanos. Si los principios de la ilustración vasca habían sido ejemplo y acicate para prolongar con éxito los negocios mercantiles de la habanera, el modelo de desarrollo económico propugnado por la Sociedad Económica de La Habana, se hizo incompatible con aquélla. En 1830, e incluso antes, ningún “habanero” accionista de la Compañía, apostaba por su éxito mercantil. La Real Compañía de La Habana ya no tenía cabida como tal, entre hacendados, comerciantes o pensadores

---

(313) Id. a.c.

(314) José Antonio Saco sería deportado, estableciendo su residencia por algún tiempo en Estados Unidos. Desde allí mantuvo una interesante correspondencia con un amigo Del Monte (o Delmonte) y también escribió *Papeles sobre Cuba*. En esta obra se recogen artículos tales como ‘Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados Unidos’, tomo 3º, p. 337 y ss.. Edit. Nacional de Cuba, 1962. Año de la Planificación.

(315) BELZUNEGUI ORMAZABAL, B., *Pensamiento y reforma agraria en el Reino de Guatemala*, Guatemala, 1992. En la obra expone el autor el modelo que se planteó desde la Sociedad Económica de Guatemala, para expandir la propia economía, modelo que incluía la expansión del consumo interior de la región, etc.

“ilustrados” de la isla. Y eran aquellos miembros de la Sociedad Económica, los que buscaban con afán las obras del pensamiento económico que, desde finales del XVIII, circulaban por Europa. Los autores ingleses, y el modelo de “economía libre” del que ya gozara Estados Unidos, eran fuente de inspiración para algunos miembros de la Sociedad Económica de La Habana. Algunos de ellos, como Saco, tuvieron que refugiarse en Estados Unidos por sus ideas “revolucionarias”; otros como Del Monte, se preocuparon de que obras europeas llegaran a sus manos, valiéndose de comerciantes-banqueros situados en Londres o París. Y casi todos, eran sensibles a los cambios que se estaban gestando en la economía cubana, máxime cuando al metrópoli vivía sumida en graves problemas políticos y económicos.

Las ideas ilustradas, de las que parece habían sido partícipes algunos miembros relevantes de la Real Compañía de La Habana, facilitaron las adaptaciones de la empresa mercantil a las nuevas formas del comercio ultramarino, en el último cuarto del XVIII. Pero esas ideas, “trasplantadas” a Cuba, y desarrolladas en el siglo XIX, fueron el germen de un pensamiento renovador, más allá del modelo de la Compañía, que se hizo obsoleto. La Compañía cerraba sus puertas mediado el siglo XIX, sin que apenas hubiera defensores para su causa. Los nuevos ilustrados cubanos se inclinaban más por incorporar cambios; entre ellos se contemplaba, desde formas modernas de obtención del azúcar hasta nuevos cauces de comercialización, para poder competir en unos mercados mejor organizados.

## 9. Juntos en una misma empresa

Las relaciones, parentescos, y la conexión con su lugar de origen o el de sus antepasados, es una constante en los hombres que destacaron por su actividad en la Compañía de La Habana. A los nombres citados podríamos añadir muchos más. Quizá, la Compañía de La Habana se gestó por el éxito de la Guipuzcoana. Quizá, el conocimiento de Aróstegui de los negocios ultramarinos, fueron otra apoyatura para avanzar en un proyecto arriesgado. Pudo también ayudar al proyecto de Aróstegui, sus relaciones con su cuñado Iturrigaray, que en los años 30 del XVIII, disfrutaba del movimiento mercantil del puerto easonense.

Lo cierto es que Martín de Aróstegui encontró los apoyos necesarios, tanto en La Habana, como en la Corte, y en el mundo mercantil guipuzcoano, así como en Cádiz.

En La Habana, confiaron en su proyecto mercantil, el bergarés Ignacio de Barrutia, quien hizo una importante inversión; los Basave, que procedían del valle de Oyarzun en Guipúzcoa, etc. En Madrid se encontró con la ayuda, en sus relaciones con los poderes cortesianos, del guipuzcoano Zuaznávay y el navarro Aldecoa. Desde el punto de vista económico, los navarros que residían en Madrid, quienes hicieron historia en la vida económica de la Corte en

el XVIII, se sumaron con sus caudales a la empresa dirigida por Aróstegui. En Guipúzcoa, quienes tenían aficiones a la inversión en los negocios de Ultramar, y se arriesgaron en la Compañía Guipúzcoana, también lo hicieron en la habanera, asumiendo la empresa como parte propia. Es más, el asiento de herrajes para Cuba, en manos de la Guipuzcoana en 1737, pasó a la Compañía de La Habana, casi tan pronto como ésta se fundó.

Que en la Corte, navarros y guipuzcoanos formaban un grupo bien avenida, parece una realidad al releer las listas y nombres de quienes colaboraron en la habanera. Los unos, se habían adelantado en el tiempo, en sus negocios en Madrid, y fundaban como símbolo de su lugar de origen y su religiosidad la Congregación de San Fermín. En torno a ella se congregaron los Goyeneche, Jaúregui, Gastón de Iriarte, Garro, Iturralde, y quienes a estos sucedieron.

Por su parte los guipuzcoanos, y en general, los vascongados en la Corte, naturales y oriundos, formaron su Congregación de San Ignacio. A ella pertenecieron, tal como se ha indicado, Otamendi y Zuaznávar, Mello<sup>316</sup> y Abaria, etc.

Si por las circunstancias, las dos congregaciones tuvieron su propia vida, aunque en los negocios, matrimonios y otros asuntos, caminaran sus miembros a la par, en Cuba el caso fue diferente. Desde el primer momento se unieron en la Compañía de La Habana, sobre todo navarros y guipuzcoanos, Curiosamente, cuando en pleno siglo XIX, la habanera cerraba sus puertas, surgía, casi como un símbolo, la *Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia*; su finalidad era la de ayudar a los paisanos que en Cuba se encontraran sin medios. En la monumental necrópolis Colón de La Habana se erigió un panteón de la propia Asociación, en la que se puede apreciar, aún hoy, el emblema de las cuatro manos, con la leyenda "laurac bat".

Desde su fundación, La Real Compañía de La Habana fue punto de encuentro de los intereses económicos de un grupo importante de guipuzcoanos y navarros. Años más tarde, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País acogió entre sus socios a navarros en la Corte, vascongados en América, y en general, a gentes de toda procedencia, unida por los ideales ilustrados; en la Bascongada se congregaban un buen número de individuos residentes en Cuba, que también eran partícipes en los destinos de la Compañía. A partir de 1776,<sup>317</sup> el Real Seminario de Bergara sirvió de lugar de formación de vascongados y habaneros, de uno y otro lado del Atlántico, que buscaban una educación a tenor de los tiempos, o quizá más, pensando en el futuro. La *Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia*, en Cuba, representaría lo que les unió a todos en pro de sus paisanos.

---

(316) Un miembro de los Goicoa se casó con una Mello; por su parte Abaria, es nombrado albacea en el testamento de un miembro de la Habanera, residente en Madrid.

(317) Aunque las gestiones para su funcionamiento comenzaron en 1769, las puertas del Seminario no se abrían para los alumnos hasta el 4 de noviembre de 1776.

# VIII

EPILOGO.  
UNA COMPAÑIA QUE LUCHO POR SOBREVIVIR





## 1. Epílogo. Una Compañía que luchó por sobrevivir

Quizá como ninguna, la Real Compañía de La Habana tuvo que luchar por su propia existencia. Nacida al amparo de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, la habanera contó con la participación del Rey como accionista. Además, y como principal objetivo de su existencia, se le concedió el asiento de tabacos que le aseguraba pingües beneficios. Acompañando a éste, la habanera sería el vehículo comercial entre Cuba y la metrópoli, sin competencia de otros concurrentes.

Como un aditamento más, la Compañía de La Habana recogería el asiento de herrajes para los astilleros reales de la isla, en manos, desde 1737, de la Compañía Guipuzcoana. Con esta función, a la que se añadirían otras como la asistencia a la escuadra de Barlovento, la habanera nacía bajo el marco de una compañía privilegiada. Para que el éxito comercial no se viera comprometido, la Real Compañía estableció un servicio de guardacostas en el Caribe, al igual que lo había hecho en su "territorio" la Guipuzcoana de Caracas.

En medio de este conjunto de privilegios, los apoyos económicos con los que contó la Compañía estuvieron limitados, tal y como también había ocurrido con la caraqueña, a ciertos grupos. En La Habana, eran algunos vascos, oriundos o de nacimiento, cercanos a Martín de Aróstegui, los que arriesgaron sus caudales en la empresa. En Madrid, Zuaznávar y Aldecoa, el 1º miembro de la Congregación de San Ignacio, y de San Fermín de los Navarros el 2º, fueron quienes captaron apoyos y caudales para la Compañía de La Habana. A Zuaznávar y Aldecoa secundaron un buen puñado de guipuzcoanos y navarros, destacados en la Villa y Corte. En San Sebastián, la habanera encontró una magnífica respuesta; más de un accionista de la Guipuzcoana, además de los directores, invirtieron sus caudales en la nueva empresa, como si se tratara de una prolongación de ésta. Y en cierto modo así era: la Compañía Guipuzcoana, tal como se ha indicado, traspasaba el asiento de herrajes para los astilleros cubanos, a la Compañía de La Habana.

Una vez establecido Iturriagaray en Cádiz, actuaría como catalizador para que los comerciantes establecidos en aquella plaza se interesaran por la Compañía de La Habana. A la cabeza de los inversionistas se colocaba Santiago de Irisarri, factor de la Compañía Guipuzcoana en el puerto gaditano.

Pero, al margen de estos grupos, el interés por la nueva empresa mercantil, fue escaso.

La Compañía de La Habana, aunque se estrenaba en tiempos de guerra, pudo desarrollar durante sus primeros años, un intenso tráfico. Pero, el asiento de construcción naval que se agregó a la habanera en 1741, fue una carga excesivamente pesada. La falta de cumplimiento del asiento, o más bien, la imposibilidad de hacerlo, llevó a la Compañía a una situación económica grave. Mientras que la habanera solicitaba al Monarca la rescisión de aquella contrata, en la Corte se pedían responsabilidades.

En 1752 se cesaba a los miembros de la dirección de la Compañía, y la sede principal de la misma se trasladaba a la capital del reino. Desaparecida la dirección primitiva, se pretendió organizar el comercio de la habanera, al dictado de los intereses cortesianos.

Con las revisiones de cuentas que se iniciaron en 1752, las operaciones mercantiles quedaron prácticamente paralizadas.

A falta de una dirección unipersonal, se creó una Junta de 8 vocales, bajo la presidencia de un representante del Monarca. Esto acaecía en 1757.

En años sucesivos, la Compañía de La Habana fue perdiendo aquellos capítulos que desde su fundación le habían sido concedidos: el asiento de tabacos, la exclusividad en el abastecimiento a los presidios, escuadra, etc.

Despojada de todo aquello que constituía su modo de vida, la Compañía en 1765, se planteaba cómo subsistir. Sin un sólo reparto de dividendos desde el primer quinquenio, los accionistas, o cuando menos un grupo de ellos, debieron sacar fuerzas de flaqueza, cuando a pesar de todas las calamidades presentaban nuevos proyectos y planes para la habanera, antes de que se repartiera el fondo social que tenía. Y fueron de nuevo un guipuzcoano y un navarro, Otamendi y Goizueta –aunque ligado éste por matrimonio y por negocios a los guipuzcoanos–, quienes con gran ánimo, imaginación y sobre todo habilidad, marcaron el rumbo futuro de la empresa. Al tabaco le sustituiría el azúcar; respecto de la competencia de particulares en Cuba, la Compañía compensaría con una amplia red de comisionados en la metrópoli y América. Y en un momento, en el que las operaciones financieras eran rentables, la habanera no dudó en aprovechar su ventaja comparativa; gracias a sus comisionados y factores a uno y otro lado del Atlántico, prestaba en un lugar y recibía allá donde necesitaba fondos, con el beneficio correspondiente.

Nada se escaparía a la dinámica de la habanera: la negociación de letras, vales, libranzas, seguros y préstamos, fueron operaciones que agregó a las típicas del comercio colonial.

Además, La Real Compañía de La Habana consiguió desde su delegación en Veracruz, beneficiarse de un comercio regional, más allá del “simple-

mente triangular". Desde la metrópoli trasladaba a la Nueva España géneros de calidad, cuando no dinero. Con el producto de su venta, se adquirían harinas mexicanas para Cuba; se conseguían caudales para Caracas o Portobello, en donde se compraban con ventaja, partidas de cacao; y también desde Veracruz se organizaba, hacia el interior de México, una red de abastecedores de frutos, deudores que tomaban dinero a premio, etc., etc. Es de destacar que durante este período la habanera pudo repartir dividendos con regularidad.

En definitiva, a partir de 1778, la Compañía de La Habana demostró una agilidad singular para "crear" medios de pago y compensar saldos, y un gran conocimiento de los mercados europeos en los que actuaba. Ni la falta de privilegios, ni los desajustes de las guerras, ni siquiera la competencia de otros grupos, fueron capaces de provocar la desaparición de la empresa. A los Goizueta y Otamendi, sucedían Oliden Arriola, Olazábal, Vibanco o Goicoa...; en todos ellos, además de coincidir en su relación con la habanera, coincidían en su calidad de ser socios de la Bascongada de los Amigos del País. Las ideas ilustradas de las que participaron, parece que ayudaron a mudar los modos de actuar de la habanera en el comercio ultramarino.

Con esa habilidad que caracterizó la actividad de la Compañía de La Habana, pudo "escapar" de imponer parte de sus caudales en la Compañía de Filipinas, lo que hubiera supuesto su ruina antes de que finalizara la centuria. Cuando en 1785, la habanera era "invitada" por el Monarca a participar en la Compañía de comercio de Filipinas, supo argumentar con acierto que su situación económica no era lo suficientemente sólida como para involucrarse en aquella aventura.

Sin embargo, la situación creada en el XIX, superó la capacidad de adaptación de la Compañía. Con la pérdida de gran parte de las colonias, la vasta red que había formado en América se desvaneció. La Compañía debió restringir su ámbito de acción a Cuba. Los numerosos préstamos que allí había facilitado, resultaron fallidos. La crisis generalizada de las primeras décadas del XIX, colaboraron en su caída. Destituídos sus administradores, fueron designados otros personajes, más volcados en sus cargos políticos y militares que en los intereses de la habanera. Su gestión fue más bien nula.

Además, la Sociedad Económica de la Habana, fruto de la ilustración, inspirada y promovida por los miembros de la Bascongada, también fue evolucionando en sus planteamientos. Quienes la integraban, antaño defensores de los principios de la Real Compañía de La Habana, empezaron, durante el siglo XIX, a ser más proclives a una economía "autónoma" para la isla. En esta línea, no era defendible el modelo de la Compañía. Quienes en la isla la habían mantenido y sostenido, estaban ahora más interesados en crear un mercado amplio para sus productos, abogando por una mayor autonomía, cuando no por un proceso independentista.

Aún en pie, en 1845, sin mayores valedores en Cuba, la Compañía de La Habana prolongaba más bien su agonía. Su balance de situación presentaba un activo ficticio, que por cierto se venía repitiendo casi desde 1808. La enorme masa de "Deudores" era una simple anotación contable, sin otro contenido que el de presentar un resultado aparentemente equilibrado.

A pesar de todo, la habanera dejaba tras de sí una historia curiosa: fue la única compañía "privilegiada" que sobrevivió sin las prerrogativas con las que inció su andadura, y que alcanzó su máximo esplendor después de la publicación del Reglamento para el comercio libre, de 1778. La Real Compañía de La Habana conoció el anverso y el reverso de las compañías privilegiadas, pero supo sacar todo el provecho del "libre comercio". La causa de su desaparición, en pleno siglo XIX, no se debió a su incapacidad para la gestión de sus negocios mercantiles, sino que fueron más bien las circunstancias ajenas a su origen, las que provocaron su cierre.

# IX

## APENDICES



FONDOS DE LA COMPAÑIA EN LA HABANA. 1775

Estado de Fondos de la RI Compañía de la Havana en esta Ciudad e Isla en 31 de Diciembre de 1775, formado a juicio prudencial para noticia de la Junta de Comisión de la misma RI Compañía que reside en Madrid

	EN DINERO	EN ROPAS	EN NEGROS	EN PERTRECHOS Y MUEBLES	EN POSESIONES	EN CRÉDITOS	TOTAL
<b><u>En la Havana</u></b>							
A cargo del Administrador D. Joseph de Olazával	5.224,5 <sup>1/8</sup>	125.824	600	500			132.148,6 <sup>1/8</sup>
Al de D. Matheo de Reygadas encargado que fue del Almacén de Pertrechos de la RI Compañía						1.346,7 <sup>1/8</sup>	1.346,7 <sup>1/8</sup>
Al de D. Joseph González Camero, actual Guarda Almacén de Pertrechos				11.860,7 <sup>6/8</sup>			11.860,7 <sup>6/8</sup>
<b><u>En los Lugares de Tierradentro de esta Isla</u></b>							
En Bayamo a cargo de D. Pedro de Prado y Pardo	197,4 <sup>1/8</sup>	306,2		026,2			530,0 <sup>4/8</sup>
En Puerto Príncipe a cargo de D. Domingo Joseph Correa	2.111,6 <sup>1/8</sup>	4.431,3 <sup>5/8</sup>		121,3 <sup>4/8</sup>	1.365,3		8.030,0 <sup>3/8</sup>
En Trinidad, a cargo de D. Manuel Fernández de Lara		1.704,7 <sup>7/8</sup>					
En S. Juan de los Remedios, a cargo de los Albaceas del difunto D. Manuel Carrillo	1.129,5 <sup>7/8</sup>						1.129,5 <sup>7/8</sup>
Más a cargo de D. Andrés Joseph Carrillo Apoderado actual de la RI Compañía		2.561,3 <sup>6/8</sup>		016			2.577,3 <sup>6/8</sup>
<b><u>En Créditos</u></b>							
En Matanzas, a cargo de D. Joseph del Castillo						1.325,5 <sup>2/8</sup>	1.325,5 <sup>2/8</sup>

	EN DINERO	EN ROPAS	EN NEGROS	EN PERTRECHOS Y MUEBLES	EN POSESIONES	EN CRÉDITOS	TOTAL	
En la misma Ciudad, a cargo de D. Joseph de Iriarte y Pimentel						803,2	803,2	
A cargo de la RI Hazienda y Particulares que se consideran ser abonados						51.724,5 <sup>3/8</sup>	51.724,5 <sup>3/8</sup>	
Por ropas vendidas después de la restauración de la Havana, cobrables						21.433,4 <sup>6/8</sup>	21.433,4 <sup>6/8</sup>	
A cargo de la Factoría de Tavacos						1.655,3	1.655,3	
Al de Joseph Antonio Gowley						2.064 <sup>7/8</sup>	2.064 <sup>7/8</sup>	
Entregados a la Sra. Doña María Basabe, a cuenta de azúcares						12.000	12.000	
Entregados al Sr. D. Joseph de Laguardia, también a cuenta de azúcares						6.000	6.000	
	8.663,7 <sup>1/8</sup>	134.828,1 <sup>2/8</sup>	600	12.524,5 <sup>2/8</sup>	1.365,3	96.496,4 <sup>1/8</sup>	254.478,1 <sup>6/8</sup>	
<b>Descuento por Deudas</b>								
Por 57.659ps 1 2/8 rs; que importan las deudas pendientes en dicho día 31 de Diciembre de 1775								57.659,1 <sup>2/8</sup>
								196.819,0 <sup>4/8</sup>
<b>Agregación</b>								
De Créditos a cargo de Individuos que se consideran ser insolventes por dependencias antiguas, y algunas después de la rest. de la Havana							87.163,7	
Más por ropas vendidas desde dicha restauración de la Havana							712,7 <sup>4/8</sup>	87.876,6 <sup>4/8</sup>
								284.695,7

Havana 3 de Febrero de 1776

Con mi intervención

Joseph de Olazával

Pedro de Perea



FONDOS DE LA COMPAÑIA EN LA HABANA. 1777

Estado de Fondos de la RI Compañía de la Habana en esta Ciudad e Isla en 31 de Diciembre de 1777, formado a juicio prudencial para noticia de la Junta de Comisión de la misma, que reside en Madrid

	EN DINERO	EN ROPAS	EN NEGROS	EN PERTRECHOS Y MUEBLES	EN POSESIONES	EN CREDITOS	TOTAL
<b>En La Havana</b>							
A cargo del Administrador D. José de Olazábal							
Al de D. José González Camero, Guarda Almacén de Pertrechos							
<b>En los lugares de Tierradentro de esta Isla</b>							
En Cuba a cargo de D. Pedro Herrezuelo							
En Bayamo a cargo de D. Pedro de Prado y Pardo							
En Puerto Príncipe, al de D. Domingo José Correa							
En Trinidad, a cargo de D. Manuel Fernández de Lara							
En S. Juan de los Remedios, a cargo de Los Albaceas del difunto D <sup>o</sup> Manuel Castillo D. Andrés José Carrillo							
<b>En Créditos</b>							
En Matanzas, a cargo de D. José del Castillo							
En la misma Ciudad, a cargo de D. José Rafael de Iriarte y Pimentel							
En créditos antiguos, a cargo de la R. Hacienda y de Particulares que se consideran ser abonados							
Por ropas vendidas y otros créditos de los de demás Ramos, después de la rest. de la Havana, cobrables							
En créditos ligados con los Accionistas de la RI Compañía vecinos de la Havana, difíciles de recaudar							
<b>Entregados a buena cuenta de Azúcares</b>							
Al Sr. Marqués de Justiz de Santa Ana							
Al Sr. Conde de Macuriges							
Al Capitán D. Juan Thomás de Jáuregui							
Al Theniente Coronel D. Martin Thomás de Aróstegui							
A D. Félix González de la Torre							

	EN DINERO	EN ROPAS	EN NEGROS	EN PERTRECHOS Y MUEBLES	EN POSESIONES	EN CREDITOS	TOTAL
A D <sup>a</sup> Jerónima Márquez de Toro						14.284,3 <sup>5/8</sup>	
A D <sup>a</sup> María Basave						1813,7 <sup>1/2</sup>	
A D <sup>a</sup> Josefa Calvo de la Puerta						9.240	
A D. José de Laguardia						2.000	073.008,4 <sup>3/8</sup>
	30.557,1 <sup>1/8</sup>	156.892,4 <sup>3/8</sup>	600	12.161,6 <sup>5/8</sup>	1.365,3	275.371,6 <sup>1/2</sup>	476.948,6 <sup>5/8</sup>

Descuento por Deudas

Ocho mil cuatrocientas cuarenta y siete pesos y cinco octavos reales, importe de las deudas pendientes en dicho día 31 de Diciembre de 1777

8.447,7<sup>5/8</sup>  
468.500,6<sup>1/8</sup>

Agregación

En Créditos a cargo de individuos que se consideran insolventes, por dependencias distintas de las que litigaron con los Accionistas, vecinos de la Havana  
 Más por ropas vendidas y otros créditos contrahidos, después de la Restauración de esta plaza  
 Más por dependencias antiguas litigadas con los citados Accionistas, vecinos de esta Ciudad

88.555,6<sup>2/8</sup>  
4.909,6<sup>1/8</sup>  
93.065  
127.151

220.216,5<sup>1/8</sup>  
688.717,3<sup>1/8</sup>

NOTA: Que son más existencia de la Compañía, los alcances de las cuentas de los accionistas por los efectos del rescate que aun no han satisfecho hasta el día que incluye este Estado, en que puede dar una razón conveniente porque aun faltan por recoger alguna de dichas cuentas; inclusa la mayor de ellas que se solicitan con todo empeño, y con el mismo se están liquidando las que se han recibido.

Havana 28 de Enero de 1778

Con mi intervención:

**ESTADO DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA EN CADIZ. 1777**

Estado General de Caudales y Frutos existentes  
en esta Factoría de la RI Compañía de la Havana de mi cargo; hoy día de la fecha, a saver:

<b>CARGO</b>			
Por saldo de la cuenta corriente resultan, a favor de la RI Compañía			59.718,3 <sup>1/2</sup> R. pta.
Por 400 ps fs. que ha entregado D. Bartolomé Valvis, en cuenta de tener pago de la deuda de D. Patricio Noble			4.250
Por resto de la Grana vendida hasta este fecha			2966,8
Por resto de los Azúcares de la fragata <i>S. Rafael</i>			45.659,1 <sup>1/2</sup>
Por resto de los venidos en la saetía <i>S. Buenaventura</i>			28.259,0 <sup>1/2</sup>
			140.852,12 <sup>1/2</sup>
<b>DATA QUE SE REBAJA</b>			
Por el importe de los gastos hechos en el recibo de 350 cajas de Azúcar, venidas en la saetía <i>N<sup>o</sup>S<sup>o</sup> de la Merced</i>		16.410,13	17.233,12 <sup>1/2</sup>
Por restos de los gastos de recibo de 200 dichas, en la saetía el <i>Santo Cristo del Calvario</i>		822,15 <sup>1/2</sup>	
Quedan existentes a favor de la RI Compañía, en efectivo			123.619,1 R pta.
<b>EXISTENCIA DE FRUTOS</b>			
<b>Grana</b>			
36	zurroneos con arrobas		a 319,16,8
cajas	Azúcares	Blanca	Terciada
58	terciadas de la fragata <i>S. Rafael</i> con arrobas		871,18
350	blancas y terciadas de la saetía <i>N<sup>o</sup>S<sup>o</sup> de la Merced</i>	a 3.114,8	2.227,15
155	dichas de la saetía <i>S. Buenaventura</i>	1.573,15	921,22
178	dichas de la saetía el <i>Sto. Cristo del Calvario</i>	1.360,18	1.402
741	cajas con arrobas	6.048,16	5.423,5

Cádiz 31 de Diciembre de 1777

Juan Isidoro Monsagrati

## FONDOS DE LA COMPAÑIA EN CADIZ. 1780

Estado General del caudal a que es acrehedora esta factoría de mi cargo,  
por los desembolsos que he hecho a cuenta de la RI Compañía de la Havana hasta hoy,  
día de la fecha: a saver

	R. pta.
Por saldo de la cuenta corriente que remito, resultan a mi favor	96.728,9 <sup>1/2</sup>
Por el importe de los géneros comprados y pagados para remitir a la Havana, según la razón que acompaña	44.214,8 <sup>1/8</sup>
Por el importe de 13 mesadas, a razón de 22 ps de 128 s/c cada una suministradas con permiso de la Junta de Comisión de la Prisma RI Compañía desde el mes de Diciembre de 1779 hasta otro igual mes de este presente año, inclusives a D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Josefa Lovato -muger de D. Mateo de Oyarbide- Capitán y Piloto de la fragata <i>Sn Cristóbal</i> , propia de la RI Compañía a cuenta de su soldada	2.288
Por el importe de los corretajes pagados de 4 Pólizas de Seguros corridas de orden de la misma Junta -de que a su tiempo se remitirán las cuentas de los premios que deven satisfacerse: a saver	
una de 45.250 ps sobre el Paquebot <i>Sn Miguel</i> (Alias), el único propio de la RI Compa, su Maestre D. Juan Miguel de Mújica, de Azúcar y Palo campeche cargado en la Havana por Josef de Olazával, como consta de póliza de 13 Julio de 1779 su corretaje 1/2%; 1/4 por el Asegurador y otro 1/4 por el Asegurado, impor.	1.810
Otra de 22.500 ps sobre el Navío: el <i>Dichoso</i> , de azúcar embarcada por dicho Olazabal como por Poliza de 12 oct de 1779; su corretaje idem.	900
Otra de 4.000 ps sobre la fragata <i>S. Cristóbal</i> , de azúcar y palo campeche cargado por el dicho Olazával, como por Póliza de 26 Enero de 1780 su corretaje idem.	160
Otra de 1.000 ps sobre casco y guilla de la referida fragata <i>San Cristóbal</i> , según Póliza de 2 Enero de 1780; su corretaje idem.	40
Resultan a mi favor, Reales Plata	146.241,2

Cádiz 31 Dizbre 1780

*Juan Isidoro Monsagrati*

ESTADO GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1782

Estado y Resumen general de Fondos de la RI Compañía de la Habana; así en España como en la Habana en 31 de Diciembre de 1782, con arreglo a las noticias remitidas de Cádiz y la Habana con la misma fecha y a las que existen en esta Secretaría por lo respectivo a la Corte, que su por menores a saber:

MADRID		PESOS
En dinero, en dicho día 31 de Diciembre de 1782, en poder del Sr. Tomás de Carranza según Cuenta formal de 28 de Enero del presente año	89.326,6 <sup>2/8</sup>	
En 27.956 arrobas de azúcar que existan en el Almacén en dicha fecha, consideradas a 106 rs la flor; a 100 rs la blanca; y a 90 la terciada, que eran los precios corrientes en id.	168.388,3 <sup>6/8</sup>	
En el valor de 54 acciones recogidas en la Secretaría de la Junta reglado a lo que se expresa en la segunda nota que consta al pie de este estado	22.930	
En utensilios y muebles en las oficinas y almacén	150	
	280.795,2	280.795,2
CADIZ		
En el valor del Almacén que ha quedado a la Compañía en el Caño del Trocadero, hecho un cálculo y consideración prudente, así de él como del resultante que se halla recogido del que se deshizo	9.000	
En el del Paquebot <i>S. Miguel</i> , según noticia del Factor de Cádiz de 7 de Febrero de este año	10.000	
En el valor de los Azúcares que existan en dicho día 31 de diciembre almacenados en Cádiz, considerados sus precios por un medio e proporción entre los distintos que en aquella fecha corrían en Cádiz, y rebajada la comisión del Factor; corretajes y almacenes	125.397,3	
En dinero en poder del mismo Factor, según estado del referido día 31 de Diciembre	30.690,6	
En género de Talavera y otros efectos existentes en su poder en dicha fecha, para remitir a la Habana, según la factura que envió a la Junta en 11 de Marzo	73.731,0 <sup>1/8</sup>	
En dos créditos corrientes de azúcar comprendidos en dicho Estado de Cádiz	6.507	
Sobre el importe de los géneros de Talavera, se considera un 14% efectivo de utilidad que dejan los citados efectos vendidos en la Habana, y deducidos gastos	10.322	
	265.648,1 <sup>1/8</sup>	265.648,1 <sup>1/8</sup>

		PESOS
<b>HAVANA</b>		
En dinero, incluso lo entregado a buena cuenta por Azúcares	242.327,2	
En ropas	13.479,5 <sup>1/8</sup>	
En Azúcares	10.295,1 <sup>3/8</sup>	
En Negros	600	
En Muebles, pertrechos y posesiones	1.503,0 <sup>1/8</sup>	
En Créditos cobrables	138.547,1 <sup>1/8</sup>	
En otros también cobrables por resultas de la cuentas que faltan que evacuar del comercio o rescate pactado con los Ingleses en la Guerra de 1762	5.597,4 <sup>3/8</sup>	
En clabazón	27,1 <sup>6/8</sup>	
	415.377,0 <sup>1/8</sup>	
<b>DESCUENTO</b>		
Por el importe de las deudas que tenía la Compañía en dicho día 31 de Diciembre de 1782	2.238,7 <sup>2/8</sup>	
Existencia efectiva en la Habana	413.138,0 <sup>7/8</sup>	413.138,0 <sup>7/8</sup>
En 291 Acciones existentes y recogidas en la Administración de 16 de Agosto de 1780, con las que han pagado diferentes deudas a la Compañía, valuadas solo en 200 ps cada una, sobre cuyo respecto se gradua su valor po ser el que se les dió a corta diferencia cuando se recogieron, y en el Estado antecedente		
		58.200
Total fondo		1.017.781,4

NOTA: Que aunque en el Estado de fondos de la Compañía en la Habana, no considera D. Joseph de Olazábal el valor de las 291 acciones recogidas en pago de deudas, ha parecido justo comprenderlas por fondo de la Compañía como en los años antecedentes, bajo la caluación de 200 ps cada una que se las dió en su admisión, para el pago de dichas deudas, porque en la realidad hicieron el papel de dinero efectivo y, por consecuencia, tendría la Compañía en su total este mas caudal, y hoy estos menos acreedores a su fondo.

## FONDOS DE LA COMPAÑIA EN CADIZ. 1782

Estado General de Caudales y Frutos existentes en esta Factoría de la RI Compañía de la Havana de mi cargo, hoy día de la fecha; a saver:

CARGO			
Por saldo de la cuenta corriente que remito, resultan a favor de la RI Compa			870.885,14
Por resto de los azúcares vendidos de la partida de la Fragata <i>S. Cristóbal</i>			44.901,12
Por id de los vendidos del Navío <i>S. Francisco de Paula</i>			46.966,08
			962.753,72
DATA QUE SE REBAJA			
Por el importe de los géneros comprados y pagados, para remitir a la Havana, según la razón que remito; r. plata		337.031,03	
Por el resto de los gastos al recibo de 434 cajas de Azúcar venidas en la Fragata la <i>Infanta Carlota</i> , por razón que remito		76.792,06	
Por el resto de los gastos al recibo de 300 cajas de Azúcar venidas en el Navío el <i>Dragón Francés</i>		55.155,01	
Por el de 721 dichas, venidas en el Navío <i>La Limeña</i>		138.251,15	
Por los gastos al recibo de 300 dichas venidas en la Fgta <i>La Caridad</i>		58.376,05	665.606,14
			297.146,09
De que deducidos el importe del pagaré de Butler y Matheu de 4 de Diciembre a 2/m cumplidero en 14 Feb de 1783		13.873,12	
Y el de D. Pedro Lagarde de 31 del mismo mes a 4/m que cumple en 31 de Abril dicho		38.184,11	52.058,07
Quedan a Favor de la Real Compañía Reales plata			245.088,02
Cajas	Existencia de Frutos	Blanca	Terciada
338	de la Fragata <i>S. Christoval</i> con arrobas	2.579,02	3.219,05
275	del Navío <i>S. Francisco de Paula</i>	2.136,02	2.228,21
398	de la Fragata la <i>Infanta Carlota</i>	2.530,04	3.684,15
297	del Navío el <i>Dragón Francés</i>	3.668,10	767,08
720	del Navío <i>La Limeña</i>	6.343,07	4.843
300	de la Fragata <i>La Caridad</i>	3.156,23	1.540,12
2.328	Cajas arrobas	20.413,23	16.283,11

Cádiz 31 de Diciembre de 1782

Remitida en 17 de Enero de de 83

Juan Isidoro Monsagrati

## FONDOS DE LA COMPAÑIA EN CADIZ. 1785

Estado General de Caudales y Grutos existentes esta Factoría  
de la RI Compañía de la Havana, de nuestro cargo hoy día de la fecha a saver:

CARGO		
Por saldo de la cuenta corriente que remitimos resultan a favor de la RI Compañía RI plata.		352.386,21/2
<b>DATA</b>		
Por los gastos causados en el recivo de 192 cajas de azúcar venidas en el Javeque <i>S. Rafael</i> según la razón que remitimos. Rs plata	12.353,05	
Por las de 120 cajas de azúcar que trajo la Fragata la <i>Bendición de Dios</i> , como por razón que acompaña	7.541,111/2	19.895,01/2
Quedan a favor de la RI Compañía Rs plata		332.491,2
<b>Existencia de Frutos</b>		
<b>Cajas de Azúcar</b>	<b>Blanca</b>	<b>Terclada</b>
192 de Javeque <i>S. Rafael</i> arrobas	2.144,14	875,01
120 de la Fragata la <i>Bendición de Dios</i>	1.672,10	233,10
312 Cajas Arrobas	3.816,24	1.108,11

Cádiz 31 de Diciembre de 1785

*Monsagrati Hijos; Montis y Cía.*

Remitido con carta de 3 Enero de 86



## FONDOS DE LA COMPAÑIA. 1796

## Estado de Fondos de la RI Compañía de la Havana en 31 de Diciembre de 1796

MADRID		PESOS
En dinero		22.952,3 <sup>5/8</sup>
En vales		5.030,0 <sup>3</sup>
En Frutos existentes en el Almacén		94.041,6 <sup>5</sup>
Valor de 4 acciones impuestas en el RI Empréstito		2.656,2
Créditos corrientes		66.766,6 <sup>2</sup>
Utensilios y Muebles de Oficinas y almacén		1.489,1 <sup>2</sup>
En diez y ocho resmas de papel		30
Valor de la casa		21.264,2 <sup>7</sup>
Id de 537 acciones		134.250
		348.480,7
<b>BAJA</b>		
De 182.229 rs vn que importaban las Deudas		12.101,11
<b>ALICANTE</b>		
Dinero	770,0 <sup>4/8</sup>	
Azúcares	26.955,7 <sup>2</sup>	
En el valor de 6 tercios de cera	491,4 <sup>6</sup>	
Id en varios lienzos en sacar azúcares y mas cajas vacías para vender	769,3	
	28.946,7 <sup>4</sup>	28.946,7 <sup>4</sup>
<b>CADIZ</b>		
Créditos corrientes	36.405	
<b>BAJA</b>		
Alcance a favor de los factores, en dicho Dicbre	34.103,7	
	2.301,1	2.301,1
<b>HAVANA</b>		
Dinero en la caja de la Havana	113.076,3 <sup>7</sup>	
Ropas	37.315,1 <sup>1</sup>	
En el valor de un Negro	300	
Pertrechos y Muebles	2.822,7	
Créditos	142.624,4 <sup>3</sup>	
En el valor de 97 a 17 lbs de cera	1.855,7 <sup>3</sup>	
En el de 323 a 21 lbs en Portobelo	4.557,3 <sup>6</sup>	
En azúcares	1.365,7 <sup>1</sup>	
En suplementos a Cosecheros	132.171,2 <sup>6</sup>	
En el valor del cargamento del Bergn <i>Pilar</i>	18.871,4 <sup>3</sup>	
	454.960,5 <sup>6</sup>	
<b>BAJA</b>		
Por las deudas pendientes	24.493,5 <sup>1</sup>	
	430.467,0 <sup>5</sup>	430.467,0 <sup>5</sup>
		798.094,2

		PESOS
		798.094,2
<b>VERACRUZ</b>		
En Dinero	59.795,21/8	
En Géneros	19.982,21	
En Créditos	102.242,03	
	182.019,45	
<b>BAJA</b>		
De 203 ps que se acreditaron a estos Factores en la cuenta corriente del año 1797 por equivocación	203	
	181.816,45	181.816,45
<b>OTROS FONDOS FUERA DE LAS FACTORÍAS</b>		
Dos Facturas en el Bergantín <i>Aguila</i> , surto en Cádiz	17.852,74	
En el valor de 115 Cajas azúcar emb. en el <i>Sta. Rita</i>	6.470,14	
En el de varias cantidades suministradas por la Caja de Madrid para su reintegro en la Havana	1.036,5	
En el importe de una cuenta de gastos y productos del Bergantín <i>Aguila</i> , para su reintegro en id.	2.303,4	
En el valor de una partida de Palo de Campeche que bajo el Bergn <i>S. Salustiano</i> a Alicante	393,37	
En el de 119 cajas de azúcar embarcadas para Sevilla en la Polara <i>N<sup>o</sup>S<sup>a</sup> del Carmen</i>	7.000,7	
En el de 50 Piezas de Paños de las Fábricas del Rey para remitir a Veracruz	9.382,64	
En el de varias partidas de Azúcar que se hallaban en camino de Alicante a Madrid	15.437,56	
En el de una factura embarcada en Cádiz para la Havana en el Bergn <i>Buena Esperanza</i>	11.504,66	
A cargo de los aseguradores de la Fragata <i>Santísima Trinidad</i> donde venían 100 cajas de azúcar con destino a Santander	7.176	
En el valor del Bergantín <i>S. Salustiano</i> que en 31 de Diciembre se hallaba en Málaga	12.000	
	90.608,34	90.608,34
		1.070.519,21/8

Madrid 8 de Agosto de 1797

Manuel Samaniego

## FONDOS DE LA COMPAÑIA. 1800

Estado de fondos de la RI Comp<sup>a</sup> de la Havana, en 31 de Diciembre de 1800

MADRID		PESOS
En Dinero		11.413,3 <sup>5</sup>
En Vales		68.111,2 <sup>7</sup>
En el valor de la Casa		22.167,0 <sup>4</sup>
En Frutos existentes en el Almacén		36.008,0 <sup>4</sup>
En 537 acciones.		134.250
En utensilios y muebles de oficinas y almacén		1.926,6 <sup>6</sup>
En créditos corrientes		61.200,1 <sup>7</sup>
		335.077,0 <sup>2</sup>
<b>BAJA</b>		
De 92.857 rs vn que importaban las deudas		6.166
		328.911,0 <sup>4</sup>
<b>ALICANTE</b>		
En Dinero	116,1 <sup>4</sup>	
Valor de 943 cubiertas de lienzo	188	1.125,2 <sup>4</sup>
Id. de 55 piezas de cañamazo	821,1	
<b>CADIZ</b>		
En Dinero	19.171,6 <sup>4</sup>	
Valor de géneros sin embarcar	41.792,4 <sup>4</sup>	
Id del Bergantín S. Salustino	12.000	
Créditos	18.680	
	91.644,3	
<b>BAJA</b>		
De 162.013 rs plata de 16/c que importaban las deudas	20.251,5	
	71.392,6	71.392,6
<b>VERACRUZ</b>		
Dineros	103.604	
Géneros	16.899,1 <sup>3</sup>	
Créditos	21.821,7 <sup>4</sup>	
	142.325,0 <sup>7</sup>	142.325,0 <sup>7</sup>
<b>HAVANA</b>		
Dinero en ésta y lugares de tierra adentro	132.195,1 <sup>7</sup>	
Ropas, efectos, muebles y pertrechos	4.054,2 <sup>4</sup>	
Créditos cobrables	73.307,2 <sup>3</sup>	
Casa de S. Juan de los Remedios del Cayo	9.115,3 <sup>4</sup>	
Anticipaciones para compra de cera y cacao	2.869,7 <sup>1</sup>	
Id a cosecheros de Azúcar	262.027,7 <sup>2</sup>	
	483.570,0 <sup>5</sup>	
<b>BAJA</b>		
Descuento por deudas pendientes	2.366,7 <sup>3</sup>	
	481.203,1 <sup>2</sup>	481.203,1 <sup>2</sup>
		1.024.957,2 <sup>6</sup>

		PESOS
		1.024.957,2 <sup>6</sup>
<b>Otros Fondos fuera de las Factorías</b>		
Importe de una factura en el Bergn <i>Buena Esperanza</i>	11.504,6 <sup>6</sup>	
En el de 2 facturas en el Bergn. <i>Aguila</i>	15.850,4 <sup>4</sup>	
En una cuenta de Gastos a cargo de <i>Oliden</i>	1.960,7	
	29.316,2 <sup>2</sup>	29.316,2 <sup>2</sup>
		1.054.273,5

La formación de este Estado no se pudo ejecutar antes por no haber venido el de Fondos de la Havana hasta Abril del presente.

Madrid 9 de Julio de 1802

*Manuel Samaniego*

Visto en Junta de 5 de Agosto de id.

**Resumen General de las cargas del Giro de 1806, por lo que respecta a la Havana,  
desde 1º de Octubre de 1805 a fin de Diciembre de 1806**

			Rs de von
Censos y obras de la Casa de Madrid			3.184,19
Alquileres de la Havana			30.000
Limosnas en Madrid			655
Quebranto de vales			87.329,12
Id. de Letras			6.450,33
Id. de Cédulas			844
Intereses de Préstamos en Madrid			12.933,26
Id. en la Havana			3.000
Corretajes en Madrid			115
Id. en la Havana			253,25
Gasto de viajes al sitio			1.602,04
Id. de los nuevos comisionados a la Havana			15.160
Id. en reconocimiento de Ingenios			8.340
Id. Judiciales	Madrid	5.486	12.889,25
	Havana	7.403,25	
Id. de Escritorio	Madrid	11.128	22.215,17
	Havana	11.087,17	
Sueldos, jubilaciones y viudedades en Madrid.			74.895,26
Sueldos en la Havana			245.769,21
Premios y Protestos de Letras en la Havana			9.482,17
Devolución de Alquileres en id.			2.000
Gastos menores en id.			520
Pérdidas	en la Havana en Azúcares	32.652,04	410.056,09
	en id. en efectos	376.536,17	
	en Amsterdam en Lienzos	867,22	
Expresiones de S. Juan y Navidad			44.297,16
Compañía de Seguros en la Havana			500
			992.495,12

	Rs de von
Alquileres de la Casa en Madrid	4.108,30
Id de la de la Havana	33.968,25
Intereses de vales	16.269,12
Id. de la Deuda de Aguirre	8.579,30
Id. del Préstamo de la Caja de Consolidación	9.000
Id. de las Acciones del Préstamo al Consulado de Cádiz	771,30
Cobro de letras	5.454,20
Premio de Cédulas	165
Utilidad en la venta del refinado en el ensayo	10.623,21
Id en la venta de añiles en Puerto Rico	1.484,08
Por oficio en la Toma de Vales	80.015,10
Venta de Géneros en Vera-Cruz	164.892,11
Id de Azúcares en la Havana	7.523,17
Premios de demoras en id.	297.261,21
Libranzas de la Havana; su premio	9.970,01
	<b>650.088,32</b>

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1817

RI Compañía de la Havana  
Balance del Libro mayor nº 2, contraido al 31 de Diciembre de 1817

DEUDORES				ACREEDORES			
Folios	Efectos	Vales	Efectivo	Folios	Efectos	Vales	Efectivo
2	260.936,07 <sup>1/2</sup>	511.314,24	30.603,25	3			1.549,27
15			415.783,26	3			1.502,27
16			11.830.980,15	3			1.536
17			3.433	4			480.690
17			52.705,30	5			151.586,22 <sup>1/2</sup>
18			78.004,24	5			36.507
18			100.000	7			15.240
19			302,02	8			25.410
19			6.480	9			15.000
20	34.192,12			10			40.219
20			35.415	11			19.879,15
21			212,30	12			417.733,04
21			32.364,14	13			16.043,15
22			333.976,06	14			11.151.058,28
23			69.911				12.074.006,2 <sup>1/2</sup>
24			103.341,02	1	295.178,19 <sup>1/2</sup>	511.314,24	1.021.762,04
27			2.254,02				
	295.178,19 <sup>1/2</sup>	511.314,24	13.095.768,06 <sup>1/2</sup>	Igual R. von	295.178,19 <sup>1/2</sup>	511.314,24	13.095.768,06 <sup>1/2</sup>

Madrid 31 de Diciembre de 1817

*José de Garay*

**BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1818**

**Balance de la Real Compañía de la Havana en esta fecha (Dicbre 1818)**

DEUDORES				ACREEDORES			
Folios	Efectos	Vales	Efectivo	Folios	Efectos	Vales	Efectivo
15			415.783,26	1			806.753,20
16			11.717.645,15	3			1.586
17			3.433				1.549,27
18			100.000				1.502,27
19			302,02	4			480.690
20			5.600	5			159.817,18 <sup>1/2</sup>
	34.192,12			6			37.987
			35.415	8			26.040
21			212,30	9			15.000
			32.364,14	10			61.430
22			327.890,28	11			18.779,15
23			72.481	12			40.398,04
24			103.341,02	13			15.184,06
29			3.307,28	14			11.151.058,28
	288.519,21 <sup>1/2</sup>	477.285,24					
	322.711,33 <sup>1/2</sup>	477.285,24	12.817.777,09 <sup>1/2</sup>		322.711,33 <sup>1/2</sup>	477.285,24	12.817.777,09 <sup>1/2</sup>

S.E.U. O. Madrid 31 Diciembre 1818

Fdo.: José de Garay



**BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1819**

<b>DEUDORES</b>				<b>ACREEDORES</b>			
<b>Folios</b>	<b>Efectos</b>	<b>Vales</b>	<b>Efectivo</b>	<b>Folios</b>	<b>Efectos</b>	<b>Vales</b>	<b>Efectivo</b>
15			415.783,26	1			728.917,06
16			11.717.645,15	3			1.586
17			3.433	id.			1.549,27
18			100.000	id.			1.502,27
19			302,02	4			480.690
id.			5.600	5			168.048,14 <sup>1/2</sup>
20	34.192,12			6			39.467
id			35.415	8			26.500
21			21,30	9			15.000
id.			32.364,14	10			93.430
22			322.717,22	11			16.699,15
23			72.876	13			9.841,31
29	288.519,21 <sup>1/2</sup>	477.285,24	3.291,03 <sup>1/2</sup>	14			11.151.058,28
12			32.330,22	28			7.680
	322.711,33 <sup>1/2</sup>	477.285,24			322.711,33 <sup>1/2</sup>	477.285,24	12.741.971,32

**BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1820**

DEUDORES				ACREEDORES			
Folios	Efectos	Vales	Efectivo	Folios	Efectos	Vales	Efectivo
12	Administración de la Havana		32.350,22	1	Capital	74.776,19	613.476
15	Créditos de Veracruz		415.783,26	3	Raggio Hermanos de Alicante		1.586
16	Id. de la Havana		11.717.645,15	—	Gassó y Cia de Barcelona		1.549,27
17	Feliciano Lázaro		3.433	—	Vial e hijo y Cia de Santander		1.502,27
18	Préstamo al Estado		100.000	4	Acreedores por repartimientos		480.690
19	Florencia Aguilar		302,02	5	Bartolomé Lozano		176.279,10 <sup>1/2</sup>
id.	Créditos de Almacén		5.600	6	Eugenio Llano		40.947
20	José Martínez de Ariza		35.415	8	Rita del Arenal		26.989
21	Marcial Adalid		212,30	9	Pedro Méndez		15.000
id	Muebles		40.351,14	10	Dependientes actuales		124.677
22	Casa de la Compañía		325.082,09	11	Id. cesantes		15.259,15
29	Caja	74.776,19		13	Censalistas de la casa		12.982,22
		469.835,10		14	Accionistas de la RI Compañía		11.147.308,27
				29	Caja		17.912,11 <sup>1/2</sup>
					Igual		
	74.776,19	469.835,10	12.676.156,16		74.776,19	469.835,10	12.676.156,16

Madrid 31 de Diciembre de 1820

**BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1823**

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana y acreedores a ellos, en 31 de Diciembre de 1823

FONDOS		ACREEDORES	
	Rs von		Rs von
Caja	436.600,13	Censualistas	20.160
Créditos en Veracruz	415.783,26	Empleados activos en Madrid	149.315,33
Créditos en la Habana	13.530.326,27	Id. fallecidos, ayudas o limosnas	19.052,15
Feliciano Lázaro, de Santander	3.433	Préstamos e interés	276.515,24
Aseguradores de Cádiz	130.710,20	Vial e Hijo, y compañía de Santander	1.502,27
Florencia Aguilar	302,02	Gasó y Compañía de Barcelona	—
Deudores al Almacén	6.480	Raggio Hnos. de Alicante	1.586
José María Ariza, de Tlaxcala	35.415	Acreedores por repartimientos	480.690
Adalid, de La Coruña	212,30	Acreedores en la Habana	746.061,18
Herederos de Toribio Alvarez Carro	70.221,06	Accionistas de la Real Compañía	11.147.308,28
Valeriano Carro	900		12.842.197,09
Valor de la casa de Madrid	333.976,06	Sobrante	2.178.808,33
Id de los muebles id.	32.364		
Id. de los de la Habana	24.280		
	15.021.006,08		15.021.006,08

Madrid 10 de Enero de 1824

(firmado): *Garay*

**NOTAS**

1ª Los créditos de la Habana son los que resultaban en 31 de Diciembre de 1820, y por consiguiente aumentará la existencia la suma a que ascienden los intereses que devengan las prestadas con esta condición en los 3 años, hasta el de 1823, se han excluido los perdidos en dicha Isla.

2ª Los herederos de D. Toribio Alvarez Cano, tienen consignados 47.000 rs. en créditos al Estado sin interés para parte del pago.

3ª La existencia en caja consiste en 682 rs 4 1/2 mrs. metálico; 300.423 rs. 18 mrs en Vales Reales por su capital y 135.434 rs 24 mrs en créditos al Estado sin interés.

4ª Entre las cantidades tomadas al préstamo, hay una de 15.000 rs. y entregada por D. Pedro Mendez, cuyo premio y época desde la cual deba contarse se halla sin fijar.

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1824

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana y acreedores a ellos, en 31 de Diciembre de 1824

FONDOS		ACREEDORES	
	Rs von		Rs von
En Caja de Madrid	441.732,24	Censualistas de la casa	18.700
En Créditos en Veracruz	415.783,26	Empleados activos en Madrid, por sueldos atrasados	171.178,27
En Créditos en la Habana	13.530.326,27	Id. fallecidos y viudas	17.858,15
En Florencia Aguilar, de Madrid	302,02	Prestamistas	287.490,20
En Feliciano Lózano, de Santander	3.433	Vial e Hijo y Compañía de Santander	1.502,27
En deudores del Almacén de Madrid	6.480	Raggio Hermanos, de Alicante	1.586
En D. José María de Ariza, de Tlaxcala	35.415	Letra a pagar	8.480
En Herederos de Toribio Alvarez Carro	70.221,06	Acreedores por repartimientos publicados	480.690
En Valeriano Carro y Petra Sánchez	1.604	Acreedores en la Habana	746.061,18
En Crédito contra la Francia	67.794,04	Accionistas de la Real Compañía	11.147.308,28
En Crédito contra Inglaterra, por presas	864.490		12.880.856,33
En valor de la Casa de Madrid	333.976	Fondos excedentes.	2.947.346,02
En muebles en id.	32.364		
En id. en la Habana	24.280		
	15.828.203,01		15.828.203,01

Madrid 14 de Enero de 1825

(firmado): José de Garay.

## NOTAS

- 1ª La existencia en Caja consiste en efectos titulados así, los recibos de intereses de Vales y otros créditos contra el Estado por valor de 139.631 rs. 7mrs. En Vales Reales 300.423. 18, y en dinero 1.617 rs 33 mrs.
- 2ª Los créditos de la Habana son los que resultaron en 31 de Diciembre de 1820; y por consiguiente aumentará su importe los premios devengados por las cantidades que los devengan en los 4 años que median hasta fin del último advirtiéndose también que no se incluyen en los 13.530.326 rs. 27 mrs, los créditos considerados perdidos; se han pedido los estados respectivos a dichos 4 años.
- 3ª La deuda por repartimientos publicados, procede desde los primeros dividendos, cuyos interesados no han acudido al cobro, ni probablemente acudirán.

**BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1825**

**Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana acreedores a ellos, en 31 de Diciembre de 1825**

FONDOS		ACREEDORES	
	Rs von		Rs von
En Caja de Madrid	459.744,10	Censualistas de la casa	23.384
En créditos en Veracruz	415.783,26	Empleados activos en Madrid; por sueldos	201.259,21
En créditos en La Habana	14.140.801,29	Id. fallecidos y viudas	18.617,27
En Feliciano Lázaro de Santander	3.433	Prestamistas	298.461,14
En Florencia Aguilar, de Madrid	302,02	Vial e hijo, y Compañía, de Santander	1.502,27
En deudores del Almacén	6.480	Raggio hermanos, de Alicante	1.586
En D. José M <sup>o</sup> de Ariza, de Tlaxcala	35.415	Letra a pagar	8.480
En Valeriano Carro y Petra Sánchez	2.264	Acreedores por repartimientos publicados	480.690
En herederos de Toribio Alvarez Carro	70.221,06	Acreedores en la Habana	970.320
En crédito contra la Francia	67.794,04	Accionistas de la Real Compañía	11.147.308,28
En id. id. la Inglaterra	864.490		13.151.610,15
En valor de la Casa de Madrid	341.976	Fondos excedentes	3.535.734,08
En Muebles en id.	32.364,14		
En id. en la Habana	24.280		
En valor de tierras de Guajamon en id.	221.995		
	<b>16.687.344,23</b>		<b>16.687.344,23</b>

Madrid 10 de Octubre de 1826

fdo: *José de Garay.*

**NOTAS**

<sup>1</sup> La existencia en Caja consiste: En créditos contra el Estado 152.146 rs 24 mrs. En valores 300.423 rs 26 mrs y 7.173 rs 28 mrs en dinero metálico.

<sup>2</sup> Los créditos son los que resultaron en 31 de Diciembre de 1824 y se advierte que no se incluyen los créditos considerados perdidos.

<sup>3</sup> La deuda por repartimientos publicados procede desde los primeros dividendos cuyos interesados no han acudido al cobro, ni probablemente acudirán.

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1834

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana o sea, sus deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1834

DEUDORES			ACREEDORES	
		Rs von		Rs von
Caja de Madrid		172.217,12	Censualistas de la casa	23.908,13
Casa propia de la Compañía		377.486	Empleados en actual servicio en Madrid	95.766,32
Inquilinos de la misma		3.340	Herederos de los fallecidos	63.933,14
Deudores al almacén		4.170	Prestamistas	228.491,14
Junta de reclamaciones contra la Francia		67.794,04	Raggio hermanos, de Alicante	1.586
Junta de id. contra Inglaterra		864.490	Varios de la Habana	773.590
Florencia Aguilar		302,02	Accionistas por repartos publicados	480.690
Feliciano Lázaro, de Santander		3.433	Accionistas por capital de las acciones circulantes	10.938.941,06
Varios de la Habana	activos 10.018.598 <sup>3</sup>	12.966.001,07	Excedente	2.348.805,06
	pasivos 2.947.403 <sup>4</sup>			
Id. de Veracruz		415.783,26		
José M <sup>o</sup> de Ariza, de Tlaxcala		35.415		
Muebles de la Habana		24.280		
Muebles de Madrid		21.000		
		14.955.712,17		14.955.712

Madrid 27 de Agosto de 1835

(firmado): José de Garay

## NOTAS

<sup>1</sup> La existencia en Caja consiste: en deuda consolidada del 4% 64.000 rs; y en deuda sin interés 108.217 rs 12mrs.

<sup>2</sup> Los créditos en favor y contra varios de la Habana, son los que aparecen del Estado de 31 de Diciembre de 1832, aumentados los réditos de los que los ganan por los años de 1833 y 1834. Se advierte que no se incluyen los considerados perdidos.

<sup>3</sup> La deuda por repartos publicados, procede desde los primeros dividendos, cuyos interesados no han concurrido, ni probablemente concurrirán.

<sup>4</sup> La deuda a favor de varios de la Habana, la mayor parte, está pendiente de litigio; y, el resto procede de muy antiguo.

**BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1839**

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana o sea, sus deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1839

DEUDORES			ACREEDORES		
			Rs von	Rs von	
Caja de Madrid			145.877,03 <sup>2/3</sup>	Censualistas de la casa	36.445,20
Casa propia de la Compañía y muebles			377.486	Empleados en actual servicio en Madrid	89.825
Inquilinos de la misma			5.082	Herederos de los fallecidos	44.833,14
Deudores al Almacén			4.170	Prestamistas	9.371,10
Junta de reclamaciones contra Inglaterra			864.490	Varios de la Habana	940.520,10
Florencia Aguilar			302,02	Accionistas por repartos publicados	480.238,08
Feliciano Lázaro, de Santander			3.433	Id. por capital	10.893.764,24
Varios de la Habana	activos 9.936.947,12	12.062.483,33		Admos. Gral de Rentas de Madrid	6.048,32
	pasivos 2.125.536,21				Excedentes
Id. de Veracruz			415.783,26		
José M <sup>a</sup> de Ariza, de Tlaxcala			35.415		
Muebles de la Habana			24.280		
D. José de Armesto y Segovia, de Madrid			8.480		
			13.947.282,30 <sup>2/3</sup>		13.947.282,30 <sup>2/3</sup>

Madrid 31 de Diciembre de 1839

(firmado): José de Garay

**NOTAS**

1<sup>a</sup> La existencia en Caja consiste en 114.709 rs 6 2/3 mrs en deuda sin interés, y 31.167 rs 31 mrs en metálico.

2<sup>a</sup> En los créditos en favor existentes en la Habana, no se incluyen los considerados perdidas.

3<sup>a</sup> El débito por repartos publicados, procede en su mayor parte de los primeros dividendos, cuyos interesados no han concurrido a cobrar.

4<sup>a</sup> La de los censuistas también procede de varios, que desde antiguo tampoco se han presentado.

Junta de 10 de Marzo de 1840

Enterada.

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. 1840

Estado de los fondos de la Real Compañía de la Habana o sea, sus deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1840

DEUDORES		ACREEDORES	
	Rs von		Rs von
Caja de Madrid	138.498,17 <sup>2/3</sup>	Censualistas de la casa	32.617
Casa propia de la Compañía y muebles	377.486	Empleado en actual servicio	98.075
Inquilinos de la misma	5.172	Herederos de los fallecido	42.335,09
Deudores al almacén	5.082	Prestamistas	9.371,10
Junta de reclamaciones contra Inglaterra	864.490	Varios de la Habana	940.520,10
Florencia Aguilar	302	Accionistas por repartos publicados	480.238,08
Feliciano Lázaro, de Santander	3.433	Id. por capital	10.893.764,24
Varios de la Habana	12.148.426,16	Admon. pral. de rentas de Madrid	6.048,32
activos: 10.022.882,29		Excedente	1.524.358,02 <sup>2/3</sup>
pasivos: 2.125.536,21			
Id de Veracruz	415.783,26		
José M <sup>o</sup> de Ariza, de Tlaxcala	35.415		
Muebles de la Habana	24.286		
D. José de Armesto y Segovia, de Madrid	8.960		
	14.027.328,27 <sup>2/3</sup>		14.027.328,27 <sup>2/3</sup>

Madrid 31 de Diciembre de 1840

(firmado): José de Garay.

## NOTAS

1<sup>a</sup> La existencia en caja consiste en 114.709 rs 6 2/3 en deuda sin interés; y 23.789 rs 11 mrs, en metálico.

2<sup>a</sup> En los créditos en favor, existentes en la Habana, no se incluyen los considerados perdidas.

3<sup>a</sup> El débito por repartos publicados, procede en su mayor parte de los primeros dividendos, cuyos interesados no han concurrido a cobrar.

4<sup>a</sup> El de los censuistas, y el de los herederos de empleados fallecidos, también procede (una buena parte) de varios interesados que desde antiguo tampoco se han presentado a cobrar.



**BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1841**

**Estado de los fondos de la Real Compañía de la Habana osea, sus deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1841**

DEUDORES		ACREEDORES	
	Rs von		Rs von
Caja de Madrid	130.543,04 <sup>2/3</sup>	Censualistas de la casa	32.231,02
Casa propia de la Compañía y muebles	377.486	Jefe empleado en actual servicio	106.325
Inquilinos de la misma	5.532	Herederos de los fallecidos	40.135,09
Deudores al almacén	5.082	Prestamistas	9.371,10
Junta de reclamaciones contra Inglaterra	864.490	Varios de la Habana	940.520,10
Florencia Aguilar	302,02	Accionistas por repartos publicados	480.238,08
Feliciano Lázaro, de Santander	3.433	Id. por capital	10.893.764,24
Varios de la Habana	12.257.866,33	Admon. Pral. de rentas de Madrid	6.048,32
activos: 10.132.330,12		Excedente	1.631.019,04 <sup>2/3</sup>
pasivos: 2.125.536,21			
Id. de Veracruz	415.783,26		
José M <sup>a</sup> de Ariza, de Tlaxcala	35.415		
Muebles de la Habana	24.280		
D. José de Armesto y Segovia, de Madrid	9.440		
	14.129.653,31 <sup>2/3</sup>		14.129.653,31 <sup>2/3</sup>

Madrid 31 de Diciembre de 1841

(firmado) José de Garay

**NOTAS**

1<sup>a</sup> La existencia en caja consiste en 114.709 rs 6 2/3 mrs. en deudas sin interes, y 15.833 rs 32 mrs en metálico.

2<sup>a</sup> En los créditos en favor existentes en la Habana no se incluyen los considerados perdidos, y el débito será pagado de lo que allí se cobre.

3<sup>a</sup> El débito por repartos publicados, procede en su mayor parte de los primeros dividendos cuyos interesados no han concurrido a cobrar, por no poder justificar la pertenencia.

4<sup>a</sup> El de los censualistas y el de los herederos de empleados fallecidos, tambien procede, una buena parte de varios interesados que desde antiguo no se han presentado a cobrar, por la razón indicada.

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1842

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana, o sea, sus deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1842

DEUDORES		ACREEDORES		
		Rs von	Rs von	
Caja de Madrid		122.719,11 <sup>2/3</sup>	Censualistas de la casa	33.407,14
Casa propia de la Compañía y muebles		377.486	Jefe de Contabilidad, único empleado en activo servicio	114.575
Inquilinos de la misma		5.702	Herederos de los fallecidos	37.935,09
Deudores al Almacén		5.082	Prestamistas	8.171,10
Junta de reclamaciones contra Inglaterra		864.490	Varios de la Habana	940.520,10
Florencia Aguilar		302,02	Accionistas por repartos publicados	480.238,08
Feliciano Lázaro, de Santander		3.433	Id. por capital	10.893.764,24
D. José Armesto y Segovia, de Madrid		9.920	Admon. general de Rentas de Madrid	6.048,32
Varios de la Habana	créditos archivos 10.242.272,29 Id. pasivos. 2.125.536,21	12.367.769,16	Excedente	1.718.721,16
Varios de Veracruz		415.783,26		
José M <sup>a</sup> de Ariza, de Tlaxcala		35.415		
Muebles de la Habana		24.280		
		14.233.382,21		14.233.382,21

Madrid 31 de Diciembre de 1842

(firmado): José de Garay

## NOTAS

1<sup>a</sup> La existencia en Caja consiste en 114.709rs 6 2/3 mrs, en deuda sin interés; y 8.010 rs 5 mrs, en metálico.

2<sup>a</sup> En los créditos en favor, existentes en la Habana, no se incluyen los considerados pérdidas; y el débito a favor de varios de dicha ciudad, debe ser pagado con lo que allí se cobre.

3<sup>a</sup> El débito por censos y el de los herederos de empleados, fallecidos procede en gran parte de que varios interesados no han acudido a cobrar.

4<sup>a</sup> El débito por repartos publicados procede, en su mayor parte, de los primeros dividendos cuyos interesados tampoco se han presentado, probablemente por no poder justificar lo necesario.

Junta de 15 de Enero de 1843

Enterada.

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1843

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana, o sea, sus deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1843

DEUDORES		ACREEDORES	
		Rs von	Rs von
Caja de Madrid, en deuda sin interés y dinero		117.070,02 <sup>2/3</sup>	31.385
Casa propia de la Real Compañía y muebles		377.486	122.825
Diferentes inquilinos de la misma		5.672	35.935
Junta de reclamaciones contra Inglaterra		864.490	7.371,10
D. José de Armesto y Segovia		10.400	940.520,10
Diferentes de la Habana	créditos activos: 10.352.215,12	12.477.751,33	480.238,08
	pasivos: 2.125.536,21		10.893.764,24
		6.048,32	1.334.781,19
		13.852.870,01 <sup>2/3</sup>	13.852.870,01 <sup>2/3</sup>

Madrid 31 de Diciembre de 1843

(firmado): *Garay*

### NOTAS

- 1<sup>a</sup> La existencia en caja consiste en 114.709 rs 6 2/8 mrs en deuda sin interés, incluidos en esta especie: 51.522 rs 21 mrs depositados en garantía de 3 vales comunes y 23 rs en metálico.
- 2<sup>a</sup> En los créditos en favor, a cargo de diferentes de la Habana, no se incluyen los considerados perdidos, y el débito a favor de varios en dicho punto, debe ser pagado cuando allí se cobre.
- 3<sup>a</sup> El débito por censos data la mayor parte de muy antiguo por no haber acudido al cobro los interesados.
- 4<sup>a</sup> El de herederos de empleados fallecidos también procede, la mayor porción, de bastante antiguo, e igual razón.
- 5<sup>a</sup> El débito por repartos publicados, procede asimismo -en su mayor parte- de los primeros dividendos, cuyos interesados tampoco se han presentado al cobro.

Junta 2 de Febrero de 1844  
Enterada.

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1844

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana, o sea, sus deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1844

DEUDORES		ACREEDORES		
		Rs von	Rs von	
Caja de Madrid		114.786,06 <sup>2/3</sup>	Censualistas de la casa	20.437,06
Casa propia de la Compañía y muebles		377.486	Jefe de Contabilidad, único empleado	132.725
Diferentes inquilinos de la misma		3.765,18	Herederos de empleados fallecidos	33.935
Junta de reclamaciones contra Inglaterra		864.490	Prestamistas	60.938,10
D. José de Armesto y Segovia		10.880	Diferentes de la Habana	940.520,10
Diferentes de la Habana	con hipotecas 10.462.660	12.588.196,21	Accionistas por repartos publicados	480.238,08
	sin ellas 2.125.536		Administración Gral. de Rentas de Madrid	6.048,32
			Accionistas por su capital	10.883.764,24
			Excedente	1.400.996,23 <sup>2/3</sup>
		13.959.604,11 <sup>2/3</sup>		13.959.604,11 <sup>2/3</sup>

Madrid a 31 de Diciembre de 1844

(firmado): *Garay*

## NOTAS

- 1ª La existencia en caja consiste en 114.709 rs 6 2/3 mrs en deuda sin interés incluidos en esta clase 51.522 rs 21 mrs depositados en garantía de 3 vales de a 600 ps valorados en 5.400 rs metálicos, dados a D. Toribio Alvarez Carro, cuya suma se va reintegrando, y 77 rs en dinero.
- 2ª En los créditos en favor, a cargo de diferentes de la Habana no se incluyen los considerados perdidos.
- 3ª Del débito a favor de censuistas, los 17.680 rs 9 mrs, no son de urgente pago.
- 4ª Del respectivo a herederos de empleados fallecidos, probablemente no acudirán a cobrar el importe de 17.692 rs 28 mrs, mediante a los muchos años que hace se adeudan y no lo han ejecutado.
- 5ª El débito por repartos, publicados procede desde los primeros dividendos y, no habiendo acudido en tanto tiempo, es posible que no acudan.
- 6ª El a favor de varios de la Habana, se satisfará cuando cobren los correspondientes a la Compañía.

## BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA. 1845

Estado de fondos de la Real Compañía de la Habana, o sea, sus deudores y acreedores al 31 de Diciembre de 1845

DEUDORES		Rs von	ACREEDORES		Rs von
Caja de Madrid		114.709,06 <sup>2/3</sup>	Censualistas de la casa		19.470,10
Casa propia de la Compañía y muebles		377.486	Jefe de Contabilidad único empleado, por sueldo		142.625
Diferentes inquilinos de la casa		3.772	El mismo por suplementos		2.785,24
Reclamaciones contra Inglaterra		864.490	Herederos de empleados fallecidos		31.935
D. José Armesto y Segovia		11.360	Prestamistas		60.398,10
Diferentes de la Habana	con hipoteca 10.572.602,17 sin ella 2.125.536,21	12.698.139,04	Accionistas por repartos publicados		480.238,08
			Admon. general de rentas		6.048,32
			Diferentes de la Habana		940.520,10
			Accionistas por capital		10.883.764,24
			Excedente para igualar		1.502.169,28
		14.069.956,10 <sup>2/3</sup>			14.069.956,10 <sup>2/3</sup>

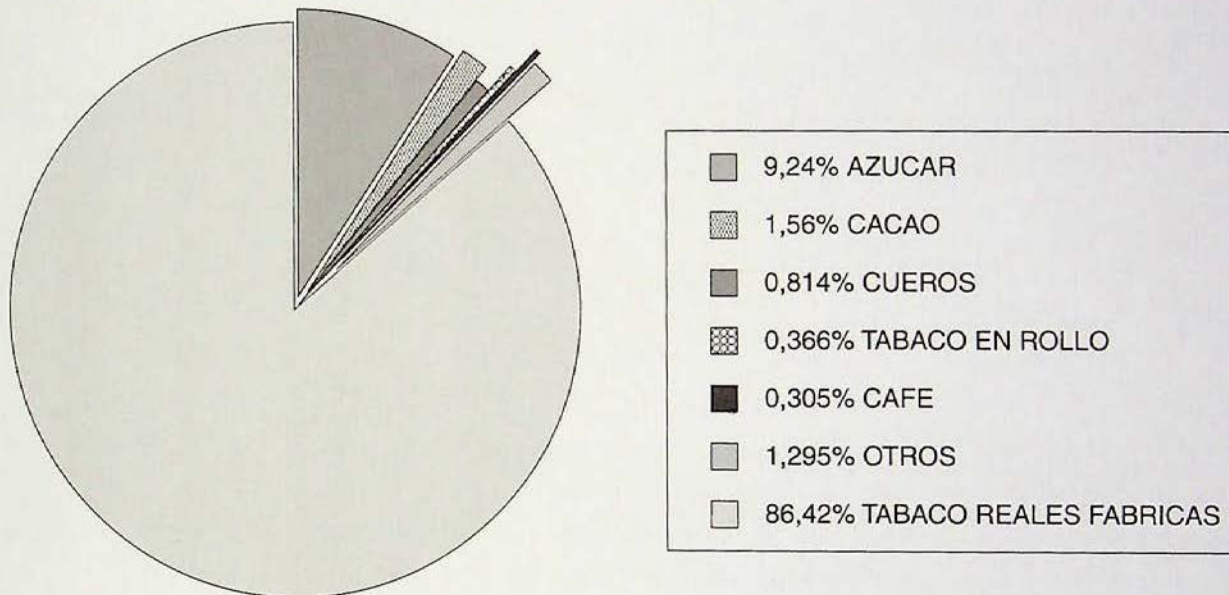
Madrid 31 de Diciembre de 1845

(firmado): Garay

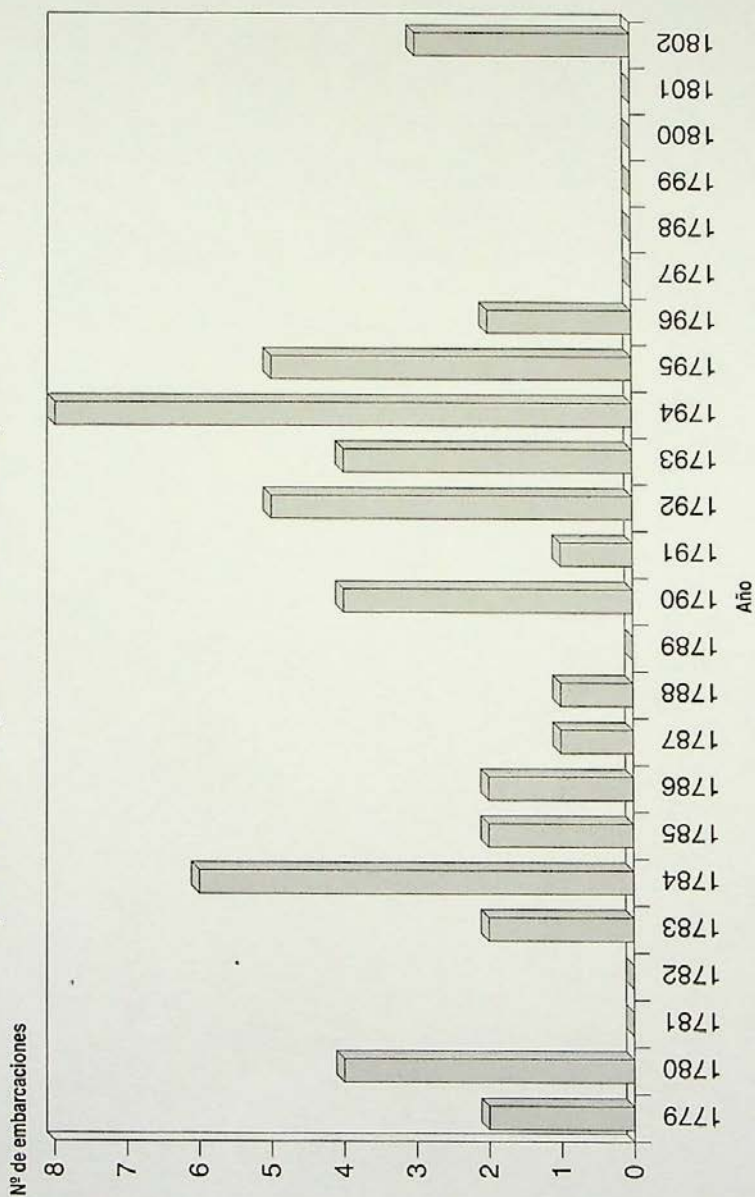
### NOTAS

- 1<sup>a</sup> La existencia en Caja consiste en 114.709 rs 6 2/3 mrs, en deuda sin interés, incluso en ella 51.522 rs 21 mrs depositados importe de una escritura, y varios libramiento de gremios en garantía 5.400 rs metálico dados a D. Toribio Alvarez Carro.
- 2<sup>a</sup> El valor de la casa y muebles está considerado por el costo pral y por obras hechas después.
- 3<sup>a</sup> En el débito a favor de censualistas, los 12.363 rs 17 mrs, no parecen de urgente pago.
- 4<sup>a</sup> En los a favor de la Compañía, cargo de diferentes de la Habana no se incluyan los considerados perdidos, pero están sujetos a los fallos de los Tribunales, respecto a intereses.
- 5<sup>a</sup> Del débito a favor de herederos de empleados, probablemente no acudirán a cobrar el importe de 17.692 rs 28 mrs.
- 6<sup>a</sup> El crédito por repartos publicados procede de los primeros dividendos, y no habiendo acudido en tanto tiempo, es posible que ya no lo hagan.
- 7<sup>a</sup> El a favor de diferentes de la Habana se satisfará a medida que cobre los suyos la Compañía.

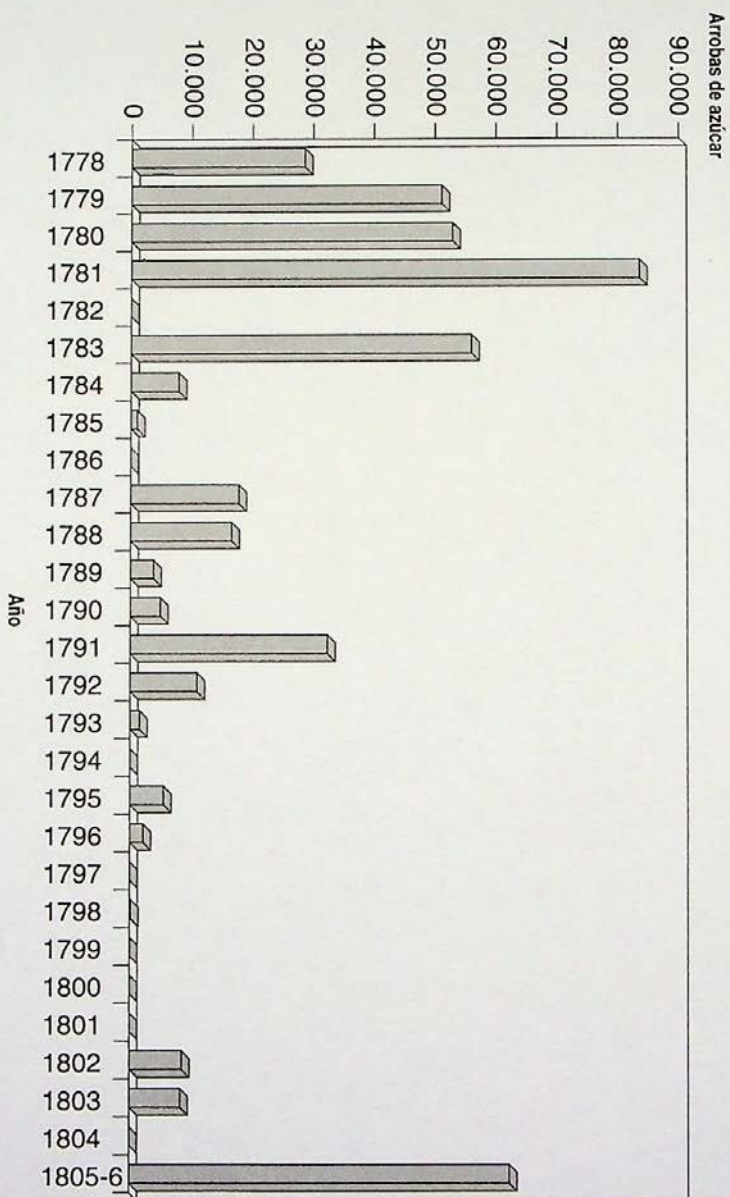
### Valor de los coloniales en el comercio de la Real Compañía de la Habana (en porcentajes). Años 1740-52



### Número de embarcaciones utilizadas por la Real Compañía de La Habana para remesa géneros a América (1779-1802)



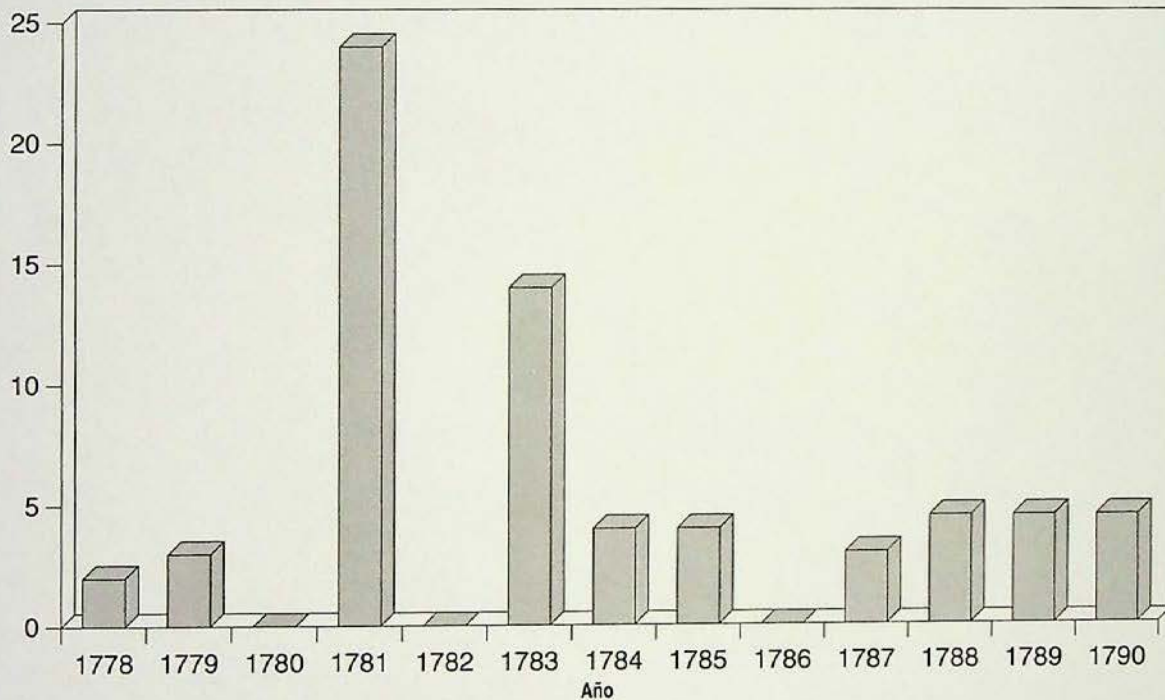
## Real Compañía de La Habana. Cantidades de azúcar enviadas a la metrópoli (1778-1806)



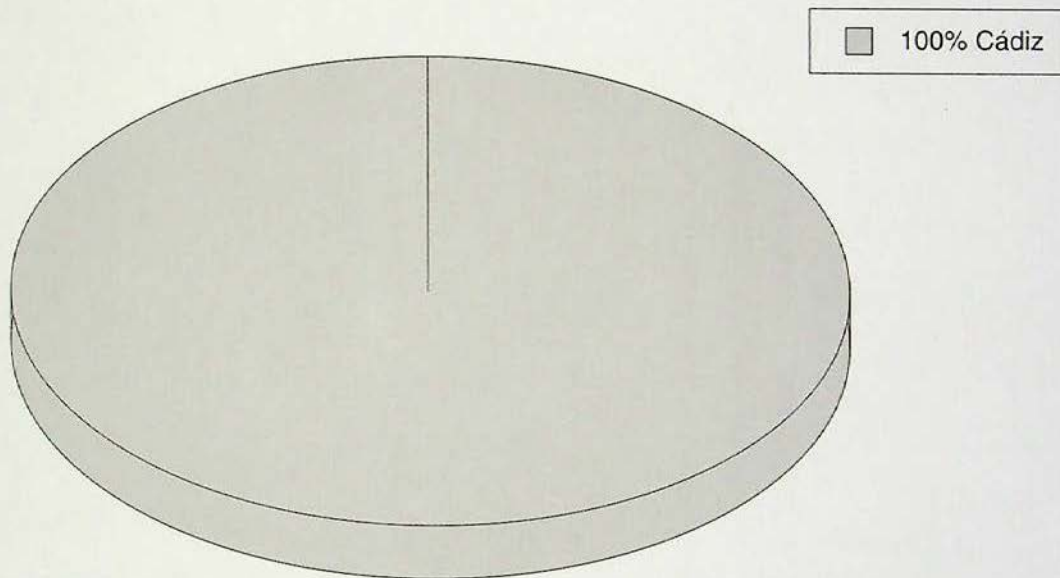


## Valor de los fletes por caja de azúcar transportada de Cuba a Cádiz. Real Compañía de La Habana (1778-1790)

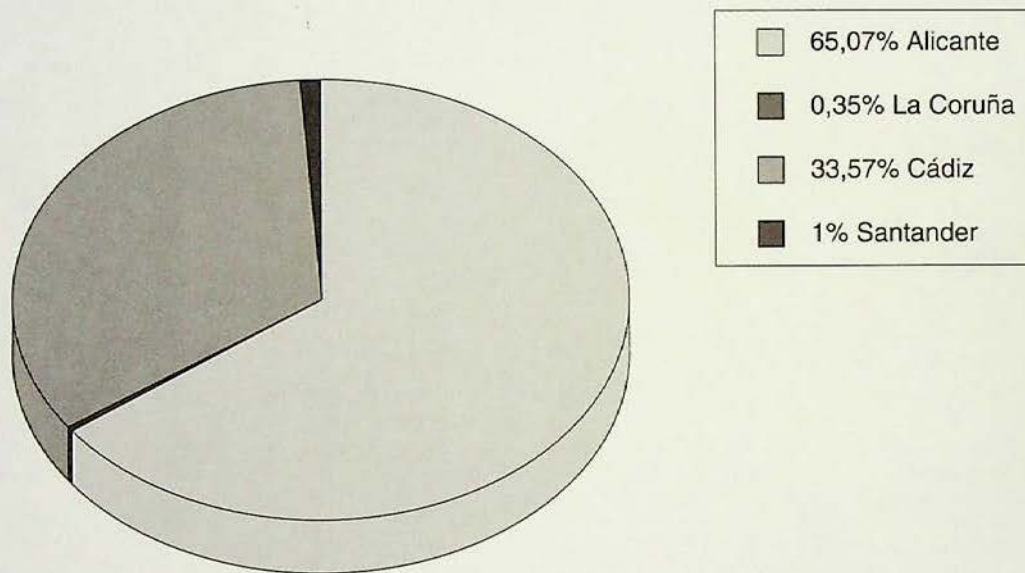
Fletes (valor promedio en ps)



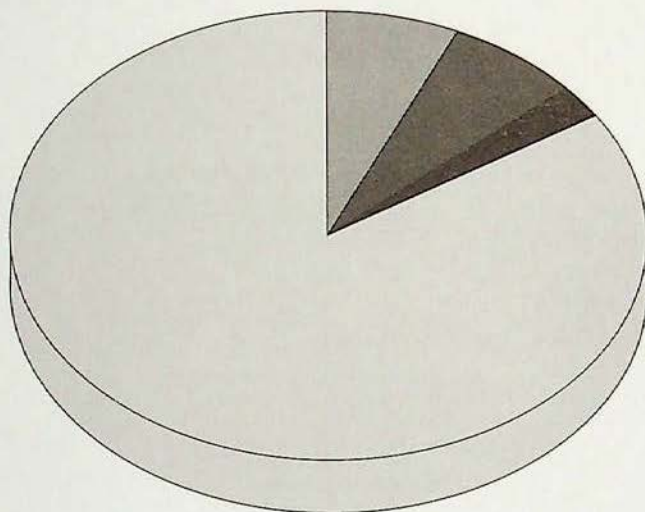
### Puertos receptores del azúcar. Real Compañía de La Habana (1778-1790)



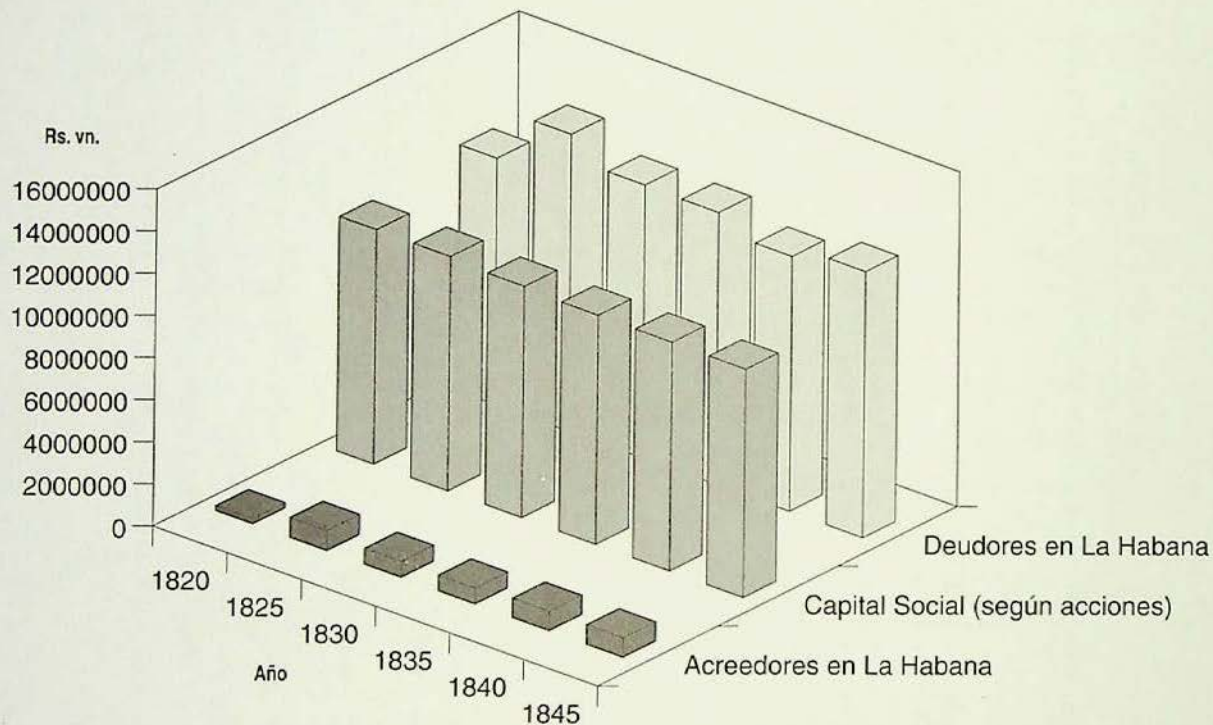
## Puertos receptores del azúcar. Real Compañía de La Habana (1791-1800)



## Puertos receptores del azúcar. Real Compañía de La Habana (1802-1806)



## Relación entre deudores y acreedores en La Habana y Capital según acciones, de la Compañía de La Habana (en rs. vn.)



REAL COMPAÑÍA DE LA HAVANA.

Resumen general del estado de fondos de todas las Factorías

	VALES.	DINERO.	EFEKTOS.	CREDITOS.	TOTAL VALOR en rs. vn.
Madrid.....	383.776,22	200.000	1952.440	384.905,32	2.194.216,22
Cádiz.....	-----	-----	53.280	1.620.679,22	1.673.959,22
Santander.....	-----	-----	550.000	-----	550.000
Coruña.....	-----	-----	260.000	-----	260.000
Alicante.....	-----	-----	50.000	-----	50.000
Barcelona.....	-----	-----	-----	38.543,16	38.543,16
Sevilla.....	-----	-----	-----	-----	-----
Cartagena.....	-----	-----	-----	-----	-----
Havana.....	-----	60.000	297.116,27	9.704,004	10.061,121
Veracruz.....	-----	550.189	1.046.995,2	459.783,25	1.572.967,27
Caracas.....	-----	-----	-----	-----	-----
Lima.....	-----	-----	-----	-----	-----
Poncovelo y Pto Rico.	140.000	-----	80.725	-----	220.725
					56.885.527,20

. DATA.

Por alcances contra la Compañía en las Factorías de *Madrid, Cádiz*  
*Santander, Coruña y Barcelona* - - - - - } 2.868.959,27

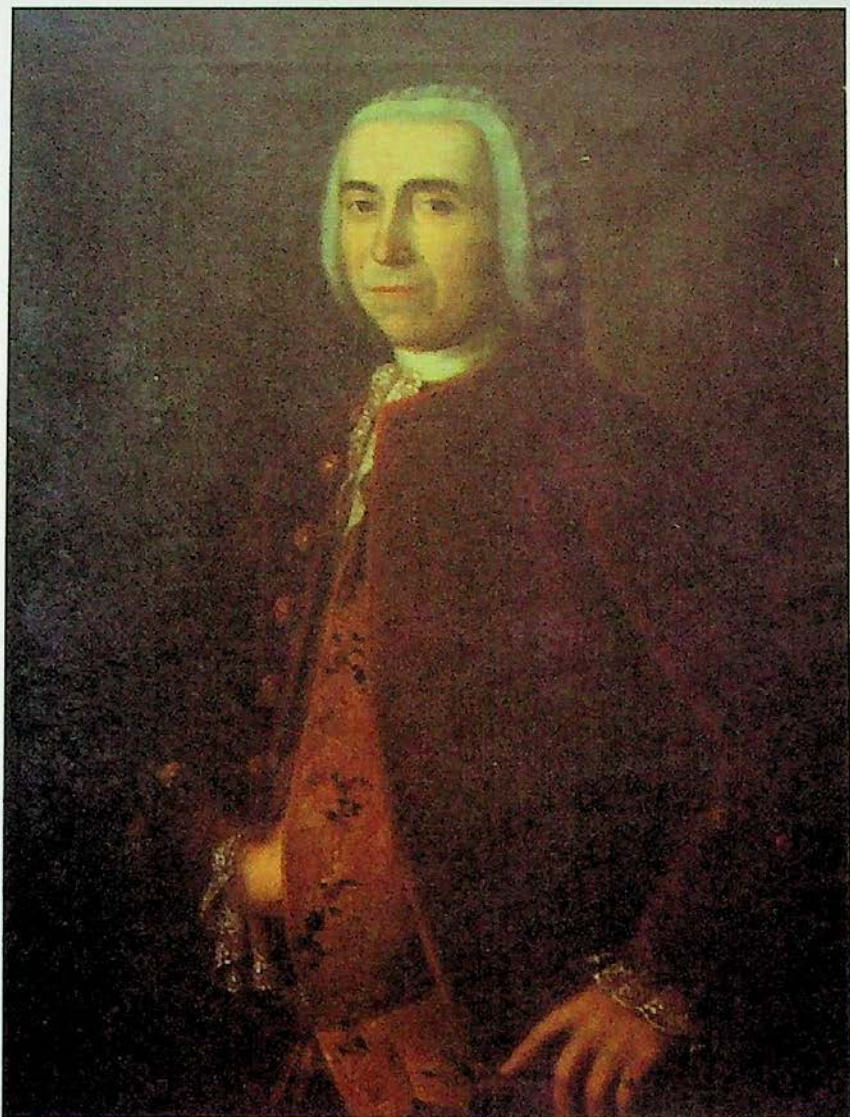
Total existencia. . . . . } 40.528.567,27

Madrid 19 de *Diz* de 1805.


. NOTA.

No se incluye el valor de la *casa*, acciones *recogidas*  
 y *muebles de oficinas*.

También faltan *llegar 100 cajas de azúcar que co-*  
*responden á la comp.<sup>a</sup> en la Negociacion.* A la b<sup>ta</sup>



Retrato de José María Enrile, fundador de la Compañía Gaditana de Negros.  
(Retrato propiedad de don Julio de Enrile, marqués de Casa Enrile).



Num 837.

ACCION DE LA REAL COMPAÑIA DE LA HABANA:

INTERESA en esta accion *El Sr. D. Miguel Fran. O  
Zuaznabar.*

por la cantidad de 250 pesos de 12 reales, que corresponde al fondo capital de 2000 pesos de la misma moneda, decretado por S. M. para la citada Compañia en 17 de Agosto y 12 de Noviembre de 1782, quedando en la facultad de ordenarlo a quien sea de su voluntad. Y nos el Presidente y Vocales de su Junta encargamos obligacion de contribuir con los dividendos que se repartieren en sus tiempos. Y para cumplirlo nos mandamos dar ésta a su favor, firmada por el Presidente de Vocales y los Opistas correspondientes. Madrid 5 de Mayo de 1784

*Valcan Gonzalez  
Secretario*

*Vinasque de  
Casamonte*

*Matheo Múz  
de Vigarra*

*Presidente.*

*Vocal.*

*Vocal.*

*Tomo la Razon el Contador.*

*Manuel Samaniego*

*Manuel Amador*

*Secretario*



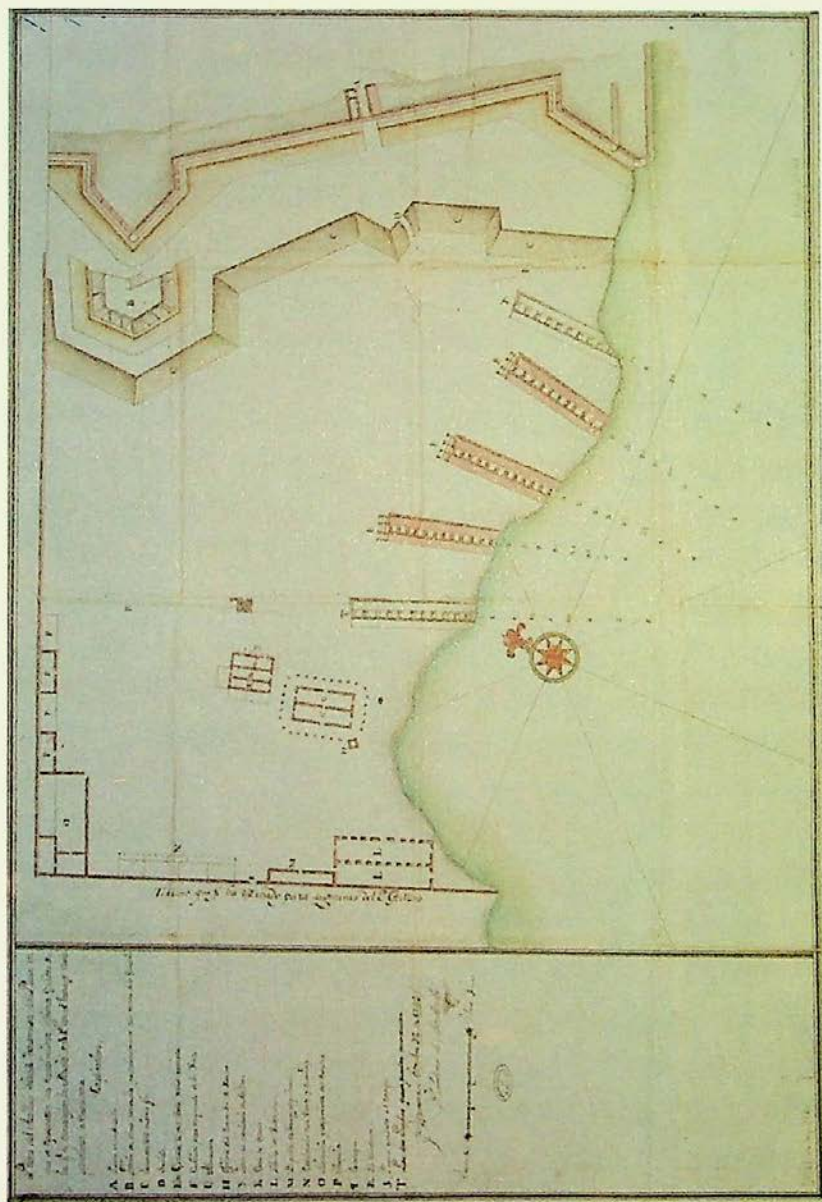




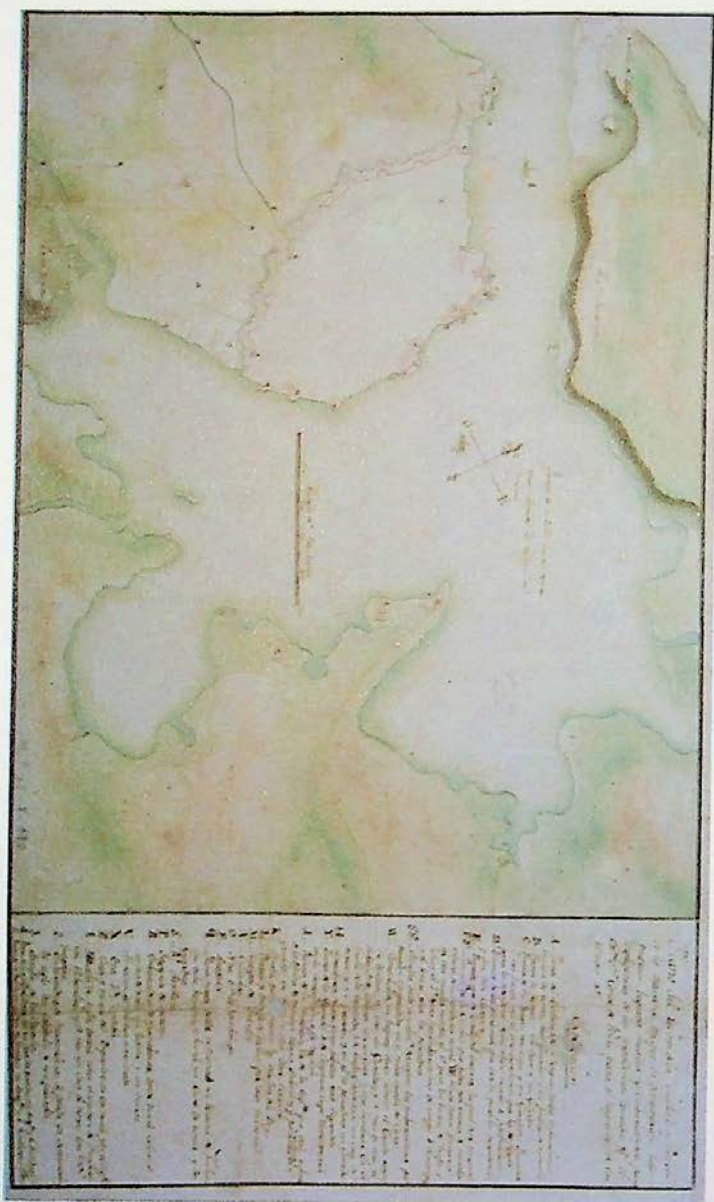
Anverso y reverso de la Medalla de la Asociación Vasco Navarra de Beneficencia.  
"LAURAC BAT".



Plano del Puerto y Ciudad de La Habana en el siglo XVIII.  
(Archivo General de Simancas).



Plano del Astillero. (Archivo General de Simancas).



Plano del Recinto de la Ciudad y Puerto de la Habana.  
(Archivo General de Simancas).

X

ENSAYO DOCUMENTAL  
Y BIBLIOGRAFÍA



## Ensayo documental

En un discurso que pronunciara el historiador Edmundo O'Gorman, en 1991, se hacía eco de los *Fantasmas de la narrativa historiográfica*. De forma parecida a lo que ocurre con la evolución de los mitos, en donde la existencia de fantasmas siembra confusión y desconcierto, puede ocurrir en la narrativa historiográfica. La creencia —a decir del profesor O'Gorman— de una verdad histórica absoluta, la que, siguiendo a Ranke, fuera la expresión de “lo que realmente pasó”, resulta una utopía.

Los fantasmas de la historia, que según O'Gorman persisten por el anhelo de alcanzar “una verdad histórica” emergen como una realidad cuando el historiador busca el esencialismo de los entes históricos, el vínculo causal de los sucesos, y por último, desconfía en las ocurrencias propias.

Al afrontar el estudio de la Real Compañía de La Habana, existía un fantasma, más por el mito de lo que había sido la Compañía que por el deseo de la búsqueda de lo que “verdaderamente pasó”. En este sentido, el fantasma historiográfico era “la falta de actividad de la Compañía, y su práctica desaparición”, apenas pasados 20 años desde su fundación. He aquí un mito que se había formado, y a fuerza de repetir, se había convertido en una creencia histórica.

La asimilación de una nueva historia de la empresa habanera suponía un doble reto. Por una parte había que deshacer el fantasma de la “historia creada en torno a ella”; por otra, había que abordar un estudio documental, para encontrar “lo que realmente pasó”, y dar respuesta a las relaciones causa-efecto, si las hubiere. ¿Fantasmas que pueden viciar la autenticidad del relato?

El terreno que se pisaba era nuevo, y nuevo también resultaba el esquema a aplicar a una empresa mercantil con más de un siglo de existencia. Al estudio de sus aspectos económicos (capital, balances contables, tendencias de su giro, etc.) había que añadir el de sus protagonistas aquí y allá. Los promotores, gestores y comisionados, accionistas y acreedores, se movían en un mundo amplio en cuanto a relaciones económicas, pero bastante limitado en cuanto a sus protagonistas.

La comprensión de los diferentes aspectos requería integrar al análisis económico de la habanera, aspectos tan variados como el entorno familiar y de parentescos entre quienes hicieron posible aquella; parentescos y actividades más allá del relacionado con la Compañía.

La información bibliográfica sobre la época en la que tuvo vigencia la Compañía de La Habana es abundante, pero falta aquella directamente relacionada con la sociedad mercantil. Por contra, las fuentes documentales que se disponen son muchas; en

éllas podemos encontrar una amplia información de lo concerniente a la empresa, a su gestión, y a sus resultados.

La descripción, de forma abreviada de las fuentes documentales que se han consultado, no pretende ser exhaustiva o completa. Una descripción amplia de las mismas ocuparía más páginas que el trabajo que hoy se presenta. Lo que en todo caso se pretende es destacar lo más significativo de los fondos documentales. La Real Compañía de La Habana tuvo una vida muy compleja. Ante un abanico amplio de aspectos de su existencia es difícil establecer rasgos sobre lo que resulta más importante; esto queda para el lector. Y, a los archivos que se citan, habría que añadir otros fondos que de forma puntual han aportado algunos datos concretos que se incluyen en el trabajo.

Pero volviendo a lo que indicara O'Gorman, si bien al acercarse a las fuentes originales de la Compañía de La Habana, invitan a sacar a luz "lo que pasó" hay sin embargo sombras de su acontecer, que solamente pueden ser iluminadas por la imaginación...; de élla hicieron gala los protagonistas de nuestra historia, a quienes no faltó, además de imaginación, ingenio y habilidad. Quizá, ellos aprendieron de la historia de empresas mercantiles que nacieron unos años antes; de su pasado copiaron su impronta, pero evitaron con cuidado caer en los mismos errores. La "memoria y experiencia histórica" sirvieron para comprender su presente y mejorar su futuro.

### Archivo General de Indias

Sec. Ultramar; Legajos 882-987; 996; 256-276.

Sec. Santo Domingo; Legajos 488, 489, 500, 501, 2.024 y 2.025.

Aunque la Compañía de La Habana estableció su sede en Cuba, los acontecimientos ocurridos en su primera época condujeron a una revisión de toda su actividad, revisión que se debió remitir a la metrópoli; a partir de entonces la sede se trasladaría a Madrid. Por estas razones, los fondos en este archivo son muchos.

Los existentes en la sección de Ultramar forman por sí solos un abultado compendio del desarrollo de la Compañía; aunque la numeración de los legajos no guarda un orden cronológico, ni temático en ocasiones.

La información que ofrecen las Juntas de la sociedad constituye una de las fuentes más completas para seguir su historia. Las Juntas Generales no fueron muchas; por el contrario, son numerosísimas las particulares o de comisión. De las primeras existe constancia en los legajos 882 (las celebradas en La Habana) y 885. Los extractos de las Juntas particulares se recogen en los legajos 885 (del año 1758 a 1778), 886 (años 1781-96), 889 (1779-89), 890 A (1798-1803), 985 (junta de 1840).

Las cuentas de la habanera correspondientes a su primera etapa, quedan recogidas principalmente, de forma pormenorizada en los legajos 893-7; además, otras informaciones complementarias, dadas por los agentes de Madrid, también para la primera época, se encuentran en el legajo 899. Para épocas posteriores la información más destacable es la contenida en el legajo 903.

Algunas de las relaciones de acreedores de la Compañía, para la dos primeras décadas de su existencia, se encuentran en los legajos 897, 981 y 982.



Respecto a los accionistas, y reparto de dividendos, hay amplia información en los legajos 965-6 y 967-80.

Los deudores de la Sociedad, y los conflictos económicos del XIX, aparecen reflejados en los legajos 915, 916, etc., y 984-5.

El período de 1752-60, puede ser analizado a través de la documentación de los legajos 915. También se recoge en este legajo una parte de la actividad de los agentes de la empresa.

También se puede constatar los envíos de géneros que realizaba la Compañía de La Habana, a través de la información del legajo 987, y otros.

Complementan la información los copiadore de cartas de los legajos 950-2, aunque en este caso apenas añaden datos importantes respecto a la empresa.

La primera etapa de la Compañía también puede seguirse en la documentación de este Archivo, en la sección de Santo Domingo. No obstante parte de esta información es recogida asimismo en la sección de Ultramar.

### **Archivo General de Simancas**

Marina, Legajos 313, 314, 315, 361, 367, 369, 643, 645.

Rentas 1ª R. 2.430-1; 2.505.

Rentas 2ª R. 570-3.

La información fundamental en relación con el asiento de construcción naval, se encuentra en la sección de Marina de estos fondos. En sus fondos también se recogen algunas actas de las Juntas Generales que tuvieron lugar en La Habana. También por lo que a las Rentas de tabaco se refiere, en su Sección primera. No obstante, algunos datos correspondientes a los asientos de herrajes, desde San Sebastián, se pueden localizar en los legajos 313 y ss.

Por lo que al comercio de la Compañía se refiere, después de 1778, y en relación con otros puertos, resulta imprescindible el seguimiento del tráfico de Santander, contenidos preferentemente en la D.G. de Rentas, 2ª, en los legajos indicados.

### **Archivo de la Real Academia de la Historia**

El fondo Mata Linares ofrece una información pormenorizada respecto a la Compañía de La Habana, para el período 1757-72. De esta información se ha hecho referencia a lo largo del trabajo. La principal aportación consiste en las actas de las sesiones de Juntas de comisión de ese período. Así mismo quedan reflejados en estas actas los proyectos que se esbozaron, en torno al nuevo modelo comercial, durante esos años.

### **Archivo de Protocolos**

**Cádiz:** la principal aportación de este archivo han sido los testamentos de algunos de los personajes relacionados con la habanera.

**Guipúzcoa:** el recurso a este archivo resultó en su día decisivo para ver la

relación de los promotores de la Compañía con personajes del mundo mercantil donostiarra, y en general, guipuzcoano.

La enumeración de los numerosos legajos que ha sido necesario consultar resultaría excesiva. Para la familia Zuaznávar ha sido necesaria la revisión de los correspondientes a Hernani, en los que quedan reflejados los asuntos relacionados con San Sebastián (que carece de protocolos para el siglo XVIII). Además, la localización de algunos accionistas de la Compañía ha sido posible por la coincidencia de éstos como accionistas también de la Compañía de Caracas.

**Madrid:** ha sido preciso el recurso a este archivo, por cuanto que algunos de los personajes vivieron y testaron en la Villa y Corte. Los datos puntuales que se recogen en el trabajo, van acompañados de los legajos correspondientes. También en este caso, al igual que para el archivo de protocolos guipuzcoano, la labor ha sido realmente laboriosa. Aunque se disponen de algunos índices elaborados por Antonio Matilla Tascón, estos son incompletos.

### **Archivo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País**

Los vínculos familiares se han podido completar con los datos que se pueden obtener a través de los fondos documentales de la Bascongada. La participación de algunos de sus miembros en la Compañía de La Habana, obliga a la consulta de este Archivo.

### **Archivo del Real Seminario de Bergara**

La circunstancia de que bastantes de los personajes ligados a la habanera pertenecieron a la Bascongada, y también el hecho de que enviaron a sus hijos al Seminario de Bergara, han sido los motivos para abordar la información de este archivo. De esta forma ha sido posible completar algunos de los parentescos más significativos: Cárdenas, Basave, Aróstegui-Ugarte, Calvo, etc., etc.

La documentación consultada ha sido muy extensa; pero destacando los legajos (o carpetas, tal como está clasificado) más destacados, estos han sido: 1-C-3; 2-L-1; 3-D-1; 3-E-4; 3-b-3 y 3-D-4.

## Bibliografía

- ALONSO ALVAREZ, L., *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, Xunta de Galicia, La Coruña 1986.
- ALVAREZ CUARTERO, I., 'Aclaraciones para el estudio de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Cuba (1783- 1832)' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, Fundación BBV, Colección *Documenta*, 1992.
- ALVAREZ CUARTERO, I., 'Los estatutos de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago de Cuba y de La Habana' en *Boletín de la RSBAP*, XLIX, 1, 1993.
- ALVAREZ CUARTERO, I., 'Las sociedades atrióticas como elementos reformadores en el desarrollo económico-social cubano (1783-1832)' en *Boletín de la RSBAP*, XLIX, 2, 1993.
- ANES, G., 'El interés por la economía en la fundación de las Sociedades de Amigos del País' en *I Seminario de Historia de la RSBAP*, San Sebastián 1986.
- ARTOLA, M., *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Alianza Edit., Madrid 1982.
- ASTIGARRAGA, J. y BARRENECHEA, M., *Recreación Política de Nicolás de Arriquibar. Del uso político de la Aritmética de Charles Davenant. Estudio preliminar y edición a cargo de*; Edic. Mensajero, Bilbao 1987.
- BARRIO MOYA, J.L., 'La librería y otros bienes de doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII' en *Boletín de la RSBAP*. tomos 1-2, San Sebastián 1991.
- BARRENECHEA, M., *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado*; Prólogo de E. LLUCH, Vitoria 1985.
- BARRENECHEA, M., 'Algunas aportaciones de miembros de la RSBAP al pensamiento económico' en *I Seminario de Historia de la RSBAP*, San Sebastián 1986.
- BELZUNEGUI ORMAZABAL, B., *Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala*, Guatemala 1992.
- BERNAL A.M., (coord. y edit.), *El "comercio libre" entre España y América (1765-1824)*, Banco Exterior de España, Madrid 1987.
- CARO BAROJA, J., *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Instituto Foral de navarra, Príncipe de Viana, 1969.
- CORWIN, A.F., *Spain and Abolition of Slavery in Cuba 1817- 1886*, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press.

- CRATON, M., *Sinews of Empire. A Short History of British Slavery*, Temple Smith, London 1974.
- CURTIN, P.D., *The Atlantic Slave Trade: a Census*. Madison University of Wisconsin Press, 1969.
- DIAZ TRECHUELO M.L., *La Real Compañía de Filipinas*, Esc. Estudios Hispano Americanos, Sevilla 1965.
- Elenco de noblezas y títulos nobiliarios españoles*, Instituto Salazar y Castro, C.S.I.C., 1989.
- Extractos de las Juntas de la RSBAP*, Edic. facs. San Sebastián 1988.
- FELIPE LORENZO, E., 'El Real Seminario de Bergara y sus alumnos de Ultramar' en *Presencia Vasca en América/Euskal Presentzia Ameriketara*, Edit. Gobierno Vasco, programa América y los Vascos, 1992.
- FERNANDEZ DE CASTRO, J.A., *Medio siglo de Historia colonial de Cuba*, Edit. Ricardo Veloso, Habana 1923.
- FISHER, J., *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Colecciones MAPFRE, 1992.
- FISHER, J., *Trade, War and Revolution. Exports from Spain to Spanish America, 1796-1820*, University of Liverpool, 1992.
- FONTANA, J., *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Edit. Crítica, Barcelona 1979.
- FONTANA, J., (Edit.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, III. Comercio, Colonias*, Alianza Edit. Banco de España, Madrid 1982.
- GARATE OJANGUREN, M., *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Sociedad Guipuzcoana de Publicaciones, San Sebastián 1990.
- GARATE OJANGUREN, M., 'Comercio, burguesía y acumulaciones de capital en el País Vasco' en *Ekonomiaz*, nº9-10, Edit. Gobierno Vasco, 1988.
- GARATE OJANGUREN, M., 'El Marqués de Narros y el comercio directo con América' en *II Seminario de Historia de la RSBAP*, San Sebastián 1988.
- GARCIA BAQUERO, A., *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Escuela Estudios Hispano-Americanos, Sevilla 1976.
- GARCIA RUIPEREZ, M., 'El pensamiento ilustrado y las compañías de comercio' en *Revista de Historia Económica*, IV, nº 3, Madrid 1986.
- HUSSEY, R., *La Compañía de Caracas*, trad. al castellano, Estudio bibliográfico de P. GRASES. Banco Central de Venezuela, 1962.
- IZARD, M., 'Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano' en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, J. NADAL y G. TORTELLA, Ariel, Barcelona 1975.
- MARILUZ URQUIJO, J.M., *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*. Buenos Aires, 1981.
- MARILUZ URQUIJO, J.M., 'La RSBAP y el Río de la Plata' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, Fundación BBV, Colección Documenta, 1992.

- MARTINEZ VARA, T., *Santander, de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis)*, Colección Pronillo, Santander 1983.
- MARTINEZ RUIZ, J., *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de los Amigos del País (1765-1793)*, San Sebastián 1985.
- MARTINEZ SHAW, C., *Cataluña en la carrera de Indias, 1680- 1756*, Edit. Crítica, Barcelona 1981.
- MATILLA QUIZA, M.J., 'Las compañías privilegiadas en la España del Antiguo Régimen' en M. ARTOLA (ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen, IV, Instituciones*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España, 1982.
- MORENO FRAGINALS, M., *La historia como arma, y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Edit. Crítica, Barcelona 1983.
- MORENO FRAGINALS, M. y MORENO MASO, J., 'La RSBAP vista a través de sus socios en La Habana' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, Fundación BBV, Colección *Documenta*, 1992.
- MUÑOZ PEREZ, J., 'La publicación del Reglamento del comercio libre en Indias' en *Anuario E.A.*, IV, 1947
- Nicolás Joseph de Ribera, Compilación e introducción de Olga PORTUONDO ZUÑIGA, Edit. de Ciencias sociales, La Habana, 1986.
- OLIVA MELGAR, J.M., *Cataluña y el comercio privilegiado con América*, Temes Historia, Barcelona 1987.
- OTAZU A. de, 'José María de Zuaznábar y Francia' en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, año 1971.
- PALACIO ATARD, V., *Los españoles de la Ilustración*, Edit. Guadarrama, Madrid 1964.
- PERIBANEZ CAVEDA, D., *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial, 1750-1850*, Gijón, Junta del Puerto, 1992.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L., 'El comercio exterior de España, 1790-1830' en *Hacienda Pública Española*, nº 55, 1978.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y TORTELLA, G., 'Tendencias a largo plazo del comercio exterior español, 1714-1913' en *Revista de Historia Económica*, I, 2, 1983.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L., *De imperio a nación. Crecimiento económico y atraso en España, 1780-1930*. Alianza Universidad, Madrid 1988.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L., 'The Loss of Colonial Empire and its Economic Impact on Spain' en *Economic Effects of the French Revolutionary and Napoleonic Wars*, Leuven U.P. 1990.
- RAVINA, M. y CEBALLOS, I., *Indice de las disposiciones testamentarias de Cádiz (1740-75)*, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, 1991.
- RICO LINAGE, R., *Las reales compañías de comercio con América*, Publicaciones Escuela de Estudios Hispano- Americanos, Sevilla, 1983.
- ROUT, L.B. Jr., *The African Experience in Spanish America*, Cambridge Latin American Studies, Cambridge University Press, 1976.
- RUIZ DE AZUA, E., *Vascongadas y América*, Colecciones MAPFRE, Madrid 1992.

- RUIZ RIVERA, J. y GARCIA BERNAL, M.C., *Cargadores a Indias*, Colecciones MAPFRE, Madrid 1992.
- SACO, J.A., *Papeles sobre Cuba*, Edit. Nacional de Cuba, 1962, año de la Planificación.
- SCELLE, G., *La traite négrière aux Indes de Castille*, París, 1906.
- TORRES RAMIREZ, B., *La Compañía gaditana de negros*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla 1973.
- ULLOA, Bernardo de, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, Edición y estudio preliminar de Gonzalo ANES, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Quinto Centenario, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1992.
- WALKER, G.J., *Política española y comercio colonial, 1700- 1789*, Edit. Ariel, 1979.

XI

Indice Onomástico





## A

- Abando, Alonso, 269  
 Abaria, Esteban José de, 355, 362  
 Abarrategui, Santiago, 247, 323, 325  
 Abrahantes, Duque de, 34  
 Acosta, 72, 75  
 Acosta, Juan, 73-74  
 Acosta, Juan de, 67-68, 73, 76  
 Acosta, Pedro de, 101  
 Adalid, Manuel, 389  
 Adalid, Marcial Francisco de, 296, 323-324, 387-388, 390-391  
 Agüero, José Pablo de, 321  
 Aguila y Rojas Bernarda del, 35  
 Aguilar, Florencia, 387, 389-396  
 Aguilar, Manuel de, 153  
 Aguirre Acharan, José, 265, 268, 271  
 Aguirre, Antonio, 265, 268  
 Aguirre, Diego, 35, 270  
 Aguirre, Felipe de, 24  
 Aguirre, Francisco de, 330, 351  
 Aguirre, Magdalena de, 347  
 Ainzuría, Agustín, 41  
 Alamo, Bernardo del, 330  
 Alamo, Gabriel del, 264  
 Alarcón y Ocaña, Juan de, 273  
 Alarcón, José de, 317  
 Alarcón, Juan, 35  
 Albermade, conde de, 155  
 Alburquerque, duquesa de, 268, 270  
 Alcega, Pedro de, 316  
 Alcorta, Pedro Domingo de, 333  
 Aldecoa, 304, 361, 365  
 Aldecoa, Agustín de, 30, 34, 265, 268, 315  
 Aldecoa, Antonio de, 339  
 Aldecoa, familia, 266, 339  
 Aldecoa, José María, 232  
 Aldecoa, Juana María de, 339  
 Aldecoa, Miguel Francisco de, 24-25, 38, 46-47, 302, 338  
 Alegría, Martín José de, 125, 155-158, 315, 349-350  
 Alena, Joaquín de, 102  
 Almera, Félix de, 330  
 Almirante, Juan Cayetano de, 37  
 Alonso Alvarez, Luis, 208  
 Alonso, Valdespino, 269  
 Alorburu, María Josefa de, 37, 154, 271  
 Alquizaleta, Manuel, 50  
 Altube, Francisco Jacinto de, 30, 35, 263, 270, 273  
 Altube, Jacinto de, 39  
 Altuna, Joaquín de, 265, 268  
 Altuna, Nicolás de, 35, 39, 44, 263, 265, 268, 272-275, 335  
 Altuna, Nicolás Ignacio de, 41  
 Alvarez Carro, Toribio, 387-389, 391-393, 401  
 Alvarez Cuartero, I., 352, 359  
 Alvarez de Toledo, Manuel, 25, 57, 30, 97, 117-118, 264, 268, 271, 302, 313-314  
 Alvarez de Toledo, Pedro, 313-314  
 Alzazua, 204, 213, 322  
 Alzorazas, Antonio, 275  
 Ambulodi, 33, 43  
 Ambulodi, Bartolomé, 25, 34, 42, 274, 302  
 Ambulodi, Bartolomé de, 33  
 Ambulodi, familia, 359  
 Amézqueta, María Magdalena de, 272  
 Amilaga, Martín de, 264, 269  
 Andía, Marquesa de, 35, 272  
 Andino, Juan Antonio, 52  
 Anes, Gonzalo, 338, 358  
 Antolínez de Castro, María, 277  
 Aponte, 360  
 Aponte, familia, 266  
 Aponte, María Teresa, 37, 264, 268, 272  
 Aragonri, Rosa de, 281  
 Arámburu, 124, 150-151, 155-156  
 Arámburu, Antonio de, 314-315, 349-350  
 Arámburu, familia, 266  
 Arámburu, Manuel de, 25, 27-28, 33-34, 42, 264, 270, 302, 305  
 Arámburu, María Eugenia de, 354  
 Arámburu, Martín Antonio de, 147-149, 151-152  
 Aranda, Miguel de, 355  
 Arango, 28  
 Arango, Cyriaco, 153  
 Arango, Francisco de, 45  
 Arango, José de, 25, 27, 34, 38, 302, 304  
 Arango, Manuel Felipe, 153  
 Ararte, Jorge, 275  
 Arbelaz, Teresa, 271-272  
 Arbizu, José de, 347  
 Arenal, Rita del, 387-390  
 Arenas, Antonio, 212  
 Aresti, Mariano de, 323-324  
 Arístegui, Antonio de, 330  
 Armaolea, Francisco Javier, 333  
 Armenteros, Pedro, 222  
 Armesto y Segovia, José de, 395-399  
 Arocena, Ignacio de, 275

- Arocena, Juan Miguel de, 29, 37, 264, 269  
 Aróstegui, 33, 36-38, 42-45, 74, 98, 120, 124-126, 131, 135, 138-139, 150  
 Aróstegui Basave, María Luisa, 336  
 Aróstegui Basave, Rosario, 336  
 Aróstegui y Basave, familia, 340  
 Aróstegui y Basave, Francisco Javier de, 340  
 Aróstegui y Basave, Manuel Francisco de, 340  
 Aróstegui y Basave, María Fermina de, 340  
 Aróstegui y Basave, María Francisca Inés de, 340  
 Aróstegui y Basave, María Josefa de, 340  
 Aróstegui y Basave, María Vicenta de, 340  
 Aróstegui y Basave, Tomás de, 340  
 Aróstegui y Larrea, Martín de, 336  
 Aróstegui, Angela de, 343-344  
 Aróstegui, Esteban de, 343  
 Aróstegui, familia, 119, 335, 342, 346  
 Aróstegui, Felipe de, 341  
 Aróstegui, Manuela de, 342-343  
 Aróstegui, María Concepción de, 344  
 Aróstegui, María del Rosario de, 278, 280, 340-341  
 Aróstegui, María Felicia de, 269  
 Aróstegui, María Fermina de, 340  
 Aróstegui, María Hilaria de, 269  
 Aróstegui, María Josefa de, 340  
 Aróstegui, María Luisa de, 285, 339-341  
 Aróstegui, María Manuela de, 335, 337  
 Aróstegui, María Vicenta de, 340  
 Aróstegui, Martín de, 14, 19-25, 27-29, 31, 33, 39-42, 44, 46-47, 56, 73, 101, 118, 126-127, 133, 149, 152, 263-264, 266-267, 269, 271, 274-275, 279, 301-302, 304-306, 308-309, 314, 335, 337-340, 344, 346, 349, 352-353, 360-362, 365  
 Aróstegui, Martín Esteban de, 28-29, 36, 40, 271  
 Aróstegui, Martín Tomás de, 373  
 Arozarena, Matías de, 272  
 Arrambide, J. José de, 53  
 Arrangoy, José Antonio, 226  
 Arratia, Mateo José, 36, 40  
 Arredondo, Antonio, 37  
 Arriaga, Julián de, 104, 141-142, 166  
 Arriquiribar, Nicolás de, 356-357  
 Arroyo, Martín de, 98-100, 103-104  
 Artola, M., 227  
 Arvelázquez, Teresa de, 36  
 Arzueta, 71  
 Astigarraga, Jesús, 356  
 Astrearena e Iturralde, Pedro de, 272  
 Atard Palacio, V., 358  
 Autran, Ciprián, 74, 92  
 Ayarza, Pedro Antonio de, 323-324  
 Aycinena, Francisco de, 272  
 Aycinena, Juan Tomás de, 276  
 Aycinena, Salvador de, 272  
 Ayraldo, Juan, 152  
 Azcárate, Francisco, 270  
 Azcárate, Gabriel Raimundo, 360  
 Azcárate, Juan Matías, 323-324  
 Aznares, Martín de, 330  
 Azuela, Luis, 35
- ## B
- Bailey, 247  
 Ballesteros, Cristobal, 212  
 Balparda, Matías, 272  
 Balsola, María Josefa, 275  
 Bamfi Parrilla, José, 37  
 Baraxo, Francisco, 35, 270  
 Barbaya, Juan Fermín de, 271  
 Barón, Theresa, 53  
 Barranco Manuel, 102  
 Barrera, Francisco de, 25, 117-118, 302, 313, 316-317  
 Barrenechea, Manuel, 356-357  
 Barrera de la, Juan Tomás, 153  
 Barreto, 152  
 Barrio Moya, J.L., 346  
 Barrutia, Ignacio Francisco de, 30, 33-34, 42-43, 263, 273, 335, 361  
 Basave y Cárdenas, Luis de, 352  
 Basave y Espellosa, Tomasa, 336  
 Basave, familia, 40, 263, 335-336, 352, 361  
 Basave, Francisco Antonio de, 278, 337  
 Basave, Francisco de, 36, 270  
 Basave, Francisco José de, 359  
 Basave, Luis de, 26, 28-29, 33-34, 154  
 Basave, María de, 36, 152, 292, 372, 374  
 Basave, Tomasa de, 36, 40, 152, 154, 264, 266, 268, 272, 275, 306, 337, 352  
 Basave y Cardenas, Rafael de, 352  
 Basterra, Ramón de, 12  
 Becerra, Francisco, 28, 30, 264, 270  
 Beitia, 40, 263  
 Beitia, Antonio de, 341  
 Beitia, José de, 152

Beitia, Juan Bautista de, 30, 36, 265, 268, 271, 305  
 Beltrán de Santa Cruz, Gabriel, 153  
 Belzunce, herederos del marqués de, 270  
 Belzunce, marqués de, 30, 35, 38, 264  
 Benjamín, Eddy, 246  
 Beroiz, Luisa Félix de, 30, 271 (ver Verioz)  
 Berroa, Dionisio, 152  
 Berroeta, Félix de, 343-344  
 Berroeta, Manuel de, 49  
 Berrotarán, Ana María de, 30, 35, 39, 48-50, 263, 269  
 Betancourt, Gaspar Alonso, 37, 270  
 Beyens, José, 53  
 Blanco, Guillermo, 270  
 Blanco, Joaquín, 27, 304  
 Blandín, 225  
 Blázquez y Velasco, Fernando, 270  
 Borda y Goyeneche, Vicente de, 272  
 Borda, Joaquín Vicente de, 277  
 Bosloix, Pablo, 254, 327  
 Browne y Butler, 52-53  
 Bruñón de Bertiz, Sebastián, 26  
 Bucareli y Ursúa, Antonio María de, 156  
 Bueno Abreu, Ignacio, 212  
 Bustamante, María, 38, 45-46  
 Bustillos, Fernando, 268  
 Butler y Matheu, 379  
 Butler, Thomás, 53

## C

Caballero y Peñalosa, Eugenio, 35, 270  
 Cajigal de la Vega, Francisco, 28-29, 77, 87-89, 99, 123, 126-127, 305, 307, 314  
 Cala, Josef, 151, 153  
 Calderón de la Barca y Hurtado, José, 354  
 Calderón de la Barca, Juliana, 47, 354  
 Calderón, Cayetano, 114  
 Calderón, Juana, 46  
 Calderón, Nicolás, 212  
 Calderón, Tomás, 212  
 Calera, Juan Francisco, 212  
 Calvo de la Puerta, Josefa, 374  
 Calvo, Pedro José, 30-31, 306  
 Camino y Gainza, Joaquina, 50  
 Camino y Gainza, María Teresa, 348  
 Camino, Joaquina Antonia de, 265  
 Camino, Teresa de, 347  
 Campin[s], Jaime, 52-53, 221

Campo Alegre, María del, 273  
 Campo Alegre, marquesa de, 271  
 Campo del, Pedro Ignacio, 317  
 Campo Villar, marqués de, 271, 321  
 Campo, Faustino del, 387  
 Campos, Gregorio de, 101  
 Cañas, Nicolás de, 52  
 Cañizares, José, 271  
 Cánovas, María Antonia, 387  
 Cantos, herederos de, 243, 251  
 Cantos, Matías, 250-253, 255  
 Cantos, Narciso, 250-252  
 Cardaveraz, Sebastián de, 49  
 Cárdenas de Montehermoso, 360  
 Cárdenas, Agustín, 152  
 Cárdenas, Francisco, 222  
 Cárdenas, Nicolás, 360  
 Cárdenas, Simón de, 313-314  
 Careaga, Tomás de, 250-251  
 Careau [o Careu], Lorenzo, 53  
 Careau Santon y Cía., 52  
 Caro Baroja, Julio, 23, 279, 338-339, 344  
 Carranza, Diego de, 270  
 Carranza, Lucas de, 323  
 Carranza, Tomás de, 377  
 Carrasco, Antonio, 275  
 Carrasco, Juan, 317  
 Carrera, José, 114  
 Carrero, José Juan, 212  
 Carrillo, Andrés José, 371, 373  
 Carrillo, Manuel, 288, 371  
 Carro, Valeriano, 391-393  
 Carranza, Tomás de, 200, 227  
 Carvajal y Lencaster, José, 34  
 Casa Bayona, conde de, 30, 37, 152, 154, 265, 270, 360  
 Casa Bayona, condesa viuda de, 152  
 Casa Calvo, marqueses de, 360  
 Casa Madrid, marqués de, 19-20, 56  
 Casa Pontejes, marqués de, 265-266  
 Casa Pontejes, marquesa de, 271  
 Casaubon, Behic y Cía., 52  
 Casaurran, Simón de, 144  
 Casimira, 264  
 Castillejo, conde de, 266  
 Castillo del, Vicente, 30  
 Castillo y Llata, Francisco del, 321  
 Castillo, José del, 371, 373  
 Castillo, Manuel, 373  
 Castro Mazo, Alfonso, 37  
 Castro y Mazo, Alonso de, 269  
 Castro, Juan de, 277

Castro, M. Theresa de, 53  
 Cavada Portilla, Juan de la, 144  
 Ceballos, Isabel, 53  
 Céspedes, José de, 265, 267-268  
 Chacón, Laureano, 152  
 Chacón, María Tereza, 154  
 Chinchón, conde de, 330  
 Ciaúrriz, Juan Miguel de, 351  
 Cinco Gremios Maiores, 225, 235  
 Claesens, 67  
 Claramonte, marqués de, 321, 323-325  
 Coca, José Gabriel de, 253-255, 257  
 Coghen, Josefa, 270  
 Contillos y Comerford, 52  
 Contreras, Miguel, 153  
 Convento de Belén de la Habana, 273  
 Convento de Carmelitas, 50  
 Convento de Carmelitas, Priora, 50  
 Convento de San Bartolomé, 50  
 Convento de Santo Domingo de la Habana,  
 36-37, 264, 272  
 Córdoba, Luis de, 321  
 Corral, Francisco de, 264  
 Correa, Domingo José, 288, 371, 373  
 Corta, Antonio de, 275  
 Corta, familia, 263  
 Corta, María Ignacia de, 275  
 Corta, María Joaquina de, 275  
 Corta, Rosa de, 275  
 Corte, Lucía de, 275  
 Cosa, Diego de la, 264  
 Cosa, Antonio de, 295  
 Cotilla, familia, 266  
 Cotilla, Tomás de, 153, 264, 268  
 Cranywinkell, Francisco, 268  
 Craton, M., 107  
 Cruillas, María Ana Montserrat de, 273  
 Cruillas, María de, 273  
 Cruz, Manuel de la, 152  
 Cruz, Vicenta de la, 265, 267  
 Cubillan, Cristóbal Silvestre, 330  
 Curtin, P.D., 107

## D

Davalillo, Félix, 30  
 Del Monte, 360-361  
 Días, Melchor, 153  
 Díaz Covián, Gaspar, 330  
 Díaz de Cossío, Juan Francisco, 212

Díaz Trechuco, 12  
 Díaz, Antonio, 102  
 Diego Lostau y Cía., 52-53  
 Diéguez, Lorenzo, 165-166, 265, 267-268,  
 313  
 Dintegui e Hijo, 225  
 Dolarea y Gastón, María Antonia de, 275  
 Dolarea y Gastón, María Josefa de, 275  
 Domínguez de Soria, José, 265, 268  
 Domínguez, Antonio, 48, 50  
 Driscoll, 246  
 Duarte, Antonio, 256  
 Dublan, 136  
 Dulcísimo nombre de Jesús, cofradía del, 37,  
 264, 272  
 Duque, José del, 137  
 Durana, Juan, 37, 271

## E

Echagüe, 324  
 Echandía, marqués de, 344  
 Echarte, Catalina de, 48  
 Echaz, Josefa Antonia, 50  
 Echave, Josefa, 50  
 Echegaray, familia, 266  
 Echegaray, Pedro de, 265  
 Echegoyen, José de, 41  
 Echenique, Antonio de, 264  
 Echenique, familia, 266  
 Echenique, Martín de, 35, 272  
 Echevarría, Mateo de, 145, 196  
 Echeverría, 33, 298  
 Echeverría Loinaz, familia, 352  
 Echeverría Loinaz, Martín de, 352  
 Echeverría Peñalver, Manuel de, 352  
 Echeverría Peñalver, Martín de, 352  
 Echeverría, José de, 35, 271, 323-325  
 Echeverría, Juan Bautista de, 26, 33-34, 263,  
 271  
 Echeverría, Juan de, 264, 267  
 Echeverría, Martín Xabier, 145  
 Echeverría, Pedro Custodio de, 341  
 Echezuría, Juan Esteban de, 214, 323-324  
 Eduardo, Miguel Antonio, 153  
 Egaña, María Antonia, 275  
 Egúfa, Vicente Raimundo de, 36, 39, 265,  
 268, 273  
 Eguino, 348  
 Eguino y Goicoechea, Brfgida de, 347

Eguino, Miguel Antonio, 48-50  
 Elorga, José, 37  
 Enrile, José María de, 351  
 Ensenada, marqués de la, 45, 70, 72-74, 76-78,  
 80, 87-89, 99, 104, 126-127, 271, 304  
 Erice, Fulgencio de, 324  
 Erviti, María Angela de, 350  
 Esain, Juan Miguel de, 265, 271  
 Ecurra, Pedro de, 62  
 Esellosa, Micaela, 265, 268  
 Esnal, Joaquín, 330  
 Españolito, 346  
 Espellosa, Felicia, 36  
 Espinola, Isidro, 76  
 Esquibel, Rosa, 37, 272  
 Esquilache, marqués de, 142  
 Estrada, Pedro de, 37, 153, 155, 265, 269  
 Ezquerria, José, 271

## F

Farnesio, Isabel de, 282  
 Felipe Lorenzo, E., 352  
 Felipe, infante, 282  
 Fellowes, Nathaniel, 244-246, 298  
 Fernández de Castro, J.A., 327  
 Fernández de la Lama, Pedro, 35  
 Fernández de Lara, Manuel, 288, 371, 373  
 Fernández Molinillo, Francisco, 270, 321,  
 323-324  
 Fernández Munilla, Juan, 265, 268  
 Fernández Romero, José, 33-34, 302  
 Fernández Velasco, Pedro, 36  
 Fernández y la Quintana, Isidro, 274  
 Fernández, Pedro, 27  
 Fernando, infante, 282  
 Ferrer, Miguel, 256  
 Ferrón, Pedro, 37  
 Figuera de Vargas, Francisco, 254, 326-327  
 Figueroa, Josefa Bárbara de, 37  
 Fisher, J., 147, 194, 203  
 Flecher, 247  
 Fontana, J., 203  
 Foronda, Valentín de, 356-357  
 Francia e Isasaga, Ana Joaquina de, 347-349  
 Francia, familia, 349  
 Francia, Joaquín de, 272  
 Francia, Nicolás de, 30, 38, 42, 263, 271-272,  
 346, 349  
 Francisco, Rafael, 62

Franquis de Alfaro, Frco., 152  
 Fueros de los, Antonio, 35  
 Fuertes, Julián, 228  
 Funesoy, Miguel, 52-53

## G

Gainza, Agustín de, 330  
 Gainza, María Magdalena de, 342-343  
 Galaynena, Juan Bautista de, 29, 306  
 Galera, Francisco de León, 77, 88, 101  
 Gálvez, ministro, 281  
 Gama, Francisco, 30  
 Game y Eguía, Mariana, 36  
 Gárate Ojanguren, M., 24, 107, 335, 346,  
 354, 357  
 Garay, 204, 213, 298, 322, 391  
 Garay, José de, 299, 388, 392-401  
 Garay, Juan D<sup>o</sup>, 330  
 García Baquero, A., 74, 106, 328  
 García Barreras, Manuel, 153  
 García Bearez, Francisco, 212  
 García Berreras, Manuel, 136  
 García Chicano, Luis, 37, 114  
 García de la Vega, Gregorio, 36  
 García Gago, José, 149, 151  
 García Menocal, Bartolomé, 36  
 García Menocal, Pedro Miguel, 36, 68, 153  
 García Montedocca, Andrés, 38  
 García, Bartolomé, 269  
 García, Juan, 36, 271  
 García, Sebastián, 76  
 Garibaldo, Manuel, 114  
 Garro, 362  
 Garro y Bolívar, Antonio, 153  
 Gasco, Domingo, 52  
 Gassó y Compañía, 296, 387-391  
 Gastón de Iriarte, 38  
 Gastón de Iriarte, familia, 266, 362  
 Gastón de Iriarte, Juan Xavier, 275  
 Gastón de Iriarte, María Felicia, 275-276  
 Gastón de Iriarte, Miguel, 30, 35, 39, 263,  
 266, 272, 274-275  
 Gausa, conde de, 323, 325  
 Gelabert, José, 127-128, 135, 154  
 Geraldino, Elena, 270  
 Geraldino Hijos, Vda. de, 53  
 Gibacoa, conde de, 154  
 Gil de Jaz, Isidoro, 123, 141-142, 154, 267,  
 313

- Goethall, Francisco, 52-53  
 Goicoa y Erviti, Babila de, 350  
 Goicoa y Erviti, Bernardo de, 15, 155-158, 160, 173, 175-177, 288-289, 315, 317, 320, 349-351, 354, 356, 358  
 Goicoa y Erviti, Eloya de, 350  
 Goicoa y Erviti, Juan José de, 350  
 Goicoa y Erviti, Roque de, 350  
 Goicoa, familia, 335, 351, 367  
 Goicoa, Juan Bautista de, 350  
 Goicoa, Juan José de, 351, 362  
 Goicochea, Juan Baptista, 81  
 Goieneta, Joseph de, 41, (ver Goyeneta)  
 Goyeneta, Juan Baptista de, 41, (ver Goyeneta)  
 Goizueta, familia, 266, 367  
 Goizueta, Juan Bautista de, 15, 47, 117, 120, 128, 139, 159, 163-176, 265-268, 274, 281-282, 313, 317-320, 331, 339, 347, 349, 353-358, 366  
 Goizueta, Pascual, 212  
 Gola y Ochoa, Juan Bautista, 36, 40  
 Gómez Terán, Andrés, 268, 355  
 Gómez Terán, Paula, 355  
 Gómez Valdés, José Antonio, 296  
 Gómez, Manuel José, 321  
 Gondra, Domingo Ignacio de, 86, 113, 135, 137, 153, 305  
 Gonzáles Chaves, Josef, 152, 155  
 Gonzáles, Inés, 154  
 González Alamo, Josef, 153  
 González Camero, José, 371, 373  
 González de la Torre, Félix, 373  
 González del Alamo, Gabriel, 29, 155, 270  
 González Peredo, Juan Antonio, 212  
 González Valdés, José Antonio, 388  
 González, Ignacio José, 101  
 González, José Antonio, 387  
 González, Margarita, 45  
 González, Matías, 76  
 Gough, Ricardo, 231  
 Gowley, José Antonio, 372  
 Goycoa, 125, (ver Goicoa)  
 Goyeneche, 24, 38  
 Goyeneche Irigoyen, Juan Francisco de, 38  
 Goyeneche, familia, 38, 266, 362  
 Goyeneche, Francisco Miguel de, 264  
 Goyeneche, Juan Javier de, 271  
 Goyeneche, Pedro Fermín de, 265, 268, 272  
 Goyeneta, José, 40  
 Goyeneta, José Domingo de, 41  
 Goyeneta, Juan Antonio de, 25, 41, 117, 302, 315
- Goyeneta, Juan Bautista, 40  
 Grases, P., 187  
 Guadalupe, Santuario de Ntra. Sra. de, 35  
 Guardia, 123-125, (ver Laguardia)  
 Guardiola, Isabel de, 36  
 Guardiola, Marques de, 36  
 Güemes y Horcasitas, Juan Francisco de, 30, 37, 39-40, 42, 271, 304-305  
 Guezalaga, José Antonio de, 275  
 Guisasola, José, 268  
 Guitian, José, 38, 53  
 Gutiérrez de Olea, Esteban, 209  
 Gutiérrez, Miguel, 212
- ## H
- Hanlim, Eduardo, 264  
 Harridan, 247  
 Henríquez, Benita, 268  
 Heredia, Antonio de, 269  
 Hernández Martínez, Nicolás, 36  
 Hernández, Antonio, 76, 101  
 Hernández, Blas, 153  
 Hernández, Domingo, 76  
 Heros, Nicolás de los, 284-285  
 Herrán, Francisco Gerónimo, 142  
 Herrera, Juana de, 53  
 Herrezuelo, Pedro, 373  
 Hevens, 246  
 Hidalgo, Alonso Manuel, 37, 269  
 Hidalgo, Ana de, 248  
 Horcasitas, Antonio de, 267  
 Hore, 51-54, 284  
 Hoyo y Triviño, Andrés, 36, 269  
 Hue, Gaspar, 53  
 Huerta, Tadeo de, 264  
 Huici, Martín, 271  
 Hussey, Ronald, 12-13, 187
- ## I
- Ibáñez de Zavala, Juan José, 197, 200, 323  
 Ibarra, Ignacio de, 330  
 Ichasu, Miguel de, 330  
 Igaregui, José, 341  
 Iglesia de N.S. de la Concepción de la Habana, 37  
 Iguaran, Apolinar de, 244, 247

Iguaran, Juan José de, 242-247, 249-250, 252, 285, 325-326  
 Imagen de N.S. del Rosario, de la Habana, 37  
 Indaburu, Francisco de, 266, 275-276  
 Infantas, Francisco José de las, 355  
 Iranda, marqués de, 323-324  
 Iriarte y Pimentel, José Rafael de, 288, 292, 372-373  
 Iriarte, Juan Bautista de, 347  
 Irigoyen, Juan Antonio de, 340  
 Irisar, Manuel de, 30, (ver Irizar)  
 Irisarri, Santiago de, 30, 36, 39, 41-42, 46, 53, 74, 263, 265-266, 272, 342, 365  
 Irizar, Manuel Antonio de, 35, 39, 272  
 Irizar, María Antonia de, 272  
 Iruela, 212  
 Irurtia, Gabriela, 50  
 Isequilla, Antonia de, 267  
 Isequilla, José de la, 37  
 Isequilla, Micaela de, 267  
 Isla Durán, José, 233  
 Israel, 247  
 Ire, conde de, 29  
 Iturralde, Juan Bautista de, 20, 24, 38, 271, 273, 338, 362  
 Iturrería, Pedro, (ver Iturriría)  
 Iturriaga, José de, 265-266  
 Iturrigaray, 132  
 Iturrigaray Aróstegui, José Joaquín de, 342-344  
 Iturrigaray Aróstegui, Josefa de, 342-344  
 Iturrigaray Aróstegui, Manuel de, 342-344  
 Iturrigaray Aróstegui, María Concepción de, 342-344  
 Iturrigaray Aróstegui, María Dolores de, 271, 342-344  
 Iturrigaray Aróstegui, María Fernanda de, 342-344  
 Iturrigaray Aróstegui, Vicente de, 342-343  
 Iturrigaray, familia, 341-344  
 Iturrigaray, José de, 25, 38, 42, 117, 149, 152, 271, 302, 304, 315, 317, 320, 335, 337, 340-344, 361, 365  
 Iturrigaray, Simón de, 342-343  
 Iturriría, Pedro, 35, 39, 272, 339

## J

Jaúregui, 263, 266  
 Jaúregui Aldecoa, Agustín, 336, 339

Jaúregui Aróstegui, Francisco Javier, 336  
 Jaúregui Aróstegui, Manuel Francisco, 336  
 Jaúregui Aróstegui, María Fermina, 336  
 Jaúregui Aróstegui, María Francisca Inés, 336  
 Jaúregui Aróstegui, María Josefa, 336  
 Jaúregui Aróstegui, María Vicenta, 336  
 Jaúregui Aróstegui, Tomás, 336  
 Jaúregui, Agustín de, 265, 268, 272, 274  
 Jaúregui, Andrés de, 242-245  
 Jaúregui, familia, 340, 349, 362  
 Jaúregui, Francisco Martín de, 30, 35, 39, 117, 270, 313, 315  
 Jaúregui, Gerónimo de, 270  
 Jaúregui, José Antonio de, 275  
 Jaúregui, Juan Tomás de, 152, 373  
 Jaúregui, Matías de, 339  
 Jaúregui, Tomás de, 149, 151  
 Jiménez, Juan, 137  
 Jordán, Félix Antonio, 266  
 Jordán, José, 30  
 Juanicotena, Juan Francisco, 341  
 Justis de Santa Ana, Marqués de, 150, 152, 154, 373  
 Justis, Juan José de, 127-128, 134, 136, 137, 265, 268, 271, 306, 349

## K

Kelly, Enrique, 53

## L

La Iglesia, Pedro, 53  
 Lagarde, Pedro, 379  
 Laguardia, José de, 136, 146-147, 152-154, 173, 175-177, 182, 288-289, 292, 314-315, 320, 335, 349-351, 354, 356, 358, 372, 374  
 Laguna, Fernando Antonio, 63  
 Laguno y Fueros, Antonio, 269  
 Lamar, Manuel de, 50  
 Landáburu, Matías, 52-53  
 Landaeta, Leopoldo, 187  
 Lanz, Agustín de, 264, 267  
 Lanz, familia, 352  
 Lardizábal, Joaquín de, 49  
 Lardizábal, José de, 49  
 Larralde, 225  
 Larrarte, Bernardo de, 330

- Larrea, María Josefa, 337, 343  
 Larrea, Mateo de, 163, 165-166, 265, 267-268, 313  
 Larreta, 225  
 Lasqueti, Sebastián de, 53  
 Lastiri, Juan Francisco, 281  
 Latasa, Bernarda de, 49-50  
 Lauja, Domingo de, 330  
 Lauton [o Langton] y Cía., 53  
 Lavaqui, Juan de, 265  
 Laysequilla, José, 271  
 Lazalde, Manuel, 50  
 Lázaro, Feliciano, 387-389, 390-392, 393-398  
 Leffer, Tomás, 206  
 Legarra, 324  
 Lemour (Lemaur), Félix, 253, 257, 327  
 León Galera, Francisco de, 28, 36, 264, 270  
 Lete, Francisco, 275  
 Lexandre, Magda. Angela de, 35  
 Ley, familia, 265-266  
 Ley, Lorenzo, 30, 36, 46, 51-54, 263, 271, 284  
 Lezeta, Juan de, 268  
 Limberner, 247  
 Limeño, Diego, 76  
 Lindón, Andrés, 233  
 Lizundia, Domingo, 136  
 Llano, Eugenio, 387-388, 390  
 Llano, Fernando de, 35, 265, 268, 270  
 Llano, Manuel de, 212  
 Llanos, Esteban, 36  
 Llarco, Eugenio, 389  
 Lloreda, Francisco, 212  
 Lluch, Ernest, 357  
 Lobato, Andrés, 252-253, 257, 259, 327  
 Lobato, María Josefa, 376  
 Loinaz, familia, 145  
 Loinaz, Ignacio de, 145  
 Loinaz, Martín de, 144  
 Lopeola, 263  
 López Barroso, Juan, 154  
 López Becerra, Francisco, 37  
 López de Aguirre, Tomás, 153  
 López Rioboo, Pedro, 330  
 López Ruizo, Frc., 153  
 López, Julián, 165  
 López, Vitorio, 283  
 Loring, 247  
 Losada, José, 144  
 Loustaud o Lovstaud, 53  
 Loyo, Andrés de, 53  
 Lozano, Bartolomé, 387-390  
 Lozano, Ignacio, 298  
 Luarca, Francisco de, 30  
 Luarca, Pedro José de, 30, 36, 265, 268  
 Lubelza, Antonio de, 269  
 Luey, 247  
 Luis, infante, 282  
 Luz, José Cipriano de la, 29-30, 136, 152  
 Luzar Ugarte, José, 330  
 Luzuriaga, Joaquín de, 271
- ## M
- Machado, Luis, 256-257  
 Macuriges, conde de, 151, 373, (ver Montalvo, Lorenzo)  
 Madariaga Aróstegui, Juan Antonio, 344  
 Madariaga Aróstegui, Juan Ignacio, 149, 152, 343-344  
 Madariaga, Andrés, 343-344  
 Malatexta, Angel, 330  
 Mani, Teresa de, 50  
 Manzano, Pedro, 295  
 María Teresa, archiduquesa, 282  
 Mariana, condesa, 35  
 Mariluz Urquijo, José María, 43  
 Márquez de Toro, Jerónima, 374  
 Marreras, 137  
 Marrero, Diego Antonio, 78, 87, 80, 113-115, 123-124, 127-128, 135-137, 146-147, 150, 152, 265, 270, 305-307, 314, 349  
 Martínez Ariza, José, 296-297, 387-398  
 Martínez Nieto, Francisco, 45  
 Martínez Ruiz, J., 351  
 Martínez Shaw, Carlos, 12  
 Martínez Vara, T., 203, 207  
 Masson, Angel, 212  
 Matallana, marquesa de, 29, 265, 268  
 Matilla Quiza, M.J., 11  
 Mayorga y Cervantes, Gabriel de, 35, 270  
 Mazé, Guillermo, 274  
 Mazorra de Vegas, Manuel, 212  
 Mecoleta, Juan de, 145  
 Medina, Juan de, 30  
 Medina, Miguel de, 138, 141, 267, 313  
 Mello, Tomás de, 272, 362  
 Melo, Antonio Urbano de, 36  
 Melo, Inés M. de, 36  
 Méndez, Miguel, 249  
 Méndez, Pedro, 387-391  
 Mendinueta, Francisca Antonia, 49



Mendinueta, María Teresa, 49  
 Mendizábal, Blas de, 227, 323  
 Mendizábal, Miguel de, 330  
 Menéndez, Ambrosio, 25, 26, 38, 302  
 Menocal, 40  
 Menocal, Bartolomé, 265, 268  
 Menocal, Francisco Ignacio, 34, 154, 152  
 Mereyles, Antonia, 152  
 Mereyles, Manuel, 152  
 Mérida, Tomasa de, 276  
 Michelena, Ignacio, 49  
 Micheo, María Domingo de, 272, 276  
 Miner, Magdalena de, 347  
 Miqueletorena, Francisco, 35, 263-264, 266, 268, 270  
 Miqueletorena Hermanos, 226  
 Miralloy, Juan de, 136  
 Miranda y Tellechea, Martín de, 27, 304  
 Miranda, Diego, 37, 270  
 Miranda, Lucas de, 325  
 Miranda, Tomás de, 273, 321, 325  
 Molinillo, Manuel Francisco, 35  
 Molinillos, Fermín, 265  
 Moñino, Francisco, 282  
 Monjas del convento de Lasarte, 49-50  
 Monsagrati, familia, 325-326  
 Monsagrati, hijos, 325, 380  
 Monsagrati, Juan Isidoro, 200, 277, 317, 320, 323, 375-376, 379  
 Montalvo, 75, 77-78, 82-83, 126-128, 134-135  
 Montalvo Ambulodi, Ignacio, 359  
 Montalvo, familia, 359  
 Montalvo, Lorenzo de, 29, 71-74, 76, 101-102, 104, 128, 151, 305-306, 349  
 Montalvo, María Jesús de, 250  
 Monteleagre, Margarita Susana de, 38, 45-46  
 Montenegro, José, 264  
 Monter y Aguilar, Manuel, 272  
 Montero, José, 289  
 Monterreal, marqués de, 138, 272  
 Moctezuma, conde de, 38  
 Montiel, Manuel, 251  
 Montis y Cía., 323, 325-326, 380  
 Montis, Rafael de, 325-326  
 Montoya, Felipa, 153, 264  
 Monzoro, Santiago, 265, 268  
 Mora y Jarava, Pablo de, 138, 141, 265, 267, 313  
 Mora, Juan de la, 75-76, 101  
 Morales, Lope Hilarión, 256  
 Morales, Pedro Julián, 255-257  
 Morel, Obispo, 149

Morel, Pedro de, 151  
 Moreno Fraguinals, M., 241, 337, 351-352  
 Moreno Maso, J., 337, 351-352  
 Moreno, José, 142  
 Morfi, Manuel, 212  
 Mori, Caludio Ynos<sup>o</sup>, 52  
 Morphi, Diego, 330  
 Mozo de la Torre, María, 265  
 Mozo de la Torre, Sebastián, 268  
 Mújica, Juan Miguel de, 376  
 Munárriz, Manuel de, 271  
 Muñoz, Juan Martín, 30, 37  
 Murillo, marqués de, 265-267, 272-273, 338  
 Murillo, pintor, 346  
 Murphi, Eduardo, 284  
 Murrrieta, José, 49  
 Murua y Eulate, Martín de, 273  
 Murua, Teresa Antonia de, 273

## N

Narro, Benito, 35, 273  
 Narros, marqués de, 357  
 Naten y Hullet, 226  
 Navarrete, Juan Faustino, 37, 153  
 Nieto, Francisco Martín, 34, 46, 270  
 Ntra. Sra. del Rosario, Cofradía de, 272  
 Nuevas, 144  
 Nuñez, Antonio, 30

## O

O'Brien y O'Conor, Alfonsa, 270, 273  
 O'Farrill, Juan Manuel, 359  
 Oarrichena e Iriarte, Pedro Felipe de, 265, 268  
 Oarrichena y Borda, Pedro de, 265, 268, 272  
 Oarrichena, Joaquina de, 277  
 Obra Pía de Filipinas, 272  
 Obra Pía o Semi. de la ciud. de Valladolid, 34  
 Ochoa Ondategui, Diego de, 270, 273  
 Ofarrilli [sic], Juan Josef, 153  
 Olasagasti, Miguel de, 30  
 Olave, Juan de, 265, 268  
 Olazábal, José de, 15, 196, 200-202, 209, 276-277, 289, 315, 317, 321-322, 351, 354, 356, 358, 367, 371-373, 376, 378  
 Olazagutía, Miguel de, 35, 263, 265, 272  
 Oliden y Arriola, Juan Francisco de, 209-210,

- 222, 228, 254-255, 285, 322-323, 325-326, 352, 356, 358, 367, 384
- Oliva Melgar, J.M., 13, 328
- Olorburu, 154
- Oquendo, 41
- Oquendo y Beroiz, Lucía de, 265, 270
- Oquendo, familia, 266
- Oquendo, Francisco Antonio de, 30, 37, 40-41, 270
- Oquendo, José Antonio de, 271
- Oquendo, José de, 265
- Ordóñez, José, 37
- Oré, Miguel de, 265
- Oria, J. Ignacio, 265, 268
- Orodea, 212
- Orta Bello, Juan de, 152
- Orta, Patricio de, 30
- Ortega, Pedro, 355
- Ortiz de la Riva, Diego, 265, 268, 270
- Ortiz de la Riva, Manuel, 272
- Ortiz Herrera y Cia., 387
- Ortiz Saracho, José, 265, 268
- Otaegui, Nicolás de, 349
- Otamendi, 47, 139
- Otamendi Calderon de la Barca, familia, 355
- Otamendi Calderón de la Barca, Ignacia de, 355
- Otamendi Calderón de la Barca, Josefa de, 355
- Otamendi Calderón de la Barca, M<sup>a</sup> Antonia de, 355
- Otamendi Calderón de la Barca, María de, 355
- Otamendi Calderón de la Barca, Miguel, 354
- Otamendi y Arámburu, Andrés de, 46, 163, 165-166, 264, 267, 313, 339, 349, 353-356, 362, 366-367
- Otamendi, Domingo de, 354
- Otamendi, José de, 30, 35, 39, 271, 302
- Oteiza, Juan Bautista, 49
- Otero, Domingo, 102
- Oviedo, Juan Antonio de, 63
- Oyarbide, Mateo de, 333, 376
- Ozcariz, Antonio, 269
- Palma, Juan de, 153
- Palomino, Josef Manuel, 154
- Pando y Bringas, Antonio, 269
- Pando, Juan, 35, 271
- Parladorio, Antonio, 25, 33-34, 45-46, 153, 302, 304
- Parma, duque de, 282
- Parra, Agustín de, 330
- Patiño, José, 20, 56
- Pedemonte, Juan Bautista Eustaquio, 284
- Pedruza, José de la, 321ç
- Peña fuerte, marqués de, 272
- Peña fuerte, marquesa de, 265
- Peñalver, 131
- Peñalver y Angulo, Sebastián de, 28
- Peñalver y Angulo, Diego, 30, 265, 268, 270
- Peñalver y Angulo, Sebastián, 30, 98, 126-127
- Peñalver y Cárdenas, Diego de, 352
- Peñalver y Cárdenas, familia, 352
- Peñalver y Cárdenas, Francisco de, 352
- Peñalver y Cárdenas, José de, 351
- Peñalver y Cárdenas, Juan de, 352
- Peñalver y Cárdenas, Loreto, 352
- Peñalver y Cárdenas, Luis, 359
- Peñalver y Cárdenas, Nicolás de, 351-352
- Peñalver, Diego, 150, 152, 154-155, 314
- Peñalver, familia, 335, 351-352
- Peñalver, José, 152
- Peñalver, Sebastian, 152, 155, 265, 268, 304-307
- Perea, Pedro de, 255, 322-323, 372
- Pérez de Ondarza, Ignacio, 49
- Pérez Delgado, Alonso, 82, 84
- Pérez, Gregorio, 212
- Pérez, Juan, 102
- Pérez, Julián, 166, 266-268
- Pérez, Vicente, 212
- Peribáñez Cavada, D., 208
- Phillips, 246
- Pimienta, María, 38
- Portago, marqués de, 271, 355
- Portuondo Zúñiga, Olga, 107
- Posada, Rafael de, 76
- Prado y Pardo, Pedro de, 288, 371, 373
- Prado y Ulloa, Benito de, 323, 325
- Prado, Juan de, 124, 149, 151, 314
- Prados de la Escosura, L., 203
- Premio Real, marqués de, 30
- Prieto Negrete, Antolín, 36, 269
- Puerto del, Vicente, 330
- Puig Clausel, Salvador, 197

## P

- Pacheco Calderón, Antonio, 212
- Pagoalderdi, Ignacio Bautista, 49
- Palacios, Francisco Javier, 153, 264, 269
- Palacios, Prudencio Antonio, 34

## Q

Quinta Florida, marqués de, 35  
 Quintana de la, Isidro, 271  
 Quintana de la, José, 56  
 Quintana, Lorenzo, 153

## R

Rabara, Felipe Victorio, 284  
 Rada y Ravago, Francisco de, 285  
 Rado, Juan, 212  
 Raggio, hermanos, 219, 224, 226, 228, 292,  
 295-296, 321, 323, 387-389, 390-393  
 Ramírez, Francisco, 150  
 Ramírez, Pedro José, 283  
 Ramos, Isidro, 153  
 Ramos, José, 25, 304  
 Ravina, Manuel, 53  
 Real Agrado, marqués del, 153  
 Real Proclamación, marqués de, 152  
 Real Socorro, marqués del, 341, 360  
 Recarte, Josefa de, 347  
 Regalado del Campo, Faustino, 323  
 Regalado del Campo, Pedro, 325  
 Reggio, Andrés, 71, 87  
 Reparaz, conde de, 279  
 Revillagigedo, conde de, 30, 265, 268  
 Rey, Ana del, 154  
 Rey, Gerónimo del, 154  
 Rey, Rosalía del, 152, 154  
 Reygadas, Mateo de, 288, 371  
 Ribera, Nicolás José de, 107-108  
 Riberos, Esteban, 37  
 Ric y Ejea, 137-138  
 Ric y Ejea, Miguel, 129, 131, 135, 139-141,  
 264, 313  
 Ric y Ejea, Pedro, 166, 170  
 Rice, John, 245-246  
 Rico Linage, R., 22, 24, 45  
 Rincón Gallardo, Manuel J., 212  
 Riva, Pedro Manuel de la, 268  
 Rivas, Juan de, 153  
 Rivera, Ramón de, 212  
 Rivero, Esteban, 270  
 Rivero, Francisco José, 317  
 Riveros, Antonio, 153  
 Robledo, Fermín, 114  
 Rocha, Martín de, 264  
 Rodrigo, Francisco, 212

Rodríguez Valderas, Pedro, 252  
 Rodríguez y Pino, Ignacio, 330  
 Rodríguez, Francisco, 63  
 Rodríguez, José, 264  
 Rosado, Manuel, 130  
 Rosi y Aguirre, 236  
 Roteram, María de, 265  
 Rubalcaba, Alejo Antonio de, 36, 269  
 Rugama, Juan Antonio, 265, 268  
 Rugama, Lorenzo, 34  
 Ruiz Adornó, Francisco, 212  
 Ruiz de Azua, E., 338, 355  
 Ruiz de Castañeda, Isabel, 35  
 Ruiz de Tejada, marqués de, 269  
 Ruiz, Félix Francisco, 25, 27-28, 33, 36, 40,  
 302  
 Ruiz, José, 30

## S

Sa[e]ns, Antonio, 34  
 Saceda, conde de, 264, 266-267, 321  
 Saco, José Antonio, 360  
 Sáenz, Antonio, 45  
 Sáenz, Martín, 45  
 Sagrameña, Teresa, 35  
 Salas, marqués de, 323  
 Salaverri, Juan Esteban, 265, 268  
 Sales, Marqués de, 234, 247, 279-280, 324  
 Sales, marquesa de, 281  
 Sales, marquesa vda. de, 387-389  
 Salinas, 26  
 Salinas, Juan de, 264, 269  
 Samaniego, Manuel, 295, 382, 384  
 Samaniego, Pedro, 272  
 San Clemente, Joaquín de, 264  
 San Felipe y Santiago, marqués de, 28-29, 38,  
 264, 272, 304-305  
 San Nicolás, marqués de, 272  
 Sánchez Cuetto, Manuel, 330  
 Sánchez de la Vega, Miguel, 265  
 Sánchez, Alonso, 330  
 Sánchez, Barbara, 269  
 Sánchez, Francisco, 25, 302  
 Sánchez, Juan, 248  
 Sánchez, Lorenzo, 153  
 Sánchez, Pedro Martín, 34  
 Sánchez, Petra, 392-393  
 Santa Cruz, Gabriel, 152  
 Santa Cruz, Pedro, 152

Santiago, Juan de, 36, 271  
 Santisteban, Juan Martín de, 271  
 Sant<sup>o</sup> Brito, Christóbal, 102  
 Sanz Berro, Francisco, 265, 270  
 Sanz, Antonio, 269  
 Sarmiento, Juan, 63  
 Sars, José, 35  
 Scelle, G., 107  
 Segovia, Pedro, 35  
 Sein, Manucla, 50  
 Sein, Rafaela, 50  
 Selva Real, marqués de, 264, 267, 272-273  
 Sequeira, Juan Francisco, 34-33  
 Serrano, Gerónimo, 166, 174, 176-178, 267-268  
 Serrano, José, 265  
 Sesma, Antonio de, 269  
 Sesma, Francisco de, 265, 270  
 Sesma, Juan de, 138, 141, 265, 267-268, 271, 313  
 Sesma, Manuel de, 265, 268  
 Sibes, 324  
 Sicardo, Manuel, 35  
 Soroa y Pérez de Isaba, Ana María de, 345, 347  
 Soroa, María Manuela, 50  
 Soto Esquivel, José, 153  
 Soto, Agustín de, 152  
 Soto, Balthasar de, 151  
 Sotolongo, 33  
 Sotolongo, Agustín de, 26, 33-34, 42, 269  
 Sotolongo, familia, 266, 352  
 Sotolongo, José de, 264, 268  
 Sotomayor, Ildefonso, 271  
 Spínola, Tiburcio, 75-76  
 Steetz Lichigaray y Cía., 52-53  
 Suárez Puas, Francisco, 212  
 Suárez, Manuel, 153

## T

Tabares, Alfonso, 277  
 Tallapiedra, José Antonio, 19, 20, 56, 137  
 Talledo, Pedro, 330  
 Tastet, Antonio de, 225  
 Tastet, Fermín de, 225  
 Tenebrón, marqués de, 38  
 Terry Hermanos y Compañía, 226  
 Tinoco, Manuel, 153  
 Tivacoa, conde de, 152

Tomati, Antonio, 330  
 Torre, Catalina de la, 35  
 Torre Marroquín, José de la, 212  
 Torre Mendoza y Cia., 387  
 Torre Villalva, María Ana de la, 35  
 Torre, Catalina Ana de la, 270, 272  
 Torrepilares, conde de, 355  
 Torrepilares, condesa de, 355  
 Torrero, Jose, 265, 267  
 Tórres Ramírez, B., 160, 351  
 Torres, Bibiano, 111  
 Torres, Gabriel, 83  
 Torres, Pedro de, 78, 75, 85, 101  
 Toscana, gran duque de, 282  
 Trevejo, Nicolás, 153  
 Trigueros, Juan, 265, 268, 355

## U

Ugarte, Domingo de, 150, 152  
 Ugarte, José Rafael de, 248-250  
 Ugarte, Mateo Miguel de, 209, 271, 276, 321  
 Ugarte, Micaela, 49-50  
 Ugena, marqués de, 35, 38, 266, 271  
 Ugena, marquesa de, 30, 265, 267  
 Ulibarri, Francisco Antonio José, 273  
 Ulloa, Bernardo de, 327, 338  
 Unanue, Esteban, 35, 39  
 Unzaga y Amézaga, Luis de, 150  
 Unzaga y Amézaga, Manuel, 150  
 Unzueta, Pedro, 50  
 Unzueta, Pedro Antonio, 50  
 Urbano de Melo, Antonio, 274  
 Urbano de Melo, María, 274  
 Urbietta, Miguel Bernardo de, 272  
 Urbistondo, Eugenio, 49  
 Uriarte, Miguel de, 351  
 Urquiaga, Domingo, 49  
 Urrutia y Matos, Bernardo de, 29-30  
 Urrutia, Ignacio de, 248  
 Urrutia, José de, 294  
 Urrutia, José Manuel de, 154  
 Ustáriz, familia, 344, 349  
 Ustáriz, Juan Agustín de, 344  
 Ustáriz, Juan de, 344

## V

Vadillo, José, 228

Valdespín, Alonso, 25, 36, 40, 302  
 Valillo, Félix de, 270  
 Vallellano, conde de, 276  
 Valvis, Bartolomé, 375  
 Van Halen, 51-54, 284  
 Varas, Francisco de, 80  
 Varela Sotomayor, Juan, 154  
 Varón de Oña, 265  
 Vázquez de Sandoval, Hipólito, 28, 36, 265, 268, 271  
 Vega, Gregorio de la, 154, 270  
 Vega, Julián de la, 63  
 Velasco, Juan de, 330  
 Velázquez, Bárbara Snz., 37  
 Veloso, Ricardo, 327  
 Ventin y Pérez, Victor, 212  
 Ventuysen, Francisca Clementina, 265, (ver Winthuysen o Wintuysen)  
 Vera, marqués de la, 265, 267  
 Vera, marquesa de la, 35, 265  
 Verdugo, Bruno, 270  
 Vergara, Matías de, 212  
 Verioz, Luisa Félix, 37, 40  
 Veristain, Lorenzo de, 330  
 Vertizbera, 40, 124, 151-152, 155-156  
 Vertizbera, familia, 266, 335, 344  
 Vertizbera, José de, 36, 147-150, 264, 268-269, 314-315, 349-350  
 White, 247  
 Vial e Hijo, 206-207, 219, 225-226, 246, 296, 322-324, 387-393  
 Vibanco, Domingo Antonio de, 204-206, 211, 213, 241, 292, 322-323, 325-326, 367  
 Vibanco, Felipe de, 213  
 Vicuña, Fermín de, 35, 270  
 Vigo, Diego Felipe de, 265, 268  
 Vigo, Pedro de, 30, 36, 263, 265, 268, 272-273  
 Vildósola, Magdalena Brígida, 50  
 Villa Alta, marqués de, 30, 152, (ver Villalta)  
 Villa, Antonio, 153  
 Villalópez, marqués de, 323-324  
 Villalta, Marqués de, 25, 27-28, 33-34, 98, 126-127, 136, 150, 264, 268, 272, 302, 305-306  
 Villanueva, Ana Francisca de, 48  
 Villapaterna, conde de, 269  
 Villar, Vicente del, 330  
 Viñarte, Leonardo, 254  
 Virgili, Pedro, 30  
 Virgilio, Pedro, 37, 265, 268  
 Virto, Jacinto, 284

## W

Walvin, J., 107  
 Wilches, Pedro, 272  
 Winthuysen de Vos y Cía., 52  
 Wintuysen y Gallo, Francisca Clemencia de, 30, 268

## X

Xenes, Juan de, 152  
 Ximénez, Pedro, 76, 101

## Y

Yanguas, Félix de, 265, 268  
 Ytre, conde de, 270  
 Ytre, condesa de, 265  
 Yturriagaray, 124, (ver Iturrigaray)  
 Yturriagaray, José de, 50, (ver Iturrigaray)  
 Yunibarbia, José de, 263-264, 266  
 Yunibarbia, José Domingo de, 271  
 Yunibarbia, Juan Antonio de, 35, 39, 271

## Z

Zabala Echandía, familia, 344  
 Zabala, José Antonio de, 273  
 Zabalza Aróstegui, Felipe, 336  
 Zabalza Aróstegui, Francisco Javier, 336  
 Zabalza Aróstegui, María Concepción, 336  
 Zabalza Aróstegui, María Rosa, 336  
 Zabalza Aróstegui, María Vicenta, 336  
 Zabalza, José, 269, 278, 336, 340-341  
 Zaluando, José Ramón de, 225  
 Zambrano, marqués de, 355  
 Zavala y Miranda, José de, 30, 35, 43, 138-139, 141, 143, 263, 267-268, 270-271, 313, 349, 353, 355-356  
 Zavala, María Antonia, 50  
 Zaya, Antonio de, 255  
 Zitart, Josefa, 49  
 Zuaznívar, 44, 67, 163, 361, 365  
 Zuaznívar Camino, Juan José, 347  
 Zuaznívar y Eguino, Francisca Antonia de, 347  
 Zuaznívar y Eguino, José Agustín de, 347

- Zuaznávar y Eguino, Juan Bautista de, 347  
Zuaznávar y Larramendi, Miguel Antonio de, 345, 347  
Zuaznávar y Larramendi, Teodoro de, 347  
Zuaznávar y Miner, Esteban de, 347  
Zuaznávar y Recarte, Ignacio Antonio de, 347  
Zuaznávar y Recarte, Juan Bautista, 347  
Zuaznávar y Recarte, Magdalena de, 347  
Zuaznávar y Recarte, Marina Margarita de, 347  
Zuaznávar y Recarte, Nicolás, 347  
Zuaznávar, Ana Bautista de, 272  
Zuaznávar, Asensio de, 347  
Zuaznávar, Bernardo de, 347  
Zuaznávar, Diego de, 347  
Zuaznávar, Esteban de, 265, 274, 347-348  
Zuaznávar, familia, 266, 315, 335, 339, 345-348, 353, 362  
Zuaznávar, Francisca Antonia de, 265, 346-348, 353  
Zuaznávar, Francisca Xaviera de, 274  
Zuaznávar, Hermengildo de, 274  
Zuaznávar, Ignacio Antonio de, 49-50, 330  
Zuaznávar, José Agustín de, 265, 281  
Zuaznávar, Juan Bautista de, 24, 50-51, 81, 302, 305, 309, 315, 345, 348  
Zuaznávar, Juan de, 347  
Zuaznávar, Juan José de, 24, 315  
Zuaznávar, María Luisa de, 272  
Zuaznávar, Matilde de, 274, 346  
Zuaznávar, Miguel Antonio de, 23-25, 27, 29, 34, 38, 45-47, 51, 57, 74, 90, 117, 125, 263, 265-266, 268, 271, 274, 302, 338-339, 345-346, 348, 353, 355  
Zuaznávar, Miguel Francisco de, 274, 346  
Zuaznávar, Nicolás de, 347  
Zuaznávar, Ursula de, 272  
Zuazo, Antonio, 271  
Zuazo, José de, 323-324  
Zuloaga, Antonia de, 275  
Zuloaga, familia, 263  
Zuloaga, Francisco de, 275  
Zuloaga, Ignacio de, 275  
Zuloaga, Jacinto de, 275  
Zuloaga, Joaquín de, 275  
Zuloaga, Manuel de, 275  
Zuloaga, María Teresa de, 275



REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS  
*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA*



EDITADO CON EL PATROCINIO  
DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL GOBIERNO VASCO

*EUSKO JAURLARITZAKO KULTURA SAILAREN  
LAGUNTZAREKIN ARGITARATUA*